Bogotá D.C., noviembre 2 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Fichas de seguimiento de labores ambientales y SST firmada.

Estimados señores:

Por medio del presente para su conocimiento, se remiten las fichas de seguimiento de labores ambientales y SST conciliadas y firmadas por ambas partes:

- Semana del 26 de septiembre al 2 de octubre de 2022
- Semana del 3 al 9 de octubre de 2022
- Semana del 10 al 16 de octubre de 2022

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC-Residente SST Interventoría
Revisó: EeEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: 9 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., noviembre 02 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación HV Contrato IDU-520-2022- respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-153-2022- Cambio hoja de vida motorista.

Estimados señores:

En atención al oficio del asunto nos permitimos informar que, se da **Aprobación** a la hoja de vida y se solicita se proceda a llevar a cabo las afiliaciones de ARL, AFP EPS, Examen Médico de Ingreso, Notificación de riesgos, Inducción y hacerla llegar a la interventoría para su respectiva aprobación de ingreso a obra.

SARA ALEJANDRA CARO ROJAS	MOTORISTA

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

No obstante, lo anterior se recuerda que, en caso que el Instituto de Desarrollo Urbano y/o la Interventoría requieran información adicional, ésta debe ser suministrada por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC-Residente SST Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., noviembre 02 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Solicitud atención observaciones emitidas por la Supervisión IDU componente SST al informe mensual SST No.2- radicado IDU- OGA 20221751689951.

Estimados señores:

En atención al radicado IDU del asunto nos permitimos solicitar su colaboración atendiendo las siguientes observaciones hechas por el IDU desde el componente SST al informe mensual No.2, es importante mencionar que, ya se le había solicitado de manera verbal a la profesional del área del contratista el viernes 28 de octubre 2022 pero al no recibir la información se solicita de manera formal, donde se debe dar respuesta en un plazo no mayor a dos (2) días recibido el presente comunicado.

1. El formato 83 del contrato de obra no está debidamente firmado por la interventoría, adicionalmente se relacionan exámenes médicos vencidos, verificar e incluir los vigentes de acuerdo al profesiograma de la empresa.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

CONTRATISTA/ SUBCONTRATISTA	TIPO DE CONTRATO	NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	EDAD	CARGO	INGRESO	
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA METRO	Obra o Labor determinada	JUAN YAIR VACA RODRIGUEZ	1013664310	25	PROFESIONAL AUXILIAR TECNICO	12/08/2021	solicitarlo
CONSORCIO INFRADEMOL TRONCALES	Obra o Labor determinada	JHONATAN DAVID PALACIOS PALACIOS	1078001039	22	BOAL	20/08/2021	solicitarlo
CONSORCIO INFRADEMOL TRONCALES	Obra o Labor determinada	RAMON ANTONIO PINTO FLORES	96151711809	56	BOAL	06/08/2021	solicitarlo
CONSORCIO INFRADEMOL TRONCALES	Obra o Labor determinada	YASSON CORDOBA PALACIOS	1003925742	30	BOAL	13/08/2021	solicitarlo

2. Verificar que se incluyan todos los documentos de ingreso del personal nuevo del contrato de obra, incluido el soporte de afiliación a caja de compensación (si aplica).

3. Faltan certificados de afiliación a CCF de todos los trabajadores del contratista.

4. La Certificación de la empresa YAMIL MONTENEGRO debe presentarse por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal según aplique, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Interventoría.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

YAMILL MONTENEGRO
"Infraestructura para el Desarrollo"
NIT 79.512.143-1

CERTIFICACION DE PAGO DE PARAFISCALES
PERSONA NATURAL

EL SUSCRITO
YAMILL MONTENEGRO
NIT79512143-1
CERTIFICA QUE:

Que durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto al 31 de agosto de 2022 durante la ejecución del contrato de obra **IDU 520 DE 2022** cuyo objeto es: **DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1;** ha cumplido y ha realizado los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (SENA, ICBF y aporte a Caja de Compensación Familiar) de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y al Artículo 50 de la Ley 789 del 2002, dando cumplimiento con los pagos efectuados oportunamente a dichas entidades para el periodo anteriormente mencionado.

Además, nos encontramos al día con los pagos de salarios de los trabajadores que laboran dentro del marco del objeto del contrato en mención, que corresponde a (3) trabajadores:

NOMBRE	CEDULA	CARGO
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]
[redacted]	[redacted]	[redacted]

El presente certificado se expide en Bogotá, el 08 de septiembre de 2022.

Cordialmente,

YAMILL MONTENEGRO CALDERON
PERSONA NATURAL

Cra 97 No 31-25 Barrio La Castellana Teléfonos (1) 635 32 45 – 691 61 39
infraestructuraproyectos@gmail.com
Bogotá D.C.

5. Verificar el periodo certificado en la certificación del Representante Legal de la empresa CONSORCIO INFRAESTRUCTURA PEATONALES, el cual no es consecuente con el relacionado en el formato 83 del contrato de obra.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia



CONSORCIO INFRADEMOL TRONCALES
"Infraestructura para el Desarrollo"

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE
CONSORCIO INFRADEMOL TRONCALES
NIT 901406627

CERTIFICA QUE:

Que durante el periodo comprendido entre el 08 de agosto al 31 de agosto de 2022 durante la ejecución del contrato de obra IDU 528 DE 2022 cuyo objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PUBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1: la empresa ha cumplido y ha realizado los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (SENA, ICBF y aporte a Caja de Compensación Familiar) de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y al Artículo 50 de la Ley 789 del 2002, dando cumplimiento con los pagos efectuados oportunamente a dichas entidades para el periodo anteriormente mencionado.

Además, nos encontramos al día con los pagos de salarios de los trabajadores que laboran dentro del marco del objeto del contrato en mención, que corresponde a (5) trabajadores.

NOMBRE	CEDULA	CARGO
[redacted]	[redacted]	[redacted]

El presente certificado se expide en Bogotá, el 08 septiembre de 2022

Cordialmente,

YAMEL MONTEMAYOR CALDERON
REPRESENTANTE LEGAL



CONSORCIO INFRAESTRUCTURA PEATONALES 2020
"Infraestructura para el Desarrollo"

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA PEATONALES 2020
NIT 901465462

CERTIFICA QUE:

Que durante el periodo comprendido entre el 01 de agosto al 31 de agosto de 2022 durante la ejecución del contrato de obra IDU 529 DE 2022 cuyo objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PUBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1: el consorcio ha cumplido y ha realizado los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (SENA, ICBF y aporte a Caja de Compensación Familiar) de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y al Artículo 50 de la Ley 789 del 2002, dando cumplimiento con los pagos efectuados oportunamente a dichas entidades para el periodo anteriormente mencionado.

Además, nos encontramos al día con el pago de salario del trabajador que labora dentro del marco del objeto del contrato en mención, que corresponde a (1) trabajador.

NOMBRE	CEDULA	CARGO
[redacted]	[redacted]	[redacted]

El presente certificado se expide en Bogotá, el 05 de septiembre de 2022.

Cordialmente,

YAMEL MONTEMAYOR CALDERON
Representante Legal

6. Presentar la certificación del Representante Legal y/o Revisor Fiscal de las empresas DEMOLICIONES EL TORNADO, TRNAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES, CONSTRUCCIONES CIVILES MACIAS y de los señores Helbert Delio Culma, Fernando Castaño, Wilmer Alexander Castaño y Wilfredo Pana, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Interventoría.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC-Residente SST Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Ing. Leidy Quiroga. E-mail: leidy.quiroga@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnósticos y Gestión de pavimentos

REG-IDU-523-2022-241
Aprobación actas de vecindad Cto.520-2022

Bogotá D.C., noviembre 3 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención Comunicado CS-DEM-IDU520-164-2022. Remisión acta de vecindad aprobada.

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría, se informa que se revisó el acta de vecindad remitida en la comunicación del asunto, evidenciando que el acta cumple con las especificaciones de información, presentación y calidad definidas en el Apéndice H de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, por lo tanto, se aprueba y devuelve al Contratista el acta en original con las firmas correspondientes para archivo y fines pertinentes.

Por último, se solicita al Consorcio Obras 2022 entregar una copia del documento a los propietarios y/o encargados de los predios, en un plazo máximo de diez (10) días calendario siguientes al recibo de la presente comunicación, lo anterior en cumplimiento de lo requerido en el ítem de actas de vecindad del Apéndice H.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Yamill Montenegro
Sara Rojas
03 NOV 2022
11:58am
RECIBIDO
PARA ESTUDIO

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: Cuatro (4) folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1410 745 0332
(+57) 321 210 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., noviembre 3 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación Proveedor Material Madera– Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-161-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada a la documentación remitida por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-161-2022, la presente interventoría emite concepto de **aprobación** del Proveedor de Material Madera MADERAS DEL VALLE M&E SAS.

Se recuerda al contratista las obligaciones de manejo de materiales desde el componente ambiental y su obligatorio cumplimiento, y la obligatoriedad de presentación de soportes de adquisición y manejo de los mismos.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., noviembre 04 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación ingreso personal Contrato IDU-520-2022- respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-169-2022- Envío documentos para el ingreso de personal.

Estimados señores:

En atención al oficio del asunto nos permitimos informar que, los documentos de la persona relacionada en la tabla adjunta, cumple con los requerimientos establecidos en el Apéndice E – Componente Ambiental y SST-; por lo que, se da **Aprobación** desde la interventoría en su componente SST.

NOMBRE	CARGO
SARA ALEJANDRA CARO ROJAS	MOTORISTA

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

No obstante, lo anterior se recuerda que, en caso que el Instituto de Desarrollo Urbano y/o la Interventoría requieran información adicional, ésta debe ser suministrada por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC-Residente SST Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Ing. Leidy Quiroga. E-mail: leidy.quiroga@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., noviembre 10 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Calificación listas de chequeo Componente Social - Semana del 31 de octubre al 6 de noviembre de 2022.

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento del numeral 6 – Parámetros de calificación al Contratista, del capítulo 2 "Especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica" del contrato de la referencia, se remite al Consorcio Obras 2022, la lista de chequeo debidamente firmada entre las partes, con la calificación del componente social correspondiente a la semana del 31 de octubre al 6 de noviembre de 2022, lo anterior como resultado de las inspecciones semanales de seguimiento realizados por esta Interventoría y de la revisión de los soportes, registros y demás documentos allegados por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: 3 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., noviembre 10 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Llamado de atención no entrega de observaciones Informe de Gestión Ambiental N°3 – comunicado de interventoría REG-IDU-523-2022-231.

Estimados señores:

Se informa que, a la fecha continua sin recibirse el alcance a las observaciones remitidas al contratista mediante comunicado REG-IDU-523-2022-231 del 27 de octubre de 2022. Se recuerda que, el tiempo máximo de respuesta para este tipo de comunicados es de 5 días hábiles, por lo cual se solicita la atención de las observaciones de manera **urgente**, ya que el retraso genera, entre otras cosas, dificultades en la consolidación del informe mensual ambiental de interventoría.

Adicionalmente, se informa que, debido a que los informes son consecutivos, no se dará por revisado y recibido el Informe Mensual N°4 remitido mediante comunicado CS-DEM-IDU520-175-2022 el día 10 de noviembre, en tanto no se atiendan las observaciones del Informe Mensual N°3, y la presente interventoría revise, acepte y apruebe dicho informe. Se recuerda que, los informes deben ser presentados los primeros 5 días del mes, el Informe N°4 fue entregado en extra tiempo.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., noviembre 11 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obral
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructuravias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado CS-DEM-IDU520-171-2022. Observaciones informe Mensual Social N° 4 - Versión 1

Estimados señores:

En atención a la comunicación del asunto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría, se presentan para ajuste por parte del Consorcio Obras 2022, las observaciones generadas al Informe mensual social N° 4 – Versión 1:

N°	ÍTEM /NUMERAL	OBSERVACIÓN	UBICACIÓN EN DOCUMENTO
1	Portada	Cambiar el número del informe mensual	Página 1
2	6.1.1 Programa de Servicio a la Ciudadanía	En el párrafo introductorio indicar cuantas PQRSD registradas en periodos anteriores, fueron cerradas en el presente mes.	Página 21
3	Tabla 8. Consolidado PQRSD	Para los PQRSD abiertos, en la columna de estado relacionar la fecha de vencimiento para cierre.	Página 22

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

4	Tabla 8. Consolidado PQRSD	Se recomienda indicar fechas de las gestiones realizadas en la columna de seguimiento y respuesta	Página 22
5	Tabla 8. Consolidado PQRSD	PQRSD N° 223366 relacionar el nombre del ciudadano.	Página 33
6	Anexo PQRSD	En el anexo se deben presentar los formatos de PQRSD con sus respectivos soportes de cierre de todas las atenciones ciudadanas cerradas en el periodo, es decir de los IDs N° 220323, 220393, 220814 y 221428.	Anexo 1
7	Anexo derechos de petición	Incluir en el anexo el soporte del reporte remitido vía email el 27/10/2022 de actividades y gestiones adelantadas a la fecha con el ciudadano Harold Rivera, radicado N° 20221851908232	Anexo 2
8	Tabla 13. Comité IDU	Indicar estado de cumplimiento del compromiso suscrito en el comité IDU N° 1.	Página 51
9	6.1.2.5 Comité IDU	Mencionar que el acta de comité IDU no se presenta en el presente periodo debido a que se encuentra en proceso de firmas. Se anexará en el siguiente informe de gestión social.	Anexo 4
10	Tabla 14. Indicadores programa de Diálogo	Incluir porcentaje de cumplimiento para el indicador de asistencia del comité IDU ya que aparece como NA	Página 52
11	Anexo soportes actas de vecindad	Incluir en el anexo el comunicado CS-DEM-IDU520-158-2022	Anexo 5
12	Tabla 16. Consolidado actas de vecindad	Corregir dirección del predio del acta de vecindad SP-14.	Página 59
13	6.1.3.3 Actas de compromiso	En el párrafo introductorio mencionar que durante el periodo se realizó el cierre del acta de compromiso N° 1	Página 64

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

14	Tabla 18. Consolidado actas de compromiso	Relacionar fecha en la que suscribió el acta de compromiso N° 2	Página 65
15	6.1.3.4 Registros fílmicos de vías de desvío	En el párrafo introductorio mencionar solo el total de actas de registro fílmico y fotográfico de vías de desvío entregadas en el periodo. No incluir total de actas de vecindad incluyendo predios ya que esa fue relacionada en el numeral 6.1.3.2	Página 66
16	6.1.3.4 Registros fílmicos de vías de desvío	Mencionar que los soportes de remisión y aprobación de las actas de vías de desvío se presentan para consulta en el anexo 5	Página 66
17	Tabla 20. Indicadores actividades técnicas	Ajustar el indicador de levantamiento de actas de vecindad, corresponde a 36.	Página 67
18	Tabla 20. Indicadores actividades técnicas	Revisar total de actas de apertura a la fecha. Interventoría registra 54.	Página 67
19	6.1.4.2 Acciones de formación a empleados de obra	En el texto discriminar el total de asistentes entre trabajadores de obra, profesionales del Contratista e Interventoría. Así mismo en la tabla 22 y 23 se debe relacionar únicamente el total de trabajadores de obra que participaron en la sesión formativa, no incluir profesionales.	Página 69
20	6.1.5.1.3.1 Población vulnerable y 6.1.51.3.2. Contratación MONC	Hasta el 11/10/2022 el total de vinculados MONC era 16, sin embargo para la fecha de corte del periodo mensual el total de personas de MONC contratadas es 15, sobre este total correspondiente al día de la fecha de corte, se deben discriminar y actualizar los porcentajes de contratación.	Páginas 73 y 74
21	6.2.1.1.2 Volantes de inicio	Incluir párrafo introductorio con el total de volantes de inicio entregados en el periodo.	Página 80

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

22	6.2.1.1.5 PSI	Incluir en texto introductorio la información de actualización de los 3 PSI del sector de Pantanito.	Página 85
23	Tabla 33. Consolidado PSI	En la columna de piezas instaladas de los 3 PSI de Pantanito actualizados en el periodo, se debe relacionar el volante N° 29. Afiche y volante de inicio no aplica para el periodo mensual.	Página 86
24	Tabla 34. Consolidado actas de socialización	En columna de entidad u organización ampliar información sobre el sector de socialización y personas informadas.	Página 89
25	Tabla 34. Consolidado actas de socialización	Falta incluir información de socialización de inicio de labores Guaymaral - Hacienda el Remanso. Por consiguiente actualizar el anexo 14	Página 89
26	Tabla 35. Indicadores programa de información	Modificar el indicador de Puntos satélites. 15 instalados / 15 requeridos.	Página 89
27	Tabla 38. Comités sociales	Se recomienda incluir el número del comité social, igualmente corregir la fecha del comité social N° 10 el cual fue el 28/10/2022.	Página 92
28	Espaciado y alineación	Ajustar donde sea requerido los espaciados del documento, en las tablas revisar la alineación y centrar texto en columnas.	Todo el documento

Según lo expuesto, se solicita al Consorcio Obras 2022 que, dentro de los plazos contractuales, de alcance a la presente comunicación con la atención oportuna de las observaciones relacionadas.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., noviembre 16 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación ingreso personal Contrato IDU-520-2022- respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-170-2022- Envío documentos para el ingreso de personal.

Estimados señores:

En atención al oficio del asunto nos permitimos informar que, los documentos de la persona relacionada en la tabla adjunta, cumple con los requerimientos establecidos en el Apéndice E – Componente Ambiental y SST-; por lo que, se da **Aprobación** desde la interventoría en su componente SST.

NOMBRE	CARGO
GARAVITO SAENZ JUAN SEBASTIAN	CONSERJE EMPRESA TORNADO

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

No obstante, lo anterior se recuerda que, en caso que el Instituto de Desarrollo Urbano y/o la Interventoría requieran información adicional, ésta debe ser suministrada por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC-Residente SST Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Ing. Leidy Quiroga. E-mail: leidy.quiroga@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., noviembre 15 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Requerimiento SST- solicitud de entrega certificado de afiliación a caja de compensación familiar.

Estimados señores:

Como parte de la atención de diferentes requerimientos del IDU, se requiere que cuando se envíen los documentos de afiliación para ingreso del personal, se presente la afiliación de la caja de compensación familiar.

Igualmente, se solicita, que sean enviados los certificados pendientes del personal que ya se encuentra laborando.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC-Residente SST Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Ing. Leidy Quiroga. E-mail: leidy.quiroga@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., noviembre 16 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructuravias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones Informe mensual SST N°4 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-173-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe SST N°34 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-173-2022, se emiten las siguientes observaciones:

1. Hay formatos sin la firma respectiva de la interventoría, por lo que se le propone al contratista antes de radicar informe enviar los anexos para firmas respectivas.

2. Actualizar el formato FOAC83, ya que se relacionan datos de exámenes vencidos y otros que se vencen durante el periodo, se deben adjuntar los soportes actuales.

3. Adjuntar las certificaciones de afiliación a caja de compensación del personal que se reporta como ingreso.

4. Faltan inducciones del personal que ingresó.

5. En carpeta de documentos de ingreso de personal se adjuntan documentos de trabajadores que no están relacionados en el FOAC 83.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

6. No se adjuntan documentos del siguiente personal: BAYARDO BELTRAN, EDILBERTO JOSE ACOSTA, NELSON FERNANDO PALOMINO, los cuales están relacionados en el FOAC83.

7. Corregir el cargo en la firma de Yamill Montenegro, certificación de Consorcio Obras 2022., ya que debe firmar como representante legal.

8. En carpeta de certificaciones adjuntan 2 certificaciones de Demoliciones Tornado, eliminar la del mes de agosto.

9. No se adjuntan la totalidad de las certificaciones de cumplimiento, revisar y ajustar.

10. Los formatos 20 y 21 no contienen firma, convertirlos en PDF.

11. Incluir la documentación de todo el personal que se reporta como retirado para este periodo.

12. Revisar todo el tema de firmas, documentación completa y registro de datos en todo el documento y anexos.

Por lo anteriormente expuesto se solicita atender dichas observaciones a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC- Residente SSTI de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., noviembre 17 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Calificación listas de chequeo Componente Social - Semana del 7 al 13 de noviembre de 2022.

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento del numeral 6 – Parámetros de calificación al Contratista, del capítulo 2 "Especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica" del contrato de la referencia, se remite al Consorcio Obras 2022, la lista de chequeo debidamente firmada entre las partes, con la calificación del componente social correspondiente a la semana del 7 al 13 de noviembre de 2022, lo anterior como resultado de las inspecciones semanales de seguimiento realizados por esta Interventoría y de la revisión de los soportes, registros y demás documentos allegados por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 3 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., noviembre 21 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructuravias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones Informe de Gestión Ambiental N°3 V2 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-163-2022

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°3 V2 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-163-2022, se determina que, se cumplió con el alcance a la mayoría de las observaciones emitidas en el comunicado anterior; sin embargo, el tema del manejo de los RCD para el periodo del informe presenta inconsistencias, faltantes, formatos mal diligenciados e información mal referenciada, por lo que se solicita al contratista ajustar los siguientes contenidos:

1. Disposición de lo que el contratista denomina "Disposición de otros residuos": se recuerda al contratista que los RCD no son únicamente los residuos pétreos, sino que incluyen la totalidad de tipologías de residuos que se generan en las actividades de obra (aprovechables, peligrosos, especiales, pétreos, líquidos, vegetales, etc). En este sentido, la información presentada en el Anexo 12 debe ser incluida en el Anexo 8 (FOAC55, Anexo N°2, Anexo N°4, planilla septiembre, indicadores, incluir vales, incluir certificaciones, etc); además, debe relacionarse en el contenido del informe la salida de los residuos aprovechables relacionados en el Anexo 12, en los ítems, numerales y tablas que corresponda.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Adicionalmente se anota que, el contratista realizó retiro de chatarra con un gestor que no se encuentra aprobado por la interventoría (Recuperadora K&A SAS).

2. Por parte del Gestor Reciclados Industriales, únicamente se presentan certificados de 640 m^3 de material, tanto en formatos como en el cuerpo del informe se relaciona la salida de 850 m^3 con dicho gestor, se solicita allegar la certificación de los 210 m^3 faltantes.

3. En el diligenciamiento del FOAC55, falta incluir los datos de la salida de chatarra de la cual se presenta certificado (6300 kg).

4. La cantidad de material (madera) adquirido no está relacionada en el contenido del informe, ni en el Anexo N°8 (Formato Anexo 2), adicionalmente las cantidades de material relacionado en el FOAC53 no concuerdan con el material certificado. Por otro lado, se debe relacionar la gestión de los acopios de dichos materiales.

5. Se solicita el diligenciamiento con fecha a corte del mes de septiembre de 2022 (periodo del informe que se está reportando), se anota que, dicha observación se hizo a la residente ambiental de contratista vía WhatsApp con anterioridad a la remisión del presente comunicado.

6. El archivo de Listas de chequeo que contiene el Anexo 5 del documento, debe ajustarse en el encabezado, como se ha reiterado varias veces, la sección de la subdirección técnica, dejándolo en blanco.

Finalmente, se solicita al contratista tener en cuenta aspectos de forma del documento presentado, ya que el orden de las tablas no concuerda con cómo se relacionan en el texto, se encuentra el manejo de fuentes Cambria y Arial (debe manejarse una sola) y se manejan diferentes tamaños de fuentes en el texto, tablas sin fuentes, etc.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., noviembre 21 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Solicitud contratista - revisión y pronunciamiento acerca de la meta física ejecutada en el contrato de obra

Cordial saludo.

En revisión inicial de la proyección del acta de cobro parcial No. 4, correspondiente al periodo 21/10/2022 a 20/11/2022, se solicita al contratista contemplar las siguientes consideraciones de la interventoría:

Hasta el acta de pago parcial No. 3, el contratista ha cobrado $ 3.845.117.206 de pesos, con lo cual, se ha cumplido con un 69%, aproximadamente de la meta financiera de su contrato de obra. De igual forma, considerando las cantidades a cobrar en el acta No. 4, el total acumulado cobrado es de aproximadamente $ 5.215.167.858, equivaliendo a más del 90% de la meta financiera del contrato.

Es de considerar que el contratista ha realizado actividades de mantenimiento, limpieza, atención de derechos de petición, las cuales han sido solicitadas y aprobadas para ejecución por parte de la entidad. En las siguientes tablas se resumen las mencionadas actividades.

Tabla 1 Resumen atención DP

N° radicado IDU	Interesado	Asunto	Estado a la fecha
RAD IDU 20221851247022	María Jaramillo	Solicitud de mantenimiento del Tv 3 N. 84 a -97 RT 47618 por presencia de humedad y césped alto en predios del IDU.	Atendido
RAD IDU 20225261262092	Personería de Bogotá	Mantenimiento del predio identificado con el RT 8049 ubicado en la KR 15 con calle 142; poda de césped,	Atendido

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Tabla 1 Resumen atención DP

N° radicado IDU	Interesado	Asunto	Estado a la fecha
		recolección de residuos procedente de la poda de arbolado, limpieza y reparación de cerramiento.	
RAD IDU 20221851314242	JAC Barrio Villa Delia	instalación de la puerta en malla eslabonada para el predio identificado con RT 38914	Atendido
NA	Margarita Jurado	Propietaria del predio ubicado en la Calle 17 Bis N° 134 B - 02 sector Fontibon - Puente Grande, quien reportó falta de mantenimiento de algunos predios en el sector de la Carrera 134 con Av. Centenario	Atendido
RAD IDU 20221851770332	Rosalba Vargas	Ciudadana solicita el mantenimiento del predio identificado con RT N° 39034 ubicado en la Cl 163B N° 8H - 65 localidad de Usaquén.	Atendido
radicado IDU N° 20221851875112	Rosalba Ortiz	IDU remitió via correo electrónico, derecho de petición radicado IDU N° 20221851875112 de la ciudadana Rosalba Ortiz - KR 14 D 163 B 45 Pantanito quiere reporta presuntas afectaciones estructurales en su predio a causa de las actividades de demolición.	Atendido

Tabla 2 Resumen atención PQRS

Nombre ciudadano	Dirección	Asunto	Estado actual
Marta Lucia Novoa	KR 14 D 163 B 11	Ciudadana manifiesta en sitio, afectación en muros y techo de primer piso, correspondientes a zona de patio y habitación costado sur occidental.	Cerrada
Martha Sanchez	AK 15 163 B 06	Ciudadana reporta afectación en muro costado norte en primer nivel, área de local comercial.	Cerrada
Adela Galeano	CL 164 14 D 05	Ciudadana aborda el equipo técnico y social, con el fin de informar sobre unas afectaciones que presenta su predio, de las cuales no se había percatado antes.	Cerrada
Miyer Arley Olaya	CL 127 87 51	Durante visita para tramitar cierre de acta de vecindad, el peticionario solicita relleno en piso en área donde demolió el contratista, esto sobre la carrera 87, puesto que se observa hueco entre las láminas de zinc del cerramiento y área de piso adoquinada.	Cerrada
Rosalba Ortiz Gamboa	KR 14 D 163 B 45	Ciudadana reporta afectación en un área de su casa en el primer nivel.	Cerrada
Janeth Adriana Africano	CL 163 A 14 D 30	Ciudadana reporta afectaciones en su casa en el área de la habitación del primer nivel y en las escaleras de acceso al tercer nivel.	Cerrada

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Tabla 2 Resumen atención PQRS

Nombre ciudadano	Dirección	Asunto	Estado actual
Fernando Ramírez González	KR 14 D 163 B 29	Ciudadano reporta vía whatsapp afectaciones a causa de las labores de demolición, fisuras en muros en áreas en 3 y 2 nivel del predio.	Cerrada
Alirio Calentura	KR 14 D 163 B 35	Ciudadano reporta afectaciones en una de las tejas de área de bodega de primer nivel, así mismo solicita se limpie la canaleta de aguas lluvias, la cual se encuentra cubierta por escombros.	Cerrada

Así mismo, como se menciona en el anterior párrafo, el contratista ha realizado actividades de mantenimiento, limpieza, entre otras, en atención a las prioridades que ha indicado la entidad contratante. Es así que, aproximadamente, 47% del costo directo acumulado a la fecha, ha sido destinado para dichas actividades, como se sintetiza a continuación.

Tabla 3 % ejecutado financieramente por tipo de actividad

Tipo actividad	Costo directo ejecutado	% del total
1. Demolición	$915.822.886	18,8%
2. Cerramientos	$293.747.951	6,0%
3. Acabados	$8.452.182	0,2%
4. Limpieza	$2.272.425.305	46,7%
5. Mantenimiento	$73.943.281	1,5%

No obstante, considerando las actas de mantenimiento entregadas por la entidad a la fecha, hay predios que se encuentran sin intervención. Por lo anterior, y con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de las intervenciones requeridas por la entidad, se solicita al contratista pronunciarse al respecto, para que esta interventoría realice la respectiva revisión y posteriormente remitir a la entidad para que esta adopte la decisión particular al respecto.

Se solicita que el contratista dé respuesta en un plazo máximo de dos (2) días hábiles.

Atentamente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM-Residente Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: sin anexos

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., noviembre 22 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención Comunicado CS-DEM-IDU520-178-2022 del 17/11/2022. Informe Mensual Social N° 4 Versión 2.

Estimados señores:

En atención a la comunicación del asunto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, esta Interventoría revisó el informe mensual social N° 4 versión 2 del Contrato IDU 520 de 2022, evidenciando que se atendieron a conformidad las observaciones generadas por la Interventoría en comunicado REG-IDU-523-2022-252 del 11/11/2022, por lo tanto; al cumplir con los lineamientos y directrices de contenido, presentación y calidad definidas en el numeral 9 del Apéndice H- Plan de Dialogo Ciudadano, se aprueba por la Interventoría la versión N° 2 del documento.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o Interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., noviembre 23 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Calificación listas de chequeo Componente Social - Semana del 14 al 20 de noviembre de 2022.

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento del numeral 6 – Parámetros de calificación al Contratista, del capítulo 2 "Especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica" del contrato de la referencia, se remite al Consorcio Obras 2022, la lista de chequeo debidamente firmada entre las partes, con la calificación del componente social correspondiente a la semana del 14 al 20 de noviembre de 2022, lo anterior como resultado de las inspecciones semanales de seguimiento realizados por esta Interventoría y de la revisión de los soportes, registros y demás documentos allegados por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: 3 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., noviembre 23 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Solicitud subsanación pendientes en los predios intervenidos

Cordial saludo.

El día 21/11/2022, se realizó visita y recorrido conjunto con interventoría y contratista, en la cual se revisó el estado de los predios intervenidos, evidenciando que está pendiente por realizar las siguientes actividades:

1. **RT 11170**

- Cambiar los postes de madera rolliza de madera rolliza que no cumplen con el diámetro contractual. Actualmente esto no se ha atendido y los diámetros instalados son los que se observan en la Ilustración 1.
- Terminar la poda en el predio 11170 entre la calle 157b bis y calle 153.
- Así mismo, en parte de este RT se evidencia que el cerramiento está caído.
- Reemplazar la madera reutilizada.
- Disminuir de la altura del Jarillón como se observa en la Ilustración 1.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

	
Descripción Foto 15. (13/11/2022)	Descripción Foto 16. (13/11/2022)
Todavia se continua evidenciando postes que no cumplen oficiales , 3 ayudantes , 2 boal 2	Todavia se continua evidenciando postes que no cumplen oficiales , 3 ayudantes , 2 boal 2

Ilustración 1 registro fotográfico del RT11170.

2. RT 11087/11086

- realizar la actividad poda a la franja occidental de los dos predios, ya que aun no se ejecuta la actividad, como se observa en la Ilustración 2.
- cambiar los postes de madera rolliza que no cumplen con el diámetro como se observa en la Ilustración 2.
- Así mismo, en parte de este RT se evidencia que el cerramiento está caído.
- tensionar el alambre donde se requiera como se observa en la Ilustración 2.

	
Descripción Foto 05. (21/11/2022)	Descripción Foto 06. (21/11/2022)
Falta cambiar portes que no cumplen, templar alambre, falta poda	Falta cambiar portes que no cumplen, templar alambre, falta poda

Ilustración 2 registro fotográfico del RT 11087/11086

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

3. RT 11085

- realizar el cerramiento, ya que no se encuentra en su totalidad como se observa en la Ilustración 3.
- Así mismo, en parte de este RT se evidencia que el cerramiento está caído.
- realizar las labores de poda, ya que no se encuentra en su totalidad como se observa en la Ilustración 3.



Descripción Foto 01. (21/11/2022)

Falta cerramiento,poda



Descripción Foto 02. (21/11/2022)

Falta cerramiento,poda

Ilustración 3. registro fotográfico del RT 11085

4. RT 9332

- Realizar el cerramiento ya que no se encuentra en su totalidad. Revisar la Ilustración 4.
- Realizar las labores de poda, ya que no se encuentra en su totalidad. Revisar la Ilustración 4.



Descripción Foto 03. (21/11/2022)

Falta cerramiento,poda, retiro de basura



Descripción Foto 04. (21/11/2022)

Falta cerramiento,poda, retiro de basura

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Ilustración 4. registro fotográfico del RT 9332.

5. RT 6999D

- Cambiar los postes de madera rolliza que no cumplen con el diámetro contractual. Revisar la Ilustración 5.
- Instalar el alambre del cerramiento, ya que no se ha implementado. Revisar Ilustración 5.



Descripción Foto 03. (21/11/2022)

Falta cambiar portes que no cumplen, instalar cerramiento



Descripción Foto 04. (21/11/2022)

Falta cambiar portes que no cumplen, instalar cerramiento

Ilustración 5. registro fotográfico del RT 6999D

6. RT 6966

- cambiar los postes de madera rolliza que no cumplen con el diámetro. Observar la Ilustración 6.
- instalar el alambre para el cerramiento, ya que no se ha implementado. Observar la Ilustración 6.
- Instalación total de todos los postes de madera rolliza.



Descripción Foto 07. (21/11/2022)

Falta cambiar postes que no cumplen y cerramiento
1 boal



Descripción Foto 08. (21/11/2022)

Falta cambiar postes que no cumplen y cerramiento
1 boal

Ilustración 6. registro fotográfico del RT 6966

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

7. RT 7234 y 6954 (campo deportivo)

- validar la línea de cerramiento por la calle 131. En la Ilustración 7, se observa el estado del cerramiento actualmente.



Descripción Foto 01. (21/11/2022)

Falta cerramiento, postes , corer cerramiento se está solicitan mover más el cerramiento a la vía. Y la comunidad está pidiendo que el cerramiento quede en el mismo lugar que estaba



Descripción Foto 02. (21/11/2022)

Falta cerramiento, postes , corer cerramiento se está solicitan mover más el cerramiento a la vía. Y la comunidad está pidiendo que el cerramiento quede en el mismo lugar que estaba

Ilustración 7. registro fotográfico del RT 7234 y 6954

8. RT 47536 (cra 7 con cll 127)

- Retiro de bolsas. Ver Ilustración 8.
- Poda en la franja sur del predio ya que no se ha ejecutado la actividad, como se observa en la Ilustración 5.
- Poda en la franja norte del predio 33.0m x 4.50m.



Descripción Foto 03. (21/11/2022)

Falta retirar basura y parte de poda



Descripción Foto 04. (21/11/2022)

Falta retirar basura y parte de poda

Ilustración 8. registro fotográfico del RT 47536

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

9. RT 47534 (estación de gasolina)

- Retiro de material sobrante producto de la intervención. Ver Ilustración 9.
- Realizar poda por el contorno de la edificación y detrás del gavión.



Descripción Foto 05. (21/11/2022)

Falta poda,retirar basura



Descripción Foto 06. (21/11/2022)

Falta poda,retirar basura

Ilustración 9. registro fotográfico del RT 47534

10. RT 11022 (álamos)

- la realización de los desarenadores en la entrega del canal, ya que solo los han tapado como se observa en la Ilustración 10.



Descripción Foto 01. (21/11/2022)

Falta poda,retirar basura



Descripción Foto 02. (21/11/2022)

Falta construir caja para realizar la descarga al sumidero

Ilustración 10. registro fotográfico del RT 11022

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

11. RT 11015/11016 (Barrio Álamos)

- la terminación del cerramiento del predio, ya que no se ha ejecutado en su totalidad como se observa en la Ilustración 11.



Descripción Foto 03. (21/11/2022)

Falta terminar cerramientos



Descripción Foto 04. (21/11/2022)

Falta terminar cerramientos

Ilustración 11. registro fotográfico del RT 11015/11016

Las actividades relacionadas con el diámetro del material de cerramiento ha sido una observación reiterada, entre otras, las cuales, como se ha mencionado, no han sido subsanadas. Se solicita al contratista que subsane las observaciones resumidas en el presente comunicado e ilustradas en el registro fotográfico anexo al presente comunicado, de forma prioritaria.

Así mismo y con el fin de hacer seguimiento a lo solicitado, se requiere que el contratista presente un cronograma, indicando las fechas en las que se subsanará lo requerido. Dicho cronograma deberá ser allegado a la interventoría en un plazo máximo de dos (2) días.

Una vez el contratista haya subsanado lo requerido, interventoría para verificar el cumplimiento de lo solicitado.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM-Residente técnico Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 1. Registro fotográfico – 21 folios

Cra 16 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., noviembre 24 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Fichas de seguimiento de labores ambientales y SST firmadas.

Estimados señores:

Por medio del presente para su conocimiento, se remiten las fichas de seguimiento de labores ambientales y SST conciliadas y firmadas por ambas partes:

- Semana del 17 al 23 de octubre de 2022
- Semana del 24 al 30 de octubre de 2022
- Semana del 31de octubre al 6 de noviembre de 2022
- Semana del 7 al 13 de noviembre de 2022
- Semana del 14 al 20 de noviembre de 2022

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC-Residente SST Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: 15 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., noviembre 24 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación ingreso personal Contrato IDU-520-2022- respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-186-2022- Envío documentos para el ingreso de personal.

Estimados señores:

En atención al oficio del asunto nos permitimos informar que, el documento de la persona relacionada en la tabla adjunta cumple con los requerimientos establecidos en el Apéndice E – Componente Ambiental y SST-; por lo que, se da **Aprobación** desde la interventoría en su componente SST.

NOMBRE	CARGO
CESAR AUGUSTO MOUR CUPITRA	OFICIAL

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

No obstante, lo anterior se recuerda que, en caso que el Instituto de Desarrollo Urbano y/o la Interventoría requieran información adicional, ésta debe ser suministrada por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC-Residente SST Interventoría
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., noviembre 24 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación Informe mensual No.4 componente SST periodo del 01 octubre al 31 octubre 2022- Comunicado CS-DEM-IDU520-182-2022.

Estimados señores:

En atención a su comunicado CS-DEM-IDU520-182-2022, donde adjuntan el informe mensual No.4 SST donde fueron subsanadas las observaciones, correspondiente al periodo del del 01 octubre al 31 octubre 2022; nos permitimos informar que cumple con los requerimientos establecidos en el Apéndice E –Componente Ambiental y SST; por lo cual se da **APROBACIÓN** desde la interventoría en su componente SST.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o aclaraciones y/o complementaciones que solicite la entidad o interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC-Residente SST Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., diciembre 1 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Calificación listas de chequeo Componente Social - Semana del 21 al 27 de noviembre de 2022.

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento del numeral 6 – Parámetros de calificación al Contratista, del capítulo 2 "Especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica" del contrato de la referencia, se remite al Consorcio Obras 2022, la lista de chequeo debidamente firmada entre las partes, con la calificación del componente social correspondiente a la semana del 21 al 27 de noviembre de 2022, lo anterior como resultado de las inspecciones semanales de seguimiento realizados por esta Interventoría y de la revisión de los soportes, registros y demás documentos allegados por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 3 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., diciembre 1 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Apremio no atención observaciones Informe de Gestión Ambiental N°3 – comunicado de interventoría REG-IDU-523-2022-262.

Estimados señores:

Se informa que, a la fecha continua sin recibirse el alcance a las observaciones remitidas al contratista mediante comunicado REG-IDU-523-2022-262 del 21 de noviembre de 2022. Se recuerda que, el tiempo máximo de respuesta para este tipo de comunicados es de 3 días hábiles (teniendo en cuenta que el documento va en la segunda versión), por lo cual se solicita la atención de las observaciones de manera **urgente**, ya que el retraso genera, entre otras cosas, dificultades en la consolidación del informe mensual ambiental de interventoría.

Adicionalmente, se informa que, debido a que los informes son consecutivos, no se dará por revisado y recibido el Informe Mensual N°4 remitido mediante comunicado CS-DEM-IDU520-175-2022 el día 10 de noviembre, en tanto no se atiendan las observaciones del Informe Mensual N°3, y la presente interventoría revise, acepte y apruebe dicho informe. Se debe tener en cuenta que,

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

se aproxima la fecha de entrega del Informe N°5 y se estaría generando afectación al recibido, revisión y aprobación del mismo, con el incumplimiento y retrasos en el Informe N°3.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., diciembre 5 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado CS-DEM-IDU520-197-2022. Derecho de petición Lucila Valcárcel radicado IDU N° 20221851981082.

Estimados señores:

En atención a la comunicación del asunto, se requiere que una vez se complete el proceso de atención del derecho de petición de la ciudadana Lucila Valcárcel, y se efectué por parte del Consorcio Obras 2022 el cierre del acta de compromiso suscrita con la peticionaria el pasado 30/11/2022, se remita a esta Interventoría el reporte con la evidencia de la reparación del electrodoméstico faltante a la fecha, con el fin de notificar al IDU la atención a conformidad del requerimiento ciudadano.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: Sin anexos.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Ingeniería y Gestión de pavimentos

Yamill Montenegro
Sara Rojas
12 DIC 2022
8:44 am.
RECIBIDO
PARA ESTUDIO

Bogotá D.C., diciembre12 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructuravias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicados CS-DEM-IDU520-183-2022 y CS-DEM-IDU520-195-2022. Remisión cierre actas de vecindad.

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría, se informa que se revisó el cierre de las actas de vecindad remitidas en las comunicaciones del asunto, evidenciando que las actas cumplen con las especificaciones de información, presentación y calidad definidas en el Apéndice H de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, por lo tanto, se aprueba y devuelve al Contratista once (11) actas en original con las firmas correspondientes para archivo y fines pertinentes.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: Catorce (14) folios

Cra 15 No 88 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1418 745 8962
(+57) 321 214 4728
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., diciembre 07 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Solicitud de priorizar las intervenciones pendientes en los predios de Suba (ALO Norte)

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta las actividades que esta interventoría solicitó subsanar y/o completar, por medio del comunicado REG-IDU-523-2022-270 de 23 de noviembre de 2022, nos permitimos solicitar que dentro de su cronograma por medio del cual se ejecutarán dichas actividades, se priorice las siguientes:

- **Instalar cerramiento RT – Suba**

Completar el cerramientos a los alrededores del predio, dado que, según lo manifestado a la vigilancia privada de la entidad que realiza recorridos y a lo que la comunidad ha indicado a la interventoría, se presentan situaciones de inseguridad y es preciso instalar el cerramiento (ver Fotografía 1). Es de considerar que en este sector se solicitó previamente que las varas rollizas cumplieran con el diámetro contractual, lo cual, está pendiente por atender.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Fotografía 1 RT 6966





Lo anterior, considerando que, según reunión del pasado, 06 de diciembre de 2022, el día martes, 13 de diciembre se programó la reunión con la JAL de Suba, en el sector de Villa María, para debatir algunas problemáticas que indica la comunidad a causa de la construcción del jarillón y el cerramiento instalado por el presente contrato de obra.

- **Cierre broche en RT 11170 – Suba**

Así mismo, se solicita dar prioridad a retirar y/o deshabilitar el broche que se dejó en el predio con RT 11170, en el sector de la ETB, Suba (ver Fotografía 2); debido a que el cerramiento en dicho sector debe ser completo y no se deben dejar este tipo de entradas, las cuales facilitan que externos depositen basuras, escombros, entre otras dentro del predio.

Fotografía 2 RT 11170





Se requiere que lo anteriormente solicitado, se encuentre subsanado para antes del próximo martes, 13 de diciembre, día de la reunión con la JAL en Suba (sector Villa María). De igual manera,

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

se requiere allegar, por medio de la respuesta del presente comunicado, el respectivo registro fotográfico de las acciones tomadas.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM- Residente Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: sin anexos

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., diciembre 12 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Calificación listas de chequeo Componente Social - Semana del 28 de noviembre al 4 de diciembre de 2022.

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento del numeral 6 – Parámetros de calificación al Contratista, del capítulo 2 "Especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica" del contrato de la referencia, se remite al Consorcio Obras 2022, la lista de chequeo debidamente firmada entre las partes, con la calificación del componente social correspondiente a la semana del 28 de noviembre al 4 de diciembre de 2022, lo anterior como resultado de las inspecciones semanales de seguimiento realizados por esta Interventoría y de la revisión de los soportes, registros y demás documentos allegados por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 3 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., diciembre 12 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Reiteración comunicados REG-IDU-523-2022-262 - REG-SUBA-523-2022-280 apremio no atención de observaciones Informe de Gestión Ambiental N°3 y devolución Informe de Gestión Ambiental N°5 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-202-2022.

Estimados señores:

Se informa que, a la fecha continua sin recibirse el alcance a las observaciones remitidas al contratista mediante comunicado REG-IDU-523-2022-262 radicado IDU No. 20225262032652 del **21 de noviembre de 2022**, comunicado REG-SUBA-523-2022-280 Radicado IDU No. 20225262108542 del **02 de diciembre de 2022**. Se recuerda que, el tiempo máximo de respuesta para este tipo de comunicados es de 3 días hábiles (teniendo en cuenta que el documento va en la segunda versión), por lo cual se solicita la atención de las observaciones de manera **urgente**, ya que el retraso que ha presentado el contratista genera inconvenientes en el correcto desarrollo del seguimiento ambiental del proyecto.

De acuerdo a lo expuesto anteriormente y debido a que los informes son consecutivos, se informa al contratista que, no se dará por revisado y recibido el Informe Mensual N°5 remitido mediante comunicado CS-DEM-IDU520-202-2022 el día 9 de diciembre de 2022, en tanto no se atiendan las observaciones del Informe Mensual N°3, y la presente interventoría revise, acepte y apruebe dicho informe; con el fin de poder adelantar la revisión del Informe N°4, y consecutivamente recibir el informe N°5.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Se solicita al contratista ponerse al día con todas las observaciones emitidas por parte de la interventoría, y recordar que los informes son consecutivos y deben cumplirse con los requerimientos completos para dar aprobación a los informes pendientes. Tener en cuenta que, el informe pendiente por aprobación es de hace 3 meses, lo que evidencia la falencia en la rigurosidad del manejo de la información ambiental y en general la Gestión Ambiental adelantada por el contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC- Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., diciembre 14 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado CS-DEM-IDU520-201-2022. Observaciones informe Mensual Social N° 5 - Versión 1

Estimados señores:

En atención a la comunicación del asunto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría, se presentan para ajuste por parte del Consorcio Obras 2022, las observaciones generadas al Informe mensual social N° 5 – Versión 1:

N°	ÍTEM /NUMERAL	OBSERVACIÓN	UBICACIÓN EN DOCUMENTO
1	Anexo 1. PQRSD	SI los PQRSD se tramitaron en el periodo y ya se encuentran cerrados no se debe incluir doble formato de registro del PQRSD, es decir; si está cerrado para la fecha de corte del informe mensual, se deben eliminar los formatos que no tienen formas. (ver paginas 13, 14, 34,35 y 36)	Anexo 1
2	Tabla 9. Consolidado derechos de petición y	Falta incluir en la tabla 9 y en el anexo 2 el comunicado CS-DEM-IDU520-166-2022 del 01/11/2022 con el reporte del Contratista de finalización de actividades para	Anexo 2 y página 54

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

	Anexo 2. Derechos de petición	atención del Derecho de Petición de la Ciudadana Rosalba Ortiz	
3	Tabla 9. Consolidado derechos de petición y Anexo 2. Derechos de petición	Falta incluir en la tabla 9 y en el anexo 2 el acta de la visita del 08/11/2022 realizada entre interventoría y Contratista al predio para verificar las peticiones del ciudadano José David Ramos.	Página 55
4	Anexo 2. Derechos de petición	Falta incluir en el anexo 2 los soportes y las actas de las gestiones adelantadas durante el periodo para atención del derecho de petición de la ciudadana Lucila Valcárcel.	Página 55
5	6.1.3.2 Actas de vecindad	El comunicado CS-DEM-IDU520-183-2022 se radicó en la Interventoría el 24/11/2022, cambiar fecha.	Página 73
6	Anexo 5. Soportes oficios actas	Incluir soporte del comunicado CS-DEM-IDU520-183-2022 en el anexo 5.	Anexo 5
7	6.1.3.2 Actas de vecindad	El Comunicado CS-DEM-IDU520-195-2022 se radicó en Interventoría el 01/12/2022. No aplica para el periodo.	Página 73
8	Tabla 17. Consolidado cierre actas	Corregir dirección del acta SP-2.	Página 73
9	6.1.5.2 Actividades de coordinación interinstitucional	Incluir información de reunión del 01/11/2022 en la que Interventoría, Contratista e IDU participan en reunión convocada por la JAL de la localidad de Santafé para definir el alcance e intervención a realizar en los predios a cargo del IDU aledaños al Parque de La Paz, ubicado en la Carrera 3 # 23	Página 86
10	6.2.1.1.5 Puntos satélites de información	En el párrafo introductorio mencionar el total de PSI instalados para el proyecto y los sectores a los que corresponden.	Página 91
11	Espaciado y alineación	Ajustar donde sea requerido los espaciados del documento, en las tablas revisar la alineación y centrar texto en columnas.	Todo el documento

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Según lo expuesto, se solicita al Consorcio Obras 2022 que, dentro de los plazos contractuales, de alcance a la presente comunicación con la atención oportuna de las observaciones relacionadas.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., diciembre 14 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Calificación listas de chequeo Componente Social - Semana del 5 al 11 de diciembre de 2022.

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento del numeral 6 – Parámetros de calificación al Contratista, del capítulo 2 "Especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica" del contrato de la referencia, se remite al Consorcio Obras 2022, la lista de chequeo debidamente firmada entre las partes, con la calificación del componente social correspondiente a la semana del 5 al 11 de diciembre de 2022, lo anterior como resultado de las inspecciones semanales de seguimiento realizados por esta Interventoría y de la revisión de los soportes, registros y demás documentos allegados por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 3 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., diciembre 20 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención Comunicado CS-DEM-IDU520-205-2022 del 15/12/2022. Informe Mensual Social N° 5 Versión 2.

Estimados señores:

En atención a la comunicación del asunto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, esta Interventoría revisó el informe mensual social N° 5 versión 2 del Contrato IDU 520 de 2022, evidenciando que se atendieron a conformidad las observaciones generadas por la Interventoría en comunicado REG-IDU-523-2022-293 del 14/12/2022, por lo tanto; al cumplir con los lineamientos y directrices de contenido, presentación y calidad definidas en el numeral 9 del Apéndice H- Plan de Dialogo Ciudadano, se aprueba por la Interventoría la versión N° 2 del documento.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o Interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

Bogotá D.C., diciembre 21 de 2022

Yamill Montenegro
Folio 1 Pags 4
21 DIC 2022
3:30PM
RECIBIDO
PARA ESTUDIO

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructuravias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado CS-DEM-IDU520-206-2022. Devolución cierre de actas de vecindad.

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría, se informa que se revisó el cierre de las actas de vecindad remitidas en la comunicación del asunto, evidenciando que las actas cumplen con las especificaciones de información, presentación y calidad definidas en el Apéndice H de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, por lo tanto, se aprueba y devuelve al Contratista siete (7) actas en original con las firmas correspondientes para archivo y fines pertinentes.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Alderar Linea Restrepo. E-mail: johnny.linea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexos: Ocho (8) folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1418 745 5892
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., diciembre 20 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructuravias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

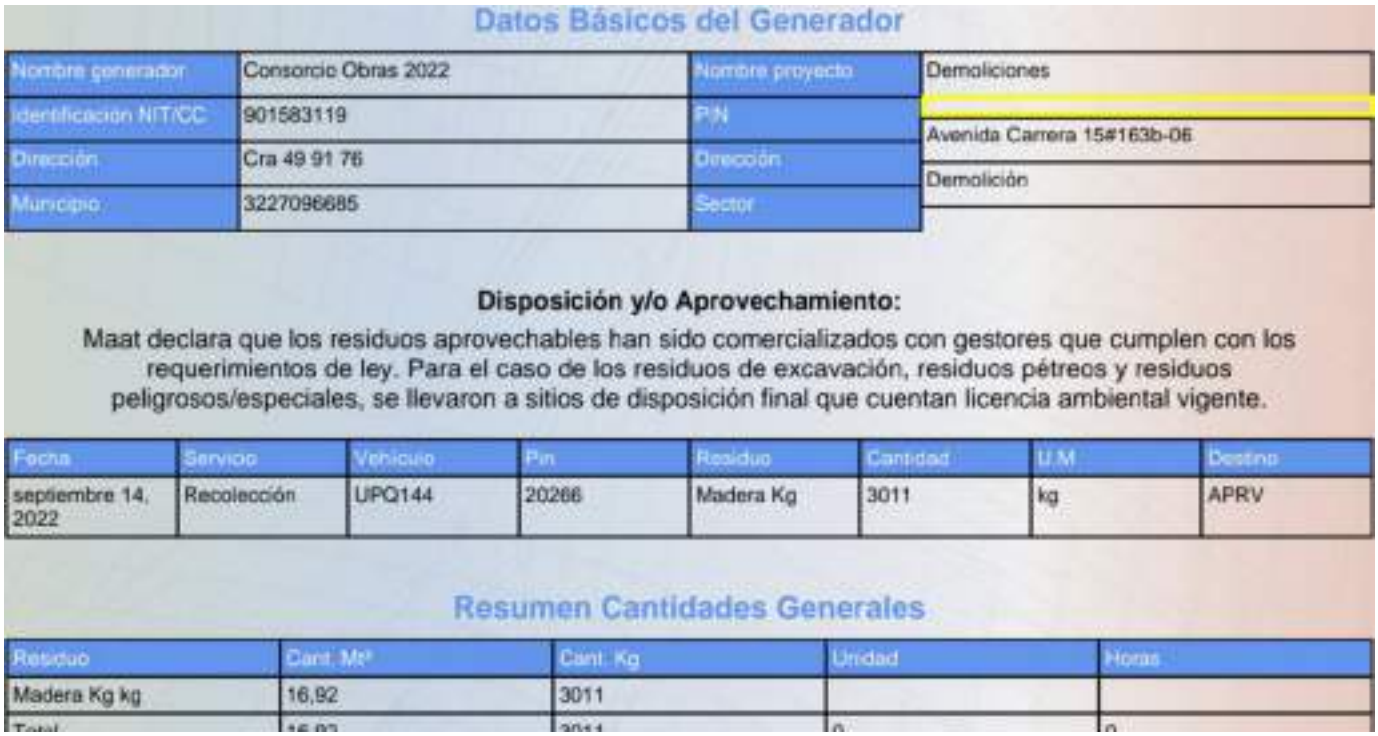
REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación Informe de Gestión Ambiental N°3 V3 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-204-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°3 V3 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-204-2022, la presente interventoría emite concepto de **aprobación condicionada**, ya que, el certificado de disposición final de 16,92 m^3 de madera gestionada con Maat Soluciones, no cuenta con el PIN Ambiental del proyecto, tal como se evidencia en el siguiente pantallazo de dicha certificación:

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia



Datos Básicos del Generador

Nombre generador	Consorcio Obras 2022	Nombre proyecto	Demoliciones
Identificación NIT/CC	901583119	PIN	
Dirección	Cra 49 91 76	Dirección	Avenida Carrera 15#163b-06
Municipio	3227096685	Sector	Demolición

Disposición y/o Aprovechamiento:

Maat declara que los residuos aprovechables han sido comercializados con gestores que cumplen con los requerimientos de ley. Para el caso de los residuos de excavación, residuos pétreos y residuos peligrosos/especiales, se llevaron a sitios de disposición final que cuentan licencia ambiental vigente.

Fecha	Servicio	Vehículo	Pin	Residuo	Cantidad	U.M	Destino
septiembre 14, 2022	Recolección	UPQ144	20266	Madera Kg	3011	kg	APRV

Resumen Cantidades Generales

Residuo	Cant. M³	Cant. Kg	Unidad	Horas
Madera Kg kg	16,92	3011		
Total	16,92	3011	0	0

En este sentido, se solicita al contratista allegar la certificación corregida de manera **URGENTE**, con el fin de cumplir con el 100% de los requerimientos legales, normativos y de la entidad contratante.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., diciembre 22 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Calificación listas de chequeo Componente Social - Semana del 12 al 18 de diciembre de 2022.

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento del numeral 6 – Parámetros de calificación al Contratista, del capítulo 2 "Especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica" del contrato de la referencia, se remite al Consorcio Obras 2022, la lista de chequeo debidamente firmada entre las partes, con la calificación del componente social correspondiente a la semana del 12 al 18 de diciembre de 2022, lo anterior como resultado de las inspecciones semanales de seguimiento realizados por esta Interventoría y de la revisión de los soportes, registros y demás documentos allegados por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 3 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., diciembre 27 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación Aprovechamiento Residuos– Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-198-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada a la documentación remitida por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-198-2022, la presente interventoría emite concepto de **aprobación** de la empresa ECO ENVIRONMENT DE COLOMBIA SAS.

Sin embargo, se recuerda que debe allegarse el formato de requerimientos ambientales y SST con el listado de sitios de gestores de RCD actualizado. Dicha solicitud se ha reiterado en varias ocasiones cuando el contratista solicita aprobación de proveedores y gestores.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., diciembre 28 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU
Atn. Ing. Maria del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios – IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Respuesta comunicado 2022EE146762 de 2022-06-14 Secretaría Distrital de Ambiente - Intervención Silvicultural RT11074 – Respuesta correo IDU 21 julio 2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la mesa de trabajo llevada a cabo el día 26 de diciembre de 2022, a la cual asiste contratista, interventoría, supervisores del IDU y el profesional forestal del Instituto, el ingeniero Javier Rodríguez Sotomonte y en la cual se escaló la inquietud acerca del alcance del desarrollo del proyecto en actividades de intervención silvicultural de los individuos arbóreos presentes en el RT11074; se informa que, dicha intervención fue adelantada por el IDU en el marco del convenio 1745 de 2021. Adicionalmente, en la ejecución del contrato IDU de obra 1447 de 2021 (cto de interventoría 1476 de 2021) se está adelantando el levantamiento del Inventario Forestal de la totalidad de individuos arbóreos del predio.

En tal sentido, y contemplando el requerimiento del asunto de la Secretaría Distrital de Ambiente, en el comunicado, 2022EE146762 (Proceso: 79277230 - Peticionario: William Humberto Hernández), se concluye que, en el marco del desarrollo de los contratos IDU 520 de 2022 y 523 de 2022, no se requiere la intervención de los individuos arbóreos del RT11074, dado que la intervención ya fue atendida previamente por el Instituto.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 1 folio- acta mesa de trabajo

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., diciembre 28 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones Informe de Gestión Ambiental N°4 V1 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-175-2022

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°4 V1 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-175-2022, se presentan las siguientes observaciones:

1. Disposición de lo que el contratista denomina "Disposición de otros residuos": se recuerda al contratista que los RCD no son únicamente los residuos pétreos, sino que incluyen la totalidad de tipologías de residuos que se generan en las actividades de obra (aprovechables, peligrosos, especiales, pétreos, líquidos, vegetales, etc). En este sentido, la información inherente al manejo de RCD debe ser incluida en el Anexo 8 (vales, certificaciones, diligenciamiento de formatos, etc).

 Adicionalmente, la información adjunta en el Anexo 12 corresponde al mes de septiembre y no de octubre, y no corresponde a las cantidades reportadas por el contratista en la tabla 17 del informe.

 Y, se anota que, el contratista realizó retiro de chatarra con un gestor que no se encuentra aprobado por la interventoría (Recuperadora K&A SAS).

2. No se presentan certificaciones de los sitios de disposición final Reciclados Industriales, Greco, CEMEX y SECAM JR, correspondientes a la salida de 1125 m^3.

3. En el diligenciamiento del FOAC55, falta incluir los datos de la salida de chatarra relacionada en la tabla 17 del informe.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

4. En el diligenciamiento del Formato de la SDA de RCD, no se tuvo en cuenta la cantidad de chatarra que se reporta como evacuada.

5. Ajustar los indicadores de acuerdo a los ajustes de cantidades de RCD dispuestos (teniendo en cuenta tanto los pétreos como los aprovechables y demás).

6. Presentar la totalidad de Formatos Ambientales diligenciados, si bien hay algunos que no aplican para el desarrollo del contrato, la entidad solicita que sean diligenciados con las fechas de corte de los informes mensuales, indicando la no aplicabilidad para el proyecto.

7. Anexo 5 no contiene archivos adjuntos, al anexar las listas de chequeo del mes, tener en cuenta las observaciones que se han hecho en informes anteriores (diligenciamiento de encabezado, números de contratos, etc).

8. En la carpeta Anexo 10 se adjunta FOAC84 del mes de septiembre de 2022, incluir el que corresponde al periodo reportado.

9. En el numeral 4.2.6. únicamente se menciona al proveedor de agua COLMUTRANS, se solicita incluir a la empresa SERVIAGUA EXPRES, ya que hay una certificación de 14 m^3 de agua en potable.

10. Revisar indicadores relacionados en el numeral 4.5., por ejemplo, la cantidad de individuos arbóreos protegidos no concuerda con la reportada por el contratista, la cantidad de RCD evacuados no contempla la totalidad de los RCD evacuados reportados, etc.

11. Ajustar la conclusión inherente a las calificaciones ambientales, ya que la semana 13 (del 24 al 30 de octubre) no se obtuvo una calificación del 100%.

Se sugiere al contratista tener presente las observaciones que se han realizado a informes anteriores, con el fin de no generar reprocesos solicitando información a repetición. Además, se solicita al contratista considerar aspectos de forma del documento presentado, revisar numeración de tablas, manejo de fuentes de letra (Cambria y Arial, debe manejarse una sola) y se manejan diferentes tamaños de fuentes en el texto, tablas sin fuentes, etc.

Finalmente, se informa que, debido a que el informe N°4 presentó las observaciones mencionadas y no está aprobado, el informe N°5 continúa sin darse por recibido y revisado, debido a que los informes son consecutivos.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., diciembre 29 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Calificación listas de chequeo Componente Social - Semana del 19 al 25 de diciembre de 2022.

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento del numeral 6 – Parámetros de calificación al Contratista, del capítulo 2 "Especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica" del contrato de la referencia, se remite al Consorcio Obras 2022, la lista de chequeo debidamente firmada entre las partes, con la calificación del componente social correspondiente a la semana del 19 al 25 de diciembre de 2022, lo anterior como resultado de las inspecciones semanales de seguimiento realizados por esta Interventoría y de la revisión de los soportes, registros y demás documentos allegados por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 3 folios

Bogotá D.C., enero 05 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Calificación listas de chequeo Componente Social - Semana del 26 de diciembre al 01 de enero de 2023.

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento del numeral 6 – Parámetros de calificación al Contratista, del capítulo 2 "Especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica" del contrato de la referencia, se remite al Consorcio Obras 2022, la lista de chequeo debidamente firmada entre las partes, con la calificación del componente social correspondiente a la semana del 26 de diciembre al 01 de enero de 2023, lo anterior como resultado de las inspecciones semanales de seguimiento realizados por esta Interventoría y de la revisión de los soportes, registros y demás documentos allegados por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 3 folios

Bogotá D.C., enero 12 de 2023

Yamil Montenegro
Johan Becna
12 ENE 2023
3:17 PM
REC
PARA ESTUD

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado CS-DEM-IDU520-209-2022. Remisión cierre actas de vecindad San Pedro de Los Robles y Kazandra.

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría, se informa que se revisó el cierre de las actas de vecindad remitidas en la comunicación del asunto, evidenciando que las actas cumplen con las especificaciones de información, presentación y calidad definidas en el Apéndice H de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, por lo tanto, se aprueba y devuelven al Contratista ocho (8) actas en original con las firmas correspondientes para archivo y fines pertinentes.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: Nueve (9) folios

Cra 55 No 93 A-84 Of. 804
(+57) 1 – 745 1419 745 9362
(+57) 321 214 4728
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., enero 12 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Calificación listas de chequeo Componente Social - Semana del 2 al 8 de enero de 2023.

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento del numeral 6 – Parámetros de calificación al Contratista, del capítulo 2 "Especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica" del contrato de la referencia, se remite al Consorcio Obras 2022, la lista de chequeo debidamente firmada entre las partes, con la calificación del componente social correspondiente a la semana del 2 al 8 de enero de 2023, lo anterior como resultado de las inspecciones semanales de seguimiento realizados por esta Interventoría y de la revisión de los soportes, registros y demás documentos allegados por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 3 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., enero 11 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones Informe mensual SST N°5V0 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-200-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe SST N°5V0 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-200-2022, esta Interventoría solicita su colaboración atendiendo las siguientes observaciones:

1.Actualizar las fechas de los exámenes ocupacionales vencidos en el formato FOAC 83 y adjuntar los exámenes realizados.

2. Revisar y ajustar documentos de personal que ingresa en el periodo, ya que del trabajador Cesar Abril se repiten los documentos.

3. Revisar y corregir las fechas de afiliación de ARL del personal que se registra como ingreso en el periodo.

4. Revisar y ajustar información de afiliaciones de Sara Alejandra Caro, ya que aparece como afiliada como dependiente a la empresa INFRAESTRUCTURA NACIONAL LTDA y en el FOAC83 se registra con la empresa Consorcio Obras 2022.

5. Adjuntar certificado de afiliación a EPS de Sara Alejandra Caro, ya que el formulario adjunto no tiene número de radicado.

6. La inducción de Sara Alejandra Caro no tiene firma de la trabajadora

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

7. No se adjuntan documentos de Juan Sebastián Garavito Sáenz, registrado como ingreso en el periodo.

8. Corregir y ajustar la certificación de Consorcio Obras 2022, ya que no se registra el total de los trabajadores vinculados con esta empresa y no se incluyen los trabajadores retirados en el periodo.

9. Revisar y ajustar la certificación de Infraestructura Nacional ya que se relaciona a Sara Alejandra Caro y en el FOAC 83 se registra con la empresa Consorcio Obras 2022.

10. Revisar y ajustar la certificación de Yamil Montenegro ya que se relaciona a Diego Alexander Osorio Muriel – Residente Técnico y en el FOAC 83 no se relaciona.

11. Revisar y ajustar la certificación de Demoliciones El Tornado ya que no concuerda la relación del personal registrado en el FOAC 83 con el de la certificación.

12. Se repite la certificación de Demoliciones El Tornado.

13. No se adjuntan las certificaciones de Andimallas, Demoliciones Alimar, Trans Servicios y Constructores y Construcciones Civiles Macias.

14. Firmar y convertir en PDF los formatos 20 y 21.

15. La carpeta anexo 9 documentos del personal retirado está vacía.

16. Adjuntar todas las fichas de seguimiento A&SST del mes de noviembre.

17. Enviar un archivo en PDF (además del que siempre se envía por carpetas) el informe completo con sus respectivos separadores como lo solicita el IDU.

En general se solicita la revisión exhaustiva del informe y la inclusión de toda la información relacionada y documentos adjuntos que apliquen en el periodo.

Por lo anteriormente expuesto se solicita atender dichas observaciones a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC- Residente SSTI de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., enero 13 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación Informe de Gestión Ambiental N°3 V3 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-210-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento certificado de disposición final de 16,92 m 3 de madera gestionada con Maat Soluciones, CS-DEM-IDU520-211-2022, la presente interventoría emite concepto de **aprobación** definitiva al Informe de Gestión Ambiental N°3 V3, teniendo en cuenta que se cumplió con el requerimiento definido en la aprobación condicionada emitida mediante el comunicado REG-IDU-523-2022-299 por la interventoría.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC- Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., enero 13 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación Informe de Gestión Ambiental N°4 V2 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-211-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°4 V2 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-211-2022, la presente interventoría emite concepto de **aprobación**.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC- Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., enero 16 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado CS-DEM-IDU520-215-2022. Observaciones informe Mensual Social N° 6 - Versión 1

Estimados señores:

En atención a la comunicación del asunto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría, se presentan para ajuste por parte del Consorcio Obras 2022, las observaciones generadas al Informe mensual social N° 6 – Versión 1:

N°	ÍTEM /NUMERAL	OBSERVACIÓN	UBICACIÓN EN DOCUMENTO
1	Introducción	Cambiar en el texto el periodo correspondiente al periodo mensual.	Página 10
2	Tabla 1 Seguimiento y Atención Derechos de Petición.	Falta incluir en la tabla la información de la gestión adelantada para el periodo de los derechos de petición relacionados: **Eliseo Rubio:** comunicación CS-DEM-IDU520-196-2022 del 01/12/2022 remitida a Interventoría con reporte del	Página 50

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

		Contratista sobre las actividades adelantadas para atención del derecho de petición. **María Jaramillo:** Relacionar visitas realizadas al predio los días 13/12/2022 y 19/12/2022, así como el inicio de las actividades de mantenimiento en los predios del IDU.	
3	Anexo 1	Incluir en el anexo 1 los soportes de las gestiones adelantadas en el periodo para la atención de los derechos de petición de los ciudadanos Eliseo Rubio y María Jaramillo.	Anexo 1
4	Tabla 11. Consolidado recorridos urbanos	En el numeral 8 cambiar el barrio donde se adelantó la gestión, corresponde al sector del Pantanito.	Página 56
5	6.1.2.5 Comité IDU de Diálogo Ciudadano	Indicar en el texto que la consulta sobre la determinación de no realizar comité IDU durante el periodo se realizó con Interventoría e IDU.	Página 60
6	6.1.2.5 Comité IDU de Diálogo Ciudadano	Eliminar texto "A continuación, se describen las características de la reunión realizada".	Página 61
7	6.1.2.5 Comité IDU de Diálogo Ciudadano	Eliminar tabla 13 ya que no aplica para el periodo.	Página 62
8	Números de tablas	De acuerdo con la observación anterior, actualizar números de tablas e índice de tablas.	Todo el documento
9	Tabla 14. Indicadores programa de diálogo	Modificar indicadores de comité IDU	Página 63
10	6.1.3.2 Actas de vecindad	Relacionar la fecha en que se radicó en la Interventoría los comunicados CS-DEM-IDU520-206-2022 y CS-DEM-IDU520-209-2022.	Página 66
11	6.1.3.2 Actas de vecindad	A modo introductorio en el texto relacionar el total de cierres de actas de vecindad llevados a cabo durante el periodo de informe.	Página 66

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

12	Anexos	No se presentó un anexo que incluya los soportes de los comunicados de actas de vecindad correspondientes al periodo.	Anexos
13	6.1.3.3. Actas de compromiso	Modificar texto contemplando que durante el periodo se realizó el cierre de dos (2) actas de compromiso: Ciudadana Lucila Valcárcel (Pantanito) y Rosalba Rubio (San Pedro de Los Robles).	Página 68
14	Tabla 17. Consolidado actas de compromiso	Actualizar tabla con la gestión correspondiente al periodo para acta de compromiso de la ciudadana Rosalba Rubio.	Página 69
15	Anexo 4. Actas de compromiso	Actualizar anexo incluyendo soportes del acta de compromiso de la ciudadana Rosalba Rubio.	Anexo 4
16	Tabla 18. Indicadores programa acompañamiento actividades técnicas	Actualizar indicadores de actas de vecindad y actas de compromiso.	Página 71
17	Tabla 24. Contratación MONCL	Cambiar periodo relacionado.	Página 79
18	6.1.5.2 Otras actividades de coordinación interinstitucional	Modificar segundo párrafo contemplando que la gestión del 13/12/2022 corresponde a una reunión no a un recorrido, Adicionalmente relacionar dentro de los participantes a la Alcaldía Local de Suba y cambiar fecha de cumplimiento de compromisos a 15/01/2023.	Página 79
19	Anexo 12. Informes semanales	Presentar cada informe semanal con su correspondiente soporte de remisión a la Interventoría.	Anexo 12
20	8. Costo de diálogo ciudadano.	Cambiar mes relacionado por el correspondiente al periodo.	Página 92
21	Tabla 35. Consolidado Lista de Chequeo	Los consecutivos de remisión de la Interventoría de los comunicados de las listas de chequeo están cruzados para los periodos del 1 al 4 de diciembre y del 5 al 11 de diciembre.	Página 92

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

22	Espaciado y alineación	Ajustar donde sea requerido los espaciados del documento, en las tablas revisar la alineación y centrar texto en columnas.	Todo el documento

Según lo expuesto, se solicita al Consorcio Obras 2022 que, dentro de los plazos contractuales, de alcance a la presente comunicación con la atención oportuna de las observaciones relacionadas.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., enero 20 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado CS-DEM-IDU520-218-2022 del 17/01/2023. Observaciones informe Mensual Social N° 6 - Versión 2.

Estimados señores:

En atención a la comunicación del asunto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría, se revisó el Informe Mensual Social N° 6 en su segunda versión, evidenciando que se atendieron la mayoría de observaciones, sin embargo; se solicita ajustar por parte del Consorcio Obras 2022, los siguientes ítems los cuales fueron atendidos de forma parcial:

N°	ÍTEM /NUMERAL	OBSERVACIÓN	UBICACIÓN EN DOCUMENTO
12	Anexo actas de vecindad	En el anexo faltó incluir el comunicado CS-DEM-IDU520-195-2022 con fecha de radicado 01/12/2022, así como los comunicados de aprobación de Interventoría REG-IDU-523-2022-283 y REG-IDU-523-2022-297.	Anexo 4

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

		Adicionalmente, eliminar del anexo uno de los comunicados CS-DEM-IDU520-209-2022 ya que se evidencia duplicado.	
16	Tabla 17. Indicadores programa acompañamiento actividades técnicas	No se actualizaron los indicadores de actas de vecindad y actas de compromiso.	Página 73
19	Anexo 13. Informes semanales	No se presentó el soporte de remisión del informe semanal N° 27.	Anexo 13

Según lo expuesto, se solicita al Consorcio Obras 2022 que, dentro de los plazos contractuales, de alcance a la presente comunicación con la atención oportuna de las observaciones, con el fin de proceder con la aprobación del documento.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., enero 20 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Calificación listas de chequeo Componente Social - Semana del 9 al 15 de enero de 2023.

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento del numeral 6 – Parámetros de calificación al Contratista, del capítulo 2 "Especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica" del contrato de la referencia, se remite al Consorcio Obras 2022, la lista de chequeo debidamente firmada entre las partes, con la calificación del componente social correspondiente a la semana del 9 al 15 de enero de 2023, lo anterior como resultado de las inspecciones semanales de seguimiento realizados por esta Interventoría y de la revisión de los soportes, registros y demás documentos allegados por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 3 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., enero 23 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención Comunicado CS-DEM-IDU520-220-2022 del 20/01/2023. Informe Mensual Social N° 6 Versión 3.

Estimados señores:

En atención a la comunicación del asunto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, esta Interventoría revisó el informe mensual social N° 6 versión 3 del Contrato IDU 520 de 2022, evidenciando que se atendieron a conformidad las observaciones generadas por la Interventoría en comunicado REG-IDU-523-2022-320 del 20/01/2023, por lo tanto; al cumplir con los lineamientos y directrices de contenido, presentación y calidad definidas en el numeral 9 del Apéndice H- Plan de Dialogo Ciudadano, se aprueba por la Interventoría la versión N° 3 del documento.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o Interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., enero 26 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Calificación listas de chequeo Componente Social - Semana del 16 al 22 de enero de 2023.

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento del numeral 6 – Parámetros de calificación al Contratista, del capítulo 2 "Especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica" del contrato de la referencia, se remite al Consorcio Obras 2022, la lista de chequeo debidamente firmada entre las partes, con la calificación del componente social correspondiente a la semana del 16 al 22 de enero de 2023, lo anterior como resultado de las inspecciones semanales de seguimiento realizados por esta Interventoría y de la revisión de los soportes, registros y demás documentos allegados por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 3 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., enero 30 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación ingreso personal Contrato IDU-520-2022- respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-221-2022- Envío documentos para el ingreso de personal.

Estimados señores:

En atención al oficio del asunto nos permitimos informar que, los documentos cumplen con los requerimientos establecidos en el Apéndice E –Componente Ambiental y SST-; por lo que, se da **Aprobación** desde la interventoría en su componente SST.

NOMBRE	CARGO
ANGULO CUERO NERY	OFICIAL
CUPITRA TIQUE JORGE VILLANIL	OFICIAL
LONDOÑO ANAYA JOSE GREGORIO	OFICIAL
LOPEZ FAJARDO MISAEL	AYUDANTE

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

NOMBRE	CARGO
RUBIANO GUALTEROS JOSE MODESTO	OFICIAL

No obstante, lo anterior se recuerda que, en caso que el Instituto de Desarrollo Urbano y/o la Interventoría requieran información adicional, ésta debe ser suministrada por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC-Residente SST Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Ing. Leidy Quiroga. E-mail: leidy.quiroga@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., febrero 2 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Calificación listas de chequeo Componente Social - Semana del 23 al 29 de enero de 2023.

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento del numeral 6 – Parámetros de calificación al Contratista, del capítulo 2 "Especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica" del contrato de la referencia, se remite al Consorcio Obras 2022, la lista de chequeo debidamente firmada entre las partes, con la calificación del componente social correspondiente a la semana del 23 al 29 de enero de 2023, lo anterior como resultado de las inspecciones semanales de seguimiento realizados por esta Interventoría y de la revisión de los soportes, registros y demás documentos allegados por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 3 folios

Bogotá D.C., febrero 07 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones Informe mensual SST N°6V1 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-217-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe SST N°6V1 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-217-2022, esta Interventoría solicita su colaboración atendiendo las siguientes observaciones:

1. Organizar la información del PDF del anexo 2. Organizar PDF.

2. El informe debe venir en formato PDF. Requerimiento IDU.

3. El formato FOAC 83 debe venir con firma PDF.

4. Los Anexos 3, 4, 5, 11, 16, vacíos.

5. Actualizar las fechas de los exámenes ocupacionales vencidos en el formato FOAC 83 y adjuntar los exámenes realizados.

6. Revisar y ajustar la certificación de cada subcontratista.

7. En los pagos de seguridad social falta el pago de:

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Juan Carlos Prieto Toro, Víctor Manuel Reyes Caro, Frederick González, Wilfredo Beltrán, José Auner Olarte Lozano, Braulio Rivera, Diego Alejandro Sánchez Sánchez, Sergio Giovanni Romero, Daniel Mauricio Martínez De Felipe, Yojhan Emerson Buitrago, Julio Alberto Bautista Bautista, Nelson Andre Victoras Acuerero, Robinson Ordoñez Rojas, Jhon Fabian Ortiz, Jhon Fredy Riveros, Agustin Patiño, Marco Tulio Forero, Mauricio Montoya, Elizabeth Rodríguez, Uriel Honorio Chitiva, Rafael Antonio García, Eder Forero Sánchez, Jhon Edison Lozada, Eudoro Niampira Gamba, Bayardo Torres Perafan, Edilberto José Acosta, Nelson Fernando Palomino, Andrés Guillermo Acosta, Ángel Gabril Lozada, Glosmar Acosta García, John Fredy Nieto Moreno, Oscar Cruz, Juan Macias, Jorge Tellez, Cesar Abril, Juan Sebastián Garavito Sáenz.

8. Teniendo en cuenta el anexo 8 de retiros y comparándolo con en el FOAC los documentos de retiros, se evidencia que solamente se anexó a los señores Jaider Lozada, Jordán Martínez y Yovanny Torres, pero no coincide con los retirados registrados en el FOAC 83 que son: Luis Santiago Pulido, José Gregorio Londoño, Jorge Villamil Cuprita, Nery Angulo, José Modesto Rubiano, José Rafael Arias Rincón, Camilo Andrés Contreras Quintero, José Torres Pataquiva, Carlos Herney Gonzales Lozada, Misael López Fajardo, Angelmiro Montoa Salamanca, Erbin García, Jean Carlos Villamizar, Rubén Darío Hernández, José Javier Buitrago, Kevin Andrés Bautista, Víctor Eduardo Moreno, Ricardo Rey, Edison Pinto, Adilson Garavito Mancilla, Yamid Guerrero Cifuentes, Inés Sofia Ferro, Gilberto Rodríguez Bustos, José David Rojas Vera, José Lelio Piña Forero, Cristian Eduardo Forero, Alexander Piña, Alberto Amaris, Edwin Méndez Rojas, Javier Cuesta Flores, Milton Andrés Orjuela, Robinson Corredor Garnica, Ricardo Quiroga, Segundo Alirio Fuentes Albarracín, Mauricio Acuña, Eduar Fabian Garavito, Milena Fernanda Gaona, Alexander Martínez Morera, Luis Alejandro Fajardo.

9. El anexo 6, revisar el PDF de hoja de seguridad que aparece como archivo dañado.

10. El anexo 10, plan de trabajo debe venir en PDF firmado. Ajustar

11. El anexo 12, plantilla mínima de personal, actualizar el personal que debe coincidir con el FOAC 83. Enviarlo en PDF con firmas.

12. El anexo 13, FOAC 41y 42 revisarlo, firmarlo y enviarlo en PDF. Estos deben tener los vehículos del mes de diciembre 2022, hay información de enero y febrero de 2023.

13. El anexo 14, formato debe enviarse firmado y en PDF. El periodo reportado en el formato dice noviembre y el informe es de diciembre; igualmente no coinciden los retiros con el FOAC 83 reportado para el periodo.

14. En el documento ajustar la fecha de envió de la versión 1 que fue el 12 de enero 2023.

15. Ajustar la tabla de contenido.

17. Es importante tener en cuenta que los anexos se deben enviar en formatos PDF (además del que siempre se envía por carpetas) el informe completo con sus respectivos separadores como lo solicita el IDU.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

En general se solicita la revisión exhaustiva del informe y la inclusión de toda la información relacionada y documentos adjuntos que apliquen en el periodo.

Por lo anteriormente expuesto se solicita atender dichas observaciones a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC- Residente SSTI de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., febrero 07 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación Informe mensual No.5V1 componente SST periodo del 01 noviembre al 30 noviembre 2022- Comunicado CS-DEM-IDU520-219-2022 recibido el 24 de enero de 2023.

Estimados señores:

En atención a su comunicado CS-DEM-IDU520-219-2022, donde adjuntan el informe mensual No.5V1 SST correspondiente al periodo del del 01 noviembre al 30 noviembre 2022; nos permitimos informar que cumple con los requerimientos establecidos en el Apéndice E –Componente Ambiental y SST; por lo cual se da **APROBACIÓN** desde la interventoría en su componente SST.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o aclaraciones y/o complementaciones que solicite la entidad o interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC-Residente SST Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., febrero 07 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación ingreso personal Contrato IDU-520-2022- respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-223-2022- Envío documentos para el ingreso de personal.

Estimados señores:

En atención al oficio del asunto nos permitimos informar que, los documentos cumplen con los requerimientos establecidos en el Apéndice E –Componente Ambiental y SST-; por lo que, se da **Aprobación** desde la interventoría en su componente SST al siguiente personal:

NOMBRE	CARGO
MORENO ALMECIGA ALEX FERNEY	CONDUCTOR VOLQUETA TFQ103
CIFUENTES SANCHEZ ALVARO	CONDUCTOR VOLQUETA TFR145
CACERES RINCON AUGUSTO	CONDUCTOR VOLQUETA TGX323
PEREZ PARRA BRAYAN YAHIR	CONDUCTOR VOLQUETA TGN597
CADENA ESCOBAR ROGER	CONDUCTOR VOLQUETA SWO087

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

NOMBRE	CARGO
SASTOQUE VELASQUEZ DAIRO ALDEMAR	CONDUCTOR VOLQUETA SQW318
DIAZ RICO DARWIN HUMBERTO	CONDUCTOR VOLQUETA UZN293
ALAYON VELASQUEZ DIEGO CAMILO	CONDUCTOR VOLQUETA SXX278
AYALA CARDENAS GABRIEL ALFONSO	CONDUCTOR VOLQUETA THX447
PEÑA CARRANZA HAROLD FABIAN	CONDUCTOR VOLQUETA TTP774
PULIDO MARTINEZ JESUS ALIRIO	CONDUCTOR VOLQUETA SWO987
PULIDO PEREZ CESAR URIEL	CONDUCTOR VOLQUETA SNZ902

No obstante, lo anterior se recuerda que, en caso que el Instituto de Desarrollo Urbano y/o la Interventoría requieran información adicional, ésta debe ser suministrada por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC-Residente SST Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., febrero 07 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación ingreso personal Contrato IDU-520-2022- respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-221-2022- Envío documentos para el ingreso de personal.

Estimados señores:

En atención al oficio del asunto nos permitimos informar que, los documentos cumplen con los requerimientos establecidos en el Apéndice E –Componente Ambiental y SST-; por lo que, se da **Aprobación** desde la interventoría en su componente SST al siguiente personal:

NOMBRE	CARGO
ANGULO CUERO NERY	OFICIAL DEMOLEDOR OFICIOS VARIOS
CUPITRA TIQUE JORGE VILLANIL	OFICIAL DEMOLEDOR OFICIOS VARIOS
LONDOÑO ANAYA JOSE GREGORIO	OFICIAL DEMOLEDOR

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

NOMBRE	CARGO
LOPEZ FAJARDO MISAEL	OFICIAL DEMOLEDOR
RUBIANO GUALTEROS JOSE MODESTO	OFICIAL DEMOLEDOR OFICIOS VARIOS

No obstante, lo anterior se recuerda que, en caso que el Instituto de Desarrollo Urbano y/o la Interventoría requieran información adicional, ésta debe ser suministrada por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC-Residente SST Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., febrero 7 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Calificación listas de chequeo Componente Social - Semana del 30 de enero al 5 de febrero de 2023.

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento del numeral 6 – Parámetros de calificación al Contratista, del capítulo 2 "Especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica" del contrato de la referencia, se remite al Consorcio Obras 2022, la lista de chequeo debidamente firmada entre las partes, con la calificación del componente social correspondiente a la semana del 30 de enero al 5 de febrero de 2023, lo anterior como resultado de las inspecciones semanales de seguimiento realizados por esta Interventoría y de la revisión de los soportes, registros y demás documentos allegados por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 3 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., febrero 13 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado CS-DEM-IDU520-226-2022 del 08/02/2023. Observaciones informe Mensual Social N° 7 - Versión 1

Estimados señores:

En atención a la comunicación del asunto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría, se presentan para ajuste por parte del Consorcio Obras 2022, las observaciones generadas al Informe mensual social N° 7 – Versión 1:

N°	ÍTEM /NUMERAL	OBSERVACIÓN	UBICACIÓN EN DOCUMENTO
1	Control de versiones	Modificar el número de folios relacionado en el cuadro de control de versiones.	Página 2
2	6.1.1 Programa de servicio a la ciudadanía	Modificar segundo párrafo del ítem contemplando que para la fecha de corte del periodo mensual, el PQRSD de Puente Aranda ya se encontraba cerrado.	Página 21

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

3	Tabla 9. Seguimiento y atención derechos de petición.	El comunicado CS-DEM-IDU520-212-2022 se radicó en la Interventoría el 10/01/2023.	Página 54
4	Tabla 11. Consolidado recorridos urbanos	En el numeral 7 de la tabla 11, modificar la fecha a 31/01/2023.	Página 57
5	6.1.2.5. Comité IDU de Diálogo Ciudadano	Relacionar en el texto la fecha en la que el Consorcio obras 2022 remitió el correo a los integrantes del comité IDU.	Página 60
6	Anexo 7. Formato registro de generación de empleo	Se debe actualizar el total de trabajadores relacionado en el formato, contemplado los dos (2) retiros realizados durante el periodo. El total corresponde a 13.	Anexo 7
7	6.2.1.1.1 Volantes de información	En el texto relacionar los consecutivos de los volantes aprobados durante el periodo e incluir un anexo con los soportes de remisión vía correo electrónico a la Interventoría de las piezas de divulgación referidas.	Página 78
8	6.2.1.1.2 Volantes de inicio	El total de volantes de inicio distribuidos durante el periodo corresponde a seis (6), faltó incluir en el texto los dos (2) volantes que se dejaron el 10/01/2023 en el PSI de Serviperfiles.	Página 79
9	Tabla 25. Consolidado volantes de inicio.	Actualizar tabla con la información de los dos (2) volantes de inicio que se dejaron el 10/01/2023 en el PSI de Serviperfiles.	Página 80
10	6.2.1.1.4 Afiches informativos.	En el párrafo introductorio relacionar total de afiches fijados durante el periodo y el sector al que corresponden.	Página 82
11	6.2.1.1.4 Afiches informativos.	Incluir tabla con la descripción de la actividad incluyendo fechas, tramo, ID Bachue, medio de entrega, cantidad y total.	Página 82
12	Anexo 10. PSI	En el anexo de PSI faltó incluir los formatos de los nueve (9) PSI cerrados durante el periodo.	Anexo 10.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

13	Tabla 29. Indicadores programa de información.	Actualizar el indicador de volantes de inicio, con un total de seis (6) volantes distribuidos en el periodo.	Página 87
14	Tabla 33. Consolidado listas de Chequeo	El oficio REG-IDU-523-2022-308 se radicó el 6 de enero de 2023. Modificar.	Página 91
15	Espaciado y alineación	Ajustar donde sea requerido los espaciados del documento, en las tablas revisar la alineación y centrar texto en columnas.	Todo el documento

Según lo expuesto, se solicita al Consorcio Obras 2022 que, dentro de los plazos contractuales, de alcance a la presente comunicación con la atención oportuna de las observaciones relacionadas.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., febrero 16 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación Informe mensual No.6V1 componente SST periodo del 01 diciembre al 30 diciembre 2022- Comunicado CS-DEM-IDU520-230-2022.

Estimados señores:

En atención a su comunicado CS-DEM-IDU520-230-2022, donde adjuntan el informe mensual No.6V1 SST correspondiente al periodo del del 01 diciembre al 30 diciembre 2022; nos permitimos informar que cumple con los requerimientos establecidos en el Apéndice E –Componente Ambiental y SST; por lo cual se da **APROBACIÓN** desde la interventoría en su componente SST.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o aclaraciones y/o complementaciones que solicite la entidad o interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC-Residente SST Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., febrero 17 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación maquinaria- operadores- respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-228-2022- envío documentos para el ingreso de personal/ vehículos / maquinaria.

Estimados señores:

En atención al oficio del asunto nos permitimos informar que, los documentos cumplen con los requerimientos establecidos en el Apéndice E –Componente Ambiental y SST-; por lo que, se da **Aprobación** desde la interventoría en su componente SST al siguiente personal:

NOMBRE	CARGO
PIÑA RODRIGUEZ ALEXANDER	OPERADOR
HERRERA JOSE ANTONIO	CONDUCTOR DE VOLQUETA XJB419
GARAVITO SAENZ JUAN SEBASTIAN	CONSERJE
ROJAS VERA JOSE DAVID	CONDUCTOR DE VOLQUETA KNM163
PINTO OCAMPO EDISON FRANCISCO	CONDUCTOR VOLQUETA KSO655

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

NOMBRE	CARGO
BUITRAGO TRUJILLO HEBER MARTIN	CONDUCTOR DE VOLQUETA LLO636
VALERA GOMEZ JOSE LUIS	CONSERJE
PIÑA FORERO JOSE LELIO	CONDUCTOR DE VOLQUETA SOR414
HERRERA RAMIREZ JUAN RAUL	CONDUCTOR DE VOLQUETA SPD785
ROMERO GAMA LEONARDO	CONDUCTOR DE VOLQUETA KNL722
GUAUQUE PEDRAZA MARCO AURELIO	CONDUCTOR DE VOLQUETA LLO634
PINTO MOLINA RICARDO REY	CONDUCTOR DE VOLQUETA SZO419
SACRISTAN OTALORA JOSE WILIAM	OPERADOR EXCAVADORA

Igualmente se aprueban las siguientes volquetas y maquinaria:

PLACA VOLQUETAS		MAQUINARIA
KNL722	KNM163	EXCAVADORA SERIE MC046378 LINEA 210X2 LBX210Q5NCHEX1968
KSO655	LLO634	EXCAVADORA SERIE MC109507 LINEA210 X3E LBX210I6NKHEX1228
LLO636	SOR414	EXCAVADORA SERIE MC322502 LINEA SE75 66SE07EJNM0001365
SPD785	SZO419	
XJB419		

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

No obstante, lo anterior se recuerda que, en caso que el Instituto de Desarrollo Urbano y/o la Interventoría requieran información adicional, ésta debe ser suministrada por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC-Residente SST Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., febrero 17 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Calificación listas de chequeo Componente Social - Semana del 6 al 12 de febrero de 2023.

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento del numeral 6 – Parámetros de calificación al Contratista, del capítulo 2 "Especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica" del contrato de la referencia, se remite al Consorcio Obras 2022, la lista de chequeo debidamente firmada entre las partes, con la calificación del componente social correspondiente a la semana del 6 al 12 febrero de 2023, lo anterior como resultado de las inspecciones semanales de seguimiento realizados por esta Interventoría y de la revisión de los soportes, registros y demás documentos allegados por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 3 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., febrero 17 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación Informe de Gestión Ambiental N°5 V2 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-225-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°5 V2 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-225-2022, la presente interventoría emite concepto de **aprobación**.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., febrero 22 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención Comunicado CS-DEM-IDU520-232-2022 del 15/02/2023. Informe Mensual Social N° 7 Versión 2.

Estimados señores:

En atención a la comunicación del asunto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, esta Interventoría revisó el informe mensual social N° 7 versión 2 del Contrato IDU 520 de 2022, evidenciando que se atendieron a conformidad las observaciones generadas por la Interventoría en comunicado REG-IDU-523-2022-344 del 13/02/2023, por lo tanto; al cumplir con los lineamientos y directrices de contenido, presentación y calidad definidas en el numeral 9 del Apéndice H- Plan de Dialogo Ciudadano, se aprueba por la Interventoría la versión N° 2 del documento.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o Interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., 22 de febrero de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones Informe mensual SST No.7V1- Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-227-2022.

Estimados señores:

La Interventoría solicita de su colaboración atendiendo las siguientes observaciones emitidas al documento presentado por ustedes desde su componente SST:

1. Organizar la información del PDF del anexo 2. Pues en personal nuevo falta la afiliación de la caja de compensación familiar del señor Misael López, hay una afiliación de Misael Aguilar.
2. El informe debe venir en PDF. Requerimiento IDU.
3. El formato FOAC 83 debe venir con firma PDF y no esta adjunto en los anexos del informe.
4. Los Anexos 3, 16, vacíos.
5. Revisar y ajustar la certificación de cada subcontratista.
6. En los pagos de seguridad social falta debe coincidir con el formato 83.
7. El anexo 5 se debe tener la firma de la residente SST de obra.
8. Anexo 7 Formato 20 sin firma, dejarlo en PDF.
9. Anexo 7 formato 23 no es legible.
10. Se debe cada programa tener los indicadores tipo IDU. Por requerimiento de la entidad.
11. Es importante tener en cuenta que los anexos se deben enviar en archivos en PDF (además del que siempre se envía por carpetas) el informe completo con sus respectivos separadores como lo solicita el IDU.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1415 - 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

12. En general se solicita la revisión exhaustiva del informe y la inclusión de toda la información relacionada y documentos adjuntos que apliquen en el periodo.

Por lo anteriormente expuesto se solicita atender dichas observaciones a la mayor brevedad posible.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1416 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., febrero 23 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructuravias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones Informe de Gestión Ambiental N°6 V1 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-214-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°6 V1 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-214-2022, se presentan las siguientes observaciones:

1. Respecto al numeral 4.1.1., se solicita ajustar la información concerniente al trámite de permiso silvicultural, teniendo en cuenta lo definido en la mesa de trabajo forestal llevada a cabo el 26 de diciembre de 2023.

2. La carpeta Anexo 5 se presenta vacía, se solicita al contratista adjuntar las calificaciones del mes reportado.

3. No se adjunta certificación de la madera utilizada en el periodo reportado, se solicita incluir, ya que en el Anexo 11 únicamente se presentan las remisiones del material.

4. En la Tabla 13 se relaciona al proveedor Maderas del Valle y en las remisiones adjuntas se evidencia que dicho proveedor es el que relaciona el contratista, sin embargo, se solicita

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

ajustar el formato Anexo 2 de la SDA, ya que en este se relaciona como proveedor a Puerto Colombia.

5. No se presentan certificaciones de los gestores Maat Soluciones y Eco Environment, en la carpeta "Residuos Poda" se presenta el recibo de salida de Maat, sin embargo, no se presenta ningún soporte de Eco Environment que pueda dar cuenta de la cantidad relacionada en el informe. Se solicita presentar información completa tanto en el cuerpo del informe, como en los formatos y las certificaciones.

6. En el numeral 4.2.4., se indica que las volquetas utilizadas para el transporte de RCD se encuentran en el listado de transportadores inscritos a la SDA, sin embargo, el contratista reporta que durante el periodo reportado no se adelantaron demoliciones, por lo tanto no se hizo gestión ni transporte de RCD. En este sentido, se solicita relacionar información que corresponde a la realidad de las actividades del periodo reportando.

7. No se presentan certificaciones de la limpieza de las unidades sanitarias para el periodo reportado.

8. Ajustar el último ítem de las conclusiones, ya que las calificaciones obtenidas durante el periodo reportado, no corresponden al 100%.

Con base en lo anterior, se solicita la atención en un plazo máximo de 5 días a partir del recibo de la presente comunicación.

Igualmente se recuerda al contratista que para dar formalizada la entrega se debe hacer la radicación al correo principal: interventoria523.idu@gmail.com, con copia a la Residente Ambiental de Interventoría.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., febrero 24 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Calificación listas de chequeo Componente Social - Semana del 13 al 19 de febrero de 2023.

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento del numeral 6 – Parámetros de calificación al Contratista, del capítulo 2 "Especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica" del contrato de la referencia, se remite al Consorcio Obras 2022, la lista de chequeo debidamente firmada entre las partes, con la calificación del componente social correspondiente a la semana del 13 al 19 febrero de 2023, lo anterior como resultado de las inspecciones semanales de seguimiento realizados por esta Interventoría y de la revisión de los soportes, registros y demás documentos allegados por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 3 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., 01 de marzo de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Llamado de atención por no implementar la cantidad de cuadrillas contractuales.

Estimados señores,

Dando cumplimiento con el control y seguimiento del contrato IDU-520-2022 de demoliciones, esta interventoría se permite hacer un llamado de atención al contratista debido a que, en recorrido en conjunto IDU- Contratista e Interventoría el día 28 de febrero de 2023, se encontró un único frente de trabajo en el RT 52881 – realizando activades de adecuación a predio afectado.

Adicional a lo anterior, se recuerda al contratista que las cuadrillas de mantenimiento son independientes de las de demolición y los frentes deben ser simultáneos.

A lo anterior, es importante recordar que conforme lo establecido en el Anexo Técnico en su numeral 4:

> "… ***debe contar como mínimo con dos (2) frentes de mantenimiento*** simultáneos …"

Por lo anterior, se solicita al contratista tomar las medidas necesarias para la ejecución e implementación de actividades y así dar cumplimiento a la implementación de las cuadrillas

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

requeridas. Esta interventoría realizará la verificación y seguimiento de la implementación de las cuadrillas dentro de un plazo de 1 día hábil contado a partir de la presente comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM- Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., marzo 03 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

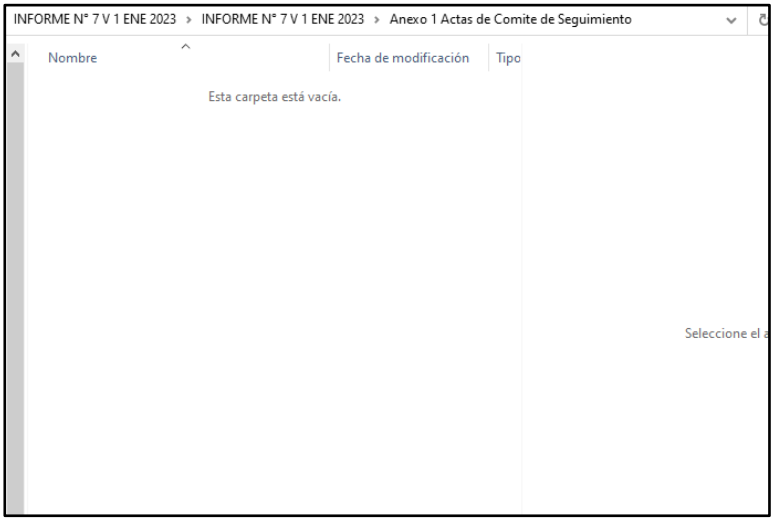
REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: No aprobación Informe de Gestión Ambiental N°7 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-228-2022.

Estimados señores:

Teniendo en cuenta que a la fecha aún no se cuenta con la aprobación del informe de gestión ambiental No.6, observaciones remitidas mediante comunicado REG-IDU-523-2022-358 radicado IDU No. 20235260295402, se aclara que las observaciones correspondientes al presente informe están sujetas a la aprobación de la información precedente.

Se solicita al contratista subir a la carpeta drive los archivos de dicho informe (remitido vía correo electrónico el 7 de febrero), igualmente al momento de realizar la revisión y verificación del contenido, se evidencia que en algunas carpetas se encuentran sin información, se requiere que al momento de aprobación del Informe N°6, se encuentre disponible el Informe N°7 para su respectiva revisión. En los siguientes pantallazos, se evidencia el estado actual de la carpeta "INFORME N°7 V1 ENE 2023.rar", compartida por el contratista:





Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC- Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., marzo 2 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención Comunicado CS-DEM-IDU520-233-2022. Actualización metodología acciones de formación a empleados de obra - Versión 1.

Estimados señores:

En atención a la comunicación del asunto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, esta Interventoría revisó la actualización de la metodología de acciones de formación a empleados de obra, evidenciando que cumple con los lineamientos y directrices de contenido, presentación y calidad definidas en el Programa de Cultura Ciudadana del Apéndice H- Plan de Dialogo Ciudadano y comunicación estratégica, por lo tanto; se aprueba para su implementación la actualización del documento en versión 1.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o Interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabián Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., marzo 2 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Calificación listas de chequeo Componente Social - Semana del 20 al 26 de febrero de 2023.

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento del numeral 6 – Parámetros de calificación al Contratista, del capítulo 2 "Especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica" del contrato de la referencia, se remite al Consorcio Obras 2022, la lista de chequeo debidamente firmada entre las partes, con la calificación del componente social correspondiente a la semana del 20 al 26 de febrero de 2023, lo anterior como resultado de las inspecciones semanales de seguimiento realizados por esta Interventoría y de la revisión de los soportes, registros y demás documentos allegados por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 3 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., marzo 3 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Llamado de atención observaciones Informe de Gestión Ambiental N°6 – No respuesta a comunicado de interventoría REG-IDU-523-2022-358.

Estimados señores:

Se informa que, a la fecha no se ha recibido el alcance a las observaciones remitidas al contratista mediante comunicado REG-IDU-523-2022-358 del 23 de febrero de 2023 radicado IDU No. 20235260295402. Se recuerda que, el tiempo máximo de respuesta para este tipo de comunicados es de 5 días hábiles, por lo cual se solicita la atención de las observaciones de manera **inmediata**, ya que el retraso genera, entre otras cosas, dificultades en la consolidación del informe mensual ambiental de interventoría.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., marzo 03 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación Informe mensual No.7V2 componente SST periodo del 01 de enero al 31 enero 2023- Comunicado CS-DEM-IDU520-237-2022.

Estimados señores:

En atención a su comunicado CS-DEM-IDU520-237-2022, donde adjuntan el informe mensual No.7V2 SST correspondiente al periodo del 01 de enero al 31 enero 2023; nos permitimos informar que cumple con los requerimientos establecidos en el Apéndice E –Componente Ambiental y SST; por lo cual se da **APROBACIÓN** desde la interventoría en su componente SST.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o aclaraciones y/o complementaciones que solicite la entidad o interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC-Residente SST Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., marzo 03 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación ingreso personal Contrato IDU-520-2022- respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-224-2022- Envío documentos para el ingreso de personal.

Estimados señores:

En atención al oficio del asunto nos permitimos informar que, en el oficio se relaciona personal que **NO** está adjunto en el correo recibido, la documentación de los señores:

- VICTOR MORENO
- YAMID GUERRERO
- JOSE JAVIER BUITRAGO
- MISAEL LOPEZ, MAURICIO ACUÑA
- QUIROGA RICARDO
- RUBEN HERNANDEZ

Igualmente se tiene que, los documentos de las personas relacionadas en la tabla cumplen con los requerimientos establecidos en el Apéndice E –Componente Ambiental y SST-; por lo que, se **DA APROBACIÓN** desde la interventoría en su componente SST al siguiente personal:

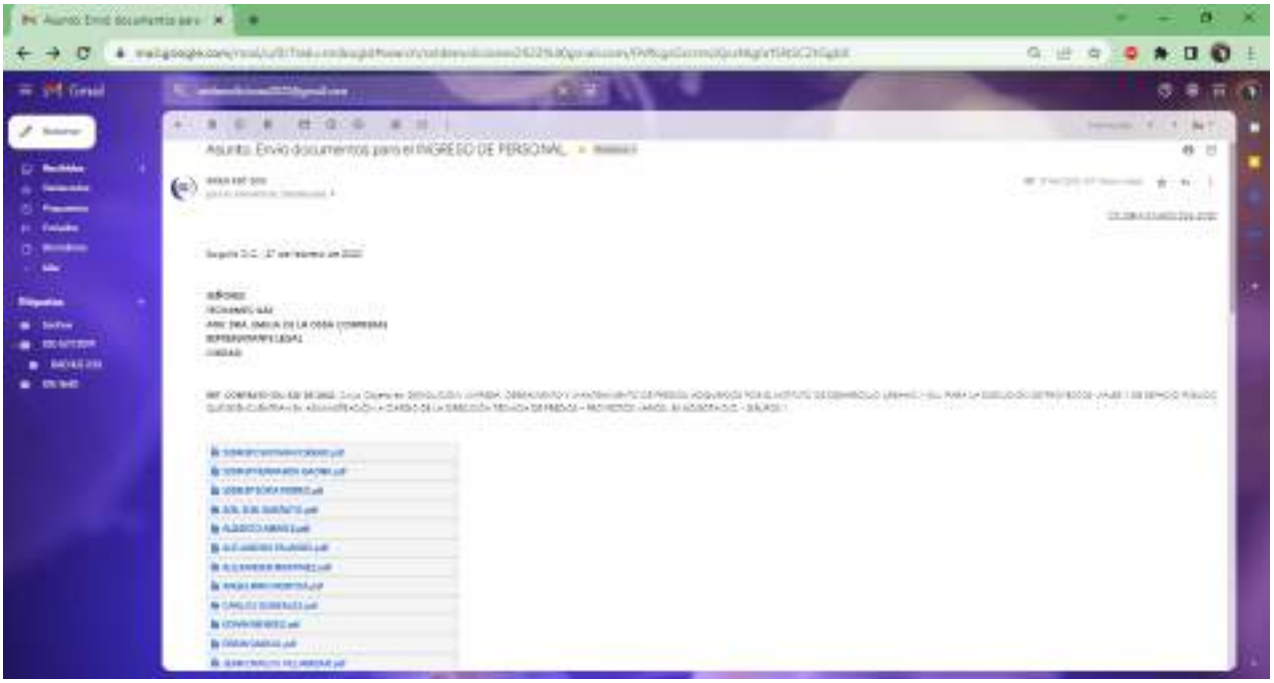
Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

NOMBRE	CARGO
FORERO FAJARDO CRISTIAN EDUARDO	INSPECTOR SST
GAONA FORERO MILENA FERNANDA	INSPECTOR SST
FERRO ALVARADO INES SOFIA	INSPECTOR SST
GARAVITO MANCILLA ADILSON	AYUDANTE
AMARIS BUSTAMANTE ALBERTO	OFICIAL DE DEMOLICION
FAJARDO ALVAREZ LUIS ALEJANDRO	OFICIAL DE DEMOLICION
MARTINEZ MORENA ALEXANDER	OFICIAL DE DEMOLICION
NONTOA SALAMANCA ANGELMIRO	AYUDANTE
GONZALEZ LOZADA CARLOS HERNEY	AYUDANTE
MENDEZ ROJAS EDWIN	AYUDANTE
GARCIA SOTELO ERBIN ORMINSON	AYUDANTE
VILLAMIZAR DAVILA JEAN CARLO	OFICIAL DE DEMOLICION

No obstante, lo anterior se recuerda que, en caso que el Instituto de Desarrollo Urbano y/o la Interventoría requieran información adicional, ésta debe ser suministrada por el Contratista.

En la siguiente imagen se puede evidenciar los 12 archivos del personal recibido y aprobado:

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia



Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC-Residente SST Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Ing. Leidy Quiroga. E-mail: leidy.quiroga@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., marzo 03 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación ingreso personal Contrato IDU-520-2022- respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-239-2022- Envío documentos para el ingreso de personal y vehículo.

Estimados señores:

En atención al oficio del asunto nos permitimos informar que, los documentos del conductor relacionado en la tabla cumplen con los requerimientos establecidos en el Apéndice E – Componente Ambiental y SST-; por lo que, se da **Aprobación** desde la interventoría en su componente SST.

NOMBRE	CARGO
JAIME AUGUSTO SEPULVEDA MARIN	CONDUCTOR

VEHICULO	PLACAS
CAMIONETA	BRC350

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

No obstante, lo anterior se recuerda que, en caso que el Instituto de Desarrollo Urbano y/o la Interventoría requieran información adicional, ésta debe ser suministrada por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC-Residente SST Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Ing. Leidy Quiroga. E-mail: leidy.quiroga@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., marzo 08 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación ingreso personal Contrato IDU-520-2022- respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-240-2022- Envío documentos para el ingreso de personal.

Estimados señores:

En atención al oficio del asunto nos permitimos informar que, los documentos de las personas relacionadas cumplen con los requerimientos establecidos en el Apéndice E –Componente Ambiental y SST-; por lo que, se da **Aprobación** desde la interventoría en su componente SST.

NOMBRE	CARGO
BUITRAGO MOLINA JOSE JAVIER	AYUDANTE
LOPEZ FAJARDO MISAEL	AYUDANTE
QUIROGA AGUILAR RICARDO	AYUDANTE
HERNANDEZ AGUILAR RUBEN DARIO	AYUDANTE

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

NOMBRE	CARGO
MORENO ORDOÑEZ VICTOR EDUARDO	AYUDANTE
GUERRERO CIFUENTES YAMID	AYUDANTE

No obstante, lo anterior se recuerda que, en caso que el Instituto de Desarrollo Urbano y/o la Interventoría requieran información adicional, ésta debe ser suministrada por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC-Residente SST Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Ing. Leidy Quiroga. E-mail: leidy.quiroga@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., marzo 7 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación Informe de Gestión Ambiental N°6 V2 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-235-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°6 V2 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-235-2022, la presente interventoría emite concepto de **aprobación**.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., marzo 8 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Calificación listas de chequeo Componente Social - Semana del 27 de febrero al 5 de marzo de 2023.

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento del numeral 6 – Parámetros de calificación al Contratista, del capítulo 2 "Especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica" del contrato de la referencia, se remite al Consorcio Obras 2022, la lista de chequeo debidamente firmada entre las partes, con la calificación del componente social correspondiente a la semana del 27 de febrero al 5 de marzo de 2023, lo anterior como resultado de las inspecciones semanales de seguimiento realizados por esta Interventoría y de la revisión de los soportes, registros y demás documentos allegados por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 3 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., marzo 14 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado CS-DEM-IDU520-243-2022 del 08/03/2023. Observaciones informe Mensual Social N° 8 - Versión 1

Estimados señores:

En atención a la comunicación del asunto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría, se presentan para ajuste por parte del Consorcio Obras 2022, las observaciones generadas al Informe mensual social N° 8 – Versión 1:

N°	ÍTEM /NUMERAL	OBSERVACIÓN	UBICACIÓN EN DOCUMENTO
1	Tabla 9. Seguimiento derechos de petición	En el ítem del derecho de petición del ciudadano José David Ramos, faltó relacionar la información de ejecución de la jornada de desratización el 22/02/2023 y de la remisión a la Interventoría del comunicado CS-DEM-IDU520-235-2022 el 27/02/2023.	Página 60

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

2	Tabla 12. Indicadores programa de servicio a la ciudadanía	Actualizar los porcentajes de cumplimiento para el ítem de PQRSD contemplando la información del periodo.	Página 67
3	Anexo 5	Eliminar del archivo PDF las paginas adicionales a la información requerida.	Anexo 5
4	Anexo 7	En el ítem de firmas del documento del acta de capacitación a trabajadores de obra, falta incluir la firma de la residente social del Contratista.	Anexo 7
5	Tabla 18, Acciones de formación a empleados de obra	De acuerdo a información registrada en la planilla de firmas, el número de trabajadores capacitados en el sector de Fontibón es de 8. De acuerdo a lo anterior, ajustar el número total de trabajadores de obra y el N° de asistentes por frente para el sector de San Pedro de Los Robles.	Página 79
6	Tabla 19. Indicadores programa cultura ciudadana	Ajustar indicador de participación, contemplando la modificación requerida en el número total de trabajadores de obra que participaron en la sesión.	Página 80
7	6.1.5.1.3.2 Mano de obra no Calificada	Con base en el N° de trabajadores contratados vs el N° de trabajadores de las localidades del proyecto, el porcentaje de cumplimiento de contratación de MONC corresponde a 63%. Ajustar.	Página 83
8	Tabla 22. Contratación MONCL del periodo	Modificar porcentaje de cumplimiento contemplando la observación anterior.	Página 84
9	Tabla 23. Indicadores programa de gobernanza para la movilidad	Ajustar porcentaje del ítem de contratación de personal local.	Página 84
10	Tabla 30. Consolidado actas de socialización	Para las socializaciones del 10/02/23 y 28/02/2023 relacionar en el ítem de entidad u Organización los números de los RT que correspondan.	Página 93

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

11	Tabla 31. Indicadores programa de información	Incluir un indicador para PSI cerrados.	Página 94
12	Espaciado y alineación	Ajustar donde sea requerido los espaciados del documento, en las tablas revisar la alineación y centrar texto en columnas.	Todo el documento

Según lo expuesto, se solicita al Consorcio Obras 2022 que, dentro de los plazos contractuales, de alcance a la presente comunicación con la atención oportuna de las observaciones relacionadas.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., marzo 14 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructuravias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones Informe de Gestión Ambiental N°7 V1 – Alcance comunicado REG-IDU-523-2022-373- radicado IDU No. 20235260345812.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°7 V1 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-228-2022, se presentan las siguientes observaciones:

1. Se solicita ajustar el orden de los anexos, ya que al no presentar el Anexo N°1, se correría la numeración de las demás carpetas.

2. No se presenta Anexo de calificaciones del periodo reportado (FOAC32). Adicionalmente, se relaciona este Anexo en el listado, pero no en el cuerpo del informe, corregir.

3. Respecto al numeral 4.1.1., se solicita ajustar la información concerniente al trámite de permiso silvicultural, teniendo en cuenta lo definido en la mesa de trabajo forestal llevada a cabo el 26 de diciembre de 2022.

4. Se solicita ajustar la tabla 7, incluyendo los Sitios de Disposición Final y/o gestores de la versión más reciente del Formato de Requerimientos Ambientales (incluir a Maat Soluciones y a Eco Evironment).

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

5. Las cantidades de madera reportadas en el informe, en el FOAC53 y en la certificación, no concuerdan con las cantidades diligenciadas en el Anexo 2 de la SDA, se solicita corregir, ya que el formato presentado contiene los datos de diciembre de 2022.

6. Adjuntar en el Anexo 11 el salvoconducto del material madera reportado en el periodo.

7. En la Tabla 13 se relaciona la implementación de 6 puntos ecológicos, sin embargo, en el registro fotográfico y en los indicadores de gestión ambiental se presentan 4, y tampoco concuerda la información con el número de campamentos reportados.

8. El contratista no notificó a la interventoría que los RCD pétreos no serían gestionados directamente con CEMEX, sino mediante convenio comercial que este tiene con un tercero. Se recuerda que una de las obligaciones contractuales del contratista es solicitar a la interventoría aprobación de los gestores y sitios de disposición final de RCD previo al uso de los mismos. Adicionalmente, en el documento de referencia comercial adjunto, CEMEX declara que COAL KOL SAS hace suministro de ceniza, arcilla y chamote, revisar el alcance del convenio para la gestión de residuos de demolición.

9. Referente a las cantidades de RCD pétreo reportadas en el informe, no corresponden a las certificadas, ya que se están reportando 12,33 m^3 y en la certificación se hace referencia a cantidades en toneladas, se solicita ajustar de acuerdo a la densidad del material y la respectiva conversión. En el FOAC55 se reportan 7,5 m^3, ninguna cantidad concuerda.

10. En el Anexo 2 de la SDA no se diligenciaron los datos reportados en el informe y en la certificación adjunta, se solicita corregir, ya que el formato presentado contiene los datos de diciembre de 2022.

11. La información relacionada en la Tabla 15 no concuerda con el texto que le precede, así como se relaciona la salida de material de poda, también debe describirse la salida de madera que se gestionó.

12. No se presentan certificaciones que validen la salida de residuos producto de poda y las cantidades reportadas, se solicita adjuntar.

13. No se presentan certificaciones que validen la salida de residuos de madera y guadua y las cantidades reportadas, se solicita adjuntar.

14. El contratista no notificó a la interventoría que los residuos de madera y guadua no serían gestionados directamente con ECO ENVIRONMENT, sino mediante convenio comercial que este tiene con un tercero. Se recuerda que una de las obligaciones contractuales del contratista es solicitar a la interventoría aprobación de los gestores de residuos previo al uso de los mismos.

15. Ajustar los indicadores de acuerdo a los valores y las cantidades correspondientes al mes de enero de 2023.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

16. Se solicita ajustar la información relacionada en la Tabla 16, ya que debe referenciarse únicamente la o las volquetas utilizadas en el mes de enero de 2023, con las cuales se evacuó la cantidad reportada y certificada. De acuerdo al vale presentado de la salida de RCD pétreo por medio de la empresa COAL KOL SAS, los residuos fueron evacuados con el vehículo SWO987, el cual no ha sido presentado a interventoría para su aprobación; si el vehículo pertenece a la empresa que realizó la salida, no se deben relacionar vehículos en el numeral 4.2.4.

17. No se presentan certificaciones de limpieza de las unidades sanitarias para el periodo reportado.

18. Validar y ajustar los indicadores reportados en el numeral 4.5.

19. Ajustar el primer ítem de las conclusiones, reportando la cantidad real de RCD gestionada en el periodo reportado

20. Corregir la cantidad de sumideros reportada en el segundo ítem de las conclusiones.

21. Incluir la calificación obtenida en las listas de chequeo para el periodo reportado.

Se solicita la atención de las observaciones relacionadas en un plazo máximo de 5 días a partir del recibo de la presente comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., marzo 14 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Solicitud información RCD reportados y cobrados

Estimados señores:

Por medio del presente, se solicita nuevamente al CONSORCIO OBRAS 2022 remitir la relación de las cantidades de RCD que han sido cobradas en las actas de pago VS las cantidades que se han reportado en los informes mensuales ambientales. Esta información es requerida para dar cumplimiento, según lo solicitado por el IDU, en este sentido, se solicita incluir tanto las cantidades de RCD pétreos, como la salida de residuos aprovechables, especiales, vegetales, madera, guadua, etc.

Dicha información, se había solicitado al contratista el día 24 de febrero de 2023, vía correo electrónico, tal como se evidencia en el siguiente pantallazo:

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Solicitud de relación de actas vs cantidades reportadas de RCD

Interventoría Idu 523

Cordial saludo, contratistas

Por medio del presente celebramos que se allegue un cuadro en el cual se relacionen las actas de pago parcial de las cantidades de RCD reportadas en los informes mensuales anteriormente cargadas con certificados.

Esta información es requerida para dar cumplimiento, según lo celebrado por el IDU.

Estamos atentos a cualquier inquietud.

Gracias.

Atx Romero.

Cordialmente,

TECNUMEC

Ctto.IDU-523-2022-Interventoría
Carrera 15-93a-84 Of. 604
Teléfonos: 7451419- 7455392
TECNOLOGÍA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S

Se solicita la atención del requerimiento en un plazo máximo de 2 días calendario a partir del recibo de la presente comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., marzo 14 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Solicitud insumos informe mensual técnico período 01 al 28 febrero 2023.

Estimados señores:

Por medio del presente y de acuerdo con el compromiso establecido, solicitamos amablemente sean remitidos los insumos del informe mensual técnico correspondiente al período 01 al 28 de febrero de 2023.

Se solicita la atención del requerimiento en un plazo máximo de 2 días a partir del recibo de la presente comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: AJR- Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., marzo 15 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Solicitud presentación personal mínimo - Residente General de obra.

Estimados señores:

Teniendo en cuenta lo manifestado el día 13 de marzo de 2023 por parte del CONSORCIO OBRAS 2022, en cabeza de su directora de Obra, donde expresó que el ingeniero residente de obra, J**ulián Mauricio Góngora** ya no participaba en el contrato IDU-520-2022 y conforme lo verificado por esta interventoría con el mismo ingeniero quién nos ha manifestado que ya no forma parte del grupo de trabajo del CONSORCIO OBRAS 2022, se le otorga al contratista de obra un plazo máximo de tres días (3) calendario para presentar los documentos de plantilla mínima- residente general de obra del profesional que reemplace al ingeniero saliente a fin de contar con todo el personal contractualmente exigido.

Así mismo se recuerda que conforme lo exige el contrato de obra se estable entre otras obligaciones las siguientes:

> *12.3OBLIGACIONES DE LA FASE DE EJECUCIÓN 12.3.1 Obligaciones del componente técnico:*
> *"51. El Contratista deberá pagar a su personal con los valores indicados en el desglose del AIU a título de remuneración. En caso de que un profesional o personal establecido en la plantilla mínima no haya laborado en un período respectivo, el monto correspondiente al pago del salario y honorarios o remuneración será descontado proporcionalmente al tiempo de inasistencia, sin perjuicio de adelantar los procesos administrativos a que haya lugar de acuerdo con lo previsto en el contrato."*
>
> *12.5.4. Obligaciones en materia de personal: a. Personal mínimo*

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

"2. Durante todo el plazo de ejecución del Contrato y para el cabal cumplimiento de sus obligaciones, el Contratista deberá mantener el personal mínimo que cumpla con la formación académica, experiencia general, experiencia específica, y demás términos descritos en el Anexo sobre Información del Personal del Proyecto, en el pliego de condiciones, sus anexos y demás documentos que integran el proceso, la oferta presentada y el presente contrato."

"3. El Contratista sólo podrá sustituir el personal mínimo, con la autorización previa, expresa y escrita del Interventor, o cuando el IDU así lo solicite por el bajo o deficiente cumplimiento de las actividades a su cargo, siempre y cuando el personal que lo reemplace cumpla con las condiciones previstas en el Anexo sobre Información del Personal del pliego de condiciones y demás documentos del proceso. El personal a reemplazar no podrá retirarse del cumplimiento del rol asignado hasta tanto no inicie actividades su reemplazo."

"6. El incumplimiento de la obligación de mantener el personal mínimo en los términos previstos en la presente Cláusula y en el Anexo sobre Información del Personal del pliego de condiciones o los demás documentos que integran el proceso, generará el inicio de los procesos administrativos sancionatorios a que haya lugar."

b. Acreditación del personal mínimo
"…Si durante la ejecución del contrato, se presenta el caso de modificaciones en la plantilla de personal ya aprobado por la Interventoría, el Contratista deberá allegar las hojas de vida correspondientes, para ser aprobadas por el Interventor dentro de los términos contractuales, el cual deberá cumplir con las condiciones previstas en el Anexo sobre Información del Personal, del pliego de condiciones y demás documentos del proceso. El personal a reemplazar no podrá retirarse del cumplimiento del rol asignado hasta tanto no inicie actividades su reemplazo."

Quedamos a la espera de los solicitado en el plazo anteriormente establecido.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: AJR- Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., marzo 15 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Calificación listas de chequeo Componente Social - Semana del 6 al 12 de marzo de 2023.

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento del numeral 6 – Parámetros de calificación al Contratista, del capítulo 2 "Especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica" del contrato de la referencia, se remite al Consorcio Obras 2022, la lista de chequeo debidamente firmada entre las partes, con la calificación del componente social correspondiente a la semana del 6 al 12 de marzo de 2023, lo anterior como resultado de las inspecciones semanales de seguimiento realizados por esta Interventoría y de la revisión de los soportes, registros y demás documentos allegados por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 3 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., marzo 16 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructuravias.com
infraestructuranacional@gmail.com

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Respuesta hoja de vida reemplazo de personal– Comunicado CS-DEM-IDU520-248-2022.

Estimados señores:

En respuesta al comunicado CS-DEM-IDU520-248-2022 radicado en Interventoría el 16 de marzo, con respecto a la presentación de las hojas de vida del: Residente General de Obra Ing. Ronnie Elorza Ortega y del profesional Auxiliar Técnico Ing. Brandon Cuervo, una vez realizada la revisión de los profesionales presentados estos **cumplen** y corresponden con los requisitos especificados en el Anexo técnico, sin embrago para que se pueda dar concepto de aprobación se tiene que:

1. OBSERVACIONES GENERALES.

- Para reemplazo de un profesional, se debe dar cumplimiento a lo establecido en el Apéndice Ambiental y SST del Contrato de Obra., el cual entre otras cosas establece que:

 "Si durante la ejecución del contrato se producen cambios en el personal, éstos se darán en atención de lo dispuesto en el anexo de personal, teniendo en cuenta además, que en la comunicación mediante la cual se remite la hoja de vida del profesional propuesto, debe indicarse el nombre y cargo de la persona que reemplaza, número de contrato al cual se vincula, fecha de inicio de las actividades para quien se vincula y fecha de terminación de las actividades para quien se retire, y anexando además, copia de la carta de renuncia, soporte de liquidación (en los caso que aplique) y pago de las prestaciones sociales (en los caso que aplique) y soporte de recibo de la orden para la realización del examen médico de retiro o el respectivo concepto emitido por el medico ocupacional (los

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

documentos que se anexan deben ser acorde al tipo de vinculación del personal), en caso que la persona continúe laborando en la empresa se deberá remitir una notificación o comunicación en la cual se confirme el estado de vinculación de la persona, el cual deberá estar firmado por cada una de las partes."

Con base en lo anterior, se solicita al contratista que en un plazo no mayor a **un (1) día calendario**, realice la complementación requerida indicada en el presente comunicado.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: ARM-Residente de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., marzo 17 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones Informe de Gestión Ambiental N°8 V1 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-242-2022

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°8 V1 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-242-2022, se presentan las siguientes observaciones:

1. Se solicita ajustar el orden de los anexos y sus respectivos nombres, ya que los relacionados en el cuerpo del informe y los adjuntos en las carpetas son distintos.

2. Incluir la información correspondiente a la prórroga en la Tabla 1.

3. Adjuntar en el Anexo 11 el salvoconducto del material madera reportado en el periodo.

4. Se solicita ajustar el Anexo de calificaciones del periodo reportado (FOAC32), ya que se presentan calificaciones hasta el 12 de febrero de 2023. Adicionalmente, se relaciona este Anexo en el listado, pero no en el cuerpo del informe, corregir.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

5. Se solicita ajustar la tabla 8, incluyendo los Sitios de Disposición Final y/o gestores de la versión más reciente del Formato de Requerimientos Ambientales (incluir a Maat Soluciones y a Eco Evironment).

6. Se solicita escanear nuevamente el soporte de la capacitación, debido a que la información no es legible y ya que la interventoría tiene que incluir la firma, el documento no cuenta con la calidad ni nitidez.

7. Adicionar en la casilla 4 Lugar de Disposición Final a CEMEX y quitar a SECAM JR en el Anexo 2 de la SDA.

8. No se presentan certificaciones de RCD evacuados con los gestores CEMEX, Reciclados Industriales y Greco.

9. La información relacionada en la Tabla 15 no concuerda con el texto que le precede, así como se relaciona la salida de material de poda, también debe describirse la salida de madera que se gestionó.

10. No se presentan certificaciones que validen la salida de residuos producto de poda y las cantidades reportadas, se solicita adjuntar.

11. No se presentan certificaciones que validen la salida de residuos de madera y las cantidades reportadas, se solicita adjuntar.

12. Revisar indicadores de RCD en caso de presentar alguna variación en las cantidades reportadas y las certificaciones que se anexarán.

13. Se solicita ajustar la información relacionada en la Tabla 17, ya que debe referenciarse únicamente la o las volquetas utilizadas en el mes de febrero de 2023, con las cuales se evacuó la cantidad reportada y certificada.

14. Ajustar las fotografías de la Ilustración 10, ya que se presenta una fotografía del 31 de enero de 2023.

15. No se presentan certificaciones de limpieza de las unidades sanitarias para el periodo reportado

16. En el numeral 4.2.6. se indica que el contratista adquirió agua en carro tanque para las humectaciones, se referencia el anexo con los soportes de dicha información, pero la misma no se adjunta. Se solicita remitir la certificación del agua adquirida.

Se solicita la atención de las observaciones relacionadas en un plazo máximo de 5 días a partir del recibo de la presente comunicación.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Teniendo en cuenta que a la fecha aún no se cuenta con la aprobación del Informe Mensual N°7; se aclara, que las observaciones correspondientes al Informe N°8 están sujetas a la aprobación de la información precedente, debido a que los informes son consecutivos.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., marzo 17 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación Informe mensual No.8 componente SST periodo del 01 de febrero al 28 febrero 2023- Comunicado CS-DEM-IDU520-245-2022.

Estimados señores:

En atención a su comunicado CS-DEM-IDU520-245-2022, donde adjuntan el informe mensual No.8 SST correspondiente al periodo del 01 de febrero al 28 febrero 2023; nos permitimos informar que cumple con los requerimientos establecidos en el Apéndice E –Componente Ambiental y SST; por lo cual se da **APROBACIÓN** desde la interventoría en su componente SST.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o aclaraciones y/o complementaciones que solicite la entidad o interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC-Residente SST Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., marzo 21 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención Comunicado CS-DEM-IDU520-249-2022 del 16/03/2023. Informe Mensual Social N° 8 Versión 2.

Estimados señores:

En atención a la comunicación del asunto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, esta Interventoría revisó el informe mensual social N° 8 versión 2 del Contrato IDU 520 de 2022, evidenciando que se atendieron a conformidad las observaciones generadas por la Interventoría en comunicado REG-IDU-523-2022-386 del 14/03/2023, por lo tanto; al cumplir con los lineamientos y directrices de contenido, presentación y calidad definidas en el numeral 9 del Apéndice H- Plan de Dialogo Ciudadano, se aprueba por la Interventoría la versión N° 2 del documento.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o Interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabián Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., marzo 21 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: **Aprobación HV Residente General de Obra y Profesional Auxiliar Técnico–** Respuesta Comunicado CS-DEM-IDU520-251-2022.

Estimados señores:

En respuesta al comunicado CS-DEM-IDU520-251-2022, con respecto a la atención de observaciones de la hoja de vida del Residente General de Obra Ing. Ronnie Elorza Ortega y del profesional Auxiliar Técnico Ing. Brandon Cuervo, esta Interventoría manifiesta que el Contratista atendió las observaciones realizadas a la misma y por consiguiente se emite concepto de cumplimiento de la hoja de vida.

Sin perjuicio de lo anterior, esta hoja de vida será remitida al IDU para que emita su no objeción al mismo; en caso de que la Entidad solicite alguna aclaración, el Contratista deberá atenderlas. Así mismo, se solicita que en un **plazo no mayor a cinco (5) días calendario,** el Contratista haga entrega de la documentación relacionada con la vinculación de este profesional, de acuerdo a lo establecido en su Contrato de Obra, especialmente lo contenido en el Apéndice E - Componente SST y Ambiental.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: ARM-Residente de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of 604
(+57) 1 – 745 1419 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., marzo 21 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación ingreso personal Contrato IDU-520-2022- respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-247-2022- Envío documentos para el ingreso de personal.

Estimados señores:

En atención al oficio del asunto nos permitimos informar que, los documentos de la persona relacionada en la tabla cumplen con los requerimientos establecidos en el Apéndice E – Componente Ambiental y SST-; por lo que, se da **Aprobación** desde la interventoría en su componente SST.

NOMBRE	CARGO
JOSE MODESTO RUBIANO GUALTEROS	OFICIAL -DEMOLEDOR OFICIOS VARIOS

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

No obstante, lo anterior se recuerda que, en caso que el Instituto de Desarrollo Urbano y/o la Interventoría requieran información adicional, ésta debe ser suministrada por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC-Residente SST Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Ing. Leidy Quiroga. E-mail: leidy.quiroga@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., marzo 30 de 2022

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación ingreso personal Contrato IDU-520-2022- respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-253-2022- Envío documentos para el ingreso de personal.

Estimados señores:

En atención al oficio del asunto nos permitimos informar que, los documentos de la persona relacionada en la tabla cumplen con los requerimientos establecidos en el Apéndice E – Componente Ambiental y SST-; por lo que, se da **Aprobación** desde la interventoría en su componente SST.

NOMBRE	CARGO
CUERVO MEJIA BRANDON DAVID	PROFESIONAL AUXILIAR TECNICO
ELORZA ORTEGA RONNIE	RESIDENTE DE OBRA

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

No obstante, lo anterior se recuerda que, en caso que el Instituto de Desarrollo Urbano y/o la Interventoría requieran información adicional, ésta debe ser suministrada por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC-Residente SST Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Ing. Leidy Quiroga. E-mail: leidy.quiroga@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., marzo 22 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Calificación listas de chequeo Componente Social - Semana del 13 al 19 de marzo de 2023.

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento del numeral 6 – Parámetros de calificación al Contratista, del capítulo 2 "Especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica" del contrato de la referencia, se remite al Consorcio Obras 2022, la lista de chequeo debidamente firmada entre las partes, con la calificación del componente social correspondiente a la semana del 13 al 19 de marzo de 2023, lo anterior como resultado de las inspecciones semanales de seguimiento realizados por esta Interventoría y de la revisión de los soportes, registros y demás documentos allegados por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 3 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., marzo 22 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Llamado de atención y reiteración comunicados REG-IDU-523-2022-389 radicado IDU No. 20235260410042- Insumos informe mensual técnico período del 01 al 28 febrero 2023.

Estimados señores:

Se informa que a la fecha continua sin atenderse la solicitud realizada mediante comunicado REG-IDU-523-2022-289 radicado IDU No. 20235260410042 del 14 de marzo de 2023 y correo electrónico del 17 de marzo de 2023, en donde se solicitaba los insumos informe mensual técnico correspondiente al período del 01 al 28 de febrero de 2023, los cuales debieron ser radicados los primeros días del mes, por lo cual se hace un llamado de atención al CONSORCIO OBRAS 2022 y solicita la atención de las observaciones de manera **urgente**, ya que el retraso que ha presentado el contratista genera inconvenientes en el correcto desarrollo del seguimiento técnico del proyecto.

Así mismo se recuerda que conforme lo exige el contrato de obra se estable entre otras obligaciones la siguiente:

12.3 OBLIGACIONES DE LA FASE DE EJECUCIÓN- 12.3.1 Obligaciones del componente técnico:

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

"37. Entregar oportunamente a la Interventoría los insumos requeridos para la elaboración de los informes semanales, mensuales y finales"

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM- Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., marzo 28 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: **Apremio** no atención de observaciones Informe de Gestión Ambiental N°7 – Falta de respuesta comunicado de interventoría REG-IDU-523-2022-387 radicado IDU No. 20235260406252.

Estimados señores:

Se informa que, a la fecha no se ha recibido el alcance a las observaciones remitidas al contratista mediante comunicado REG-IDU-523-2022-387 del 14 de marzo de 2023, radicado IDU No. 20235260406252. Se recuerda que, el tiempo máximo de respuesta para este tipo de comunicados es de 5 días hábiles, por lo cual se **APREMIA** al CONSORCIO OBRAS 2022 y se solicita la atención de las observaciones de manera **inmediata**, ya que el retraso genera, entre otras cosas, dificultades en la consolidación del informe mensual ambiental de interventoría.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Bogotá D.C., marzo 30 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Calificación listas de chequeo Componente Social - Semana del 20 al 26 de marzo de 2023.

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento del numeral 6 – Parámetros de calificación al Contratista, del capítulo 2 "Especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica" del contrato de la referencia, se remite al Consorcio Obras 2022, la lista de chequeo debidamente firmada entre las partes, con la calificación del componente social correspondiente a la semana del 20 al 26 de marzo de 2023, lo anterior como resultado de las inspecciones semanales de seguimiento realizados por esta Interventoría y de la revisión de los soportes, registros y demás documentos allegados por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 3 folios

Bogotá D.C., abril 03 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación ingreso personal Contrato IDU-520-2022- respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-246-2022- Envío documentos para el ingreso de personal.

Estimados señores:

En atención al oficio del asunto nos permitimos informar que, los documentos de la persona relacionada en la tabla cumplen con los requerimientos establecidos en el Apéndice E – Componente Ambiental y SST-; por lo que, se da **Aprobación** desde la interventoría en su componente SST.

NOMBRE	CARGO
JAIRO DE JESUS GIL OTERO	VIGILANTE

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

No obstante, lo anterior se recuerda que, en caso que el Instituto de Desarrollo Urbano y/o la Interventoría requieran información adicional, ésta debe ser suministrada por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC-Residente SST Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Ing. Leidy Quiroga. E-mail: leidy.quiroga@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., abril 03 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación ingreso personal Contrato IDU-520-2022- respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-257-2022- Envío documentos para el ingreso de personal.

Estimados señores:

En atención al oficio del asunto nos permitimos informar que, los documentos de la persona relacionada en la tabla cumplen con los requerimientos establecidos en el Apéndice E – Componente Ambiental y SST-; por lo que, se da **Aprobación** desde la interventoría en su componente SST.

NOMBRE	CARGO
CASTRO LEONARDO	AYUDANTE

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

No obstante, lo anterior se recuerda que, en caso que el Instituto de Desarrollo Urbano y/o la Interventoría requieran información adicional, ésta debe ser suministrada por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC-Residente SST Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Ing. Leidy Quiroga. E-mail: leidy.quiroga@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., abril 3 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Apremio no atención observaciones Informe de Gestión Ambiental N°8 – Falta de respuesta comunicado de interventoría REG-IDU-523-2022-393 radicado IDU No. 20235260428692.

Estimados señores:

Se informa que, a la fecha no se ha recibido el alcance a las observaciones remitidas al contratista mediante comunicado REG-IDU-523-2022-393 del 17 de marzo de 2023, radicado IDU No. 20235260428692. Se recuerda que, el tiempo máximo de respuesta para este tipo de comunicados es de 5 días hábiles, por lo cual se **APREMIA** al CONSORCIO OBRAS 2022 y se solicita la atención de las observaciones de manera **inmediata**, ya que el retraso genera, entre otras cosas, dificultades en la consolidación del informe mensual ambiental de interventoría.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Bogotá D.C., abril 4 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Solicitud ajuste reportes gestión RCD.

Estimados señores:

Por medio del presente, se notifica que, por solicitud de la entidad contratante, es requerido el ajuste de los reportes de gestión de RCD que se han llevado a cabo durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 1257 de 2021, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Se solicita la atención al requerimiento en un plazo máximo de 5 días a partir del recibo de la presente comunicación, teniendo en cuenta el requerimiento de la entidad.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Bogotá D.C., abril 5 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Calificación listas de chequeo Componente Social - Semana del 27 de marzo al 2 de abril de 2023.

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento del numeral 6 – Parámetros de calificación al Contratista, del capítulo 2 "Especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica" del contrato de la referencia, se remite al Consorcio Obras 2022, la lista de chequeo debidamente firmada entre las partes, con la calificación del componente social correspondiente a la semana del 27 de marzo al 2 de abril de 2023, lo anterior como resultado de las inspecciones semanales de seguimiento realizados por esta Interventoría y de la revisión de los soportes, registros y demás documentos allegados por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 3 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., abril 11 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructuravias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: **Apremio** no entrega de insumos informe mensual técnico período del 01 al 28 febrero 2023.

Estimados señores:

Se informa que a la fecha continua sin atenderse las solicitudes realizadas mediante los comunicados:

- REG-IDU-523-2022-389 radicado IDU No. 20235260410042 del 14 de marzo de 2023
- correo electrónico del 17 de marzo de 2023
- REG-IDU-523-2022-408 radicado IDU No. 20235260452432 del 22 de marzo de 2023

En donde se solicitaba los insumos informe mensual técnico correspondiente al período del 01 al 28 de febrero de 2023, los cuales debieron ser radicados los primeros días del mes de marzo, por lo cual se **apremia** al CONSORCIO OBRAS 2022 y se solicita la atención de las observaciones de manera **urgente**.

Así mismo se reitera que conforme lo exige el contrato de obra se estable entre otras obligaciones la siguiente:

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

12.3 OBLIGACIONES DE LA FASE DE EJECUCIÓN- 12.3.1 Obligaciones del componente técnico:

"37. Entregar oportunamente a la Interventoría los insumos requeridos para la elaboración de los informes semanales, mensuales y finales"

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM- Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., abril 11 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Solicitud contratista - revisión y pronunciamiento acerca de la meta física ejecutada en el contrato de obra.

Cordial saludo.

En revisión inicial del acta No.10 de cobro parcial No. 7, correspondiente al periodo 21/02/2023 a 20/03/203, se solicita al contratista contemplar las siguientes consideraciones de la interventoría:

El contratista ha cobrado $ 6.704.592.567 de pesos, con lo cual, se ha cumplido con un 86%, aproximadamente de la meta financiera de su contrato de obra.

Es de considerar que el contratista ha realizado actividades de mantenimiento, limpieza, atención de derechos de petición, las cuales han sido solicitadas y aprobadas para ejecución por parte de la entidad. En las siguientes tablas se resumen las mencionadas actividades.

Tabla 1 Resumen atención DP

N° radicado IDU	Interesado	Asunto	Estado a la fecha
RAD IDU 20221851332712	Ana Dorey Martínez	Afectaciones predio identificado con el RT 11022, 11023 y 11024 ubicados en la KR 96 (ALO) con Cl 65.	Atendido
RAD IDU 20221852018252	Elíceo Rubio	Mantenimiento predio identificado con el RT 3317 y 3316 barrio Ingles- actividades de poda, mantenimiento cerramiento y limpieza predios.	Atendido
NA	María Elvinia Pinzón	Reparaciones predio ubicado en la Cl 187 A-8C-92.	Atendido

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Tabla 1 Resumen atención DP

N° radicado IDU	Interesado	Asunto	Estado a la fecha
RAD IDU 20221851981082	Lucila Valcárcel	Propietaria del predio ubicado en la Carrera 15 N° 163 B - 22 sector Pantanito - Usaquén, daños electrodomésticos.	Atendido
RAD IDU 20225261714062	IDIGER	Recomendaciones IDIGER para implementación de un sistema de drenaje para manejo de aguas de escorrentía superficial en los predios identificados con los RTs 2659 y 8346 Barrio San Diego- Santafé.	Atendido
RAD IDU 20221851896402	Nicolás Esguerra	Solicitud actividades de poda, limpieza y cambio cerramiento para el predio ubicado con RT 35015 Barrio Villa Mayor.	Atendido
RAD IDU 20235260059972	Alcaldía Local Santafé	Solicitud actividades de mantenimiento, poda, limpieza y reparación de cerramiento para los predios ubicados en la carrera 8 con DG 1 C - Barrio los cruces identificados con los RTs 3593, 3573, 9635, 9631, 9632, 9633, 9637, 9639, 3589, 3592, 3595, 9639, 9640, 9644, 9643, 9641, 9642.	Atendido
RAD IDU 20225262234202	Jenny Bernal	Solicitud actividades de mantenimiento, poda, limpieza y reparación de cerramiento para el predio ubicado en la carrera 94 F Bis-131 B-95 barrio Villa Elisa – Suba.	Atendido
RAD IDU 20221851908232	Harol Rivera	Solicitud actividades de mantenimiento, poda, limpieza y reparación de cerramiento, desratización para el predio identificado con el RT 48996 y 41568.	Atendido
RAD IDU 20221851961722	José David Ramos	Solicitud actividades de mantenimiento, poda, limpieza y reparación de cerramiento, desratización de los predios identificados con el RT 46326 y 46327.	Atendido
RAD IDU 20231850272522	Vidal Toca	Solicitud actividades de mantenimiento, poda, limpieza del predio identificado con el RT 38914.	Atendido
RAD IDU 20231850471552	Libardo Buitrago	Solicitud actividades de mantenimiento a predios del sector UPZ calle 80 relacionados en el DTDP 07 de 2023.	**PENDIENTE POR ATENDER**

Tabla 2 Resumen atención PQRS

Nombre ciudadano	Dirección	Asunto	Estado actual
Janeth Africano	CL 163 A D 30	Ciudadana reporta presunta afectación en electrodomésticos en el predio de la CL 163 A 14 D 30 a causa de interrupción en el servicio de energía en el barrio Pantanito, durante la demolición de predio sobre la KR 15 con Cl 163ª.	Cerrada
Lucila Valcárcel	AK 15 163 B 22 piso 2	Ciudadana reporta presunta afectación en electrodomésticos en el predio de la KR 15 163 B 22 Piso 2, a causa de interrupción en el servicio de energía en el barrio Pantanito,	Cerrada

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Tabla 2 Resumen atención PQRS

Nombre ciudadano	Dirección	Asunto	Estado actual
		durante la demolición de predio sobre la KR 15 con Cl 163ª.	
Mónica Andrea Gómez	KR 54 13 37	Durante labores de demolición, se evidencia en sitio afectación en parte inferior de muro costado sur - occidental y en segundo nivel de área de bodega ubicada en la KR 54 13 37.	Cerrada
Gladys Ortiz	KR 14 D 163 B 45	Durante las labores de demolición del RT 52881 se evidenciaron afectaciones en el predio KR 14 D 163 B 45 en el área del tercer nivel con fracturas en mampostería en los muros costados sur, occidental y norte, en las áreas de la cocina y de la habitación.	Cerrada
Alirio Calentura	KR 14 D 163 B 35	Durante las labores de demolición en el RT 52881 se presentó caída de escombro en área de cubierta de taller del primer nivel del predio ubicado en la KR 14 D 163 B 35, generando avería en una teja plástica y acumulación de escombros sobre las tejas.	Cerrada

Así mismo, como se menciona en el anterior párrafo, el contratista ha realizado actividades de mantenimiento, limpieza, entre otras, en atención a las prioridades que ha indicado la entidad contratante. Es así que, aproximadamente, 61.3% del costo directo acumulado a la fecha, ha sido destinado para dichas actividades, como se sintetiza a continuación.

Tabla 3 % ejecutado financieramente por tipo de actividad

Tipo actividad	Costo directo ejecutado	% del total
1. Demolición	$1.027.465.576	22.6%
2. Cerramientos	$618.682.121	13.6%
3. Acabados	$8.452.183	0.19%
4. Limpieza	$2.789.589.119	61.3%
5. Mantenimiento	$99.575.935	2.2%

No obstante, considerando las actas de mantenimiento entregadas por la entidad a la fecha, hay predios que se encuentran sin intervención y teniendo en cuenta que la Entidad se encuentra desarrollando proyectos de infraestructura, se solicita al contratista dar prioridad a las actividades de demolición que se encuentren pendientes por ejecutar.

Por otro lado, el contratista debe considerar los tiempos de revisión por parte de interventoría y la aprobación de los PMT por parte de la Secretaría Distrital de Movilidad, por lo cual, se requiere presentar los PMT con tiempo suficiente, para la intervención de los predios que así lo requieren.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Igualmente se recuerda al CONSORCIO OBRAS 2022 que según el Anexo técnico en su numeral 4 (mínimo 2 frentes para demoliciones y 2 frentes para mantenimiento), se reitera la solicitud de implementar de forma inmediata los frentes de trabajo simultáneos.

Adicional a lo anterior y con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de las intervenciones requeridas por la entidad y teniendo en cuenta que el contrato tiene como fecha de finalización 23 de mayo de 2023, se solicita al contratista pronunciarse al respecto, para que esta interventoría realice la respectiva revisión y posteriormente remitir a la entidad para que esta adopte la decisión particular al respecto.

RELACIÓN ACTAS RECIBIDAS POR LA ENTIDAD

- **Acta de recibo de predios - DTDP-02-2023: Troncal Av 68 desde AK 7 hasta Autopista sur- correo 4 de abril 2023.**

UND	RT	DIR-ACTUAL	CHIP	AREA	OBSERVACIONES
1	49556	AK 68 42 34 SUR	AAA0040CEHY	199,60	DEMOLICIÓN, LIMPIEZA Y CERRAMIENTO
2	49731	AK 68 15 34 SUR	AAA0038SHPP	120	DEMOLICIÓN, LIMPIEZA Y CERRAMIENTO
3	49677A	AK 68 21 58 SUR	AAA0038PYZM	120	DEMOLICIÓN, LIMPIEZA Y CERRAMIENTO
4	49599B	AK 68 38A 12 SUR	AAA0040BKMR	55,03	DEMOLICIÓN, LIMPIEZA Y CERRAMIENTO
5	49814	AK 68 10A 42	AAA0074LNTD	45,31	DEMOLICIÓN, LIMPIEZA Y CERRAMIENTO
6	49764	AK 68 3 18	AAA0038DXAW	91,40	DEMOLICIÓN, LIMPIEZA Y CERRAMIENTO
7	49765	AK 68 3 22	AAA0038DXBS	95,90	DEMOLICIÓN, LIMPIEZA Y CERRAMIENTO
8	50752	AK 68 67 46	AAA0038DTZE	111,50	DEMOLICIÓN, LIMPIEZA Y CERRAMIENTO
9	49732	AK 68 15 28 SUR	AAA0038SHRU	120	DEMOLICIÓN, LIMPIEZA Y CERRAMIENTO
10	49733	AK 68 15 22 SUR	AAA0038SHSK	120	DEMOLICIÓN, LIMPIEZA Y CERRAMIENTO

- **Acta para mantenimiento y limpieza de predios - DTDP-07-2023: Varios- correo del 16 marzo 2023.**

UND	RT	DIRECCIÓN	ÁREA APROXIMADA (m2)	SECTOR / INFORMACIÓN ADICIONAL	OBSERVACIONES
1	6850	AK 96 70 01	19879	ALO entre 71A y 69A	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
2	11022	AK 96 65A 22	1807	ALO entre 65A y 66A	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
3	11023	AK 96 65A 52	1703	ALO entre 65A y 66A	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

UND	RT	DIRECCIÓN	ÁREA APROXIMADA (m2)	SECTOR / INFORMACIÓN ADICIONAL	OBSERVACIONES
4	11024	AK 96 66 48	1846	ALO entre 65A y 66A	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
5	11015	AK 96 65 12	1805,5	ALO CON CL 65	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
6	11016	AK 96 65 32	1680	ALO CON CL 65	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
7	11074	AK 96 71A 10	15644 m2	Frente al Centro Comercial Diverplaza	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
8	11076	KR 96 72 30	19371	ALO CON CL 72	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
9	3316	KR 26A 38 55 SUR	271	BARRIO INGLES	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
10	3317	CL 36 SUR 26 15	49	BARRIO INGLES	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
11	7073	AK 7A 146 93	1082,11 m2	Usaquén - Frente al Hard Body	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
12	8346	KR 4 26 68	87,55	CALLE 26 CON KR 4 MURAL LA POLA	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
13	2659	CL 26 BIS 3 46	312	CALLE 26 CON KR 4 MURAL LA POLA	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
14	45637	AC 26 25 35	350,2	CALLE 26 FRENTE CARA DE GARZÓN	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
15	45638	AC 26 25 39	43,82	CALLE 26 FRENTE CARA DE GARZÓN	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
16	45639	AC 26 25 45	298,68	CALLE 26 FRENTE CARA DE GARZÓN	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
17	45640	AC 26 25 51	167,5	CALLE 26 FRENTE CARA DE GARZÓN	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
18	45641	AC 26 25 53	166,41	CALLE 26 FRENTE CARA DE GARZÓN	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
19	45642	AC 26 25 69	162,49	CALLE 26 FRENTE CARA DE GARZÓN	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
20	45643	AC 26 25 71	158,53	CALLE 26 FRENTE CARA DE GARZÓN	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
21	45644	AC 26 25 83	156	CALLE 26 FRENTE CARA DE GARZÓN	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

UND	RT	DIRECCIÓN	ÁREA APROXIMADA (m2)	SECTOR / INFORMACIÓN ADICIONAL	OBSERVACIONES
22	45645	AC 26 25 93	152,23	CALLE 26 FRENTE CARA DE GARZÓN	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
23	45646	AC 26 26 15	333,01	CALLE 26 FRENTE CARA DE GARZÓN	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
24	45647	AC 26 26 29	118,07	CALLE 26 FRENTE CARA DE GARZÓN	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
25	45648	AC 26 26 39	115,63	CALLE 26 FRENTE CARA DE GARZÓN	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
26	45649	AC 26 26 55	112,08	CALLE 26 FRENTE CARA DE GARZÓN	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
27	45650	AK 27 24C 32	246,76	CALLE 26 FRENTE CARA DE GARZÓN	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
28	37035	AC 26 29A 06	169,5	CALLE 26 CON CL 37 COSTADO NORTE	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
29	48996	CL 3 BIS 5 12	408,86	CL 3 BIS CON 5	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
30	41568	CL 3 BIS 5 16	21	CL 3 BIS CON 5	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
31	33442	KR 84 78 62	50,06	UPZ CALLE 80	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
32	33441	AC 80 83 85	43,12	UPZ CALLE 80	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
33	33440	AC 80 83 79	43,05	UPZ CALLE 80	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
34	50499	AC 80 83 73	85,96	UPZ CALLE 80	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
35	34438	AC 80 83 65	33,48	UPZ CALLE 80	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
36	34437	AC 80 83 59	33,67	UPZ CALLE 80	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
37	33433	AK 80 83 39	30,96	UPZ CALLE 80	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
38	33432	AC 80 83 31	30,51	UPZ CALLE 80	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
39	33431	AC 80 83 25	30,04	UPZ CALLE 80	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

UND	RT	DIRECCIÓN	ÁREA APROXIMADA (m2)	SECTOR / INFORMACIÓN ADICIONAL	OBSERVACIONES
40	33430	AC 80 83 15	62,61	UPZ CALLE 80	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
41	33429	AC 80 83 11	30,45	UPZ CALLE 80	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
42	33428	AC 80 83 03	61,31	UPZ CALLE 80	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
43	33450	AC 80 85 43	53,32	UPZ CALLE 80	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
44	33998	AC 80 85 41	37,47	UPZ CALLE 80	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
45	33997	AC 80 85 37	37,47	UPZ CALLE 80	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
46	33996	AC 80 85 31	37,47	UPZ CALLE 80	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
47	33449	AC 80 85 27	37,47	UPZ CALLE 80	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
48	33448	AC 80 85 09	122,72	UPZ CALLE 80	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
49	39020	CL 161B 8H 40	125,68	Av Laureano Gomez (AK 9)	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
50	39021	AK 9 161B 08	117,76	Av Laureano Gomez (AK 9)	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
51	31022	AK 9 161B 20	112,35	Av Laureano Gomez (AK 9)	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
52	9229, 9158, 9290, 9206, 9205, 9177, 9163, 9162, 9194, 9193	KR 27 35 42 SUR	1523 m2	Matatigres - Rafael Uribe Uribe	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
53	8385	AC 170 54 17	785	CL 170 CON KR 54 COSTADO SUR DIAGONAL A UNIAGRARIA	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
54	8386	AC 170 54A 21	733	CL 170 CON KR 54 COSTADO SUR DIAGONAL A UNIAGRARIA	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
55	8387	AC 170 54A 57	544	CL 170 CON KR 54 COSTADO SUR DIAGONAL A UNIAGRARIA	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
56	8388	AC 170 54D 02	535	CL 170 CON KR 54 COSTADO SUR DIAGONAL A UNIAGRARIA	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

UND	RT	DIRECCIÓN	ÁREA APROXIMADA (m2)	SECTOR / INFORMACIÓN ADICIONAL	OBSERVACIONES
57	39573	CL 38B SUR 73C 40	244	AV. PRIMERO DE MAYO CON 73C FRENTE PROFAMILIA	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
58	39574	CL 38B SUR 73C 64	176	AV. PRIMERO DE MAYO CON 73C FRENTE PROFAMILIA	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
59	39580	CL 38B SUR 73C 54	140	AV. PRIMERO DE MAYO CON 73C FRENTE PROFAMILIA	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
60	39581	CL 38B SUR 73C 58	140	AV. PRIMERO DE MAYO CON 73C FRENTE PROFAMILIA	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
61	39579	CL 38B SUR 73C 46	143	AV. PRIMERO DE MAYO CON 73C FRENTE PROFAMILIA	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
62	34191, 34192, 34189, 34200, 34198, 34199, 5029, 7586, 7591, 34188, 34193, 7590	KR 86 ENTRE DG 84A TV 85B	959	AV CIUDAD DE CALI CON CL 85	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
63	34190, 34194, 34201, 34202, 34203, 34204, 34195, 34196, 34197, 34205	TV 85B ENTRE DG 85 Y DG 84A	1146	AV CIUDAD DE CALI CON CL 85	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
64	7612	AK 86 86 02	404	AV CIUDAD DE CALI CON CL 86	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
65	49387	AK 24 76 17	47	KR 24 (AV. COLOMBIA) ANTES DE LA 80	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
66	15933	AK 80G 2 95	3051	AV AMERICAS CON 80G ABASTOS	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
67	36525, 36528, 36527	AK 10 27A 25 SUR	300	KR 10 CON CL 27 SUR AL ORIENTE DEL 20 DE JULIO	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
68	43353, 43354	AC 183 15 07	215	AC 183 ROUND POINT KR 15 COSTADO SUR-OCCIDENTAL	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
69	38202-38195	KR 1A ESTE 23B 45	240	PUENTE PEATONAL AV. CIRCUNVALAR CON CL 23	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
70	11005	AC 26 92 10	11253	ALO CON CL 26 ESQUINA NORORIENTAL	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

UND	RT	DIRECCIÓN	ÁREA APROXIMADA (m2)	SECTOR / INFORMACIÓN ADICIONAL	OBSERVACIONES
71	35015	DG 46 SUR 50 32	3974	FRENTE A ESCUELA GENERAL SANTANDER	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
72	28143	DG 73H SUR 78F 28	70,11	ALAMEDA EL PORVENIR	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
73	28138	DG 74 SUR 78F 14	78	ALAMEDA EL PORVENIR	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
74	7828	AC 134 46 33	105	AUTOMAS CL 134	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
75	39031, 39032, 39033, 39034	AK 9 163 54	400	AV LAUREANO GOMEZ CON CL 163A	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
76	34316, 34317	CL 49B SUR 5 97	300	AL RESPALDO DE LA PICOTA-ARRIBA DE LA CARACAS	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
77	44407	AC 132 94F 53	94	AV. EL RINCON FRENTE A BIOMAX	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
78	4091, 4092, 500, 501, 502, 800, 512, 513, 514, 525, 8500, 517, 518, 519, 511	AV. PRIMERO DE MAYO CON CARRERA 4 ESTE	1900	AV. PRIMERO DE MAYO ENTRE KR 4 ESTE Y DG 13 SUR (SAN CRISTOBAL SUR)	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
79	507, 508, 509, 1212, 9389, 510, 801	AV. PRIMERO DE MAYO CON CARRERA 5 ESTE	910	AV. PRIMERO DE MAYO ENTRE KR 5 ESTE Y CL 14 SUR (SAN CRISTOBAL SUR)	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
80	728, 9133	AV. PRIMERO DE MAYO CON CALLE 14 SUR	450	AV. PRIMERO DE MAYO ENTRE CL 16 SUR Y CL 14 SUR (SAN CRISTOBAL SUR)	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
81	46466	AK 30 19 91	1495	PLAZA LA HOJA	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
82	43374	AC 183 11 84	57,64	AV SAN ANTONIO	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
83	43378	AC 183 11 50	59,77	AV SAN ANTONIO	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
84	43354	AC 183 15 03	91,48	AV SAN ANTONIO	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
85	43353	AC 183 15 07	102,19	AV SAN ANTONIO	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

86	38909	AC 127 50 95	202,05	CL 127 EL BATAN	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
87	38912	CL 126 50 96	192,5	CL 127 EL BATAN	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
88	38911	CL 126 50 94	178,75	CL 127 EL BATAN	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
89	38908	AC 127 50 89	202,5	CL 127 EL BATAN	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
90	20446	KR 3 ESTE 6D 20	33,07	AVENIDA DE LOS CERROS	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.
91	10387	KR 92 127 55	155	AV CIUDAD DE CALI, FRENTE HUMEDAL JUAN AMARILLO	Poda de césped, limpieza y reparación de cerramiento.

- **Acta entrega de predios carrera séptima demolición- No. IDU-012-2023- troncal carrera séptima desde la calle 32 hasta la calle 200- correo 22 marzo 2023.**

No.	RT	DIR-ACTUAL	CHIP	FM	AC TOTAL	AC PARCIAL	AREA TERRENO	OBSERVACIONES
1	47663	AK 7 49 52 LC 101	AAA0090LOEA	50C-536974	135,78			PH
2	47664	AK 7 49 52 CN 102	AAA0090LOFT	50C-536975	41,08			PH
3	47665	AK 7 49 48 LC 103	AAA0090LOHY	50C-536973	132,68			PH
4	47666	AK 7 49 52 AP 201	AAA0090LOJH	50C-536976	153,71			PH
5	47667	AK 7 49 52 AP 301	AAA0090LOKL	50C-536977	145,41			PH
6	47668	AK 7 49 52 AP 401	AAA0090LOLW	50C-536978	261,03			PH
7	47396	CL 51 6 35	AAA0090LOOE	50C-109534	288,66		739,52	NPH

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

- **Demolición remanentes culata RT 50436-50435- correo 10 marzo.**



- **Acta de recibo de predios - DTDP 02-2023 AV Alsacia desde Av Boyacá AK 72 Hasta AV Ciudad de Cali AK 86- RT 48559-Correo 27 febrero.**

UND	RT	DIR-ACTUAL	CHIP	AREA	OBSERVACIONES
1	52012	CL 12 BIS 71 96	AAA0000AAAA	**189,49**	DEMOLICIÓN RECOLECCIÓN DE ESCOMBROS Y CERRAMIENTO

- **Pendiente demolición de muro compartido con predio Cl 163 B 14D 29 correspondiente a la demolición del RT 52874 sector Pantanito.**

Así mismo y con el fin de hacer seguimiento a lo solicitado, se requiere que el contratista presente un cronograma, indicando las fechas en las que se subsanará lo requerido en un plazo máximo de dos (2) días hábiles.

Atentamente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM-Residente Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., abril 12 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Calificación listas de chequeo Componente Social - Semana del 3 al 9 de abril de 2023.

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento del numeral 6 – Parámetros de calificación al Contratista, del capítulo 2 "Especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica" del contrato de la referencia, se remite al Consorcio Obras 2022, la lista de chequeo debidamente firmada entre las partes, con la calificación del componente social correspondiente a la semana del 3 al 9 de abril de 2023, lo anterior como resultado de las inspecciones semanales de seguimiento realizados por esta Interventoría y de la revisión de los soportes, registros y demás documentos allegados por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 3 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., abril 17 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-266-2022- Ajuste reporte RCD resolución 1257 de 2021.

Estimados señores:

Teniendo en cuenta la petición de reconsiderar los tiempos de entrega de los reportes de gestión RCD, remitida mediante comunicado CS-DEM-IDU520-266-2022 y que esta solicitud se realizó desde el día 4 de abril de 2023, se solicita al contratista la atención al requerimiento en un plazo máximo de **5 días** a partir del recibo de la presente comunicación; toda vez que el contrato tiene como fecha de finalización el día 23 de mayo de 2023.

En cuanto a la mesa de trabajo requerida, se solicitará a la entidad el desarrollo de la misma, en la fecha que se establezca la entrega de la información, con el fin de que el contratista socialice los ajustes realizados.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., abril 17 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado CS-DEM-IDU520-263-2022 del 11/04/2023. Observaciones informe Mensual Social N° 9 - Versión 1

Estimados señores:

En atención a la comunicación del asunto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría, se presentan para ajuste por parte del Consorcio Obras 2022, las observaciones generadas al Informe mensual social N° 9 – Versión 1:

N°	ÍTEM /NUMERAL	OBSERVACIÓN	UBICACIÓN EN DOCUMENTO
1	Encabezado del documento	Cambiar el número del informe mensual en el encabezado del documento.	Documento en general
2	Control de versiones	Cambiar el número del informe mensual.	Página 2

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

3	Tabla 4. Información del Contratista	Cambiar el nombre del residente técnico por el del profesional aprobado para la fecha de corte del periodo mensual.	Página 14
4	6.1.2.5 Comité IDU	De acuerdo con la información suministrada sobre el acta del comité IDU, indicar que una vez se obtenga el documento con las firmas correspondientes, se presentará el acta en el siguiente informe mensual.	Página 71
5	6.1.3.2 Actas de vecindad	En el párrafo introductorio de las actas de vecindad de inicio, indicar previo a la información de las actas levantadas por sectores, el total de actas de vecindad levantadas durante el periodo mensual.	Página 76
6	6.1.4.2 Acciones de formación a empleados de obra	En el párrafo introductorio indicar el total de trabajadores que participaron en la sesión de formación, tal y como se menciona para los profesionales de la Interventoría y el Contratista	Página 89
7	6.1.5.1.3.1 Población vulnerable	Incluir en el anexo el soporte del correo electrónico remitido a la SDE el día 30/03/2023.	Anexo 8
8	Contratación MONC y población vulnerable	En el formato de registro de generación de empleo resaltar en color según corresponda para personal MONC y vulnerable únicamente a los trabajadores vinculados para la fecha de corte del periodo mensual, correspondientes a 7 de MONCL y 1 vulnerable.	Anexo 8
9	6.2.1.1.1 Volantes de información	incluir un anexo con los soportes de remisión vía correo electrónico a la Interventoría de las piezas de divulgación referidas.	Anexo 9
10	6.2.1.1.5 Puntos satélites de información	Ajustar información reportada en el párrafo N° 3 del ítem de PSI – página 102.	Página 102
11	Tabla 32. Consolidado PSI	En la columna piezas instaladas indicar el número de volante instalado y para el caso de volante de inicio especificar lo respectivo.	Página 103

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

12	Tabla 33. Indicadores programa de información	Incluir indicador para actualización de PSI	Página 102
13	Tabla 36. Consolidado listas de Chequeo	Cambiar la fecha de radicado del oficio REG-IDU-523-2022-407 por 23 de marzo de 2023.	Página 105
14	Tabla 36. Consolidado listas de Chequeo	Ajustar la fecha del periodo de calificación correspondiente del 27 de marzo al 2 de abril de 2023.	Página 105
15	Tabla 37. Consolidado correspondencia	Faltó relacionar en la columna de correspondencia el comunicado REG-IDU-523-2022-375,	Página 106
16	Tabla 37. Consolidado correspondencia	Eliminar fila que no contiene información.	Página 106
17	Espaciado y alineación	Ajustar donde sea requerido los espaciados del documento, en las tablas revisar la alineación y centrar texto en columnas.	Todo el documento

Según lo expuesto, se solicita al Consorcio Obras 2022 que, dentro de los plazos contractuales, de alcance a la presente comunicación con la atención oportuna de las observaciones relacionadas.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., 17 de abril de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones informe mensual SST No.9- Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-264-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe SST N°9 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-264-2022, esta Interventoría solicita su colaboración atendiendo las siguientes observaciones:

1. En el formato FOAC 83 se repite el señor *MISAEL LOPEZ FAJARDO* en la fila 3 y 59, es decir que no son 92 personas en total sino 91 para el mes de marzo, revisar y ajustar.
2. No se cuenta con el paz y salvo de alguno de los retiros relacionados en el FOAC 83, en la siguiente tabla se puede evidenciar la trazabilidad de los faltantes.

NOMBRE	FECHA DE RETIRO	OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN
Jhon Fredy Riveros	12/03/2023	NO HAY PAZ Y SALVO	HAY LIQUIDACION
Julián Mauricio Góngora	6/03/2023	NO HAY PAZ Y SALVO	NO HAY LOQUIDACION
John Fredy Montenegro	2/03/2023	NO HAY PAZ Y SALVO	NO HAY LOQUIDACION
Hernando Aroca	22/02/2023	No pertenece al periodo reportado	PAZ Y SALVO

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1416 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

NOMBRE	FECHA DE RETIRO	OBSERVACIÓN	OBSERVACIÓN
Bayardo Torres Perafan	27/12/2022	No pertenece al periodo reportado	Hay dos documentos uno ilegible y otro con una anotación. No hay paz y salvo
Efrén Benítez	2/03/2023	NO HAY PAZ Y SALVO	NO HAY LOQUIDACION
Alexander Sanabria	No está relacionado en el FOAC 83 y si en los documentos recibidos		
Johan David Cortez	No está relacionado en el FOAC 83 y si en los documentos recibidos		
Leonardo Castro	Están los documentos, pero el retiro fue en febrero		
Jhon Freddy Riveros	Esta el paz y salvo, pero no está relacionado en el FOAC 83		

3. En el FOAC 83 solo relacionar personal del mes de marzo 2023, está relacionado el retiro HERNANDO AROCA del 22 de febrero, *BAYARDO TORRES PERAFAN* del 27 de diciembre 2022.
4. En el anexo 2 hay relacionados ingresos, pero en el formato de inducción esta con fecha del 11 de enero 2023, debe relacionarse el mes de marzo de 2023. Si es reingreso se hace reinducción.
5. La certificación de YAMIL MONTENEGRO solo se relacionan dos personas, *MONICA JIMENA GUERRA VERGARA, ALEX CALIXTO LLERENA SEPULVEDA* y faltaría *JOSE ALMEJO DIMATE, JULIAN MAURICIO GONGORA, JOHN FREDY MONTENEGRO, HERNANDO AROCA, JOSE WILLIAM GUARNIZO CAMPOS, JAKELINE FRANCO, BAYARDO TORRES PERAFAN, SANDRA PAOLA ROMERO BELTRAN, ANGEL ALBERTO BURGOS, EDWUIN GAÑAN, EFREN BENITEZ*.
6. Falta la certificación de Demoliciones ALIMAR.
7. En la certificación de demoliciones Tornado no está el señor *FREDERICK GONZALEZ, JHON FREDY RIVEROS*. Igualmente, se encuentra relacionadas personas en la certificación que no están laborando, por favor dejar solo las personas relacionadas en el FOAC 83.
8. En la certificación de VELFRAN S.A.S está relacionado el señor Efrén Benítez Mendivelso pero en el FOAC 83 no se encuentra.
9. En el anexo 5 solo hay una inspección del botiquín, debe adjuntarse las inspecciones de los vehículos y demás programado mes a mes.
10. En el anexo 10, el archivo de inducciones marzo 2023, la pagina 3 no es legible la fecha, pareciera el 8 de agosto, revisar y mejorar el escáner.
11. En el anexo 10, el archivo de inducciones marzo 2023 faltan inducciones, hay solo 6 inducciones de 18 ingresos y/o reingresos (estos formatos deberán reportarse como reinducciones si es el caso).
12. Se debe en el anexo 10 incluir la notificación de riesgos de los 18 ingresos relacionados.
13. Se solicita la colaboración en ponerle a los archivos nombres cortos, ya que al descargarlos del drive en ocasiones no es posible abrirlos.
14. No vienen las listas de chequeo en el anexo 16.
15. En el anexo 4 entrega de dotación revisar los formatos porque no se evidencian en su totalidad la entrega de dotación a las 18 personas que ingresaron en el mes de marzo
16. En el ítem 3 del documento, se relaciona que se hizo *"La octava el 28 de abril de 2023"* corregir.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1416 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

17. Revisar las capacitaciones programadas con las presentadas en el periodo dentro del documento. No coincide que se hicieron 2 y se reporta en el indicador 18.

Por lo anteriormente expuesto se solicita atender dichas observaciones a la mayor brevedad posible dentro de los tiempos contractuales.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC- Residente SST Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1416 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., abril 18 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Reiteración respuesta a comunicado REG-IDU-523-2022-424 radicado IDU No. 202317000063482 del 10 de abril de 2023- obligaciones a tener en cuenta en obra.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, se hace la reiteración al CONSORCIO OBRAS 2022 del pronunciamiento al comunicado del asunto, en donde se solicitó presentar un cronograma indicando las fechas en que se subsanarán las actividades pendientes teniendo en cuenta las intervenciones requeridas por la entidad y que el contrato tiene fecha de finalización el día 23 de mayo de 2023.

Adicional a lo anterior, se recuerda al contratista que de acuerdo al el Anexo técnico – numeral 3.5 MEDIDA Y PAGO, 3.5.1 MEDIDA- "… ***Se medirán y pagarán exclusivamente las cantidades correspondientes a las obras previamente aceptadas por el interventor****, ejecutadas de acuerdo con sus instrucciones y las áreas contempladas en los registros topográficos." (Negrilla es fuera del texto)*.

Igualmente se hace las siguientes solicitudes a tener en cuenta en las gestiones documentales y de obra que ejecute el contratista.

1. **Cronograma e informes mensuales**

De acuerdo con el Anexo técnico – numeral 3.3 Objetivos específicos, el contratista debe "*realizar un cronograma de actividades de los trabajos a desarrollar por inmueble típico según la clasificación de los presentes pliegos y entregar informes mensuales, en los plazos señalados por el Instituto, elaborando un registro fotográfico comparativo de los trabajos antes y después de su ejecución de cada predio*."

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Según lo anterior, se solicitar dar cumplimiento a la entrega del cronograma específico de los trabajos que se vayan a efectuar por predio, hacer entrega de los informes mensuales dentro de los primeros 5 días hábiles de terminado el corte del informe.

Debido a que, a la fecha, ya se han realizado actividades de mantenimiento y demolición que son relevantes, se hace necesaria la entregar de los insumos relacionados en el presente numeral dentro del plazo indicado.

2. Descripción de las obras

De acuerdo con el Anexo técnico – numeral 3.3 Objetivos específicos, Apéndice F- descripción de las obras, "*para la realización de la DEMOLICIÓN de cada inmueble, el contratista deberá proponer la metodología adecuada para llevar a cabo la misma.*"

Según lo anterior, se solicitar dar cumplimiento con la entrega de la mencionada metodología para la demolición de los predios.

3. Equipos

De acuerdo con el Anexo técnico – numeral 6.2 equipos, "*todos equipos deberán tener dispositivos de señalización necesarios para prevenir accidentes de trabajo*".

Se solicita dar cumplimiento a lo solicitado, por medio de la presentación del respectivo registro fotográfico.

4. Trámites y/o intervenciones ante las empresas de servicio público

De acuerdo con el Contrato de obra: obligaciones generales, obligación No. 26, el contratista debe "*tramitar y obtener ante las respectivas empresas de servicios públicos el recibo y paz y salvo a satisfacción, de las obras ejecutadas o intervenciones realizadas durante la ejecución del contrato sobre las redes y accesorios de servicios públicos, cuando sea el caso.*"

Se solicita hacer la entrega de los respectivos paz y salvos, en caso de haberse presentado intervenciones con las ESP. En todo caso, se deberá reportar el estado de las intervenciones que involucren las ESP.

5. Informe de actividades

De acuerdo con el Contrato de obra, en su numeral Obligaciones del componente técnico, obligación No.7, el contratista debe "*elaborar y obtener la aprobación por parte de la interventoría, del Informe de Actividades conforme a los requisitos y lineamientos establecidos en el Anexo Técnico Separable, reportando las condiciones actuales para el desarrollo del proyecto y anexando los soportes necesarios.*"

Dicho informe(reporte) de actividades técnicas deberá ser incluido dentro de los insumos a entregar para revisión y aprobación por parte de esta interventoría.

6. Registro fotográfico

Como se ha mencionado en el numeral 1 del presente comunicado, "*el contratista deberá entregar al interventor un registro fotográfico de los predios a intervenir antes de iniciar las obras respectivas y otro registro*

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

fotográfico después de ejecutadas". Lo anterior, según las obligaciones de la fase de ejecución (numeral 12.3) plasmadas en su contrato de obra, numeral 12.3.1 Obligaciones del componente técnico.

Adicional a lo anterior, se deberá considerar la obligación No. 33 que indica: "*generar y entregar antes, durante y después, registros fotográficos y fílmicos que evidencien el progreso de la intervención realizada a través del contrato. El registro fotográfico y fílmico deberá realizarse mínimo semanalmente e incluir en el mismo, mínimo tres (3) fotografías siempre desde el mismo punto.*"

7. Relación del personal que conforma las cuadrillas de trabajo

También se solicita, de acuerdo con la obligación No. 31 del componente técnico mencionada su contrato de obra, "*relacionar la cuadrilla o grupo de personas que ejecutarán los trabajos, los cuales deberán estar previamente aprobados por esta interventoría y deberán contar con los correspondientes seguros contra riesgos.*"

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM-Residente de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., abril 19 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Llamado de atención y reiteración entrega de Insumos informe mensual técnico período del 01 al 31 marzo 2023.

Estimados señores:

Se informa que a la fecha continua sin atenderse la entrega de los insumos para el informe mensual técnico correspondiente al período del 01 al 31 marzo 2023, los cuales debieron ser radicados los primeros días del mes, por lo cual se hace un llamado de atención al CONSORCIO OBRAS 2022 y solicita la atención de las observaciones de manera **urgente**, ya que el retraso que ha presentado el contratista genera inconvenientes en el correcto desarrollo del seguimiento técnico del proyecto.

Así mismo se recuerda que conforme lo exige el contrato de obra se estable entre otras obligaciones la siguiente:

12.3 OBLIGACIONES DE LA FASE DE EJECUCIÓN- 12.3.1 Obligaciones del componente técnico:

"37. Entregar oportunamente a la Interventoría los insumos requeridos para la elaboración de los informes semanales, mensuales y finales"

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM- Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., abril 20 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Calificación listas de chequeo Componente Social - Semana del 10 al 16 de abril de 2023.

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento del numeral 6 – Parámetros de calificación al Contratista, del capítulo 2 "Especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica" del contrato de la referencia, se remite al Consorcio Obras 2022, la lista de chequeo debidamente firmada entre las partes, con la calificación del componente social correspondiente a la semana del 10 al 16 de abril de 2023, lo anterior como resultado de las inspecciones semanales de seguimiento realizados por esta Interventoría y de la revisión de los soportes, registros y demás documentos allegados por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 3 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., abril 21 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Llamado de atención y reiteración comunicado REG-IDU-523-2022-424 Radicado IDU No. 202317000063482 - pronunciamiento acerca de la meta física ejecutada en el contrato.

Estimados señores:

Se informa que, a la fecha continua sin atenderse la respuesta al comunicado del asunto, teniendo en cuenta que el contrato tiene como fecha de finalización el día 23 de mayo de 2023, por lo cual se hace un llamado de atención al CONSORCIO OBRAS 2022, se solicita al contratista pronunciarse de manera **urgente** para que esta interventoría realice la respectiva revisión y posteriormente remitir a la entidad para que esta adopte la decisión particular al respecto.

Adicional a lo anterior, se recuerda al contratista que de acuerdo al el Anexo técnico – numeral 3.5 MEDIDA Y PAGO, 3.5.1 MEDIDA- ***"... Se medirán y pagarán exclusivamente las cantidades correspondientes a las obras previamente aceptadas por el interventor,*** *ejecutadas de acuerdo con sus instrucciones y las áreas contempladas en los registros topográficos."* (Negrilla es fuera del texto).

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM- Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., abril 21 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones Informe de Gestión Ambiental N°9 V1 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-265-2022

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°9 V1 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-265-2022, se presentan las siguientes observaciones:

1. Se solicita ajustar el orden de los anexos y sus respectivos nombres, ya que los relacionados en el cuerpo del informe y los adjuntos en las carpetas son distintos. Adicionalmente, no se presentan los anexos completos, verificar todo el texto del informe y los anexos descritos, y ajustar las carpetas remitidas.

2. Incluir la información completa correspondiente a la prórroga en la Tabla 1, ya que se especifican las fechas de la prórroga, pero no el valor actualizado del contrato.

3. Se solicita ajustar el contenido del Anexo de calificaciones del periodo reportado (FOAC32), teniendo en cuenta las calificaciones remitidas por la interventoría el 19 de abril de 2023. Adicionalmente, se relaciona este Anexo en el listado, pero no en el cuerpo del informe, corregir.

4. No se presenta el Anexo 8 correspondiente a la Gestión de RCD adelantada en el periodo reportado.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

5. En el numera 4.1.3. se relaciona el comité ambiental desarrollado el 8 de marzo de 2023, pero no se presenta soporte del mismo. Se solicita incluir como anexo el acta de dicha reunión (en caso de no contar con la misma, se debe solicitar a quien corresponda el soporte, con el fin de cumplir con la completitud del informe).

6. Por solicitud de la entidad, se requiere el ajuste de la Tabla 11, presentándola no como un listado general, sino especificando si aplica o no aplica para el periodo en gestión, anotar que se diligencian la totalidad la totalidad de los formatos requeridos por la entidad, sean aplicables para un periodo o no. En este sentido, se sugiere la siguiente estructura de tabla (presentando ejemplos de cómo puede diligenciarse):

FORMATOS A DILIGENCIAR	APLICA PARA EL PERIODO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
FOAC84 REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS	X		Se diligencia el formato registrando las capacitaciones e inducciones que se desarrollaron en el mes de marzo de 2023 (ejemplo)
FOAC50_MANEJO_DE_AGUAS_V2.0 (VER ANEXO 6 MANEJO CUERPOS DE AGUA)		X	Se diligencia el formato con la fecha del mes reportando, indicando que durante este periodo no se encontraron cuerpos de agua aledaños a las áreas de intervención (ejemplo)
F-16 DERRAMES OCURRIDOS		X	Se diligencia el formato con la fecha del mes reportado, indicando que durante este periodo no se presentaron derrames en los frentes de obra (ejemplo)
FOAC53_CONTROL_MATERIALES_V_4.0	X		Se diligencia el formato registrando el material madera adquirido durante el mes de marzo de 2023 (ejemplo)

Se solicita la relación en dicha tabla de TODOS los formatos, ya que algunos de los que se adjuntan no están relacionados en la tabla, o algunos relacionados en la tabla no se han presentado diligenciados.

7. La información relacionada en la Tabla 16 no concuerda con el texto que le precede, así como se relaciona la salida de material de poda, también debe describirse la salida de madera que se gestionó.

8. El registro fotográfico que da cuenta de la protección de sumideros no presenta fecha, corregir.

9. No se presenta certificación del agua adquirida para humectaciones en el periodo reportado.

10. No se presenta certificación de limpieza a unidades sanitarias para el periodo reportado.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

11. De acuerdo a la solicitud realizada por la entidad de presentar la información conforme lo establece la Resolución 1257 de 2021 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS para cada uno de los periodos a reportar, incluyendo los formatos aplicables a le ejecución del contrato. Se solicita al contratista la presentación de todos los formatos, certificaciones e información conforme lo expone la normatividad del 2021, teniendo en cuenta que, con esta nueva resolución, el contrato debe cumplir con el porcentaje de aprovechamiento que antes no aplicaba.

12. Teniendo en cuenta la observación anterior, además de presentar los formatos de la resolución, se debe ajustar los formatos IDU pertinentes al manejo de residuos del proyecto. Se debe tener en cuenta que en los formatos mencionados se debe registra la información de generación y aprovechamiento de RCD respecto a los residuos llevados a Centros de Tratamiento y Aprovechamiento – CTA, a otras obras del IDU o Entidades externas.

13. En el oficio remisorio del informe, debe solicitarse la firma de la interventoría en los formatos pertinentes, debe indicarse detalladamente en qué anexos, formatos y demás documentación se requiere la firma de la interventoría. Se recuerda que es una obligación contractual la presentación de los informes mensuales debidamente firmados y suscritos.

14. Organizar y presentar el documento de acuerdo con el listado de anexos relacionado, adjuntar e incluir separadores por cada anexo en los cuales debe incluirse solamente la información relacionada de acuerdo con dicho anexo; se solicita presentar todo en formato editable y pdf debidamente suscrito. El informe en pdf debe incluir la totalidad de anexos en un mismo archivo y este debe presentarse firmado en su totalidad y completo, de acuerdo a los requerimientos de la entidad.

Se solicita la atención de las observaciones relacionadas en un plazo máximo de 5 días a partir del recibo de la presente comunicación.

Teniendo en cuenta que a la fecha aún no se cuenta con la aprobación de los informes N°7 y N°8; se aclara, que las observaciones correspondientes al Informe N°9 están sujetas a la aprobación de la información precedente, debido a que los informes son consecutivos.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., abril 24 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Respuestas derechos de petición radicado IDU N° 20231850471552 ciudadano Libardo Buitrago y radicado IDU N° 20231850575052 ciudadano Oscar Cabrera Meza.

Estimados señores:

De manera atenta se solicita la respuesta con la evidencia de la atención realizada por el Contratista a los derechos de petición del asunto, relacionados con las actividades de mantenimiento requeridas por el IDU en los predios ubicados en la Calle 80 N° 83-45 barrio la Granja y en el predio identificado con el RT 8049 ubicado en la Cl 142 con carrera 15 costado sur-oriental barrio Cedritos.

La respuesta de los derechos de petición es requerida por esta Interventoría, contemplando la información suministrada por el Consorcio Obras 2022 en correos electrónicos de los días 19/04/2023 y 20/04/2023 (adjuntos), en los cuales se indicó que de acuerdo a programación del área técnica, las actividades de mantenimiento en los predios referidos, iniciarían los días 20 y 21 de abril de 2023 respectivamente, fechas de inicio que adicionalmente, fueron notificadas por el área social a cada uno de los peticionarios.

Para la atención oportuna de los derechos de petición, se recuerda que se debe dar cumplimiento a los términos y tiempos de respuesta definidos en la ley y el Manual de Servicio al Ciudadano y Gestión de los Derechos de Petición del IDU, así mismo; se solicita dar cumplimiento a las fechas informadas por el Contratista a la comunidad con el fin de no generar falsas expectativas y/o desinformación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG- Residente Social Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: Seis (6) folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., abril 24 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención Comunicado CS-DEM-IDU520-268-2022 del 18/04/2023. Informe Mensual Social N° 9 Versión 2.

Estimados señores:

En atención a la comunicación del asunto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, esta Interventoría revisó el informe mensual social N° 9 versión 2 del Contrato IDU 520 de 2022, evidenciando que se atendieron a conformidad las observaciones generadas por la Interventoría en comunicado REG-IDU-523-2022-430 del 17/04/2023, por lo tanto; al cumplir con los lineamientos y directrices de contenido, presentación y calidad definidas en el numeral 9 del Apéndice H- Plan de Dialogo Ciudadano, se aprueba por la Interventoría la versión N° 2 del documento.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o Interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., abril 24 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones FOGIP-57 - Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-261-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada a la documentación remitida por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-261-2022, se solicita al contratista el ajuste del mismo, debido a que no está actualizado el valor del contrato, teniendo en cuenta que con la prórroga dicha información cambió, la fecha de inicio de obra no corresponde. Además, en el numeral IV debe seleccionarse la opción de campamento móvil y en el numeral V seleccionar que no aplica.

Adicionalmente, es necesario que en el oficio remisorio se indique específicamente que información fue ajustada en el formato y requiere de aprobación de la interventoría.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., abril 25 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructuravias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención correo electrónico 21/04/2023. Seguimiento PQRSD ciudadana Rosalba Ortiz.

Estimados señores:

En atención al correo electrónico recibido en la Interventoría el pasado 21/04/2023, relacionado con la solicitud del Contratista de dar traslado a la entidad contratante- IDU, de la petición realizada por la ciudadana Rosalba Ortiz propietaria del predio con dirección KR 14 D # 163 B 45, barrio Pantanito – localidad de Usaquén, sobre la viabilidad de pañetar en el marco del Contrato IDU 520 de 2022 la culata del predio en referencia, de manera atenta se informa:

1. Como es de su conocimiento, la actividad de pañete de culatas no hace parte del alcance, ni del objeto contractual del Contrato IDU 520 de 2022, por lo tanto no hay un ítem de pago para soportar la ejecución de la misma, con base en lo anterior y considerando que la decisión de hacer efectiva la solicitud no está dentro del alcance de la Interventoría y/o del Contratista, el 24/04/2023 la Interventoría a través de comunicado REG-IDU-523-2022-444 radicado IDU N° 20235260640832, dio traslado del requerimiento a la entidad para obtener indicaciones sobre la viabilidad de la solicitud ciudadana.

2. Una vez se reciba concepto y/o indicaciones de parte de la entidad, se notificará al contratista para los fines pertinentes, adicionalmente y contemplando que la PQRSD de la

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

ciudadana Rosalba Ortiz tiene como fecha máxima de cierre el 27/04/2023, se deberá tramitar el cierre de la solicitud a través de acta de compromiso, indicando a la ciudadana que la respuesta a su petición se encuentra en proceso ante el IDU.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., 24 abril de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación ingreso personal Contrato IDU-520-2022- respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-254-2022- Envío documentos para el ingreso de personal.

Estimados señores:

En atención al oficio del asunto nos permitimos informar que, los documentos de las personas relacionadas en la tabla cumplen con los requerimientos establecidos en el Apéndice E – Componente Ambiental y SST-; por lo que, se da **Aprobación** desde la interventoría en su componente SST.

NOMBRE	CARGO
HERRAN CASTIBLANCO ANDRES DANILO	AUXILIAR DE TRAFICO
MUÑOZ MARTINEZ CRISTIAN CAMILO	AUXILIAR DE TRAFICO
ZAENZ COLMENARES EDUARDO JOSE	AUXILIAR DE TRAFICO
GARCIA CAMARGO GUSTAVO	AUXILIAR DE TRAFICO

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

NOMBRE	CARGO
GARZON LEON HECTOR MANUEL	BOAL
SALAZAR UMBARILA JHON EDISSON	AUXILIAR DE TRAFICO
RINTA CASTANEDA MAURICIO	AUXILIAR DE TRAFICO

No obstante, lo anterior se recuerda que, en caso que el Instituto de Desarrollo Urbano y/o la Interventoría requieran información adicional, ésta debe ser suministrada por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC-Residente SST Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Ing. Leidy Quiroga. E-mail: leidy.quiroga@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

TECNUMEC
Diseño, Viabilidad y Gestión de Proyectos

REC-IDU-523-2022-445
Devolución disco duro Cto 523-2022

Bogotá D.C., abril 26 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones5209@gmail.com
direccion@infraestructurevias.com
Infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C -GRUPO F".

ASUNTO: Alcance Comunicado C5-DEM- DU520-271-2022 del 24/04/2023. Devolución disco duro actas de vecindad.

Estimados señores:

Por medio de la presente se devuelve al Consorcio Obras 2022, disco duro con cable de datos allegado a esta Interventoría el 24/04/23 como anexo a la comunicación de asunto.

En cuanto a los originales de las actas de vecindad se informa que, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, esta Interventoría se encuentra revisando los formatos de las actas de vecindad, por lo tanto, el concepto de revisión y/o aprobación de los documentos será notificado al Contratista dentro de los términos establecidos en el Apéndice social.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: LDC
Copia a: Ing. Johnny Alexander López Barrera- Gerente Email: johnny.lopez@tecnumec.com.co
Ing. Andrés Felipe Cadena Pino Email: andres.cadena@tecnumec.com.co
Archivo.
Anexo: Disco duro con cable de datos.

Carrera 49 No 93 A-64 Of. 504
(+57) 1 – 745 3415 – 745 8152
(+57) 321 214 4708
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., abril 27 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Calificación listas de chequeo Componente Social - Semana del 17 al 23 de abril de 2023.

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento del numeral 6 – Parámetros de calificación al Contratista, del capítulo 2 "Especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica" del contrato de la referencia, se remite al Consorcio Obras 2022, la lista de chequeo debidamente firmada entre las partes, con la calificación del componente social correspondiente a la semana del 17 al 23 de abril de 2023, lo anterior como resultado de las inspecciones semanales de seguimiento realizados por esta Interventoría y de la revisión de los soportes, registros y demás documentos allegados por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 3 folios

Bogotá D.C., mayo 02 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención Comunicado CS-DEM-IDU520-273-2022 del 25/04/2023 Respuesta derecho de petición radicado IDU N° 20231850575052 ciudadano Oscar Cabrera Meza.

Estimados señores:

En respuesta al comunicado del asunto, esta Interventoría solicita al Consorcio Obras 2022 revisar lo requerido por el IDU en correo electrónico del pasado 20/04/2023 (ver adjunto) y adelantar las actividades complementarias que hagan falta por ejecución en el RT 8049, ubicado en la en la Calle 142 con carrera 15 costado sur-oriental.

Lo anterior, debido a que si bien es cierto que en terreno se evidencia que el predio a la fecha se encuentra limpio y con el césped podado, dichas actividades según verificación de la Interventoría el 27/04/2023 y de acuerdo a información suministrada por trabajador del Conjunto Residencial colindante, fueron adelantadas por personal contratado directamente por la administración del conjunto residencial, por lo tanto; de acuerdo a lo indicado por la entidad contratante, se deben priorizar en el Contrato IDU 520 de 2022, actividades de mantenimiento que incluyen no solo poda de césped para el RT 8049, sino también desratización, poda de árboles y mantenimiento general del cerramiento del predio en referencia.

Se presenta registro fotográfico de la verificación realizada por la Interventoría en terreno, en el cual se evidencia un área del cerramiento que debe ser reparado y estado actual de la enramada:

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Ilustraciones 1 y 2 –Estado actual cerramiento RT 8049





Ilustraciones 1 y 2 –Estado actual enramada RT 8049





Según lo expuesto, se solicita informar a la interventoría sobre las acciones que se adelanten para atender la totalidad de actividades solicitadas en el derecho de petición, incluyendo fecha de ejecución de las mismas. Adicionalmente, una vez culminen las actividades, se requiere que el Contratista remita a esta Interventoría las evidencias que soporten la atención a conformidad de la solicitud.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 3 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., mayo 2 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructuravias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones entrega compromiso RCD – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-276-2022

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada a la información remitida por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-276-2022, se presentan las siguientes observaciones:

1. En la carpeta de Anexo 7 no se adjunta la certificación de limpieza de unidades sanitarias del gestor SEPTICLEAN, si bien, en el archivo pdf completo si se allega, se debe adjuntar en la carpeta que corresponde al anexo.

2. Ajustar la tabla 19 del informe, relacionando únicamente los vehículos utilizados en el mes de octubre de 2022.

3. Ajustar la tabla 20 del informe, incluyendo los indicadores de gestión de RCD de acuerdo a la res 1257,

4. El Anexo 1 relacionado no presenta las firmas completas de los asistentes, en caso de no contar con la misma, se debe solicitar a quien corresponda el soporte, con el fin de cumplir con la completitud del informe y los requerimientos de presentación de documentos.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

5. El Anexo 5 no presenta la firma del director de interventoría, en caso de no contar con las listas de chequeo con las firmas completas, se deben solicitar a quien corresponda el soporte, con el fin de cumplir con la completitud del informe y los requerimientos de presentación d documentos.

6. El Anexo 8 del Informe 4 debe organizarse de acuerdo a lo establecido en los compromisos de la mesa de trabajo del 25 de abril, en la cual la supervisión del IDU solicitó que en dicho anexo se debe adjuntar una carpeta por mes (una para agosto, una para septiembre y una para octubre), y en cada una de las carpetas, deben venir los formatos (de la 1257) y las certificaciones, no tienen por qué adjuntarse los formatos anteriores.

7. Por solicitud de la entidad, se requiere el ajuste de la Tabla 13, presentándola no como un listado general, sino especificando si aplica o no aplica para el periodo en gestión, anotar que se diligencian la totalidad la totalidad de los formatos requeridos por la entidad, sean aplicables para un periodo o no. En este sentido, se sugiere la siguiente estructura de tabla (presentando ejemplos de cómo puede diligenciarse):

FORMATOS A DILIGENCIAR	APLICA PARA EL PERIODO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
FOAC84 REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS	X		Se diligencia el formato registrando las capacitaciones e inducciones que se desarrollaron en el mes de marzo de 2023 (ejemplo)
FOAC50_MANEJO_DE_AGUAS_V2.0 (VER ANEXO 6 MANEJO CUERPOS DE AGUA)		X	Se diligencia el formato con la fecha del mes reportando, indicando que durante este periodo no se encontraron cuerpos de agua aledaños a las áreas de intervención (ejemplo)
F-16 DERRAMES OCURRIDOS		X	Se diligencia el formato con la fecha del mes reportado, indicando que durante este periodo no se presentaron derrames en los frentes de obra (ejemplo)
FOAC53_CONTROL_MATERIALES_V_4.0	X		Se diligencia el formato registrando el material madera adquirido durante el mes de marzo de 2023 (ejemplo)

Se solicita la relación en dicha tabla de TODOS los formatos, ya que algunos de los que se adjuntan no están relacionados en la tabla, o algunos relacionados en la tabla no se han presentado diligenciados.

8. Ajustar Anexo V de la res 1257, diligenciando el numeral 2 del mismo, en el cual debe especificarse las medidas de manejo de RCD que adelantó el contratista durante los meses de agosto, septiembre y octubre, según corresponda.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

9. En el oficio remisorio del informe, debe solicitarse la firma de la interventoría en los formatos pertinentes, debe indicarse detalladamente en qué anexos, formatos y demás documentación se requiere la firma de la interventoría. Se recuerda que es una obligación contractual la presentación de los informes mensuales debidamente firmados y suscritos.

10. Debe remitirse el Informe 4 en formato editable Word.

11. El archivo pdf que corresponde al informe compilado, desde la página 172 presenta las hojas en blanco, debe compilarse nuevamente teniendo en cuenta las observaciones anteriores, y cumpliendo con todos los requerimientos. Organizar y presentar el documento de acuerdo con el listado de anexos relacionado, adjuntar e incluir separadores por cada anexo en los cuales debe incluirse solamente la información relacionada de acuerdo con dicho anexo; se solicita presentar todo en formato editable y pdf debidamente suscrito. El informe en pdf debe incluir la totalidad de anexos en un mismo archivo y este debe presentarse firmado en su totalidad y completo, de acuerdo a los requerimientos de la entidad.

Se solicita la atención de las observaciones relacionadas de manera **INMEDIATA**, teniendo en cuenta que el compromiso de entrega tenía fecha de 28 de abril de 2023.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC- Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Denny Vanessa Sotelo. E-mail: denny.sotelo@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: 3 folios (acta reunión 25-04-2023)

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., mayo 2 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructuravias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones Informe de Gestión Ambiental N°7 V2 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-258-2022

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°7 V1 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-228-2022, se presentan las siguientes observaciones:

1. Verificar todo el texto del informe y los anexos descritos, continúa sin asociarse el anexo de las calificaciones (el que en el listado figura como el anexo 5) en el contenido del informe, si bien en las conclusiones se menciona el % obtenido, no se relaciona el anexo al texto.

2. Por solicitud de la entidad, se requiere el ajuste de la Tabla 10, presentándola no como un listado general, sino especificando si aplica o no aplica para el periodo en gestión, anotar que se diligencian la totalidad la totalidad de los formatos requeridos por la entidad, sean aplicables para un periodo o no. En este sentido, se sugiere la siguiente estructura de tabla (presentando ejemplos de cómo puede diligenciarse):

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

FORMATOS A DILIGENCIAR	APLICA PARA EL PERIODO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
FOAC84 REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS	X		Se diligencia el formato registrando las capacitaciones e inducciones que se desarrollaron en el mes de marzo de 2023 (ejemplo)
FOAC50_MANEJO_DE_AGUAS_V2.0 (VER ANEXO 6 MANEJO CUERPOS DE AGUA)		X	Se diligencia el formato con la fecha del mes reportando, indicando que durante este periodo no se encontraron cuerpos de agua aledaños a las áreas de intervención (ejemplo)
F-16 DERRAMES OCURRIDOS		X	Se diligencia el formato con la fecha del mes reportado, indicando que durante este periodo no se presentaron derrames en los frentes de obra (ejemplo)
FOAC53_CONTROL_MATERIALES_V_4.0	X		Se diligencia el formato registrando el material madera adquirido durante el mes de marzo de 2023 (ejemplo)

Se solicita la relación en dicha tabla de TODOS los formatos, ya que algunos de los que se adjuntan no están relacionados en la tabla, o algunos relacionados en la tabla no se han presentado diligenciados.

3. No se presenta certificación de la salida de guadua reportada (3120 kg).

4. De acuerdo a la solicitud realizada por la entidad de presentar la información conforme lo establece la Resolución 1257 de 2021 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS para cada uno de los periodos a reportar, incluyendo los formatos aplicables a le ejecución del contrato. Se solicita al contratista la presentación de todos los formatos, certificaciones e información conforme lo expone la normatividad del 2021, teniendo en cuenta que, con esta nueva resolución, el contrato debe cumplir con el porcentaje de aprovechamiento que antes no aplicaba.

5. En el oficio remisorio del informe, debe solicitarse la firma de la interventoría en los formatos pertinentes, debe indicarse detalladamente en qué anexos, formatos y demás documentación se requiere la firma de la interventoría. Se recuerda que es una obligación contractual la presentación de los informes mensuales debidamente firmados y suscritos.

6. Organizar y presentar el documento de acuerdo con el listado de anexos relacionado, adjuntar e incluir separadores por cada anexo en los cuales debe incluirse solamente la información relacionada de acuerdo con dicho anexo; se solicita presentar todo en formato editable y pdf debidamente suscrito. El informe en pdf debe incluir la totalidad de anexos en un mismo archivo y este debe presentarse firmado en su totalidad y completo, de acuerdo a los requerimientos de la entidad.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Se solicita la atención de las observaciones relacionadas en un plazo máximo de 3 días a partir del recibo de la presente comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Denny Sotelo. E-mail: denny.sotelo@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., mayo 2 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructuravias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones Informe de Gestión Ambiental N°8 V2 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-259-2022

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°8 V2 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-259-2022, se presentan las siguientes observaciones:

1. Eliminar el comentario que se encuentra en la página 24.

2. Ajustar el documento adjunto en el Anexo 1, teniendo en cuenta las observaciones emitidas por la interventoría mediante comunicado REG-IDU-523-2022-441.

3. Verificar todo el texto del informe y los anexos descritos, continúa sin asociarse el anexo de las calificaciones (el que en el listado figura como el anexo 5) en el contenido del informe, si bien en las conclusiones se menciona el % obtenido, no se relaciona el anexo al texto.

4. Incluir la información completa correspondiente a la prórroga en la Tabla 1, ya que se especifican las fechas de la prórroga, pero no el valor actualizado del contrato.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

5. No se presenta certificación del gestor SECAM de los RCD evacuados en el periodo, si bien en el oficio remisorio del documento se indica que el soporte será entregado en cuanto el gestor lo emita, se anota que la presentación del mismo está atrasada dos meses.

6. Por solicitud de la entidad, se requiere el ajuste de la Tabla 11, presentándola no como un listado general, sino especificando si aplica o no aplica para el periodo en gestión, anotar que se diligencian la totalidad la totalidad de los formatos requeridos por la entidad, sean aplicables para un periodo o no. En este sentido, se sugiere la siguiente estructura de tabla (presentando ejemplos de cómo puede diligenciarse):

FORMATOS A DILIGENCIAR	APLICA PARA EL PERIODO		OBSERVACIONES
	SI	NO	
FOAC84 REGISTRO INDUCCION CAPACITACION ENTRENAMIENTO Y CHARLAS	X		Se diligencia el formato registrando las capacitaciones e inducciones que se desarrollaron en el mes de marzo de 2023 (ejemplo)
FOAC50_MANEJO_DE_AGUAS_V2.0 (VER ANEXO 6 MANEJO CUERPOS DE AGUA)		X	Se diligencia el formato con la fecha del mes reportando, indicando que durante este periodo no se encontraron cuerpos de agua aledaños a las áreas de intervención (ejemplo)
F-16 DERRAMES OCURRIDOS		X	Se diligencia el formato con la fecha del mes reportado, indicando que durante este periodo no se presentaron derrames en los frentes de obra (ejemplo)
FOAC53_CONTROL_MATERIALES_V_4.0	X		Se diligencia el formato registrando el material madera adquirido durante el mes de marzo de 2023 (ejemplo)

Se solicita la relación en dicha tabla de TODOS los formatos, ya que algunos de los que se adjuntan no están relacionados en la tabla, o algunos relacionados en la tabla no se han presentado diligenciados.

7. De acuerdo a la solicitud realizada por la entidad de presentar la información conforme lo establece la Resolución 1257 de 2021 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS para cada uno de los periodos a reportar, incluyendo los formatos aplicables a le ejecución del contrato. Se solicita al contratista la presentación de todos los formatos, certificaciones e información conforme lo expone la normatividad del 2021, teniendo en cuenta que, con esta nueva resolución, el contrato debe cumplir con el porcentaje de aprovechamiento que antes no aplicaba.

8. En el oficio remisorio del informe, debe solicitarse la firma de la interventoría en los formatos pertinentes, debe indicarse detalladamente en qué anexos, formatos y demás documentación se requiere la firma de la interventoría. Se recuerda que es una obligación contractual la presentación de los informes mensuales debidamente firmados y suscritos.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

9. Organizar y presentar el documento de acuerdo con el listado de anexos relacionado, adjuntar e incluir separadores por cada anexo en los cuales debe incluirse solamente la información relacionada de acuerdo con dicho anexo; se solicita presentar todo en formato editable y pdf debidamente suscrito. El informe en pdf debe incluir la totalidad de anexos en un mismo archivo y este debe presentarse firmado en su totalidad y completo, de acuerdo a los requerimientos de la entidad.

Se solicita la atención de las observaciones relacionadas en un plazo máximo de 3 días a partir del recibo de la presente comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Denny Sotelo. E-mail: denny.sotelo@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., mayo 5 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Calificación listas de chequeo Componente Social - Semana del 24 al 30 de abril de 2023.

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento del numeral 6 – Parámetros de calificación al Contratista, del capítulo 2 "Especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica" del contrato de la referencia, se remite al Consorcio Obras 2022, la lista de chequeo debidamente firmada entre las partes, con la calificación del componente social correspondiente a la semana del 24 al 30 de abril de 2023, lo anterior como resultado de las inspecciones semanales de seguimiento realizados por esta Interventoría y de la revisión de los soportes, registros y demás documentos allegados por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 3 folios

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

Bogotá D.C., mayo 8 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Yamill Montenegro
Johan Bernal
08 MAY 2023
12:27 pm
RECIBIDO
PARA ESTUDIO

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención Comunicado CS-DEM-IDU520-271-2022 del 24/04/2023. Devolución actas de vecindad de cierre y apertura y devolución disco duro actas de vecindad comunicado CS-DEM-IDU520-277-2022 del 3/05/2023.

Estimadas señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría, se informa que se revisaron las actas de vecindad remitidas en la comunicación del asunto, evidenciando que cumplen con las especificaciones de información, presentación y calidad definidas en el Apéndice H de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, por lo tanto, se aprueban y devuelven al Contratista, los formatos originales con las firmas correspondientes para archivo y fines pertinentes de seis (6) actas de vecindad de predios, tres (3) actas de espacio público y cuatro (4) actas de vecindad de cierre.

Adicionalmente, se devuelve al Consorcio Obras 2022, el disco duro con cable de datos allegado a esta Interventoría el 03/05/2023 como anexo a la comunicación CS-DEM-IDU520-277-2022.

En cuanto a los originales de las actas de vecindad, allegadas mediante el comunicado CS-DEM-IDU520-277-2022, se informa que, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, esta Interventoría se encuentra revisando los formatos remitidos, por lo tanto, el concepto de revisión y/o aprobación de los documentos será notificado al Contratista dentro de los términos establecidos en el Apéndice social.

Cra 15 No 93 A-84 OL 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Por último, se solicita al Consorcio Obras 2022 entregar una copia de las actas de vecindad a los propietarios y/o encargados de los predios, en un plazo máximo de diez (10) días calendario siguientes al recibo de la presente comunicación, lo anterior en cumplimiento de lo requerido en el ítem de actas de vecindad del Apéndice H.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: Cincuenta y tres (53) folios y disco duro con cable de datos.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4728
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@accesorias.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., 5 de mayo 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Contrato de obra IDU-520-2022- Requerimiento al componente SST.

Estimados señores:

Esta Interventoría se permite por medio del presente oficio solicitar al CONSORCIO OBRAS 2022 la ubicación por frente de obra del personal actualmente vigente y relacionado en el FOAC 83 del informe semanal recibido el pasado 2 de mayo 20233, donde hace referencia a 87 personas laborando (17 Profesionales y administrativos, ayudantes 11, boal 77, conserje 1, guadañador 1, auxiliares de tráfico 9, topografía 3, motorista 1, oficiales 9, inspectores de obra 1, inspectores SST y ambiental 3, operadores de maquina 10) debido a que en los recorridos hechos por la interventoría no se evidencia la cantidad de personal relacionado, descontando a los profesionales, especialistas y administrativos habrían 70 personas en campo.

A diario debe reportarse al residente SST de interventoria el personal de obra presente, teniendo en cuenta que el personal es rotativo.

Igualmente, se cuentan con 10 operadores y con 22 máquinas entre excavadoras y minicargador; 12 conductores para 42 vehículos entre volquetas, camiones, camionetas y carro tanques. Por lo que no se entiende esta relación entre personas y maquinaria y/o vehículos.

Por lo anteriormente relacionado, se solicita completar la siguiente tabla y complementar si se ve la necesidad:

Cra 15 No 93 A-84 Of 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TIPO	SERIE O PLACA	CONDUCTOR ASIGNADO	FECHA DE RETIRO DEL VEHICULO O MAQUINARIA
VOLQUETA	SPD185		
VOLQUETA	SZO419		
VOLQUETA	SL200		
VOLQUETA	SQW330		
VOLQUETA	SRN272		
VOLQUETA	SXC230 / PIN 5841		
VOLQUETA	SZZ679		
VOLQUETA	KSO655		
VOLQUETA	KSO665		
VOLQUETA	VEQ128		
VOLQUETA	LLO634 2		
VOLQUETA	KNM163 3		
VOLQUETA	LLO636 4		
VOLQUETA	KNL722 5		
VOLQUETA	SOR414 6		
VOLQUETA	XJB419		
VOLQUETA	**KNL722**		
VOLQUETA	**KNM163**		
VOLQUETA	**KSO655**		
VOLQUETA	**LLO634**		
VOLQUETA	**LLO636**		
VOLQUETA	**SOR414**		
VOLQUETA	**SPD785**		
VOLQUETA	**SZO419**		
VOLQUETA	**XJB419**		
MAQUINARIA	EXCAVADORA SERIE MC046378 LINEA 210X2 LBX210Q5NCHEX1968		
MAQUINARIA	EXCAVADORA SERIE MC109507 LINEA210 X3E LBX210I6NKHEX1228		
MAQUINARIA	EXCAVADORA SERIE MC322502 LINEA SE75 66SE07EJNM0001365		
MAQUINARIA	EXCAVADORA SERIE 1F9180GXPJD020029		
MAQUINARIA	RETROEXCAVADORA KOMATSUPC210		
MAQUINARIA	MINICARGADOR BOBCAT590		

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TIPO	SERIE O PLACA	CONDUCTOR ASIGNADO	FECHA DE RETIRO DEL VEHICULO O MAQUINARIA
MAQUINARIA	RETROEXCAVADORA SANY135C		
MAQUINARIA	RETROEXCAVADORA SHANTUISE135		
MAQUINARIA	CAMION NPRWOK655		
MAQUINARIA	SHANTUI SE135		
MAQUINARIA	SHANTUI SE75		
MAQUINARIA	HITACHI130		
MAQUINARIA	LISHIDEN160		
MAQUINARIA	Retroexcavadora / LINKBELT 210 MC046378		
MAQUINARIA	retroexcavadora LINKBELT 210 MC041106		
MAQUINARIA	Excavadora LINKBELT 210 X3E MC109507		
MAQUINARIA	Excavadora KOBELKO SK210LC-10 MC082886		
MAQUINARIA	Excavadora HITACHI ZX80LCK-3 MC202016		
MAQUINARIA	Retroexcavadora SHANTUI SE135 MC106502		
MAQUINARIA	Excavadora HITACHI ZX75US-3 MC105589		
MAQUINARIA	Excavadora SHANTUI SE135 MC364502		
MAQUINARIA	GRUA KODIAK 190 CHEVROLET VEW746		
CAMION	GTX230 ESTACAS		
CARRO TANQUE	SNC234		
CARRO TANQUE	SEJ818		
CARRO TANQUE	XAB588		
VEHICULO	RENAULT GUZ622		
VEHICULO	NISSAN IDY871		
VOLQUETA	SNZ902		
VOLQUETA	SQW318		
VOLQUETA	SW0987		
VOLQUETA	SWO986		
VOLQUETA	SXX278		
VOLQUETA	TFR145		

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TIPO	SERIE O PLACA	CONDUCTOR ASIGNADO	FECHA DE RETIRO DEL VEHICULO O MAQUINARIA
VOLQUETA	TGN597		
VOLQUETA	TGX323		
VOLQUETA	THX447		
VOLQUETA	TTP774		
VOLQUETA	UZN293		
VOLQUETA	TFQ103		

Por otra parte, se requiere hacer llegar los otrosí de los contratos de las personas de la plantilla mínima, donde ya hay varios contratos vencidos y no se ha recibido estos documentos.

En cuanto al personal de los subcontratistas, se requiere que los contratos especifiquen que el personal laborara para el contrato IDU 520 de 2022, ya que se continúan recibiendo contratos que hacen referencia a otros proyectos.

Se solicita la atención de las observaciones relacionadas en un plazo máximo de 2 días a partir del recibo de la presente comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC- Residente SST
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., mayo 05 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado CS-DEM-IDU520-274-2022. Documentos ingreso de personal.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto nos permitimos informar que, los documentos de las personas relacionadas no cumplen con los requerimientos establecidos en el Apéndice E –Componente Ambiental y SST-; por lo que, **NO SE DA APROBACIÓN** desde la interventoría en su componente SST al siguiente personal relacionado:

NOMBRE	CARGO	MOTIVO DE RECHAZO
BERNAL HERRERA ANGEL CUSTODIO	OPERADOR DE RETROESCAVADORA	El contrato Se venció el 7 diciembre 2022.
CASALLAS MORENO FRANQUIL MAURICIO	INSPECTOR SST	Se venció el 5 enero 2023 y el contrato es del 23 de 2021. En la hoja 3 refiere que está en el contrato de obra 231 de 2021

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

NOMBRE	CARGO	MOTIVO DE RECHAZO
AGUILAR AMAYA MISAEL	OFICIAL DEMOLEDOR	Contrato Vencido el 14 de marzo 2023. En la hoja 7 refiere que está en el contrato de obra 231 de 2021
MOGOLLON VIVEROS OSCAR MAURICIO	OFICIAL DEMOLICION	Contrato en su página 8 para contrato de obra 231 de 2021 Se anexa certificado de afiliación a EPS del 24 de febrero 2023, debe estar la certificación.
RADA CAPERA EDWIN JAVIER	OFICIAL DEMOLICION	contrato en su página 3 para contrato de obra 231 de 2021
JOHN ALEXANDER GIRALDO CAPERA	OPERARIO RETROESCAVADORA	Documentos no corresponden se confunde A JHON ALEXANDER GIRALDO CEPERA por WILMER ALEXANDER GARCIA

Se recuerda al contratista que, cuando se entregue los documentos para revisión de los subcontratistas, estos deben ser previamente revisados por la residente SST de obra; las certificaciones de EPS, AFP, ARL no deben ser mayor a 3 meses.

Los documentos de las personas relacionadas cumplen con los requerimientos establecidos en el Apéndice E –Componente Ambiental y SST-; por lo que, se **DA APROBACIÓN** desde la interventoría en su componente SST a lo siguiente relacionado:

NOMBRE	CARGO
BOTIVA LOPEZ CRISTIAN CAMILO	CONDUCTOR
LOZANO CUBILLOS JAIME ALBERTO	CONDUCTOR

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

No obstante, lo anterior se recuerda que, en caso que el Instituto de Desarrollo Urbano y/o la Interventoría requieran información adicional, ésta debe ser suministrada por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC- Residente SST de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., mayo 05 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado CS-DEM-IDU520-278-2022. Documentos ingreso de personal.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto nos permitimos informar que, los documentos de las personas relacionadas cumplen con los requerimientos establecidos en el Apéndice E –Componente Ambiental y SST-; por lo que, **SE DA APROBACIÓN** desde la interventoría en su componente SST al siguiente personal relacionado:

NOMBRE	CARGO
GARAVITO MANCILLA ADILSON	OFICIAL DE DEMIOLICION
AMARIS BUSTAMANTE ALBERTO	OFICIAL DE DEMIOLICION
MARTINEZ MORENA ALEXANDER	OFICIAL DE DEMIOLICION
NONTOA SALAMANCA ANGELMIRO	AYUDANTE
GONZALEZ LOZADA CARLOS HERNEY	AYUDANTE

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

NOMBRE	CARGO
FORERO FAJARDO CRISTIAN EDUARDO	INSPECTOR SST
MENDEZ ROJAS EDWIN	OFICIAL DE DEMIOLICION
GARCIA SOTELO ERBIN ORMINSON	AYUDANTE
ACUÑA MEDINA MAURICIO	OFICIAL DE DEMOLICION
GAONA FORERO MILENA FERNANDA	INSPECTOR SST

Igualmente, se solicita al contratista remitir en que frentes o RTs se encuentra este personal realizando actividades.

No obstante, lo anterior se recuerda que, en caso que el Instituto de Desarrollo Urbano y/o la Interventoría requieran información adicional, ésta debe ser suministrada por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC- Residente SST de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., mayo 05 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado CS-DEM-IDU520-269-2022. Documentos ingreso de personal.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto nos permitimos informar que, los documentos de las personas relacionadas cumplen con los requerimientos establecidos en el Apéndice E –Componente Ambiental y SST-; por lo que, **SE DA APROBACIÓN** desde la interventoría en su componente SST al siguiente personal relacionado:

NOMBRE	CARGO
AGUILAR TAMARA JENIKER ARTURO	CADENERO
HERNANDEZ CANO JOHN JAIRO	OPERADOR DE EXCAVADORA

Igualmente, se solicita al contratista remitir en que frentes o RTs se encuentra este personal realizando actividades.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

No obstante, lo anterior se recuerda que, en caso que el Instituto de Desarrollo Urbano y/o la Interventoría requieran información adicional, ésta debe ser suministrada por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC- Residente SST de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., mayo 8 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructuravias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación Informe de Gestión Ambiental N°4 V3 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-279-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°4 V3 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-279-2022, la presente interventoría emite concepto de **aprobación**. Cabe mencionar que, a pesar que dicho informe había sido aprobado mediante radicado IDU No. 20235260045732 del 13 de enero de 2023, el contratista está en la obligación de atender los ajustes requeridos posterior a la aprobación de los documentos, si así lo demanda la interventoría o la entidad. Se debe tener en cuenta, además, que el contratista está en la obligación de presentar los documentos debidamente completos, firmados y suscritos con el fin de cumplir con los requerimientos documentales de la entidad contratante, y que, si bien, la entidad requirió el ajuste de los reportes RCD, el resto del contenido del documento presentado es objeto de ajuste si la entidad o la interventoría así lo requieren.

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, se indica que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Denny Sotelo. E-mail: denny.soterlo@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., mayo 9 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Calificación listas de chequeo Componente Social - Semana del 1 al 7 de mayo de 2023.

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento del numeral 6 – Parámetros de calificación al Contratista, del capítulo 2 "Especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica" del contrato de la referencia, se remite al Consorcio Obras 2022, la lista de chequeo debidamente firmada entre las partes, con la calificación del componente social correspondiente a la semana del 1 al 7 de mayo de 2023, lo anterior como resultado de las inspecciones semanales de seguimiento realizados por esta Interventoría y de la revisión de los soportes, registros y demás documentos allegados por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 3 folios

Bogotá D.C., mayo 12 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión acta de verificación estado de las obras ejecutadas en los RTs CTO-IDU-520-2022.

Cordial saludo.

El día 09/05/2023, se realizó visita y recorrido conjunto con interventoría y contratista, en la cual se revisó el estado de las obras ejecutadas en los RTs intervenidos, se solicita al contratista los ajustes o correcciones pertinentes teniendo en cuenta que el contrato tiene como fecha finalización el día 23 de mayo de 2023. Se tienen las siguientes observaciones:

1. **RT 11170**

- Cambiar los postes de madera rolliza que no cumplen con el diámetro según ITEM. Actualmente esto no se ha atendido.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia



Descripción Foto 01

Aún no se ha atendido el cambio de postes de madera rolliza que no cumplen con el diámetro establecido según ítem 2.02



Descripción Foto 02

Aún no se ha atendido el cambio de postes de madera rolliza que no cumplen con el diámetro establecido según ítem 2.02

2. RT 11086

- Cambiar los postes de madera rolliza que no cumplen con el diámetro según ITEM. Actualmente esto no se ha atendido.
- tensionar el alambre donde se requiera.



Descripción Foto 03

RT 11086
Aún no se ha atendido el cambio de postes de madera rolliza que no cumplen con el diámetro establecido según ítem 2.02 y tensar alambre.



Descripción Foto 04

RT 11086
Aún no se ha atendido el cambio de postes de madera rolliza que no cumplen con el diámetro establecido según ítem 2.02

3. RT 11085

- Cambiar los postes de madera rolliza que no cumplen con el diámetro según ITEM. Actualmente esto no se ha atendido.
- tensionar el alambre donde se requiera.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia



Descripción Foto 05.
RT 1 1005
Aún no se ha atendido el cambio de postes de madera rolliza que no cumples con el diámetro establecido según ítem 2.02



Descripción Foto 06.
RT 1 1005
Aún no se ha atendido el cambio de postes de madera rolliza que no cumplen con el diámetro establecido según ítem 2.02 y templar alambre

4. RT 8073

- Cambiar los postes de madera rolliza que no cumplen con el diámetro según ITEM. Actualmente esto no se ha atendido.



Descripción Foto 07.
RT 8073
Aún no se ha atendido el cambio de postes de madera rolliza que no cumplen con el diámetro establecido según ítem 2.02



Descripción Foto 08.
RT 8073
Aún no se ha atendido el cambio de postes de madera rolliza que no cumplen con el diámetro establecido según ítem 2.02

5. RT 6999D

- Cambiar los postes de madera rolliza que no cumplen con el diámetro según ITEM Actualmente esto no se ha atendido.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia



Descripción Foto 09.
RT 6999D
Aún no se ha atendido el cambio de postes de madera rolliza que no cumplen con el diámetro establecido según ítem 2,02



Descripción Foto 10.
RT 6999D
Aún no se ha atendido el cambio de postes de madera rolliza que no cumplen con el diámetro establecido según ítem 2,02

6. RT 11169

- Se debe terminar cerramiento cumpliendo con los diámetros según ITEM.
- Conformación de Jarillón faltante.



Descripción Foto 11.
RT 11169
Se debe terminar de conformar los jarillones.



Descripción Foto 12.
RT 11169
Se debe terminar cerramientos y cumplir con los diámetro de los postes según lo establecido en el ítem 2,02.

7. RT 42732

- Cambiar los postes de madera rolliza que no cumplen con el diámetro según ITEM. Actualmente esto no se ha atendido.
- Se debe terminar cerramiento.}

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia



Descripción Foto 13.
RT 42732
Aún no se ha atendido el cambio de postes de madera rollizo que no cumplen con el diámetro establecido según ítem 2.02



Descripción Foto 14.
RT 42732
Se debe terminar cerramiento

8. RT 42731

- Cambiar los postes de madera rolliza que no cumplen con el diámetro según ITEM. Actualmente esto no se ha atendido.



Descripción Foto 15.
RT 42731
Aún no se ha atendido el cambio de postes de madera rolliza que no cumplen con el diámetro establecido según ítem 2.02



Descripción Foto 16.
RT 42731
Aún no se ha atendido el cambio de postes de madera rolliza que no cumplen con el diámetro establecido según ítem 2.02

9. MANZANA 11 (San Pedro) SOBRE AV CLL 13

- Se debe instalar poste y arreglar cerramiento afectado.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia



Descripción Foto 17.
Manzana 11 (san pedro)
Sobre AV Calle 13 se debe instalar poste y arreglar cerraminto.



Descripción Foto 18.
Manzana 11 (san pedro)
Sobre AV Calle 13 se debe instalar poste y arreglar cerraminto.

CASANDRA

10. MANZANA 18- CASANDRA

- Cambiar los postes de madera rolliza que no cumplen con el diámetro según ITEM. Actualmente esto no se ha atendido.
- Templar alambre.



Descripción Foto 19.
Manza 18 (casandra)
Aún no se ha atendido el cambio de postes de madera rolliza que no cumplen con el diámetro establecido según Item 2,02 y templar alambre.



Descripción Foto 20.
Manza 18 (casandra)
Aún no se ha atendido el cambio de postes de madera rolliza que no cumplen con el diámetro establecido según Item 2,02 y templar alambre.

11. MANZANA 20

- Cambiar los postes de madera rolliza que no cumplen con el diámetro según ITEM. Actualmente esto no se ha atendido.
- Templar alambre.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia



Descripción Foto 21.
Manza 20 (casandra)
Aún no se ha atendido el cambio de postes de madera rolliza que no cumplen con el diámetro establecido según ítem 2.02 y templar alambre.

Descripción Foto 22.
Manza 20 (casandra)
Aún no se ha atendido el cambio de postes de madera rolliza que no cumplen con el diámetro establecido según ítem 2.02 y templar alambre.

12. MANZANA 27-28-29-30- CASANDRA

- Cambiar los postes de madera rolliza que no cumplen con el diámetro según ITEM. Actualmente esto no se ha atendido.
- Templar alambre.



Descripción Foto 23.
Manza 27-28-29-30 (casandra)
Aún no se ha atendido el cambio de postes de madera rolliza que no cumplen con el diámetro establecido según ítem 2.02 y templar alambre del cerramiento

Descripción Foto 24.
Manza 27-28-29-30 (casandra)
Aún no se ha atendido el cambio de postes de madera rolliza que no cumplen con el diámetro establecido según ítem 2.02 y templar alambre del cerramiento

13. MANZANA 15- CASANDRA CALLE 13 C/NORTE

- Cambiar los postes de madera rolliza que no cumplen con el diámetro según ITEM. Actualmente esto no se ha atendido.
- Templar alambre.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia



Descripción Foto 25.
Manzana 15 (casandra) calle 13 cimiento
Aún no se ha atendido el cambio de postes de madera rolliza que no cumplen con el diámetro establecido según ítem 2.02 y templar alambre del cerramiento



Descripción Foto 26.
Manzana 15 (casandra) calle 13 cimiento
Aún no se ha atendido el cambio de postes de madera rolliza que no cumplen con el diámetro establecido según ítem 2.02 y templar alambre del cerramiento

14. DEMOLICIÓN REMANENTES CULATAS RT 50436-50435

- Pendiente por realizar.



Descripción Foto 27.
RT 50435-50436
Se debe realizar la demolicion de los remanentes de las culatas pendietes



Descripción Foto 28.
RT 50435-50436
Se debe realizar la demolicion de los remanentes de las culatas pendietes

Las actividades relacionadas con el diámetro del material de cerramiento ha sido una observación reiterada, entre otras, las cuales, como se ha mencionado, no han sido subsanadas.

Se solicita al contratista que subsane las observaciones resumidas en el presente comunicado y remita el registro fotográfico en donde se evidencie que se atendió lo observado.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM-Residente técnico Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: 1. Registro fotográfico –5 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., mayo 11 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Respuestas derechos de petición radicado IDU N° 20235260507472 ciudadano Miguel Ángel Rodríguez y radicado IDU N° 20231850575052 ciudadano Oscar Cabrera Meza.

Estimados señores:

De manera atenta se solicita al Consorcio Obras 2022, la respuesta con las evidencias de la gestión y/o acciones adelantadas por el Contratista para la atención de los derechos de petición del asunto, relacionados con las actividades de mantenimiento requeridas por el IDU en los RT a continuación descritos:

RT	UBICACIÖN	ASUNTO
7223	Calle 7 con Carrera 3	Poda de césped, limpieza y desratización en el predio.
8049	Calle 142 con carrera 15 costado sur-oriental	Poda de césped, limpieza, mantenimiento de cerramiento y desratización en el predio.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

La respuesta de los derechos de petición es requerida por esta Interventoría, contemplando que el 02/05/23 a través de comunicado REG-IDU-523-2022-453 radicado IDU No. 20235260684332 se solicitó al Contratista adelantar las actividades complementarias faltantes por ejecución en el RT 8049, ubicado en la en la Calle 142 con carrera 15 costado sur-oriental. Adicionalmente, para el caso del RT 7223, de acuerdo a compromiso de la DTDP del IDU, las actividades de mantenimiento debían llevarse a cabo por el Consorcio Obras 2022, durante la primera semana del mes de mayo del año en curso.

Con base en lo anterior, se presenta registro fotográfico tomado por esta Interventoría el 10/05/2023, donde se evidencia que a la fecha el Consorcio Obras 2022 no ha adelantado ninguna de las actividades requeridas por el IDU en correos remitidos a la Interventoría y al Contratista los días 20 y 24 de abril de 2023.

Ilustraciones 1, 2, 3 y 4 –Estado actual RT 8049



Ilustraciones 1, 2, 3 y 4 –Estado actual RT 7223



Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia





Por último, se recuerda al contratista que, para la atención de los derechos de petición, se debe dar cumplimiento a los términos y tiempos de respuesta definidos en la ley y en el Manual de Servicio al Ciudadano y Gestión de los Derechos de Petición del IDU, y se insta al proceso de ejecución con la realización oportuna de las actividades requeridas por la entidad Contratante considerando que la vigencia del contrato termina el 23/05/2023.

Igualmente, se recuerda al contratista que las actividades que se ejecuten fuera de la vigencia del contrato no serán objeto de pago.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: Sin anexos.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

TECNUMEC
Física, Digitalización y Gestión de patrimonio

RFC-IDU-529-2022-472
Aprobación actas de vecindad Ctto 529-2022

Yamill Montenegro
Clara Rojas
11 MAY 2023
2:30 PM.
RECIBIDO
PARA ESTUDIO

X correo.

Bogotá D.C., mayo 11 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: gerenciaproyectos520@gmail.com
direccion@infraestructuraviasl.com
infraestructuraviacol@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-529 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención Comunicado CS-DEM-IDU520-277-2022 de 03/05/2023. Devolución actas de vecindad de cierre y apertura.

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría, se informa que se revisaron las actas de vecindad remitidas en la comunicación del asunto, evidenciando que cumplen con las especificaciones de información, presentación y calidad definidas en el Apéndice F de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, por lo tanto, se aprueban y devuelven al Contratista, los formatos originales con las firmas correspondientes para archivo y fines pertinentes de: cuatro (4) actas de vecindad de apertura y cuatro (4) actas de vecindad de cierre.

Por última, se solicita a Consorcio Obras 2022 entregar una copia de las actas de vecindad a los propietarios y/o encargados de los predios, en un plazo máximo de diez (10) días calendario siguientes al recibo de la presente comunicación, lo anterior en cumplimiento de lo requerido en el ítem de actas de vecindad del Apéndice II.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAVG - Residente Social de Interventoría
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Jeffrey Alejandro Cruz Beltrán. Email: [illegible]
Ing. Andrés Fernando Pérez. Email: [illegible]
Archivo
Anexo: Veintidós (22) folios.

Cra 69 No. 91 A 84 Cl 3ª
(+57) 1 - 746 1410 Tel. 6362
(+57) 321 214 4738
gerencia.proyectos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., mayo 11 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructuravias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones Informe de Gestión Ambiental N°9 V2 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-275-2022

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°9 V2 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-275-2022, se presentan las siguientes observaciones:

1. Eliminar el comentario de la página 26.

2. Posterior a la firma de las listas de chequeo por parte del contratista, queda pendiente la firma del director de obra de interventoría. Se sugiere al contratista solicitar a la interventoría las listas de chequeo con la totalidad de las firmas, con el fin de cumplir con los requerimientos de la entidad, presentando el documento suscrito por todas las partes en la totalidad de sus anexos. La presente interventoría remitirá dichas listas de chequeo para que el contratista las anexe respectivamente.

3. Modificar los formatos del Anexo 8, de acuerdo a la reunión llevada a cabo el 10 de mayo de 2023, donde la entidad solicitó ajustar la forma de reportar la información

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

4. Modificar los certificados del Anexo 8, se deben presentar separados de acuerdo al destino que tuvieron los residuos (CTA, Disposición Final, Punto Limpio, etc.).

5. No se presentan certificaciones de los residuos de poda gestionados durante el periodo reportado.

6. La presente interventoría remitirá el acta de mesa de trabajo llevada a cabo durante el periodo reportado, que debe ser adjunta en el anexo correspondiente.

7. Se reitera la solicitud de presentar el informe en un PDF consolidado completo con la totalidad de sus anexos respectivamente.

Se solicita la atención de las observaciones relacionadas en un plazo máximo de 3 días a partir del recibo de la presente comunicación.

Teniendo en cuenta que a la fecha aún no se cuenta con la aprobación de los informes N°7 y N°8; se aclara, que las observaciones correspondientes al Informe N°9 están sujetas a la aprobación de la información precedente, debido a que los informes son consecutivos.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., mayo 11 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado CS-DEM-IDU520-287-2022 del 08/05/2023. Observaciones informe Mensual Social N° 10 - Versión 1

Estimados señores:

En atención a la comunicación del asunto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría, se presentan para ajuste por parte del Consorcio Obras 2022, las observaciones generadas al Informe mensual social N° 10 – Versión 1:

N°	ÍTEM /NUMERAL	OBSERVACIÓN	UBICACIÓN EN DOCUMENTO
1	TABLA 8. Consolidado PQRSD	Unificar color de fuente de la Columba de dirección y barrio para los PQRSD N° 13, 14 y 15.	Páginas 63, 71 y 80
2	Anexo 1. PQRSD	Organizar el anexo de PQRSD de acuerdo a las fechas de registro de las solicitudes, según lo relacionado en la tabla 8. Consolidado PQRSD.	Anexo 1

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

3	Anexo 1. PQRSD	Incluir en los soportes del PQRSD de la ciudadana Rosalba Ortiz, el acta de seguimiento del 20/04/2023.	Anexo 1
4	Anexo 1. PQRSD	Incluir en los soportes del PQRSD de la ciudadana Yenifer Rondón, las actas de seguimiento de los días 12/04/2023 y 13/04/2023.	Anexo 1
5	Tabla 9. Seguimiento derechos de petición	En la columna de seguimiento incluir información de correo electrónico remitido el 19/04/2023 por el Contratista a la Interventoría con el reporte de las gestiones adelantadas a la fecha para atención del derecho de petición del ciudadano Libardo Buitrago.	Página 83
6	Tabla 9. Seguimiento derechos de petición	En la columna de seguimiento incluir información de comunicado CS-DEM-IDU520-273-2022 del 25/04/2023 en atención a comunicado REG-IDU-523-2022-439, por medio del cual el Contratista notificó el inicio de las actividades de mantenimiento, para atención del derecho de petición del ciudadano Libardo Buitrago.	Página 83
7	Tabla 9. Seguimiento derechos de petición	En la columna de descripción de derechos de petición cambiar el nombre del barrio relacionado para el requerimiento del ciudadano Miguel Ángel Rodríguez.	Página 85
8	6.1.3.2 Actas de vecindad	Especificar cuantas actas de vecindad se radicaron a la Interventoría mediante comunicado CS-DEM-IDU520-271-2022.	Página 96
9	6.1.3.2 Actas de vecindad	En el párrafo introductorio de las actas de vecindad no relacionar el comunicado CS-DEM-IDU520-277-2022, al respecto se sugiere indicar del total de actas de vecindad levantadas durante el periodo, cuantas están pendientes por radicar en la Interventoría para la fecha de corte del periodo mensual, lo cual se reportará debidamente en el informe del mes de mayo.	Página 96
10	Tabla 15. Consolidado actas de vecindad	En la columna de ID relacionar los consecutivos que ya estén generados a la fecha en la plataforma Bachue.	Página 98

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

11	Tabla 15. Consolidado actas de vecindad	Relacionar la fecha de levantamiento del acta de vecindad con consecutivo AL-1	Página 98
12	6.1.3.2 Actas de vecindad	En el párrafo de las actas de vecindad de cierre no relacionar el comunicado CS-DEM-IDU520-277-2022, al respecto se sugiere indicar el total de actas de vecindad de cierre pendientes por radicar en la Interventoría para la fecha de corte del periodo mensual, lo cual se reportará debidamente en el informe del mes de mayo.	Página 99
13	Anexo 6. Actas de compromiso	Se debe incluir en el anexo, el acta de compromiso de la ciudadana Gladys Ortiz que evidencie el seguimiento realizado por el Contratista durante el mes de abril	Anexo 6.
14	6.1.3.4 Registros fílmicos y fotográficos	Eliminar de párrafo introductorio la información de los comunicados REG-IDU-523-2022-434 y CS-DEM-IDU520-256-2022 y REG-IDU-523-2022-448 ya que no aplican para esta actividad específica.	Página 111
15	6.1.3.4 Registros fílmicos y fotográficos	En el párrafo de las actas espacio público no relacionar el comunicado CS-DEM-IDU520-277-2022, al respecto se sugiere indicar el total de actas pendientes por radicar en la Interventoría para la fecha de corte del periodo mensual, lo cual se reportará debidamente en el informe del mes de mayo.	Página 111
16	6.1.5.2 Otras actividades de coordinación interinstitucional	El compromiso adquirido con la comunidad es que se daría inicio a las actividades requeridas durante la última semana del mes de abril. Modificar texto.	Página 119
17	Tabla 28. Consolidado volantes de información	Corregir el total de volantes reportado para los ID 28672 y 28674	Páginas 122 y 123
18	Tabla 28. Consolidado volantes de información	Relacionar la información de entrega del volante N° 42 en orden cronológico.	Página 122

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

19	Tabla 30. Consolidado volantes de inicio	Corregir el total de volantes reportado para el ID 28669	Página 125
20	Tabla 30. Consolidado volantes de inicio	Falta incluir en el consolidado los dos (2) volantes de inicio instalados en el PSI de Pantanito.	Página 125
21	6.2.1.1.2 Volantes de inicio	De acuerdo con la observación anterior, actualizar el total de volantes distribuidos durante el periodo en las páginas 124, en la tabla N° 30 de consolidado y en la tabla 34 de indicadores.	Página 124, 126 y 130.
22	Tabla 38. Consolidado correspondencia	Los comunicados REG-IDU-523-2022-429 y CS-DEM-IDU520-270-2022 no corresponden a información del componente social. Adicionalmente no relacionar el comunicado REG-IDU-523-2022-457 ya que se radicó durante el mes de mayo.	Página 135
23	Espaciado y alineación	Ajustar donde sea requerido los espaciados del documento, en las tablas revisar la alineación y centrar texto en columnas.	Todo el documento

Según lo expuesto, se solicita al Consorcio Obras 2022 que, dentro de los plazos contractuales, de alcance a la presente comunicación con la atención oportuna de la totalidad de observaciones relacionadas.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., mayo 16 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Alcance comunicado REG-IDU-523-2022-460 radicado IDU No. 20235260709472-comunicado CS-DEM-IDU520-274-2022. Documentos ingreso de personal.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto nos permitimos informar que, los documentos de las personas relacionadas no cumplen con los requerimientos establecidos en el Apéndice E –Componente Ambiental y SST-; por lo que, **NO SE DA APROBACIÓN** desde la interventoría en su componente SST al siguiente personal relacionado:

NOMBRE	CARGO	MOTIVO DE RECHAZO
AYALA ROPERO HAINER	OFICIAL	Documentación incompleta
CASTILLO GONZALEZ CRISTIAN FABIAN	OFICIAL	Contrato Vencido el 14 de marzo 2023. En la hoja 7 refiere que está en el contrato de obra 231 de 2021
CASTRO FARIA JHON ALBERTO	OFICIAL	Contrato Vencido el 14 de marzo 2023. En la hoja 7 refiere que está en el contrato de obra 231 de 2021

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Se recuerda al contratista que, cuando se entregue los documentos para revisión de los subcontratistas, estos deben ser previamente revisados por la residente SST de obra; las certificaciones de EPS, AFP, ARL no deben ser mayor a 3 meses.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC- Residente SST de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., mayo 16 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Alcance comunicado REG-IDU-523-2022-461 radicado IDU No. 20235260710962-comunicado CS-DEM-IDU520-278-2022. Documentos ingreso de personal.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto nos permitimos informar que, los documentos de las personas relacionadas cumplen con los requerimientos establecidos en el Apéndice E –Componente Ambiental y SST-; por lo que se **DA APROBACIÓN** desde la interventoría en su componente SST al siguiente personal relacionado:

NOMBRE	CARGO
FAJARDO ALVAREZ LUIS ALEJANDRO	OFICIAL
VILLAMIZAR DAVILA JEAN CARLOS	AYUDANTE
FERRO ALVARADO INES SOFIA	SST INSPECTORA

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

No obstante, lo anterior se recuerda que, en caso que el Instituto de Desarrollo Urbano y/o la Interventoría requieran información adicional, ésta debe ser suministrada por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC- Residente SST de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., 16 de mayo de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Solicitud aclaración comunicado CS-DEM-IDU520-294-2022.

Estimados señores:

De parte del consorcio obras 2022, se recibieron dos comunicados con el mismo consecutivo (CS-DEM-IDU520-294-2022), los cuales se indican según su asunto a continuación:

- Comunicado con nombre de archivo "DOC051523-036.pdf". Asunto, "**SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONTRATO POR UN MES".**
- Comunicado con nombre de archivo "DOC051523-037.pdf". Asunto, "**SOLICTUD DE SUSPENSIÓN AL CONTRATO POR UN MES".**

Se solicita que el consorcio obras 2022 aclare en un comunicado cual es la solicitud que pretende realizar.

Sin perjuicio de lo antes mencionado, se le recuerda al Contratista, que cualquier solicitud debe venir debidamente justificada dando cumplimiento a lo establecido en su contrato, Manual de Interventoría y demás documentos contractuales, guías e instructivos de la Entidad, entre ellos, debe incluir los soportes mínimos requeridos en su solicitud.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM- Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EEVG EEDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., mayo 16 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación Informe de Gestión Ambiental N°8 V3 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-286-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°8 V3 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-286-2022, la presente interventoría emite concepto de **aprobación**.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC- Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., mayo 17 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Respuestas derechos de petición radicado IDU N° 20235260507472 ciudadano Miguel Ángel Rodríguez y radicado IDU N° 20231850575052 ciudadano Oscar Cabrera Meza y atención PQRSD N° 238171 y 238987.

Estimados señores:

Considerando que la vigencia del contrato termina el 23/05/2023, de manera atenta se solicita al Consorcio Obras 2022, adelantar dentro del plazo contractual, el proceso de ejecución de las actividades requeridas por la entidad para la atención de los derechos de petición del asunto que se encuentran pendientes por respuesta a la fecha, así como la gestión oportuna y a conformidad, de los PQRSD que se encuentran en seguimiento en la plataforma Bachue.

La información de los requerimientos se relaciona a continuación:

FECHA SOLICITUD	REQUERIMIENTO	RT	UBICACIÖN	ASUNTO
Remitido por IDU vía email el 20/04/2023	Derecho de petición radicado IDU	8049	Calle 142 con carrera 15	Poda de césped, limpieza, mantenimiento de cerramiento y

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

	N° 20231850575052		costado sur-oriental	desratización en el predio.
Remitido por IDU vía email el 24/04/2023	Derecho de petición radicado IDU N° 20235260507472	7223	Calle 7 con Carrera 3	Poda de césped, limpieza y desratización en el predio.
Registrado en plataforma Bachue el 04/05/2023	PQRSD N° 238171 Ciudadano Luis José Avila	Colindante 49599	CL 42 A SUR 54 20 – Barrio La Alquería	Ciudadano reporta fisuras en material acabado en muro costado occidental en piso 1 al subir por escaleras de acceso a 2 piso, y en 2 piso en hall.
Registrado en plataforma Bachue el 16/05/2023	PQRSD N° 238987 Ciudadana Sandra Ballesteros	Colindante 49732	KR 63 15 27 SUR – Barrio Milenta	Ciudadana reporta afectaciones en tejas y caballetes de cubierta de área del patio de ropas en el primer nivel de su predio.

Se aclara en cuanto a la gestión de los PQRSD, que esta Interventoría tiene conocimiento que el Contratista inició el proceso de atención de los requerimientos ciudadanos, sin embargo; es importante garantizar la finalización de actividades dentro del plazo contractual vigente, con el fin de dar cierre efectivo en la Plataforma Bachue.

Por último, se recuerda al contratista que las actividades que se ejecuten fuera de la vigencia del contrato no serán objeto de pago.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG- Residente social Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: Sin anexos.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., mayo 17 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructuravias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Calificación listas de chequeo Componente Social - Semana del 8 al 14 de mayo de 2023.

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento del numeral 6 – Parámetros de calificación al Contratista, del capítulo 2 "Especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica" del contrato de la referencia, se remite al Consorcio Obras 2022, la lista de chequeo debidamente firmada entre las partes, con la calificación del componente social correspondiente a la semana del 8 al 14 de mayo de 2023, lo anterior como resultado de las inspecciones semanales de seguimiento realizados por esta Interventoría y de la revisión de los soportes, registros y demás documentos allegados por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 3 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., mayo 17 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado CS-DEM-IDU520-282-2022. Documentos ingreso de vehículos.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto nos permitimos informar que, los documentos de las volquetas relacionadas cumplen con los requerimientos establecidos en el Apéndice E –Componente Ambiental y SST-; por lo que, se **DA APROBACIÓN** desde la interventoría en su componente SST a lo relacionado:

TIPO DE VEHICULO	PLACA
VOLQUETA FOTON	LUW159
VOLQUETA FOTON	LUW161

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

No obstante, lo anterior se recuerda que, en caso que el Instituto de Desarrollo Urbano y/o la Interventoría requieran información adicional, ésta debe ser suministrada por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC- Residente SST de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., mayo 17 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado CS-DEM-IDU520-295-2022. Documentos ingreso personal.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto nos permitimos informar que, los documentos relacionados del personal de obra, cumplen con los requerimientos establecidos en el Apéndice E –Componente Ambiental y SST-; por lo que, se **DA APROBACIÓN** desde la interventoría en su componente SST a lo relacionado:

NOMBRE	CARGO
MOGOLLON VIVEROS OSCAR MAURICIO	OFICIAL DE DEMOLICION
AGUILAR AMAYA MISAEL	OFICIAL DE DEMOLICION
CASALLAS MORENO FRANQUIL MAURICIO	INSPECTOR SST
BERNAL HERRERA ANGEL CUSTODIO	OPERADOR RETROEXCAVADORA
WILMER ALEXANDER GONZALEZ GARCIA	OPERADOR RETROEXCAVADORA

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

No obstante, lo anterior se recuerda que, en caso que el Instituto de Desarrollo Urbano y/o la Interventoría requieran información adicional, ésta debe ser suministrada por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC- Residente SST de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., mayo 17 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado CS-DEM-IDU520-290-2022. Documentos ingreso personal.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto nos permitimos informar que, los documentos relacionados del personal de obra, cumplen con los requerimientos establecidos en el Apéndice E –Componente Ambiental y SST-; por lo que, se **DA APROBACIÓN** desde la interventoría en su componente SST a lo relacionado:

NOMBRE	CARGO
MONTAÑO MONTILLA RICARDO ANDRES	BOAL

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

No obstante, lo anterior se recuerda que, en caso que el Instituto de Desarrollo Urbano y/o la Interventoría requieran información adicional, ésta debe ser suministrada por el Contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC- Residente SST de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., mayo 17 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones Informe mensual SST N°10 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-288-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe SST N°10 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-288-2022, esta Interventoría solicita su colaboración atendiendo las siguientes observaciones:

1. Mejorar redacción del ítem 2.4.1m donde se menciona que "Se presentó retiro de (0) colaboradores en el periodo del presente informe de los cuales se adjunta en el anexo: 9 documentos del personal retirado, lo correspondiente". Esto teniendo en cuenta que no hubo retiros en el mes de abril de 2023; sin embargo, en el informe semanal #41 se reportó retiro de 11 personas en el formato 83 (JHON FREDY RIVEROS, JULIAN MAURICIO GONGORA, JOHN FREDY MONTENEGRO, HERNANDO AROCA, JOSE WILLIAM GUARNIZO CAMPOS, JAKELINE FRANCO, BAYARDO TORRES PERAFAN, SANDRA PAOLA ROMERO BELTRAN, ANGEL ALBERTO BURGOS, EDWUIN GAÑAN, EFREN BENITEZ) Por favor aclarar y si se presentaron los retiros deberá enviarse la respectiva documentación.
2. Revisar los exámenes periódicos y otrosí de los trabajadores tanto de la plantilla mínima como de los demás colaboradores.
3. Las tablas del documento no cuentan con numeración.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

4. En el ítem 2.6, en la tabla de la fila "lugar" mencionar las direcciones de cada punto. Igualmente relacionar direcciones de lo que se denomina en el documento "frentes de obra"
5. Verificar las capacitaciones que coincidan con el cronograma aprobado en el SG-SST.
6. En maquinaria y equipo, es importante incluir una tabla en el documento donde se mencione que maquinaria hay y cual fue avalada por la interventoría en el periodo reportado.
7. Se solicita se incluya tabla con correspondencia propia del área SST de oficios radicados a la interventoría.
8. El anexo de personal nuevo, se repite información en los documentos del señor JHON JAIRO HERNANDEZ.
9. Falta la certificación de VELFRAN LOGISTICA adjuntarla.
10. Revisar los formatos de inspecciones que faltan por firma de la residente SST de obra.
11. En el documento debe mencionarse el trabajo en alturas realizado ya que hay anexo estos permisos que faltan por firma de la residente SST, están firmados solamente por la inspectora SST Sofia Ferro.
12. Formato 21 y 23 faltante por firmas.
13. En las planillas d pago está la de CONSORCIO PUENTES 8-11no reportado en el FOAC 83. Aclarar.
14. En el anexo 10, los indicadores refieren que son 86 y en el FOAC 83 hay 84. Aclarar y corregir.
15. Teniendo en cuenta requerimiento del IDU se debe garantizar capacitación de todo el personal de obra, tanto mano de obra calificada como no calificada y área administrativa.
16. En el plan de trabajo se ofertó aplicación de protocolo de bioseguridad al inicio de la jornada, incluir la descripción en el documento y anexar los soportes requeridos. Al igual que, implementar protocolo de bioseguridad papso. Es importante aclarar que esto debe cumplirse porque está planeado y ejecutado en mencionado plan de trabajo y no se muestra evidencia de a gestión.
17. En el archivo denominado "ABRIL2023" del anexo 10 se mezclan capacitaciones con inducciones.
18. Tener en cuenta las capacitaciones su contenido en los listados de asistencia., y como se mencionó anteriormente, debe cumplirse con todo el personal de obra.
19. Se recomienda mejorar el escaneo de los formatos, ya que algunos adjuntos no son legibles.
20. Revisar y mejorar la presentación del registro fotográfico que debe ser tanto en PDF como en el EXCEL.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

En general se solicita la revisión exhaustiva del informe y la inclusión de toda la información relacionada y documentos adjuntos que apliquen en el periodo.

Por lo anteriormente expuesto se solicita atender dichas observaciones dentro de los tiempos contractuales.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC- Residente SSTI de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., mayo 18 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Registro fotográfico de actividades de obra.

Estimados señores:

En recorridos realizados por esta interventoría los días 16 y 17 de mayo de 2023, se ha verificado que en varios RTs no se estaban realizando ningún tipo de actividad; con el fin de dar cumplimiento a la totalidad de las intervenciones requeridas por la entidad y teniendo en cuenta que se tiene como fecha de finalización del contrato el día 23 de mayo de 2023 se solicita al CONSORCIO OBRAS 2022 implementar las medidas de mitigación tendientes a ejecutar actividades simultáneas, implementando recursos de personal y equipos suficientes que garanticen el cumplimiento del 100% del contrato en el plazo contractual vigente.

Adicional a lo anterior se reitera la atención del comunicado REG-IDU-523-2022-469- Remisión acta de verificación estado de las obras ejecutadas en los RTs CTO-IDU520-2022 radicado IDU No. 20235260756382 del 12 de mayo de 2023, en donde se solicitaba subsanar las observaciones realizadas y remitir el registro fotográfico pertinente.

Se presenta registro fotográfico con lo antes indicado:

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

REGISTRO FOTOGRÁFICO – RECORRIDO 16 MAYO 2023

Foto 1. Remanentes pendientes por demoler- RT 50433-50434-50435-50436 	**Foto 2. Remanentes pendientes por demoler- RT 50433-50434-50435-50436** 
Foto 3. RT 49677 Se evidencia instalación de postes de madera rolliza- sin actividad- no hay personal. 	**Foto 4. RT 49556 Pendiente retiro de madera y demolición remanente columna.** 

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

REGISTRO FOTOGRÁFICO – RECORRIDO 17 MAYO 2023

Foto 5. Remanentes pendientes por demoler- RT 50433-50434-50435-50436 	**Foto 6. Remanentes pendientes por demoler- RT 50433-50434-50435-50436** 
Foto 7. RT 49677 Se evidencia instalación de alambre en donde algunos no cumplen con el diámetro establecido del ITEM de 8cm de diámetro. 	**Foto 8. RT 49677 Se evidencia instalación de alambre en donde algunos no cumplen con el diámetro establecido del ITEM de 8cm de diámetro.** 

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Igualmente, se recuerda al contratista que las actividades que se ejecuten fuera de la vigencia del contrato no serán objeto de pago.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC- Residente SST de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., mayo 18 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión acta de recorrido verificación estado de las obras ejecutadas en los RTs CTO-IDU-520-2022.

Cordial saludo.

El día 09/05/2023, se realizó visita y recorrido conjunto con interventoría y contratista, en la cual se revisó el estado de las obras ejecutadas en los RTs intervenidos, se solicita al contratista los ajustes o correcciones pertinentes teniendo en cuenta que el contrato tiene como fecha finalización el día 23 de mayo de 2023.

Adicional a lo anterior mediante comunicado REG-IDU-523-2022-469 Radicado IDU No. 20235260756382 del 12 de mayo de 2023, se remitieron las observaciones y registro fotográfico del asunto.

Las actividades relacionadas con el diámetro del material de cerramiento ha sido una observación reiterada, entre otras, las cuales, como se ha mencionado, no han sido subsanadas.

Se solicita al contratista que subsane las observaciones resumidas en el presente comunicado y remita el registro fotográfico en donde se evidencie que se atendió lo observado.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM-Residente técnico Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: Acta suscrita. (4 folios)

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., mayo 23 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención Comunicado CS-DEM-IDU520-296-2022 del 15/05/2023. Informe Mensual Social N° 10 Versión 2.

Estimados señores:

En atención a la comunicación del asunto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, esta Interventoría revisó el informe mensual social N° 10 versión 2 del Contrato IDU 520 de 2022, evidenciando que se atendieron a conformidad las observaciones generadas por la Interventoría en comunicado REG-IDU-523-2022-475 del 11/05/2023 y vía correo electrónico del 17/05/2023, por lo tanto; al cumplir con los lineamientos y directrices de contenido, presentación y calidad definidas en el numeral 9 del Apéndice H- Plan de Dialogo Ciudadano, se aprueba por la Interventoría la versión N° 2 del documento.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o Interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Bogotá D.C., mayo 23 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones Informe de Gestión Ambiental N°10 V1 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-289-2022

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°10 V1 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-289-2022, se presentan las siguientes observaciones:

1. Se solicita ajustar el orden de los anexos y sus respectivos nombres, ya que los relacionados en el cuerpo del informe y los adjuntos en las carpetas son distintos. Adicionalmente, no se presentan los anexos completos, verificar todo el texto del informe y los anexos descritos, y ajustar las carpetas remitidas.

2. Incluir el anexo de calificaciones en el contenido del informe, se relaciona este Anexo en el listado, pero no en el cuerpo del informe. Si bien, se incluye el numeral 5, en el contenido del mismo no se asocia el anexo.

3. En el Anexo 8 correspondiente a la Gestión de RCD, no se presentan las certificaciones correspondientes a los RCD evacuados durante el periodo reportado. Si bien, en el cuerpo del informe se referencia que será remitida en cuanto el gestor haga respectiva entrega, se recuerda la obligación contractual de presentar los informes con sus soportes completos.

4. Cambiar la palabra proveedor por la palabra gestor en el numeral 4.2.3.4.2, página 27, en el texto que refiere el manejo de otros residuos. Tener en cuenta que se está hablando de gestión de RCD no de proveedores de materiales.

5. En el numera 4.1.3. se relaciona el comité ambiental desarrollado el 25 de abril de 2023, pero se presenta el acta equivocada, recordar que, por solicitud de la entidad, el acta se cambió y debió ser firmada de nuevo el 26 de abril.

6. No se presenta certificación de limpieza a unidades sanitarias para el periodo reportado.

7. Se ha reiterado en múltiples ocasiones la necesidad de ajustar aspectos de forma de los informes. Se solicita unificar la fuente de escritura que se utiliza, ya que en el cuerpo de los documentos se identifica el uso de Arial y de Calibrí. Así mismo, se solicita revisar los tamaños de la fuente (recordar que en las tablas el tamaño de la fuente es 2 puntos menor al del texto en general).

8. Organizar y presentar el documento de acuerdo con el listado de anexos relacionado, adjuntar e incluir separadores por cada anexo en los cuales debe incluirse solamente la información relacionada de acuerdo con dicho anexo; se solicita presentar todo en formato editable y pdf debidamente suscrito. El informe en pdf debe incluir la totalidad de anexos en un mismo archivo y este debe presentarse firmado en su totalidad y completo, de acuerdo a los requerimientos de la entidad.

Se solicita la atención de las observaciones relacionadas en un plazo máximo de 5 días a partir del recibo de la presente comunicación.

Teniendo en cuenta que a la fecha aún no se cuenta con la aprobación del informe N°9, se aclara, que las observaciones correspondientes al Informe N°10 están sujetas a la aprobación de la información precedente, debido a que los informes son consecutivos.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

TECNUMEC
Ingeniería, Diagnósticos y Gestión de Mantenimiento

REF: TCU 575-2022 496
Devolución disco duro Ctto 520-2022

Bogotá D.C., 24 de mayo de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA CUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructuravial.com
infraestructuranacional@gmail.com

Yamill Montenegro
25 MAY 23
RECIBIDO
PARA ESTUDIO

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención Comunicado CS-DEM-IDU520-299-2022 de 18/05/2023 Devolución disco duro actas de vecindad.

Estimados señores:

Por medio de la presente se devuelve al Consorcio Obras 2022, disco duro con cable de datos allegado a esta Interventoría el 18/05/23 como anexo a la comunicación de asunto.

En cuanto a los originales de las actas de vecindad se informa que, en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, esta Interventoría se encuentra revisando los formatos de las actas de vecindad, por lo tanto, el concepto de revisión y/o aprobación de los documentos será notificado al Contratista dentro de los términos establecidos en el Apéndice social.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: LAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Adamar Ilma Restrepo. Email: johnny.ilma@idu.gov.co
Ing. Angela Alejandra Peña. Email: [illegible]
Archivo
Anexo: Disco duro con cable de datos.

Carrera 91 A-94 Int 6-34
(+57) 1 - 745 7412 - 745 5092
(+57) 320 214 4726
tecnumec.ing.eeg@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., 29 de mayo de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Reinicio actividades contrato de obra IDU-520-2022.

Estimados señores:

Como parte de las actividades de seguimiento y supervisión al contrato de obra, por medio de la presente se recuerda al CONSORCIO OBRAS 2022 el reinicio de las actividades de obra para el día 31 de mayo de 2023.

Así mismo, se reitera lo indicado en contrato de obra IDU-520-2022:

CLÁUSULA 35 SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN "… la suspensión del contrato es considerada una medida de tipo provisional y excepcional que debe ajustarse a los criterios de necesidad y proporcionalidad de las partes involucradas en el contrato y **durante el período de la suspensión, las obligaciones contenidas en el contrato no serán ejecutadas**…" (negrilla fuera de texto).

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM – Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Bogotá D.C.,02 de junio de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-316-2022- Asunto: solicitud de prórroga al contrato por quince días.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto recibido vía correo electrónico el día 02 de junio de 2023 en donde se solicita prórroga para el contrato IDU-520-2022 por quince días, se tienen las siguientes observaciones:

1. No cumple con los documentos mínimos establecidos en el manual de interventoría y en el contrato de obra 520-2022, entre ellos, el cronograma de obra, y el balance presupuestal actualizado.
2. El Contratista no presenta en su solicitud la justificación técnica, financiera en debida forma y no presenta ninguna justificación legal.
3. El formato de acta adjunta viene en formato pdf sin que la Interventoría pueda realizar los comentarios en el acápite correspondiente de dicho formato.

De acuerdo a lo establecido en el contrato de obra, la cláusula 6 Modificación del Contrato indica que:

> *"… Cuando dichas modificaciones sean solicitadas por el CONTRATISTA, éste deberá hacer la petición de suscripción del respectivo documento, con una antelación no menor de diez (10) días hábiles a la fecha de vencimiento del plazo originalmente estipulado,* ***anexando para ello***

Cra 15 No 93 A-84 Of. 504
(+57) 1 – 745 1419 745 5382
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

> ***los documentos soporte****, el nuevo cronograma de obra previamente revisado y aprobado por el INTERVENTOR del contrato…"* (negrilla es fuera de texto)

A su vez, el manual de Interventoría, numeral 8.1.1 8.1.1 Trámite modificaciones contractuales, establece que:

> *"El trámite de cualquier modificación* ***deberá contar con la justificación técnica, financiera y legal correspondiente por parte del Contratista****, avalada por el interventor o supervisor del contrato, según el caso. Así mismo, deberá dar cumplimiento a las previsiones presupuestales vigentes. Los soportes de la solicitud de modificación contractual harán parte integral del documento de modificación que se suscriba" (*Negrilla es fuera de texto)

Sin perjuicio de lo antes mencionado, se reitera al Contratista de Obra, que cualquier solicitud debe venir debidamente justificada dando cumplimiento a lo establecido en su contrato, Manual de Interventoría y demás documentos contractuales, guías e instructivos de la Entidad, entre ellos, debe incluir los soportes mínimos requeridos en su solicitud.

Por lo anterior no es posible tramitar su solicitud de prórroga ya que no cumple con los requisitos mínimos establecidos.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: YCP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 504
(+57) 1 – 745 1419 745 5982
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C.,06 de junio de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-317-2022- Asunto: solicitud de prórroga al contrato por quince días.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto recibido en donde se solicita prórroga para el contrato IDU-520-2022 por quince días, se tienen las siguientes observaciones:

1. No cumple con los documentos mínimos establecidos en el manual de interventoría y en el contrato de obra 520-2022, entre ellos, la reprogramación presentada de actividades de obra presentada únicamente comprende el período entre el 31 de mayo de 2023 y 14 de junio de 2023, no obstante y conforme lo establecido contractualmente es necesario que adjunten la reprogramación total del contrato desde la fecha de inicio del mismo y hasta la fecha de terminación proyectada, incluyendo la prórroga la cual sería posterior al 14 de junio de 2023, este debe venir en MS Project.
2. Se debe presentan un balance presupuestal del contrato en debida forma, ya que lo presentado en su comunicado es un cuadro resumen muy general.

A su vez, el manual de Interventoría, numeral 8.1.1 8.1.1 Trámite modificaciones contractuales, establece que:

> *"El trámite de cualquier modificación* ***deberá contar con la justificación técnica, financiera y legal correspondiente por parte del Contratista****, avalada por el interventor o supervisor del contrato, según el caso. Así mismo, deberá dar cumplimiento a las previsiones presupuestales*

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

*vigentes. Los soportes de la solicitud de modificación contractual harán parte integral del documento de modificación que se suscriba" (*Negrilla es fuera de texto).

Adicional establece que "...se requiere prorrogar el plazo del contrato para lograr el fin del proyecto y evitar un perjuicio mayor para la entidad, todos los costos que se generen por la prórroga serán por cuenta del contratista, incluyendo el valor del período adicional de Interventoría…" Por tal razón se debe indicar si los costos de Interventoría son asumidos por parte del contratista.

Sin perjuicio de lo antes mencionado, se reitera al Contratista de Obra, que cualquier solicitud debe venir debidamente justificada dando cumplimiento a lo establecido en su contrato, Manual de Interventoría y demás documentos contractuales, guías e instructivos de la Entidad, entre ellos, debe incluir los soportes mínimos requeridos en su solicitud.

Por lo anterior no es posible tramitar su solicitud de prórroga ya que no cumple con los requisitos mínimos establecidos.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: YCP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., 14 de junio de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Reinicio de actividades contrato de obra IDU-520-2022.

Estimados señores:

Como parte de las actividades de seguimiento y supervisión al contrato de obra, por medio de la presente se recuerda al CONSORCIO OBRAS 2022 el reinicio de las actividades de obra para el día 15 de junio de 2023.

Así mismo, se reitera lo indicado en contrato de obra IDU-520-2022:

CLÁUSULA 35 SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN "… la suspensión del contrato es considerada una medida de tipo provisional y excepcional que debe ajustarse a los criterios de necesidad y proporcionalidad de las partes involucradas en el contrato y **durante el período de la suspensión, las obligaciones contenidas en el contrato no serán ejecutadas**…" (negrilla fuera de texto).

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM – Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Bogotá D.C., junio 22 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación Informe de Gestión Ambiental N°7 V3 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-297-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°7 V3 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-297-2022, la presente interventoría emite concepto de **aprobación**.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of 504
(+57) 1 – 745 1419 745 5982
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., julio 05 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. Mónica Jimena Guerra
Director de Obra
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: SOLICITUD INSUMOS INFORME TÉCNICO PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2023.

Estimados señores:

Por medio de la presente, y de acuerdo con el compromiso establecido, solicitamos amablemente sean remitidos los insumos del informe mensual técnico correspondiente al periodo del 01 al 31 de mayo de 2023.

Agradecemos su atención a este requerimiento y solicitamos que se realice la entrega en un plazo máximo de 1 día a partir de la presente comunicación.

Cordialmente,

EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM – Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of 504
(+57) 1 – 745 1419 745 5982
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., junio 29 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. Mónica Jimena Guerra
Director de Obra
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: RESPUESTA HV PROFESIONAL AUXILIAR TECNICO – COMUNICADO CS-DEM-IDU520-321-2022

Estimados señores:

En respuesta al comunicado CS-DEM-IDU520-321-2022, referente a la presentación de la hoja de vida del ING. DIEGO OSORIO como reemplazo del ING. BRANDON CUERVO, para el cargo de PROFESIONAL AUXILIAR TÉCNICO vinculado al contrato de obra IDU-520-2022, se informa que tras su revisión se constata que el profesional presentado cumple con los requisitos especificados en el Anexo Técnico; sin embargo, para que se pueda dar aprobación por parte de la Interventoría, se presenta lo siguiente:

- Al haber cambios en el personal se debe dar cumplimiento a los establecido en el Apéndice E: Componente Ambiental y SST del Contrato de Obra (página 13), el cual establece lo siguiente:

 "Si durante la ejecución del contrato se producen cambios en el personal, éstos se darán en atención de lo dispuesto en el anexo de personal, teniendo en cuenta, además, que en la comunicación mediante la cual se remite la hoja de vida del profesional propuesto, debe indicarse el nombre y cargo de la persona que reemplaza, número de contrato IDU al cual se vincula, fecha de inicio de las actividades para quien se vincula y fecha de terminación de las actividades para quien se retire y anexando además copia de la carta de renuncia, soporte de liquidación (en los casos que aplique), pago de las prestaciones sociales (en los caso que aplique) y soporte de recibo de la orden para la realización del

Cra 15 No 93 A-84 Of. 504
(+57) 1 – 745 1419 745 5982
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

examen médico de retiro o el respectivo concepto emitido por el medico ocupacional (los documentos que se anexan deben ser acorde al tipo de vinculación del personal), en caso de que la persona continúe laborando en la empresa se deberá remitir una notificación o comunicación en la cual se confirme el estado de vinculación de la persona, el cual deberá estar firmado por cada una de las partes."

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se solicita amablemente al contratista que realice la complementación requerida en un plazo máximo de un (1) día calendario, tal como se indica en el presente comunicado.

Cordialmente,

EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM – Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 504
(+57) 1 – 745 1419 745 5982
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., julio 07 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. Mónica Jimena Guerra
Director de Obra
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Solicitud remisión actualización de pólizas contrato de obra 520 de 2022.

Estimados señores:

Teniendo presente las suspensiones que ha tenido el contrato y la prórroga No.2 aprobada, por medio de la presente se solicita amablemente que sean remitidas las respectivas actualizaciones de las pólizas del contrato de obra IDU-520-2022.

Agradecemos su atención y solicitamos que se realice la entrega en un plazo máximo de 1 día a partir de la presente comunicación.

Cordialmente,

EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM – Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., julio 07 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. Mónica Jimena Guerra
Director de Obra
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Solicitud presentación PAC contrato de obra 520 de 2022.

Estimados señores:

Esta interventoría solicita la presentación **INMEDIATA** concerniente a la reprogramación del **PAC** del contrato de obra IDU-520-2022, lo anterior para trámites correspondiente ante la Entidad.

Agradecemos su atención y solicitamos que se realice la entrega.

Cordialmente,

EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM – Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., julio 07 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. Mónica Jimena Guerra
Director de Obra
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Reiteración respuesta a comunicado REG-IDU-523-2022-538 radicado IDU No. 20235260105947 2 del 30 de junio de 2023.

Estimados señores:

Amablemente, se solicita sea remitida la respuesta al comunicado del asunto, en donde se recuerda al contratista:

Referente a la presentación de la hoja de vida del **ING. DIEGO OSORIO** como reemplazo del ING. **BRANDON CUERVO**, para el cargo de **PROFESIONAL AUXILIAR TÉCNICO** vinculado al contrato de obra IDU-520-2022, se informa que tras su revisión se constata que el profesional presentado cumple con los requisitos especificados en el Anexo Técnico; sin embargo, para que se pueda dar aprobación por parte de la Interventoría, se presenta lo siguiente:

- Al haber cambios en el personal se debe dar cumplimiento a los establecido en el Apéndice E: Componente Ambiental y SST del Contrato de Obra (página 13), el cual establece lo siguiente:

 "Si durante la ejecución del contrato se producen cambios en el personal, éstos se darán en atención de lo dispuesto en el anexo de personal, teniendo en cuenta, además, que en la comunicación mediante la cual se remite la hoja de vida del profesional propuesto, debe indicarse el nombre y cargo de la persona que reemplaza, número de contrato IDU al cual se vincula, fecha de inicio de las actividades para quien se vincula y fecha de terminación de las actividades para quien se retire y anexando además copia de la carta

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

de renuncia, soporte de liquidación (en los casos que aplique), pago de las prestaciones sociales (en los caso que aplique) y soporte de recibo de la orden para la realización del examen médico de retiro o el respectivo concepto emitido por el medico ocupacional (los documentos que se anexan deben ser acorde al tipo de vinculación del personal), en caso de que la persona continúe laborando en la empresa se deberá remitir una notificación o comunicación en la cual se confirme el estado de vinculación de la persona, el cual deberá estar firmado por cada una de las partes."

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, se solicita amablemente al contratista que realice la complementación requerida de manera **INMEDIATA**, tal como se ha indicado.

Cordialmente,

EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM – Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., julio 11 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones Informe mensual SST N°11 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-311-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe SST N°11 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-311-2022, esta Interventoría solicita su colaboración atendiendo las siguientes observaciones:

1. Explicar en la introducción la suspensión del proyecto y anexar las actas de suspensión.
2. Es importante en el ítem 2.4.1 mencionar que son reintegros las personas que se reportan como nuevos.
3. En el ítem 2.8 Programa de inducción, capacitación y entregamiento, no se reporta la tabla de capacitaciones del mes de mayo.
4. Corregir los indicadores que deben coincidir con lo reportado en cronograma e indicadores.
5. Revisar la tabla 8, en la parte inferir dice tabla 20, no es claro.
6. Revisar las certificaciones, donde de las 12 reportadas en el FOAC 83 solo está la de DEMOLICIONES TORNADO.
7. El cronograma debe tener reportado el porcentaje de cumplimiento.
8. El cronograma debe coincidir con los indicadores reportados.
9. Revisar las capacitaciones programadas con las presentadas en el periodo dentro del documento. No coincide que se hicieron 7 y se reporta en el indicador 3.
10. Se debe incluir los oficios de aprobación de maquinaria reportada revisar si hubo en el mes de mayo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

11. No hay listas de chequeo.

Por lo anteriormente expuesto se solicita atender dichas observaciones dentro de los tiempos contractuales.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC- Residente SSTI de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., julio 11 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. Mónica Jimena Guerra
Director de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado CS-DEM-IDU520-313-2022 del 30/05/2023. Observaciones informe Mensual Social N° 11 - Versión 1

Estimados señores:

En atención a la comunicación del asunto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría, se presentan para ajuste por parte del Consorcio Obras 2022, las observaciones generadas al Informe mensual social N° 11 – Versión 1:

N°	ÍTEM /NUMERAL	OBSERVACIÓN	UBICACIÓN EN DOCUMENTO
1	Control de versiones	Cambiar el número del informe mensual relacionado.	Página 2
2	Tabla 9. Seguimiento derechos de petición	Relacionar comunicado de Interventoría REG-IDU-523-2022-453 del 02/05/2023 con solicitud de adelantar las actividades complementarias	Página 98
3	Tabla 9. Seguimiento derechos de petición	Relacionar en la información de los derechos de petición de los ciudadanos Oscar Cabrera y Miguel Ángel Rodríguez, comunicado de Interventoría REG-IDU-523-2022-471 del 11/05/2023 por medio del cual se	Página 98 y 99

		reiteró solicitud al Consorcio Obras 2022 de llevar a cabo las actividades de mantenimiento requeridas.	
	Tabla 9. Seguimiento derechos de petición	Relacionar en la información de los derechos de petición de los ciudadanos Oscar Cabrera y Miguel Ángel Rodríguez, comunicado de Interventoría REG-IDU-523-2022-481 del 17/05/2023 por medio del cual se reiteró solicitud al Consorcio Obras 2022 de llevar a cabo las actividades de mantenimiento requeridas.	Página 98 y 99
4	Anexo 2. Soportes derechos de petición	Incluir en el anexo los comunicados de Interventoría REG-IDU-523-2022-471 y REG-IDU-523-2022-481	Anexo 2
5	Anexo 2. Soportes derechos de petición	Incluir en el anexo el correo electrónico de remisión del derecho de petición de la ciudadana Rosalba Ortiz.	Anexo 2
6	Tabla 11. Consolidado recorridos urbanos	Cambiar número del ID Bachue para el numeral 4 del 09/05/2023.	Página 101
7	Tabla 11. Consolidado recorridos urbanos	Cambiar número del ID Bachue para el numeral 8 del 15/05/2023.	Página 102
8	Tabla 11. Consolidado recorridos urbanos	EL ID 12455 del numeral 9 del 18/05/2023 no aparece registrado en la plataforma Bachue.	Página 102
9	6.1.3.2 Actas de vecindad	En el párrafo donde se relaciona la información de las actas de vecindad levantadas durante el periodo, no se contempló el acta de vecindad TA-2 del sector Tairona- Kennedy levantada el 12/05/2023.	Página 109
10	6.1.3.2 Actas de vecindad	Relacionar en el texto de actas de vecindad, el comunidado REG-IDU-523-2022-458 del 08/05/2023 por medio del cual la Interventoría devolvió seis (6) actas de vecindad de predios, tres (3) actas de espacio público y cuatro (4) actas de vecindad de cierre remitidas mediante consecutivo CS-DEM-IDU520-271-2022 del 24/04/2023.	Página 109
11	6.1.3.2 Actas de vecindad	Relacionar en el texto de actas de vecindad, el comunidado REG-IDU-523-2022-472 del 11/05/2023 por medio del cual la Interventoría devolvió remitidas	Página 109

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

		mediante consecutivo CS-DEM-IDU520-277-2022 del 03/05/2023.	
12	Tabla 15. Consolidado actas de vecindad	Relacionar en tabla acta de vecindad TA-2 del sector Tairona- Kennedy levantada el 12/05/2023.	Página 107
13	Anexo 4. Oficios actas de vecindad	Incluir en el anexo los comunicados de aprobación de interventoría REG-IDU-523-2022-458 y REG-IDU-523-2022-472.	Anexo 4
14	6.1.3.2.1 Entrega copias de actas de vecindad.	Se debe incluir anexo con los soportes de las 13 copias de actas de vecindad tramitadas durante el periodo.	Incluir anexo
15	Tabla 17. Consolidado entrega copia de actas de vecindad	Las copias de actas de vecindad con consecutivo AL3, AL4, AL5 y AL6 se entregaron el 18/05/2023.	Página 113
16	Tabla 19. Indicadores programa de acompañamiento.	Actualizar en la tabla el total de actas de vecindad ejecutadas en el periodo	Página 126
17	Tabla 19. Indicadores programa de acompañamiento.	Actualizar el indicador de actas de vecindad de cierre contemplando el total de actas cerradas a la fecha.	Página 126
19	Espaciado y alineación.	Ajustar donde sea requerido los espaciados del documento, en las tablas revisar la alineación y centrar texto en columnas.	Todo el documento

Según lo expuesto, se solicita al Consorcio Obras 2022 que, dentro de los plazos contractuales, de alcance a la presente comunicación con la atención oportuna de la totalidad de observaciones relacionadas.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Bogotá D.C., julio 11 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. Mónica Jimena Guerra
Director de Obra
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: **Apremio** no remisión de actualización pólizas contrato de obra 520 de 2022.

Estimados señores:

De acuerdo a lo establecido en el Contrato de Obra, **CLÁUSULA 12 – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA- 12.1- OBLIGACIONES GENERALES**:

…(9. "*obtener y mantener vigentes las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en este contrato*".

Y que a su vez, el contrato de obra, en la **CLÁUSULA 22- GARANTÍAS CONTRACTUALES Y EXTRACONTRACTUALES- 22.3 Modificación y vigencia de las garantías:**

> *"Las vigencias de los amparos contenidos en el presente contrato, deberán ajustarse a la fecha del acta de inicio del contrato. Igualmente, deberán ajustarse al suscribir las modificaciones, adiciones y prórrogas y las actas de suspensión, reinicio, recibo a satisfacción, toma de posesión y liquidación; en todo caso se deberán ajustar los amparos de la garantía única de cumplimiento al valor final y a la fecha de liquidación del contrato. La Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual deberá actualizarse ante cualquier modificación contractual".*

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Por otra parte, teniendo presente que en el desarrollo del contrato de Obra IDU-520-2022 se han suscrito las siguientes aclaraciones, suspensiones, reinicios, prórrogas, adiciones y/o modificaciones contractuales:

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
ACLARATORIO No. 1	27/04/2022	Se aclara que el ingeniero JOSÉ FÉLIX GÓMEZ PANTOJA,suscribe el documento obrando en su condición de SUBDIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO.
ACTA No.6 DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA	19/12/2022	Se incorpora al contrato el valor de $1.041.020.361 por concepto de mayores cantidades de obra autorizadas, con cargo a los CDPs 6059 del 16/12/2022,6060 del 16/12/2022 y 6061 del 16/12/2021.
PRÓRROGA No.1	23/02/2023	Prorrogar el plazo del contrato IDU-520-2022 por el término de TRES (3) MESES.
ACTA No.9 DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA	08/03/2023	Se incorpora al contrato el valor de $1.178.393.969 por concepto de mayores cantidades de obra autorizadas, con cargo al CDP 1415 del 15/02/2023.
AUTORIZACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN PARCIAL DEL CONTRATO	18/04/2023	Autorizar la cesión parcial del contrato de obra IDU-520-2022 en un 45% a INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS.
ACTA No.12 SUSPENSIÓN	23/05/2023	Suspender por OCHO (8) DÍAS CALENDARIO.
ACTA No.13 AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	30/05/2023	Suspender por QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.
ACTA No.14 AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	14/06/2023	Suspender por QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.
ACTA No.15 REINICIO	30/06/2023	Las partes reinician el contrato a partir del 30 de junio de 2023.
PRÓRROGA No.2		Prorrogar el plazo del contrato IDU-520-2022 por el término de QUINCE (15) DÍAS.

Y de acuerdo a la solicitud realizada el día 07 de julio de 2023, mediante comunicado REG-IDU-523-2022-539 radicado IDU No. 202352601088042, en donde se solicitó al contratista remitir la actualización de las garantías contractuales y extracontractuales del contrato de obra IDU-520-2022 y en concordancia con lo anteriormente expuesto, esta interventoría **apremia** al CONSORCIO OBRAS 2022 para que, de manera **inmediata,** entregue las garantías actualizadas, so pena de informar a la Entidad para que de inicio a los procesos administrativos que correspondan.

Cordialmente,

EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM – Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., julio 12 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. Mónica Jimena Guerra
Director de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación Informe de Gestión Ambiental N°5 V3 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-302-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°5 V3 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-302-2022, la presente interventoría emite concepto de **aprobación**.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., julio 12 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. Mónica Jimena Guerra
Director de Obra
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Solicitud cuadros de memorias de cálculo firmados- actas de pago parcial - contrato de obra 520-2022.

Estimados señores:

Por medio de la presente, solicitamos amablemente sean remitidos los cuadros de memorias de cálculo debidamente firmados por el Residente de Obra; lo anterior para remitir a la Entidad, correspondientes a las actas de pago:

- Acta No.10 de recibo parcial de obra No.7 período febrero-marzo
- Acta No.11 de recibo parcial de obra No.8 período marzo-abril
- Acta No.16 de recibo parcial de obra No.9 período abril-mayo

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia



Ejemplo cuadro memoria de cálculo

Agradecemos su atención a este requerimiento y solicitamos que se realice la entrega en un plazo máximo de 1 día a partir del recibo de la presente comunicación.

Cordialmente,

EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM – Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., julio 13 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. Mónica Jimena Guerra
Director de Obra
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: **Apremio** por no entrega de insumos informe técnico período del 1 al 31 de mayo de 2023- contrato de obra 520-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a lo establecido en el Contrato de Obra, **CLÁUSULA 12- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA- 12.3 OBLIGACIONES FASE DE EJECUCIÓN- 12.3.1 Obligaciones del componente técnico:**

> *…(37."Entregar oportunamente a la Interventoría los insumos requeridos para la elaboración de los informes semanales, mensuales y finales".*

Y que, a su vez en el Contrato de Obra, **CLÁUSULA 12- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA- 12.5 OBLIGACIONES TÉCNICAS TRANSVERSALES A TODAS LAS FASES DEL CONTRATO- 12.5.6- OBLIGACIONES EN RELACIÓN CON LA ENTREGA DE INFORMACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE INFORMES**

> *…(1." Entregar oportunamente a la Interventoría la información completa de todas las áreas del contrato, requerida para la ejecución de los informes mensuales y finales, incluyendo memorias de cálculo, planos y demás documentos".*

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Adicional a lo anterior, y de acuerdo a la solicitud realizada el día 06 de julio de 2023, mediante comunicado REG-IDU-523-2022-536 radicado IDU No. 202352601087902, en donde se solicitó al contratista remitir los insumos correspondientes al informe mensual técnico del período 01 al 31 de mayo de 2023 y en concordancia con lo anteriormente expuesto, esta interventoría **apremia** al CONSORCIO OBRAS 2022 para que, de manera **inmediata,** entregue lo solicitado, so pena de informar a la Entidad para que de inicio a los procesos administrativos que correspondan.

Cordialmente,

EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM – Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., julio 13 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. Mónica Jimena Guerra
Director de Obra
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: **Apremio** no atención de observaciones HV profesional auxiliar técnico- contrato de obra 520-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a lo manifestado en nuestro comunicado: REG-IDU-523-2022-538 de fecha 30 de junio de 2023 radicado IDU No. 202352601059472 y reiterado en nuestro comunicado REG-IDU-523-2022-542 de fecha 07 de julio de 2023 radicado IDU No. 202352601090452, en donde se informaba que el profesional Ing. **DIEGO OSORIO** cumplía con los requisitos especificados en el Anexo técnico, para el cargo de **PROFESIONAL AUXILIAR TÉCNICO** en reemplazo del Ing. **BRANDON CUERVO**, esta Interventoría evidencia que el Contratista sigue sin dar cumplimiento al apéndice E-SST y Ambiental, en donde:

> *"Si durante la ejecución del contrato se producen cambios en el personal, éstos se darán en atención de lo dispuesto en el anexo de personal, teniendo en cuenta, además, que en la comunicación mediante la cual se remite la hoja de vida del profesional propuesto, debe indicarse el nombre y cargo de la persona que reemplaza, número de contrato IDU al cual se vincula, fecha de inicio de las actividades para quien se vincula y fecha de terminación de las actividades para quien se retire y anexando además copia de la carta de renuncia, soporte de liquidación (en lo casos que aplique), pago de las prestaciones sociales (en los casos que aplique) y soporte de recibo de la orden para la realización del examen médico de retiro o el respectivo concepto emitido por el medico ocupacional (los*

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

documentos que se anexan deben ser acorde al tipo de vinculación del personal), en caso de que la persona continúe laborando en la empresa se deberá remitir una notificación o comunicación en la cual se confirme el estado de vinculación de la persona, el cual deberá estar firmado por cada una de las partes."

Adicional a lo anterior, y de acuerdo a las solicitudes realizadas por esta Interventoría se **apremia** al CONSORCIO OBRAS 2022 para que, de manera **inmediata,** entregue lo solicitado, so pena de informar a la Entidad para que de inicio a los procesos administrativos que correspondan.

Cordialmente,

EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM – Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., julio 13 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. Mónica Jimena Guerra
Director de Obra
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: **Segundo Apremio** no remisión de actualización pólizas contrato de obra 520 de 2022.

Estimados señores:

De acuerdo a lo manifestado en nuestro comunicado: REG-IDU-523-2022-539-de fecha 07 de julio de 2023 radicado IDU No. 202352601088042 y REG-IDU-523- 2022-545 de fecha 11 de julio de 2023 radicado IDU No. 202352601118192, esta interventoría evidencia que el contratista sigue sin dar cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Obra **CLÁUSULA 12 – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA- 12.1- OBLIGACIONES GENERALES**:

…(9. "*obtener y mantener vigentes las garantías, en los plazos y por los montos establecidos en este contrato*".

Y que a su vez, el contrato de obra, en la **CLÁUSULA 22- GARANTÍAS CONTRACTUALES Y EXTRACONTRACTUALES- 22.3 Modificación y vigencia de las garantías:**

> "*Las vigencias de los amparos contenidos en el presente contrato, deberán ajustarse a la fecha del acta de inicio del contrato. Igualmente, deberán ajustarse al suscribir las modificaciones, adiciones y prórrogas y las actas de suspensión, reinicio, recibo a satisfacción, toma de posesión y liquidación; en todo caso se deberán ajustar los amparos de la garantía única de cumplimiento al valor final y a la fecha de liquidación del contrato.*

Cra 15 No 93 A-84 Of 604
(+57) 1 – 745 1415 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

La Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual deberá actualizarse ante cualquier modificación contractual".

Por otra parte, teniendo presente que en el desarrollo del contrato de Obra IDU-520-2022 se han suscrito las siguientes aclaraciones, suspensiones, reinicios, prórrogas, adiciones y/o modificaciones contractuales:

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	OBSERVACIONES
ACLARATORIO No. 1	27/04/2022	Se aclara que el ingeniero JOSÉ FÉLIX GÓMEZ PANTOJA,suscribe el documento obrando en su condición de SUBDIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO.
ACTA No.6 DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA	19/12/2022	Se incorpora al contrato el valor de $1.041.020.361 por concepto de mayores cantidades de obra autorizadas, con cargo a los CDPs 6059 del 16/12/2022,6060 del 16/12/2022 y 6061 del 16/12/2021.
PRÓRROGA No.1	23/02/2023	Prorrogar el plazo del contrato IDU-520-2022 por el término de TRES (3) MESES.
ACTA No.9 DE MAYORES CANTIDADES DE OBRA	08/03/2023	Se incorpora al contrato el valor de $1.178.393.969 por concepto de mayores cantidades de obra autorizadas, con cargo al CDP 1415 del 15/02/2023.
AUTORIZACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA CESIÓN PARCIAL DEL CONTRATO	18/04/2023	Autorizar la cesión parcial del contrato de obra IDU-520-2022 en un 45% a INFRAESTRUCTURA INTEGRAL SAS.
ACTA No.12 SUSPENSIÓN	23/05/2023	Suspender por OCHO (8) DÍAS CALENDARIO.
ACTA No.13 AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	30/05/2023	Suspender por QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.
ACTA No.14 AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN	14/06/2023	Suspender por QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO.
ACTA No.15 REINICIO	30/06/2023	Las partes reinician el contrato a partir del 30 de junio de 2023.
PRÓRROGA No.2		Prorrogar el plazo del contrato IDU-520-2022 por el término de QUINCE (15) DÍAS.

Y de acuerdo a las solicitudes realizadas para que fuera remitida la actualización de las garantías contractuales y extracontractuales del contrato de obra IDU-520-2022 y en concordancia con lo anteriormente expuesto, esta interventoría **apremia por segunda vez** al CONSORCIO OBRAS 2022 para que, de manera **inmediata,** entregue las garantías actualizadas, so pena de informar a la Entidad para que de inicio a los procesos administrativos que correspondan.

Cordialmente,

EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM – Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., julio13 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. Mónica Jimena Guerra
Director de Obra
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: **Apremio** no remisión actualización PAC contrato de obra 520 de 2022.

Estimados señores:

De acuerdo a lo manifestado en nuestro comunicado: REG-IDU-523-2022-541 de fecha 07 de julio de 2023 radicado IDU No. 202352601089652, esta interventoría evidencia que el contratista de obra sigue sin dar cumplimiento a lo requerido.

En concordancia con lo anteriormente expuesto, esta interventoría **apremia** al CONSORCIO OBRAS 2022 para que, de manera **inmediata** entregue lo concerniente a la reprogramación del **PAC** del contrato de obra IDU-520-2022, so pena de informar a la Entidad para que de inicio a los procesos administrativos que correspondan.

Agradecemos su atención y solicitamos que se realice la entrega.

Cordialmente,

EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM – Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1416 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., julio 14 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación Informe mensual No.10 componente SST periodo del 01 de abril al 30 abril 2023-Comunicado CS-DEM-IDU520-307-2022.

Estimados señores:

En atención a su comunicado CS-DEM-IDU520-307-2022, donde adjuntan el informe mensual No.10 SST correspondiente al periodo del 01 de abril al 30 abril 2023; nos permitimos informar que cumple con los requerimientos establecidos en el Apéndice E –Componente Ambiental y SST; por lo cual se da **APROBACIÓN** desde la interventoría en su componente SST.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o aclaraciones y/o complementaciones que solicite la entidad o interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC-Residente SST Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., julio 17 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructuravias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación Informe de Gestión Ambiental N°6 V3 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-315-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°6 V3 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-315-2022, la presente interventoría emite concepto de **aprobación**.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Bogotá D.C., 17 de julio de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Citación recorrido levantamiento de pendientes acta de terminación de obra - contrato de obra IDU-520-2022.

Estimados señores:

Teniendo en cuenta que el plazo contractual de ejecución del contrato de la referencia finaliza el día de hoy 17 de julio de 2023, se cita a recorrido de verificación de levantamiento de pendientes de obra para el día 18 de julio de 2023 a las 8:00 a.m. con punto de encuentro en el RT 11170.

Así mismo, cumplido el plazo contractual se solicita la remisión del acta de terminación de obra del contrato, para el mismo 18 de julio de 2023.

Agradecemos su puntualidad a fin de tener el registro del estado de las obras a fecha de finalización del contrato.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM – Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

TECNUMEC
Técnica, Ética y Gestión de Proyectos

REG-DU-523-2022-556
Aprobación actas de vecindad Cto.523-2022

Bogotá D.C., 19 julio de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
A/h. Ing. MONICA JIMENA CUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: dermadirigencia5209@gmail.com
direccion@infraestructuravias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. DU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención Comunicado CS-OEM-IDUS20-299-2022 de 18/05/2023. Devolución actas de vecindad de cierre y apertura.

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría, se informa que se revisaron las actas de vecindad remitidas en la comunicación del asunto, evidenciando que cumplen con las especificaciones de información, presentación y calidad definidas en el Apéndice – de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, por lo tanto, se aprueban y devuelven al Contratista, los formatos originales con las firmas correspondientes para archivo y fines pertinentes de: dos (2) actas de vecindad de apertura y tres (3) actas de vecindad de cierre.

Por último, se solicita al Consorcio Obras 2022 entregar una copia de las actas de vecindad a los propietarios y/o encargados de los predios, en un plazo máximo de diez (10) días calendario siguientes al recibo de la presente comunicación, lo anterior en cumplimiento de lo requerido en el ítem de actas de vecindad del Apéndice H.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto, Email: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo
Anexo: Carpeta (14) folios

19/07/2023

Cra 15 No 93 A-84 Of. 504
(+57) 1 – 745 1418 – 745 5190
(+57) 321 294 4759
comercial@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Ingeniería y Gestión Documental

REGIONAL-523-2022-561
Devolución disco duro 19/07/2023

Bogotá D.C., 24 de julio de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
A/n. Ing. MÓNICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-75
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructurasvias.com.co
infraestructurasvias@gmail.com

Ciudad

Recibí Montenegro
24 JUL 23
3:15 PM.

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención Comunicado CS-DEM-IDU520-309-2022 del 19/07/2023. Devolución disco duro actas de vecindad.

Estimados señores:

Por medio de la presente se devuelve al Consorcio Obras 2022, disco duro con cable de datos allegado a esta Interventoría el 19/07/23 como anexo a la comunicación de asunto.

En cuanto a los originales de las actas de vecindad se informa que, en cumplimiento de las obligaciones contractuales, esta Interventoría se encuentra revisando los formatos de las actas de vecindad, por lo tanto, el concepto de revisión y/o aprobación de los documentos será notificado al Contratista dentro de los términos establecidos en el Apéndice social

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: (afpinto@gmail.com)
Archivo
Anexo: Disco duro con cable de datos.

Calle 19 No. 4-76 Of. 504
(+57) 1 – 710 4181 – 745 9292
(+57) 321 214 4798
Correo: gerencia@tecnumec.com
Skype: (skype:tecnumec.com)
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., julio 24 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención Comunicado CS-DEM-IDU520-330-2022 del 17/07/2023. Informe Mensual Social N° 11 Versión 2.

Estimados señores:

En atención a la comunicación del asunto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, esta Interventoría revisó el informe mensual social N° 11 versión 2 del Contrato IDU 520 de 2022, evidenciando que se atendieron a conformidad las observaciones generadas por la Interventoría en comunicado REG-IDU-523-2022-544 del 11/07/2023, por lo tanto; al cumplir con los lineamientos y directrices de contenido, presentación y calidad definidas en el numeral 9 del Apéndice H- Plan de Dialogo Ciudadano, se aprueba por la Interventoría la versión N° 2 del documento.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o Interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Bogotá D.C., agosto 03 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. Mónica Jimena Guerra
Director de Obra
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: **Atención comunicado CS-DEM IDU520-322-2022 –** Lineamientos y contenido informe final SST- E-mail 26/07/2023 Lineamientos informe final Ambiental.

Estimados señores:

Dando respuesta a la solicitud del asunto, en donde se solicita conocer los lineamientos y contenido mínimo de los informes finales o de cierre del área Ambiental y SST, esta Interventoría se permite informar que: conforme lo establece el contrato de obra, **CLÁUSULA 12 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA- Numeral 12.4.3. Obligaciones del Componente Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo:**

> …"*3. Elaborar y entregar a la interventoría el informe final A&SST, el cual hace parte del informe final de interventoría,* ***dentro de los treinta (30) días calendario, siguientes al recibo final de obra. (negrilla fuera de texto).***

Numeral 12.5.7. OBLIGACIONES PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

> …"3. *Elaborar y entregar a la Interventoría oportunamente el Informe Final del contrato según el procedimiento descrito en los Manuales, Guías, Planes y Procedimientos del IDU vigentes durante la ejecución del contrato o el documento que los modifique, le sustituya o sea equivalente en dichas temáticas al interior del IDU.*

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Y que, a su vez conforme lo establece el **Apéndice E- COMPONENTE AMBIENTAL Y SST- Numeral 3. SEGUIMIENTO-3.4.2.1 Informe final A&SST y formato de cierre de obra**

"El informe final del contratista deberá incluir como mínimo lo establecido en el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y SST y el Manual de Interventoría y/o supervisión de contratos IDU vigentes.

El Contratista deberá identificar con el Interventor los pasivos ambientales, registrarlos indicando responsable, tiempos de atención y tasación de estos para los casos que aplique.

Adicional a lo establecido en el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y SST y el Manual de Interventoría y/o supervisión de contratos IDU vigentes, se deberá garantizar la inclusión de la siguiente información":

- ✓ Generalidades: Resumen de actividades técnicas ejecutadas, procedimientos constructivos empleados, organigrama del proyecto (IDU, Interventoría y Contratista), cronograma A&SST última versión aprobada y vigente, profesionales del componente A&SST aprobados por la Interventoría con las comunicaciones correspondientes por parte del Interventor.
 ✓ Relación de documentos A&SST generados en su versión aprobada a lo largo del proyecto soportados con la comunicación motivada.
 ✓ Consolidado de materiales de construcción, mezcla asfáltica, residuos de construcción y demolición - RCD y asfalto modificado con grano de caucho reciclado - GCR empleados en el proyecto, soportado por periodo con los correspondientes certificados.
 ✓ Autorizaciones, permisos y/o lineamientos; tramitados y aprobados, ante AAC o entidades interesadas.
 ✓ Informes de cumplimiento exigidos con ocasión de los actos administrativos (permiso de manejo silvicultural, levantamiento de veda, salvoconducto de movilización de flora, permiso de ocupación de cauce, zonas verdes, diseño paisajístico, lineamientos de ZMPA y/o CER, entre otros, según requerimiento de la AAC).
 ✓ Copias de actas de entrega, cierre, recibo a satisfacción o entrega de los permisos, suscritos por las entidades responsables.
 ✓ Incluir actas de aprobación de diseño paisajístico y SIGAU, planos de detalle de la localización de los individuos arbóreos y jardinería a entregar a la entidad competente.
 ✓ Indicadores de cumplimiento A&SST.
 ✓ Monitorios ambientales con sus correspondientes soportes y análisis.
 ✓ Formato consolidado de fichas de seguimiento de labores A&SST suscritas por las partes.
 ✓ Fichas de seguimiento de labores A&SST por periodo y consolidado, con su respectivo cumplimiento.
 ✓ Formatos IDU diligenciados en sus versiones vigentes.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

✓ Registro fotográfico, debidamente identificado por meses en la etapa de construcción, y diferenciados por programa de gestión A&SST. Este registro debe estar debidamente rotulado con fecha, hora y frente de trabajo.
✓ Soportes de cierre de accidentes de trabajo emitido por la ARL.
✓ Certificado original en físico de cada trabajador o contratista especificando que la empresa contratante se encuentra a paz y salvo por todo concepto, (salarios, honorarios, aportes a seguridad social y riesgos laborales, parafiscales, que ha sido notificado del derecho a examen de retiro y por concepto de liquidación o pago de salarios/honorarios).

El listado mencionado anteriormente se presenta como una guía mínima de los productos que se deben presentar, no obstante esto no exime al contratista de la elaboración y presentación de los otros productos e información a que este obligado a presentar conforme lo establecido en el contrato de obra, apéndices, pliegos de condiciones y demás documentos contractuales que no estén mencionados anteriormente y que formen parte de los insumos para la elaboración del informe final.

Cordialmente,

EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM – Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

REG-IDU-523-2022-566
Atención pólizas cto 520

Bogotá D.C., julio 28 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. Mónica Jimena Guerra
Director de Obra
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: **Atención comunicados CS-DEM IDU520-323-2022 y CS-DEM IDU520-325-2022** remisión pólizas contrato de obra 520 de 2022.

Estimados señores:

De acuerdo a lo remitido en sus comunicados se evidencia que se sigue sin dar cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Obra en la **CLÁUSULA 22- GARANTÍAS CONTRACTUALES Y EXTRACONTRACTUALES- 22.3 Modificación y vigencia de las garantías:**

> *"Las vigencias de los amparos contenidos en el presente contrato, deberán ajustarse a la fecha del acta de inicio del contrato. Igualmente, deberán ajustarse al suscribir las modificaciones, adiciones y prórrogas y las actas de suspensión, reinicio, recibo a satisfacción, toma de posesión y liquidación; en todo caso se deberán ajustar los amparos de la garantía única de cumplimiento al valor final y a la fecha de liquidación del contrato.*
>
> *La Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual deberá actualizarse ante cualquier modificación contractual":*

Lo anterior, debido a que la información remitida en sus comunicados no se encuentra completa, por tanto, se solicita remitir las Actas de aprobación de Garantías de las pólizas de cumplimento y RCE correspondiente a los anexos: 1, 2, 3,4 y 7 e indicar el estado del trámite del anexo 9 póliza de cumplimento- anexo 8 RCE correspondiente según lo indicado a las Actas No.12,13,14,15 y prórroga No.2 al contrato de obra IDU-520-2022.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Lo anterior teniendo en cuenta que a la fecha no se tiene reporte alguno, en concordancia con lo anteriormente expuesto, se solicita al CONSORCIO OBRAS 2022 para que, de manera **inmediata,** entregue lo solicitado, so pena de informar a la Entidad para que de inicio a los procesos administrativos que correspondan.

Cordialmente,

EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM – Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., julio 28 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructuravias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones Informe de Gestión Ambiental N°11 V1 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-314-2022

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°11 V1 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-314-2022, se presentan las siguientes observaciones:

1. Incluir el anexo de calificaciones en el contenido del informe, se relaciona este Anexo en el listado, pero no en el cuerpo del informe. Si bien, se incluye el numeral 5, en el contenido del mismo no se asocia el anexo. Incluir en la carpeta del anexo las calificaciones remitidas por interventoría el 13 de julio de 2023.

2. En el Anexo 7 correspondiente a la Gestión de RCD, no se presentan las certificaciones correspondientes a los RCD evacuados durante el periodo reportado. Si bien, en el cuerpo del informe se referencia que será remitida en cuanto el gestor haga respectiva entrega, se recuerda la obligación contractual de presentar los informes con sus soportes completos.

3. No se presenta certificación de limpieza a unidades sanitarias para el periodo reportado.

4. Se ha reiterado en múltiples ocasiones la necesidad de ajustar aspectos de forma de los informes. Se solicita unificar la fuente de escritura que se utiliza, ya que en el cuerpo de los documentos se identifica el uso de Arial y de Calibrí. Así mismo, se solicita revisar los tamaños de la fuente (recordar que en las tablas el tamaño de la fuente es 2 puntos menor al del texto en general).

5. Validar vigencia del salvoconducto presentado para el periodo reportado.

6. Organizar y presentar el documento de acuerdo con el listado de anexos relacionado, adjuntar e incluir separadores por cada anexo en los cuales debe incluirse solamente la información relacionada de acuerdo con dicho anexo; se solicita presentar todo en formato editable y pdf debidamente suscrito. El informe en pdf debe incluir la totalidad de anexos en un mismo archivo y este debe presentarse firmado en su totalidad y completo, de acuerdo a los requerimientos de la entidad.

Se solicita la atención de las observaciones relacionadas en un plazo máximo de 5 días a partir del recibo de la presente comunicación.

Teniendo en cuenta que a la fecha aún no se cuenta con la aprobación del informe N°9, se aclara, que las observaciones correspondientes al Informe N°10 están sujetas a la aprobación de la información precedente, debido a que los informes son consecutivos.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEV
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Bogotá D.C., agosto 2 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado CS-DEM-IDU520-331-2022 del 27/07/2023. Observaciones informe Mensual Social N° 12 - Versión 1

Estimados señores:

En atención a la comunicación del asunto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría, se presentan para ajuste por parte del Consorcio Obras 2022, las observaciones generadas al Informe mensual social N° 12 – Versión 1:

N°	ÍTEM /NUMERAL	OBSERVACIÓN	UBICACIÓN EN DOCUMENTO
1	Tabla 1. Datos generales del proyecto	Actualizar información de suspensiones suscritas para el contrato.	Página 12
2	Anexo 1	Falta incluir registro de evidencia del cumplimiento al acuerdo suscrito con ciudadano Luis Avila el 25/05/2023 para cierre de PQRSD	Anexo 1. Soportes PQRSD
3	Tabla 11. Consolidado recorridos urbanos	Unificar fuente, color y tamaño de la letra.	Página 103

4	Todo el documento	Ajustar la fecha de informe del 1 al 15 de julio de 2023.	Todo el documento
5	Tabla 28. Trazabilidad Informe Mensual	Actualizar tabla con información del informe mensual N° 11	Página 125
6	Tabla 1 Consolidado Lista de Chequeo	Actualizar tabla con información de listas de chequeo del mes de Julio.	Página 127
7	Tabla 2 Consolidado correspondencia	Falta relacionar en la tabla los comunicados: REG-IDU-523-2022-544 Observaciones Informe mensual Social N°11 V1 REG-IDU-523-2022-562 Aprobación informe mensual N° 11 V2	Página 127

Según lo expuesto, se solicita al Consorcio Obras 2022 que, dentro de los plazos contractuales, de alcance a la presente comunicación con la atención oportuna de la totalidad de observaciones relacionadas.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Bogotá D.C., agosto 02 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación Informe mensual No.11 componente SST periodo del 01 de mayo al 23 mayo 2023- Comunicado CS-DEM-IDU520-328-2022.

Estimados señores:

En atención a su comunicado CS-DEM-IDU520-328-2022, donde adjuntan el informe mensual No.11 SST correspondiente al periodo del 01 de mayo al 23 mayo 2023; nos permitimos informar que cumple con los requerimientos establecidos en el Apéndice E –Componente Ambiental y SST; por lo cual se da **APROBACIÓN** desde la interventoría en su componente SST.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o aclaraciones y/o complementaciones que solicite la entidad o interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC-Residente SST Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 504
(+57) 1 – 745 1419 745 0362
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., agosto 03 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Solicitud de informe mensual No.12 Período del 1 al 15 de julio 2023- componente SST.

Estimados señores:

Por medio de la presente, esta Interventoría se permite informar que a la fecha no se ha recibido el informe mensual del componente SST correspondiente al período del 1 al 15 de julio de 2023, aun cuando debió ser presentado como máximo el 25 de julio de 2023 y que: conforme lo establece el contrato de obra, **CLÁUSULA 12 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA- 12.3 OBLIGACIONES DE LA FASE DE EJECUCIÓN Numeral 12.3.4 Obligaciones del componente ambiental, seguridad y salud en el trabajo:**

> …"*6. Remitir a interventoría informe al corte del período de obra inmediatamente anterior, dentro de los primeros* ***cinco (5) días calendario después del corte,*** *el cual debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe mensual*". ***(negrilla fuera de texto).***

Y que, a su vez conforme lo establece el **Apéndice E- COMPONENTE AMBIENTAL Y SST- Numeral 3. SEGUIMIENTO-3.4.2 Informe mensual**

> "*El Contratista debe entregar a la Interventoría mensualmente los soportes que evidencien la ejecución e implementación de las actividades y obligaciones en*

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

materia A&SST con los anexos y soportes correspondientes, según los requerimientos contractuales, Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y SST y el Manual de Interventoría y/o supervisión de contratos IDU vigentes o el que los modifique…."

"El Contratista de obra deberá entregar a la Interventoría un informe mensual, que contenga la evidencia objetiva de la ejecución e implementación de las actividades y obligaciones en materia A&SST para cada uno de los componentes de acuerdo con la estructura que, para este tipo de informes define el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y SST y el Manual de Interventoría y/o supervisión de contratos IDU vigentes o el que los modifique…"

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita de manera **inmediata** al CONSORCIO OBRAS 2022 remitir el respectivo informe mensual del período referenciado, so pena de informar a la Entidad para que dé inicio a las acciones sancionatorias que correspondan.

Cordialmente,

EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMA – Residente SST de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., agosto 03 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Solicitud de informe mensual No.12 Período del 1 al 15 de julio 2023- componente Ambiental.

Estimados señores:

Por medio de la presente, esta Interventoría se permite informar que a la fecha no se ha recibido el informe mensual del componente ambiental correspondiente al período del 1 al 15 de julio de 2023, aun cuando debió ser presentado como máximo el 25 de julio de 2023 y que: conforme lo establece el contrato de obra, **CLÁUSULA 12 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA- 12.3 OBLIGACIONES DE LA FASE DE EJECUCIÓN Numeral 12.3.4 Obligaciones del componente ambiental, seguridad y salud en el trabajo:**

> …"*6. Remitir a interventoría informe al corte del período de obra inmediatamente anterior, dentro de los primeros* ***cinco (5) días calendario después del corte,*** *el cual debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe mensual*". ***(negrilla fuera de texto).***

Y que, a su vez conforme lo establece el **Apéndice E- COMPONENTE AMBIENTAL Y SST- Numeral 3. SEGUIMIENTO-3.4.2 Informe mensual**

> "*El Contratista debe entregar a la Interventoría mensualmente los soportes que evidencien la ejecución e implementación de las actividades y obligaciones en*

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

materia A&SST con los anexos y soportes correspondientes, según los requerimientos contractuales, Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y SST y el Manual de Interventoría y/o supervisión de contratos IDU vigentes o el que los modifique…."

"El Contratista de obra deberá entregar a la Interventoría un informe mensual, que contenga la evidencia objetiva de la ejecución e implementación de las actividades y obligaciones en materia A&SST para cada uno de los componentes de acuerdo con la estructura que, para este tipo de informes define el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y SST y el Manual de Interventoría y/o supervisión de contratos IDU vigentes o el que los modifique…"

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita de manera **inmediata** al CONSORCIO OBRAS 2022 remitir el respectivo informe mensual del período referenciado, so pena de informar a la Entidad para que dé inicio a las acciones sancionatorias que correspondan.

Cordialmente,

EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAA – Residente ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., 8 de agosto de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructuranacional.com.co
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C -GRUPO 1"

ASUNTO: Atención Comunicado CS-DEM-IDU520-309-2022 del 19/07/2023. Devolución actas de vecindad de cierre y apertura.

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría, se informa que se revisaron las actas de vecindad remitidas en la comunicación del asunto, evidenciando que cumplen con las especificaciones de información, presentación y calidad definidas en el Apéndice II de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, por lo tanto, se aprueban y devuelven al Contratista, los formatos originales con las firmas correspondientes para archivo y (diez (9) actas de vecindad de apertura y seis (6) actas de vecindad de cierre.

Por último, se solicita al Consorcio Obras 2022 entregar una copia de las actas de vecindad a los propietarios y/o encargados de los predios, en un plazo máximo de diez (10) días calendario siguientes al recibo de la presente comunicación, lo anterior en cumplimiento de lo acordado en el Item de actas de vecindad del Apéndice H.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Yamill Montenegro
Sara Rojas
11 AGO 23
23 Se 9m
REC...
PARA ESTUDIO

A-carpeta

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: RRCG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto Ferrell, gerente@infraestructuranacional.com.co
Archivo
Anexo: Cuarenta y seis (46) folios.

Cra 11 No 93 A 84 Of 601
(057) 1 - 745 1419 - 745 5852
(057) 321 214 4736
Correo: tecnumec@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Ingeniería y Gerencia de proyectos

REC IDU 520-2022-579
Aprobación actas de vecindad Cto 520-2022

Bogotá D.C., 8 de agosto de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No.91 76
Correo electrónico: glenicaciones520@gmail.com
direccion@infroestructuravias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU 520 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Alcance Comunicado CS-DEM-IDU520-332-2022 del 31/07/2023. Devolución actas de vecindad de cierre.

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría, se informa que se revisaron las actas de vecindad remitidas en la comunicación de asunto, evidenciando que cumplen con las especificaciones de información, presentación y calidad definidas en el Apéndice F- de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, por lo tanto, se aprueban y devuelven al Contratista, los formatos originales con las firmas correspondientes para archivo y fines pertinentes de quince (15) actas de vecindad de cierre.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG - Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@tecnumec.com
Archivo.
Anexo: Veinte (20) folios

Yamil Montenegro
Cra 49 91 76
RECIBIDO
A ESTUDIO
x carpeta

Cra 15 No 93 A 84 Of. 304
(+57) 1 - 745 1419 - 745 5285
(+57) 321 214 4434
tecnumecproyectos@gmail.com
contacto@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., agosto 8 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención Comunicado CS-DEM-IDU520-334-2022 del 03/08/2023. Informe Mensual Social N° 12 Versión 2.

Estimados señores:

En atención a la comunicación del asunto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, esta Interventoría revisó el informe mensual social N° 12 versión 2 del Contrato IDU 520 de 2022, evidenciando que se atendieron a conformidad las observaciones generadas por la Interventoría en comunicado REG-IDU-523-2022-573 del 02/08/2023, por lo tanto; al cumplir con los lineamientos y directrices de contenido, presentación y calidad definidas en el numeral 9 del Apéndice H- Plan de Dialogo Ciudadano, se aprueba por la Interventoría la versión N° 2 del documento.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o Interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Bogotá D.C., agosto 17 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Entregables etapa de liquidación- componente técnico.

Estimados señores:

Con base en lo especificado en el contrato de obra número IDU-520 de 2022, pliegos de condiciones, anexos y demás documentos que forman parte integral del mismo, se recuerda al CONSORCIO OBRAS 2022 que: conforme lo establece el contrato de obra, **CLÁUSULA 12 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA- Numeral 12.1 OBLIGACIONES GENERALES**

> …"*26. Tramitar y obtener ante las respectivas empresas de servicios públicos el recibo de paz y salvo a satisfacción, de las obras ejecutadas o intervenciones realizadas durante la ejecución del contrato sobre las redes y accesorios de servicios públicos, cuando sea el caso".*
>
> **Numeral 12.3 OBLIGACIONES DE LA FASE DE EJECUCIÓN- 12.3.1 Obligaciones del componente técnico:**
>
> …"*47. Entregar a la Interventoría los insumos necesarios para la elaboración del informe de seguimiento de la garantía única.*
>
> *48. Entregar a la Interventoría los insumos necesarios para la elaboración del informe final de interventoría de obra.*

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Numeral 12.4. OBLIGACIONES DE LA FASE DE LIQUIDACIÓN- 12.4.1. Obligaciones del Componente Técnico:

"1. Proporcionar la información completa, requerida por la Interventoría para la presentación del Informe final de Interventoría, ***dentro de los treinta (30) días calendario siguiente a la suscripción del acta de recibo final de obra. (negrilla fuera de texto).***

2. Suministrar oportunamente la información requerida por la Interventoría para la realización de la devolución de garantías, cuando aplique.

3. Suministrar oportunamente a la Interventoría, la información requerida para la elaboración del acta de liquidación del contrato Interventoría.

4. Suscribir el acta de liquidación del contrato de obra en donde se certifica que la responsabilidad por la calidad de las obras recibidas, la verificación de las cantidades de obra, el cumplimiento de las especificaciones particulares y generales, es total responsabilidad del CONTRATISTA y de la Interventoría y que garantizan el cumplimiento de todas y cada una de sus obligaciones contractuales de acuerdo con la normatividad vigente.

5. Efectuar la actualización de las pólizas tanto para el contrato de obra como para el de interventoría, una vez liquidados los contratos".

Numeral 12.5.7. OBLIGACIONES PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Además de las establecidas en el Manual de Interventoría y Supervisión:

"1. Suministrar oportunamente a la Interventoría, la información requerida para la elaboración del acta de liquidación del contrato.

2. Elaborar y entregar a la Interventoría el ***Informe Ejecutivo del desarrollo del contrato****, haciendo una síntesis completa de la misma según lo descrito en los Manuales, Guías, Planes y Procedimientos del IDU vigentes durante la ejecución del contrato o el documento que los modifique, sustituya o sea equivalente en dichas temáticas al interior del IDU, y lo exigido en el presente contrato.* ***(negrilla fuera de texto)***

3. Elaborar y entregar a la Interventoría oportunamente ***el Informe Final del contrato*** *según el procedimiento descrito en los Manuales, Guías, Planes y Procedimientos del IDU vigentes durante la ejecución del contrato o el documento que los modifique, le sustituya o sea equivalente en dichas temáticas al interior del IDU…* ***(negrilla fuera de texto)***

El listado mencionado anteriormente se presenta como una guía mínima de los productos que se deben presentar, no obstante, esto no exime al contratista de la elaboración y presentación de

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

los otros productos e información a que este obligado a presentar conforme lo establecido en el contrato de obra, apéndices, pliegos de condiciones y demás documentos contractuales que no estén mencionados anteriormente y que formen parte de los insumos para la elaboración del informe final y demás productos, cumpliendo con los plazos establecidos contractualmente.

Cordialmente,

EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., agosto 15 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. Yamil Montenegro Calderón
Representante Legal
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Reiteración de entrega informe mensual No.12 componente SST período del 1 al 15 de julio de 2023- contrato de obra 520-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a lo establecido en el Contrato de Obra, **CLÁUSULA 12- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA- 12.3 OBLIGACIONES FASE DE EJECUCIÓN- 12.3.4 Obligaciones del componente ambiental, seguridad y salud en el trabajo:**

> *…(6." Remitir a interventoría informe al corte del período de obra inmediatamente anterior, dentro de los primeros **cinco (5) días calendario después del corte**, el cual debe contener todos los insumos necesarios para la elaboración del informe mensual MA-SST de interventoría, según los requerimientos contractuales y demás normas"**. (negrilla fuera de texto).***

Y que, a su vez conforme lo establece el **Apéndice E COMPONENTE AMBIENTAL Y SST**, **Numeral 3. SEGUIMIENTO -3.4.2 Informe mensual**

> *"El Contratista debe entregar a la Interventoría mensualmente los soportes que evidencien la ejecución e implementación de las actividades y obligaciones en materia A&SST con los anexos y soportes correspondientes, según los requerimientos contractuales, Manual Único*

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1416 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

de Control y Seguimiento Ambiental y SST y el Manual de Interventoría y/o supervisión de contratos IDU vigentes o el que los modifique….

Adicional a lo anterior, y de acuerdo a la solicitud realizada el día 03 de agosto de 2023, mediante comunicado REG-IDU-523-2022-575 radicado IDU No. 202352601287192, en donde se solicitó al contratista remitir de manera inmediata los insumos correspondientes al informe mensual SST No.12 del período 01 al 15 de julio de 2023 y en concordancia con lo anteriormente expuesto, esta interventoría reitera al CONSORCIO OBRAS 2022 para que, de manera **inmediata,** entregue lo solicitado, so pena de informar a la Entidad para que de inicio a los procesos administrativos que correspondan.

Cordialmente,

EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMA – Residente SST de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-IDU-523-2022-594
Remisión memorias cálculo

Bogotá D.C., agosto 16 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. Yamil Montenegro Calderón
Representante Legal
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructuravias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión memorias de cálculo acta No. 16 recibo parcial No. 9 contrato de obra IDU-520-2022.

Estimados señores:

Por medio de la presente, se remiten las memorias de cálculo en físico correspondiente al Acta No.16 de recibo parcial de obra 9 – período del 21-04-2023 al 22-05-2023 contrato IDU-520-2023 debidamente firmados, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Yamill Montenegro
Sara Rojas
17 AGO 2023
8:00 Am
RECIBIDO
PARA ESTUDIO
+ Anexos

Proyectó: YCP
Revisó: EDVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexos: Memorias cálculo en físico- 48 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5282
(+57) 321 214 4728
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., agosto16 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. Yamil Montenegro Calderón
Representante Legal
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Reiteración de entrega cuadros de memorias de cálculo firmados- actas de pago parcial - contrato de obra 520-2022.

Estimados señores:

Con base en lo especificado en el contrato de obra número IDU-520 de 2022, pliegos de condiciones, anexos y demás documentos que forman parte integral del mismo, se recuerda al CONSORCIO OBRAS 2022 que: conforme lo establece el contrato de obra, **CLÁUSULA 12 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA- Numeral 12.5.6 OBLIGACIONES EN RELACIÓN CON LA ENTREGA DE INFORMACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE INFORMES**

"Además de las establecidas en el Manual de Interventoría y Supervisión:

1. *Entregar oportunamente a la Interventoría la información completa de todas las áreas del contrato, requerida para la ejecución de los informes mensuales y finales, incluyendo memorias de cálculo, planos y demás documentos."…*

Adicional a lo anterior, y de acuerdo a la solicitud realizada el día 12 de julio de 2023, mediante comunicado REG-IDU-523-547 radicado IDU No. 20235260111987**2**, en donde se solicitaba fueran remitidos los cuadros de memorias de cálculo debidamente firmados por el Residente de Obra; lo anterior para remitir a la Entidad, correspondientes a las actas de pago:

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

- Acta No.10 de recibo parcial de obra No.7 período febrero-marzo
- Acta No.11 de recibo parcial de obra No.8 período marzo-abril
- Acta No.16 de recibo parcial de obra No.9 período abril-mayo



Ejemplo cuadro memoria de cálculo

En concordancia con lo anteriormente expuesto, esta interventoría **reitera** al CONSORCIO OBRAS 2022 para que, de manera **inmediata**, entregue lo solicitado, so pena de informar al a Entidad para que de inicio a los procesos administrativos que correspondan.

Cordialmente,

EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., agosto 18 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Solicitud cronograma general de liquidación.

Estimados señores:

Con base en lo especificado en el contrato de obra número IDU-520 de 2022, pliegos de condiciones, anexos y demás documentos que forman parte integral del mismo, se recuerda al CONSORCIO OBRAS 2022 que: conforme lo establece el Manual de Interventoría y Supervisión de Contratos V9 numeral ***9.1 TERMINACIÓN***

Los contratos se entenderán finalizados una vez termine el plazo de ejecución, vencido este plazo se deberá suscribir el acta de terminación, en la cual se deberá dejar constancia sobre el estado de las obras, el estado de las aprobaciones y/o entrega de los productos objeto de cada contrato, así como también se dejará constancia de los compromisos de los consultores para obtener las aprobaciones pendientes por parte de las ESP, entes competentes e interventoría.

Esta finalización implica que no se podrán continuar ejecutando las obligaciones previstas para las partes, en la etapa de ejecución, salvo aquellas que tengan naturaleza pos contractual, como pagos, las relativas a las garantías técnicas, la vigencia de los amparos de la garantía única, la realización de los ajustes o correcciones a los productos de estudios y diseños para obtener las aprobaciones por parte de las ESP y entes competentes, las actividades necesarias para el recibo a satisfacción de las obras, como remates y corrección de no conformidades, así como también, las obligaciones propias del recibo y liquidación establecidas en el presente Manual, documentación o legalización de actividades del proyecto u otras.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Por tal razón, esta interventoría solicita al **CONSORCIO OBRAS 2022** la entrega del cronograma de liquidación en un plazo máximo de dos **(2) días** hábiles a partir del recibo del presente comunicado, toda vez que el contrato tuvo como fecha de finalización el 15 de julio de 2023, dicho cronograma debe estar cumpliendo con los plazos establecidos contractualmente.

Cordialmente,

EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., agosto 18 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Envío acta de terminación de obra- CTO-IDU-520-2022.

Estimados señores:

Teniendo en cuenta que el día 8 de agosto de 2023 mediante correo electrónico fue remitida el acta de terminación de obra y que a la fecha no se han recibido observaciones o comentarios por parte del contratista, se adjunta el documento del asunto para que en un plazo máximo de **(1 día)** hábil a partir del recibo de la presente, se remita firmada en original para posterior remisión a la Entidad.

Cordialmente,

EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: PDF- 116 Folios

Cra 15 No 93 A-84 Of 604
(+57) 1 – 745 1416 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., agosto 18 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión acta de terminación de obra- CTO-IDU-520-2022.

Estimados señores:

Teniendo en cuenta que el día 8 de agosto de 2023 mediante correo electrónico fue remitida el acta de terminación de obra y que a la fecha no se han recibido observaciones o comentarios por parte del contratista, se adjunta el documento del asunto para que en un plazo máximo de **(1 día)** hábil a partir del recibo de la presente, se remita firmada en original para posterior remisión a la Entidad.

Cordialmente,

EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: PDF- 116 Folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1416 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., agosto 24 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Solicitud de remisión Actas de recibo de predios.

Estimados señores:

Con base en lo especificado en el contrato de obra número IDU-520 de 2022, pliegos de condiciones, anexos y demás documentos que forman parte integral del mismo, se recuerda al CONSORCIO OBRAS 2022 que: conforme lo establece el Contrato de Obra, **CLÁUSULA 12-OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA-12.2 OBLIGACIONES PREVIAS AL INICIO DE LAS OBRAS -12.2.1 Obligaciones del componente técnico:**

> …"*2. Recibir del IDU todos los predios disponibles para la ejecución de las obras y suscribir el Acta de recibo de predios para su vigilancia y demolición.*"

Por tal razón, esta interventoría solicita al **CONSORCIO OBRAS 2022** la entrega de las Actas de recibo de predios debidamente suscritas, las cuales fueron enviadas por el Supervisor de la

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Entidad paulatinamente vía correo electrónico, lo anterior en un plazo máximo de dos **(2) días** hábiles a partir del recibo del presente comunicado.

Cordialmente,

EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., agosto 25 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación Informe de Gestión Ambiental N°9 V3 – Respuesta comunicados CS-DEM-IDU520-306-2022-CS-DEM-IDU520-338-2022

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°9 V3 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-306-2022, la presente interventoría emite concepto de **aprobación**.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC- Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Bogotá D.C., agosto 25 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: **Apremio** no atención de solicitudes para el proceso de entrega – recibo y liquidación del contrato de obra.

Estimados señores:

Teniendo en cuenta que el contrato No. IDU-520-2022 finalizó el 15 de julio de 2023 y que a partir de ese momento se requiere el cumplimiento de varias obligaciones tendientes a culminar de forma satisfactoria el proceso de entrega, recibo y liquidación del mismo, se ha venido solicitando de manera reiterada y a través de diferentes comunicados dirigidos al CONSORCIO OBRAS 2022 la entrega de productos y atención de varias peticiones que al momento no han tenido respuesta satisfactoria por parte del contratista de obra.

A continuación, relacionamos los principales requerimientos efectuados que a la fecha no han tenido respuesta:

- Oficio REG-IDU-523-2022-575 radicado IDU No. 202352601287192 del 03/08/2023, donde se solicitó la entrega del informe mensual No.12 componente SST período del 1 al 15 de julio de 2023.
- Oficio REG-IDU-523-2022-592 radicado IDU No. 202352601389752 del 16/08/2023, donde se reiteró la entrega del informe mensual No.12 componente SST período del 1 al 15 de julio de 2023.
- Oficio REG-IDU-523-2022-595 radicado IDU No. 202352601399092 16/08/2023, donde se reiteró la entrega de las memorias de cálculo firmadas; correspondientes a las actas de

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

pago parcial No.10 de recibo parcial de obra No.7 período febrero-marzo, Acta No.11 de recibo parcial de obra No.8 período marzo-abril, Acta No.16 de recibo parcial de obra No.9período abril-mayo.

- Oficio REG-IDU-523-2022-598 radicado IDU No. 202352601422432 del 18/08/2023, donde se solicitó cronograma de liquidación.

Lo anterior corresponde a aquellas solicitudes realizadas posterior al 15/07/2023 y cuyos plazos otorgados ya vencieron, motivo por el cual se **APREMIA** al CONSORCIO OBRAS 2022, para que en un plazo máximo de 2 días hábiles a partir de la fecha entregue la totalidad de productos referenciados en los comunicados anteriores, so pena se informar a la Entidad para que de **inicio al proceso administativo sancionatorio** que corresponda.

Cordialmente,

EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., agosto 29 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación Informe de Gestión Ambiental N°10 V2 – Respuesta comunicados CS-DEM-IDU520-310-2022 y CS-DEM-IDU520-339-2022

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°10 V2 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-310-2022, y la revisión a la información ajustada de reportes RCD remitida por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-339-2022; la presente interventoría emite concepto de **aprobación** al documento Informe Mensual.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Bogotá D.C., agosto 30 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructuravias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación Informe de Gestión Ambiental N°11 V2 – Respuesta comunicados CS-DEM-IDU520-333-2022 y CS-DEM-IDU520-339-2022

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°11 V2 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-333-2022, y la revisión a la información ajustada de reportes RCD remitida por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-339-2022; la presente interventoría emite concepto de **aprobación** al documento Informe Mensual.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., agosto 31 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación Informe de Gestión Ambiental N°12 V1 – Respuesta comunicados CS-DEM-IDU520-337-2022 y CS-DEM-IDU520-339-2022

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°12 V1 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-337-2022, y la revisión a la información ajustada de reportes RCD remitida por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-339-2022; la presente interventoría emite concepto de **aprobación** al documento Informe Mensual. Se anota que, el Informe Mensual Ambiental V1 fue remitida por el contratista 10 días hábiles después de la fecha establecida para su entrega.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Bogotá D.C., septiembre 01 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: **Segundo Apremio** no atención de solicitudes para el proceso de entrega – recibo y liquidación del contrato de obra.

Estimados señores:

Teniendo en cuenta que el contrato No. IDU-520-2022 finalizó el 15 de julio de 2023 y que a partir de ese momento se requiere el cumplimiento de varias obligaciones tendientes a culminar de forma satisfactoria el proceso de entrega, recibo y liquidación del mismo, se ha venido solicitando de manera reiterada y a través de diferentes comunicados dirigidos al CONSORCIO OBRAS 2022 la entrega de productos y atención de varias peticiones que al momento no han tenido respuesta satisfactoria por parte del contratista de obra.

A continuación, relacionamos los principales requerimientos efectuados que a la fecha no han tenido respuesta:

- Oficio REG-IDU-523-2022-575 radicado IDU No. 202352601287192 del 03/08/2023, donde se solicitó la entrega del informe mensual No.12 componente SST período del 1 al 15 de julio de 2023.
- Oficio REG-IDU-523-2022-592 radicado IDU No. 202352601389752 del 16/08/2023, donde se reiteró la entrega del informe mensual No.12 componente SST período del 1 al 15 de julio de 2023.
- Oficio REG-IDU-523-2022-598 radicado IDU No. 202352601422432 del 18/08/2023, donde se solicitó cronograma de liquidación.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

- Oficio REG-IDU-523-2022-605 radicado IDU No. 202352601483742 del 25/08/2023, donde se Apremió y solicitó le entrega de productos.

Lo anterior corresponde a aquellas solicitudes realizadas posterior al 15/07/2023 y cuyos plazos otorgados ya vencieron, motivo por el cual se **APREMIA por segunda vez** al CONSORCIO OBRAS 2022, para que de manera inmediata entregue la totalidad de productos referenciados en los comunicados anteriores, so pena se informar a la Entidad para que de **inicio al proceso administrativo sancionatorio** que corresponda.

Cordialmente,

EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., septiembre 01 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: **Apremio** no entrega de acta terminación contrato de obra.

Estimados señores:

Teniendo en cuenta que el contrato No. IDU-520-2022 finalizó el 15 de julio de 2023 y que a partir de ese momento se requiere el cumplimiento de varias obligaciones tendientes a culminar de forma satisfactoria el proceso de entrega, recibo y liquidación del mismo, se ha venido solicitando de manera reiterada al CONSORCIO OBRAS 2022 que se remita el ajuste al acta de terminación del contrato de obra; la cual se ha solicitado los días 25 y 30 de agosto de 2023 mediante correo electrónico, sin tener respuesta satisfactoria por parte del contratista de obra.

Motivo por el cual se **APREMIA** al CONSORCIO OBRAS 2022, para que de manera **inmediata** entregue el acta de obra debidamente ajustada y firmada, so pena se informar a la Entidad para que de **inicio al proceso administrativo sancionatorio** que corresponda.

Cordialmente,

EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., septiembre 05 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones cronograma general de liquidación- comunicado CS-DEM-IDU520-345-2023.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto; en el cual se adjunta el cronograma de liquidación se tienen las siguientes observaciones:

1. Se debe ajustar e incluir en el cronograma para cada actividad como mínimo la fecha de entrega del contratista a la Interventoría, el mismo debe estar cumpliendo con los plazos establecidos contractualmente.
2. Componente Ambiental; se indica que está pendiente la aprobación del informe mensual No.12 el cual se aprobó mediante comunicado REG-IDU-523-2022-612 Radicado IDU No. 202352601536342 del 31/10/2023. Se solicita ajustar entrega de informe final de acuerdo a lo manifestado en el numeral 1.
3. No se evidencia la entrega del **Informe Ejecutivo del desarrollo del contrato,** el cual se había solicitado en comunicado REG-IDU-523-2022-587 Radicado IDU No. 202352601419762 del 18/08/2023.

Se recuerda al contratista que la entrega de productos se presentan como una guía mínima de lo que se debe presentar, no obstante, esto no exime al contratista de la elaboración y presentación de los otros productos e información a que este obligado a presentar conforme lo establecido en el contrato de obra, apéndices, pliegos de condiciones y demás documentos

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

contractuales que no estén mencionados anteriormente y que formen parte de los insumos para la elaboración del informe final y demás productos, cumpliendo con los plazos establecidos contractualmente.

Por tal razón, esta interventoría solicita al **CONSORCIO OBRAS 2022** la entrega de ajustes del cronograma de liquidación en un plazo máximo de dos **(2) días** hábiles a partir del recibo del presente comunicado, toda vez que el contrato tuvo como fecha de finalización el 15 de julio de 2023, dicho cronograma debe estar cumpliendo con los plazos establecidos contractualmente.

Cordialmente,

EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., septiembre 07 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Alcance comunicado REG-IDU-523-2022-599- Remisión acta de terminación de obra- CTO-IDU-520-2022- Rta comunicado CS-DEM-IDU520-343-2023.

Estimados señores:

Teniendo en cuenta lo remitido mediante comunicado CS-DEM-IDU520-343-2023 del 04/09/2023, en donde se remite el acta de terminación de obra del contrato IDU-520-2022, se adjunta el documento debidamente suscrito por Interventoría para revisión y tramite de la Entidad.

Cordialmente,

EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: PDF- 3 Folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., septiembre 14 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: **Apremio** no atención de observaciones cronograma de liquidación -proceso de entrega – recibo y liquidación del contrato de obra.

Estimados señores:

Teniendo en cuenta que el contrato No. IDU-520-2022 finalizó el 15 de julio de 2023 y que a partir de ese momento se requiere el cumplimiento de varias obligaciones tendientes a culminar de forma satisfactoria el proceso de entrega, recibo y liquidación del mismo, se solicitó al CONSORCIO OBRAS 2022 la entrega de atención de observaciones del asunto, del cual no se ha tenido respuesta por parte del contratista de obra.

A continuación, se relaciona el requerimiento efectuado:

- Oficio REG-IDU-523-2022-618 radicado IDU No. 2023526015675O2 del 05/09/2023, donde se solicitó la subsanación de observaciones realizadas al cronograma de liquidación.

Cuyo plazo otorgado ya venció, motivo por el cual se **APREMIA** al CONSORCIO OBRAS 2022, para que en un plazo máximo de 2 días hábiles a partir de la fecha entregue lo solicitado, so

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

pena se informar a la Entidad para que de **inicio al proceso administrativo sancionatorio** que corresponda.

Cordialmente,

EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., septiembre 19 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Solicitud preoperacionales de vehículos y maquinaria- SST.

Estimados señores:

Teniendo en cuenta el requerimiento de la Entidad en donde solicita todas las inspecciones preoperacionales y demás formatos IDU aplicables de los equipos, maquinaria y vehículos relacionados en los informes mensuales presentados, se solicita al contratista remitir los documentos requeridos correspondientes a los meses de enero 2023 a julio 2023, de acorde a los formatos FOAC-41 y FOAC-42 de cada mes, lo cual debe coincidir.

Lo anterior en un plazo máximo de 3 días hábiles a partir del recibo del presente comunicado.

Cordialmente,

EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., septiembre 22 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

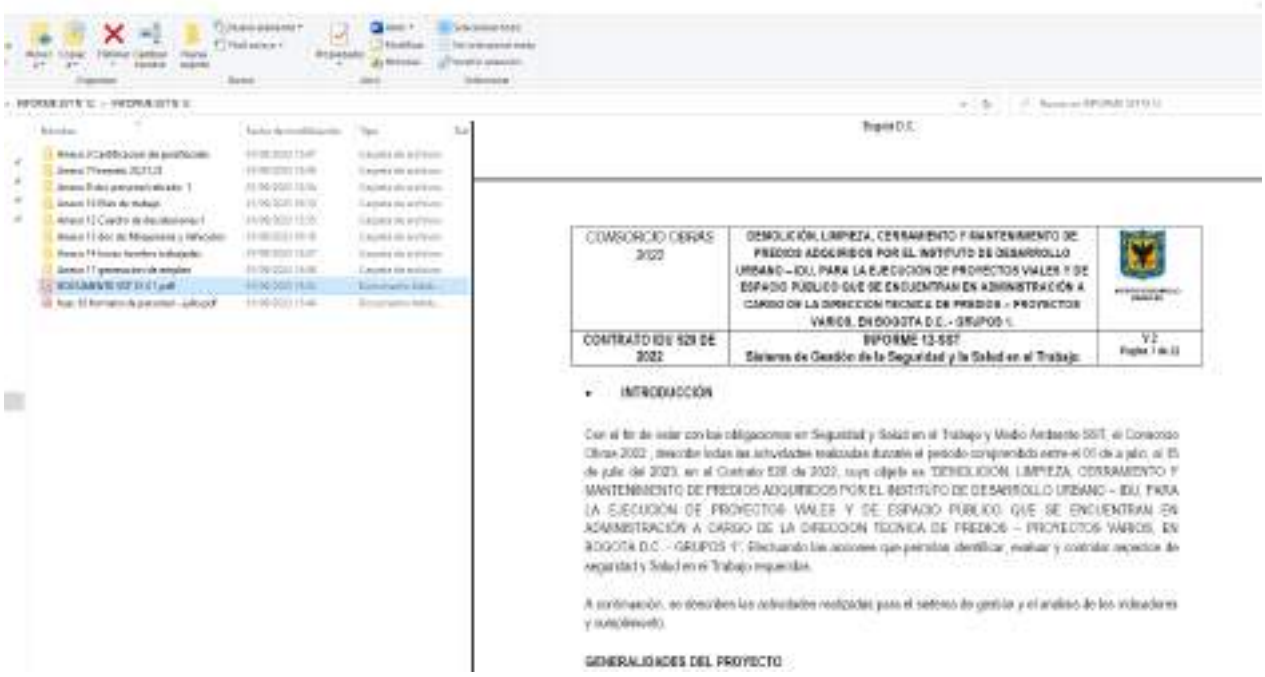
ASUNTO: Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-342-2022-Observaciones informe mensual SST No.12.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe SST N°12 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-342-2022, esta Interventoría solicita su colaboración atendiendo las siguientes observaciones:

1. Reseñar en la introducción las diferentes suspensiones que se tuvieron en el proyecto.
2. No hay anexo 1, 2, 4, 5, 6, 8, 11, 15, 16, según el orden de los anexos.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia



CONSORCIO OBRAS 2022	DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTÁ D.C. - GRUPOS 1.	
CONTRATO IDU 628 DE 2022	INFORME 12-SST Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	V.2 Página 1 de 11

- INTRODUCCIÓN

Con el fin de estar con las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente SST, el Consorcio Obras 2022 , describe todas las actividades realizadas durante el periodo comprendido entre el 01 de a julio, al 31 de julio del 2023, en el Contrato 628 de 2022, cuyo objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTÁ D.C. - GRUPOS 1", Efectuando las acciones que permitan identificar, evaluar y controlar aspectos de seguridad y Salud en el Trabajo inspeccionados.

A continuación, se describen las actividades realizadas para el sistema de gestión y el análisis de los indicadores y cumplimiento.

GENERALIDADES DEL PROYECTO

3. El documento no viene en Word.
4. El periodo del informe no corresponde al informe 12.
5. El documento fue presentado a la interventoría el 1 de septiembre no el 8 de mayo como se menciona en la página 2- ajustar.

REGISTRO DE REVISIONES

Revisión No	Fecha	Descripción
0	08/05/2023	Versión 1

REVISIÓN Y APROBACIÓN

Contrato No.	IDU-520-2022	**Fecha:**	AGOSTO DE 2023
Título del Documento	INFORME MENSUAL N.° 10 SST		

6. Teniendo en cuenta que la profesional Maribel Herrera no se encuentra ya vinculada en el contrato se solicita que el informe este firmado por el representante legal y/o director de obra.
7. Ajustar la página 2 del documento la información no corresponde.
8. Presentar documentación de retiros de personal y relacionarlos en la tabla #4 2.4.3. Tabla resumen del personal en obra.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

9. No se relaciona capacitaciones, argumentar por qué no se realizaron ya que se reporta 84 personas contratadas.
10. Los formatos 41 y 42 no se encuentran diligenciados.
11. Mencionar las fechas de retiro de maquinaria y equipos.
12. Formato 20, 21, 23 no están debidamente diligenciados y no cuentan con las respectivas firmas.
13. En el ítem 2.9 se describe señalización y por la descripción de los ítems anteriores no se tenían actividades.
14. Anexo 10 sin firmas.
15. Las certificaciones de revisor fiscal no están completas teniendo en cuenta el formato 83. Completarlas.
16. Se adjunta un formato 83 que menciona 84 personas retiradas, por favor adjuntar los documentos contractuales de retiro de estas 84 personas.
17. Se mencionan actas de reunión con COPASST y comité de convivencia, no se encuentra estas actas de soporte.
18. Ajustar los indicadores no corresponden a la información suministrada.
19. No se evidencian los indicadores tipo IDU que se presentan mes a mes.
20. Se recomienda que se revise los informes mensuales presentados mes a mes para continuar con la manera en que se venían presentando.

Cordialmente,

EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC-Residente SST de interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Dirección Jurídica y Gestión Documental

Bogotá D.C., 9 de octubre de 2023

Yamil Montenegro
Sans Lagos
3:20pm
RECIBIDO
PARA ESTUDIO

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Correo 49 No.91 - 76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructurayvias.com
infraestructuraoperacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención Comunicado CS-CEM-IDU520-340-2022 de 29/08/2023. Devolución actas de vecindad de cierre.

Estimados señores:

Por medio de la presente y en cumplimiento de las obligaciones contractuales de la interventoría, se informa que se revisaron las actas de vecindad remitidas en la comunicación del asunto, evidenciando que cumplen con las especificaciones de información, presentación y calidad definidas en el Apéndice H de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, por lo tanto, se aprueban y devuelven al Contratista, los formatos originales con las firmas correspondientes para archivo y fines pertinentes de cuatro (4) actas de vecindad de cierre.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JVAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: FPVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Prieto Bernal: andres.prieto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: Cuatro (4) folios.

Bogotá D.C., octubre 09 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Solicitud autodeclaración no generación de RCD correspondiente al mes de julio 2023.

Estimados señores:

Teniendo en cuenta que el contrato No. IDU-520-2022 finalizó el 15 de julio de 2023 y que a partir de ese momento se requiere el cumplimiento de varias obligaciones tendientes a culminar de forma satisfactoria el proceso de entrega, recibo y liquidación del mismo, se solicitó al CONSORCIO OBRAS 2022 la entrega de atención de observaciones del asunto, del cual no se ha tenido respuesta por parte del contratista de obra.

A continuación, se relaciona el requerimiento efectuado:

- Correo electrónico del 28 de septiembre de 2023.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia



SOLICITUD REMISIÓN AUTO DECLARACIÓN NO GENERACIÓN RCD

Interventoria idu 523 interventoria523.idu@gmail.com
para Detalicciones, Infraestructuraoperacional, Maria, Ing. Coordinador

Buen día, SEÑORES CONSORCIO OBRAS 2022, amablemente se solicita al contratista la auto declaración de no generación de RCD correspondiente al Informe No.12 del componente ambiental, requisito que fue observado por la Entidad y solicitado por la Residente ambiental de Interventoría.

Agradecemos atender la solicitud

COMPONENTE AMBIENTAL.

1. Se reitera respecto a la gestión de RCD del presente periodo, lo mencionado en el concepto anterior (informe No. 12 – versión 1):

 - *Para los meses en que no se generen y/o dispongan RCD se deberá adjuntar acta certificado de declaración de no generación de RCD, firmado por el Director de Obra o Representante Legal del Contratista justificando la situación en particular.*

Cordialmente,

TECNUMEC

Ctto IDU-523-2022-Interventoria

Motivo por el cual se reitera al CONSORCIO OBRAS 2022, para que de manera inmediata entregue lo solicitado, so pena se informar a la Entidad para que de inicio al proceso administrativo sancionatorio que corresponda.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., octubre 09 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructuravias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Solicitud acta de recibo final de obra CTO-IDU-520-2022.

Estimados señores:

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No. IDU-520-2022 finalizó el pasado 15 de julio de 2023 y que a partir de ese momento se requiere el cumplimiento de varias obligaciones tendientes a culminar de forma satisfactoria el proceso de entrega, recibo y liquidación del mismo y que mediante correo electrónico del 22 de septiembre de 2023 se remitió la primera versión del acta de recibo final de obra, producto elaborado por la interventoría y que se les envió para revisión, firma y posterior devolución de su parte, con el fin poder continuar con el trámite ante la entidad, se solicita que en un plazo máximo de un (1) día hábil a partir de la presente se nos remita el acta debidamente suscrita por el CONSORCIO OBRAS 2022, esto en el entendido que han pasados 18 días desde el envío y no recibimos respuesta alguna de su parte y que la mencionada acta debe ser remitida a la entidad para trámite correspondiente.

Es importante recordarles que hasta tanto no sea suscrita el Acta de Recibo Final de Obra, todas las actividades ejecutadas como cerramientos, etc están bajo responsabilidad única y exclusiva del contratista de obra, por lo que en caso de presentarse alguna afectación será a cuenta del contratista de obra. Así mismo y no menos importante recordarles que a partir de la firma del acta

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

de recibo final entra en vigencia varios de los amparos que establece el contrato, por lo que la demora en la suscripción del acta impacta directamente en la oportuna liquidación del contrato.

Cordialmente,



EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructuravias.com
infraestructuranacional@gmail.com

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones comunicado CS-DEM-IDU520-347-2022 preoperacionales de vehículos y maquinaria.

Estimados señores:

Remitimos para su conocimiento y fines pertinentes las observaciones del comunicado del asunto:

INFORME 7 - Enero

Foac 41 Listado de maquinaria y/o equipo:

Hace falta sumar las horas de los preoperacionales del 09 al 15 enero de 2023 y del 16 al 22 de enero
-Retroexcavadora Komatsu PC210-6E – No. 3
-Retroexcavadora Shantui SE135 – No. 21

-Verificar los valores de los horómetros reportados en sus informes aprobados por interventoría.

Foac 45 Registro de preoperacional de maquinaria pesada / equipos

Los preoperacionales del 09 al 15 enero de 2023 y del 16 al 22 de enero le falta la segunda hoja, donde se puede ver las horas de la maquina y sus respectivas firmas.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1416 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Foac 42 Listado de Vehículos:

Se encuentra totalmente ilegible el formato 42, no se puede corroborar los vehículos pertenecientes al periodo. Adjuntarlos nuevamente de manera legible (aparentemente para este informe hay 4 volquetas)

Foac 47 Preoperacionales vehículos livianos carga

-Falta diligenciar el formato de manera completa (Falta el total del horómetro de la jornada)
-Verificar los valores de los kilometrajes y horómetros reportados en sus informes aprobados por interventoría los cuales deben estar relacionados.

INFORME 8 - Febrero

Foac 41 Listado de maquinaria y/o equipo:

-Verificar los valores de los horómetros reportados en sus informes aprobados por interventoría.

Foac 45 Registro de preoperacional de maquinaria pesada / equipos

No adjuntan los preoperacionales de la maquinaria referenciada en el Foac 41. Se requiere adjuntar los preoperacionales completos y de manera legible.

Foac 42 Listado de Vehículos:

Se encuentra totalmente ilegible el formato 42, no se puede corroborar los vehículos pertenecientes al periodo. Adjuntarlos nuevamente de manera legible. (Aparentemente para este informe hay 8 volquetas)

Foac 47 Preoperacionales vehículos livianos carga

-Falta diligenciar el formato de manera completa (Falta el total del horómetro de la jornada)
-Verificar los valores de los kilometrajes y horómetros reportados en sus informes aprobados por interventoría los cuales deben estar relacionados.
-En la página 26 y 28 falta la firma del operador.

INFORME 9 - Marzo

Foac 41 Listado de maquinaria y/o equipo:

-Verificar los valores de los horómetros reportados en sus informes aprobados por interventoría.

Foac 45 Registro de preoperacional de maquinaria pesada / equipos

El registro del preoperacional de la retroexcavadora no es legible. Favor adjuntar nuevamente.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1416 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Foac 42 Listado de Vehículos:

Se encuentra totalmente ilegible el formato 42, no se puede corroborar los vehículos pertenecientes al periodo. Adjuntarlos nuevamente de manera legible. Aparentemente para este informe hay 5 volquetas)

Foac 47 Preoperacionales vehículos livianos carga

-Falta diligenciar el formato de manera completa (Falta el total del horómetro de la jornada)
-Verificar los valores de los kilometrajes y horómetros reportados en sus informes aprobados por interventoría los cuales deben estar relacionados.

INFORME 10 - Abril

Foac 41 Listado de maquinaria y/o equipo:

-Verificar los valores de los horómetros reportados en sus informes aprobados por interventoría.

Foac 45 Registro de preoperacional de maquinaria pesada / equipos

El registro del preoperacional de la retroexcavadora no es legible. Favor adjuntar nuevamente.

Foac 42 Listado de Vehículos:

Se encuentra totalmente ilegible el formato 42, no se puede corroborar los vehículos pertenecientes al periodo. Adjuntarlos nuevamente de manera legible. Aparentemente para este informe hay 8 volquetas)

Foac 47 Preoperacionales vehículos livianos carga

-Falta la firma del operario en la página 18.

INFORME 11 - Mayo

Foac 41 Listado de maquinaria y/o equipo:

-Verificar los valores de los horómetros reportados en sus informes aprobados por interventoría.

Foac 42 Listado de Vehículos:

Se encuentra totalmente ilegible el formato 42, no se puede corroborar los vehículos pertenecientes al periodo. Adjuntarlos nuevamente de manera legible. Aparentemente para este informe hay 19 volquetas)

Corregir y escanear de manera **legible** todos los documentos concernientes a MEV solicitados para los informes 7, 8, 9, 10, 11.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1416 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Lo anterior en un plazo máximo de 3 días hábiles a partir del recibo del presente comunicado.

Cordialmente,



EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1416 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., 11 de octubre de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones comunicado CS-DEM-IDU520-347-2022 Informe Ejecutivo del contrato.

Estimados señores:

Teniendo en cuenta lo establecido en el contrato de obra **Numeral 12.5.7. OBLIGACIONES PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO**

Además de las establecidas en el Manual de Interventoría y Supervisión:

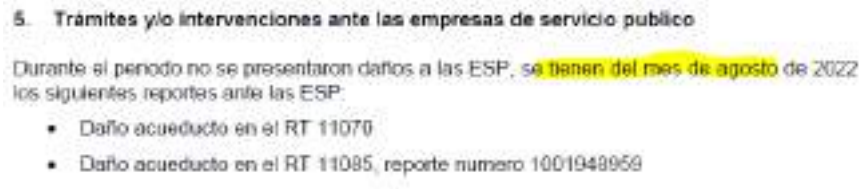
> 2. "…*Elaborar y entregar a la Interventoría el Informe Ejecutivo del desarrollo del contrato,* ***haciendo una síntesis completa*** *de la misma según lo descrito en los Manuales, Guías, Planes y Procedimientos del IDU vigentes durante la ejecución del contrato o el documento que los modifique, sustituya o sea equivalente en dichas temáticas al interior del IDU, y lo exigido en el presente contrato.*" ***(negrilla fuera de texto).***

De acuerdo a lo anterior el informe presentado hace alusión a un informe mensual y no corresponde a un informe ejecutivo que enmarque lo correspondiente al desarrollo que se tuvo durante la ejecución de todo el contrato, no se evidencia parámetros mínimos como: información legal y financiera, información técnica completa, registro fotográfico, adicional a lo anterior se tiene:

1. El informe no se encuentra firmado por el representante legal y/o director de obra.
2. Se hace mención a anexos que no se encuentran: anexo 1 cronograma, anexo 2 PMTs aprobados por la SDM.
3. Numeral 3. Actividades técnicas- se solicita complementar lo relacionado con las actividades que se ejecutaron en el contrato, se hace mención a un cronograma pero no se anexa el mismo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1416 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

4. Numeral 3.2 Descripción de las obras; se solicita al contratista verificar las mismas de acuerdo a las realizadas y a las memorias que se presentaron. A modo de ejemplo se no se relacionan actividades de demoliciones en RTs: 40903,52882 etc.
5. Numeral 4 Equipos, se relacionan equipos que trabajaron específicamente en un mes y no la MEV que se aprobaron durante el desarrollo del contrato.
6. Numeral 5 Trámites y/o intervenciones ante las empresas de servicio público; se hace alusión específicamente a un mes (agosto) y no lo a la ejecución que se tuvo durante todo el contrato.



5. Trámites y/o intervenciones ante las empresas de servicio publico

Durante el periodo no se presentaron daños a las ESP, se tienen del mes de agosto de 2022 los siguientes reportes ante las ESP:

- Daño acueducto en el RT 11070
- Daño acueducto en el RT 11085, reporte numero 1001949959

7. Numeral 6 Actividades realizadas – verificar lo presentado.
8. Numeral 7 Relación del personal que conforman las cuadrillas de trabajo-ajustar a la ejecución que se tuvo durante todo el contrato.
9. Numeral 8 Trámites PMTs- ajustar a la ejecución que se tuvo durante todo el contrato.
10. Conclusiones y Recomendaciones- se solicita presentar la gestión que se está realizando ante la ESP (empresas de servicios Públicos).

Por lo anterior se solicita al contratista de obra, ajustar el informe en un plazo máximo de tres (3) días hábiles a partir del recibo del presente comunicado.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1416 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., octubre 18 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructuravias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión acta de recibo final de obra CTO-IDU-520-2022.

Estimados señores:

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No. IDU-520-2022 finalizó el pasado 15 de julio de 2023 y que a partir de ese momento se requiere el cumplimiento de varias obligaciones tendientes a culminar de forma satisfactoria el proceso de entrega, recibo y liquidación del mismo y de acuerdo a lo acordado en comité de liquidación del día 13 de octubre de 2023, se remite el acta de recibo final de obra ajustada con el fin poder continuar con el trámite ante la entidad.

Es importante recordarles que hasta tanto no sea suscrita el Acta de Recibo Final de Obra, todas las actividades ejecutadas como cerramientos, etc están bajo responsabilidad única y exclusiva del contratista de obra, por lo que en caso de presentarse alguna afectación será a cuenta del contratista de obra. Así mismo y no menos importante recordarles que a partir de la firma del acta de recibo final entra en vigencia varios de los amparos que establece el contrato, por lo que la demora en la suscripción del acta impacta directamente en la oportuna liquidación del contrato.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Dado lo anterior, se solicita que en un plazo máximo de dos (2) días calendario a partir del recibo del presente comunicado se nos remita el acta debidamente suscrita por el CONSORCIO OBRAS 2022, para continuar con el trámite.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 6 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., octubre 20 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones informe mensual SST No.12- comunicado CS-DEM-IDU520-347-2022.

Estimados señores:

Se remite para su conocimiento y fines pertinentes, las observaciones encontradas en los documentos enviados en el oficio del asunto:

INFORME EJECUTIVO: Se solicita ajustar el informe ejecutivo

*Los datos del personal no corresponden a 97 trabajadores si no a 102 trabajadores. Se solicita realizar verificación y corrección pertinente.
*Se solicita mejorar la redacción y coherencia de la información aportada.

Correspondencia:

Se solicita diligenciar las tablas en su totalidad. Ver informe ejecutivo página 21.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

8 Tabla de correspondencia radicada SST

Numero de comunicado	Fecha	Contenido

Tabla 20 Tabla de correspondencia área SST

Conclusiones:

Se solicita verificar nuevamente la redacción de las conclusiones, ya que no son coherentes con lo indicado en el informe ejecutivo y la información aportada en los anexos. Ver informe ejecutivo página 22.

ANEXOS

Anexo 1. Formato 83 Afiliación Sistema de Seguridad Social

Registran 97 trabajadores, pero aún hay pendiente por dar retiro a cinco trabajadores, a continuación, se relacionan los trabajadores, se requiere verificar y corregir.

Contratista/ Subcontratista	Nombre Del Trabajador	No. Cédula	Cargo
Consorcio Infrademol Troncales	Eduardo Jose Zaenz Colmenares	34315374	Auxiliar Trafico
Consorcio Infrademol Troncales	Ramon Antonio Pinto Flores	96151711809	Boal
Velfran Logística	Jaime Augusto Sepulveda Marin	79889310	Conductor
Demoliciones Tornado	Jose Antonio Herrera	80724976	Conductor
Consorcio Obras 2022	Miller Cabrera	80470368	Guadañador

Anexo 3. Certificación de Parafiscales

A continuación, se relacionan las observaciones que se encontraron en las certificaciones

Contratista/ Subcontratista	Observaciones
Consorcio Infrademol Troncales	-No se evidencia en la certificación a los trabajadores: Eduardo Jose Zaenz Colmenares y Ramon Antonio Pinto Flores
Consorcio Infraestructura Metro	-La fecha del periodo se encuentra con Mayo; Corregir.
Consorcio Obras 2022	-No se evidencia en la certificación al trabajador Miller Cabrera.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Demoliciones Tornado	-No se evidencia en la certificación al trabajador Jose Antonio Herrera, -Falta la normativa (Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y al Artículo 50 de la Ley 789 del 2002, dando cumplimiento con los pagos efectuados oportunamente a dichas entidades para el periodo anteriormente mencionado)
Infraestructura Nacional	-La fecha del periodo se encuentra con Mayo; corregir.
Velfran Logística	-Falta certificación para el trabajador Jaime Augusto Sepulveda Marin

Anexo 9. Documentos de Retiro

A continuación, se relacionan las observaciones que se encontraron en las certificaciones de continuidad laboral para el informe No. 12:

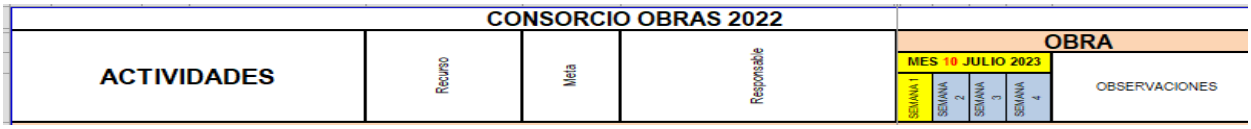
Contratista/ Subcontratista	Observaciones
Consorcio Infrademol Troncales	-Faltan documentos de retiro o la carta de continuidad laboral de los trabajadores Eduardo Jose Zaenz Colmenares Y Ramon Antonio Pinto Flores;
Consorcio Infraestructura Metro	-Falta el periodo del informe -No es coincidente, están firmando con la empresa Consorcio Infrademol Troncales y la empresa que están certificando es Consorcio Infraestructura Metro. Verificar y corregir.
Consorcio Obras 2022	-Faltan documentos de retiro o carta de continuidad laboral de trabajador Miller Cabrera; -Falta la fecha del periodo
Demoliciones Tornado	-Faltan documentos de retiro o la carta de continuidad laboral de trabajador Jose Antonio Herrera; -Falta la fecha del periodo
Infraestructura Integral SAS	-No es coincidente, están firmando con la empresa Consorcio Infrademol Troncales y la empresa que están certificando es Infraestructura Integral. Verificar y corregir.
Infraestructura Nacional	-Falta la fecha del periodo, -No es coincidente, están firmando con la empresa Consorcio Infrademol Troncales y la empresa que están certificando es Infraestructura Nacional. Verificar y corregir.
Ingeniería De Perforaciones Horizontales Ltda. con sigla PHI	-Faltan documentos de retiro o la carta de continuidad laboral del trabajador Wilmer Alexander Gonzalez Garcia

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

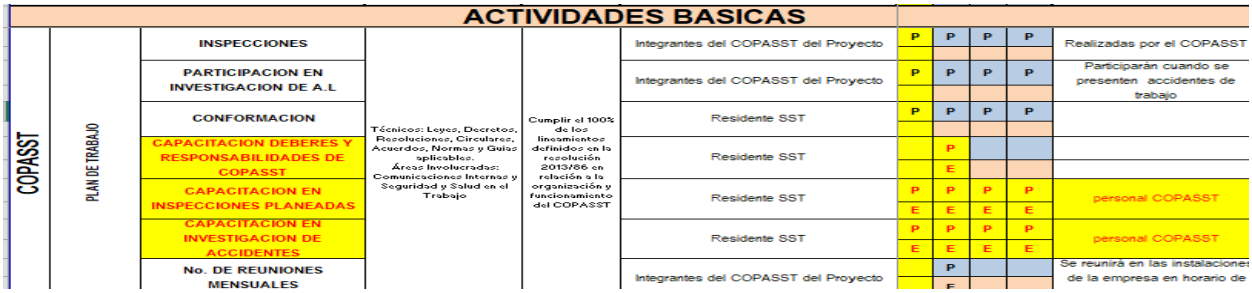
JCP Ingeniería SAS	-Falta indicar la empresa JCP Ingeniería SAS, -Falta la fecha del periodo
Selecta	-Faltan documentos de retiro o carta de continuidad laboral
Velfran Logística	-Faltan documentos de retiro o carta de continuidad laboral Jaime Augusto Sepulveda Marin
VRC Ingeniería Ltda.	-No es coincidente el cargo que tiene la Sra. Maritza Jiménez Arguello ya que en el cuerpo de la certificación indica que es revisora fiscal pero cuando firma registra como representante legal, Corregir.

Anexo 10. Plan de Trabajo

El mes de Julio pertenece al informe 12 y no al 10.



Reportan información de capacitaciones, inspecciones en el plan de trabajo que están programadas y ejecutadas, pero en el informe ejecutivo, en las carátulas de los anexos y en la respuesta dada en el punto 9. Indican que no se realizaron, se solicita aclarar y corregir. Aplica para todo el plan de trabajo.



Anexo 11. Acta de Comité COPASST y CCL

-Se solicita hacer entrega del cierre del COPASST y CCL.

Anexo 14. Horas Hombre Trabajadas

-En el formato de Las HHT para el periodo del informe No. 12. Registran con 102 trabajadores pero solo reflejan las horas de 18 trabajadores, el resto está en ceros; se requiere diligenciar en su totalidad el formato de HHT.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1416 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

-Faltan las fechas de retiro.



-Formato 23: Se solicita verificar la cantidad de personal y sus HHT.

Indicadores Tipo IDU y Del Informe Ejecutivo.

Revisar y corregir de acuerdo al ajuste de personal y plan de trabajo. Se debe revisar los indicadores del informe ejecutivo.



Nota:

-Es de recordar que al realizar el ajuste de la cantidad de personal y el plan de trabajo se debe modificar el resto de actividades, ejemplo: indicadores, HHT, informe ejecutivo, Copasst, etc.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

-Importante que haya coherencia entre lo que se reporta en los anexos y lo que se registra en el informe ejecutivo.

Ejemplo:

Tabla 8 Maquinaria aprobada periodo de julio de 2023

*Ver formato de relación de maquinaria y equipo FOAC41_LISTADO_DE_MAQUINARIAS_Y_O_EQUIPOS.

- Permisos de trabajo: durante el periodo no se ejecutaron actividades de alto riesgo por lo que no se requirió el diligenciamiento de formatos La anterior información se puede verificar en el **anexo 6**; hojas de seguridad y permisos de trabajo seguro.

Por lo anterior se solicita al contratista de obra, ajustar el informe en un plazo máximo de tres (3) días hábiles a partir del recibo del presente comunicado.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: LMUP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., octubre 24 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructuravias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-352-2022- acta de recibo final de obra CTO-IDU-520-2022.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto, en el que solicitan la corrección del acta de recibo final de obra de tienen los siguientes comentarios:

1. Consecutivo del acta: se hace el ajuste correspondiente a No.18.
2. Fecha de terminación: se hace el ajuste correspondiente al 17 de julio de 2023, teniendo en cuenta lo estipulado en el contrato de obra IDU-520-2022 **PARÁGRAFO CUARTO:** Cuando el último día del plazo final de ejecución del Contrato coincida con un sábado, domingo o día feriado, el mismo vencerá hasta el final del primer día hábil siguiente.
3. Retegarantía del contrato: se retira la casilla teniendo en cuenta que el valor consignado corresponde al valor de las obras ejecutadas.

Es importante recordarles que hasta tanto no sea suscrita el Acta de Recibo Final de Obra, todas las actividades ejecutadas como cerramientos, etc están bajo responsabilidad única y exclusiva del contratista de obra, por lo que en caso de presentarse alguna afectación será a cuenta del contratista de obra. Así mismo y no menos importante recordarles que a partir de la firma del acta

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

de recibo final entra en vigencia varios de los amparos que establece el contrato, por lo que la demora en la suscripción del acta impacta directamente en la oportuna liquidación del contrato.

Dado lo anterior, se solicita que en un plazo máximo de dos (2) días calendario a partir del recibo del presente comunicado se nos remita el acta debidamente suscrita por el CONSORCIO OBRAS 2022, para continuar con el trámite.

Cordialmente,



EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 6 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., octubre 27 de 2023

+10 Tomos
1 Biblioteca

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructuravias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Yamill Montenegro
Sara Reyes
30 OCT 2023
9:51 Am
RECIBIDO
PARA ESTUDIO

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado CS-DEM-IDU520-349-2022 del 13/10/2023. Observaciones informe final Social -Versión 1

Estimados señores:

En atención a la comunicación del asunto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría, se presentan para ajuste por parte del Consorcio Obras 2022, las observaciones generadas al Informe final social Versión 1:

N°	ÍTEM /NUMERAL	OBSERVACIÓN	UBICACIÓN EN DOCUMENTO
1	Objetivos específicos	En el objetivo específico N°1 completar con: durante el desarrollo del proyecto.	Página 9
2	Objetivos específicos	En el objetivo específico N°2 completar con: Entregar todos los soportes originales	Página 9
3	Tabla 1. Datos generales del proyecto	Actualizar cuadro con información de suspensiones y prorrogas.	Páginas 10 y 11

4	Tabla 2 Información entidad contratante	En casilla de coordinador social eliminar texto que no aplica.	Página 11
5	Separadores Anexos	Eliminar numeración en los encabezados de los separadores de los anexos ya que no coincide con el orden del informe.	Página 293
6	Anexo 2. Informe etapa previa	Falta incluir en el anexo la comunicación CS-DEM-IDU520-043-2022 del 9 de agosto de 2022.	Anexo 2.
7	Anexo 3. PQRSD	Incluir en el anexo digital y físico del PQRSD N° 224766 de la ciudadana Lucila Varcarcel una copia del acta de compromiso mediante el cual se cerró el requerimiento.	Anexo 3
8	Anexo 3. PQRSD	Incluir en el anexo digital y físico del PQRSD N° 232649 de la ciudadana Gladys Ortiz una copia el acta de compromiso mediante el cual se cerró el requerimiento.	Anexo 3
9	Anexo 3. PQRSD	Cambiar el número relacionado del PQRSD de la ciudadana Ángela Casallas, el número correcto es237609-	Página 65
10	Anexo 3. PQRSD	En el PQRSD 238171 del ciudadano José Ávila se menciona que se cerró solicitud el 25/05/2023 con acuerdo de realizar unas adecuaciones menores en el predio el 27/05/2023, se debe presentar soporte de cumplimiento del acuerdo suscrito con el ciudadano. Incluir evidencia en anexo físico y digital.	Anexo 3.
11	Tabla 9 y Anexo 4. Derechos de petición	En la tabla de derechos de petición se relaciona que para el derecho de petición N° 23 de la ciudadana Rosalba Ortiz no se adelantaron acciones, sin embargo el Contratista el 25/05/2023 remitió a la Interventoría el comunicado CS-DEM-IDU520-308-2022 con el reporte del Contratista de la atención realizada a la fecha a la ciudadana Rosalba Ortiz. Actualizar tabla e incluir comunicado en anexo 4.	Tabla 9 y Anexo 4

12	Tabla 11 Consolidado recorridos urbanos	El recorrido del 05/07/2023 no está registrado en la bitácora. En la tabla únicamente relacionar las actividades registradas en la bitácora.	Página 125
13	Tabla 12 Indicadores programa de servicio a la ciudadanía	Actualizar indicador de recorridos punto IDU móvil	Página 168
14	Reuniones de inicio	En el párrafo introductorio antes de la ilustración 6, indicar que la reunión de inicio solo fue requerida realizarla en el sector de Pantanito y que se llevó a cabo de manera virtual por la plataforma ZOOM.	Página 169
15	Reuniones de inicio	Antes de la tabla 13 incluir texto introductorio indicando que se presentará cuadro consolidado con la descripción de la reunión de inicio.	Página 170
16	Anexo 6	Ajustar acta de reunión de inicio a tamaño de página ya que no es legible por tamaño de letra, hacer lo mismo con el reporte de asistencia.	Anexo 6
17	Comité IDU de Diálogo Ciudadano	Ajustar espaciado de párrafo introductorio, así mismo indicar en dicho párrafo cuantos comités IDU en total se desarrollaron en el proyecto.	Página 173
18	Identificación integrantes comité IDU	Indicar que la entrega del carné IDU se registró en el formato de control de entrega de volantes.	Página 174
19	Tabla 17 Consolidado entrega de carné comité IDU	Corregir el año de la fecha de entrega de los carnets.	Página 174
20	Tabla 18. Consolidado comités IDU	Incluir texto introductorio antes de presentar la tabla consolidado.	Página 175

Cra 16 No 93 A-64 Of. 604
(+57) 1 – 746 1419 746 5892
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

21	Tabla 18. Consolidado comités IDU	De acuerdo con los informes mensuales aprobados y de acuerdo a planillas de control de entrega de volantes, el total de convocados para todos los comités IDU fueron 6 personas, Corregir.	Página 175
22	Tabla 19. Análisis de asistencia comités IDU	De acuerdo con la observación anterior ajustar Información	Página 178
23	Numeración tablas del documento	Actualizar de forma general en todo el documento, los números de tabla ya que algunas no se actualizaron. Ejemplo tablas página 178	Página 178
24	Anexo 7	No se presenta en los anexos el acta del comité Fideicomiso N° 2 con fecha del 24/11/2023.	Anexo 7
25	Levantamiento de actas de vecindad	En el párrafo introductorio indicar el total de actas de vecindad levantadas en el proyecto.	Página 179
26	Levantamiento de actas de vecindad	Se debe incluir un anexo donde se presenten todos los comunicados de remisión de las actas de vecindad y de los comunicados de aprobación generados por la Interventoría.	Página 179
27	Tabla 20. Consolidado de actas de vecindad	Ajustar la tabla de actas de vecindad por tramos y en orden de consecutivos.	Página 180
28	Tabla 20. Consolidado de actas de vecindad	Presentar las actas de espacio público y vías de desvío en un anexo aparte, es decir crear un anexo para el ítem *"registros fílmicos y fotográficos de las vías utilizadas como desvíos"*.	Página 219
29	Tabla 20. Consolidado de actas de vecindad	Se relaciona fecha de cierre del acta EP-KZ-1 el 21/12/2023 la cual no aplica.	Página 180

30	Tabla 20. Consolidado de actas de vecindad y anexo 8	Actas KZ-1, KZ 2 falta acta de devolución de predios ya que se reportan como demolidos	Anexo 8
31	Tabla 20. Consolidado de actas de vecindad	Se relaciona en tabla cierre del acta PR-5 el 18/04/2023 sin embargo en el anexo se presenta acta de devolución de predios	Página 181
32	Anexo 8	Falta completar firmas en los formatos devolución de predios	Anexo 8
33	Anexo 8	Faltan los cierres de todas las actas de vías de desvíos	Anexo 8
34	Tabla 20. Consolidado de actas de vecindad	Corregir fecha de cierre de acta de vecindad PR-8, es 11/05/2023.	Página 181
35	Tabla 20. Consolidado de actas de vecindad y anexo 8	Para los predios demolidos por el contrato 520, falta anexar algunos formatos de devolución de predios. Revisar y completar	Anexo 8
36	Anexo 8	Se presentan dos (2) formatos de cierre de actas de vecindad del acta PA-2 con fechas diferentes. Aclarar.	Anexo 8
37	Tabla 20. Consolidado de actas de vecindad	No se relaciona en la tabla la fecha de elaboración del acta de vecindad de inicio MI-3 (13.04.2023)	Página 191
38	Tabla 23. Consolidado entrega copias actas de vecindad	No se relaciona en la tabla la fecha de entrega de la copia del acta PA-1. Así mismo organizar tabla para que las fechas de entrega se relacionen para cada acta de forma clara ya que hay actas donde no aparece información. Si es la misma fecha para un grupo de actas por tramo se debe organizar la forma de presentar la fecha.	Tabla 23

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1418 745 5392
(+57) 321 214 4728
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

39	Actas de compromiso	En este ítem se debe relacionar en los párrafos introductorios, información sobre la entrega de copias de actas de compromiso	Página 203
40	Tabla 24. Consolidado actas de compromiso	No se presentan indicadores para la actividad de actas de compromiso. Presentar indicador para actas de compromiso suscritas y otro para entrega de copias de actas de compromiso.	Tabla 24
41	Tabla 24 y anexo 10	No se presenta soporte de entrega de copia del acta de compromiso de Rosalba Rubio ni del acta de Ángela Casallas.	Tabla 24 y anexo 10
42	Acciones de formación a empleados de obra	No se presentan las actas de las sesiones de formación a empleados.	Anexo 11
43	Tabla 30. Consolidado volante de información.	Corregir el ID de Bachue relacionado para el volante N° 25. El ID correcto es 25512.	Tabla 30 – página 226
44	Tabla 30. Consolidado volante de información.	Relacionar en la tabla los ID de Bachue para los tres (3) PSI del volante N° 30 – convocatoria comité IDU N° 2.	Tabla 30 – página 239
45	Tabla 30. Consolidado volante de información.	Corregir el ID de Bachue relacionado para el volante N° 31. El ID correcto es 25938.	Tabla 30 – página 239
46	Volante de inicio	En el análisis de la actividad no se discriminó la cantidad de volantes de inicio entregados predio a predio.	Página 262

Cra 15 No 93 A-84 Of. 504
(+57) 1 – 745 1415 745 0392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

47	Tabla 31. Volante de inicio	Relacionar el ID de Bachue para la entrega de volante de inicio en los PSI del sector Av. Jorge Uribe Botero con fecha del 11/08/2022.	Tabla 31. Página 251
48	Tabla 31. Volante de inicio	Relacionar el ID de Bachue para la entrega de volante de inicio en los PSI del sector Av. Centenario con fecha del 12/08/2022.	Tabla 31. Página 252
49	Tabla 31. Volante de inicio	La forma de entrega del volante de inicio con ID 2046 de fecha 27/09/2023 se entregó predio a predio no a entidades.	Tabla 31. Página 254
50	Anexo 15. Volante de inicio	Para la entrega de los volantes de inicio con ID 2046 de fecha 27/09/202, ID 2153 del 26/10/2023, ID 2188 del 11/11/2022, ID 2513 del 28/12/2022 y ID 2799 del 22/02/2023, especificar que se entregó mediante acta de socialización ya que no se presenta formato de control de entrega de volantes.	Anexo 15
51	Tabla 32. Afiches informativos	La entrega de afiche con ID 1899 – IED Suba Compartir es del 05/08/2023, Corregir fecha.	Tabla 32
52	Anexo 16	Anexar registros fotográficos de las entregas de los afiches de refuerzo de estrategias de información de fechas 2, 14 y 23 de septiembre de 2023.	Anexo 16
53	Tabla 32. Afiches informativos	Faltó incluir en la tabla el afiche informativo registrado con ID 64574 de fecha 20/04/2023 – Av. Jorge Uribe Botero. Así mismo de acuerdo a la observación anterior corregir cantidad reportada en el total y en el análisis de la actividad.	Tabla 32. Afiches informativos
54	Tabla 33. Consolidado PSI	Para el ID 52892 PSI Tecnimuelles no se relaciona en la tabla tramo ni fecha de cierre.	Tabla 33. Página 269

55	Tabla 33. Consolidado PSI	Para el ID 52902 Panaderia Feria del Pan verificar las piezas relacionadas en la columna piezas instaladas en la apertura del 12/08/2022. Debe coincidir con lo relacionado en el formato de instalación del PSI.	Tabla 33. Página 269
56	Tabla 33. Consolidado PSI	Organizar información de los PSI en orden cronológico	Tabla 33. Consolidado PSI
57	Tabla 33. Consolidado PSI	Numerales 25, 26 y 27 se presentan dos ID. Eliminar el que no aplica para actualización y ajustar información columna piezas instaladas.	Tabla 33. Página 274
58	Costos de diálogo ciudadano	Incluir anexo con las listas de chequeo tramitadas y firmadas por el Contratista y la Interventoría durante el proyecto.	Página 290
59	Reportes, seguimiento y coordinación.	Incluir ítem informes mensuales, relacionar tabla resumen donde se evidencie la totalidad de informes generados durante el proyecto. Así mismo presentar un anexo con los comunicados de remisión y de aprobación de cada informe mensual.	Página 284
60	Reportes, seguimiento y coordinación.	Incluir anexo con todas las actas de los comités sociales adelantados durante el periodo.	Página 284
61	Conclusiones	Incluir recomendaciones resultado del análisis del desarrollo de las actividades del componente.	Página 295
62	Presentación documento	Se debe presentar el informe consolidado con todos los soportes de gestión social en original en tomos de pasta dura 3 tornillos de 250 folios c/u, debidamente foliado en todas las paginas en la parte inferior derecha.	Todo el documento

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1418 745 5382
(+57) 321 214 4738
www.tecnumec.com
Bogotá-Colombia

Según lo expuesto, se solicita al Consorcio Obras 2022 dar alcance a la presente comunicación con la atención oportuna de la totalidad de observaciones relacionadas. Se solicita la atención de las observaciones relacionadas en un plazo máximo de 5 días a partir del recibo de la presente comunicación.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto, E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 10 tomos-1 Bitácora

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1418 745 8350
(+57) 321 214 4708
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., octubre 26 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructuravias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Alcance comunicado REG-IDU-523-2022-636- acta de recibo final de obra CTO-IDU-520-2022.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto, radicado IDU No. 202352601922532 del 25 de octubre de 2023 y según comité No.2 de liquidación cto-520-2022 y cto-523-2023 realizado el 25 de octubre de 2023, se remite la corrección del acta de recibo final de obra, con la inclusión de las notas respectivas correspondientes a la forma de pago del saldo al contrato, el cual se realiza a solicitud por parte del contratista y el aval de la entidad.

Es importante recordarles que hasta tanto no sea suscrita el Acta de Recibo Final de Obra, todas las actividades ejecutadas como cerramientos, etc están bajo responsabilidad única y exclusiva del contratista de obra, por lo que en caso de presentarse alguna afectación será a cuenta del contratista de obra. Así mismo y no menos importante recordarles que a partir de la firma del acta de recibo final entra en vigencia varios de los amparos que establece el contrato, por lo que la demora en la suscripción del acta impacta directamente en la oportuna liquidación del contrato.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Dado lo anterior, se solicita que en un plazo máximo de dos (2) días calendario a partir del recibo del presente comunicado se nos remita el acta debidamente suscrita por el CONSORCIO OBRAS 2022, para continuar con el trámite.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 6 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., octubre 26 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones Informe Final de Gestión Ambiental V1 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-350-2022

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe Final de Gestión Ambiental V1 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-350-2022, se presentan las siguientes observaciones:

1. Se solicita relacionar la fecha del oficio remisorio de los informes del día hábil en el que se remite el informe a la interventoría, así como en la hoja de control de versiones del documento, ya que las fechas relacionadas no son concordantes.

2. Ajustar el primer párrafo de la introducción, ya que no presenta ninguna idea puntual.

3. Ajustar redacción del objetivo general, consultar verbos de objetivos generales que precisen el fin de un documento Informe Final.

4. Ajustar los objetivos específicos, indicando toda la información que se reporta en el contenido completo del informe.

5. Ajustar la presentación de las imágenes, teniendo en cuenta los aspectos mínimos de presentación de documentos. Algunas se presentan cortadas, tal como se evidencia en la siguiente imagen:

ahorrar tiempos en los desplazamientos de los ciudadanos.
La apuesta es beneficiar de manera directa a 1.317.000 habitantes de la localidad de Suba y a 25.000 habitantes de Cota, que utilizan este mismo corredor vial para su movilidad.
Para este proyecto se tiene contemplado el recibo de 70 predios.

Figura 2 Localización Proyecto AV Suba- Cota



Fuente: Elaboración propia Consorcio Obras 2022

6. Incluir columna para precisar la fecha de las actividades ejecutadas que se relacionan en las tablas N°2, N°3, N°4, N°5, N°6 y N°7.

7. Ajustar la información del numeral 4.1.1., relacionando también el personal BOAL con el que se contó durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que dicho personal también hace parte del componente ambiental, y este se relacionó en el contenido de los 12 informes mensuales.

8. Se solicita incluir en la tabla N°8 una columna en la cual se especifiquen las fechas en las que los profesionales relacionados desempeñaron el cargo.

9. Crear un anexo en el que se incluyan únicamente las aprobaciones relacionadas con el personal del componente ambiental, relacionado en el numeral 4.1.1. Es decir, separar las aprobaciones de personal del resto de aprobaciones.

10. Eliminar las aprobaciones de personal relacionadas en la tabla 9, ya que esta información se presenta en otro numeral.

11. En la tabla N°9 se indica que la interventoría no ha remitido aprobación del Informe Mensual N°12. Se solicita ajustar dicha información, ya que la presente interventoría remitió concepto de

aprobación del documento el 31 de agosto de 2023, mediante comunicado REG-IDU-523-2022-612.

12. Ajustar el orden de los anexos y numerarlos conforme se van relacionando en el contenido del informe (el anexo 1 no es el primero que se relaciona en el informe).

13. El título del numeral 4.1.4. no tiene relación con lo que describe el texto, modificar.

14. Se solicita ajustar redacción del texto relacionado en el numeral 4.1.4.1. Se requiere aclarar que para el desarrollo del contrato únicamente se gestionó la apertura de PIN, y la gestión de los demás trámites no aplicó.

15. Crear anexo en el cual se adjunten soportes de las reuniones y comités ambientales relacionados en el numeral 4.1.5.

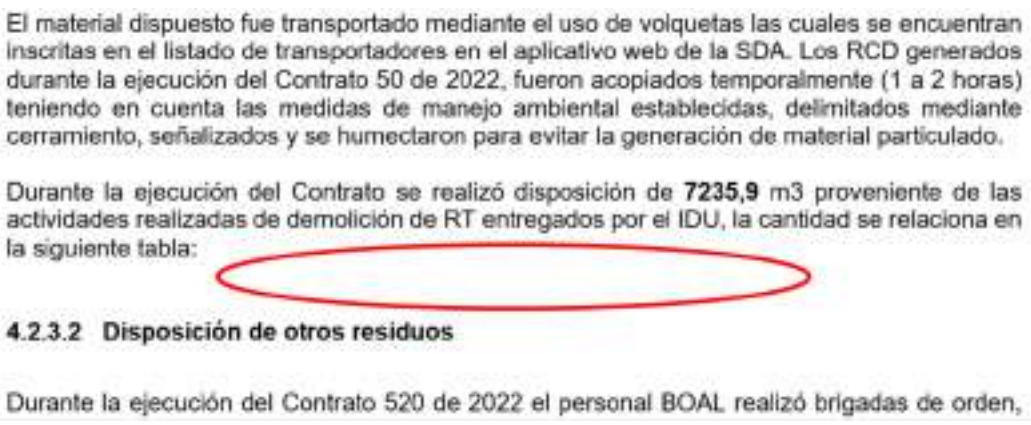
16. Redactar párrafo introductorio a la tabla presentada en el numeral 4.1.7.

17. Ya que se describe la información de limpieza de unidades portátiles en el numeral 4.2.1., se solicita relacionar un anexo correspondiente a los soportes de dichas limpiezas.

18. En la tabla N°15 ingresar fila con información de no ingreso de materiales en los meses de junio y julio de 2023.

19. Ajustar la presentación de la tabla N°16, mejorando la resolución de la misma, tamaños de la fuente, colores de la fuente, etc.

20. En la página 48 se requiere ajustar el contenido de la información descrita, ya que se da introducción a una tabla que no se presenta, tal como se evidencia en la siguiente imagen:



El material dispuesto fue transportado mediante el uso de volquetas las cuales se encuentran inscritas en el listado de transportadores en el aplicativo web de la SDA. Los RCD generados durante la ejecución del Contrato 50 de 2022, fueron acopiados temporalmente (1 a 2 horas) teniendo en cuenta las medidas de manejo ambiental establecidas, delimitados mediante cerramiento, señalizados y se humectaron para evitar la generación de material particulado.

Durante la ejecución del Contrato se realizó disposición de **7235,9** m3 proveniente de las actividades realizadas de demolición de RT entregados por el IDU, la cantidad se relaciona en la siguiente tabla:

4.2.3.2 Disposición de otros residuos

Durante la ejecución del Contrato 520 de 2022 el personal BOAL realizó brigadas de orden,

21. El numeral 4.2.3.2. hace parte del contenido del numeral 4.2.3.1. Gestión de RCD. Ajustar la numeración, ya que la "disposición de otros residuos" debe ser un título 5 y no un título 4; presentar la información y los contenidos de una manera lógica, de acuerdo a las temáticas descritas.

22. Ajustar la presentación de la tabla N°17, mejorando la resolución de la misma, tamaños de la fuente, colores de la fuente, etc. Adicionalmente, unificar las unidades de medida de las cantidades reportadas, ya que se presentan cantidades tanto en m^3 como en kg, pero se totaliza en m^3.

23. En el numeral 4.2.5. se requiere ampliar la información, incluyendo una tabla en la cual se relacione mes a mes en qué RT se llevó a cabo protección de sumideros y la cantidad de los mismos protegidos.

24. Teniendo en cuenta la observación N°17 del presente oficio, el contratista debe incluir el anexo de soportes de limpieza de unidades portátiles, que también se menciona en el numeral 4.2.6.m en donde se relaciona que se presentaron las certificaciones de limpieza mes a mes, pero no se asocia ningún anexo.

25. En el numeral 4.2.6. se relaciona la adquisición de agua en bloque, se requiere crear un anexo en el cual se adjunten los soportes de las cantidades que se reportan mes a mes.

26. En el numeral 4.3. se requiere ampliar la información, incluyendo una tabla en la cual se relacione mes a mes en qué RT se llevó a cabo protección de individuos arbóreos y la cantidad de los mismos protegidos.

27. El contenido del numeral 4.5. debe ser localizado en el numeral 4.2.3.1. Gestión de RCD, como un título 5; presentar la información y los contenidos de una manera lógica, de acuerdo a las temáticas descritas.

28. En el numeral 5 se relacionan las calificaciones obtenidas por el contratista mes a mes durante la ejecución del contrato, se requiere presentar como soporte la totalidad de listas de chequeo, debidamente firmadas y suscritas.

29. Revisar ortografía y redacción de las conclusiones y recomendaciones. Adicionalmente, reportar cantidad de sumideros protegidos, cantidad de árboles protegidos, cantidad de RCD gestionados, y demás información relevante en el desarrollo de la Gestión Ambiental adelantada por el contratista.

30. Debe incluirse un numeral y su respectivo anexo, en el cual se relacione la correspondencia enviada y recibida durante la ejecución del contrato.

31. Se recuerda al contratista que el Informe Final Ambiental da cuenta de la totalidad de actividades que se llevaron a cabo durante la ejecución del contrato desde el componente ambiental. Es necesaria la presentación de TODOS los anexos y soportes que puedan evidenciar el cumplimiento por parte del contratista; deben presentarse formatos, documentos, correspondencia, certificaciones, etc.

32. Desde la revisión de los informes mensuales del contratista, se reiteró tener en cuenta aspectos de presentación de documentos, como aspectos ortográficos. Se solicita revisar la ortografía del informe en general (en especial, enfocarse en los verbos en pasado, no se usan tildes).

33. Desde la revisión de los informes mensuales del contratista, se reiteró tener en cuenta aspectos de presentación de documentos, como el interlineado del texto. Se solicita ajustar el interlineado de todo el texto del informe.

34. Desde la revisión de los informes mensuales del contratista, se reiteró tener en cuenta aspectos de presentación de documentos, como la consolidación en general de las tablas. Se solicita ajustar repetir las filas de título de todas las tablas presentadas en el informe.

35. Desde la revisión de los informes mensuales del contratista, se reiteró tener en cuenta aspectos de presentación de documentos, como los tamaños de la fuente (recordar que en las tablas el tamaño de la fuente es 2 puntos menor al del texto en general). Se solicita ajustar en todas las tablas presentadas en el informe el tamaño de la fuente.

36. Desde la revisión de los informes mensuales del contratista, se reiteró tener en cuenta aspectos de presentación de documentos, como las fuentes de letra presentadas (se evidencia uso de Arial y Arial Narrow). Se solicita ajustar a Arial en todo el contenido del informe.

37. Organizar y presentar el documento de acuerdo con el listado de anexos relacionado, adjuntar e incluir separadores por cada anexo en los cuales debe incluirse solamente la información relacionada de acuerdo con dicho anexo; se solicita presentar todo en formato editable y pdf debidamente suscrito. El informe en pdf debe incluir la totalidad de anexos en un mismo archivo y este debe presentarse firmado en su totalidad y completo, de acuerdo a los requerimientos de la entidad.

El contratista debe dar atención punto por punto a las observaciones anteriormente relacionadas, en el oficio remisorio debe indicarse detalladamente de qué manera se da alcance a la observación, en qué numeral, página, acápite, o anexo se encuentra la información ajustada o corregida. Se solicita la atención de las observaciones relacionadas en un plazo máximo de 5 días a partir del recibo de la presente comunicación.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., noviembre 02 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Respuesta al comunicado CS-DEM-IDU520-351-2022 – Observaciones Informe Final SST.

Estimados señores:

Se remite para su conocimiento y fines pertinentes, las observaciones encontradas en los documentos enviados en el oficio del asunto:

Entrega del informe final SST:
-Falta el informe ejecutivo en Word
-Faltan los anexos, los cuales deben venir por carpetas de manera organizada, es importante tener presente que los anexos deben estar legibles.
-Así como el consolidado unificado en PDF del informe ejecutivo y sus anexos.

Esta interventoría solicita tener presente el oficio REG-IDU-523-2022-565 del 03 de agosto de 2023 con referencia a los lineamientos y contenido del informe final SST; es de recordar que es un proyecto IDU y no se evidencia la estructura en el informe entregado por el contratista.

INFORME EJECUTIVO: Se solicita ajustar el informe ejecutivo

1. Corregir el título del documento. Pág. 2. Revisar y corregir.
2. Incluir la fecha. Pág. 2. Revisar y corregir.
3. Corregir la fecha en la introducción ya que no es coincidente con la fecha del periodo del informe. Pág. 6. Revisar y corregir.
4. Falta descripción del proyecto, descripción general del contrato de obra.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

5. Falta el objeto del contrato, relación de la última póliza.
6. Falta la ubicación del proyecto con sus respectivas imágenes.
7. Falta incluir el consolidado (nombre, cargo, porcentaje de dedicación, fecha de ingreso y de egreso) del personal de plantilla mínima del contrato de obra durante el proyecto. Revisar y corregir.
8. En la tabla No. 2 Listado de personal mínimo área Ambiental y SST, se encuentra incompleta la información es de todo el proyecto, la tabla debe incluir los porcentajes, fechas de ingreso y de retiro. Pág. 7. Revisar y corregir.
9. Se debe incluir una tabla con la información del personal del área Ambiental y SST de interventoría durante el proyecto. Pág. 7.
10. Se debe incluir una tabla con la información de todo el personal de la supervisión IDU durante el proyecto. Pág. 7.
11. En el ítem 2.2. Organización del proyecto y 2.3. Organización técnica del proyecto el cual debe tener la información completa durante el proyecto. Pág. 7 y 8. Revisar y corregir.
12. Falta incluir el consolidado por contratista y/o subcontratista con la cantidad total de personal que participó en el proyecto. (la cual debe ser coincidente con el personal total del informe ejecutivo y en las certificaciones del proyecto). Revisar y corregir.
13. En la tabla No. 4 Resumen de personal, no es coincidente la información con el registro que tiene interventoría, que es de 225 trabajadores. Pág. 10. Revisar y corregir.
14. En la tabla No. 5 Relación Horas Hombre Trabajadas, no son coincidentes con la información reportada por interventoría; es de recordar que en el informe mensual SST No. 12 se observó este punto. Pág. 11. Revisar y corregir.
15. En el ítem 2.7 Subprograma de Seguridad Industrial, con referencia a la metodología para la elaboración de la matriz de peligros, se debe relacionar si hubo modificaciones o si se mantuvo.
16. En la tabla No. 9 Relación accidentalidad, se solicita incluir una columna indicando el No. del cierre del AT. Revisar y corregir.
17. En el ítem de la entrega de dotación y reposición de elementos de protección personal, se solicita el consolidado de la entrega y reposición de EPPS.
18. En el programa de inducción, capacitación y entrenamiento, se solicita aclarar a que hace referencia a *las 117 secciones de inducciones a 211 trabajadores.* Pág. 15. Revisar y corregir.
19. Se solicita incluir el consolidado de la divulgación de procedimientos
20. En la tabla 11 Capacitaciones en la columna de cantidad debe hacer referencia a la cantidad de personal que participó en cada capacitación, Corregir. Pág. 15 al 16. Revisar y corregir.
21. En la tabla 14 Listado de vehículos se requiere incluir una columna referenciando el número de PIN asignado a cada vehículo. Pág. 19. Revisar y corregir.
22. En la tabla No. 17 Resumen de indicadores, se solicita verificar y corregir ya que hay diferencias que en el total de trabajadores reportados, además en el informe No. 5 no se ve la afectación del AT. Pág. 23 y 24. Se solicita mejorar la presentación de la tabla de indicadores. Revisar y corregir.
23. En resumen se requiere seguir los lineamientos establecidos en el Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de SST del IDU V2 numeral 6.7.2 Informes – Informe Final etapa de construcción o conservación.

Se recuerda que en el momento que se subsanen las anteriores observaciones y ajusten el informe de acuerdo a los lineamientos del Manual Único de Control y Seguimiento Ambiental y de SST del IDU V2, este informe estará sujeto a nuevas observaciones.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Se solicita al contratista dar atención punto por punto a las observaciones anteriormente relacionadas, en el oficio remisorio debe indicarse detalladamente de qué manera se da alcance a la observación, en qué numeral, página, acápite, o anexo se encuentra la información ajustada o corregida. Se solicita la atención de las observaciones relacionadas en un plazo máximo de 5 días a partir del recibo de la presente comunicación.

De acuerdo con lo anterior, es pertinente tener presente que la aprobación del informe final está sujeta a la aprobación del informe mensual SST No. 12, y a las consideraciones futuras que pueda realizar la entidad.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal de Interventoría

Proyectó: MLMM
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., noviembre 16 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructuravias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: **Apremio No.1:** No presentación Informe Final de Gestión Ambiental ajustado – Atención a comunicado REG-IDU-523-2022-639 remitido por interventoría.

Estimados señores:

Teniendo en cuenta que el contrato No. IDU-520-2022 finalizó el 15 de julio de 2023 y que a partir de ese momento se requiere el cumplimiento de varias obligaciones tendientes a culminar de forma satisfactoria el proceso de entrega, recibo y liquidación del mismo, esta interventoría solicitó al CONSORCIO OBRAS 2022 mediante comunicado REG-IDU-523-2022-639 del 26 de octubre de 2023 radicado IDU No. 202352601943742 la entrega de atención de observaciones del informe ambiental final, del cual a la fecha no se ha tenido respuesta por parte del contratista de obra.

Así mismo se recuerda al CONSORCIO OBRAS 2022 que: conforme lo establece el contrato de obra IDU-520-2022, **12.4 OBLIGACIONES DE LA FASE DE LIQUIDACIÓN:**

12.4.3. obligaciones del Componente Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo:

> *…"3. Elaborar y entregar a la interventoría el informe final A&SST, el cual hace parte del informe final de interventoría…"*
>
> *…"7…. Además, deberá presentar un informe de ejecución del plan de manejo integral de residuos de construcción y demolición (RCD) en cumplimiento de la Resolución 1115 de 2012 (la que la modifique o sustituya)."*

Numeral 12.5.7. OBLIGACIONES PARA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Además de las establecidas en el Manual de Interventoría y Supervisión:

> … *"3. Elaborar y entregar a la Interventoría* ***oportunamente el Informe Final del contrato*** *según el procedimiento descrito en los Manuales, Guías, Planes y Procedimientos del IDU vigentes durante la ejecución del contrato o el documento que los modifique, le sustituya o sea equivalente en dichas temáticas al interior del IDU...* ***(negrilla fuera de texto).***

Con base en lo anterior, se **APREMIA** al Contratista, por la no presentación de la información requerida y se solicita para que en un plazo máximo de 2 días hábiles a partir de la fecha entregue lo solicitado, so pena se informar a la Entidad para que de inicio al proceso administrativo sancionatorio que corresponda.

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Bogotá D.C., noviembre 27 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones Informe Final de Gestión Ambiental V2 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-353-2022

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe Final de Gestión Ambiental V2 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-353-2022, **NO SE APRUEBA** EL DOCUMENTO, debido a que no se dio alcance a la totalidad de observaciones remitidas por la interventoría mediante comunicado REG-IDU-523-2022-639 del 26 de octubre de 2023. Se solicita nuevamente el ajuste de los siguientes contenidos:

1. El contratista manifiesta que incluir la fecha de las actividades ejecutadas en las tablas N°2, N°3, N°4, N°5, N°6 y N°7 no es una obligación contractual de la presentación del Informe Final Ambiental; sin embargo, se recuerda al contratista que el Informe Final debe compilar la información presentada por el contratista durante la toda la ejecución del contrato. En este sentido, se menciona que, el contratista mes a mes relacionó unas actividades desarrolladas en los periodos correspondientes a cada informe, por consiguiente, la trazabilidad de las fechas de la ejecución de actividades fue reportada por el contratista y es posible indicarlas en el Informe Final presentado.

2. No se relacionó la totalidad del personal BOAL con el que se contó durante la ejecución del contrato. Se solicita tener en cuenta el personal relacionado en TODOS los informes mensuales, en los cuales se relacionan trabajadores como Jonathan Palacios, Nelson Enrique Vera, Ramón Pinto Flores, Brayan Mosquera, John Edison Dueñas, Víctor Manuel Castillo, Juan Camilo Arango, entre otros; si hubo retiros, renuncias o cambios, se debe especificar las fechas de inicio y finalización de labores del personal indicado. Anexar la totalidad de aprobación del personal BOAL.

3. No se separaron las aprobaciones de personal del resto de las aprobaciones a documentos y entregables, el contratista indica que se atendió la observación, pero se sigue presentando en el Anexo 2 Aprobaciones, en general. Se solicita dar alcance a la solicitud de interventoría, presentando en un anexo Aprobación de personal SSTMA y en otro anexo Aprobaciones documentales.

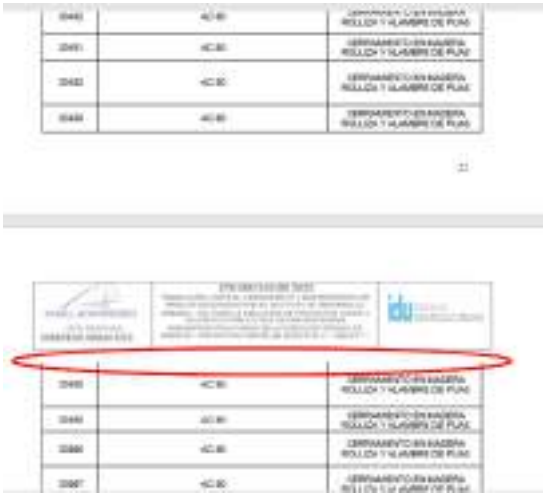
4. No se incluyó en el anexo de aprobaciones, el oficio remitido por la interventoría REG-IDU-523-2022-612, mediante el cual se aprueba el informe 12, incluir documento respectivamente, teniendo en cuenta que el informe debe presentar TODOS los soportes.

5. No se ajustó el orden de los anexos, deben ser numerados conforme se van relacionando en el contenido del informe. Es decir, el primer anexo que se relaciona es el de aprobaciones, y el contratista lo numera como anexo 2, se debe corregir, teniendo en cuenta que el documento tiene que llevar un hilo conductor y un orden lógico, si el tercer anexo que se relaciona en el informe son los soportes de comité y reuniones, ¿por qué el contratista lo numera como el anexo 8?, ajustar.

6. El contratista manifiesta que se modifica el título del numeral 4.1.4. que no tiene relación con lo que describe el texto, pero dicho ajuste no se llevó a cabo. Se solicita nuevamente revisar el texto y modificar el texto o el título de acuerdo a la idea que se quiere presentar. Se sugiere cambiar el título por "gestores autorizados" ya que esto es lo que indica el texto, no se presenta información de Permisos Ambientales en el texto ni en la tabla del numeral. Recordar que el informe tiene que presentar la información de manera lógica.

7. No se incluye numeral ni respectivo anexo de correspondencia enviada y recibida durante la ejecución del contrato, el contratista manifiesta que dicha información está incluida en el anexo de aprobaciones y en los numerales que relacionan aprobación de personal y aprobación de informes, pero debe tenerse en cuenta que las aprobaciones no fueron la única correspondencia remitida por la interventoría, y que el contratista debe tener trazabilidad de TODOS los comunicados que envío y que recibió, por ejemplo observaciones a informes, apremios por incumplimientos, solicitudes de información, solicitud de ajustes, etc., así como el alcance que el contratista dio a todo lo solicitado por la interventoría. En este sentido, se solicita nuevamente incluir numeral y respectivo anexo de correspondencia enviada y recibida.

8. Se reitera la solicitud de repetir las filas de título de todas las tablas presentadas en el informe, se continúa presentando las tablas de manera incorrecta, tal como se evidencia en el siguiente pantallazo tomado del informe del contratista:



Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

9. El contratista manifiesta que los informes siempre han sido entregados en sus formatos editable y pdf, sin embargo, el formato pdf no cumple con lo que se requiere, ya que este debe venir de manera **COMPLETA**, con todos los separadores de anexos y anexos correspondientes, así como la totalidad de los anexos debe estar suscrita por todas las partes involucradas. Nuevamente el contratista presenta el pdf incompleto, ya que es la versión en Word convertida a pdf y no el pdf completo y unificado tal como lo solicita la entidad contratante.

10. Se remiten la totalidad de calificaciones suscritas por todas las partes para que sean incluidas en la V3 del Informe Final del Contratista.

El contratista debe dar atención punto por punto a las observaciones anteriormente relacionadas, en el oficio remisorio debe indicarse detalladamente de qué manera se da alcance a la observación, en qué numeral, página, acápite, o anexo se encuentra la información ajustada o corregida. Se solicita la atención de las observaciones relacionadas en un plazo máximo de 5 días a partir del recibo de la presente comunicación.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 131 folios- Fichas seguimiento.

Bogotá D.C., diciembre 05 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructuravias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C. - GRUPO 1".

ASUNTO: Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-353-2022- Informe Ejecutivo contrato de obra IDU 520-2022.

Estimados señores:

Con referencia al comunicado del asunto, en el que envían el informe ejecutivo del contrato de obra del asunto, se tiene que una vez revisado por interventoría es necesario que ajusten la información consignada en el capítulo 3, de manera que **no** se presenten los RTs intervenidos por CIV sino que se presente la agrupación e información por tramos, tal como se vienen manejando la información en el Acta de Terminación y Acta de Recibo Final de Obra.

Quedamos a la espera del documento con el ajuste solicitado.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., diciembre 06 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación Informe mensual No.12 V2 componente SST periodo del 01 al 15 de julio de 2023- Comunicado CS-DEM-IDU520-355-2022.

Estimados señores:

En atención a su comunicado CS-DEM-IDU520-355-2022, donde adjuntan el informe mensual No.12 V2 SST correspondiente al periodo del 01 al 15 de julio de 2023; nos permitimos informar que cumple con los requerimientos establecidos en el Apéndice E –Componente Ambiental y SST; por lo cual se da **APROBACIÓN** desde la interventoría en su componente SST.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o aclaraciones y/o complementaciones que solicite la entidad o interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: LMUP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 504
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., diciembre 14 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación Informe Final de Gestión Ambiental V3 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-355-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe final de Gestión Ambiental V3 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-355-2022, la presente interventoría emite concepto de **aprobación** al documento, se solicita allegar dicho documento impreso de manera completa Y organizada para remitir a la Entidad.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Bogotá D.C., diciembre 27 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructuravias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado CS-DEM-IDU520-353-2022 del 10/11/2023. No objeción informe final Social -Versión 2.

Estimados señores:

En atención a la comunicación del asunto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, esta Interventoría revisó el informe final social versión 2 del Contrato IDU 520 de 2022, evidenciando que se atendieron a conformidad las observaciones generadas por la Interventoría en comunicado REG-IDU-523-2022-637 del 27/10/2023, por lo tanto; al cumplir con los lineamientos y directrices de contenido, presentación y calidad definidas en el Apéndice H- Plan de Dialogo Ciudadano, se **aprueba** por la Interventoría la versión N° 2 del documento.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o Interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Lefal

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Bogotá D.C., enero 30 de 2024

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Yamil Alonso Montenegro
Representante Legal
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Solicitud actualización de pólizas contrato de obra IDU 520 de 2022.

Estimados señores:

Por medio de la presente nos permitimos solicitar sean remitida la actualización de la póliza de cumplimiento del contrato en referencia, toda vez que se encuentra sin vigencia, teniendo en cuenta que la

Agradecemos su atención y solicitamos que se realice la entrega de manera inmediata.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: YCP
Revisó: YCP
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., enero 30 de 2024

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructuravias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C. - GRUPO 1".

ASUNTO: Reiteración atención de observacion- Informe Ejecutivo contrato de obra IDU 520-2022.

Estimados señores:

Por medio de la presente, se solicita de manera **inmediata** la atención de la observación remitida mediante comunicado REG-IDU-523-2022-651 radicado IDU No. 202352602199682 del 5 de diciembre de 2023, con referencia al informe ejecutivo del contrato de obra del asunto, toda vez que revisado por interventoría es necesario que ajusten la información consignada en el capítulo 3, de manera que **no** se presenten los RTs intervenidos por CIV sino que se presente la agrupación e información por tramos, tal como se presentó la información en el Acta de Terminación y Acta de Recibo Final de Obra.

Quedamos a la espera del documento con el ajuste solicitad, para poder remitir a la Entidad.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., febrero 23 de 2024

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructuravias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C. - GRUPO 1".

ASUNTO: Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-358-2022- Reiteración atención de observaciones Informe ejecutivo contrato de obra IDU 520-2022.

Estimados señores:

Una vez revisado el comunicado del asunto, no se evidencia subsanación alguna a las observaciones emitidas por la Interventoría, mediante los comunicados REG-IDU-523-2022-651 radicado IDU No. 202352602199682 del 5 de diciembre de 2023 y REG-IDU-2022-657 radicado IDU No. 202452600185002 del 30 de enero de 2024.

Se reitera nuevamente al contratista se ajuste la información consignada en el capítulo 3, de manera que no se presenten los RTs intervenidos por CIV, sino que se presente la información por tramos, siguiendo la estructura establecida en el acta de terminación y acta de recibo final de obra.

Adicional, se solicita al contratista que en el informe se registren las actividades de manera coherente con lo ejecutado y no hacer referencia a obras futuras, igualmente ajustar la fecha del mismo ya que se evidencia septiembre de 2023.

Quedamos a la espera del documento con el ajuste solicitado, para poder remitir a la Entidad.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Se solicita la atención de las observaciones realizadas en un plazo máximo de 3 días a partir del recibo de la presente comunicación.

Cordialmente,



EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., abril 22 de 2024

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Yamil Alonso Montenegro
Representante Legal
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado CS-DEM-IDU520-362-2022- Informe Ejecutivo contrato de obra IDU 520 de 2022.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto, mediante la cual se adjunta el informe ejecutivo del contrato de obra IDU 520 de 2022, se evidencia la atención de observaciones realizadas por la interventoría en comunicación REG-IDU-523-2022- 660 radicado IDU No. 202452600391522, por lo cual se emite **aprobación** al documento.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o Interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: YCP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., abril 30 de 2024

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Yamil Alonso Montenegro
Representante Legal
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Aprobación informe final componente SST período del 24 de junio de 2022 al 15 de julio de 2023- comunicados CS-DEM-IDU520-356-2022 y CS-DEM-IDU520-360-2022.

Estimados señores:

En atención a los comunicados del asunto, donde se remite el informe mensual final SST correspondiente al período del 24 de junio de 2022 al 15 de julio de 2023; nos permitimos informar que cumple con los requerimientos establecidos en el Apéndice E-Componente Ambiental y SST; por lo cual se da **APROBACIÓN** desde la interventoría en su componente SST.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o Interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: LMUP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., julio 17 de 2024

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructuravias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión acta de recibo final de obra CTO-IDU-520-2022.

Estimados señores:

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No. IDU-520-2022 finalizó el 17 de julio de 2023 y que a partir de ese momento se han realizado diferentes actividades tendientes a tener la versión definitiva del Acta de Recibo Final de Obra, se remite para su firma el acta de recibo final de obra con los últimos ajustes solicitados por el IDU, solicitando su revisión, firma y devolución para posterior envío a la entidad y por continuar con el proceso de liquidación del contrato.

Para lo anterior, se otorga un plazo máximo de un (1) día hábil a partir de la presente, toda vez que esta versión ya ha sido de conocimiento previo por parte de ustedes, de manera que se requiere nos remitan el acta debidamente suscrita por el CONSORCIO OBRAS 2022.

Es importante recordarles que hasta tanto no sea suscrita el Acta de Recibo Final de Obra, todas las actividades ejecutadas como cerramientos, etc están bajo responsabilidad única y exclusiva del contratista de obra, por lo que en caso de presentarse alguna

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

afectación será a cuenta del contratista de obra. Así mismo y no menos importante recordarles que a partir de la firma del acta de recibo final entra en vigencia varios de los amparos que establece el contrato, por lo cual una vez suscrita por todas las partes se deberá realizar la actualización de garantías que corresponda.

Cordialmente,



EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 6 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., julio 17 de 2024

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructuravias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Solicitud paz y salvos empresas servicios públicos - CTO-IDU-520-2022.

Estimados señores:

Por medio de la presente se solicita sean remitidos los paz y salvos correspondientes de las empresas de servicios públicos, los cuales aún no se han recibido como:

- VANTI GAS NATURAL S.A. ESP
- ENEL COLOMBIA S.A. ESP
- TIGO-UNE S.A ESP
- EMPRESA DE TELEFONOS DE BOGOTÁ- ETB S.A ESP
- EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ- EAAB

Igualmente, y conforme lo establece el contrato de obra, **CLÁUSULA 12 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA- Numeral 12.1. OBLIGACIONES GENERALES**

> **…"26.** *Tramitar y obtener ante las respectivas empresas de servicios públicos el recibo y paz y salvo a satisfacción, de las obras ejecutadas o*

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

intervenciones realizadas durante la ejecución del contrato sobre las redes y accesorios de servicios públicos, cuando sea el caso.

Para lo anterior, se solicita que, en un plazo máximo de dos (2) días a partir de la fecha, se presente lo solicitado.

Cordialmente,



EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., agosto 02 de 2024

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Contrato de obra IDU-520 de 2022- Remisión acta de recibo final de obra suscrita y solicitud de acta de aprobación de garantías.

Estimados señores:

Por medio de la presente remitimos para su conocimiento y fines pertinentes, copia del Acta 18 de Recibo Final de Obra del contrato IDU-520 de 2022 debidamente suscrita por todas las partes.

Así mismo, se solicita que, una vez se tenga el acta de aprobación de garantías sea remitida a esta interventoría.

Lo anterior, conforme lo establece el contrato de obra, **CLÁUSULA 12 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA- Numeral 12.1. OBLIGACIONES GENERALES**

> **…"47**. Entregar a la Interventoría los insumos necesarios para la elaboración del Informe de seguimiento de la garantía única.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: 6 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1416 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., junio 23 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión PDT fase preliminares.

Estimados señores:

Conforme lo establecido en la CLÁUSULA 12. Numeral 12.2 Obligaciones previas al acta de inicio, remitimos el PDT para la fase de preliminares presentado por el Contratista de Obra para el contrato IDU 520-2022, debidamente aprobado por esta interventoría.

Es importante indicar que producto de la dinámica del contrato es posible que este cronograma sea actualizado con posterioridad.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: OALA
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: 1 folio.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., mayo 20 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión hojas de vida personal clave evaluable de la interventoría.

Estimados señores:

En atención a lo requerido en el Anexo 1 – Anexo Técnico, numeral ocho (8), **personal clave evaluable**, presentamos las hojas de vida del personal de la interventoría relacionado a continuación:

1. Director de Interventoría: Edisson Eduardo Valencia Gómez
2. Residente de Interventoría: AliX Johanna Romero Mahecha
3. Especialista en Estructuras: Luis Germán Bulla Baquero

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: YCP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 41folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., mayo 31 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión hojas de vida personal clave evaluable de la interventoría- personal de apoyo.

Estimados señores:

En atención a lo requerido en el Anexo 1 – Anexo Técnico, numeral ocho (8), **personal clave evaluable-personal de apoyo**, presentamos las hojas de vida del personal de la interventoría relacionado a continuación:

1. Profesional Contable: Martha Lucía Fletscher Medina
2. Especialista en Tránsito y Transporte: Jorge Enrique Diaz Laverde
3. Residente Ambiental: María Alejandra Aguilar Calderón
4. Residente SST: Yudy Margoth Aguilar Calderón
5. Auxiliar de Ingeniería: María Gabriela Hidalgo Ruíz

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: YCP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 66 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., junio 07 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión hojas de vida personal clave evaluable de la interventoría- personal de apoyo.

Estimados señores:

En atención a lo requerido en el Anexo 1 – Anexo Técnico, numeral ocho (8), **personal clave evaluable-personal de apoyo**, presentamos las hojas de vida del personal de la interventoría relacionado a continuación:

1. Inspector de Interventoría: Gerardo Moscoso Ortiz
2. Especialista Financiero: Pedro José De la Ossa Contreras

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: YCP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 17 folios.

Bogotá D.C., junio 09 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión hojas de vida personal clave evaluable de la interventoría.

Estimados señores:

En atención a lo requerido en el Anexo 1 – Anexo Técnico, numeral ocho (8), **personal clave evaluable**, presentamos las hojas de vida del personal de la interventoría relacionado a continuación, quedando radicada la totalidad del personal indicado en el Anexo Técnico y requeridos para firma de acta de inicio.

1. Residente Social: Johanna Andrea Arciniegas García
2. Especialista Legal: David Fernando Rojas Chaparro

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: YCP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 25 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., junio 13 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión hojas de vida personal de apoyo de la interventoría.

Estimados señores:

En atención a lo requerido en el Anexo 1 – Anexo Técnico, numeral ocho (8), **personal de apoyo**, presentamos las hojas de vida del personal de la interventoría relacionado a continuación:

1. Personal administrativo – secretaria 2: Saury Carolina Cepeda Cepeda.
2. Personal Auxiliar técnico – conductor o motorista: Edilson Medina Vásquez.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: YCP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 24 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., junio 16 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Alcance radicado IDU No. 20225260997592- Remisión hoja de vida personal apoyo interventoría- Auxiliar de Ingeniería.

Estimados señores:

En atención a lo requerido en el Anexo 1 – Anexo Técnico, numeral ocho (8), **personal de apoyo-personal técnico**, y según radicado del asunto remitimos hoja de vida correspondiente al auxiliar de Ingeniería; Ingeniero **Manuel Leonardo Barrios López**, en reemplazo de la Ingeniera María Gabriela Hidalgo Ruiz quién renunció antes de iniciar el proyecto.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: YCP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 11 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., julio 21 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado OGA 20221750221533- Hoja de vida residente SS.

Estimados señores:

En atención a las observaciones realizadas en su comunicado OGA 20221750221533, adjunto se remite la hoja de vida de la Residente SST de Interventoría, debidamente ajustado como se indica a continuación:

1. **Presentar la carta de intención en original firmada por el profesional especificando el número telefónico de contacto.**

 Se atiende la observación realizada y se adjunta el documento solicitado (folio 2).

2. **Remitir la manifestación escrita y bajo la gravedad de juramento por parte del representante legal, sobre la idoneidad del personal profesional presentado, la veracidad de la documentación aportada, tanto referida a certificaciones académicas, como de experiencia laboral, al igual que sobre el cumplimiento de la dedicación mínima.**

 Se atiende la observación realizada y se adjunta el documento solicitado (folio 1).

3. **Incluir una copia de la tarjeta profesional vigente y adjuntar un certificado de vigencia de tarjeta o matricula profesional expedido por el consejo profesional competente (Consejo Nacional de Trabajo social).**

 Se atiende la observación realizada y se adjunta el documento solicitado (folios 10-11).

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

4. **Anexar la carta de Intención en original firmada por el profesional especificando número telefónico de contacto.**

 Se atiende la observación realizada y se adjunta el documento solicitado (folio 2).

5. **Adjuntar una copia del certificado de antecedentes disciplinarios y fiscales expedido por la contraloría general de la República, vigente.**

 Se atiende la observación realizada y se adjunta el documento solicitado (folio 29).

6. **Anexar una copia del certificado de aprobación del curso de capacitación virtual obligatorio de 50 horas sobre el SG-SST.**

 Se atiende la observación realizada y nos permitimos enviar adjunto el complemento del curso de 50 horas SG-SST actualizado, el cual realizó la profesional y se encuentra aprobado. Adjuntamos el soporte y resolución 4927 de 2016, el certificado será expedido en 10 días el cual nos comprometemos a enviar.

7. **Presentar una copia del certificado de aprobación del curso de capacitación virtual obligatorio de 20 horas sobre el SG-SST.**

 Debido a que la especialista no actualizó en el año 2021 el curso de 20h fue necesario repetir el de 50 horas SG-SST, teniendo que actualizar el curso de 20 h el próximo año.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 32 folios.

Bogotá D.C., julio 14 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión actualización pólizas contrato de interventoría- Acta de inicio.

Estimados señores, cordial saludo.

Por medio de la presente adjuntamos las pólizas No. 65-44-101211369 en sus anexos 1 y 2 y la póliza No. 65-40-101064785 en sus anexos 2 y 3 correspondiente al acta de inicio del contrato de interventoría IDU-523-2022. Cabe aclarar que este movimiento no genera cobro, por lo cual no se adjunta recibos de pago.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: ARM
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: 9 Folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., julio 14 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión documento Plan de Gestión RCD – Contrato de obra IDU-520-2022.

Estimados señores:

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto se remite el Plan de Gestión RCD del contrato de obra IDU-520-2022, debidamente revisado y aprobado por interventoría con radicado IDU No. 20225261261912 del 14 julio 2022.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAA-Residente ambiental
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: Informe RCD (31 folios) – Anexos (22 folios)

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., julio 15 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Plan de Acción Social de Interventoría – Versión 1.

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría, se remite para revisión y fines pertinentes, el Plan de Acción Social - Versión 1, que contiene la metodología de supervisión y acompañamiento de la Interventoría para las actividades sociales y entregables indicados en los documentos contractuales del Contrato de Obra 520 de 2022.

El documento se elaboró conforme los lineamientos del Capítulo 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS DE DIÁLOGO CIUDADANO Y COMUNICACION ESTRATÉGICA" del Contrato IDU 523 de 2022, e incluye como anexo el Plan de Dialogo Ciudadano y Comunicación Estratégica realizado por el contratista debidamente aprobado por la interventoría.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: JAAG
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 244 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., julio 18 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Hojas de Vida Aprobadas Contrato de Obra IDU 520-2022

Estimados señores:

Por medio de la presente informamos que una vez revisadas las hojas de vida de los profesionales que se presentan a continuación, cumplen con los criterios establecidos en el anexo de personal del contrato de obra IDU-520 de 2022 y remitimos aprobación de las mismas para los fines pertinentes:

- Director de Proyecto: Mónica Jimena Guerra
- Residente General de Obra Diego Alexander Osorio Muriel
- Especialista Estructural: Juan Carlos Prieto Toro
- Residente Social Nathalia Andrea Montenegro Rosero
- Residente Ambiental Nidia Consuelo Mogollón
- Especialista en Tránsito y Transportes Victor Manuel Reyes Caro
- Profesional Auxiliar Social Angela Marcela Rozo Siatame
- Profesional Auxiliar Técnico Juan Yair Vaca Rodríguez

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA G.
Director de Interventoría

Proyectó: EDC
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: Ciento once (111) folios.

Bogotá D.C., julio 21 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Aprobación de PAC, desglose AIU, presupuesto y plan de calidad del contrato de obra.

Cordial saludo, estimados señores.

Por medio de la presente, se adjunta los siguientes entregables del contrato de obra, los cuales fueron debidamente revisados y aprobados por esta interventoría.

- Plan Anual Mensualizado de caja (PAC) del contrato.
- Análisis de precios unitarios (APU) contractuales.
- Discriminación del AIU del contrato
- Plan de calidad
- Presupuesto de obra

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: ARM
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 89 folios.

Bogotá D.C., julio 21 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión del Plan Anual Mensualizado de caja (PAC) del contrato de interventoría

Cordial saludo.

Se adjunta el Plan Anual Mensualizado de caja (PAC) del contrato de interventoría, considerando el PAC previamente aprobado del contrato de obra IDU 520-2022.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: ARM
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 02 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-IDU-523-2022-036
Remisión PAI cto.523-2022

Bogotá D.C., julio 21 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Plan de acción Interventoría – PAI.

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría, se remite para revisión y fines pertinentes, el Plan de Acción de Interventoría PAI, dando cumplimiento al capítulo 1 de las obligaciones de la Interventoría Estudios Ambientales y de Seguridad y Salud en el Trabajo- SST.

Debido al tamaño de la información, se comparte en carpeta de Google Drive con acceso a los profesionales de la Entidad relacionados.

https://drive.google.com/drive/u/7/folders/1XSH5J2VnZUAiFSkaiMTPGQYd598OxUWG

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: YMA-Residente SST
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

REG-IDU-523-2022-038
Remisión MAO

Bogotá D.C., julio 21 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión documento MAO – Contrato de obra IDU-520-2022.

Estimados señores:

Para su conocimiento y fines pertinentes, adjunto se remite el MAO del contrato de obra IDU-520-2022, debidamente revisado y aprobado por interventoría con radicado IDU No. 20225261296492 del 21 julio 2022.

Debido al tamaño de la información, se comparte en carpeta de Google Drive con acceso a los profesionales de la Entidad relacionados.

https://drive.google.com/drive/u/7/folders/1cYn_2GCdpHH8Xb3vxAa1WCzDaNbSut5_

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAA-Residente ambiental
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., julio 21 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Hoja de Vida Aprobada Residente SST de Obra – Contrato de Obra IDU 520-2022

Estimados señores:

Por medio de la presente informamos que, una vez revisada la hoja de vida del profesional Helbert Delio Culma García para el cargo de Residente SST de Obra, el profesional cumple con los criterios establecidos en el anexo de personal del contrato de obra IDU-520 de 2022 y remitimos aprobación de las mismas para los fines pertinentes.

Es de anotar que para el título de posgrado, se aplica lo establecido en el anexo técnico del contrato de obra, Capítulo 7 "Información sobre el personal profesional" literal f que establece la equivalencia entre título de posgrado por experiencia específica y viceversa; de manera que el profesional aporta la experiencia específica requerida como equivalencia al título de posgrado establecido en los documentos contractuales.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA G.
Director de Interventoría

Proyectó: EDC
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: Dieciséis (16) folios.

Bogotá D.C., julio 21 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención observaciones pólizas contrato de interventoría IDU-523-2022- Acta de inicio.

Estimados señores, cordial saludo.

En atención a su email del 17 de julio de 2022, en el que se solicitan los ajustes a las garantías que amparan el contrato IDU 523 de 2022, nos permitimos aclarar que los documentos radicados con número 20225261260692 el 14 de julio de 2022 mediante el oficio REG-IDU-523-2022-019, se discriminan de la siguiente manera:

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101211369

a. Anexo 1, mediante el cual se anula el anexo 0 y se deja en pendiente por aplicar la prima cancelada (la prima de $2.990.740 aparece negativa)
b. Anexo 2, mediante el cual se traslada efectivamente la vigencia de los amparos y se aplica la prima pagada el 28 de abril de 2022. La nueva vigencia se observa en la sección "Amparos" del anexo de modificación No. 2 a la póliza de Cumplimiento.

PÓLIZA DE RCE No. 65-40-101064785

a. Anexo 2, mediante el cual se anula el anexo 1 y se deja en pendiente por aplicar la prima cancelada (la prima de $404.863 aparece negativa)
b. Anexo 3, mediante el cual se traslada efectivamente la vigencia de los amparos y se aplica la prima pagada el 28 de abril de 2022. La nueva vigencia se observa en la sección "Amparos" del anexo de modificación No. 3 a la póliza de RCE.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Con lo anterior, se puede evidenciar que las garantías del Contrato efectivamente se encuentran activas, con pagos al día, como se muestra en el recibo de pago remitido posterior a la firma del contrato (documento adjunto).

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA G.
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: 1 Folio.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., julio 25 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Radicación informes semanales de interventoría 1 y 2 del 24 de junio 2022 al 10 de julio 2022.

Estimados señores, cordial saludo.

Por medio de la presente hacemos entrega de los siguientes informes semanales de Interventoría: 1-2.

Semana	Inicio	Fin
1	24 de junio 2022	03 de julio 2022
2	4 de julio 2022	10 de julio 2022

Gracias por su atención.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA G.
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexos: 7 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., agosto 02 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Radicación informes semanales de interventoría 3 y 4 del 11 de julio 2022 al 24 de julio 2022.

Estimados señores, cordial saludo.

Por medio de la presente hacemos entrega de los siguientes informes semanales de Interventoría: 3-4.

Semana	Inicio	Fin
3	11 de julio 2022	17 de julio 2022
4	18 de julio 2022	24 de julio 2022

Gracias por su atención.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA G.
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexos: 10 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., agosto 8 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Reporte descarga de RCD provenientes de otro contrato IDU.

Estimados señores:

De acuerdo a lo informado en el Comité de Seguimiento N°6 del 4 de agosto de 2022, y al compromiso adquirido por interventoría de escalar la información a la entidad, adjunto al presente comunicado se remite comunicado CS-DEM-IDU520-041-2022 remitido por el contratista de obra, en el cual se describe la situación presentada en los predios pertenecientes a la ALO norte ubicados en el frente de suba compartir, en la Calle 152 N° 117-81, donde se ha evidenciado la descarga de RCD provenientes del contrato IDU 1811 de 2021, por medio del uso de las siguientes volquetas:

PLACA	PIN	NOMBRE	CONDUCTOR
SXY405	18993	Construcciones del siglo XXI	Juan Isidro Garavito
OAG825	1348	Diana Marcela Bohórquez Fracica	José Luis Bohórquez Fracica

*La información presentada en la tabla la consolida el contratista por medio de la verificación en las bases de datos de la SDA.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Se informa la situación con el fin de ponerla en conocimiento de la entidad, para que se lleve a cabo el debido seguimiento del tema, y adicionalmente, para exceptuar al contratista de la responsabilidad de dichos residuos.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 4 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., agosto 18 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Solicitud de aclaración en el procedimiento de actividades, ante la presencia de cultivos

Cordial saludo.

Durante la ejecución de las actividades de mantenimiento (conformación de jarillones) realizadas por el contratista en el Contrato de la referencia, en el predio identificado con RT 11170, ubicado en la localidad de Suba - Barrio Compartir; se evidenció que dentro de los límites del predio mencionado, específicamente en el sector de la Carrera 115 con Diagonal 146, existe un cultivo/huerta (ver fotografías) que corresponde a un proyecto de agricultura urbana liderado por algunas personas de la comunidad del sector, según lo manifestado por la misma comunidad.

Fotografía 1. Identificación de la huerta



Fotografía 2. Vista de la huerta



Cra 15 No 93 A-84 Of. 504
(+57) 1 – 745 1419 745 5382
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Así mismo, los representantes del *Grupo Comunitario Huerteria* (como se identificaron), se acercaron al personal de campo de la interventoría, suministrando una comunicación emitida por la Dirección Técnica De Administración De Infraestructura del IDU (la cual se adjunta al presente oficio), con radicado N° 20223750372491 del 24 de febrero de 2022, en la cual se indica que el espacio público ubicado en la carrera 115 con diagonal 146 se encuentra disponible para el proyecto agricultura urbana. Así mismo, en el transcurso del 17 de agosto de 2022, se recibió la comunicación con Radicado 2022JBB400000009302 del 05/03/2022 del Jardín Botánico, la cual se adjunta al presente oficio.

Contemplando las comunicaciones suministradas por la comunidad, el 17 de agosto de 2022 en el terreno, en conjunto con la supervisión del IDU y los representantes del grupo comunitarios se acordó que, en el marco del contrato IDU N° 520 de 2022, por el momento **no se adelantarán actividades en el área donde se localiza la huerta**; mientras se surte el proceso de aclaración de la situación jurídica del predio

De tal forma, esta interventoría solicita a la entidad, como ente responsable de la administración del predio, dar claridad sobre la validez de los documentos, indicar de manera formal el procedimiento a seguir, así como definir el alcance en la ejecución de las actividades en el sector del RT11170, con el fin de realizar el respectivo seguimiento.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: JAAG, ARM – Residente Social de Interventoría y residente técnico.
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 4 folio.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 504
(+57) 1 – 745 1419 745 5382
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., agosto 18 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Alcance radicado IDU No. 20225261297662 del 21 de julio 2022- Documentación hoja de vida residente SST Interventoría.

Estimados señores:

En atención al radicado del asunto, adjunto damos alcance a la documentación faltante de la Residente SST de Interventoría Yudy Margoth Aguilar Calderón.

- Certificación de inscripción – Consejo Nacional de Trabajo Social
- Certificación capacitación SGSST (50 horas)

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 2 folios.

Bogotá D.C., agosto 18 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión actas comité de seguimiento al contrato –IDU-520-2022 -IDU-523-2022- No.1 al 5.

Estimados señores:

Por medio de la presente, remitimos para su conocimiento y fines pertinentes, las actas de comité de seguimiento a los contratos IDU-520-2022 de Obra, IDU-523-2022 de Interventoría, debidamente suscritas por las partes.

Agradecemos a la Entidad la devolución de las mismas con las respectivas firmas de los supervisores IDU.

COMITÉ No.	FECHA
01	29 junio 2022
02	06 julio 2022
03	12 julio 2022
04	21 julio 2022
05	28 julio 2022

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM-Residente Técnico Interventoría
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 32 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., agosto 25 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión documentos personal de interventoría- contrato IDU-523-2022.

Estimados señores:

En cumplimiento de nuestros compromisos contractuales, por medio de la presente, remitimos los documentos de los profesionales que se listan a continuación, según lo estipulado en el capítulo 1 Obligaciones de la Interventoría Estudios Ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo-SST, numeral 6.

A la presente se adjuntan los siguientes documentos:

- Copia del contrato (laboral y /o prestación de servicios)
- Copia del certificado médico de aptitud laboral de ingreso
- Certificaciones de afiliación al sistema general de seguridad social integral del personal propuesto
- Notificación de riesgos
- Copia de la inducción del personal
- Formato de derecho de examen laboral de egreso

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

NOMBRE	CARGO
EDUARDO VALENCIA	Director de Interventoría
ALIX ROMERO	Residente de Interventoría
MARTHA FLECHER	Profesional Contable
JORGE ENRIQUE DIAZ LAVERDE	Especialista Tránsito Transporte
MARIA ALEJANDRA AGUILAR	Residente Ambiental
YUDY MARGOTH AGUILAR CALDERÓN	Residente SST
JOHANA ANDREA ARCINIEGAS GARCIA	Residente Social

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC-Residente SST Interventoría
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 99 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Técnica, Diligencia y Seguridad en Construcción

No. 20226261610942 de 26/8/2022 12:32:18
Remite: (CE/M) TECNUMEC DISEÑO DIAGNOSTICO
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Informes Técnicos

Bogotá D.C., agosto 26 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora control de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe mensual de Interventoría No.1 V1.

Estimados señores:

Remitimos para su conocimiento y fines pertinentes, el informe mensual de Interventoría No.1 versión 1 correspondiente al periodo del 21 de junio de 2022 al 31 de julio de 2022, para revisión de la entidad, el informe se presenta en formas separadas para cada uno de los componentes como se indica a continuación.

1. Componente Técnico
2. Componente Social
3. Componente SSI
4. Componente Ambiental

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: Alexis Valdivieso Técnico de Interventoría
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Javier y Abdenago Diaz Rojas javier.diaz@tecnumec.com
Ing. Heberth Fabián Cabrera Alvarez Director Técnico de Interventoría
Ing. Angela Tatiana Ortiz Jiménez angela.ortiz@tecnumec.com
Archivo.

Anexo: 1 CD

Cra. 69 No. 63C - 32
(+57) 1 - 745 1418 - 745 0367
(+57) 321 718 1736
tecnumec.javier@gmail.com
tecnumec@hotmail.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., 30 de agosto de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. **María Del Pilar Grajales Restrepo**
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: **Solicitud Aclaración Memorando OGA** sobre requerimientos de Hoja de Vida Residente SST de Obra – Contrato de Obra IDU 520-2022

Estimados señores:

El pasado 22 de junio de 2022, mediante memorando 20221750221533, la Oficina de Gestión Ambiental OGA enviado a la Dirección Técnica de Predios realizó las observaciones a la hoja de vida de la profesional para el cargo de Residente SST del Contrato de Interventoría IDU-523 de 2022, en los cuales, entre otras cosas solicitaba la "*1. Presentar la carta de intención en original firmada por el profesional especificando el número telefónico de contacto.*", observación que fue atendida por esta Interventoría en su momento, enviando el documento llamado "carta de intención" incluyendo datos de contacto de la profesional. Para referencia, se adjunta el memorando en cuestión.

Por su parte, el pasado 18 de agosto de 2022, el Contratista de Obra indicó el reemplazo del profesional Residente SST de Obra, remitiendo una hoja de vida de su reemplazo. Esta Interventoría en cumplimiento de sus funciones y teniendo presente las observaciones realizadas por la OGA en el memorando antes mencionado, solicitó al contratista de obra el mismo documento independiente de carta de intención, en los mismos términos solicitados por la Entidad a esta Interventoría.

El Contratista por su parte mediante radicado CS-DEM-IDU520-071 de 2022 radicado el 22 de agosto en Interventoría, indicó que en el formato de hoja de vida de la Entidad, cuenta con la carta de intención en su numeral 4 y a su vez, mediante comunicado CS-DEM-IDU520-076 de 2022 de fecha 24 de agosto el Contratista manifiesta que "*Al respecto, reiteramos que la carta de intención hace parte del formato de hoja de vida y fue enviada debidamente firmada por el profesional, conforme a los lineamientos del manual del IDU*"

Si bien, esta Interventoría comparte con el Contratista su apreciación de que un documento independiente para carta de intención no debería ser aplicable por cuanto no hace parte del contrato de obra ni de interventoría, pliego de condiciones, documentos del proceso ni de los Manuales del IDU vigentes durante la ejecución del contrato; ante el requerimiento específico de la OGA a la Interventoría mediante el memorando antes mencionado, solicitamos que la OGA nos aclare si se debe entregar o no la carta de intención indicando el número de teléfono de contacto del profesional SST de Obra y de Interventoría como un documento independiente de la carta de intención incluida dentro del formato de hoja de vida.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA G.
Director de Interventoría

Proyectó: EDC
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: Memorando 20221750221533 con dos (2) folios.

Bogotá D.C., agosto 29 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Alcance radicado No. 20225261513942**-** Remisión Informe mensual técnico No.1 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 24 de junio al 31 de julio de 2022.

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría y dando alcance al radicado IDU No. 20225261513942, remitimos el informe mensual técnico No.1 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 24 de junio al 31 de julio de 2022.

La información a continuación listada puede ser descargada por medio del link que se indica al final de este comunicado.

1. Informe de ejecución técnico de Interventoría No.1V1
2. 9 anexos

https://drive.google.com/drive/folders/11hi8NEXQAC-StXZboepUzGz61-EBo15O?usp=sharing

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM – Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabián Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., agosto 29 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Alcance radicado No. 20225261513942**-** Remisión Informe mensual Social No.1 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 24 de junio al 31 de julio de 2022.

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría y dando alcance al radicado IDU No. 20225261513942, remitimos el informe mensual Social No.1 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 24 de junio al 31 de julio de 2022.

La información a continuación listada puede ser descargada por medio del link que se indica al final de este comunicado.

1. Informe de Gestión Social de Interventoría No.1V1(incluidos anexos)

https://drive.google.com/drive/folders/19HGnp4cDLlNJJXdkZ6Gy2lmxWZQdlJ0c?usp=sharing

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAA – Residente Social de Interventoría
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabián Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., agosto 29 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Alcance radicado No. 20225261513942**-** Remisión Informe mensual SST No.1 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 24 de junio al 31 de julio de 2022.

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría y dando alcance al radicado IDU No. 20225261513942, remitimos el informe mensual SST No.1 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 24 de junio al 31 de julio de 2022.

La información a continuación listada puede ser descargada por medio del link que se indica al final de este comunicado.

1. Informe de Ejecución SST de Interventoría No.1V1
2. 3 anexos

https://drive.google.com/drive/folders/1Mr-NV5levgFtA7gWRC9uBM3u-BwQl0JO?usp=sharing

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC – Residente SST de Interventoría
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabián Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., agosto 29 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Alcance radicado No. 20225261513942**-** Remisión Informe mensual Ambiental No.1 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 24 de junio al 31 de julio de 2022.

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría y dando alcance al radicado IDU No. 20225261513942, remitimos el informe mensual Ambiental No.1 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 24 de junio al 31 de julio de 2022.

La información a continuación listada puede ser descargada por medio del link que se indica al final de este comunicado.

1. Informe Mensual Ambiental de Interventoría No.1V1
2. 6 anexos

https://drive.google.com/drive/folders/1duBMUxdoU0NbfZvGPIlQdhkSyWYbzRK6?usp=sharing

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAC – Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabián Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., agosto 29 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Radicación de ACTA No. 2 de Recibo Parcial No. 1 Contrato de interventoría

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, al presente adjuntamos la siguiente documentación debidamente suscrita, la cual hace parte del Acta No. 2 – Preacta 01:

1. Formato de radicación del acta en mención – consecutivo: 2330 de 29/08/2022 (1 folio).
2. Copia del ACTA No. 2 de Recibo Parcial No. 1 (2 folios).
3. FO-GF-23 - Anexo de distribución de costos para contratos de interventoría y estudios y diseños y consultoría (1 folio).
4. Factura No. 1647 (2 folios).
5. FO-EO-46 Cuadro de control financiero (2 folios).

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM-Residente de Interventoría
Revisó: EEVG
Anexo: ocho (8) folios
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabián Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Ingeniería y Gestión de Proyectos

Bogotá D.C., septiembre 02 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Arq. Mgs. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

No. 20228261688642 de 2/09/2022 11:14:42 a. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC DISEÑO DIAGNOSTICO
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 2 FOLIOS
Tr. Normal

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU 523 de 2022 Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1".

ASUNTO: Alcance Radicado No. 20225261524732 - Remisión de formato de radicación para ACTA No 2 de Recibo Parcial No. 1 Contrato de interventoría No.IDU-523 de 2022.

Cordial saludo.

Por medio de la presente se hace alcance a radicado relacionado en el asunto, con el fin de actualizar el formato de radicación del acta en mención.

Debido a que se subió otra proceso de radicación por problemas logísticos con la plataforma de pagos, al presente adjuntamos la siguiente documentación debidamente suscrita, la cual hace parte del Acta No. 2 - Pendula C1.

1. Formato de radicación del acta en mención – consecutivo: 2367 de 01/09/2022 (2 folios)

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ANA Residente Técnico en Interventoría
Revisó: SSVG
Anexos: Dos (2) folios
Copia a: (ing. Johnny Alexander Chaux Rodriguez - Residente Ambiental del proyecto - [illegible])
(ing. Nelson Patricio Cepeda Alonso - Email: [illegible])
(ing. Andrés Leonardo Pinto - Email: [illegible])
Archivo.

Cra 15 No 88 A 21 Of 601
(57)(1) - 7431413 - 7455302
(57)(1) 6112104
Servicios profesionales
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO

BOGOTÁ

FORMATO DE RADICACIÓN CUENTAS DE COBRO

Radicado IDU	-
Consecutivo	2467
Fecha	01/09/2022

I. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

Nombre o Razón Social: TECNOLOGIA DE NUEVAS SOLUCIONES COLOMBIA S A S NIT/CC/RUT: 830085831

Contacto: (601) 523-7722 Dirección: CR 15 93 A 64 IF 504

Correo Electrónico: [illegible] Teléfono: 6521625

II. CONCEPTO DE LA CUENTA DE COBRO

Tipo y Subtipo de Pago	Pago contratos de interventoria	Pagos mensuales - 2nd
Concepto	Acta 2 - Pago 02 - del 31/07/2022 a 30/08/2022 - contrato [illegible] 2022, cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y GESTION PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS - PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C. - GRUPO 1"	
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y GESTIÓN PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, PARA LA EJECUCION DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PUBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACION A CARGO DE LA DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS - PROYECTOS VARIOS EN BOGOTA D.C. - GRUPO 1	
Valor Cuenta de Cobro	$5,139,212.00	

III. VALIDACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

TRD	Documentos Presentados	Tipo	Novedad
114	Actas Declaración de costos para contratos	Copia	Digital
130	RUT	Copia	Digital
114	Otros	Copia	Digital
114	Otros	Copia	Digital
493	Certificación de EPS y obligaciones laborales	Copia	Digital
307	Factura - Cuenta de cobro	Original	Físico
114	Otros	Copia	Digital
114	Otros	Copia	Digital
319	Cuadro de control financiero	Copia	Digital
319	Cuadro de control financiero	Copia	Digital
819	RUT	Copia	Digital
114	Otros	Copia	Digital
14	Otros	Copia	Digital
502	Certificación de parafiscales y seguridad social	Copia	Digital
40	Certificación Bancaria	Copia	Digital
330	Cedula de ciudadanía	Copia	Digital
114	Otros	Copia	Digital
438	Actas de pago o certificado de recibo a satisfacción	Original	Físico

La persona abajo firmante en representación del contratista manifiesta con la suscripción del presente formato de cuenta, capacidad legal y profesional de conformidad con la Ley 43/1990, Decreto 2649 de 1993 y demás normas que la complementen o modifiquen. De igual forma con firma se declara igualmente bajo la gravedad de juramento que la información suministrada en la presente cuenta de cobro corresponde a la verdad y se ajusta a lo establecido en el Decreto 2150 de 1995 en concordancia con la Resolución 0340 de 2005 (hasta tanto entre en vigencia el SEC (Salvaguarda contractual)). Manifiesta bajo la gravedad de juramento que la información suministrada en la presente cuenta de cobro corresponde a la verdad y se ajusta a lo establecido en el Decreto 2150 de 1995 en concordancia con la Resolución 0340 de 2005 (hasta tanto entre en vigencia el SEC (Salvaguarda contractual)).

Firma Representante Del Contratista

Nombre: Emilio De La Ossa Quintero

Cargo: Representante Legal Tecnonuevo S.A.S.

Bogotá D.C., septiembre 02 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Radicación informes semanales de interventoría 5-6-7 y 8 del 25 de julio 2022 al 21 de agosto 2022.

Estimados señores, cordial saludo.

Por medio de la presente hacemos entrega de los siguientes informes semanales de Interventoría: 5-6-7 y 8.

Semana	Inicio	Fin
5	25 de julio 2022	31 de julio 2022
6	01 agosto 2022	07 agosto 2022
7	08 agosto 2022	14 agosto 2022
8	15 agosto 2022	21 agosto 2022

Gracias por su atención.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA G.
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexos: 59 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., septiembre 6 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Respuesta derecho de petición ciudadana María Jaramillo radicado IDU N° 20221851247022.

Estimados señores:

Por medio de la presente se remite para su conocimiento y fines pertinentes, la comunicación CS-DEM-IDU520-093-2022 remitida a esta Interventoría por el Consorcio Obras 2022, en la cual el Contratista presenta el reporte de las actividades adelantadas en el predio ubicado en la Tv 3 N° 84 A 97 correspondiente al RT 47618, con lo cual se da atención a la solicitud presentada por la ciudadana María Jaramillo mediante derecho de petición radicado IDU N° 20221851247022.

El reporte adjunto. contiene la descripción de las actividades realizadas con su correspondiente registro fotográfico y el acta suscrita por el Contratista el 29/08/2022, firmada a conformidad por la señora Rosmery Márquez, delegada y autorizada por la ciudadana María Jaramillo para recibir y verificar las reparaciones realizadas.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría.
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 6 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., septiembre 8 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión solicitud Colegio Tibabuyes Universal de Suba – RT N° 6999

Estimados señores:

Por medio de la presente, se remite a la entidad para los fines pertinentes, comunicado recibido el 07/09/22 a través del correo electrónico del Consorcio Obras 2022, con solicitud por parte del Colegio Tibabuyes Universal de Suba, ubicado en la Carrera 118 No 136 A 14, cuya dirección corresponde a zona aledaña al RT N° 6999, en el cual actualmente el Consorcio Obras 2022 adelanta actividades en el marco del Contrato IDU N° 520 de 2022.

La carta presentada por la institución educativa, hace referencia a la solicitud de autorización al IDU como entidad a cargo de la administración del RT en referencia, para el uso por parte del colegio de una parte de la zona verde, para recreación y descanso de los estudiantes del establecimiento.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría.
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 3 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., septiembre 9 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Respuesta derecho de petición radicado IDU 20221851562412 – Marisol Penagos Barrio Pantanito.

Estimados señores:

Por medio de la presente, se remite a la entidad para los fines pertinentes, el comunicado CS-DEM-IDU520-116-2022 previamente revisado por esta Interventoria, el cual fue radicado por el Consorcio Obras 2022 en el presente día, con la respuesta al derecho de petición radicado IDU N° 20221851562412 interpuesto por la ciudadana Marisol Penagos.

Es importante mencionar que dando cumplimiento al acuerdo realizado el pasado 2 de septiembre de 2022, entre el Consorcio Obras 2022 y la ciudadana Marisol Penagos, el día de hoy a las 8.30 am, el personal técnico y social del Contratista y de la Interventoría, hicieron presencia en el predio ubicado en la Kr 15 No. 163B-06 para realizar el levantamiento del acta de vecindad.

Esta visita se realizó a satisfacción con el acompañamiento de la señora Martha Sánchez propietaria del predio en referencia, quien al finalizar el levantamiento firmó el documento del acta de vecindad y a quien se le informó que, en el transcurso de los siguientes días, una vez se surta el proceso de revisión y obtención de todas las firmas requeridas en el acta, se le realizará entrega por parte del Contratista de una copia del documento suscrito.

Como evidencia del levantamiento se presenta registro fotográfico:

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

	
Fotografía 1. Levantamiento acta de vecindad en local comercial 1 ubicado en el predio de la Kr 15 No. 163B-06	**Fotografía 2. Levantamiento acta de vecindad en local comercial 2 ubicado en el predio de la Kr 15 No. 163B-06**
	
Fotografía 3. Levantamiento acta de vecindad en parte interna del predio de la Kr 15 No. 163B-06	**Fotografía 4. Levantamiento acta de vecindad en zona de fachada del predio de la Kr 15 No. 163B-06**

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría.
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 4 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Arquitectura y Gerencia de proyectos

REF: I-XI-023-2022-162
Atención observaciones comunicado OGA 20221751477301

Bogotá D.C., septiembre 13 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

No. 20226261033482 de 14/09/2022 4:18:50 p. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC DISEÑO DIAGNOSTICO
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Normal

REFERENCIA: Contrato de interventoría No. IDU-522 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTREN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado OGA 20221751477301 - Plan de Acción de la Interventoría PAE V0.

Estimados señores:

En atención a las observaciones realizadas en su comunicado OGA 20221751477301, adjunto se remite debidamente ajustado el Plan de acción de la Interventoría en su V1, como se indica a continuación:

PAI – COMPONENTE AMBIENTAL

1. **Validar Listado de Tablas el cual no corresponde con lo enunciado.**

 Se atiende la observación realizada, se ajusta el listado de tablas.

2. **Tabla 3 y numeral 4.2 actualizar, incluir radicados de aprobación de los profesionales relacionados. Listado de Tablas el cual no corresponde con lo enunciado.**

 Se atiende la observación realizada, se da alcance a la observación incluyendo en el anexo No.2 los comunicados de los profesionales del componente SSTMA, se aclara que, a la fecha de elaboración de la versión anterior del documento PA, no se contaba con dichas aprobaciones.

3. **Tabla 3 y Organigrama de Interventoría incluir dedicación de personal según pliegos.**

 Se atiende la observación realizada, se modifica la tabla 3 del documento y el anexo 1 del documento.

4. **Tabla 4 y Anexo 4 incluir formatos aplicables a la ejecución del proyecto, incluyendo formatos SDA establecidos en Res. 1115 de 2012 y Res. 932 de 2015.**

 Se atiende la observación realizada y se aclara que la tabla 4 no hace referencia a la totalidad de formatos aplicables, la tabla 4 del proyecto hace referencia a la metodología paso a paso de

Cra. 5 No. 34-05 Of. 604
(+571) – 601 7016 Ext 1607
(+571) 321 214 4629
contacto@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

verificación de cumplimiento ambiental. Se incluyó la totalidad de formatos aplicables en el numeral 7.4 y el anexo 4 del documento.

5. **Tabla 5 actualizar, cto relacionado no corresponde al proyecto.**

 Se atiende la observación realizada, se modifica el contenido de la tabla 6.

6. **Numeral 11 validar conforme lo establecido en Manual de seguimiento Amb y SST. La responsabilidad de los comités corresponde a la interventoría.**

 Si bien, el desarrollo de los comités es responsabilidad de la interventoría, la entidad ha dado la directriz de ejecución de los mismos, con la periodicidad establecida por la supervisión técnica y la necesidad que considere la misma. En este sentido, el acápite de comités es ajustado atendiendo la información anteriormente mencionada.

7. **Tabla 7 validar información respecto al PDC relacionado, teniendo en cuenta el alcance del cto.**

 Se tiene en cuenta los informes de ocasión inherentes a los actos administrativos de permisos ambientales, debido a que, se ha evidenciado en las diferentes visitas a las áreas de influencia del proyecto, la posibilidad de requerir el trámite de permiso y/o aprovechamiento silvicultural (a la fecha esta información no se ha determinado definitivamente), razón por la cual se tiene en cuenta los informes de ocasión, en caso de requerir tramitar un permiso ambiental.

8. **Incluir indicadores establecidos por SDA Res. 932-2016**

 Se atiende la observación realizada, se incluye capítulo de indicadores de manejo de RCD.

9. **Descripción de las actividades A&SST que la interventoría realizará al interior de su organización durante la ejecución de su contrato. Incluir el cronograma respectivo.**

 Se atiende la observación realizada, se incluye numeral 18 y anexo 8.

10. **Especificar programación de auditorías al contratista de obra.**

 El proceso de auditoría al contratista no corresponde a las responsabilidades de la interventoría, el seguimiento a todas las actividades documentales y de obra ejecutadas por la interventoría a ejecutar con parte de la interventoría se encuentran especificadas en el documento PA, las auditorías al contratista de obra las debe realizar un ente calificado para dicho fin y ajeno al contrato.

 Las auditorías que llevará a cabo la interventoría se especificarán en el Anexo 7 SGSS , cuyo Anexo 22 corresponde a Auditoría y Revisión, de acuerdo a lo especificado en el numeral 9.8 del documento.

11. **Presentar cronograma de actividades y capacitaciones de interventoría.**

 Se atiende la observación realizada, incluyendo numeral 18 y anexo 8.

Cra 16 No 95-84 Of. 504
(+57) 1 - 743 1416 - 743 5362
(+57) 321 214 4759
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

PAI – COMPONENTE SST

1. **Incluir la metodología que se utilizara para cumplir con las funciones y alcance del contrato en el componente SST. (En el numeral 5, solo se relaciona el componente ambiental).**

 Se atiende la observación realizada, en el item 5.2 del documento.

2. **Relacionar los formatos IDU aplicables.**

 Se atiende la observación realizada, se adjuntan formatos IDU aplicables en carpeta anexo 4.

3. **Verificar los datos de la tabla 5 y numeral 8 se relaciona un contrato que no aplica para el proyecto IDU.**

 Se atiende la observación realizada, ajustándose el documento.

4. **En el numeral 6.3 relacionar el contenido de los informes mensuales SST, relacionar anexos, formatos, etc.**

 Se atiende la observación realizada, en el capitulo 10 se incluye toda la información sobre los informes SST.

5. **Relacionar en el documento PAI el componente SST y Residente SST si los ítems aplican para todos los componentes. (Solo se relaciona el componente ambiental, tener en cuenta que el PAI es un documento en conjunto y aplicable a todos los componentes)**

 Se atiende la observación realizada, ajustándose el documento.

6. **Incluir el oficio de aprobación de las hojas de vida del personal ambiental y SST de la interventoría, de igual forma adjuntar copia de los contratos y de certificaciones de afiliación de seguridad social integral del personal aprobado.**

 Se atiende la observación realizada, se adjuntan oficios de aprobación del personal ambiental y SST de la interventoría en la carpeta anexo 2.

SG-SST

1. **Verificar que el documento venga actualizado para las condiciones del contrato, se relaciona en el encabezado mayo de 2020, adicionalmente presentar el documento debidamente firmado.**

 Se atiende la observación realizada, actualizando las fechas en el documento, se ajustó la información para las condiciones del contrato.

2. **El personal relacionado en la tabla de distribución del personal, no es consecuente con el personal requerido para el contrato IDU 523 de 2022.**

 Se atiende la observación realizada, se revisó y ajustó la tabla de distribución del personal en el numeral 7.1.3 estructura organizacional

3. **Se presenta el Manual de funciones para cargos que no aplican en el contrato IDU 523 de 2022.**

Calle 15 No 93A-84 Of. 604
(+57) 1 – 743 1474 – 743 5567
(+57) 321 214 4020
contacto.pavimentos@tecnumec.com
licitaciones@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Se atiende la observación realizada, se efectuó el ajuste de los perfiles y responsabilidades para el coordinador; se anexa en la carpeta del anexo 2.

4. **Remitir la matriz de identificación de peligros actualizada de acuerdo a las condiciones del proyecto IDU 523 de 2022.**

 Se atiende la observación y se realizó la actualización de la matriz teniendo en cuenta las condiciones del proyecto, en carpeta anexo 3.

5. **Incluir el profesiograma de la empresa.**

 Se atiende la observación realizada, incluyendo el profesiograma en carpeta anexo 14.

6. **Relacionar los indicadores de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019.**

 Se atiende la observación realizada, se incluyeron indicadores de acuerdo a la Resolución 0312 de 2019, en carpeta anexo 20.

7. **Incluir documentos del Copasst y Comité de Convivencia Laboral.**

 Se atiende la observación realizada, se incluyeron documentos en carpetas anexos 10 y 11.

8. **Presentar el procedimiento de ingreso e inducción del personal, incluyendo notificación de riesgos.**

 Se atiende la observación realizada, se incluyó el procedimiento de inducción, capacitación y entrenamiento en carpeta anexo 7.

9. **Presentar el programa de auditorías.**

 Se atiende la observación realizada, se incluyó programa de auditorías en carpeta anexo 22.

10. **Relacionar los certificados de competencia (si aplica).**

 No aplica.

11. **Adjuntar el procedimiento de requisitos legales y matriz.**

 Se atiende la observación realizada, se incluyó el procedimiento de requisitos legales y matriz legal, en carpeta anexo 4.

12. **Relacionar los certificados de competencia (si aplica).**

 No aplica.

13. **Presentar el programa de auditorías.**

 Se atiende la observación realizada, se incluyó programa de auditorías en carpeta anexo 22.

14. **Incluir el procedimiento de comunicación de incidentes/accidentes al IDU (Formatos, contactos, tiempos y soportes).**

Cra 13 No 85 A-44 Of 404
(+57) 1 - 743 1416 - 746 5369
(+57) 321 514 4278
tecnumec@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá–Colombia

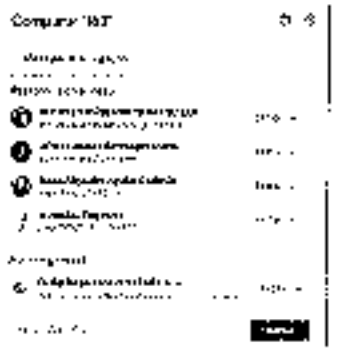
Se atiende la observación realizada, se incluyó el procedimiento de comunicación de incidentes/accidentes, en carpeta anexo 21.

15. **Adjuntar los procedimientos, formatos y soportes del SG-SST de acuerdo a lo relacionado en el Manual del mismo.**

Se atiende la observación realizada, se revisó y ajustó el documento, se incluyeron todos los formatos, soportes y procedimientos relacionados en el documento SGSST

Debido a lo pesado de la información, se comparten en carpeta de Google drive, sin restricción de acceso:

https://drive.google.com/drive/folders/1SSCrlZqW_0xkjyIrsFELIzreRzxqbCn9?usp=sharing



(la información compartida corresponde a la del DVD radicado) con acceso a los profesionales de la entidad relacionados en los siguientes correos:

Correo electrónico: [redacted]

Correo electrónico: [redacted]

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: [redacted]
Revisó: [redacted]
Copia a: [redacted]
Archivo
Anexo: DVD (1)

[redacted]
(601) [redacted]
(601) 211 214 4520
[redacted]
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión Constructiva

REG-GDJ-523-2022-167
Remisión SGSST Obra 520

Bogotá D.C., septiembre 14 de 2022

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Maria Del Pilar Cajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoria
Ciudad

No. 20229261033682 de 14/09/2022 4:21:39 p. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC DISEÑO DIAGNOSTICO
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Normal

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU 521 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C, GRUPO 1"

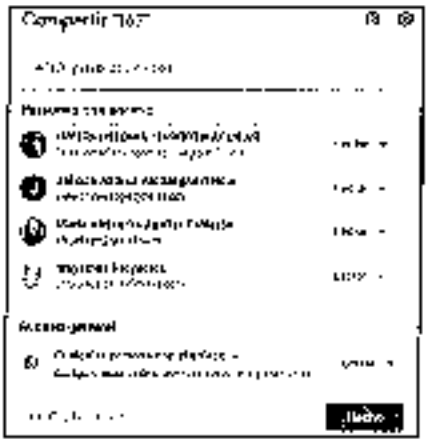
ASUNTO: Remisión SGSST contrato de obra IDU-520-2022.

Estimados señores

Para su información y fines pertinentes, se remite a ustedes el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST del contrato de obra IDU 520 2022, el cual fue aprobado por Interventoría radicado No. 20229261096872, dando cumplimiento al capítulo I- OBLIGACIONES DE LA INTERVENTORÍA ESTUDIOS AMBIENTALES Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO-SST, numeral 2.

Debido a tamaño de la información, se comparten en carpeta de Google drive, sin restricción de acceso:

https://drive.google.com/drive/folders/1sXqWsdvdOmpvVzqIL-MvIrGaE6Kst2zO?usp=sharing



Carrera 69 No. 64J - 09
(+601) 7 43 10 [illegible] 7455852
(+57) 321 917 4738
[illegible]
www.tecnumec.com
Bogotá–Colombia

TECNUMEC

REG-EXT-573-2022-167
Remitido: 5/8/22 Obra 69

[la información compartida corresponde a la del DVD radicado] con acceso a la profesional de la entidad relacionada en el siguiente correo:

Correo electrónico: eloy.quraguñidu...

Cordialmente,

EDISON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: YLP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Jeremy Alejandro Jaua Restrepo. E-mail: ...
Ing. Nelson Adrián Cepeda Álvarez. E-mail: ...
Ing. Andrea Hernández Peña. E-mail: ...
Archivo
Anexo: DVD (1)

Dirección BOGOTÁ-BOYACÁ
(+57) 1 - 7451415 - 7455390
(+57) 321 214 4780
...
www.tecnumec.com.co
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., septiembre 15 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado OGA 20221751506891- Respuesta al radicado IDU 20225261299442 del 21/07/2022. Hoja de vida Residente SST del contrato de obra 520 de 2022.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto, se adjuntan los documentos del señor Helbert Delio Culma García aclarando que, hasta el 12 de agosto 2022 desempeñó su cargo como residente SST de obra.

Se adjuntan los siguientes documentos:

- Contrato
- Certificado a ARL
- Certificado de EPS
- Certificado a AFP
- Examen médico ocupacional
- Inducción
- Notificación de Riesgos
- Carta de renuncia
- Paz y salvo
- Liquidación de prestaciones sociales

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: YMAC-Residente SST de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Leidy Johana Quiroga Lasso. E-mail: leidy.quiroga@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 17 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., septiembre 16 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención radicado IDU No. DTDP 20223251410921 del 17 de agosto de 2022.

Respetada Directora Técnica de Predios:

Dentro del marco de nuestras obligaciones contractuales como interventores del contrato de obra antes mencionado, a continuación, procedemos a rendir nuestro concepto en relación con la solicitud del Consorcio Obras 2022, para que esa entidad autorice tanto la cesión parcial de la participación que ICSSA S.A.S., tiene en esa organización empresarial, como la cesión total de la participación del consorciado BETCOM INGENIERÍA S.A.S., a favor de la sociedad INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.

1. HECHOS RELEVANTES

1.1. EL IDU adelantó la Licitación Pública número IDU – LP -SGDU – 035 -2021, con el fin de contratar la "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTÁ D.C. – GRUPOS 1."

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

1.2. Con el fin de participar en este proceso de selección objetiva de contratistas estatales, el Consorcio Obras 2022 presentó su oferta, que resultó siendo la adjudicataria del contrato estatal de obra IDU – 520 – 2022.

1.3. Conforme la propuesta presentada a consideración del IDU, asunto que, por supuesto fue tenido en cuenta para su correspondiente evaluación y la adjudicación del contrato, el consorcio Obras 2022, está integrado de la siguiente forma:

a) ICCSA S.A.S., con una participación del setenta por ciento (70%).

b) BETCOM INGENIERÍA S.A.S., que ostenta una participación del veinticinco por ciento (25%).

c) A2G GROUP LTDA., miembro del consorcio con una participación del cinco por ciento (5%).

1.4. Teniendo en cuenta, entre otras, dicha forma de integración del consorcio, fue avaluada la oferta y adjudicado el contrato IDU – 520 – 2022, celebrado el 26 de abril de este año.

1.5. El acta de inició del contrato se firmó el pasado 24 de junio.

1.6. Mediante su comunicación del 11 de julio de 2022, identificada con la radicación IDU 20225261247 del día siguiente, el consorcio contratista le solicita al Idu autorizar la cesión parcial de la participación que tiene la firma ICSSA S.A.S., en un porcentaje equivalente al (20%), y la cesión total de la participación correspondiente a BETCOM INGENIERÍA S.A.S., (25%), a favor del cesionario INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S., de modo tal que el Consorcio Obras 2022 quedaría integrado de la siguiente manera:

a) ICCSA S.A.S., cincuenta por ciento (50%).

b) INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S: cuarenta y cinco por ciento (45%).

c) A2G GROUP LTDA., miembro del consorcio con una participación del cinco por ciento (5%).

2. ANÁLISIS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA:

Teniendo en cuenta los hechos anteriores, esta Interventoría emite su concepto en los siguientes términos:

2.1. LA CESIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE UN MIEMBRO DEL CONSORCIO EN FAVOR DE UN TERCERO IMPLICA LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO EN VIRTUD DE LA CUAL SE SUSTITUYE UNA DE SUS PARTES.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

A voces del artículo 7 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, el consorcio es la unión de dos o más personas, quienes "*en forma conjunta presentan una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato*".

A su turno, el artículo 41 del Estatuto de Contratación, en lo atinente a la cesión del contrato, señala: "*Los contratos estatales son intuito personae (sic) y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin la previa autorización escrita de la entidad contratante.*"

Si bien la figura de la cesión como tal no se encuentra definida en la citada Ley 80 de 1.993, en razón de lo establecido en sus artículos 13, 32 y 40, resultan aplicables los artículos 887 a 896 del Código de Comercio (C de Co), pero no en su todo, dado que, en razón de que los contratos estatales, como lo previó el artículo 41, se celebran en razón de las calidades personales del contratista, de todos modos no existe excepción legal a la necesidad de la autorización previa y escrita del contratante para que se lleve a cabo la cesión.

Así las cosas, como quiera que la cesión del contrato fue definida en el artículo 887 del C de Co., en los siguientes términos:

> "*ARTÍCULO 887. En los contratos mercantiles de ejecución periódica o sucesiva cada una de las partes podrá hacerse sustituir por un tercero, en la totalidad o en parte de las relaciones derivadas del contrato (…)*"

La jurisprudencia de la Sección Tercera (3ª) se ha referido a esta en los siguientes términos[1]:

> "*Por su parte, un tercero puede ocupar la posición de uno de los contratantes iniciales mediante la denominada `cesión de la posición contractual' o más escuetamente 'cesión del contrato', que consiste fundamentalmente en que se*

[1] Consejo de Estado, sentencia del 26 de marzo de 2014, proferida por la Subsección C de la Sección Tercera dentro del expediente 22831.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

trasladan al tercero el conjunto de derechos y obligaciones que estaban a favor y a cargo de la parte contractual que es sustituida."

Ahora bien, abordando el tema ya de cara a la cesión de la participación de uno o varios consorciados en el consorcio contratista, precisamente teniendo en cuenta que fue precisamente en razón de las condiciones acreditadas de manera conjunta por todos sus miembros al presentar la oferta que el contrato les fue adjudicado y, además, que estos son obligados solidarios del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato, no cabe duda de que la cesión es una modificación contractual en virtud de la cual se sustituye la parte contratista del contrato, tal y como en reciente sentencia lo explicó la sub sección A de la Sección Tercera del Honorable Consejo de Estado.

Dijo en aquella oportunidad tan Alta Autoridad de Justicia[2]:

"(…) lo cierto es que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 ibídem, estas figuras asociativas no constituyen sujetos de derechos y obligaciones distintos al de sus integrantes, pues, además de que la ley no les dio tal condición, se trata de un contrato de colaboración en el que cada uno de ellos conserva su independencia. En ese sentido, en ese mismo artículo se estableció que son los miembros del consorcio los que responden solidariamente por todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato y que los hechos y las omisiones que se presenten en desarrollo de la propuesta y del contrato, los afectan a todos.

"El referido artículo 7 de la Ley 80 de 1993 también prevé que el consorcio supone la unión de dos o más personas para presentar de manera conjunta una misma propuesta tendiente a la adjudicación; por tanto, la evaluación recae sobre las condiciones objetivas que juntos logren demostrar. De esa manera, si su propuesta es la mejor, el contrato se celebra en consideración a las características especiales que de esa conjunción de esfuerzos surgió, lo que, a su vez, explica por qué en el

[2] Consejo de Estado, sentencia del 19 de febrero de 2021, proferida por la Subsección A de la Sección Tercera dentro del expediente 46.311.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

inciso tercero del artículo 9 de la Ley 80 de 1993 se prohibió expresamente la cesión entre quienes integren un consorcio o unión temporal, pues admitirlo supondría desmejorar la propuesta a la cual se adjudicó el contrato, en desmedro del deber de selección objetiva y, por tanto, en contra del interés general.

"Este mismo razonamiento es el que lleva a concluir que si uno o varios de los integrantes de un consorcio pretende ceder su participación en ese esquema de colaboración a un tercero, se imponga la necesidad de que, en los términos del ya referido inciso tercero del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, la entidad pública contratante deba aceptar previamente dicha cesión, pues, al alterar la composición del consorcio, se alteran también las condiciones especiales en virtud de las cuales se celebró el negocio jurídico y, por esa vía, termina por sustituirse una de las partes del contrato."

De lo antes expuesto se puede arribar a las siguientes conclusiones:

1) Que la cesión de la participación de uno o varios miembros del consorcio contratista, a favor de un tercero, está permitida por la ley y para ello se requiere el permiso previo y escrito de la entidad contratante.

2) Que la cesión es una modificación contractual en virtud de la cual se sustituye la parte contratista.

2.2. LA AUTORIZACIÓN DE LA CESIÓN ES UN ACTO CONTRACTUAL DE LA CONTRATANTE QUE DEBE ESTAR PRECEDIDO DE LA VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL CESIONARIO Y ADEMÁS DEL RESPETO AL PRINCIPIO DE SELECCIÓN OBJETIVA.

Un cambio en la composición del consorcio obliga a la entidad a verificar, para efectos de su beneplácito o negativa a la cesión, que por razón de ella no se afecte el interés general inmerso en toda su actividad contractual, lo que se manifiesta no solo en verificar que con la entrada del cesionario no se desmejoran las condiciones bajo las cuales fue adjudicado el contrato, es decir, no bastaría simplemente con corroborar que con esta modificación, de todos modos el consorcio cumple con las exigencias del Pliego, lejos de ello, de lo que se trata es de analizar si

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

en razón de su nueva composición, el contratista está en igual o mejor condición de ejecutar el contrato, lo que en se traduce, en nuestro concepto, en que la oferta, objetivamente hablando y teniendo en cuenta la cesión, debe ser igual o mejor a la que fue evaluada primigeniamente.

Lo anterior en los términos del Honorable Consejo de Estado[3]:

> *"Y es que es tan importante la característica de los contratos estatales consistente en que son catalogados 'intuitu personae', que la entidad contratante debe observar, bajo su potestad discrecional pero objetiva, teniendo en cuenta o el estudio de conveniencia de la obra, los pliegos de condiciones o disposiciones que lo regule o reglamente, que el tercero, quien ostente la nueva posición contractual, cumpla con el objeto del contrato, por cuanto se encuentra de por medio el interés general.*
>
> *"Para el efecto, se ha establecido que la autorización previa y por escrito por parte de la entidad contratante de la cesión que se pretenda realizar del contrato, exige que la propia entidad estudie si el futuro cesionario cumple con ciertos requisitos necesarios para la consecución del objeto del contrato. Para el efecto, la cesión i) debe recaer en un tercero; ii) el cesionario debe tener capacidad jurídica para continuar con la ejecución del objeto contractual y no estar incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar y por último iii) debe contar con una capacidad técnica, económica y financiera suficiente para cumplir con las obligaciones y el objeto del contrato estatal.*
>
> *"Respecto del primero, debe entenderse que tercero, en términos generales, será aquél diferente a la persona contratista (persona jurídica, natural o integrantes de unión temporal o consorcio) y de la entidad estatal.*
>
> *"En cuanto al segundo requisito, es importante recordar que el tercero, quien potencialmente sería cesionario del contrato, asume la posición contractual del cedente dentro del contrato estatal y por lo tanto, las disposiciones, los pliegos de*

[3] Consejo de Estado, sentencia del 16 de marzo de 2015, proferida por la Subsección C de la Sección Tercera dentro del expediente 31.619.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

condiciones y el contrato mismo serán aplicables a quien asuma la nueva posición contractual, porque implica que cumple con las mismas calidades que el contratista cedente."- Se ha subrayado.-

Refuerza aún más la conclusión en el sentido de que las condiciones de ejecución del contrato que surgen como consecuencia de la cesión deben ser iguales o mejores a las que fueron ofertadas dentro del proceso de selección, el hecho de que el principio de selección objetiva también debe ser observado frente a este acto contractual, de modo tal que la cesión en modo alguno podría conllevar su desconocimiento, lo que ocurriría si, por ejemplo, a pesar de que el consorcio, con su nuevo integrante, cumple con los requisitos del pliego, si hubiera presentado su oferta bajo estas nuevas condiciones en su conformación, su evaluación no le habría otorgado el primer (1er) lugar en la licitación.

La anterior afirmación tiene sustento en lo dicho por la jurisprudencia en los siguientes términos[4]:

"*Adicionalmente es importante destacar que el proceso de cesión del contrato y las exigencias que se le impongan al tercero, no pueden alterar ni burlar los procedimientos de selección del contratista, en otras palabras, la figura de la cesión de contrato, no puede servir como instrumento para desviar las obligaciones que tiene la entidad contratante del cumplimiento de los parámetros de la selección objetiva.*

"La administración contratante al analizar la posibilidad o no de autorizar la cesión del contrato, debe observar por ejemplo, el tipo selección a que se llegó al contrato estatal, el tipo de contrato a ceder; el porcentaje de ejecución del contrato, todo porque teniendo en cuenta que los contratos estatales son 'intuitu personae' las calidades del tercero que asumirá la posición contractual del contratista, deben ser similares a las de éste último, por cuanto el fin de la contratación estatal es el cumplimento del objeto del contrato del interés general."

4 Ver pie de página número 3.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Todo lo anterior nos permite señalar que la recta inteligencia de la cláusula cuarenta (40ª) del contrato de obra, conforme la jurisprudencia ya citada, no se agota con la simple verificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del consorcio teniendo en cuenta el cesionario, puesto que lo que se debe comprobar por la entidad al momento de analizar si autoriza o no la cesión, como allí bien se indica, es que se mejoren las condiciones de ejecución del contrato frente a aquellas inicialmente propuestas a la entidad, lo que asegura la primacía del interés general y el respeto al principio de selección objetiva.

3. CONCLUSIONES.

Con fundamento en todo lo anterior, es posible arribar a las siguientes conclusiones aplicables al momento en el cual la entidad decida acerca de la procedencia de la cesión, lo que en el fondo se traduce, entre otras, en una evaluación de las condiciones jurídicas, financieras y técnicas de sus oferentes, proponentes y contratistas para efectos de permitirles ser o integrar una parte de la relación negocial, inclusive en relación con las otras ofertas presentadas dentro de la licitación pública que antecedió el contrato de obra, asunto que escapa al ámbito de nuestras obligaciones como interventores del contrato de obra, máxime si se tiene en cuenta que la decisión también pende de otros factores tales como, por ejemplo, no compartir las razones de la cesión o no tener, por otras razones, interés en ella.

a) Que la cesión de la participación de uno o varios miembros del consorcio contratista, a favor de un tercero, está permitida por la ley y para ello se requiere el permiso previo y escrito de la entidad contratante.

b) Que la cesión es una modificación contractual en virtud de la cual se sustituye la parte contratista.

c) Que las condiciones de ejecución del contrato que surgen como consecuencia de la cesión deben ser iguales o mejores a las que fueron ofertadas dentro del proceso de selección.

d) Que el principio de selección objetiva también debe ser observado frente al acto contractual de la cesión.

En los términos anteriores dejamos rendido el concepto solicitado.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Cordialmente,



EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS

Representante Legal

Proyectó: DFRC-Especialista Legal de Interventoría
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., septiembre 19 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Radicación informes semanales de interventoría 9 y 10 del 22 de agosto 2022 al 04 de septiembre 2022.

Estimados señores, cordial saludo.

Por medio de la presente hacemos entrega de los siguientes informes semanales de Interventoría: 9 y 10.

Semana	Inicio	Fin
9	22 agosto 2022	28 agosto 2022
10	29 agosto 2022	04 septiembre 2022

Gracias por su atención.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA G.
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexos: 40 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-IDU-523-2022-178
Remisión actas comité

Bogotá D.C., septiembre 19 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión actas comité de seguimiento al contrato –IDU-520-2022 -IDU-523-2022- No.6- 7.

Estimados señores:

Por medio de la presente, remitimos para su conocimiento y fines pertinentes, las actas de comité de seguimiento a los contratos IDU-520-2022 de Obra, IDU-523-2022 de Interventoría, debidamente suscritas por las partes.

Agradecemos a la Entidad la devolución de las mismas con las respectivas firmas de los supervisores IDU.

COMITÉ No.	FECHA
06	04 agosto 2022
07	24 agosto 2022

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM-Residente Técnico Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 13 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., septiembre 19 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado OGA 20221751507681- respuesta al radicado IDU 20225261524052 Informe mensual SST No.1 Versión 0.

Estimados señores:

En atención a las observaciones realizadas en su comunicado OGA 20221751507681, adjunto se remite debidamente ajustado el informe mensual SST No.1 V2 como se indica a continuación:

1. **Radicar el documento completo y en PDF. (debe quedar en el sistema Orfeo).**

 Se atiende la observación realizada, se radica el documento completo en PDF por radicación WEB IDU, de acuerdo al tamaño permitido de 7MB, se divide en 21 partes; para un total de 496 folios.

2. **En el numeral 2, relacionar el número del radicado IDU con el que fue remitido el MAO aprobado por la interventoría a la Entidad.**

 Se atiende la observación realizada en el numeral 2 y se relaciona el Número radicado IDU con el cual fue remitido el documento a la Entidad.

3. **En la tabla del numeral 3, relacionar los radicados IDU de los documentos que fueron remitidos a la Entidad.**

 Se atiende la observación realizada y se relacionan los radicados IDU de los documentos remitidos a la entidad.

4. **Incluir un numeral con la información de la interventoría en cumplimiento del SG-SST. (Inducciones, exámenes médicos, accidentalidad, copasst, CCL, indicadores, inspecciones, etc).**

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Se atiende la observación realizada, en el capítulo 4 ACCIONES DE LA INTERVENTORIA DEL MANEJO SST, numeral 12 se incluye la información de la interventoría en cumplimiento del SG-SST

5. **Los datos relacionados de cantidad de personas en el formato 25, anexo 1-4 y 5, no es consecuente con lo indicado en el resumen del informe y formato 83 (Inducciones, pago SSI, exámenes médicos, HHT, etc).**

 Se atiende la observación realizada y se ajustó el formato 25, anexo 1-4 y 5, con base en lo reportado en el formato 83.

6. **La certificación de la empresa JPC INGENIERIA, se debe presentar por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal, de acuerdo a lo indicado en el Manual de Interventoría.**

 Se atiende la observación realizada y se adjunta certificación de la empresa JPC INGENIERIA con la firma del Representante Legal, en carpeta anexo 1 CONTRATISTA DE OBRA GESTION SOBRE MAO-SGSST, subcarpeta 1.5 CERTIFICACION REVISOR FISCAL – RL.

7. **Presentar la Certificación del Revisor Fiscal y/o Representante Legal de los trabajadores: Monica Jimena Guerra y Diego Alexander Osorio, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Interventoría.**

 Se atiende la observación realizada y se adjunta firmada por el R/L YAMIL MONTENEGRO de la empresa CONSORCIO OBRAS 2022, en carpeta anexo 1 CONTRATISTA DE OBRA GESTION SOBRE MAO-SGSST, subcarpeta 1.5 CERTIFICACION REVISOR FISCAL – R*L*.

8. **En el formato 83 de la interventoría relacionar el examen médico del trabajador Pedro de la Ossa y la fecha de pago de seguridad social integral para el periodo del informe.**

 Se atiende la observación realizada y se incluyó fecha del examen médico y la fecha de pago de seguridad social integral, en el formato 83, carpeta anexo 2 GESTION DE LA INTERVENTORIA SOBRE EL PAI-SGSST, subcarpeta 2.1 FORMATO IDU FO-AC-83 INTERVENTORIA.

9. **En el formato 83 del contrato de interventoría se relaciona para los trabajadores por OPS fecha de ingreso del 23 de junio, lo cual no es consecuente con las fechas de los certificados de afiliación a la ARL.**

 Se atiende la observación realizada y se realizaron los ajustes solicitados en el formato 83, carpeta anexo 2 GESTION DE LA INTERVENTORIA SOBRE EL PAI-SGSST, subcarpeta 2.1 FORMATO IDU FO-AC-83 INTERVENTORIA.

10. **Presentar la certificación de afiliación a la EPS de David Rojas como cotizante.**

 Se atiende la observación realizada, se verifica el certificado de afiliación, donde se aclara que el señor Davis es segundo cotizante. En la certificación se evidencia en la casilla de cotiza si o no y aparece SI.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

830.113.831-0

CERTIFICA

ANTIGUEDAD Y SEMANAS COTIZADAS POS

Que el (la) Señor(a) CLAUDIA MARCELA SIERRA MONTES identificado con CC No. 52086424 se encuentra en la actualidad en el PLAN OBLIGATORIO DE SALUD (POS) con el contrato No 52086424, con vigencia desde 2/22/2001 hasta 12/31/2050.La información de los beneficiarios pertenecientes a este contrato es la siguiente:

N.B	IDENTIFICACION	NOMBRES Y APELLIDOS	EDAD	SEMANAS COTIZADAS	FECHA AFILIACION	ESTADO	FECHA VENCIMIENTO	COTIZA
1	52086424	CLAUDIA MARCELA SIERRA MONTES	46	1041	22/02/2001	Vigente		Si
2	79569305	DAVID FERNANDO ROJAS CHAPARRO	50	964	23/02/2001	Vigente		Si
3	79876921	CARLOS ALBERTO SIERRA MONTES	44	2	11/04/2002	No vigente	31/05/2004	No
4	1001182458	MARIA DANIELA ROJAS SIERRA	20	111(	11/04/2002	Vigente		No
5	1032877429	JUANA MARIA ROJAS SIERRA	16	912	18/04/2006	Vigente		No

Se expide en Bogotá a los 6 días del mes de Julio del 2022

11. Remitir el examen médico de ingreso de Pedro de la Ossa.

Se atiende la observación realizada, se adjunta examen médico de Pedro de la Ossa en carpeta anexo 2 GESTION DE LA INTERVENTORIA SOBRE EL PAI-SGSST, subcarpeta 2.1 FORMATO IDU FO-AC-83 INTERVENTORIA – EXAMENES OCUPACIONALES.

12. Adjuntar los soportes de inducción (formato de la empresa de todo el personal) donde se relacionen los temas recibidos en la inducción.

Se atiende la observación realizada, se adjuntan formatos de inducción en carpeta anexo 2 GESTION DE LA INTERVENTORIA SOBRE EL PAI-SGSST, subcarpeta 2.5 CRONOGRAMA ACTIVIDADES INTERVENTORIA – INDUCCIONES.

13. Incluir la notificación de riesgos de los señores: David Rojas, Pedro de la Ossa, Luis German Bulla, Gerardo Mocoso Ortiz y Carolina Cepeda Cepeda.

Se atiende la observación realizada, Se adjuntan formatos de Notificación de riegos en carpeta anexo 2 GESTION DE LA INTERVENTORIA SOBRE EL PAI-SGSST, subcarpeta 2.5 CRONOGRAMA ACTIVIDADES INTERVENTORIA – NOTIFICACION DE RIESGOS.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Igualmente, y debido al tamaño de la información, se comparte en carpeta de Google drive, sin acceso restringido:

https://drive.google.com/drive/folders/18vFHN8gcZT0kBB4NNsgr-aW1hrsS_YAq?usp=sharing

(**la información compartida corresponde a la radicado por página WEB IDU**) con acceso a la profesional de la entidad relacionada en el siguiente correo:

Correo electrónico: leidy.quiroga@idu.gov.co

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: YMAC
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Ing. Leidy Quiroga. E-mail: leidy.quiroga@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: 496 folios- 21 partes (división de acuerdo a Orfeo IDU)

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., septiembre 19 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado DTDP 20223251505951- respuesta al radicado IDU 20225261513942- Informes mensuales de interventoría No.1

Estimados señores:

En atención a la observación realizada en su comunicado DTDP 20223251505951, en donde se comunica que los informes mensuales se deben radicar en la Entidad de manea independiente, indicamos que mediante los siguientes comunicados se hizo la radicación por componente:

- REG-IDU-523-2022-129- ALCANCE RADICADO No. 20225261513942- REMISIÓN INFORME MENSUAL TÉCNICO No.1 V1 DE INTERVENTORÍA-CONTRATO IDU-523-2022 PERÍODO DEL 24 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2022- Radicado IDU No. 20225261523652.
- REG-IDU-523-2022-130- ALCANCE RADICADO No. 20225261513942- REMISIÓN INFORME MENSUAL SOCIAL No.1 V1 DE INTERVENTORÍA-CONTRATO IDU-523-2022 PERÍODO DEL 24 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2022- Radicado IDU No. 20225261523932.
- REG-IDU-523-2022-131- ALCANCE RADICADO No. 20225261513942- REMISIÓN INFORME MENSUAL SST No.1 V1 DE INTERVENTORÍA-CONTRATO IDU-523-2022 PERÍODO DEL 24 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2022- Radicado IDU No. 20225261524052.
- REG-IDU-523-2022-132- ALCANCE RADICADO No. 20225261513942- REMISIÓN INFORME MENSUAL AMBIENTAL No.1 V1 DE INTERVENTORÍA-CONTRATO IDU-523-2022 PERÍODO DEL 24 DE JUNIO AL 31 DE JULIO DE 2022- Radicado IDU No. 20225261524132.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Quedamos atentaos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., septiembre 20 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión informe mensual de Gestión Social N° 2V1 de Interventoría- Período del 01 agosto al 31 agosto 2022.

Estimados señores:

Dando cumplimiento al requerimiento contractual del numeral 5.3 Informes mensuales, del capítulo 2 "Especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica", esta Interventoría remite para revisión y fines pertinentes, el informe mensual de Gestión Social N° 2 Versión 1, con el reporte de las actividades ejecutadas en el contrato de la referencia en el periodo del 1 al 31 de agosto de 2022.

La información a continuación listada puede ser descargada por medio del link que se indica al final de este comunicado.

1. Informe de Gestión Social de Interventoría No.2V1
2. Anexos informe social No.2V1

https://drive.google.com/drive/folders/19_TT9KkAb2WGXSF2vNdfSd2w94DEUgvO?usp=sharing

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría.
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 543 folios en carpeta Google Drive.

Bogotá D.C., septiembre 20 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe mensual técnico No.2 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 01 agosto al 31agosto de 2022.

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría, remitimos el informe mensual técnico No.2 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del del 01 agosto al 31agosto de 2022.

La información a continuación listada puede ser descargada por medio del link que se indica al final de este comunicado.

1. Informe de ejecución técnico de Interventoría No.2V1
2. 9 anexos

https://drive.google.com/drive/folders/1at7XW0g-fpcSc_ihS5BXKktjHjMeZNWV?usp=sharing

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM – Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabián Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., septiembre 29 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión de preactas firmadas del acta No.2 – pago parcial No. 1 del contrato de obra.

Cordial saludo.

Por medio del presente, remitimos para sus fines pertinentes las preactas del acta No. 2 – Pago parcial No. 1 del contrato de obra IDU 520-2022. Los documentos remitidos se encuentran debidamente firmados por parte del contratista y de interventoría.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM – Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabián Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: lo enunciado en (14) folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., septiembre 30 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión hoja de vida personal apoyo interventoría- Auxiliar de Ingeniería.

Estimados señores:

En atención a lo requerido en el Anexo 1 – Anexo Técnico, numeral ocho (8), **personal de apoyo-personal técnico**, remitimos hoja de vida correspondiente al auxiliar de Ingeniería; Ingeniero **Jorge Mario Coronado Perna**, en reemplazo del Ingeniero Manuel Leonardo Barrios quién desempeño sus funciones al cargo hasta el día 15 de septiembre de 2022, se adjunta al presente comunicado carta de renuncia y paz y salvo.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 14 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., septiembre 30 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe mensual SST No.2 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 01 de agosto al 31 de agosto de 2022.

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría, remitimos el informe mensual SST No.2 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 01 de agosto al 31 de agosto de 2022.

Igualmente, y debido al tamaño de la información, se comparte en carpeta de Google drive, sin acceso restringido:

https://drive.google.com/drive/folders/1M71YU-iVF3THdB257Up-ayZuVLX141rz?usp=sharing

(la información compartida corresponde a la radicado por página WEB IDU) con acceso a la profesional de la entidad relacionada en el siguiente correo:

Correo electrónico: leidy.quiroga@idu.gov.co

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC – Residente SST de Interventoría
Revisó: EDVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabián Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión Técnica de Predios

RCG-ID-F023-2022-196
Atención observaciones comunicado OGA 20221750325033

Bogotá D. C., octubre 4 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

No. 20226261780003 de 4/10/2022 4:28:41 p. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC DISEÑO DIAGNOSTICO
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Informes Técnicos

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado OGA 20221750325033 – Informe Mensual Ambiental N° V1

Estimados señores:

En atención a las observaciones realizadas en su comunicado OGA 20221750325033, adjunto se remite debidamente ajustado el documento como se indica a continuación:

1. **Numeral 2, No. de contrato y periodo relacionados no corresponden con el cto de la referencia. Validar.**

 Se ajusta contenido del numeral 2. con el fin de dar alcance a la observación.

2. **Se solicita relacionar radicados IDU (cuando aplique) de las comunicaciones emitidas por interventoría reportadas a lo largo del documento.**

 Se ajusta el contenido de la Tabla 6 Correspondencia del periodo reportado, de conformidad a lo solicitado.

3. **Validar numeral 4.4 respecto a las inducciones y/o capacitaciones, teniendo en cuenta que se reporta ingreso de personal. Información contradice lo reportado en numeral 4.6.2.3.**

 El numeral 4.4, hace referencia a las inducciones y/o capacitaciones ambientales que se realizan por parte de la interventoría, el numeral 4.6.2.3. hace referencia a las inducciones y/o capacitaciones llevadas a cabo por el contratista; en este sentido, se aclara que la información no es la misma y no debe ser coincidente.

 Se ajusta descripción de numeral 4.4, para dar claridad a lo anteriormente descrito.

Carrera 54 A No. 115-48
(+57) 1 - 795 13 73 - 795 9955
(+57) 32 2144720
notificaciones@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

4. **Tabla 8 validar nota permiso silvicultural "Se encuentra en revisión por parte del IDU de la pertinencia de solicitud del permiso" teniendo en cuenta el alcance de las partes. En caso de aplicar incluir rad IDU mediante el cual se allega la información**

 Se recuerda a la entidad que, el tema de la pertinencia de gestionar el permiso silvicultural está pendiente desde el comité integral N°6 del 4 de agosto de 2022, en el cual se acordó que el tema debía definirse por medio de una mesa de trabajo con el ingeniero forestal del IDU. Esta información se encuentra relacionada en las actas de los comités integrales N°6 y N°7 (estas, incluidas en el Anexo N°2 del documento). Se ajusta contenido de la Tabla 8.

5. **Tabla 10, para los sitios de disposición final avalados por interventoría, incluir N° inscripción directorio IDU o en su defecto el acto administrativo por parte de la AAC, según aplicabilidad.**

 La información solicitada ya había sido especificada en la V1 del informe, en la tabla 10 se dispuso una columna denominada "Resolución" en la cual se especifican los actos administrativos con los cuales cuentan los sitios de disposición final mencionados.

6. **No se evidencian indicadores propuestos que evidencien la gestión durante el periodo del informe. Incluir.**

 Se incluye numeral 4.7 Indicadores de Evaluación del Desempeño Ambiental del contratista, para dar claridad a la observación emitida por la entidad.

7. **Numeral 4.7 registrar la calificación obtenida en el periodo (si aplica), incluir análisis de la misma. Validar reporte en Conclusiones y FOAC25.**

 Se complementa el numeral 4.8, indicando la obtención del 100% en la calificación, este dato ya había sido incluido en las conclusiones de la V1 del documento. Adicionalmente, se ajusta el FOAC25 con la calificación obtenida.

8. **Se solicita validar encabezado en formatos presentados, Subdirección Técnica registrada N/A.**

 Se ajusta el encabezado de la totalidad de formatos anexos.

9. **FO-AC-32 debe venir suscrito por los responsables. Diligenciar fechas.**

 Se suscribe formato por todas las partes de contratista e interventoría, tal y como lo solicitaba.

10. **FO-AC-84 No se encuentra suscrito por interventoría.**

 El formato de capacitaciones se firma por la interventoría, atendiendo observación de la entidad.

11. **Adjuntar Anexo 3 (Res. SDA 932/2015), incluir periodo. En numeral 11 aclarar la no aplicabilidad al contrato.**

 Se incluye formato solicitado, en el Anexo 3 del documento.

12. **Ajustar FO-AC-25 conforme a observaciones precedentes. Tener en cuenta instructivo de diligenciamiento. No se encuentra suscrito por interventoría**

Cra 15 #93A-84 (1.60)
(+57) 1 – 745 1419 - 745 5492
(+57) 321 2 44 73 8
xxxxxx.xxxxxxx@gmail.com
xxxxxx@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

FT-FOA-026 se diligenció de acuerdo a la información pertinente al periodo reportado, debido a que las actividades de obra se iniciaron el 29 de julio de 2022 mucha de la información que solicita el formato no aplicó para su diligenciamiento; sin embargo, se diligenció teniendo en cuenta las observaciones de la entidad. Adicionalmente, se suscribe por las partes indicadas.

13. **El documento debe estar completamente diligenciado y firmado. (incluyendo todos sus anexos, formatos, cronogramas, etc.)**

 Se da alcance a la observación emitida por la entidad, tanto en el documento como en los anexos presentados.

14. **Se solicita separar y presentar anexos conforme se enumeran en el cuerpo del documento**

 Se ajustan nombres de anexos de acuerdo a lo solicitado.

Igualmente, y debido al tamaño de la información, se comparte en carpeta de Google drive, de acceso restringido:

https://drive.google.com/drive/folders/[illegible]?usp=sharing

(la información compartida corresponde a la radicada en el DVD) con acceso al profesional de la entidad relacionada en el siguiente correo:

Correo electrónico: nelson.gomez@[illegible].gov.co;

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: [illegible]
Revisó: EEVC
Copia a: [illegible]
Archivo
Anexos: DVD (1)

[illegible]
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., octubre 04 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

No. 20228261748932 de 4/10/2022 4:29:48 p. m.
Remite: (DEM) TECNUMEC DISEÑO DIAGNOSTICO
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Informes Técnicos

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SSJ-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO I".

ASUNTO: Remisión Informe mensual Ambiental No.2 V 1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Periodo del 01 de agosto al 31 de agosto de 2022.

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría, remitimos el Informe mensual Ambiental No.2 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523 2022 Periodo del 01 de agosto al 31 de agosto de 2022.

La información a continuación listada puede ser descargada por medio del link que se indica al final de este comunicado.

Igualmente, y debido al tamaño de la información, se comparte en carpeta de Google drive, sin acceso restringido:

https://drive.google.com/drive/folders/1c7xdLJ_civzAYENI7jBoeN6JqP2r_4?usp=sharing

(la información compartida corresponde a la radicada en el DVD) con acceso al profesional de la entidad relacionado en el siguiente correo:

Correo electrónico: nelson.gomez@idu.gov.co

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: [illegible]
Revisó: [illegible]
Copia a: [illegible]
Anexo: DVD

Cra [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
www.tecnumec.com
Bogotá–Colombia

Bogotá D.C., octubre 6 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Respuesta derecho de petición ciudadana María Salamanca – JAC Barrio Villa Delia. Radicado IDU N° 20221851314242.

Estimados señores:

Por medio de la presente se remite para su conocimiento y fines pertinentes, la comunicación CS-DEM-IDU520-138-2022 remitida a esta Interventoría por el Consorcio Obras 2022, en la cual el Contratista presenta el reporte de las actividades adelantadas en el predio ubicado en la KR 65 164 - 51 correspondiente al RT 38914, con lo cual se da atención a la solicitud presentada por la ciudadana María Salamanca mediante derecho de petición radicado en el IDU con N° 20221851314242.

El reporte adjunto. contiene la descripción de las actividades realizadas en el marco del Contrato IDU N° 520 de 2022 con su correspondiente registro fotográfico, donde se evidencia la poda del césped y la instalación de la puerta en malla y estructura metálica realizada por el Contratista el pasado 1 de octubre de 2022, gestiones que fueron debidamente informadas a la peticionaria para completar el proceso de atención del requerimiento ciudadano.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría.
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 3 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., octubre 07 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión hoja de Vida aprobada Residente Ambiental- Contrato de Obra IDU 520-2022.

Estimados señores:

Por medio de la presente remitimos la hoja de vida correspondiente a la Residente Ambiental Ing. María Mónica Forigua Orjuela en reemplazo de la Ing. Nidia Mogollón informamos que una vez revisada cumple con los criterios establecidos en el anexo de personal del contrato de obra IDU-520 de 2022 y remitimos aprobación de la misma para los fines pertinentes:

- Residente Ambiental María Mónica Forigua Orjuela

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA G.
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 16 folios.

Bogotá D.C., octubre 10 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Radicación informes semanales de interventoría 11 y 12 del 05 de septiembre 2022 al 18 de septiembre 2022.

Estimados señores, cordial saludo.

Por medio de la presente hacemos entrega de los siguientes informes semanales de Interventoría: 11 y 12.

Semana	Inicio	Fin
11	05 septiembre 2022	11 septiembre 2022
12	12 septiembre 2022	18 septiembre 2022

Gracias por su atención.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA G.
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexos: 21 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., octubre 14 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado OGA 20221751624791- respuesta al radicado IDU 20225261654942 del 19/09/2022 Informe mensual SST No.1 Versión 1.

Estimados señores:

En atención a las observaciones realizadas en su comunicado OGA 20221751624791, adjunto se remite debidamente ajustado el informe mensual SST No.1 V3 como se indica a continuación:

1. **Ampliar la información y dar detalle de las actividades del SG-SST de la interventoría realizadas en el periodo. (Inducciones, exámenes médicos, accidentalidad, copasst,CCL, indicadores, inspecciones, etc)**

 Se atiende la observación realizada en el capítulo 4- ACCIONES DE LA INTERVENTORIA DEL MANEJO SST, GESTIÓN DE LA INTERVENTORIA SOBRE EL PAI SG-SST en donde se incluyó la información solicitada.

2. **El formato 25 no está firmado por el director de interventoría.**

 Se atiende la observación realizada con la firma del director de Interventoría.

3. **Los datos relacionados de cantidad de personas en el formato 25, anexo 1-4 y 5, no es consecuente con lo indicado en el resumen del informe y formato 83 (Inducciones, pago SSI, exámenes médicos, HHT, etc).de cantidad de personas en el formato 25, anexo 1-4 y 5, no es consecuente con lo indicado en el resumen del informe y formato 83 (Inducciones, pago SSI, exámenes médicos, HHT, etc).**

 Se atiende la observación realizada, se verificó y se ajustaron los datos relacionados en los formatos solicitados.

4. **El formato 25 y sus anexos se debe diligenciar con la información de las actividades del SG-SST del contratista revisada y verificada por la interventoría.**

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Se atiende la observación realizada, se incluyó cumplimiento del contratista en formato 25.

Igualmente, y debido al tamaño de la información, se comparte en carpeta de Google drive, sin acceso restringido:

https://drive.google.com/drive/folders/1DZuRjiE-C6SLsgcnCo6ki_FB7GZD3_Py?usp=sharing

(**la información compartida corresponde a la radicado por página WEB IDU**) con acceso a la profesional de la entidad relacionada en el siguiente correo:

Correo electrónico: leidy.quiroga@idu.gov.co

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: YMAC
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Ing. Leidy Quiroga. E-mail: leidy.quiroga@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: 506 folios- 15 partes (división de acuerdo a Orfeo IDU)

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., octubre 21 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Entrega de informe mensual de Gestión Social N° 3 – Versión 1

Estimados señores:

Dando cumplimiento al requerimiento contractual del numeral 5.3 Informes mensuales, del capítulo 2 "Especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica", esta Interventoría remite para revisión y fines pertinentes, el informe mensual de Gestión Social N° 3 Versión 1, con el reporte de las actividades ejecutadas en el contrato de la referencia en el periodo del 1 al 30 de septiembre de 2022.

La información a continuación listada puede ser descargada por medio del link que se relaciona al final del presente comunicado:

1. Informe Social de Interventoría N° 3 V1
2. Anexos informe social N° 3 V1

https://drive.google.com/drive/folders/1WeaFe6SJyjydt9beLyuZtSbNhf5kJTEl?usp=sharing

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría.
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 490 folios en carpeta Google Drive.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., octubre 21 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe mensual técnico No.3 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 01 septiembre al 30 septiembre de 2022.

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría, remitimos el informe mensual técnico No.3 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del y cuánto 01 septiembre al 30 septiembre de 2022.

La información a continuación listada puede ser descargada por medio del link que se indica al final de este comunicado.

1. Informe de ejecución técnico de Interventoría No.3V1
2. 8 anexos

https://drive.google.com/drive/folders/162SBamhYqiFBNk0cxXw_rqP_X1M0fQDB?usp=sharing

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM – Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabián Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., octubre 26 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Respuesta derecho de petición ciudadana Rosalba Vargas – Radicado IDU N° 20221851770332

Estimados señores:

Por medio de la presente se remite para su conocimiento y fines pertinentes, la comunicación CS-DEM-IDU520-157-2022 remitida a esta Interventoría por el Consorcio Obras 2022, en la cual el Contratista presenta el reporte de las actividades de mantenimiento adelantadas en el predio identificado con RT N° 39034 ubicado en la Cl 163B N° 8H – 65 de la localidad de Usaquén, con lo cual se da atención a la solicitud presentada por la ciudadana Rosalba Vargas mediante derecho de petición radicado en el IDU con N° 20221851770332.

El reporte adjunto. contiene la descripción de las actividades realizadas los días 20, 21 y 22 de octubre de 2022 en el marco del Contrato IDU N° 520 de 2022, con su correspondiente registro fotográfico, donde se evidencia el cambio de cerramiento con madera rolliza y alambre de púas, retiro de residuos sólidos y desalojo con apoyo de la Policía Nacional, de los habitantes de calle ubicados en el RT.

Las gestiones adelantadas por el Consorcio Obras 2022 para atención de la solicitud, fueron debidamente informadas a la peticionaria para completar el proceso de atención del requerimiento ciudadano.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría.
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 2 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., octubre 27 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Respuesta derecho de petición ciudadana Rosalba Ortiz – Radicado IDU N° 20221851875112 del 19/10/2022.

Estimados señores:

Se remite para su conocimiento y fines pertinentes, la comunicación CS-DEM-IDU520-159-2022, remitida a esta Interventoría por el Consorcio Obras 2022, en donde el Contratista presenta el concepto técnico de la visita realizada el pasado 21/10/2022 entre la Interventoría y el Contratista, al predio ubicado en la KR 14 D 163 B 45, en atención a la solicitud presentada por la ciudadana Rosalba Ortiz mediante el derecho de petición relacionado en el asunto, en el cual la ciudadana solicita una visita a su predio, para verificar presunto daño estructural como resultado de la demolición de predio colindante.

El reporte adjunto, describe la gestión adelantada a la fecha por el Consorcio Obras 2022 para atención de la solicitud, y presenta las evidencias de la verificación adelantada el 21/10/2022 en la habitación de primer nivel costado sur-occidental, las cuales, según las características de lo observado, no corresponden a daños de tipo estructural sino a múltiples fisuras en material acabado en estuco y pintura en zona de muros y techo.

De tal forma, como resultado de la visita referida y de la verificación del acta de vecindad, en la cual no fue posible determinar si las fisuras reportadas eran prexistentes o no, se suscribió un acta con la ciudadana donde se acordó entre las partes que, el Contratista realizaría a partir del 24/10/2022, el resane y aplicación de pintura en material acabado en el muro del costado occidental y placa de entre piso de la habitación del costado sur occidental de primer nivel.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Las actividades acordadas están siendo adelantadas a la fecha por el Contratista, una vez se finalicen, se procederá a realizar el cierre a conformidad con la ciudadana y se notificará a la entidad para completar el proceso de atención del requerimiento.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría.
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 8 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., octubre 28 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Radicación de ACTA No. 3 de Recibo Parcial No. 2 Contrato de interventoría

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, al presente adjuntamos la siguiente documentación debidamente suscrita, la cual hace parte del Acta No. 3 – Preacta 02:

1. Formato de radicación del acta en mención – consecutivo: 2720 de 03/10/2022 (1 folio).
2. Copia del ACTA No. 2 de Recibo Parcial No. 1 (2 folios).
3. FO-GF-23 - Anexo de distribución de costos para contratos de interventoría y estudios y diseños y consultoría (1 folio).
4. Factura No. 1655 (1 folio).
5. FO-EO-46 Cuadro de control financiero (1 folio).

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM- Residente técnico Interventoría
Revisó: EEVG
Anexo: seis (6) folios
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabián Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., octubre 28 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Alcance radicado 20221751507681- Observaciones informe mensual SST No. 1V2.

Estimados señores:

En atención a las observaciones realizadas en su comunicado 20221751507681, se aclara que; teniendo en cuenta la lista de chequeo enviada por el IDU el formato 25 es de diligenciamiento de la interventoría no del contratista, por lo que en el informe adjunto no se evidencia dicho formato diligenciado por el contratista.

Adjunto se remite debidamente ajustado el informe mensual SST No.1 V3 como se indica a continuación:

Igualmente, y debido al tamaño de la información, se comparte en carpeta de Google drive, sin acceso restringido:

https://drive.google.com/drive/folders/1izbjl4sBzlbLJPG-s8TpTOh9zQjHT6pY?usp=sharing

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

(**la información compartida corresponde a la radicado por página WEB IDU**) con acceso a la profesional de la entidad relacionada en el siguiente correo:

Correo electrónico: leidy.quiroga@idu.gov.co

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: YMAC- Residente SST Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Ing. Leidy Quiroga. E-mail: leidy.quiroga@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: 497 folios- 16 partes (división de acuerdo a Orfeo IDU)

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., noviembre 3 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Respuesta derecho de petición ciudadana Rosalba Ortiz – Radicado IDU N° 20221851875112 del 19/10/2022.

Estimados señores:

Se remite para su conocimiento y fines pertinentes, la comunicación CS-DEM-IDU520-166-2022, remitida a esta Interventoría por el Consorcio Obras 2022, en donde el Contratista presenta el reporte de las actividades adelantadas en el predio ubicado en la KR 14 D 163 B 45, con lo cual se completó a satisfacción, el proceso de atención de la solicitud presentada por la ciudadana Rosalba Ortiz mediante el derecho de petición relacionado en el asunto.

El reporte adjunto. contiene la descripción de las actividades realizadas en el marco del Contrato IDU N° 520 de 2022 con su correspondiente registro fotográfico, donde se evidencian las adecuaciones en la habitación sur occidental del primer nivel, en la cual se resanó y aplicó pintura en muros y placa de entre piso y se procedió con la demolición manual de muro sobrante del RT 52880, con el fin de subsanar las fisuras en material acabado generadas en el predio después de las labores de demolición.

Las actividades reportadas fueron recibidas a satisfacción por parte de la ciudadana quien el 01/11/2022, firmó el cierre a conformidad del PQRSD N° 222943.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría.
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 6 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., noviembre 03 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Radicación informes semanales de interventoría 13-14-15 y 16 del 19 de septiembre 2022 al 16 de octubre 2022.

Estimados señores, cordial saludo.

Por medio de la presente hacemos entrega de los siguientes informes semanales de Interventoría: 13-14-15 y 16.

Semana	Inicio	Fin
13	19 septiembre 2022	25 septiembre 2022
14	26 septiembre 2022	02 octubre 2022
15	03 octubre 2022	09 octubre 2022
16	10 octubre 2022	16 octubre 2022

Gracias por su atención.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA G.
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexos: 43 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-IDU-523-2022-245
Atención observaciones comunicado OGA 20221750356883

Bogotá D.C., noviembre 8 de 2022

No. 20226261977872 de 9/11/2022 8:33:21 a. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Informes Técnicos

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención observaciones comunicado OGA 20221750356883 – Informe Mensual Ambiental N°2 V1.

Estimados señores:

En atención a las observaciones realizadas en su comunicado OGA 20221750356883, adjunto se remite debidamente ajustado el documento como se indica a continuación:

1. En el **numeral 4.6.2.2 validar radicado relacionado** mediante el cual se remitió a la entidad el PGRCD.

 Se ajusta texto del numeral 4.6.2.2 incluyendo el radicado 20225261262382, con el fin de dar alcance a la observación.

2. **Numeral 4.6.2.2 y Tabla 8 validar nota permiso silvicultural "Se encuentra en revisión por parte del IDU de la pertinencia de solicitud del permiso" teniendo en cuenta el alcance de las partes. En caso de aplicar incluir radicado IDU mediante el cual se allegó la información.**

 Se recuerda a la entidad que, el tema de la pertinencia de gestionar el permiso silvicultural está pendiente desde el recorrido que se llevó a cabo el 28 de julio a los frentes de obra, el tema se trató en el comité integral N°6 del 4 de agosto de 2022, en el cual se acordó que el tema debía definirse por medio de una mesa de trabajo con el ingeniero forestal del IDU. Adicionalmente, en el comité del 20 de octubre se volvió a tocar el tema, concluyendo con el ingeniero Andrés Pinto que debía enviarse correo a la OGA solicitando el desarrollo de la mesa de trabajo forestal, dicho correo fue enviado ese mismo día al finalizar el comité, como se puede evidenciar en el siguiente pantallazo:

Cra 10 No 33 A-35 Of. 604
(+57) 1 - 745 1418 745 5392
(+57) 321 214 4739
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia



Solicitud mesa de trabajo forestal

Interventoría idu 523

Señores, OGA IDU

Cordial saludo

Por medio del presente, se solicita la gestión de mesa de trabajo forestal con el personal forestal de la entidad, que se encuentra pendiente por desarrollar desde el mes de agosto de 2022, en la cual se trataría el manejo dado al componente que se debe dar al tema silvicultural inherente al proyecto, teniendo en cuenta la presencia de individuos arbóreos en los tramos a intervenir.

Estamos atentos
Gracias.

Interventoría – contrato 523 de 2020

Cordialmente,

TECNUMEC

C.c. IDU-523-2022-Interventoría
Cámara 15-93a-84 OF 504
Teléfonos: 7455410- 7455382
TECNOLOGÍA DE NUEVAS NEGOCIOS COLOMBIA S.A.S

A la fecha, la interventoría se encuentra a la espera de respuesta por parte de la entidad.

3. **Tabla 12, para los sitios de disposición final avalados por la interventoría, incluir N° de inscripción en el directorio IDU según aplicabilidad.**

 Se ajusta Tabla 12 incluyendo los N° de inscripción IDU de los Gestores RCD.

4. **En documento, se solicita incluir listado de volquetas utilizadas en el periodo para el manejo de RCD con el número de PIN validado en la SDA.**

 Se incluye Tabla 14 relacionando las volquetas utilizadas en el periodo reportado.

5. **Se solicita validar encabezado en formatos presentados, Subdirección Técnica registrada N/A**

 Se ajustan los encabezados de los formatos anexos, dando alcance a la observación por parte de la entidad.

6. **FOAC84 No se encuentra suscrito por la interventoría**

 El FOAC84 remitido en la V1 del documento contaba con las firmas de los especialistas ambientales tanto del contratista como de la interventoría. Se adjunta el formato suscrito por ambas partes en el contenido del Anexo 6.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 504
(+57) 1 – 745 1410 745 5382
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

7. **Incluir anexo con la certificación de mantenimiento de unidades sanitarias**

 Los soportes de mantenimiento de unidades sanitarias se encuentran en el Anexo N°5. Informe de Gestión Ambiental Contratista. Sin embargo, se crea carpeta de Anexo 9 Soportes Unidades Sanitarias, con el fin de dar alcance al requerimiento.

8. **Anexo 3 (Res. SDA 932/2015) incluir periodo. En el numeral 11 diligenciar aclarando la no aplicabilidad al contrato, no se evidencia PGRCD relacionado como adjunto, sin embargo, se aclara que el mismo solo se actualiza conforme las condiciones del contrato cambien o por solicitud de la AAC.**

 Se ajusta formato de Aprovechamiento IN SITU, de acuerdo a las observaciones de la entidad.

9. **Adjuntar base Excel SDA con la información detallada de disposición final.**

 La información solicitada por la entidad, se encuentra incluida en el Anexo 8 del informe.

10. **FOAC55 diligenciar fecha, no se encuentra suscrito por los responsables.**

 El formato se firma por la interventoria en las 3 páginas del mismo, ya que únicamente estaba firmada la primera, atendiendo observación de la entidad.

11. **Ajustar FOAC25 así:**

 - **Encabezado no corresponde a área ejecutora. Incluir fecha. No se encuentra suscrito por los responsables.**
 - **Validar nota "no se cuenta con aprobación del documento MAO" teniendo en cuenta que dicho documento es avalado por la interventoría.**
 - **Ítem E, numeral 2, volumen de RCD total difiere con lo reportado en el periodo.**
 - **Ítem J, diligenciar conforme a la forma de pago aplicable al contrato**
 - **Ítem K, incluir radicados IDU conforme aplicabilidad**
 - **Diligenciar ítem M e ítem N**

 Se ajustan los items solicitados por la entidad, de acuerdo a la aplicabilidad de los mismos.

12. **Adjuntar verificación del cronograma por parte de la interventoría**

 Se incluye numeral 4.7 Seguimiento Cronograma de Actividades, dando cumplimiento al requerimiento por parte de la entidad.

13. **Se solicita adjuntar anexo soporte con registro fotográfico (interventoría) aplicable al periodo**

 Se incluye Anexo 10 Registro Fotográfico, dando alcance al requerimiento de la entidad.

14. **El documento debe estar completamente diligenciado y firmado**

 Se atiende la observación de la entidad tanto en el documento como en sus respectivos anexos.

Cra 16 No 93A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1418 745 5552
(+57) 321 214 4738
tecnumec@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Igualmente, y debido al tamaño de la información, se comparte en carpeta de Google drive, sin acceso restringido:

https://drive.google.com/drive/folders/1Oxp-O4AP7WCzANxHhzIkjAI2-PVmsKG8?usp=sharing

(la información comparlida corresponde a lo radicada en el DVD) con acceso al profesional de la entidad relacionado en el siguiente correo:

Correo electrónico: nelson.gomez@idu.gov.co

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: MAAC - Residente Ambiental Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Alderman Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: DVD (1)

Cra 18 No 93A-84 Of. 504
(+57) 1 - 745 1419 745 5352
(+57) 321 214 4728
tecnumec.ingenieros@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., noviembre 22 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión de preactas firmadas del acta No.3 – pago parcial No. 2 del contrato de obra.

Cordial saludo.

Por medio del presente, remitimos para sus fines pertinentes las preactas del acta No. 3 – Pago parcial No. 2 del contrato de obra IDU 520-2022. Los documentos remitidos se encuentran debidamente firmados por parte del contratista y de interventoría.

Debido al tamaño de la información, se comparte carpeta de Google drive con acceso a los profesionales de la entidad relacionados.

https://drive.google.com/drive/folders/1OyyeCNAjlk-Qf0gK0ulXolT4aEbqhEVk?usp=sharing

Gracias por su atención.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM – Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: Lo enunciado en ciento veintiún (121) folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., noviembre 22 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Radicación de ACTA No. 4 de Recibo Parcial No. 3 Contrato de interventoría

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, al presente adjuntamos la siguiente documentación debidamente suscrita, la cual hace parte del Acta No. 4 – Preacta 03:

1. Formato de radicación del acta en mención – consecutivo: 3074 de 02/11/2022 (1 folio).
2. Copia del ACTA No. 4 de Recibo Parcial No. 2 (2 folios).
3. FO-GF-23 - Anexo de distribución de costos para contratos de interventoría y estudios y diseños y consultoría (1 folio).
4. Factura No. 1647 (1 folio).
5. FO-EO-46 Cuadro de control financiero (1 folio).

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM-Residente Interventoría
Revisó: EEVG
Anexo: seis (6) folios
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., noviembre 22 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión de preactas firmadas del acta No.4 – pago parcial No. 3 del contrato de obra.

Cordial saludo.

Por medio del presente, remitimos para sus fines pertinentes las preactas del acta No. 4 – Pago parcial No. 3 del contrato de obra IDU 520-2022. Los documentos remitidos se encuentran debidamente firmados por parte del contratista y de interventoría.

Debido al tamaño de la información, se comparte carpeta de Google drive con acceso a los profesionales de la entidad relacionados.

https://drive.google.com/drive/folders/1o8J0fPPtZCSYW2WwRC2Gx5U8kxPAGLOf?usp=sharing

Gracias por su atención.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM – Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: Lo enunciado en 115 folios PDF

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., noviembre 10 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Respuesta derecho de petición ciudadana Margarita Jurado.

Estimados señores:

Se remite para su conocimiento y fines pertinentes, la comunicación CS-DEM-IDU520-174-2022, remitida a esta Interventoría por el Consorcio Obras 2022 el día 9/11/2022, en donde el Contratista presenta el reporte de las actividades de mantenimiento adelantadas en los predios ubicados en la Carrera 134 con AV. Centenario, identificados con RTs N° 50884, 50887 y 50891, con lo cual se dio atención a la solicitud presentada ante el IDU por parte de la ciudadana Margarita Jurado.

El reporte adjunto. contiene la descripción de las actividades realizadas en el marco del Contrato IDU N° 520 de 2022 con su correspondiente registro fotográfico, en el sector de Puente Grande de la localidad de Fontibón, donde se evidencia la demolición de placas, mantenimiento de cerramiento y limpieza de los predios antes relacionados.

Las gestiones adelantadas por el Consorcio Obras 2022 para atención de la solicitud, fueron debidamente verificadas por esta Interventoría e informadas a la peticionaria para completar a conformidad el proceso de atención del requerimiento ciudadano.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría.
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: 2 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., noviembre 15 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado OGA 20221751689951- respuesta al radicado IDU 20225261730742 del 30/09/2022 Informe mensual SST No.2 Versión 1.

Estimados señores:

En atención a las observaciones realizadas en su comunicado OGA 20221751689951, adjunto se remite debidamente ajustado el informe mensual SST No.2 V1 como se indica a continuación:

1. **Incluir un ítem donde se relacione la información del cumplimiento del SG-SST de la interventoría (cumplimiento de plantilla mínima, Inducciones, exámenes médicos, COPASST, CCL, inspecciones, capacitaciones, indicadores del SG-SST y Resolución 0312 de 2019, maquinaria y equipos, etc).**

 Se atiende la observación realizada en el capítulo 4- ACCIONES DE LA INTERVENTORIA DEL MANEJO SST, GESTIÓN DE LA INTERVENTORIA SOBRE EL PAI SG-SST en donde se incluyó la información solicitada.

2. **En el numeral 3 relacionar el estado de los informes mensuales a la fecha.**

 Se atiende la observación realizada y se relacionan los radicados del estado de los informes mensuales.

3. **EL formato 25, anexos 1-4 y 5 de debe presentar con la información de las actividades del contrato de obra, diligenciado por la Interventoría.**

 Se atiende la observación realizada y se relaciona información de las actividades de los informes mensuales.

4. **Aclarar si aplica o no la realización de las fichas de seguimientos ambientales en el periodo, de acuerdo a lo indicado en el resumen del informe y el anexo 1.2.**

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Se atiende la observación realizada, se ajusta información sobre la aplicación de las fichas y se adjuntan en la carpeta anexo 1.2. Fichas seguimiento ambientales.

5. **Remitir el formato 32, Fichas de seguimiento ambiental consolidado del período.**

 Se atiende la observación realizada, se adjuntan las fichas en la carpeta anexo 1.2. Fichas seguimiento ambientales.

6. **El formato 83 del contrato de obra no está debidamente firmado por la interventoría, adicionalmente se relacionan exámenes médicos vencidos, verificar e incluir los vigentes de acuerdo al profesiograma de la empresa.**

 Se atiende la observación realizada, se ajusta información sobre los exámenes médicos vencidos y se incluyen las firmas respectivas, en la carpeta anexo 1.3.

7. **Verificar que se incluyan todos los documentos de ingreso del personal nuevo del contrato de obra, incluido el soporte de afiliación a caja de compensación (si aplica).**

 Se atiende la observación realizada, se incluyen los documentos del personal que ingresó al contrato de obra y los respectivos certificados a la caja de compensación a los que aplican, en carpeta anexo 1.3.

8. **La Certificación de la empresa YAMIL MONTENEGRO debe presentarse por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal según aplique, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Interventoría.**

 Se atiende la observación realizada, se corrigió la certificación de YAMILL MONTENEGRO, en carpeta anexo 1.5.

9. **Verificar el periodo certificado en la certificación del Representante Legal de la empresa CONSORCIO INFRAESTRUCTURA PEATONALES, el cual no es consecuente con el relacionado en el formato 83 del contrato de obra.**

 Se atiende la observación realizada, se corrigió el periodo en la certificación de CONSORCIO INFRAESTRUCTURA PEATONALES 2020, en carpeta anexo 1.5.

10. **Presentar la certificación del Representante Legal y/o Revisor Fiscal de las empresas DEMOLICIONES EL TORNADO, TRNAS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES, CONSTRUCCIONES CIVILES MACIAS y de los señores Helbert Delio Culma, Fernando Castaño, Wilmer Alexander Castaño y Wilfredo Pana, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Interventoría.**

 Se atiende la observación realizada, se adjuntan las certificaciones solicitadas en carpeta anexo 1.5.

11. **El formato 20 del contrato de obra se debe presentar consolidado mes a mes y debidamente firmado por las partes.**

 Se atiende la observación realizada, se adjunta formato 20 del contrato de obra, consolidados, relación del mes reportado y firmados por las respectivas partes, en carpeta anexo 1.6.

12. **Adjuntar los formatos de maquinaria y equipos IDU aplicables, tanto del contrato de obra como de interventoría.**

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Se atiende la observación realizada, en carpeta anexo 1.7 se adjuntan los documentos de vehículos y maquinaria del contratista de obra, y en la carpeta anexo 2.5 se adjuntan los documentos de vehículos de la interventoría.

13. Los soportes de pago de seguridad social no son objeto de revisión, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Interventoría.

Se atiende la observación realizada y se retiran las planillas de seguridad social, por lo cual, se adjuntan certificaciones de cumplimiento del contratista e interventoría por todo concepto.

14. En el formato 83 de la interventoría, relacionar el nombre de la empresa por el cual está contratado el trabajador, independientemente del tipo de vinculación.

Se atiende la observación realizada y se ajustó información en formato 83 de interventoría, en carpeta anexo 2.1.

15. Presentar el formato 20 de la interventoría consolidado mes a mes.

Se atiende la observación realizada, se adjunta formato 20 de la interventoría, consolidados, relación del mes reportado y firmados por las respectivas partes, en carpeta anexo 2.4.

16. Remitir todos los soportes de las actividades realizadas por la interventoría en el periodo, de acuerdo a lo indicado en el cronograma de actividades.

Se atiende la observación realizada, se adjuntan todos los soportes de las actividades desarrolladas por la interventoría en carpeta anexo 2.5., se relaciona dentro del informe ejecutivo la reprogramación de algunas actividades para el siguiente periodo.

17. Verificar los soportes de las actas de comité, las cuales se presentan del mes de septiembre y no aplica para el informe.

Se atiende la observación realizada, se retiran las actas de comité del mes de septiembre y se explica en el informe ejecutivo que durante este periodo no se realizaron comités de seguimiento A&SST.

18. Verificar la información remitida, la cual se presenta duplicada.

Se atiende la observación realizada, se ajusta la información presentada.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Igualmente, y debido al tamaño de la información, se comparte en carpeta de Google drive, sin acceso restringido:

https://drive.google.com/drive/folders/1PhHPnthCXn3fGmkZmydWQnCpPptmJlM9?usp=sharing

(**la información compartida corresponde a la radicado por página WEB IDU**) con acceso a la profesional de la entidad relacionada en el siguiente correo:

Correo electrónico: leidy.quiroga@idu.gov.co

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director Interventoría

Proyectó: YMAC- Residente SST Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Ing. Leidy Quiroga. E-mail: leidy.quiroga@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: 1043 folios- 22 partes (división de acuerdo a Orfeo IDU)

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., noviembre 17 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe mensual SST No.3 V0 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2022.

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría, remitimos el informe mensual SST No.3 V0 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2022.

Igualmente, y debido al tamaño de la información, se comparte en carpeta de Google drive, sin acceso restringido:

https://drive.google.com/drive/folders/1yO3wh8m0le97OrnaV_qNfwcuVQCUF90Y?usp=sharing

(la información compartida corresponde a la radicado por página WEB IDU) con acceso a la profesional de la entidad relacionada en el siguiente correo:

Correo electrónico: leidy.quiroga@idu.gov.co

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC – Residente SST de Interventoría
Revisó: EDVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 1106 folios- 20 partes (división de acuerdo a Orfeo IDU)

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., noviembre 17 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Respuesta comunicado proceso 5623981 Secretaría Distrital de Ambiente – SDA – solicitud de información, actividad construcción Jarillón con material RCD, predios proyecto Avenida ALÓ Norte, localidad Suba

Cordial saludo,

En atención al comunicado del asunto, remitido por la supervisión del Instituto de Desarrollo Urbano, a continuación se da respuesta a cada uno de los requerimientos solicitados por la Subdirección de Control Ambiental al sector Publico —- SCASP de la Secretaria Distrital de ambiente -SDA en calidad de autoridad ambiental del perímetro urbano del distrito capital:

a. Información del proyecto

- El proyecto está a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)

- El contratista ejecutor es el CONSORCIO OBRAS 2022, bajo el CONTRATO IDU N* 520-2022, cuyo objeto es "Demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por el instituto de desarrollo urbano - IDU, para la ejecución de proyectos viales y de espacio público que se encuentran en administración a cargo de la dirección técnica de predios — proyectos varios, en Bogotá D.C. — Grupo 1"

- Las actividades que se realizan en los predios de Avenida ALO corresponden a mantenimiento.

- La interventoría se lleva a cabo por TECNOLOGÍA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. – TECNUMEC S.A.S., bajo el contrato 523 de 2022, cuyo objeto es: "Interventoría técnica, administrativa, financiera, legal, social y SST-SGA para la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, para la ejecución de proyectos viales y de espacio público que se encuentran en administración a cargo de la dirección técnica de predios – proyectos varios en Bogotá. GRUPO 1"

- El contrato tiene una duración de 8 meses, cuya fecha de inicio fue el 24/06/2022 y terminación el 23/02/2023.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

b. Soportes del proceso de separación de los RCD evidenciados en campo para la construcción del Jarillón, debido a la mezcla de estos con otro tipo de residuos y tipo de RCD (Excavación, demolición)

De acuerdo con lo solicitado por la entidad contratante, las actividades que se programaron y posteriormente se ejecutaron, en los predios de la futura ALO, corresponden a actividades de mantenimiento, limpieza y cerramiento. Dentro de las actividades que abarca el mantenimiento, se encuentra la conformación de un terraplén de mediana altura paralelo a los límites de los predios de la entidad, dicha estructura, la cual ha sido denominada *jarillón,* corresponde al movimiento de tierras del material existente en los predios del asunto. Dicho material corresponde a rellenos heterogéneos, principalmente compuestos de materia orgánica, residuos de construcción y basuras, propios de un terreno que no ha sido intervenido en varias décadas. Así mismo, estas zonas han sido empleadas por varios años para arrojar basuras, lo cual, durante la ejecución del contrato 520-20, se continúa evidenciando, por parte de personal externo a éste.

Por otro lado, dentro de las actividades de campo que ejecuta la interventoría, se ha evidenciado que el contratista, CONSORCIO OBRAS 2022, cuenta con su personal BOAL, previamente aprobado, encargado de realizar jornadas de orden, aseo y limpieza de la zona, De igual forma, la interventoría ha verificado con el cumplimiento de la implementación de los puntos ecológicos (ver Ilustración 1) para el manejo de los residuos sólidos generados, por parte del contratista. Los residuos generados, son llevados al punto de recolección para que sean transportados por la Empresa Prestadora del servicio de Aseo "AREA LIMPIA S.A E.S.P", la cual, es una actividad ejecutada tres veces por semana (lunes, miércoles y viernes) por la empresa.

Ilustración 1 Puntos ecológicos implementados por el contratista



c. Procedencia de los RCD, debido a que, por el volumen, estos no solo son producto del raspado realizado del área perimetral de los predios, sino que al parecer provienen de otras zonas.

De acuerdo con lo indicado en el anterior numeral, en los predios del asunto, las actividades que realizó el contratista y, según lo solicitado por la entidad, consistió en el movimiento del material existente. Es de resaltar que en varios predios en los que se realizaron actividades de mantenimiento, existían terraplenes antes de realizar los trabajos (ver Ilustración 2), con lo cual, el movimiento de tierras consistió en perfilar y mejorar los jarillones existentes. Así mismo, como se evidencia en la Ilustración 3y de acuerdo con lo ejecutado por el contratista, los terraplenes se conformaron con la capa vegetal retirada.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Ilustración 2 terraplenes existentes antes de los trabajos



Ilustración 3 retiro de capa vegetal para conformación terraplenes



d. Permiso de autoridad competente para la disposición de RCD en los predios objeto de estudio

Conforme a lo previamente mencionado en los anteriores numerales, la solicitud del permiso para disposición de residuos de demolición y construcción no procede para la actividad de mantenimiento en los predios del asunto.

e. Fecha de inicio y fecha de finalización de la actividad

Las actividades de mantenimiento en los predios del asunto, iniciaron el día 01 de agosto de 2022 y terminaron 15 de septiembre de 2022.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

f. Soporte del registro de la actividad en el aplicativo WEB con numero de PIN para el manejo de RCD

Según lo manifestado en el numeral d y precedentes del presente comunicado, no es requerimiento que el contratista realice el registro de la actividad en el aplicativo WEB, teniendo en cuenta que no se dispone material de RCD en la conformación de los terraplenes. Así mismo, conforme a lo manifestado, el contrato 520 de 2022 no contempla realizar aprovechamiento de materiales, según lo citado en el objeto contractual, el cual, incluye actividades de: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO, PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS - PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

g. Volumen dispuesto a la fecha de RCD para la construcción del Jarillón

Considerando que no se empleó residuos de construcción y demolición provenientes de otras fuentes diferentes al material que hace parte de los predios del asunto, el volumen de RCD dispuesto por el contratista para la conformación de los terraplenes es de cero.

h. Vehículos utilizados con su respectiva placa y PIN de la SDA, para el desarrollo de dicha actividad

El contratista no empleó vehículos para la el transporte de material tipo residuos de construcción y demolición para la conformación de los terraplenes, con lo cual, la maquinaria empleada consiste en retroexcavadoras operando dentro de la zona de los predios y la herramienta necesaria para la instalación del cerramiento.

i. Soportes de las medidas de manejo ambiental implementadas, en pro del control de material particulado a la atmosfera y material de arrastre en espacio público

Como parte de las actividades de seguimiento que realiza la interventoría, desde el componente ambiental, se verificó que el contratista realizara las actividades de limpieza y posterior limpieza de los sumideros adyacentes, al frente de la zona de mantenimiento. A continuación se ilustra lo expuesto.

Ilustración 4 seguimiento a la limpieza y protección de sumideros



j. Inventario y soportes del proceso de protección de los individuos arbóreos, sumideros y demás zonas verdes que se pudiesen ver afectadas por el desarrollo de la actividad

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Considerando la complejidad de las actividades de mantenimiento, el contratista realizó la protección de los individuos arbóreos presentes en el área de influencia directa de los predios del asunto, lo cual se evidencia en las siguientes ilustraciones**.**

Ilustración 5 protección de individuos arbóreos



Con lo manifestado en el presente comunicado, las actividades de conformación de los jarillones, en los sectores del asunto, fueron ejecutadas por el contratista con material propio de la zona interna de los predios de la entidad, sin incurrir en el transporte o disposición de RCD de fuentes externas.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM- Residente Interventoría
Revisó: EDVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: sin anexos

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1416 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., noviembre 18 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Respuesta solicitud de desratización – control de roedores – RT Suba 6966D

Cordial saludo,

En atención a la solicitud de la entidad respecto a realizar el control de roedores en el predio con RT 6966, en la localidad de Suba, la interventoría se permite realizar las siguientes precisiones:

Una vez realizada la reunión el 04/10/2022 en la JAL de Suba, en la cual se solicitó la fumigación de roedores para los predios de la ALO Norte, y posterior a la instrucción de la entidad, la interventoría procedió a trasladar la solicitud al contratista, el cual dio respuesta mediante el comunicado CS-DEM-IDU520-172-2022, el cual se anexa a la presente.

No obstante, y de acuerdo a comité de seguimiento No. 8, se realizó la visita el 25/10/2022, en conjunto con el contratista e interventoría de parte de todas las áreas, en el RT del asunto, con el fin de hacer la respectiva consulta a tres proveedores diferentes acerca del procedimiento y requerimientos para control de roedores. De dicha visita, de la cual se anexa acta levantada en el terreno, se obtuvieron las siguientes conclusiones:

- En principio y debido a la extensión de la zona a realizar control, el sistema recomendado por los proveedores, sería por medio de trampas con un material denominado cebo, el cual sirve de carnada para los roedores, no obstante, debido a que las áreas son muy extensas, dichas cajas con material de cebo, deberían ser instaladas aproximadamente cada 100m².

- No se recomienda utilizar la fumigación como alternativa del control de roedores, toda vez que, al ser un espacio abierto, sería perjudicial para la salud de los habitantes, comunidad aledaña y transeúntes.

- En cuanto a la fumigación, esta no representaría un método efectivo para el control o la eliminación de los roedores en los predios, por lo que los proveedores recomiendan el control con las trampas en forma de cajas plásticas con el material tipo cebo.

- Debido a que los predios no son totalmente cerrados presentan, significativamente y de manera frecuente, tránsito constante de animales y personas, incluyendo menores de edad; así como

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

mascotas. Estos predios también se comprenden como refugio permanente de habitantes de calle y animales sin hogar. Por tanto, el inicio de un proceso de control de roedores en la zona, podría causar afectaciones a su salud en un inminente manejo inadecuado de las trampas.

- Según los operadores de las empresas consultadas, no habría un método 100% efectivo para combatir la presencia de roedores en esas zonas dada la costumbre del arrojo permanente de comidas y basuras que permiten la proliferación de roedores en la zona. La actividad a realizar entonces, correspondería a un control temporal. Por este motivo, se requeriría procedimientos periódicos durante todo el tiempo de existencia del predio en condiciones como las actuales: "cielo abierto".

- Las cajas o trampas que se emplearían podrían ser objeto de robo continuo. Según lo indicado por los proveedores, por normatividad, estas cajas deben estar obligatoriamente identificadas, por lo que estarían a la merced de la inquietud de los niños y mascotas que en este predio juegan diariamente. Por otra parte, y reconociendo las dificultades económicas del sector y la evidente permanencia de los habitantes de calle y personal de reciclaje, considerarían las cajas de (polipropileno) como material objeto de venta.

- Los productos usados para el control de estos roedores son de alta toxicidad, los que pudieran llegar a perjudicar a los habitantes de calle, mascotas, ganado y predios aledaños por el traslado de estos a las áreas cercanas, lo anterior ocasionaría un evidente malestar social con probables implicaciones jurídicas no solo para la interventoría, sino para el contratista, en caso de que lo expresado anteriormente fuera materializado en las afectaciones a la salud de un ser humano, una mascota o lo que es aún más complejo, si alguno de ellos llegaran a fallecer.

Posterior a la evaluación de la posición del contratista y del concepto de los proveedores, a continuación se expone las consideraciones de la interventoría al respecto:

- Desde el componente ambiental, se considera inviable la actividad de desratización adicional a los motivos expuestos por el contratista y las conclusiones de la vista con los proveedores. Así mismo, desde interventoría se considera que existe un riesgo para otras especies de fauna, población en general, destino para diferentes actividades de las áreas, entre otras. La actividad generaría un aumento de residuos a disponer, ya que los residuos de animales muertos en descomposición deben ser dispuestos de acuerdo a su tipología, con gestores certificados para dicho fin, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente; además se generaría un aumento de recursos como cerramientos, bolsas, herramientas manuales, etc., lo cual no se encuentra contemplado en el presupuesto.

- Adicionalmente, como se mencionó en la primera parte del presente comunicado, se cuenta con los conceptos de los proveedores que llevarían a cabo la actividad, donde también se reafirma que no es viable ni efectiva la ejecución de la actividad, ya que ningún método erradicaría la plaga de las zonas a intervenir.

- Vale la pena tener en cuenta que, la presencia de roedores en las zonas NO se generó a causa del desarrollo de las actividades del proyecto, esta es una problemática constante en áreas potrerizadas, cuyos espacios son destinados a prácticas como la mala disposición de residuos sólidos.

Así mismo, dado que el manejo de este tipo de materiales no es específico de alguna especialidad dentro del contrato de obra; sería absolutamente necesario que la instalación, control y retiro de las trampas sea realizado por los mismos proveedores del servicio. No obstante, el control de dicho procedimiento sale del alcance contractual de la interventoría, dado que no se cuenta con personal especializado para verificación de las actividades que puedan realizar los proveedores del servicio.

Cra 16 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Por lo tanto, considerando el alcance contractual tanto de interventoría como del contrato de obra, dentro de los ítems del contrato no se cuenta con un precio unitario que permita el pago de esta actividad. Así como tampoco es cuantificable la efectividad de esta actividad.

En cuanto a los productos usados para el control de estos roedores, son de alta toxicidad, los cuales pudieran llegar a perjudicar a los habitantes de calle, mascotas, ganado y predios aledaños por el traslado de estos a las áreas cercanas. En caso de que se presentaran afectaciones a la salud de un ser humano, una mascota o el fallecimiento de alguno de estos, ocasionaría un evidente malestar social con probables implicaciones jurídicas tanto para la interventoría como para el contratista. Por lo anteriormente manifestado, la interventoría ve inviable la ejecución de la actividad de desratización dentro del contrato.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó:	ARM-Residente Interventoría
Revisó:	EDVG
Copia a:	Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
	Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
	Archivo.
Anexo:	Acta de visita concepto de proveedores de desratización – folios (2) dos.
	Comunicado respuesta contratista CS-DEM-IDU520-172-2022 – folios (3) tres.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., noviembre 18 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Respuesta Memorando DTGJ 20224250391353. SOLICITUD DE ANTECEDENTES TUTELA 2022-00164 - ELIZABETH ARISTIZABAL ALVARADO.

Cordial saludo,

En atención al memorando 20224250391353 del Director Técnico de Gestión Judicial del IDU, remitido a esta Interventoría por la supervisión del Instituto de Desarrollo Urbano, a continuación se da respuesta a la solicitud de antecedentes de la acción de tutela 2022-00164 instaurada por ELIZABETH ARISTIZABAL ALVARADO, al respecto; se relaciona la trazabilidad de la gestión adelantada a la fecha con la peticionaria en el marco del contrato IDU N° 520 de 2022 cuyo objeto es la "Demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de predios adquiridos por el instituto de desarrollo urbano - IDU, para la ejecución de proyectos viales y de espacio público que se encuentran en administración a cargo de la dirección técnica de predios — proyectos varios, en Bogotá D.C. — Grupo 1"

1. El día 11/11/2022 el área social y técnica de la interventoría TECNUMEC S.A.S y el Contratista CONSORCIO OBRAS 2022, realizaron visita al predio con dirección Kr 2A N° 22 A - 30, con el fin de socializar a los residentes del inmueble, el alcance y generalidades del contrato IDU 520 de 2022 y notificar el inicio a partir del 16/11/2022 de las labores de mantenimiento en el predio a cargo del IDU identificado con el RT N° 9252, el cual colinda con el predio de la peticionaria.

La visita fue atendida por la ciudadana Elizabeth Aristizabal a quien se le informó que en el marco del Contrato IDU 520 de 2022, se llevarían a cabo actividades de mantenimiento en el predio colindante, que incluyen limpieza de la zona, mantenimiento de muro posterior (costado oriental del predio) e instalación de cerramiento con alambre de púas y madera rolliza sobre la Kr 2A, actividad que requeriría el retiro de parte del material vegetal existente en la zona del cerramiento

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

actual, el cual; de acuerdo a lo evidenciado en sitio, está conformado por una cerca viva. Así mismo, se informó que para el desarrollo de la actividad se protegerían los arboles existentes en terreno y se solicitó que previo al inicio de las actividades se realice el retiro de los elementos ubicados en el predio del IDU que sean de propiedad de la peticionaria.

La información suministrada a la ciudadana se registró en un acta de socialización la cual fue firmada entre las partes **(Anexo 1),** igualmente se realizó entrega de un volante de inicio con las generalidades del contrato el cual contiene los datos de contacto del Punto IDU para atención de inquietudes e información a la ciudadanía.

2. Durante la visita relacionada en el numeral 1, la ciudadana Elizabeth Aristizabal manifestó su preocupación por la instalación de un cerramiento en madera rolliza y alambres de púas sobre la Kr 2A que implique el retiro del material vegetal existente, adicional, indicó que esto generaría que el área quede expuesta facilitando que los habitantes de calle ingresen al predio, situación que puede generar disposición inadecuada de basuras e incremento de la inseguridad. Sobre lo anterior; la interventoría TECNUMEC S.A.S y el Contratista CONSORCIO OBRAS 2022 le informaron a la ciudadana que se daría traslado de la solicitud ante el IDU y se notificaría oportunamente sobre las indicaciones dadas por la entidad.

3. EL día 11/11/2022 la Interventoría TECNUMEC S.A.S realizó consulta sobre la solicitud de la peticionaria ante la Dirección Técnica de Predios del IDU, obteniendo indicaciones de la entidad de no retirar y mantener la cerca viva que se ubica sobre la Kr 2A, lo anterior fue notificado por la Interventoría al Consorcio Obras 2022 mediante correo electrónico del día 15/11/2022 **(Anexo 2),** en el cual se solicitó al Contratista de obra que en atención a la solicitud de la ciudadana Elizabeth Aristizabal, en el RT 9252 se programe únicamente el mantenimiento de la cerca viva actual, lo cual contempla el retiro de toda la maleza existente en el cerramiento y muro posterior, garantizando la protección del predio propiedad del IDU y de los individuos arbóreos ubicados en el predio.

4. El día 15/11/2022 el Consorcio Obras 2022 remitió correo electrónico a la Interventoría **(Anexo 3)** en el cual informó que, en la mañana del mismo día 15/11/2022, estableció comunicación telefónica con la ciudadana Elizabeth Aristizabal, a quien el Contratista le indicó que luego de dar traslado de su solicitud ante el IDU, sobre no retirar la cerca viva existente sobre la Kr 2A, se obtuvo respuesta favorable y la entidad dio la instrucción de realizar el mantenimiento de la misma, sin retirar plantas y/o arbustos existentes en la zona. Igualmente, se le indicó que para el desarrollo de las actividades es necesario retirar las mascotas y elementos de su propiedad previo al inicio de las labores de mantenimiento.

5. El día 18/11/2022 el Consorcio Obras 2022 remitió correo electrónico a la Interventoría TECNUMEC S.A.S **(Anexo 4)**, en el cual informa que el 16/11/2022 siendo las 11:54 AM el Consorcio Obras 2022, estableció contacto telefónico con la ciudadana Elizabeth Aristizabal, a quien se le indicó que

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

debido a condiciones climáticas aún no se iba a dar inicio a las actividades programadas en el RT 9252, de tal forma, se precisó que las labores en el predio iniciarán entre el 17 y 18 de noviembre de 2022.
Por su parte, durante el contacto telefónico la ciudadana Elizabeth Aristizabal informó que durante la mañana del día miércoles 16/11/2022, se acercó a su predio el funcionario Julián Gómez de la Secretaría Distrital De Ambiente, quien, de acuerdo a información suministrada por la ciudadana, le indicó que se iba a notificar al contratista sobre la tala de árboles en el punto en referencia. Sobre la anterior información, el Consorcio Obras 2022 dejó claro que desconoce la información y reiteró lo mencionado en comunicación telefónica del 15/11/2022, sobre que la cerca viva compuesta por arbustos y árboles que se ubican sobre la KR 2A en el RT 9252 colindante a su predio, no van a ser removidos, ni retirados por el contratista en el marco del Contrato IDU 520 de 2022.

5. Basados en los anteriores hechos se evidencia que la interventoría TECNUMEC S.A.S y el Contratista CONSORCIO OBRAS 2022, tramitaron y dieron atención oportuna a la solicitud presentada el día 11/11/2022 por la ciudadana Elizabeth Aristizabal sobre no retirar la cerca viva existente en la Kr 2A en el RT 9252, cuyo concepto favorable se notificó a la ciudadana en los diferentes contactos telefónicos adelantados con la peticionaria, así mismo; en las diferentes acciones de información y socialización realizadas, se precisó que para el desarrollo de las actividades se daría protección a los individuos arbóreos existentes en el predio.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EDVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: Siete (7) folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., noviembre 21 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Entrega de informe mensual de Gestión Social N° 4 – Versión 1

Estimados señores:

Dando cumplimiento al requerimiento contractual del numeral 5.3 Informes mensuales, del capítulo 2 "Especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica", esta Interventoría remite para revisión y fines pertinentes, el informe mensual de Gestión Social N° 4 Versión 1, con el reporte de las actividades ejecutadas en el contrato de la referencia en el periodo del 1 al 31 de octubre de 2022.

La información a continuación listada puede ser descargada por medio del link que se relaciona al final del presente comunicado:

1. Informe Social de Interventoría N° 4 V1
2. Anexos informe social N° 4 V1

https://drive.google.com/drive/folders/1n7voS-3uLrG06paCq9gjoxCRMtjDt6GX?usp=sharing

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría.
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 588 folios en carpeta Google Drive.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., noviembre 22 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe mensual técnico No.4 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 01 octubre al 31 octubre de 2022.

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría, remitimos el informe mensual técnico No.4 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 01 octubre al 31 octubre de 2022.

La información a continuación listada puede ser descargada por medio del link que se indica al final de este comunicado.

1. Informe de ejecución técnico de Interventoría No.4V1
2. 7 anexos

https://drive.google.com/drive/folders/1Pr8OvhKq0Bkw40fTNKMiLaYo4Zkj0aoN?usp=sharing

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM – Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabián Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., noviembre 22 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión acta comité No.8. de seguimiento a los contratos –IDU-520-2022 -IDU-523-2022.

Estimados señores:

Por medio de la presente, remitimos para su conocimiento y fines pertinentes, acta comité de seguimiento a los contratos IDU-520-2022 de Obra, IDU-523-2022 de Interventoría, debidamente suscritas por las partes.

Agradecemos a la Entidad la devolución de las mismas con las respectivas firmas de los supervisores IDU.

COMITÉ No.	FECHA
08	20 octubre 2022

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM-Residente Técnico Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: 8 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., noviembre 23 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Respuesta derecho de petición ciudadana Ruth Tatiana Puentes Radicado IDU N° 20221851676922.

Estimados señores:

En respuesta a la solicitud de la entidad de atender el derecho de petición del asunto, relacionado con la fumigación de roedores en el predio ubicado en la KR 3 A BIS 3 A 76 correspondiente al RT 20304 ubicado en el Barrio Santa Bárbara – Centro, se remite la comunicación CS-DEM-IDU520-179-2022, remitida a esta Interventoría por el Consorcio Obras 2022 el día 22/11/2022, en donde el Contratista presenta el concepto de inviabilidad de realizar actividades de desratización y/o fumigación en el predio de la referencia.

Lo anterior con base en el reconocimiento realizado en el sector y del concepto de proveedores especializados en el manejo de plagas quienes de acuerdo a las características evidenciadas en el predio en referencia concluyen lo siguiente:

- No se recomienda utilizar la fumigación como alternativa del control de roedores, toda vez que, al ser un espacio abierto, sería perjudicial para la salud de los habitantes, comunidad aledaña y transeúntes.

- El RT 20304 es totalmente abierto y presenta de manera frecuente, tránsito constante de animales y personas, incluyendo menores de edad; así como mascotas, Por lo tanto, el inicio de un proceso de control de roedores en la zona, podría causar afectaciones a su salud en un inminente manejo inadecuado de las trampas.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

- Según los operadores de las empresas consultadas, no habría un método 100% efectivo para combatir la presencia de roedores en esas zonas dada la costumbre del arrojo permanente de comidas y basuras que permiten la proliferación de roedores en la zona. La actividad a realizar entonces, correspondería a un control temporal. Por este motivo, se requeriría procedimientos periódicos durante todo el tiempo de existencia del predio en condiciones como las actuales: "cielo abierto".

Posterior a la evaluación de la posición del Contratista y del concepto de los proveedores, a continuación, se expone las consideraciones de la interventoría al respecto:

- Desde el componente ambiental, se considera inviable la actividad de desratización adicional a los motivos expuestos por el contratista y las conclusiones de la visita con los proveedores. Así mismo, desde interventoría se considera que existe un riesgo para otras especies de fauna, población en general, destino para diferentes actividades de las áreas, entre otras. La actividad generaría un aumento de residuos a disponer, ya que los residuos de animales muertos en descomposición deben ser dispuestos de acuerdo a su tipología, con gestores certificados para dicho fin, cumpliendo con la normatividad ambiental vigente; además se generaría un aumento de recursos como cerramientos, bolsas, herramientas manuales, etc., lo cual no se encuentra contemplado en el presupuesto.

- Adicionalmente, como se mencionó en la primera parte del presente comunicado, se cuenta con los conceptos de los proveedores que llevarían a cabo la actividad, donde también se reafirma que no es viable ni efectiva la ejecución de la actividad, ya que ningún método erradicaría la plaga de las zonas a intervenir.

- Vale la pena tener en cuenta que, la presencia de roedores en las zonas NO se generó a causa del desarrollo de las actividades del proyecto, esta es una problemática constante en áreas potrerizadas, cuyos espacios son destinados a prácticas como la mala disposición de residuos sólidos.

Así mismo, dado que el manejo de este tipo de materiales no es específico de alguna especialidad dentro del contrato de obra; sería absolutamente necesario que la instalación, control y retiro de las trampas sea realizado por los mismos proveedores del servicio. No obstante, el control de dicho procedimiento sale del alcance contractual de la interventoría, dado que no se cuenta con personal especializado para verificación de las actividades que puedan realizar los proveedores del servicio.

Por lo tanto, considerando el alcance contractual tanto de interventoría como del contrato de obra, dentro de los ítems del contrato no se cuenta con un precio unitario que permita el pago de esta actividad. Así como tampoco es cuantificable la efectividad de esta actividad.

En cuanto a los productos usados para el control de estos roedores, son de alta toxicidad, los cuales pudieran llegar a perjudicar a los habitantes de calle, mascotas, y predios aledaños por

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

el traslado de estos a las áreas cercanas. En caso de que se presentaran afectaciones a la salud de un ser humano, una mascota o el fallecimiento de alguno de estos, ocasionaría un evidente malestar social con probables implicaciones jurídicas tanto para la interventoría como para el contratista. Por lo anteriormente manifestado, la interventoría ve inviable la ejecución de la actividad de desratización en el marco del contrato.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría.
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: 3 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., noviembre 30 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Respuesta derecho de petición ciudadano Nicolás Esguerra, Administrador Apartamentos Vista Mayor PH. Radicado IDU N° 20221851896402.

Estimados señores:

En respuesta a la solicitud de la entidad de atender el derecho de petición del asunto, relacionado con las actividades de poda, limpieza, desratización y cambio de cerramiento para el predio identificado con RT N° 35015, se remite la comunicación CS-DEM-IDU520-189-2022, remitida a esta Interventoría por el Consorcio Obras 2022 el día 28/11/2022, en donde el Contratista informa que de acuerdo al estado actual del presupuesto del contrato, no es viable realizar por el momento en el marco del contrato IDU 520 de 2022, las actividades requeridas para el mantenimiento del RT referido.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría.
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 1 folio.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., noviembre 30 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Respuesta derecho de petición ciudadana Ana Dorey Martínez radicado IDU 20221851332712.

Estimados señores:

Se remite para su conocimiento y fines pertinentes, la comunicación CS-DEM-IDU520-185-2022 (anexo 1), remitida a esta Interventoría por el Consorcio Obras 2022 el día 28/11/2022, en donde el Contratista presenta el reporte de las actividades de mantenimiento adelantadas en los RTS N° 11022, 11023, 11024 ubicados en el sector de Alamos de la localidad de Engativa, dando atención a la solicitud presentada ante el IDU por parte de la ciudadana Ana Dorey Martínez a través del derecho de petición del asunto.

El reporte adjunto. contiene la descripción de las actividades realizadas por el Contratista con su correspondiente registro fotográfico, las cuales fueron debidamente supervisadas y verificadas por la Interventoría y que se describen a continuación:

01/08/2022: Se realizó entre área técnica y social de la Interventoría y el Contratista, visita al predio de la ciudadana ubicado en la CL 65 A 93 90 para realizar verificación de la solicitud (anexo 2). Se informa a la peticionaria que se programarán en el marco del contrato IDU 520-22 actividades de mantenimiento que incluyen poda de césped, y mantenimiento de cerramiento en los RTS N° 11022, 11023 y 11024.

Adicionalmente, se observó durante la visita que en el RT 11023 en zona del muro posterior del predio de la ciudadana, se ubicaba una zanja la cual, según indicó la señora Ana Martínez, fue adecuada por ella misma para impedir que el agua quedará empozada sobre zona del muro y facilitar así que el agua corriera, sin embargo; el agua se estaba empozando en la zanja, lo que generaba mayor humedad al interior del predio en el área del primer nivel.

Para dar solución a lo anterior el Contratista propone realizar la conformación de una cuneta con pendiente hacia la Calle 65A, como medida de control de humedad en el predio de la peticionaria.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Ilustraciones 1 y 2 –Visita 01/08/2022. Verificación de la solicitud ciudadana





Septiembre 2022: Durante el mes de septiembre de 2022 el contratista realizó las labores de poda y mantenimiento de cerramiento en los RTS N° 11022, 11023, 11024, quedando pendiente la adecuación de la cuneta.

Ilustraciones 3 y 4 –Actividades de poda de césped





Octubre y noviembre de 2022: El Consorcio Obras 2022 como medida para el control de la humedad reportada en el predio de la ciudadana Ana Dorey Martínez, realizó labores de conformación de una cuneta, la cual se adecuó desde la zona posterior del predio de la peticionaria hasta la Calle 65 A costado Sur, con conexión mediante tubo hacia sumidero existente.
Una vez finalizadas las actividades, Interventoría y Contratista verificaron en terreno el funcionamiento de la cuneta evidenciando que el agua drena correctamente hacia el sumidero.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Ilustraciones 5 y 6 –Finalización cuneta, verificación funcionamiento.





18/11/2022: Se realizó entre Interventoría y Contratista visita al predio de la ciudadana Ana Dorey Martínez para informar finalización de las actividades de mantenimiento y de adecuación de cuneta. Se suscribe acta la cual es firmada por la ciudadana (anexo3)

Ilustraciones 7 y 8 –Visita de 18/11/2022 Socialización de finalización actividades





Con lo anterior se completó el proceso de atención del requerimiento ciudadano en el marco del contrato IDU 520 de 2022.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría.
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 11 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., diciembre 01 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Radicación informes semanales de interventoría 17-18-19-20-21 del 17 de octubre 2022 al 20 de noviembre 2022.

Estimados señores, cordial saludo.

Por medio de la presente hacemos entrega de los siguientes informes semanales de Interventoría: 17-18-19-20 y 21.

Semana	Inicio	Fin
17	17 octubre 2022	23 octubre 2022
18	24 octubre 2022	30 octubre 2022
19	31 octubre 2022	06 noviembre 2022
20	07 noviembre 2022	13 noviembre 2022
21	14 noviembre 2022	20 noviembre 2022

Gracias por su atención.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA G.
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 51 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., diciembre 1de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Respuesta derecho de petición ciudadano Eliceo Rubio radicado IDU N° 20221852018252

Estimados señores:

Se remite para su conocimiento y fines pertinentes, la comunicación CS-DEM-IDU520-196-2022, remitida a esta Interventoría por el Consorcio Obras 2022 el 01/12/2022, en donde el Contratista presenta el reporte de las actividades de mantenimiento adelantadas en los predios identificados con RT 3317 y 3316 del barrio Ingles, con lo cual se da atención a la solicitud presentada ante el IDU por parte del ciudadano Eliceo Rubio a través del derecho de petición del asunto.

El reporte adjunto. contiene la descripción de las actividades realizadas en el marco del Contrato IDU N° 520 de 2022 con su correspondiente registro fotográfico, que incluyen poda de césped, mantenimiento de cerramiento a través de la instalación de madera rolliza con alambre de púas y limpieza de los predios antes relacionados.

Las gestiones adelantadas por el Consorcio Obras 2022 para atención de la solicitud, fueron debidamente verificadas por esta Interventoría e informadas al peticionario para completar a conformidad el proceso de atención del requerimiento ciudadano.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría.
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 2 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Solicitud mesa de trabajo forestal con profesional de la entidad

Cordial saludo,

Considerando el requerimiento de la entidad respecto a la intervención de mantenimiento en el RT 11074, localizado en la Calle 71 C entre carreras 96 y Transversal 96 (frente al centro comercial Diver Plaza), en atención a la solicitud de la SDA (Rad # 2022EE146762 de 2022-06-14) de realizar tala de árboles por emergencia; esta interventoría se permite remitir el comunicado CS-DEM-IDU520-194-2022 de 29/11/2022, en el cual, el contratista solicita realizar una mesa de trabajo con el especialista forestal del Instituto. Lo anterior debido a que dentro de la plantilla mínima del contratista ni de la interventoría se cuenta con dicho especialista, tal como se conversó en el comité No.9 del pasado 28 de noviembre.

Es importante mencionar que la mesa de trabajo fue solicitada por la interventoría a la entidad en anteriores ocasiones, por medio de correo electrónico; no obstante, la reunión con el especialista no ha sido efectuada a la fecha.

La interventoría se encuentra atenta a la disponibilidad de la entidad para agendar la mesa de trabajo y definir en ésta las directrices y procedimientos que se deben tomar para hacer el respectivo seguimiento al contratista en la tala por emergencia de los árboles.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM
Revisó: EDVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: Comunicado solicitud del contratista para mesa de trabajo forestal - CS-DEM-IDU520-194-2022 de 29/11/2022,

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Desarrollo y Gestión de Proyectos

No. 20224262186662 de 7/12/2022 13:22:31
Remite: [OEM] TECNUMEC SAS
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Informes Técnicos

Bogotá D.C., diciembre 06 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Maria Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU 523 de 2022 Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe mensual SST No.4 VO de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 01 de octubre al 31 de octubre de 2022.

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría, remitimos el Informe mensual SST No.4 VO de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 01 de octubre al 31 de octubre de 2022.

Igualmente, y debido a tamaño de la información, se comparte en carpeta de Google drive, sin acceso restringido:

https://drive.google.com/drive/folders/1_OxZOC3c24_INvH8Fnv3rqYvV5k2WI?usp=sharing

(la información compartida corresponde a la radicada en el DVD) con acceso a la profesional de la entidad relacionada en el siguiente correo:

Correo electrónico: jesly.ramos@idu.gov.co

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Elaboró: [illegible]
Revisó: [illegible]
Aprobó: [illegible]
Archivo: [illegible]

Cra. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., 01 de diciembre de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Predios demolidos a la fecha, de acuerdo con el alcance contractual.

Cordial saludo,

De acuerdo con lo solicitado al contratista, por medio comunicado REG-IDU-523-2022-263, acerca de su pronunciamiento respecto de la meta física del contrato, éste dio respuesta con el comunicado CS-DEM-IDU520-187-2022. En la respuesta del contratista, éste solicita la adición financiera de $1.129.959.841 para completar las actividades de mantenimiento y limpieza solicitadas por la entidad.

No obstante, y según lo manifestado por la entidad en el comité de seguimiento No. 9 del pasado 28 de noviembre de 2022, el trámite de dicha adición al contrato de obra se encuentra en curso al interior de la entidad.

Al respecto de las actividades que el contratista aún tiene pendiente por ejecutar, esta interventoría se permite indicar que la mayoría concierne a limpieza, cerramiento y, en general, de mantenimiento de predios de la entidad. Sin embargo, de acuerdo con el Anexo Técnico del proceso de licitación, el alcance para el grupo 1 contempla lo resumido en la siguiente tabla.

Tabla 1 Alcance Anexo Técnico

Frente	Predios a demoler
Troncal Centenario (Ac 13) desde el límite occidental del Distrito hasta la troncal Américas con Cra 50	90
Av. Suba – Cota	70
Av. de la Constitución entre la Av. de las Américas y la Av. Alsacia	6
Av. de las Villas desde la Av. La Sirena hasta la transversal de Suba	8
Av. José Celestino Mutis	4

Fuente: Anexo técnico – alcance Grupo 1

Así pues, según el anexo técnico, el alcance del grupo 1 contempla la demolición de 178 predios, sin embargo, la mayoría de las actas entregadas por la entidad corresponden a mantenimiento de predios. Así mismo, a la fecha, y en atención a las solicitudes de la entidad y la última acta de pago parcial, el contratista ha demolido los predios relacionados en el siguiente cuadro.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Tabla 2 Predios demolidos en el Cto. IDU 520-2022

RT	Ítem
50813	1,05
40903	1,02
52882	1,04
52880	1,04
52877	1,04
52873	1,04
52310	1,04
52312	1,04
50870	1,05
(Manzana 27) 50925 AL 50928	1,05
52874	1,04
52879	1,04
52872	1,04
48559C	1,03

De acuerdo con el cuadro anterior, la mayoría de los predios demolidos por el contratista son para la construcción de la Troncal Centenario (Ac 13), y algunos para la Av. de la Constitución entre la Av. de las Américas y la Av. Alsacia.

Por lo anterior, esta interventoría deja la trazabilidad de los predios que se ha solicitado demoler a la fecha, con el fin de que sea tenido en cuenta en los próximos predios a ser entregadas y así dar cumplimiento con el alcance contractual del Anexo Técnico y las prioridades de la entidad.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM- Residente Interventoría
Revisó: EDVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., diciembre 12 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Respuesta derecho de petición ciudadana María Elvinia Pinzón.

Estimados señores:

Se remite para su conocimiento y fines pertinentes, la comunicación CS-DEM-IDU520-199-2022 (anexo 1), remitida a esta Interventoría por el Consorcio Obras 2022 el día 06/12/2022, en donde el Contratista presenta el reporte de las reparaciones realizadas en el predio ubicado en la Cl 187 A N° 8C - 92, dando atención a la solicitud presentada ante el IDU por parte de la ciudadana María Elvinia Pinzón.

El reporte adjunto, contiene la descripción de las actividades realizadas por el Contratista con su correspondiente registro fotográfico, las cuales fueron debidamente supervisadas y verificadas por la Interventoría y que se describen a continuación:

22/10/2022: De acuerdo a cita pactada directamente entre la Supervisión del IDU y la peticionaria, se efectuó visita al predio de la ciudadana para realizar verificación de las solicitudes. Se informa a la peticionaria que se programarán en el marco del contrato IDU 520-22 las reparaciones requeridas. Se suscribió acta con la peticionaria (anexo 2) y se estableció como compromiso, que en la primera semana del mes de noviembre de 2022 se iniciarían las actividades en el predio.

Noviembre 22: Durante el mes de noviembre de 2022 el Contratista realizó las reparaciones requeridas en el predio, relacionadas respectivamente a continuación:

- Terraza: se aplicó en el piso impermeabilizante, se instaló tubería PVC y se arregló tanque de lavadero.
- Segundo nivel habitación 2: se ajustó el marco de la puerta de la habitación.
- Según nivel habitación 1 y 2: se resanaron las fisuras, se aplicó estuco y pintura en todos los muros y techo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

- Segundo nivel habitación principal: se arregló un closet que no cerraba adecuadamente, se ajustó puerta y se ubicaron guarda escobas en habitación principal.
- Cocina: se instaló ventana que da a la fachada de la Kr 9 y se aplicó pintura.
- En la fachada sobre la Kr 9 se aplicó emulsión impermeabilizante en muro desde el primer hasta el tercer nivel, pintura cielo raso escaleras de acceso.
- Se resanaron las fisuras en material acabado y se aplicó pintura nueva en toda la fachada; se instalaron flanches.
- Tercer nivel, se instalaron perfiles metálicos, aplicación de pintura en muro costado occidental.

18/11/2022: Se realizó visita conjunta entre Contratista e Interventoría al predio de la peticionaria para verificar el avance de las adecuaciones efectuadas a la fecha por el Consorcio Obras 2022. Se suscribió acta de verificación con la peticionaria (anexo 3)

02/12/2022: Se realizó visita al predio de la ciudadana para informar finalización de las actividades de mantenimiento y realizar cierre a la atención de las solicitudes. Se suscribió acta la cual es firmada a conformidad por la ciudadana (anexo 4).

Con lo anterior se completó a conformidad el proceso de atención del requerimiento ciudadano en el marco del contrato IDU 520 de 2022.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría.
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 15 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión documentos de personal de interventoría.

Estimados señores:

En atención a lo requerido en el Anexo 1 – Anexo Técnico, numeral ocho (8), personal clave evaluable, se presenta la documentación del personal de la interventoría relacionado a continuación:

NOMBRE	CARGO
DAVID ROJAS	ESPECIALISTA LEGAL
PEDRO DE LA OSSA	ESPECIALISTA FINANCIERO
GERMAN BULLA	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS
MANUEL BARRIOS	AUXILIAR DE INGENIERIA
GERARDO MOSCOSO	INSPECTOR
CAROLINA CEPEDA	SECRETARIA
EDILSON MEDINA	CONDUCTOR

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo

Anexo: 99 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1416 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Ingeniería, Seguridad y Gestión Ambiental

RDG-IDU-523-2022-290
Atención observaciones comunicado OGA 20221751856661

Bogotá D.C., diciembre 13 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
A/n: Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de interventoría
Ciudad

No. 20226202184492 de 13/12/2022 3:48:02 p. m.
Remite: [OEM] TECNUMEC SAS
Dep. Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Informes Técnicos

REFERENCIA: Contrato de interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado OGA 20221751856661 respuesta al radicado IDU 20225262010722 del 16/11/2022 Informe mensual SST No.2 Versión 2.

Estimados señores:

En atención a las observaciones realizadas en su comunicado OGA 20221751856661, adjunto se remite debidamente ajustado el informe mensual SST No.2 como se indica a continuación:

1. **Ampliar la información relacionada donde se relacione la información del cumplimiento del SG-SST de la interventoría (cumplimiento de planilla mínima, inducciones, exámenes médicos, COPASST, CCL, inspecciones, capacitaciones, indicadores del SG-SST y Resolución 0312 de 2019, maquinaria y equipos, etc) Relacionar temas, fechas, resultados, etc. (Guiarse con el capítulo del cumplimiento del SG-SST del contrato de obra).**

 Se atiende la observación realizada y se amplió información solicitada en el informe ejecutivo, capítulo No.4.

2. **Remitir el formato 32, Fichas de seguimiento ambiental consolidado del periodo.**

 Se atiende la observación realizada y se adjunta el consolidado de las listas de chequeo en el anexo 12.

3. **No se presenta la certificación del Revisor Fiscal y/o Representante Legal de la empresa TRANS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES del contrato de obra.**

 Se atiende la observación realizada y se adjunta la certificación en el anexo 1.5.

4. **No se presenta consolidado el formato 20 del contrato de obra (En el mismo formato incluir mes a mes)**

Cra 15 93 A-81 Of 401
(+57) 1 715 1415 - 716 1362
(+57) 321 214 4726
servicio@tecnumec.com
Bogotá–Colombia

Se atiende la observación realizada, presentando el consolidado de accidentalidad en el formato 20 del contratista.

5. **En el formato 83 de la interventoría, relacionar el nombre de la empresa por el cual está contratado el trabajador, independientemente del tipo de vinculación.**

 Se atiende la observación realizada, ajustando la información de empresas en el formato 83 de la interventoría.

6. ***Presentar el formato 20 de la interventoría consolidado mes a mes (En el mismo formato relacionar mes a mes).***

 Se atiende la observación realizada, se presenta consolidado de accidentalidad en el formato 20 de la interventoría.

7. **Presentar el cronograma de actividades de la interventoría completo, el mismo entregado en el PAI, de igual forma presentar todos los soportes de acuerdo a las actividades planificadas y realizadas en el período (se relacionan inducciones, exámenes médicos, socialización de políticas, etc, pero no se adjuntan los soportes, adicionalmente no entro el personal nuevo en el periodo por lo cual la información presentada no es clara).**

 Se atiende la observación realizada, se ajustó la información en actividades descargadas en el cronograma.

8. **Presentar los formatos de maquinaria, equipos y vehículos IDU, aplicables del contrato de interventoría.**

 Se atiende la observación realizada, se adjuntan formatos y documentos que aplican al contrato de interventoría.

9. **Aclarar y justificar porque no se realizaron las actividades del COPASST y Comité de Convivencia en el periodo y si se reprograma indicar la fecha.**

 Se atiende la observación realizada, se ajusta información en el informe ejecutivo y se adjuntan actas de reunión del COPASST y CCL en el periférico.

10. **Verificar los indicadores y formulas del contrato de interventoría, actualizar de acuerdo a la normativa vigente, resolución 0312 de 2019.**

 Se atiende la observación realizada, se actualizan los indicadores a la normativa vigente.

11. **Justificar y aclarar porque no aplican las anotaciones en la bitácora del contrato de obra, si dichas anotaciones se deben hacer en los recorridos realizados por la interventoría a los frentes de obra que se deben hacer todos los meses.**

 Se atiende la observación realizada, se ajusta información en informe ejecutivo y se adjuntan anotaciones del seguimiento en bitácora del componente SST.

12. **Justificar y aclarar porque no se hicieron comités en el componente SST, si se deben realizar para seguimiento y verificación al contrato de obra de acuerdo a lo establecido en los documentos contractuales.**

Cra 15A No 93 A-84 Of. 304
(+57) 1 – 745 1618 - 745 5069
(+57) 3 214 4618
tecnumec.contactos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.co
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Se atiende la observación realizada, se ajusta información en el informe ejecutivo, así mismo se adjuntan actas de comités del componente SST realizados durante el periodo reportado.

13. **Incluir los indicadores IDU.**

Se atiende la observación realizada y se incluyen los indicadores IDU en la carpeta anexo 2.2.5-indicadores.

Igualmente, y debido al formato de la información, se comparte en carpeta de Google drive, sin acceso restringido:

https://drive.google.com/drive/folders/1VS7OyLa5UI7O4DPeQrsH_2jfQQ5myfn?usp=sharing

(la información compartida corresponde a la radicado en el CD) con acceso a la profesional de la entidad relacionada en el siguiente correo:

Correo electrónico: leidy.gutierrez@cga.gov.co

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director Interventoría

Proyectó: YYyC - Residente SST Interventoría
Revisó: LGVC
Copia a: Ing. Johnny Alfonso Lopez Rodriguez. Email: jalopez@cga.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pava. Email: apava@cga.gov.co
Ing. Leidy Gutierrez. Email: leidy.gutierrez@cga.gov.co
Archivo

Anexos: 1 CD

Carrera 15 # 93 A 84 Of. 504
Tel: (+57) 1 745 1616 - 745 0852
Cel: (+57) 321 745 4709
Correo: gerencia@tecnumec.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

No. 20226262172422 de 14/12/2022 2:40:39 p. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Rep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
F: Normal

TECNUMEC
Diseño, Gerencia y Gestión de Proyectos

RES IDU 530-2022-221
Atención observaciones comunicado OCA 20221751824661

Bogotá D.C., diciembre 13 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
A/n. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-528 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado OCA 20221751824661 respuesta al radicado IDU 20225261633582 del 14/09/2022 Plan de Acción de la Interventoría PA versión 2.

Estimados señores.

En atención a las observaciones realizadas en su comunicado OCA 20221751024661, adjunto se remite debidamente ajustado el PAI como se indica a continuación:

1. **En el numeral 8, se relaciona el contrato IDU 530 el cual no aplica para el presente documento.**

 Se atiende la observación realizada y se ajusta en el documento.

2. **Relacionar el contenido de los Informes mensuales. (solo se relaciona el Informe final).**

 Se atiende la observación realizada incluyendo Informes mensuales y el informe final

3. **Presentar los contratos y soportes de afiliación a la Seguridad Social Integral del personal del componente SST y Ambiental de la Interventoría. (se relacionan los contratos de todo el personal y no están los soportes de afiliación).**

 Se atiende la observación realizada incluyéndola en el anexo 2 y en el anexo 3 el listado de personal de interventoría con los contratos, las afiliaciones a EPS, ARL, AFP, examen de ingreso, notificación de riesgos y la inducción.

 Igualmente, en el anexo 2A y 2B del PAI se encuentran las aprobaciones de los residentes SST y Ambiental.

Cra 15 # 93A-84 Of. 201
T. (+57) 1 - 218 1818 - Ext. 1007
C. (+57) 321 214 0448
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

4. **Remitir todos los documentos y soportes en PDF.**

 Se atienee la observación realizada, teniendo en cuenta los separadores, la unificación del documento con cada uno de sus anexos.

5. **Incluir separadores y títulos a los anexos.**

 Se atiende a observación realizada, incluyendo el nombre del anexo en cada separador.

6. **Organizar la información que se presenta completa, organizada y sin duplicar.**

 Se atiende la observación realizada.

7. **Verificar que la información remitida venga completa de acuerdo a lo presentado en las versiones anteriores.**

 Se atiende la observación realizada.

8. **Remitir el profesiograma de la empresa.**

 Se atiende la observación realizada, se ajusta el profesiograma y se socializa a la IPS dejando la evidencia junto con el profesiograma.

9. **Relacionar los indicadores de la Resolución 0319 de 2019, los presentados son del 2017, por lo cual no están actualizados de acuerdo a la norma.**

 Se atiende la observación realizada, se realiza el debido ajuste a los indicadores según directriz.

10. **Presentar el acta de conformación del comité de Convivencia Laboral.**

 Se atiende la observación realizada

11. **Adjuntar la matriz de requisitos legales.**

 Se atiende la observación realizada, se adjunta la matriz requerida.

12. **Incluir dentro del procedimiento de comunicación de accidentes e incidentes al IDU, que el apoyo SST de la Entidad se informara dentro de las 24 horas siguientes a la ocurrencia mediante correo electrónico.**

 Se atiende la observación realizada, se hace el ajuste correspondiente en el documento.

Igualmente, y debido al tamaño de la información, se comparte en carpeta de Google drive, sin acceso restringido:

https://drive.google.com/drive/folders/1EbJnJVe6Q0L_qkk1YkqAbxRlqaQiOr5Z?usp=sharing

Cra 15 # 88-64 Of. 601
(+57) 1 - 745 8419 - 7450952
(+57) 321 514 4733
tecnumec.ventas@gmail.com
tecnumec@yahoo.es
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

La información compartida corresponde a la radicada en el CD, con acceso a lo profesional de la anteriormente relacionada en el siguiente correo

Correo electrónico: [redacted]

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director Interventoría

Proyectó:	[redacted]
Revisó:	[redacted]
Copia a:	[redacted]
Archivo	[redacted]

[redacted]
(+57) 1 - [redacted]
(+57) 321 [redacted]
[redacted]
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

TECNUMEC
Ideas, Gestión y Soluciones Integrales

RUC-IDU-523-2022-252
Atención observaciones comunicado OCA 20221751856311

Bogotá D.C., diciembre 14 de 2022

No. 20226262172482 de 14/12/2022 2:41:18 p. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
3. Informes Técnicos

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de interventoría No. IDU 523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 3".

ASUNTO: Atención comunicado OCA 20221751856311- respuesta al radicado IDU 20226262017932 del 17/11/2022 informe mensual SST No.3 Versión 0

Estimados señores:

En atención a las observaciones realizadas en su comunicado OCA 20221751856311, adjunto se remite debidamente ajustado el informe mensual SST No.3 V1 como se indica a continuación:

1. **Incluir numeración a las tablas.**

 Se atiende la observación realizada y se ajusta la numeración en las tablas.

2. **Verificar el número de informe relacionado en la tabla de trazabilidad de la accidentalidad en obra, el cual relaciona un informe que no aplica para el periodo.**

 Se atiende la observación realizaa y se corriga información de informe.

3. **En el numeral 2.3, ítem de maquinaria y equipos relacionar si para el periodo se aprobó el ingreso y adjuntar los respectivos soportes.**

 Se atiende la observación realizada y se incluye información sobre aprobación de ingreso y se adjuntan los respectivos soportes.

4. **En el numeral 3 en la tabla de productos relacionar los documentos de ingreso del personal del contrato de obra y el MAO.**

Cra. 9 No. 93A-94 Of. 401
(+571) - 746 1415 - 746 9972
(+571) 721 2154 ext 238
Correo@tecnumec.com.co
Bogotá - Colombia

Se atiende la observación realizada, mencionando en la fecha la aprobación del MAO por interventoría mediante oficio REG-IDU-523-2022-037 y del SG-SST Aprobado por interventoría mediante oficio REG-IDU-523-2022-035.

5. **Ampliar la información del numeral 3, incluir recorridos y comités (fechas y observaciones relevantes), relacionar calificación de las fichas de seguimiento de labores ambientales y SST, incluir listado de correspondencia enviada y recibida y relacionar apremios, requerimientos y demás emitidos al contrato de obra.**

Se atiende la observación realizada y se incluyó información sobre la gestión desarrollada por la interventoría durante el periodo reportado.

6. **Incluir un numeral con la gestión de la interventoría sobre su cumplimiento del SG-SST, Copassi, CCL, capacitaciones, inspecciones, inducciones, exámenes médicos ocupacionales, dotaciones, plan de emergencias, indicadores, cumplimiento del cronograma de actividades, etc. (guiarse con la información presentada del contrato de obra).**

Se atiende la observación realizada y se amplió información solicitada en el informe ejecutivo, capitulo No.4

7. **En el formato 25, formato de informe A&SST incluir la fecha de diligenciamiento y en el ítem K relacionar los productos principales (informes, MAO, PAI).**

Se atiende la observación realizada en el anexo 1.1.

8. **En el resumen numerales 4 y 5, se relaciona que no hubo actividades de obra por lo cual no aplica el diligenciamiento de las fichas de seguimiento ambiental y SST, pero se incluyen en el anexo 1.2, verificar y aclarar.**

Se atiende la observación realizada y se ajustó información reportada en los numerales 4 y 5

9. **No se presenta la certificación del Revisor Fiscal y/o Representante Legal de las empresas DEMOLICIONES EL TORNADO, INGENIERIA DE PERFORACIONES HORIZONTALES LTDA, CONSTRUCCIONES CIVILES MACIAS, DEMOLICIONES ALMAR, TRANS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Interventoría.**

Se atiende la observación realizada, adjuntando las certificaciones requeridas.

10. **Presentar el formato 83 del contrato de Interventoría con los respectivos soportes del personal nuevo o retirado en el periodo.**

Se atiende la observación realizada y se adjunta el formato 83 de interventoría con las novedades del personal reportado para el periodo y los respectivos soportes.

11. **Remitir las certificaciones del Revisor Fiscal y/o Representante Legal de todo el personal de la empresa interventora relacionado en el formato 83, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Interventoría.**

Cra 15 N 93 A-84 Of. 506
(+57) 1 - 745 1419 - 745 8462
(+57) 321 210 4858
gerencia.tecnumec@gmail.com
tecnumec@hotmail.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Se atiende la observación realizada, en el anexo 2.3, se adjunta la certificación del RL de la empresa de interventoría con el personal relacionado en el formato 23.

12. **Incluir la relación balance del personal de la interventoría incluyendo nombre, cargo, fecha de ingreso, fecha de retiro y dedicación cumplida mes a mes.**

Se atiende la observación realizada, en el anexo 2, carpeta 2.2, se encuentra cuadro de relación de interventoría con la información solicitada.

13. **Adjuntar los formatos 20 y 21 del contrato de interventoría.**

Se atiende la observación realizada, en el anexo 2, carpeta 2.4, se adjuntan los formatos 20 y 21 de interventoría.

14. **Incluir los HHT del contrato de interventoría**

Se atiende la observación realizada, en el anexo 2, carpeta 2.5, se adjunta formato de horas trabajadas durante el periodo reportado del personal de interventoría.

15. **Presentar el cronograma de actividades del SG-SST de la interventoría con los respectivos soportes de todas las actividades realizadas en el periodo. (presentar el mismo presentado y aprobado en el PAI).**

Se atiende la observación realizada y se ajustó la información de actividades desarrolladas en el cronograma.

16. **Incluir los indicadores IDU.**

Se atiende la observación realizada y se incluyan los indicadores IDU en la carpeta anexo 2, 2.6-indicadores

17. **Adjuntar los informes semanales.**

Se atiende la observación realizada adjuntando los informes semanales presentados por la interventoría de manera consolidada con todos los consolidados.

18. **Presentar las anotaciones de las bitácoras del periodo relacionadas con el componente SST.**

Se atiende la observación realizada y se adjunta en el anexo 3.1 la copia de las anotaciones en bitácora.

19. **Adjuntar las actas de comités SST e integrales realizados en el periodo.**

Se atiende la observación realizada y se ajusta información en el informe ejecutivo, mínimo, se adjuntan actas de comités del componente SST realizadas durante el periodo reportado.

Carrera 22 A # 61 - 55
(601) 1 - 6[illegible]
(571) 321 2164[illegible]
[illegible]
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

20. **Presentar el oficio de aprobación del informe del contrato de obra, emitido por la interventoría.**

Se atiende la observación realizada en el anexo 3, carpeta 3.4., se adjunta oficio de aprobación del informe mensual SST No.3 emitido por la interventoría.

21. **Una vez aprobado el informe del contrato de obra, actualizar el presente documento y los respectivos soportes.**

Se atiende la observación realizada en el anexo 3, carpeta 3.4., se adjunta oficio de aprobación del informe mensual SST No.3 emitido por la interventoría.

22. **Incluir la certificación de cumplimiento del contrato de obra, emitido por la interventoría de acuerdo a lo establecido en el Manual de Interventoría, en caso de no aprobarse el informe adjuntar los respectivos soportes de la evidencia de la gestión de la interventoría de acuerdo a lo establecido en los documentos contractuales.**

Se atiende la observación realizada en el anexo 3, carpeta 3.6., se adjunta certificación de cumplimiento del contrato de obra por parte de la interventoría.

Igualmente, y debido a tamaño de la información, se comparte en carpeta de Google drive, sin acceso restringido:

https://drive.google.com/drive/folders/1LGJf80QJfRHqjeWz4eGcAnJmC6HVcFAd?usp=sharing

(la información compartida corresponde a la radicada en el CD) con acceso a la profesional de la entidad relacionada en el siguiente correo:

Correo electrónico: leidy.quiroga@idu.gov.co

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director Interventoría

Proyectó: [illegible]
Revisó: [illegible]
Copia a: [illegible]
Archivo:

Anexos: 1 CD con el contenido del SST 3+1

Diagonal [illegible]
(+57) 1 - 376 1415 - 376 5002
(+57) 321 214 4778
[illegible]
servicio@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., diciembre 20 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Entrega de informe mensual de Gestión Social N° 5 – Versión 1

Estimados señores:

Dando cumplimiento al requerimiento contractual del numeral 5.3 Informes mensuales, del capítulo 2 "Especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica", esta Interventoría remite para revisión y fines pertinentes, el informe mensual de Gestión Social N° 4 Versión 1, con el reporte de las actividades ejecutadas en el contrato de la referencia en el periodo del 1 al 31 de octubre de 2022.

La información a continuación listada puede ser descargada por medio del link que se relaciona al final del presente comunicado:

1. Informe Social de Interventoría N° 5 V1
2. Anexos informe social N° 5 V1

https://drive.google.com/drive/folders/1ylhrGouDeN4P54SkMlbsAj9kcmm21cWy?usp=sharing

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría.
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 619 folios en carpeta Google Drive.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., diciembre 20 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe mensual técnico No.5 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 01 noviembre al 30 noviembre de 2022.

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría, remitimos el informe mensual técnico No.5 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 01 noviembre al 30 noviembre de 2022.

La información a continuación listada puede ser descargada por medio del link que se indica al final de este comunicado.

1. Informe de ejecución técnico de Interventoría No.5V1
2. 8 anexos

https://drive.google.com/drive/folders/16ZtPvlLHchiMOqnygI9Z0FBUEemaQfzS?usp=sharing

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM – Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabián Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., diciembre 21 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios - IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

No. 20226202212432 de 21/12/2022 4:21:02 p. m.
Remite: (OEIA) TECNUMEC SAS
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Normal

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No IDU-523 de 2022, Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado OGA 20221751819631- Documentos de ingreso del personal de la plantilla mínima del contrato de obra.

Estimados señores:

En atención a las observaciones realizadas en su comunicado OGA 20221751819631 que hace referencia al radicado IDU 20225261639402 del 15/09/2022 adjunto se remite la documentación del personal mínima del contrato de obra como se indica a continuación:

1. **En el oficio remisorio la interventoría debe indicar que realizo la verificación y respectiva aprobación de los documentos remitidos los cuales cumplen con lo establecido en los documentos contractuales (AIU, dedicación, etc).**

 Se atiende a observación realizada donde esta interventoría realizó a verificación y respectiva aprobación de los documentos remitidos de ingreso de acuerdo a lo establecido en los documentos contractuales de todo el personal de la plantilla mínima del contrato de obra.

2. **Remitir los documentos de ingreso de acuerdo a lo establecido en los documentos contractuales de todo el personal de la plantilla mínima del contrato de obra.**

 Se atiende la observación realizada y se informa que, teniendo en cuenta lo requerido en el Anexo 1 – Anexo técnico personal clave evaluable, se presenta la documentación del personal del contratista relacionado a continuación:

Carrera 53 # 64 - 101
(+57) 1 - 745 1413 / 745 0067
(+57) 321 374 4108
tecnumec.sas@gmail.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Nº	PROFESIONAL OFRECIDO PARA EL CARGO	NOMBRE PROFESIONAL INICIAL	NOMBRE PROFESIONAL ACTUAL DICIEMBRE 2022
1	DIRECTOR DE OBRA / Ingeniero Civil o Arquitecto	MONICA JIMENA GUERRA VERGARA	MONICA JIMENA GUERRA VERGARA
2	RESIDENTE GENERAL DE OBRA / Ingeniero Civil o de Transportes y Vías o Ingeniero Topográfico	DIEGO OSORIO	JULIAN MAURICIO GONGORA
3	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS / Ingeniero Civil	JUAN CARLOS PRIETO	JUAN CARLOS PRIETO TORO
4	RESIDENTE SOCIAL / Antropología, Trabajo Social, Psicología, Sociología, Comunicación Social	NATHALIA ANDREA MONTENEGRO ROSERO	NATHALIA ANDREA MONTENEGRO ROSERO
5	RESIDENTE AMBIENTAL / Ingeniero ambiental y/o sanitario, ingeniero de recursos hídricos y gestión o Administrador ambientales	NIDIA MOGOLLON	MARIA MONICA FORIGUA
6	RESIDENTE EN SEGURIDAD, SALUD EN EL TRABAJO / Profesional con especialización, maestría o doctorado en el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (antes programas de Salud Ocupacional).	HILBERT CULMA De este profesional se entregó documentación completa con oficio REG-IDU-523-2022-169 Radicado en ORFEO 20222526163940Z el 15 de septiembre 2022.	MARIBEL HERRERA ECHEVERRY
7	ESPECIALISTA EN TRÁNSITO Y TRASPORTE / Ingeniero Civil o de Vías y Transportes o Ingeniero Topográfico.	VICTOR MANUEL REYES CARO	VICTOR MANUEL REYES CARO
8	PROFESIONAL AUXILIAR SOCIAL / Antropología, Trabajo Social, Sicología, Sociología, Comunicación Social.	ANGELA MARCELA ROZO SIATAME	ANGELA MARCELA ROZO SIATAME

Cra 16 No 93 A-34 Of. 604
(+57) 1 - 743 1414 - 743 1415
(+57) 321 214 4728
contacto.proyectos@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

N°	PROFESIONAL OFRECIDO PARA EL CARGO	NOMBRE PROFESIONAL INICIAL	NOMBRE PROFESIONAL ACTUAL DICIEMBRE 2022
9	PROFESIONAL AUXILIAR TÉCNICO (Ingeniero Civil o de Transportes y Vías o Ingeniero Topográfico.	JUAN JAIR VACA	JOHN FREDY MONTENEGRO

Igualmente, y debido al formato de la información, se comparte en carpeta de Google drive, sin acceso restringido:

https://drive.google.com/drive/folders/1dL3S2R0TB_osBonpufeO2H5DkCCCOb?usp=sharing

[la información compartida corresponde a la radicada en el CD] con acceso a la profesional de la entidad relacionada en el siguiente correo:

Correo electrónico: leidy.gil@ingeniasa.com.co

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director Interventoría

Proyectó: [illegible]
Revisó: [illegible]
Copia a: [illegible]
Archivo:

Anexo: 1 CD.

Cra 15 # 93 A - 84 Of. 601
[illegible]
[illegible]
[illegible]
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC

Ref-GO-I 978 2022-30
Radicado Informe Ambiental 3V1 diciembre 22

Bogotá D.C., diciembre 22 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

No. 20226222219272 de 22/12/2022 3:28:47 p. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Dep.: Direccion Tecnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr. Informes Técnicos

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU 523 de 2022, Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C., GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión informe mensual Ambiental No 3 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2022.

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría, remitimos el Informe mensual Ambiental No.3 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Periodo del 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2022.

La información a continuación listada puede ser descargada por medio del link en carpeta de Google drive, sin acceso restringido:

- Informe ambiental mensual 3V1
- Anexos del Informe 3V1

https://drive.google.com/drive/folders/1WKEXB3QXyPF4EK2sN3vYar_t8oRq2Bs?usp=sharing

(la información compartida corresponde a la radicada en el CD) con acceso al profesional de la entidad relacionada en el siguiente correo:

Correo electrónico: nelson.gomez@idu.gov.co

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: [illegible]
Revisó: [illegible]
Copia a: [illegible]
Anexos: CD

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., diciembre 22 de 2022

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Respuesta derecho de petición ciudadana Lucila Valcárcel radicado IDU N° 20221851981082.

Estimados señores:

Se remite para su conocimiento y fines pertinentes, la comunicación CS-DEM-IDU520-207-2022, remitida a esta Interventoría por el Consorcio Obras 2022 el 22/12/2022, a través del cual el Contratista presenta el reporte final de las gestiones efectuadas para atención del derecho de petición del asunto, interpuesto ante el IDU por parte de la ciudadana Lucila Valcárcel Rubio propietaria del predio con dirección KR 15 N° 163 B 22 Piso 2, en el barrio Pantanito de la Localidad de Usaquén.

El proceso de atención del requerimiento ciudadano, contempló la reparación por parte del Contratista con apoyo de un técnico electricista, de tres (3) electrodomésticos a continuación relacionados, los cuales fueron afectados como resultado de las actividades de demolición que se adelantaron en el sector en el marco del contrato IDU 520 de 2022:

1. **Equipo de sonido:**
- El 22/11/2022 se realizó ajuste de fusible y se dejó funcionando correctamente.
2. **Ducha eléctrica**:
- El 30/11/2022 se realizó cambio e instalación de ducha eléctrica la cual se probó para verificar correcto funcionamiento.
3. **Nevera**:
- El 30/11/2022 se cambió ventilador de la nevera, sin embargo, se evidenció que se requería cambio de tarjeta eléctrica para el correcto funcionamiento del electrodoméstico, al respecto se suscribió acta de compromiso con ciudadana en la cual se estableció que el Consorcio Obras 2022 realizaría la compra de una nueva tarjeta marca LG para reemplazar la existente.
- El 19/12/2022 se realizó la instalación de la nueva tarjeta electrónica; se verificó en sitio que la nevera enciende y refrigera de manera adecuada. Se dio cierre con ciudadana de acta compromiso tras cumplimiento de lo acordado.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Cada una de las gestiones adelantadas por el Consorcio Obras 2022 para atención de la solicitud, fueron debidamente verificadas por esta Interventoría, así como informadas y recibidas por parte de la peticionaria, con lo cual se completó a conformidad el proceso de atención del requerimiento ciudadano.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría.
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 6 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., enero 10 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Respuesta derecho de petición recomendaciones IDIGER RTs 2659 y 8346. Radicado IDU N° 20225261714062.

Estimados señores:

Se remite para su conocimiento y fines pertinentes, la comunicación CS-DEM-IDU520-212-2022 remitida a esta Interventoría por el Consorcio Obras 2022 el día 10/01/2023, a través del cual el Contratista presentó el reporte final de las gestiones efectuadas para atención del derecho de petición del asunto, relacionado con las recomendaciones que realizó el IDIGER para la implementación de un sistema de drenaje que permita el manejo de las aguas de escorrentía superficial en los predios identificados con los RT 2659 y 8346 en el barrio San Diego de la localidad de Santafé.

El reporte adjunto, contiene la descripción de las actividades realizadas por el Contratista con su correspondiente registro fotográfico, las cuales fueron debidamente supervisadas y verificadas por la Interventoría y que se describen a continuación:

26/10/2022: Se llevó a cabo por parte del Contratista la socialización de actividades para los predios identificados con los RTs 2659 y 8346. Durante el desarrollo de la actividad se brindó información de las actividades de mantenimiento y de manejo de las aguas de escorrentía programadas en el marco del Contrato 520-22, al respecto; se logró contacto personal con residente del predio ubicado en la KR 4 26-84, para el caso de los predios de la KR 4 26-80 y KR 4 26-82, no fue posible ubicar a los ciudadanos en los predios, por lo tanto; se dejó volante de inicio bajo puerta.

Ilustraciones 1 y 2 –Socialización predios 26/10/2022.




17/11/22: Se dio inicio por parte del Consorcio Obras 2022 de las actividades requeridas, con la excavación de tierra en zona colindante a los RTs 2659 y 8346.

Ilustraciones 3, 4 y 5 – Inicio de actividades en RTs 2659 y 8346.





29/12/2022: La Interventoría realizó visita en terreno para verificar avance de actividades, se evidenció finalización de excavación y construcción de trincho en madera para evitar remoción de tierras sobre zona de ventana en predio colindante. Pendiente fundir cañuela en concreto.

Ilustraciones 5, 6 y 7 – Avance de actividades en RTs 2659 y 8346.





30/12/2022: Se finalizaron por parte del Consorcio Obras 2022, las actividades requeridas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial de los predios identificados con los RT 2659 y 8346, lo cual contempló la construcción de cañuela en concreto, adecuación de trincho en madera y la poda de césped.

Ilustraciones 8, 9 y 10 – Finalización de actividades en RTs 2659 y 8346.







Con lo anterior se completó a conformidad el proceso de atención del requerimiento ciudadano en el marco del contrato IDU 520 de 2022.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría.
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 3 folios

Bogotá D.C., enero 12 de 2023

No. 20234200043682 de 12/1/2023 16:39:40
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr Informes Técnicos

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
A/n. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022 Objeto: " INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención observaciones comunicado OCA 20221750399403 - Informe Mensual Ambiental N°2 V2.

Estimados señores:

En atención a las observaciones realizadas en su comunicado OCA 20221750399403, adjunto se remite debidamente ajustado el documento como se indica a continuación:

1. **Las capacitaciones realizadas y presentadas en el FOAC84, no se encuentran suscritas por interventoria**

 Se incluye firma de residente de interventoria en los formatos adjuntos en el Anexo N°7

2. **Adjuntar base Excel SDA con la información detallada de disposición final, se adjunta el documento como anexo pdf, pero no el formato en fuente editable**

 La totalidad de formatos inherentes a la gestión RCD se encuentran en el Anexo N°8 del informe, tanto en formato Excel como en formato PDF (Carpeta Formatos RCD).

3. **Ajustar FOAC25 así:**

 - **Encabezado no corresponde a área ejecutora. Incluir fecha completa.**

Cra [illegible]
[illegible] 7570 (601) 7570566
(57) (1) 5164438
[illegible]
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Se atiende la observación realizada y se actualiza el Formato FOAC25.

- **Ítem E, numeral 2, volumen de RCD total difiere con lo reportado en el periodo.**

 Tanto en el formato, como en el cuerpo del informe y los certificados adjuntos, las cantidades de RCD reportadas en el periodo son coincidentes.

Igualmente, y debido al tamaño de la información, se comparte en carpeta de Google drive, sin acceso restringido.

https://drive.google.com/drive/folders/13j74hYon-C34nC3LDJS8C-1gdy_J29IIJv5OD8?usp=sharing

(la información compartida corresponde a la radicada en el CD) con acceso al profesional de la entidad relacionado en el siguiente correo:

Correo electrónico: nelson.gomez@id...gov.co

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: UAAC- Gestión Ambiental
Revisó: EEVO
Copia a: Ing. Yeimy Alejandra Jara Restrepo. Email: yeimy.jara@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabián Gómez Alvarez. E-mail: nelson.gomez@idu.gov.co
Ing. Jairo Andrés Fonseca Ladino. E-mail: jairo.fonseca@idu...gov.co
RECIBIDO
Anexo: DVD (1)

Cra 51 No 94-84 Of. 507
(+57) 1 - 621 1618 - 621 5389
(+57) 321 214 4778
[illegible]@gmail.com
[illegible]@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá–Colombia

Bogotá D.C., enero 13 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. ing. Maria Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

No. 20238200081412 de 13/01/2023 4:03:36 p. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Informes Técnicos

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe mensual Ambiental No.4 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Periodo del 01 de octubre al 31 de octubre de 2022.

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría, remitimos el Informe mensual Ambiental No.4 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Periodo de 01 de octubre al 31 de octubre de 2022.

La información a continuación listada puede ser descargada por medio del link en carpeta de Google drive, sin acceso restringido:

- Informe ambiental mensual 4V1
- Anexos del 1 al 11

https://drive.google.com/drive/folders/1C7VKk5nrqJD_rqk_rWGwch784r9OTCK5?usp=sharing

(la información compartida corresponde a la radicada en el CD) con acceso al profesional de la entidad relacionada en el siguiente correo:

Correo electrónico: nelson.gomez@tecnumec.com.co

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: [illegible] Profesional Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: [illegible]
Anexos: 1 CD

Cra 15 No 93 A-84 Of. 304
(+57) 1 - 635 1415 - 635 8252
(+57) 320 214 4708
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., enero 16 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Radicación informes semanales de interventoría 22-23 del 21 de noviembre 2022 al 04 de diciembre 2022.

Estimados señores, cordial saludo.

Por medio de la presente hacemos entrega de los siguientes informes semanales de Interventoría: 22- 23.

Semana	Inicio	Fin
22	21 noviembre 2022	27 noviembre 2022
23	28 noviembre 2022	04 diciembre 2022

Gracias por su atención.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA G.
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 21 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de Proyectos

Bogotá D.C., 19 de enero de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

Id. 20236200075322 de 19/01/2023 4:14:45 p. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Rep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Y: Informes Técnicos

REFERENCIA: Contrato de interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado OGA 20221751965311 - respuesta al radicado IDU 20225262164492 del 13/12/2022- informe mensual SST No.2 versión 3.

Estimados señores:

En atención a las observaciones realizadas en su comunicado OGA 20221751965311, adjunto se remite debidamente ajustado el informe mensual SST No.2 V3; mencionando que, la Versión 0 fue remitida el 30 de septiembre 2022, la versión 1 es la subsanación de observaciones oficio IDU 20221751689951, la versión 2 es la Subsanación de observaciones IDU oficio IDU 20221751856661, la versión 3 es la presente y corresponde a la Subsanación de las observaciones oficio IDU 20221751965311.

1. **En el formato 83 de la interventoría, relacionar el nombre de la empresa por el cual está contratado el trabajador, independientemente del tipo de vinculación. (Debe ser la misma por la que se presenta la Certificación del Revisor Fiscal y/o Representante Legal).**

 Se atiende la observación realizada y se ajusta la certificación.

2. **EL formato 20 de la interventoría se presentan en blanco. (Debe relacionar la información consolidada).**

 El formato hace referencia a la accidentalidad durante los periodos de julio y agosto, por lo que se informa que no hubo accidentes laborales en interventoría ni con el contratista, por lo que en el formato se diligencia "NO APLICA".

3. **Adjuntar los soportes de las actividades del SG-SST relacionadas en el plan de trabajo anual de la interventoría.**

 En el informe se encuentran las evidencias de las actividades desarrolladas en el periodo de agosto, cumpliendo con el cronograma y/o plan de trabajo.

4. **Presentar los formatos de maquinaria, equipos y vehículos IDU, aplicables del contrato de interventoría y del contrato de obra. (Si en el periodo de aprobó ingreso de maquinaria al contrato de obra adjuntar los documentos)**

 Los soportes de la maquinaria, equipos y vehículos tanto de la interventoría como del contratista se encuentran adjuntos en el informe; en el informe ejecutivo se incluye la trazabilidad de las aprobaciones solicitadas.

5. **Incluir los indicadores IDU del contrato de obra y de interventoría.**

 Se hace el ajuste y se incluyen los indicadores del contratista.

Igualmente, y debido al tamaño de la información, se comparte en carpeta de Google drive, sin acceso restringido:

https://drive.google.com/drive/folders/15aK1b5pGtN-S00-AZ_6zfz3norWfZOJ?usp=sharing

(la información compartida corresponde a la radicada en el CD) con acceso a la profesional de la entidad relacionada en el siguiente correo:

Correo electrónico: luidy.quiroga@id...gov.co

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC Soldevaro SII Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Alderete Jurado Residente. E-mail: johnny.alderete@...gov.co
Ing. Andrés Fernando Peña. E-mail: ...@idu.gov.co
Ing. Luidy Quiroga E-mail: luidy.quiroga@idu.gov.co
Archivo.

Anexos: 1 CD con el informe mensual (1 Folio)

Bogotá D.C., enero 23 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe mensual técnico No.6 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 01 diciembre al 31 diciembre de 2022.

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría, remitimos el informe mensual técnico No.6 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 01 diciembre al 31 diciembre de 2022.

La información a continuación listada puede ser descargada por medio del link que se indica al final de este comunicado.

1. Informe de ejecución técnico de Interventoría No.6V1
2. 8 anexos

https://drive.google.com/drive/folders/1nRG30HvtpXt91Qh7bV4JsmElPjnguV0n?usp=sharing

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM – Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., enero 23 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Entrega de informe mensual de Gestión Social N° 6 – Versión 1

Estimados señores:

Dando cumplimiento al requerimiento contractual del numeral 5.3 Informes mensuales, del capítulo 2 "Especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica", esta Interventoría remite para revisión y fines pertinentes, el informe mensual de Gestión Social N° 6 Versión 1, con el reporte de las actividades ejecutadas en el contrato de la referencia en el periodo del 1 al 31 de diciembre de 2022.

La información a continuación listada puede ser descargada por medio del link que se relaciona al final del presente comunicado:

1. Informe Social de Interventoría N° 6 V1
2. Anexos informe social N° 6 V1

https://drive.google.com/drive/folders/1WooNdbxrJJpSsY6h3m9J5BbtnqOCu85n?usp=sharing

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría.
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 421 folios en carpeta Google Drive.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., 23 de enero de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Alcance al radicado IDU No. 20225262172422- Plan de acción de la Interventoría PAI versión 2.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto, se da alcance al Plan de acción de la Interventoría PAI en su componente SST, en donde se remite el documento y sus respectivos anexos.

Igualmente, y debido al tamaño de la información, se comparte en carpeta de Google drive, sin acceso restringido:

https://drive.google.com/drive/folders/1vQ0gKa_fj2iZMWveylc4o5yerzH3Zuqu?usp=sharing

Correo electrónico: leidy.quiroga@idu.gov.co

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC- Residente SST Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Ing. Leidy Quiroga. E-mail: leidy.quiroga@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: link con información

Cra 15 No 93 A-84 Of 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Tecnología, Ingeniería y Gestión Documental SA

Bogotá D.C., 23 de enero de 2023

No. 20235260102442 de 23/01/2023 4:06:00 p. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Rep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
F: Normal

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
A/n. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Alcance al radicado IDU No. 20225262172422 y radicado IDU No. 20235260100602 - Plan de acción de la Interventoría PAI versión 2.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto, se da alcance al Plan de acción de la Interventoría PAI en su componente SST, en donde se remite en medio magnético el documento y sus respectivos anexos.

Correo electrónico: leidy.quiroga@idu.gov.co

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YHAC- Residente SST Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Jonny Alberto Ortiz Restrepo, Jonny.ortiz@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Avila, [illegible]
Ing. Leidy Quiroga, Leidy.quiroga@idu.gov.co
Archivo
Anexo: 1 CD.

TECNUMEC
Gestión, Ingeniería y Servicios para la Construcción

REG-DU-523-2022-327
Atención observaciones comunicado OGA 20221751982871

Bogotá D.C., enero 24 de 2023

No. 20230260106242 de 24/1/2023 08:44:17
Rémite: (CEM) TECNUMEC SAS
Dep : Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Informes Técnicos

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado OGA 20221751982871 - respuesta al radicado IDU 20225262172452 del 15/12/2022 Informe mensual SST No.3 Versión 2.

Estimados señores:

En atención a las observaciones realizadas en su comunicado OGA 20221751982871, adjunto se remite debidamente ajustado el Informe mensual SST No.3 como se indica a continuación.

1. **Incluir separadores y títulos a los anexos**

 Se ajusta en el PDF consolidado los separadores y títulos de los anexos.

2. **En el numeral 3, incluir e indicar si los documentos de ingreso del contrato de obra están aprobados por la interventoría.**

 Se ajusta en el cuerpo del informe a tabla con el consolidado de correspondencia de las aprobaciones.

3. **Ampliar la información del numeral 3, incluir recorridos y comités (fechas y observaciones relevantes), calificación de las fichas de seguimiento ambiental y SST, listado de correspondencia enviada y recibida.**

 Se ajusta en el cuerpo del documento la ampliación del numeral requerido.

4. **En el numeral 4, se indica que no se realizó calificación de fichas de seguimiento ambiental y SST debido a que no hubo actividades de obra, pero en todo el resumen del informe se indica que si hubo. aclarar y ajustar.**

 Se hace el ajuste requerido.

5. **No se presentan los formatos de maquinaria, equipos y vehículos IDU, aplicables del contrato de interventoría y del contrato de obra. (Si en el periodo de aprobó ingreso de maquinaria al contrato de obra adjuntar los documentos y respectiva carta de aprobación emitida por la interventoría.**

 Se ajusta con la tabla de aprobaciones (de mes, donde se describen cada uno de los documentos de los ingresos).

Carrera 13 No. 37-35 Int. 1 Piso 3
(+57) 1 - 745 08 - 745 09 83
Cel: 3102104144
www.tecnumec.com.co
info@tecnumec.com.co
Bogotá - Colombia

6. **En el resumen del informe se relaciona la ocurrencia de 1 accidente laboral en el personal del contrato de obra, pero no se relaciona en el formato 25. (anexo T-4 y graficas)**

 Se revisa y se llevó a cabo el ajuste.

7. **En el numeral K, incluir los productos principales (informes mensuales a la fecha).**

 Se revisó y se llevó a cabo el ajuste en el anexo 1.1.

8. **En el formato 83 del contrato de interventoría relacionar en la casilla de contratista/ subcontratista la empresa por la cual fue contratado el trabajadora. (Si el personal es contratado por una empresa diferente a TECNUMEC, se debe incluir la certificación del Representante Legal y/o Revisor Fiscal por cada contratista y subcontratista de acuerdo a lo estipulado en el Manual de Interventoría.**

 Se revisa la observación y se hace el ajuste en la certificación.

9. **Remitir los soportes de retiro del señor Manuel Leonardo Barrios, correspondiente a liquidación, examen médico de retiro, paz y salvo y/o carta de continuidad (incluir el paz y salvo para el proyecto IDU).**

 Se hace el debido ajuste adjunto el archivo en el anexo 2.1.

10. **Las anotaciones de la bitácora no están legibles.**

 Se revisa el anexo y se mejora el escáner.

11. **Adjuntar los soportes de las actividades del SG-SST relacionadas en el cronograma de actividades de la interventoría.**

 Se ajusta en la redacción.

12. **Incluir los indicadores IDU del contrato de obra y de interventoría.**

 Se incluyen los indicadores de interventoría y del contratista.

13. **Presentar la certificación de cumplimiento emitida por la interventoría, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Interventoría.**

 Se revisa los anexos y se encuentra en el anexo 3.4

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC- Residente SST Interventoría
Revisó: EDVG
Copia a: Ing. Jeremy Alderete - jeremy.alderete@tecnumec.com.co
Ing. Andrés Fernando Ortiz - Director Ordenes (andres@ingeo.co)
Ing. Lilian Gallego - Directora Ordenes (lilian@ingeo.co)
Archivo

Anexos: 1 CD.

Bogotá D.C., enero 24 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Radicación informes semanales de interventoría 24 al 29 del 05 de diciembre 2022 al 15 de enero 2023.

Estimados señores, cordial saludo.

Por medio de la presente hacemos entrega de los siguientes informes semanales de Interventoría No. 24 al 29.

Semana	Inicio	Fin
24	05 diciembre 2022	11 diciembre 2022
25	12 diciembre 2022	18 diciembre 2022
26	19 diciembre 2022	25 diciembre 2022
27	26 diciembre 2022	01 enero 2023
28	02 enero 2023	08 enero 2023
29	09 enero 2023	15 enero 2023

Gracias por su atención.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA G.
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 86 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., enero 26 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Respuesta derecho de petición ciudadano Nicolás Esguerra RT 35015. Radicado IDU N° 20221851896402.

Estimados señores:

Se remite para su conocimiento y fines pertinentes, la comunicación CS-DEM-IDU520-222-2022 remitida a esta Interventoría por el Consorcio Obras 2022 el día 26/01/2023, a través del cual el Contratista presentó el reporte final de las gestiones efectuadas para atención del derecho de petición del asunto, relacionado con las actividades de poda de césped, limpieza y cambio de cerramiento para el predio identificado con RT 35015 en el barrio Villa Mayor.

El reporte adjunto, contiene la descripción de las actividades realizadas por el Contratista con su correspondiente registro fotográfico, las cuales fueron debidamente supervisadas y verificadas por la Interventoría y que se describen a continuación:

28/12/2022: Se llevó a cabo por parte del Contratista la socialización de actividades de mantenimiento a desarrollar en el sector, al respecto, se contactó al ciudadano Bayardo Vega, asignado por el señor peticionario Nicolás Esguerra (administrador del Conjunto residencial Vista Mayor) para atender la visita, durante el encuentro se informó sobre el alcance de las actividades a desarrollar en el RT 35015.

Adicionalmente, se entregaron cincuenta (50) volantes con información del contrato y de los canales de atención del punto IDU y se informó que a partir de la fecha se iniciaría con la actividad de poda de césped y limpieza, para posteriormente realizar el cambio de cerramiento. Se suscribió acta con ciudadano la cual se adjunta al presente documento.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Ilustraciones 1 y 2 –Socialización PH Vista Mayor 28/12/2022.




28/12/2022: La Interventoría verificó en terreno el inicio de las actividades de mantenimiento requeridas.

Ilustraciones 3, 4 y 5 –Inicio de actividades de mantenimiento RT 35015





20/01/2023: el Consorcio Obras 2022 procedió con el retiro del cerramiento existente, para iniciar con la instalación del nuevo cerramiento.

Ilustración 6 – Retiro de cerramiento existente



24/01/2023: La Interventoría verificó en terreno el avance de actividades de instalación de cerramiento.

Ilustraciones 7 y 8 – Avance de actividades RT 35015





24/01/2023: El Consorcio Obras 2022, finalizó las labores de instalación del cerramiento en el RT 35015, el cual se realizó en madera rolliza y alambre de púas a ocho (8) cuerdas, como se observa en el siguiente registro fotográfico:

Ilustraciones 9 y 10 – Finalización de actividades RT 35015





Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Con lo anterior se completó a conformidad el proceso de atención del requerimiento ciudadano en el marco del contrato IDU 520 de 2022.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría.
Revisó: EECG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 6 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., enero 26 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión actualización póliza RCE No. 65-40-101064785 anexo 4- contrato de interventoría.

Estimados señores, cordial saludo.

Por medio de la presente, para su revisión y fines pertinentes debidamente firmada y con su recibo de pago, se adjunta la póliza RCE No. 65-40-101064785 en su anexo 4, correspondiente a la modificación del valor asegurado teniendo en cuenta el SMMLV del 2023.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: 4 Folios

Bogotá D.C., 27 de enero de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Radicación de ACTA No. 5 de Recibo Parcial No. 4 Contrato de interventoría

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, al presente adjuntamos la siguiente documentación debidamente suscrita, la cual hace parte del Acta No. 5 – Preacta 04:

1. Formato de radicación del acta en mención – consecutivo: 3530 de 05/12/2022 (1 folio).
2. Copia del ACTA No. 5 de Recibo de pago Parcial No. 4 (2 folios).
3. FO-GF-23 - Anexo de distribución de costos para contratos de interventoría y estudios y diseños y consultoría (1 folio).
4. Factura No. 1665 (1 folio).
5. FO-EO-46 Cuadro de control financiero (1 folio).

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM-Residente Interventoría
Revisó: EEVG
Anexo: seis (6) folios
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., enero 27 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión de preactas firmadas del acta No.5 – pago parcial No. 4 del contrato de obra (520 de 2022).

Cordial saludo.

Por medio del presente, remitimos para sus fines pertinentes las preactas del acta No. 5 – Pago parcial No. 4 del contrato de obra IDU 520-2022. Los documentos remitidos se encuentran debidamente firmados por parte del contratista y de interventoría.

Debido al tamaño de la información, se comparte carpeta de Google drive con acceso a los profesionales de la entidad relacionados.

https://drive.google.com/drive/folders/1D3jMNXFdElvx146U-6fVSBWhoHwGH8yl?usp=sharing

Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co

Gracias por su atención.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM – Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: Lo enunciado en 313 folios PDF

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Ingeniería, Diagnóstico y Gerencia de proyectos

RUG-IDU-523-2022-334
Alcances Informes mensuales SST 2 Y 3

Bogotá D.C., 30 de enero de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Gracoles Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

No. 20235280197712 de 30/01/2023 10:31:15 a. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 2 CDs
Tr: Informes Técnicos

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SOA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Alcance a los radicados IDU No. 20235260076322 informe mensual SST No.2 versión 3- y radicado IDU No. 20235260105262 informe mensual SST No.3 versión 3.

Estimados señores:

En atención al comunicado del asunto, se da alcance a los informes mensuales SST No. 2 y No.3 de la Interventoría, en donde se remite los documentos en medio magnético.

Correo electrónico: jeidy.zuniga@idu.gov.co

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YNAC - Residente SST Interventoría
Revisó: DEVG
Copia a: Ing. Johnny Alexander Lopez Rodriguez. E-mail: johnny.lopez@idu.gov.co
Ing. Arnoldo Hernando Rojas. E-mail: arnoldo.rojas@idu.gov.co
Prof. Jeidy Zuñiga. E-mail: jeidy.zuniga@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: 2 CD con el informe mensual SST 2 y 3 en medio magnético (01 folio c/u)

Bogotá D.C., enero 30 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Observaciones Informe de Gestión Ambiental N°5 V1 – Respuesta comunicado CS-DEM-IDU520-202-2022.

Estimados señores:

De acuerdo a la revisión realizada al documento Informe de Gestión Ambiental N°5 V1 remitido por el contratista mediante comunicado CS-DEM-IDU520-202-2022, se presentan las siguientes observaciones:

1. Ajustar la fecha relacionada en la tabla 11, ya que el soporte de dicha capacitación especifica una fecha distinta.

2. En la Tabla 14 se relacionan 5 campamentos, sin embargo, en el registro fotográfico no se presenta del campamento de Cassandra, se solicita incluir.

3. Referentes al reporte de materiales (madera), se solicita unificar las cantidades relacionadas, ya que en el formato Anexo 2 de la SDA y en la tabla 15 del informe se reporta un total de 5,62 m^3 de material, pero, en el FOAC53 se reporta una sumatoria de 5,86 m^3.

4. En la Tabla 16 se relacionan 6 puntos ecológicos, sin embargo, en el registro fotográfico no se presenta del punto ecológico del frente vía Guaymaral, se solicita incluir.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

5. No se presentan certificaciones de los sitios de disposición final Reciclados Industriales, Greco y SECAM JR, correspondientes a la salida de 540 m^3.

6. Se solicita modificar el diligenciamiento del Formato Anexo 2 de la SDA, debido a que se especifica que, los RCD fueron evacuados por 6 gestores, la información relacionada es incorrecta, deben eliminarse del formato los gestores MAQUINAS AMARILLAS S.A.S., REX INGENIERIA S.A.S., e INGENIERIA TRANSPORTES LAMD S.A.S.

7. En el numeral 4.2.3.2 se especifica que los residuos producto de la poda, se gestionaron con Maat Soluciones y con Eco Environment, sin embargo, en la tabla 18 y en la certificación presentada, se relaciona como gestor únicamente a Maat, se solicita corregir.

8. La certificación presentada producto de la gestión de residuos de poda con Maat Soluciones no es válida, toda vez que no presenta el PIN Ambiental del proyecto, se solicita presentar la certificación completa.

9. En el numeral 4.2.3.2 se especifica que se generaron residuos de madera gestionados con Maat Soluciones, pero no se especifica cantidad ni se presenta certificación que soporte la evacuación de este tipo de residuos, además, en el formato Anexo 2 de la SDA se diligencia en 0 la salida de madera para el periodo reportado, y en la tabla 18 del informe, tampoco se relaciona la salida de la madera mencionada. Se solicita al contratista definir la información correctamente y relacionarla con cantidades y certificaciones.

10. Tanto en la tabla 18 del informe, como en el diligenciamiento del formato Anexo 2 de la SDA, se especifica que se dio gestión a 3,64 m^3 de residuos especiales (en la tabla se relaciona a Maat Soluciones como gestor, en el formato no se diligencia), sin embargo, no se presenta certificación de la cantidad, se solicita adjuntar.

11. Ajustar los indicadores de acuerdo a los ajustes de cantidades de RCD dispuestos (teniendo en cuenta tanto los pétreos como los aprovechables y demás).

12. En el numeral 4.2.6. se solicita indicar la cantidad de agua en carro tanque adquirida durante el periodo reportado, en concordancia con lo especificado en la certificación adjunta.

13. Presentar la totalidad de Formatos Ambientales diligenciados, si bien hay algunos que no aplican para el desarrollo del contrato, la entidad solicita que sean diligenciados con las fechas de corte de los informes mensuales, indicando la no aplicabilidad para el proyecto (por ejemplo, no se adjunta el FOAC21).

14. Revisar de acuerdo a la cantidad de RCD evacuados no contempla la totalidad de los RCD evacuados reportados, etc.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Se sugiere al contratista tener presente las observaciones que se han realizado a informes anteriores, con el fin de no generar reprocesos solicitando información a repetición. Además, se solicita al contratista considerar aspectos de forma del documento presentado, revisar numeración de tablas, manejo de fuentes de letra (Cambria y Arial, debe manejarse una sola) y se manejan diferentes tamaños de fuentes en el texto, tablas sin fuentes, etc. Las observaciones de forma se han reiterado en todos los informes mensuales, se sugiere atender con mayor atención.

Finalmente, se informa que, debido a que el informe N°5 presentó las observaciones mencionadas y no está aprobado, el informe N°6 continúa sin darse por recibido y revisado, debido a que los informes son consecutivos.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC- Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., febrero 13 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Respuesta derecho de petición Alcaldía Local de Santafé Radicado IDU N° 20235260059972.

Estimados señores:

Se remite para su conocimiento y fines pertinentes, la comunicación CS-DEM-IDU520-229-2022 remitida a esta Interventoría por el Consorcio Obras 2022 el día 10/02/2023, a través del cual el Contratista presentó el reporte final de las gestiones efectuadas para atención del derecho de petición del asunto, relacionado con las actividades de mantenimiento, poda, limpieza y reparación de cerramiento para los predios de propiedad del IDU, ubicados en la CARRERA 8 CON DG 1 C BARRIO LAS CRUCES identificados con los RT 3593, 3573, 9635, 9631, 9632, 9633, 9637, 9639, 3589, 3592, 3595, 9639, 9640, 9644, 9643, 9641, 9642.

El reporte adjunto, contiene la descripción de las actividades realizadas por el Contratista con su correspondiente registro fotográfico, las cuales fueron debidamente supervisadas y verificadas por la Interventoría y que se describen a continuación:

30/01/2023: El contratista inició las actividades de retiro de cerramiento existente en la zona de intervención.

Ilustraciones 1 y 2 – Inicio retiro de cerramiento existente





Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

1 al 3 feb-2023: La Interventoría verificó en terreno el inicio de las actividades de mantenimiento requeridas. Se evidenció que el contratista adelantó actividades de poda del césped y limpieza, debido a presencia de acopios de residuos sólidos.

Ilustraciones 3, 4 y 5 –Inicio de actividades de mantenimiento RT 35015





6 al 9 de feb-2023: El Consorcio Obras 2022 inició actividades de instalación de cerramiento en los mencionados RT, finalizando actividades el 9 de febrero de 2023. El cerramiento se realizó en madera rolliza y alambre de púas a ocho (8) cuerdas, como se observa en el siguiente registro fotográfico:

Ilustración 6,7,8,9 y 10 – Instalación cerramiento





Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia





Con lo anterior se completó a conformidad el proceso de atención del requerimiento ciudadano en el marco del contrato IDU 520 de 2022.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría.
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: 3 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., febrero 14 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Autorización de la solicitud de prórroga No. 1 contrato de obra IDU 520 de 2022.

Estimados señores,

En virtud de la comunicación CS-DEM-IDU520-231-2022 del día 13 de febrero de 2023, mediante la cual el contratista solicita prorrogar por un periodo de tres (3) meses al Contrato IDU 520 de 2022, está interventoría se permite emitir concepto *favorable* y *aprobación* al cronograma presentado y solicitud realizada, en consideración de las causas presentadas en la comunicación y en concordancia con las condiciones presentadas durante la ejecución del contrato y el cronograma de entrega de predios realizada por el IDU de acuerdo con el objeto contractual.

Por lo anterior, desde la interventoría se solicita autorizar la prórroga por un período de tres (3) meses al contrato en referencia. Se adjunta el cronograma y solicitud realizada por el contratista.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: AJRM
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: Comunicación CS-DEM-IDU520-231-2022 – solicitud prórroga contrato 520-2022 (2 folios)
Cronograma (1 folio)

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., febrero 14 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Solicitud prórroga 01 y adición 01 del contrato de interventoría No. 523 de 2022

Respetados señores,

Teniendo en cuenta las necesidades de tiempos para la ejecución de las demoliciones de predios acorde con los procesos de entrega por parte del IDU, y en virtud de la prórroga solicitada para el contrato de obra No.520 de 2022, comedidamente se solicita a la Entidad autorizar para el contrato de Interventoría No.523 de 2022, una prórroga de **tres (3) meses** (periodo febrero 24 a mayo 23 de 2023) y una adición por **$216.085.738**, acorde con las siguientes consideraciones:

- La meta física del proyecto considera la demolición y/o limpieza y/o cerramiento y/o mantenimiento de predios para los diferentes proyectos viales de la ciudad de Bogotá; entregas que se han realizado de manera gradual acorde con los procesos de compra (que no están a cargo del proyecto). Después de entregar predios para demolición, la ejecución del contrato de obra no ha tenido inconvenientes y el contratista ha ejecutado los compromisos contractuales con celeridad.

Lo anterior, y debido que a través del contrato IDU 520-2022 se debe cumplir con la totalidad de metas físicas correspondientes a la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de todos los predios de los proyectos que está ejecutando la Entidad, se requiere hacer una prórroga y adición (en caso del contrato de Interventoría) por un plazo de tres (3) meses.

Con relación a la necesidad de la prorroga y adición de la Interventoría, nos permitimos indicar lo siguiente:

- La continuidad de la Interventoría está sustentada en la Ley 1474 de 2011, la cual señala: "*ARTÍCULO 85. CONTINUIDAD DE LA INTERVENTORÍA. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.*"

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

- De acuerdo con Clausula 17 del Contrato IDU 520-2022, el interventor se obliga a prorrogar el plazo de su contrato por el mismo plazo que se prorrogue el contrato objeto de la supervisión.

- El valor de la Interventoría se origina en la formulación de costos del concurso de méritos que está indicado matemáticamente como soporte del valor del contrato de Interventoría, por tanto, el valor de la Interventoría sigue y continúa siendo el resultado del cálculo matemático de necesidades de personal y equipos para la ejecución del proyecto en un plazo contractual, inicialmente en ocho (8) meses, teniendo en cuenta el cambio de vigencia para el año 2023 mes a mes y su incremento porcentual.

- Aclaramos que una cosa es el valor de la Interventoría (cálculo matemático acorde con necesidades en un plazo fijo) y otra muy diferente su forma de pago, son dos cosas diferentes que no se pueden conjugar para valorar el aumento del plazo sin adición alguna, los recursos dispuestos y exigidos contractualmente a la interventoría (personal y equipos) corresponden a un plazo fijo.

Por lo tanto, es preciso indicar que el 94% del contrato de interventoría se encuentra ejecutado y, así mismo, todos los recursos del valor inicial del contrato de Interventoría se encuentran comprometidos a la fecha.

- El valor inicial del contrato de interventoría es de $ 562.023.228, y estos recursos se han venido ejecutando de manera racional y optimizada desde junio de 2022 (fecha de inicio), actividades que han sido supervisados por la entidad y reportadas en todos los informes mensuales de las diferentes áreas debidamente aprobados. Lo anterior indica que TECNOLOGÍA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. TECNUMEC S.A.S ha cumplido con las obligaciones emanadas del contrato de Interventoría siendo consecuente con el proyecto.

Por lo expuesto, se hace necesario e indispensable solicitar la aprobación de una prórroga por tres (3) meses y una adición por $216.085.738 para el contrato de Interventoría No.523 de 2022.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: AJRM
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: Presupuesto adición No. 1 contrato 523-2022 (2 folios)

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., febrero 14 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Alcance al radicado No. 20235260230742- Solicitud prórroga 01 y adición 01 del contrato de interventoría No. 523 de 2022

Respetados señores,

Teniendo en cuenta las necesidades de tiempos para la ejecución de las demoliciones de predios acorde con los procesos de entrega por parte del IDU, y en virtud de la prórroga solicitada para el contrato de obra No.520 de 2022, comedidamente se solicita a la Entidad autorizar para el contrato de Interventoría No.523 de 2022, una prórroga de **tres (3) meses** (periodo febrero 24 a mayo 23 de 2023) y una adición por **$216.085.738**, acorde con las siguientes consideraciones:

- La meta física del proyecto considera la demolición y/o limpieza y/o cerramiento y/o mantenimiento de predios para los diferentes proyectos viales de la ciudad de Bogotá; entregas que se han realizado de manera gradual acorde con los procesos de compra (que no están a cargo del proyecto). Después de entregar predios para demolición, la ejecución del contrato de obra no ha tenido inconvenientes y el contratista ha ejecutado los compromisos contractuales con celeridad.

Lo anterior, y debido que a través del contrato IDU 520-2022 se debe cumplir con la totalidad de metas físicas correspondientes a la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de todos los predios de los proyectos que está ejecutando la Entidad, se requiere hacer una prórroga y adición (en caso del contrato de Interventoría) por un plazo de tres (3) meses.

Con relación a la necesidad de la prorroga y adición de la Interventoría, nos permitimos indicar lo siguiente:

- La continuidad de la Interventoría está sustentada en la Ley 1474 de 2011, la cual señala: "*ARTÍCULO 85. CONTINUIDAD DE LA INTERVENTORÍA. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.*"

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

- De acuerdo con Clausula 17 del Contrato IDU 520-2022, el interventor se obliga a prorrogar el plazo de su contrato por el mismo plazo que se prorrogue el contrato objeto de la supervisión.

- El valor de la Interventoría se origina en la formulación de costos del concurso de méritos que está indicado matemáticamente como soporte del valor del contrato de Interventoría, por tanto, el valor de la Interventoría sigue y continúa siendo el resultado del cálculo matemático de necesidades de personal y equipos para la ejecución del proyecto en un plazo contractual, inicialmente en ocho (8) meses, teniendo en cuenta el cambio de vigencia para el año 2023 mes a mes y su incremento porcentual.

- Aclaramos que una cosa es el valor de la Interventoría (cálculo matemático acorde con necesidades en un plazo fijo) y otra muy diferente su forma de pago, son dos cosas diferentes que no se pueden conjugar para valorar el aumento del plazo sin adición alguna, los recursos dispuestos y exigidos contractualmente a la interventoría (personal y equipos) corresponden a un plazo fijo.

Por lo tanto, es preciso indicar que el 94% del contrato de interventoría se encuentra ejecutado y, así mismo, todos los recursos del valor inicial del contrato de Interventoría se encuentran comprometidos a la fecha.

- El valor inicial del contrato de interventoría es de $ 562.023.228, y estos recursos se han venido ejecutando de manera racional y optimizada desde junio de 2022 (fecha de inicio), actividades que han sido supervisados por la entidad y reportadas en todos los informes mensuales de las diferentes áreas debidamente aprobados. Lo anterior indica que TECNOLOGÍA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. TECNUMEC S.A.S ha cumplido con las obligaciones emanadas del contrato de Interventoría siendo consecuente con el proyecto.

Por lo expuesto, se hace necesario e indispensable solicitar la aprobación de una prórroga por tres (3) meses y una adición por $216.085.738 para el contrato de Interventoría No.523 de 2022.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: AJRM
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: Presupuesto adición No. 1 contrato 523-2022 (2 folios)

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., febrero 20 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Respuesta derecho de petición ciudadana Jenny Bernal Radicado IDU N° 20225262234202.

Estimados señores:

Se remite para su conocimiento y fines pertinentes, la comunicación CS-DEM-IDU520-234-2022 remitida a esta Interventoría por el Consorcio Obras 2022 el día 17/02/2023, a través del cual el Contratista presentó el reporte final de las gestiones efectuadas para atención del derecho de petición del asunto, relacionado con las actividades de mantenimiento, poda, limpieza y reparación de cerramiento para el predio ubicado en la carrera 94 F Bis #131 B - 95, barrio Villa Elisa en la localidad de Suba.

El reporte adjunto, contiene la descripción de las actividades realizadas por el Contratista con su correspondiente registro fotográfico, las cuales fueron debidamente supervisadas y verificadas por la Interventoría y que se describen a continuación:

17/02/2023: El contratista adelantó en la fecha mencionada, las actividades de mantenimiento requeridas en el predio que incluyen:

- Poda de césped
- Limpieza y retiro de objetos y basuras dispuestas en sitio.
- Mantenimiento de cerramiento. El Contratista completó y ajustó el cerramiento en zona indicada en derecho de petición través del cual según lo reportado por la ciudadana Jenny Bernal se presenta ingreso de terceros a predio del IDU.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Ilustración 1 – Poda césped predio carrera 94 F Bis #131 B - 95



Ilustración 2 – Limpieza predio carrera 94 F Bis #131 B - 95



Ilustración 3 – Mantenimiento cerramiento predio carrera 94 F Bis #131 B - 95



Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Con lo anterior se completó a conformidad el proceso de atención del requerimiento ciudadano en el marco del contrato IDU 520 de 2022.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría.
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 2 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., febrero 20 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Radicación informes semanales de interventoría 30 al 31 del 16 de enero 2023 al 29 de enero 2023.

Estimados señores, cordial saludo.

Por medio de la presente hacemos entrega de los siguientes informes semanales de Interventoría No. 30 al 31.

Semana	Inicio	Fin
30	16 enero 2023	22 enero 2023
31	23 enero 2023	29 enero 2023

Gracias por su atención.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA G.
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 41 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., febrero 21 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Entrega de informe mensual de Gestión Social N° 7 – Versión 1

Estimados señores:

Dando cumplimiento al requerimiento contractual del numeral 5.3 Informes mensuales, del capítulo 2 "Especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica", esta Interventoría remite para revisión y fines pertinentes, el informe mensual de Gestión Social N° 7 Versión 1, con el reporte de las actividades ejecutadas en el contrato de la referencia en el periodo del 1 al 31 de enero de 2023.

La información a continuación listada puede ser descargada por medio del link que se relaciona al final del presente comunicado:

1. Informe Social de Interventoría N° 7 V1
2. Anexos informe social N° 7 V1

https://drive.google.com/drive/folders/1kMXY-5hM7wGP6mDi2CU_Lt5u0xCVhU07?usp=sharing

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría.
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 366 folios en carpeta Google Drive.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., febrero 21 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe mensual técnico No.7 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 01 enero al 31 enero de 2023.

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría, remitimos el informe mensual técnico No.7 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 01 enero al 31 enero de 2023.

La información a continuación listada puede ser descargada por medio del link que se indica al final de este comunicado.

1. Informe de ejecución técnico de Interventoría No.7V1
2. 8 anexos

https://drive.google.com/drive/folders/115DeOwtTC-fWgM5_5sXzRWxi84yPrndX?usp=sharing

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM – Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Técnica Diagnóstica y Evaluación Patrimonial

REG IDU-523-2022-359
Atención observaciones comunicado OGA 20231750134881

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María De Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

No. 20236280302802 de 24/02/2023 10:51:16 a. m.
Remite: [OEM] TECNUMEC SAS
Dep : Dirección Técnica de Predios
Anexos, 1 CD
Tr: Informes Técnicos

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado OGA 20231750134881- Subsanación informe mensual SST No.2.

Estimados señores:

Remitimos para su conocimiento y fines pertinentes la atención a las observaciones del informe de Interventoría SST No.2; mencionamos que, la versión 0 fue radicada el 30 de septiembre 2022 Radicado IDU No. 20225261730742, la versión 1 es la Subsanación de observaciones oficio IDU 20221751689951 con radicado IDU No. 20225262010722 del 14 de octubre de 2022, la versión 2 es la Subsanación de observaciones IDU oficio IDU 20221751856661 radicado IDU No. 20225262164492 del 13 de diciembre de 2022, la versión 3 de las observaciones oficio IDU 20221751965311 radicado IDU No. 20235260076322 del 18 de enero de 2023. Se relaciona la atención de observaciones del comunicado del asunto:

1. Adjuntar la certificación del Revisor Fiscal y/o Representante Legal de la empresa LUIS GERMAN BUELA por medio de la cual se acredite el cumplimiento de las obligaciones laborales, pago de salarios y/u honorarios, liquidaciones y demás obligaciones laborales y contractuales de acuerdo con el tipo de vinculación indicando el número de personas certificadas, nombre, cedula, cargo u objeto contractual (para cada contratista o sub contratista) señalándose que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL), así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 o la normativo vigente durante el contrato. Debido a que se está presentando por la empresa TECNUMEC.

Se da alcance a la observación en la página 841 del PDF evidenciándose el Formato 83 y en la página 845 la respectiva certificación.

Cra 53 # 127 - 68
T. (571) - 745 8111 - 745 8000
Bogotá, D.C.
www.idu.gov.co
Línea Bogotá Te Escucha 195
Bogotá - Colombia

2. Presentar el acta de conformación del COPASST, de acuerdo a lo establecido en el cronograma de actividades. (Se adjunta acta de reunión mensual la cual no aplica).

Se da alcance a la observación en las páginas 863 a la 869, donde, aunque no corresponde al periodo relacionado, se atiende la observación adjuntando el acta de conformación del COPASST de 29 de julio de 2022 y se anexa en el formato correspondiente el acta del primer comité del 26 de agosto 2022.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC- Residente SST Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Alexander Jimenez Restrepo. E-mail: johnny.jimenez@id.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Alvarez. E-mail: nelson.cepeda@id.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@id.gov.co
Ing. Jordy Quiroga E-mail: jordy.quiroga@cu.gov.co
Archivo
Anexo: CD

Cra. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
www.idu.gov.co
Bogotá - Colombia

TECNUMEC
Diseño, Gerencia y Construcción

REF: IDU-529-2022-360
Atención observaciones comunicado OGA 20231750156391

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de interventoría
Ciudad

No. 20238280032682 de 24/02/2023 10:58:38 a. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Dep : Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr. Informes Técnicos

REFERENCIA: Contrato de interventoría No. IDU-529 de 2022, Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1"

ASUNTO: Atención comunicado OGA 20231750156391– Subsanación informe mensual SST No.3.

Estimados señores:

Remitimos para su conocimiento y fines pertinentes la atención a las observaciones del informe de interventoría SST No.3; mencionando que, la versión 0 fue radicada el 17 de noviembre 2022 Radicado IDU No. 20225262017932, la versión 1 es la Subsanación de observaciones oficio IDU 20221751856311 con radicado IDU No. 20225262172452 del 14 de diciembre de 2022, la versión 2 es la Subsanación de observaciones IDU oficio IDU 20221751983971 radicado IDU No. 20235260135242 del 24 de enero de 2023.

Se relacionan la atención de observaciones del comunicado del asunto:

1. **En el numeral 4 relacionar las fechas de los recorridos, resumen de la calificación de las fichas de seguimiento ambiental.**

Se da alcance a la observación en la página 27 del documento PDF unificado, donde se anexa la certificación, el FOAC 83 se encuentra en la página 1211.

2. Adjuntar la carta de aprobación de la maquinaria y vehículos del contrato de obra emitida por la interventoría.

Este oficio se relaciona en la tabla N°25 del documento página 25 y se anexa el oficio en la página 1160 del PDF unido.

3. En el formato 83 del contrato de interventoría relacionar en la casilla de contratista y subcontratista la empresa por la cual fue contratado el trabajador, de igual forma la

Cra. 7 No. 156-78 Piso 11
Edificio Pontevedra
Bogotá - Colombia

empresa que lo contrata debe presentar la certificación del Revisor Fiscal y/o Representante Legal de acuerdo a lo indicado en el Manual de Interventoría.

Se hace el ajuste en el formato 83 dejando TECNUMEC S.A.S que es la empresa contratante y se puede evidenciar en la página 1211.

4. En el formato 83 de la interventoría relacionar la fecha de retiro del personal saliente.

Se ajusta el Formato 83 adicionando la fecha de retiro del trabajador el 14 de septiembre 2022, el formato se puede evidenciar en la página 1211.

5. Se deben presentar las Certificaciones del revisor Fiscal y/o Representante Legal por cada contratista y Subcontratista de acuerdo a lo establecido en el Manual de Interventoría.

Se puede evidenciar las certificaciones de contratista desde la página 1109 a la 1126 del PDF.

6. Presentar las anotaciones de la bitácora legibles.

Se escanea de nuevo las bitácoras evidenciándose en las Páginas 1280 del PDF.

7. En la certificación de cumplimiento emitida por la interventoría relacionar el número del informe a certificar.

Se hace el respectivo ajuste solicitado a la certificación de la página 1300 del PDF.

Cordialmente

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC Residente SST Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Alexander Urrea Restrepo, Email: jurrea@tecnumec.com.co
Ing. Nelson Fabián Cepeda Alvarez. Email: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. Email: andres.pinto@idu.gov.co
Ing. Lalay Quiroga E-mail: lalay.quiroga@idu.gov.co
Archivo
Anexos: 1 CD.

Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., 24 de febrero de 2023

No. 20236260302802 de 24/02/2023 10:55:54 a. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Informes Técnicos

Señores;
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Attn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios - IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1"

ASUNTO: Atención comunicado OGA 20221751955911- Subsanación informe mensual SST No.4.

Estimados señores;

Remitimos para su conocimiento y fines pertinentes la atención a las observaciones del informe de interventoría SST No.4 de la siguiente manera:

1. En el **numeral 1.9 indicar si el contratista de obra cumplió con la planilla mínima.**

Se hace el respectivo ajuste en el ítem 1.1 del PDF página 8.

2. **Incluir numeración a las tablas**

Se realiza el ajuste en el documento.

3. En el **numeral 2.4, ítem de maquinaria y equipos relacionar si para el periodo se aprobó el ingreso y adjuntar los respectivos soportes**

En el ítem 3.4.7 del documento se relaciona el funcionamiento de la maquinaria, en la tabla #25 de aprobaciones y trazabilidad de comunicados evidenciándose el número REG-IDU-523-2022-216 de aprobación de camioneta NISSAN IDY671, igualmente, en la página 260 se puede evidenciar el oficio mencionado y los documentos del vehículo.

Cra 15 # 119 - 30 Oficina 1501
Tel: (601) 745 2000
Bogotá, Colombia
www.tecnumec.com
Bogotá, Colombia

4. En el numeral 3, en la tabla de productos relacionar los documentos de ingreso del personal del contrato de obra y el MAO.

En a tabla #25 del documento se evidencia la trazabilidad de ingresos en el mes de octubre 2022.

5. Ampliar la información del numeral 3, en la información reportada por la interventoría en seguimiento y verificación al contrato de obra, incluir recorridos y comités (fechas y observaciones relevantes), relacionar calificación de las fichas de seguimiento de labores ambientales y SST, incluir listado de correspondencia enviada y recibida, indicadores de seguimiento en SST (Los relacionados en el PAI) y relacionar apremios, requerimientos y demás emitidos al contrato de obra.

Se realiza la ampliación de la descripción en el ítem 4 de la página 25 a la 27 del documento.

6. Incluir (separar la información reportada y ampliada) un numeral con la gestión de la interventoría sobre su cumplimiento del SG-SST, Copassi, CCL, capacitaciones, inspecciones, inducciones, exámenes médicos ocupacionales, dotaciones, plan de emergencias, indicadores del SG-SST, cumplimiento del cronograma de actividades, etc. (Guiarse con la información presentada del contrato de obra.

Se adjunto al presente oficio un PDF con toda la información del informe separada como se está solicitando.

7. Aclarar y justificar en el ítem de conclusiones porque no se realizaron anotaciones en la bitácora, si estas se deben hacer cada vez que se realice recorrido los cuales deben ser periódico de acuerdo a lo establecido en los documentos contractuales.

Se hace el respectivo ajuste en las conclusiones adjuntando copia de la bitácora.

8. Presentar las fichas de seguimiento ambiental semanales completos y el formato consolidado del mes.

Se ajusta en el anexo 1.2 pagina 41 FOAC 32.

9. No se presentan las certificaciones del Representante Legal y/o Revisor Fiscal de todas las empresas y personal reportado en el formato 8S del contrato de obra, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Interventoria.

Se lleva a cabo el respectivo ajuste con las certificaciones correspondientes al periodo reportado página 344.

Cra 15 # 124-30 Of 501
(+57) 1 745 6 74 - 745 6 582
(+57) 3 210 0 [illegible]
[illegible]
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

10. **El formato 20 del contrato de obra se debe presentar consolidado con la información mes a mes.**

Se consolida el formato mencionando los cuatro periodos reportados. Página 365.

11. **No se presenta el formato IDU de listado de vehículos y maquinaria, adicionalmente si ingresaron nuevos vehículos o maquinaria en el periodo adjuntar los documentos y demás soportes y formatos IDU aplicables.**

Se presentó un ingreso de vehículo y se mencionó en el ítem 3, donde se hace referencia a que, en la página 260 se puede evidenciar el oficio mencionado y los documentos del vehículo.

12. **En el formato 83 de la interventoría se relacionan exámenes médicos vencidos, incluir y adjuntar los vigentes de acuerdo al profesiograma de la empresa.**

Se ajusta e informa adjuntando el examen ocupacional vencido de la profesional Yucy Aguilar que tiene contrato con OPS. Esto teniendo en cuenta que los exámenes ocupacionales de las personas prestadoras de servicio tienen una vigencia de 3 años.

De igual manera, se ajusta el formato 83 dejando las fechas de realización de examen periódico de cada profesional de interventoría.

13. **En el anexo 2.2 solo relacionar el personal de la planilla mínima de acuerdo a los documentos contractuales y relacionar la dedicación cumplida mes a mes hasta el del presente informe, fecha de ingreso y fecha de retiro.**

Se cuenta con el listado de personal de planilla mínima de interventoría que son 14 personas, donde se ajusta el formato con dedicación por periodo consolidado. Se evidencia en la página 463.

14. **Adjuntar el formato 20 de la interventoría mes a mes (en un solo formato).**

Se hace el respectivo ajuste al formato. Página 491.

15. **Incluir actas de reunión de comités y mesas de trabajo.**

Se puede evidenciar en la página 545 a la 548.

16. **Presentar las anotaciones de la bitácora del componente SST.**

Se hace el ajuste respectivo y se puede evidenciar en la página 543 a la 544.

17. **Remitir todos los soportes de las actividades del SG-SST de la interventoría, relacionados en el cronograma de actividades.**

La gestión se puede evidenciar en el anexo 2.5 a partir de la página 497.

Carrera 69 B bis No. 73 A - 44 Sur
Bogotá - Colombia

18. **Incluir los indicadores IDU del contrato de obra y de interventoría**

Se ajustan y se incluyen en las páginas 435 para el contratista y para la interventoría en la página 517.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó	YMAC Residente SST Interventoría
Revisó:	EEVG
Copia a:	Ing. Johnny Alderney Ossa Restrepo. E-mail: johnny.ossa@idu.gov.co Ing. Nelson Adrián Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co Ing. Linay Buitrago E-mail: linay.buitrago@idu.gov.co Archivo
Anexo:	1 CD.

Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Ingeniería y Gestión de proyectos

REG IDU 523 2022-343
Remisión Informe Ambiental SV1 Interventoría

Bogotá D.C., febrero 27 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

No. 20236260344132 de 27/02/2023 3:27:34 p. m.
Remite. (OEM) TECNUMEC SAS
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos 1 CD
Tr: Informes Técnicos

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe mensual Ambiental No.5 V1 de Interventoría Contrato IDU 523 2022 Periodo de 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2022.

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Interventoría, remitimos el Informe mensual Ambiental No.5 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Periodo del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2022.

La información a continuación listada puede ser descargada por medio del link en carpeta de Google drive, sin acceso restringido.

- Informe ambiental mensual SV1
- Anexos del 1 al 11

https://drive.google.com/drive/folders/1WCbo2sxPE2kUUuopJK18h2lpqaZiYQ6J?usp=sharing

(la información compartida corresponde a la radicada en el CD) con acceso al profesional de la entidad relacionada en el siguiente correo:

Correo electrónico: nelson.gomez@idu.gov.co

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó:	NAG – Residente Ambiental de Interventoría
Revisó:	EEVG
Copia a:	Ing. Johnny Alexander Ortiz Rodríguez – Profesional Dirección Técnica de Predios Ing. Andrés Fernando Pino E. Profesional Dirección Técnica de Predios ACM+C.
Anexo:	CD

Cra 15 No 88-64 Of. 601
(57) 1 - 651 1375 - 743 6992
(057) 321 514 4735
Bogotá
Barranquilla
www.tecnumec.com
Bogotá–Colombia

TECNUMEC
Diseño, Ingeniería y Gestión de Proyectos

EEC-IDU-523 2022 344
Alcance observaciones comunicado OGA20231750008393

Bogotá D.C., febrero 27 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoria
Ciudad

No. 20236280323882 de 28/02/2023 4:17:28 p. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Informes Técnicos

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención observaciones comunicado OGA 20231750008393 - Informe Mensual Ambiental N°3 V2.

Estimados señores:

En atención a las observaciones realizadas en su comunicado OGA20231750008393, adjunto se remite debidamente ajustado el documento como se indica a continuación:

1. **Se solicita organizar y presentar el documento conforme al listado de anexos, adjuntar e incluir separadores; se solicita presentar en formato editable y pdf debidamente suscritos**

 Se organiza el documento de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

2. **En tabla 3 incluir radicado mediante el cual se tramitó ante la Entidad la HV de profesional ambiental del contratista**

 Se incluyen los datos solicitados por la entidad en la tabla 3 del documento.

3. **En tabla 6 incluir radicados IDU de la correspondencia tramitada ante la Entidad, validar fechas de las mismas**

 Se ajusta contenido de la tabla 6, de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

Cra 15 #93 A-84 Of. 405
(571) 743 1415 - 745 8395
(571) 621 2146 Fax
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

4. **Numeral 4.6.2.2 tabla 11, validar nota permiso silvicultural teniendo en cuenta el alcance de las partes, en caso de aplicar incluir radicado IDU mediante el cual se allego la información. Así mismo, validar radicado mediante el cual interventoría remitió el PGRCD a la Entidad.**

 Se recuerda nuevamente a la entidad, que el tema de la intervención silvicultural estaba pendiente desde el mes de julio de 2022, tras varias solicitudes a la entidad, el tema fue resuelto en el mes de diciembre de 2022. En este sentido, para el periodo reportado (septiembre de 2022) es pertinente la nota de estado pendiente de la definición del tema silvicultural. Se ajusta contenido de la tabla 11.

5. **Adjuntar salvoconducto del material (madera) utilizado en el periodo**

 El salvoconducto de la madera utilizado en el período reportado se había adjuntado en la versión 1 del informe, sin embargo, se cambia el nombre del archivo para evitar confusiones en su revisión. El documento solicitado se adjunta en el Anexo N°8. Gestión de materiales.

6. **Adjuntar certificación de mantenimiento a unidades sanitarias.**

 Los soportes solicitados por la entidad se adjuntaron en el Anexo N°10 de la versión 1 del informe. En la carpeta se encuentran los certificados de SEPTICLEAN y TODO AMBIENTAL del mes de septiembre.

7. **Adjuntar FOAC54 debidamente diligenciado y suscrito. Así mismo, adjuntar copia de última ARPO tramitada para verificación de cantidades.**

 Se incluye el formato solicitado en el Anexo N°6. Formatos gestión ambiental periodo reportado.

8. **Ajustar Anexo 2 (Res. SDA 932/2015) – "Formato de Seguimiento y Aprovechamiento de los RCD en Obra" conforme el reporte aplicable al periodo e instructivo de diligenciamiento.**

 El formato adjunto en el Anexo 9 (carpeta Formatos RCD), se encuentra diligenciado por el contratista con los datos correspondientes al periodo reportado (septiembre de 2022), se diligencian datos de cantidades y gestores de RCD de acuerdo a su tipología (en concordancia con los certificados soporte presentados) y los datos de cantidades y proveedores de material (de madera, en concordancia con los certificados soporte presentados).

9. **Ajustar Indicadores SDA, Validar Indicador de Efectividad**

Cra 15 # 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 746 4 19 - 745 5902
(+57) 32 - 210 2 048
tecnumec.ambiental@gmail.com
soluciones@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Se ajusta el valor del indicador de Efectividad, de acuerdo a lo solicitado por la entidad, teniendo en cuenta los valores reportados de salida RCD, formatos adjuntos, etc.

10. Adjuntar base Excel SDA con la información detallada de disposición final

La totalidad de formatos inherentes a la gestión RCD se encuentran en el Anexo N°8 del informe, tanto en formato editable como en formato PDF (Carpeta Formatos RCD).

11. Validar aplicabilidad de vales presentados. Informe mensual debe contener las certificaciones aplicables al periodo.

La totalidad de soportes presentados corresponden al periodo reportado (septiembre de 2022) tanto los vales como las certificaciones.

12. Ajustar FO-AC-25 así

- **Encabezado no corresponde al área ejecutora. Incluir fecha.**

 Se ajusta el encabezado del formato, teniendo en cuenta la versión más reciente del formato.

- **Ítem C. nota Validar nota "no se cuenta con aprobación del documento MAO" teniendo en cuenta que dicho documento es avalado por interventoría**

 Se ajusta la nota, indicando que el documento MAO se encuentra aprobado por la interventoría y la fecha en la que se remitió a la entidad.

- **Ítem C, nota "Durante el periodo reportado se dio aval de apertura de frentes de obra, mediante el diligenciamiento del FOCI55" Adjuntar dicho formato debidamente diligenciado y suscrito**

 Se ajusta información relacionada en formato FOAC25.

- **Ítem E. numeral 2, validar volúmenes reportados y acumulados a la fecha**

 Se validan volúmenes reportados de acuerdo a los certificados presentados y la relación de las cantidades reportadas en informes anteriores

Cra 15 #93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 0418 Ext 6002
(+57) 321 216 4738
servicios.publicos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

- **Ítem J, diligenciar conforme a la forma de pago aplicable al contrato**

 Se diligencia de acuerdo al acta de pago correspondiente al periodo reportado.

- **Ítem K, incluir radicados IDU conforme aplicabilidad**

 Se incluyen los radicados IDU mediante los cuales se allegaron las comunicadas a la entidad.

- **Diligenciar Ítem M e Ítem N**

 Se diligencian ítems teniendo en cuenta la solicitud de la entidad y las modificaciones y ajustes que tuvo el formato.

13. El documento debe estar completamente diligenciado y firmado. (incluyendo todos sus anexos, formatos, cronogramas, etc.)

El informe se encuentra debidamente diligenciado y suscrito de acuerdo a los requerimientos.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó:	ArAAC- Residente Ambiental Interventoría
Revisó:	EEVC
Copia a:	Ing. Johnny Alcamar Lince Restrepo. E-mail: johnny.lince@tecnumec.com.co Arq. Nelson Ender Caparo Alvarez. E-mail: nelson.caparo@idu.gov.co Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@tecnumec.com.co Archivo.
Anexo:	DVD (1)

Cra 16 No 93 A-87 Of 504
(+57) 3 - 745 - [illegible]
(+57) 32 - 214 4677
Atencion.cliente@tecnumec.com
https://tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C. febrero 27 de 2023

No. 20235260314092 de 27/02/2023 3:26:59 p. m.
Remite: [OEM] TECNUMEC S.A.S
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Informes Técnicos

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Arq. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe mensual SST No.5 V0 de Interventoría Contrato IDU-523-2022 Periodo del 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2022.

Señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría, remitimos el informe mensual SST No.5V0 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Periodo de 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2022, con sus respectivos anexos.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC - Profesional SST de Interventoría
Revisó: EDVG
Copia a: Esp. Edwing Alexander Lopez Restrepo - Residente de Interventoría
Esp. Andrés Felipe Ortiz Pinto - Residente Predial
Esp. Jefe de Interventoría Residente de Interventoría
Archivo
Anexos: 1CD

Cra 15 # 93 A-62, Of. 401
(+57) 1 - 635 1449 - 635 0152
(+57) 321 214 4738
[illegible]
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., febrero 27 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios - IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

No. 20235260014042 de 27/02/2023 3:33:48 p. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Informes Técnicos

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe mensual SST No.6 VO de Interventoría Contrato IDU 523-2022 Periodo del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2022.

Estimados señores.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría, remitimos el informe mensual SST No.6VO de Interventoría Contrato IDU-523-2022 Periodo del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2022, con sus respectivos anexos.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: [illegible] - Residente SST de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: [illegible]
[illegible]
[illegible]
Archivo

Anexos: 1CD

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Radicación de ACTA No. 6 de Recibo Parcial No. 5 Contrato de interventoría

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, al presente adjuntamos la siguiente documentación debidamente suscrita, la cual hace parte del Acta No. 6 – Preacta 05:

1. Formato de radicación del acta en mención – consecutivo: 182 de 03/02/2023 (1 folio).
2. Copia del ACTA No. 6 de Recibo de pago Parcial No. 5 (2 folios).
3. FO-GF-23 - Anexo de distribución de costos para contratos de interventoría y estudios y diseños y consultoría (1 folio).
4. Factura No. 1683 (1 folio).
5. FO-EO-46 Cuadro de control financiero (1 folio).

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM-Residente Interventoría
Revisó: EEVG
Anexo: seis (6) folios
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., febrero 28 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Respuesta derecho de petición ciudadano Harol Rivera de la Fundación Acción y Soluciones. Radicado IDU N° 20221851908232.

Estimados señores:

Se remite para su conocimiento y fines pertinentes, la comunicación CS-DEM-IDU520-236-2022 remitida a esta Interventoría por el Consorcio Obras 2022 el día 27/02/2023, a través del cual el Contratista presentó el reporte final de las gestiones efectuadas para atención del derecho de petición del asunto, relacionado con las actividades de mantenimiento, poda, limpieza, reparación de cerramiento y desratización para los predios del IDU identificados con RT 48996 y 41568.

El reporte adjunto, contiene la descripción de las actividades realizadas por el Contratista con su correspondiente registro fotográfico, las cuales fueron debidamente supervisadas y verificadas por la Interventoría, descritas respectivamente a continuación:

02 y 03/11/2023: El contratista inició las actividades de mantenimiento requeridas en el predio y participó en la jornada de limpieza programada por la Fundación Acción y Soluciones en la cual participaron varias entidades.

Ilustración 1, 2 y 3 Inicio de actividades en RT 48996 y 41568.





Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Dentro de las actividades de mantenimiento que se adelantaron a partir de la fecha se mencionan:

- Poda de césped
- Limpieza y retiro de objetos y basuras dispuestas en sitio.
- Mantenimiento de cerramiento. El Contratista instaló nuevo cerramiento con alambre de púas a 8 cuerdas y madera rolliza.

16/11/2022: El Consorcio Obras 2022 finalizó las actividades de mantenimiento e instalación del cerramiento.

Ilustración 4, 5, 6 y 7 – Evidencias instalación de cerramiento



22/02/2023: Se llevó a cabo jornada de desratización por parte de la empresa Unidad Sanitaria de Fumigaciones, la cual fue previamente informada al ciudadano Harol Rivera y socializada a los residentes de los predios colindantes a los RTs objeto de intervención, a través de la entrega de volante informativo.

Ilustración 8,9 y 10– Jornada desratización



Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Con lo anterior se completó a conformidad el proceso de atención del requerimiento ciudadano en el marco del contrato IDU 520 de 2022.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría.
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 5 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., febrero 28 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Respuesta derecho de petición Personería de Bogotá - ciudadano José David Ramos. Radicado IDU N° 20221851961722.

Estimados señores:

Se remite para su conocimiento y fines pertinentes, la comunicación CS-DEM-IDU520-235-2022 remitida a esta Interventoría por el Consorcio Obras 2022 el día 27/02/2023, a través del cual el Contratista presentó el reporte final de las gestiones efectuadas para atención del derecho de petición del asunto, relacionado con las actividades de mantenimiento, poda, limpieza y desratización de los predios del IDU identificados con los RT 46326 y 46327.

El reporte adjunto, contiene la descripción de las actividades realizadas por el Contratista con su correspondiente registro fotográfico, las cuales fueron debidamente supervisadas y verificadas por la Interventoría, descritas respectivamente a continuación:

08/11/2022: Se realizó visita entre Interventoría y Contratista al predio para verificar la solicitud del ciudadano, se le informa al peticionario que a partir del día 9/11/2022 se dará inicio a las labores de mantenimiento a través del contrato IDU N° 520 de 2022.

Ilustración 1 y 2 Socialización con peticionario





Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

09/11/2023: El Contratista adelantó en la fecha mencionada las actividades de mantenimiento requeridas en el predio, las cuales incluyen:

- Poda de césped
- Limpieza y retiro de objetos y basuras dispuestas en sitio.
- Mantenimiento de cerramiento.

Ilustración 3, 4, 5 – Actividades de mantenimiento RT 46326 y 46327.





22/02/2023: Se llevó a cabo jornada de desratización por parte de la empresa Unidad Sanitaria de Fumigaciones, la cual fue previamente informada al ciudadano José David Ramos y socializada a los residentes de los predios colindantes a los RTs objeto de intervención, a través de la entrega de volante informativo.

Ilustración 6, 7, 8 y 9 – Jornada desratización




Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia





Con lo anterior se completó a conformidad el proceso de atención del requerimiento ciudadano en el marco del contrato IDU 520 de 2022.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría.
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 4 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., 01 de marzo de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Alcance radicado IDU No. 20225261728002 del 30 de septiembre de 2022- Remisión hoja de vida personal de apoyo Interventoría – auxiliar de Ingeniería.

Estimados señores,

En atención al radicado del asunto, en donde se remitió la hoja de vida del Ingeniero **Jorge Mario Coronado Perna** como auxiliar de Ingeniería, amablemente se solicita copia de la respuesta emitida al comunicado.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM- Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Mejoramiento y Gestión de Infraestructura

RLG-IDU-523-2022-372
Atención observaciones comunicado OGA20231750032663

Bogotá D.C., marzo 01 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn: Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios - IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad:

No. 20238200338202 de 2/03/2023 7:58:38 a. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Informes Técnicos

REFERENCIA: Contrato de interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención observaciones comunicado OGA 20231750032663 – Informe Mensual Ambiental N°4 V2.

Estimados señores:

En atención a las observaciones realizadas en su comunicado OGA20231750032663, adjunto se remite debidamente ajustado el documento como se indica a continuación:

1. **Se solicita organizar y presentar el documento conforme el listado de anexos, adjuntar e incluir separadores; se solicita presentar en formato editable y pdf debidamente suscritos**

 Se organiza el documento de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

2. **En tabla 3 incluir radicado mediante el cual se tramitó ante la Entidad la HV de profesional ambiental del contratista**

 Se incluyen los datos solicitados por la entidad en la tabla 3 del documento.

3. **Numeral 4.6.2.2 tabla 11, validar nota permiso silvicultural teniendo en cuenta el alcance de los pares, en caso de aplicar incluir radicado IDU mediante el cual se allego la información. Así mismo, validar radicado mediante el cual interventoría remitió el PGRCD a la Entidad.**

 Se recuerda nuevamente a la entidad, que el tema de la intervención silvicultural estaba pendiente desde el mes de julio de 2022, tras varias solicitudes a la entidad, el tema fue resuelto en el mes de diciembre de 2022. En este sentido, para el periodo reportado (octubre de 2022) es pertinente la nota de estado pendiente de la definición del tema silvicultural. Se ajusta contenido de la tabla 11.

Cra 10 No 93 A-84 OL 601
(+57) 1 - 746 1419 - 745 0302
(+57) 321 2 9 4 703
informes.tecnumec@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

4. **Numeral 4.5.2.3 información reportada no corresponde al periodo del informe. Validar**
Se relacionan capacitaciones, charlas e inducción ambiental llevadas a cabo por el contratista durante el mes de octubre de 2022.

5. **Numeral 4.7 reporte de calificación es contradictorio. Aclarar y graficar**

Se ajusta información relacionada en el numeral 4.7, de acuerdo a lo solicitud de la entidad.

6. **Adjuntar salvoconducto del material (madera) utilizado en el periodo**

Se realiza la solicitud al contratista del salvoconducto de la madera usada en el periodo, quien manifiesta que, tras ponerse en contacto con el proveedor, únicamente pudo remitir documentación de control interno de movimientos de la madera que comercializa. En este sentido, en el Anexo N°8 se adjunta soporte remitido por el proveedor del contratista.

7. **Adjuntar FOAC54 debidamente diligenciado y suscrito. Así mismo, adjuntar copia de última ARPO tramitada para verificación de cantidades.**

Se incluye el formato solicitado en el Anexo N°6 Formatos gestión ambiental periodo reportado

8. **Ajustar Anexo 2 (Res. SDA 932/2015) – "Formato de Seguimiento y Aprovechamiento de los RCD en Obra" conforme el reporte aplicable al periodo e instructivo de diligenciamiento.**

El formato adjunto en el Anexo Y (carpeta "Formatos RCD), se encuentra diligenciado por el contratista con los datos correspondientes al periodo reportado (octubre de 2022), se diligencian datos de cantidades y gestores de RCD de acuerdo a su tipología (en concordancia con los certificados soporte presentados) y los datos de cantidades y proveedores de material (de madera, en concordancia con los certificados soporte presentados). Se anota que, el archivo presentado presenta todos los meses reportados, organizados en pestañas, en este sentido, los datos del mes de octubre se encuentran en la pestaña "ANEXO 2 RCD Inf 4 ajust".

9. **Ajustar Indicadores SDA, Validar Indicador de Efectividad**

Se ajusta el valor del Indicador de Efectividad, de acuerdo a lo solicitado por la entidad, teniendo en cuenta los valores reportados de salida RCD, formatos adjuntos, etc.

10. **Adjuntar base Excel SDA con la información detallada de disposición final**

La totalidad de formatos inherentes a la gestión RCD se encuentran en el Anexo N°8 del informe, tanto en formato editable como en formato PDF (Carpeta Formatos RCD)

11. **Validar aplicabilidad de vales presentados. Informe mensual debe contener las certificaciones aplicables al periodo.**

La totalidad de soportes presentados corresponden al periodo reportado (octubre de 2022), tanto los vales como las certificaciones.

Cra 15 No 93 A-14 Of. 604
(+57) 1 - 745 1410 - 745 5972
(+57) 321 274 4108
ventas.proyectos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

12. Ajustar PO-AC-25 así

- Encabezado no corresponde al área ejecutora. Incluir fecha.

 Se ajusta el encabezado del formato, teniendo en cuenta la versión más reciente del mismo.

- Ítem C, nota Validar nota "no se cuenta con aprobación del documento MAO" teniendo en cuenta que dicho documento es avalado por interventoría

 Se ajusta la nota, indicando que el documento MAO se encuentra aprobado por la interventoría y la fecha en la que se remitió a la entidad.

- Ítem C, nota "Durante el periodo reportado se dio aval de apertura de frentes de obra, mediante el diligenciamiento del FOCI55" Adjuntar dicho formato debidamente diligenciado y suscrito

 Se ajusta información relacionada en formato FOAC25.

- Ítem E, numeral 2, validar volúmenes reportados y acumulados a la fecha

 Se validan volúmenes reportados de acuerdo a los certificados presentados y la relación de las cantidades reportadas en informes anteriores.

- Ítem J, diligenciar conforme a la forma de pago aplicable al contrato

 Se diligencia de acuerdo al ciclo de pago correspondiente al periodo reportado

- Ítem K, incluir radicados IDU conforme aplicabilidad

 Se incluyen los radicados IDU mediante los cuales se allegaron las comunicadas a la entidad.

- Diligenciar Ítem M e Ítem N

 Se diligencian ítems teniendo en cuenta la solicitud de la entidad y las modificaciones y ajustes que lleva el formato.

13. El documento debe estar completamente diligenciado y firmado. (incluyendo todos sus anexos, formatos, cronogramas, etc.)

Cra 15 # 93 A-84, Of. 601
(+57) 1 - 745 1415 - 745 0332
(+57) 321 214 8731
[illegible]@gmail.com
[illegible]@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

El informe se encuentra debidamente diligenciado y suscrito de acuerdo a los requerimientos

14. **Adjuntar copia de bitácora donde se evidencien las anotaciones del componente ambiental**

Se incluye información solicitada por la entidad en el Anexo N°12. Bitácora.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: MAAC
Revisó: EDVG
Copia a: Ing. Johnny Adolfo Camacho Restrepo. E-mail: johnny.camacho@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Alvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pérez. E-mail: andres.perez@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: DVD (1)

Cra. 69B No 64-04 Of. 801
(+57) (1) 745 1415 - 745 8882
(+57) 320 214 4739
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., marzo 06 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión actualización pólizas contrato de interventoría 523-2022- Según Prórroga 1 y Adición 1.

Estimados señores, cordial saludo.

Por medio de la presente para su conocimiento y fines pertinentes, adjuntamos las pólizas No. 65-44-101211369 en sus anexos: No.3 - No.4 y No.5 siendo este el último y la póliza No. 65-40-101064785 en su anexo 5, correspondientes a la prórroga 1 y adición 1 del contrato de interventoría IDU-523-2022.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director de Interventoría

Proyectó: ARM- Residente Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: 17 Folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., 09 de marzo de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Radicación de ACTA No. 7 de Recibo de pago parcial No. 6 Contrato de interventoría.

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, al presente adjuntamos la siguiente documentación debidamente suscrita, la cual hace parte del Acta No. 7 – de recibo de pago parcial No.6:

1. Formato de radicación del acta en mención – consecutivo: 565 de 01/03/2023 (1 folio).
2. Copia del ACTA No. 7 de Recibo de pago Parcial No. 6 (2 folios).
3. Certificado recibo a satisfacción (1 folio).
4. FO-GF-23 - Anexo de distribución de costos para contratos de interventoría y estudios y diseños y consultoría (1 folio).
5. Factura No. 1686 (1 folio).
6. FO-EO-46 Cuadro de control financiero (1 folio).

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM-Residente Interventoría
Revisó: EEVG
Anexo: siete (7) folios
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., marzo 09 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Radicación informes semanales de interventoría 32 al 34 del 30 de enero 2023 al 19 de febrero 2023.

Estimados señores, cordial saludo.

Por medio de la presente hacemos entrega de los siguientes informes semanales de Interventoría No. 32 al 34.

Semana	Inicio	Fin
32	30 enero 2023	05 febrero 2023
33	06 febrero 2023	12 febrero 2023
34	13 febrero 2023	19 febrero 2023

Gracias por su atención.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA G.
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 50 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., marzo 17 de 2023

Señores:
OPAIN
Atn: Juan Carlos Ardila Sánchez
Jefe de Control
Control Chief
jcardila@eldorado.aero
Atn: Norberto Castañeda
Profesional SST
ncastaneda@eldorado.aero
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Solicitud de ingreso área controlada AEROPUERTO en lote radar por parte del personal de Interventoría.

Estimados señores:

En atención al requerimiento expresado mediante el correo electrónico el 17 de marzo en donde se indica que se debe presentar para autorización de ingreso a la zona relacionada en el asunto; amablemente remitimos para los fines pertinente el listado de los documentos del personal de interventoría que estará verificando las actividades por parte del CONSORICO OBRAS 2022, a desarrollar el próximo 21 de marzo del año en curso.

Nombre de los trabajadores:
- Residente SST Interventoría: Yudy Margoth Aguilar Calderón C.C.52.352.651
- Auxiliar de Ingeniería: Jorge Mario Coronado Perna C.C.1.020.774.781

Conforme lo anterior, adjuntamos las planillas de pago de seguridad social y copias de los documentos del personal.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAC – Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 5 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., marzo 22 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Entrega de informe mensual de Gestión Social N° 8 – Versión 1

Estimados señores:

Dando cumplimiento al requerimiento contractual del numeral 5.3 Informes mensuales, del capítulo 2 "Especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica", esta Interventoría remite para revisión y fines pertinentes, el informe mensual de Gestión Social N° 8 Versión 1, con el reporte de las actividades ejecutadas en el contrato de la referencia en el periodo del 1 al 28 de febrero de 2023.

La información a continuación listada puede ser descargada por medio del link que se relaciona al final del presente comunicado:

1. Informe Social de Interventoría N° 8 V1
2. Anexos informe social N° 8 V1

https://drive.google.com/drive/folders/1KrjueKPgvMPGXH_M_EMRmVRWqkO9oGqd?usp=sharing

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría.
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Anexo: 426 folios en carpeta Google Drive.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., marzo 21 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión hojas de Vida Aprobadas-Contrato de Obra IDU 520-2022-Residente general de obra y Profesional Auxiliar Técnico.

Estimados señores:

Por medio de la presente remitimos las hojas de vida de los profesionales: Ing. Ronnie Elorza Ortega para el cargo de Residente General de Obra en reemplazo del Ing. Julián Góngora y del Ing. Brandon Cuervo para el cargo de Profesional Auxiliar Técnico en reemplazo del Ing. Jhon Montenegro, informamos que los profesionales cumplen con los criterios establecidos en el anexo de personal del contrato de obra IDU-520 de 2022 y remitimos aprobación de las mismas para los fines pertinentes.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA G.
Director de Interventoría

Proyectó: ARM-Residente de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 29 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño Agrícola y Gestión de Ecosistemas

REQ-IDU-523-2022-400
Remisión informe ambiental 6 V1 Interventoría

Bogotá D.C., marzo 21 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

No. 20236250444142 de 21/03/2023 4:23 18 p. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
TR: Informes Técnicos

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión informe mensual Ambiental No.6 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Periodo del 01 de diciembre al 31 de diciembre de 2022.

Estimados señores.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría, remitimos el Informe mensual Ambiental No. 6 V1 de Interventoría Contrato IDU-523-2022 Periodo del 1 de diciembre al 31 de diciembre de 2022

La información a continuación listada puede ser descargada por medio del link en carpeta de Google drive, sin acceso restringido:

- Informe ambiental mensual 6 V1
- Anexos del 1 al 9

https://drive.google.com/drive/folders/1761Umyl3CMo7BIBSrpA0IpM7BHMqB4p4?usp=sharing

(la información compartida corresponde a la radicada en el CD) con acceso al profesional de la entidad relacionada en el siguiente correo:

Correo electrónico: nelson.gomez@idu.gov.co

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: Ma/C – Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Alexander Lugo Rodriguez. Profesional Apoyo y Supervisión Técnica
Ing. Andrés Fernando Peña. Profesional Apoyo y Supervisión Técnica
Archivo
Anexos: 1 CD

Cra 16 No 93 A-69 Of. 604
(+57) 1 - 743 1819 - 743 3232
(+57) 321 214 4736
lectura.palomas@gmail.com
lpalomas@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., marzo 21 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
A/n. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios - IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

No. 20235260444062 de 21/03/2023 4:19:38 p. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
T: Informes Técnicos

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe mensual Ambiental No.7 V0 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Periodo del 01 de enero al 31 de enero de 2023

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría, remitimos el Informe mensual Ambiental No. 7 V0 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Periodo del 01 de enero al 31 de enero de 2023

La información a continuación listada puede ser descargada por medio del link en carpeta de Google drive, sin acceso restringido:

- Informe ambiental mensual 7V0
- Anexos de 1 al 4

https://drive.google.com/drive/folders/1TDOIP2jCiC2TXteCO3u6udxLtOQvsOjQR?usp=sharing

(la información compartida corresponde a la radicada en el CD) con acceso al profesional de la entidad relacionada en el siguiente correo:

Correo electrónico: nelson.gomez@tecnumec.com.co

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: SIAC - Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Jhonny Alexander Rojas Rodríguez, Comité Interventoría/Gestión Ambiental
Ing. Andrés Fernando Pinto, Comité Interventoría/Gestión Ambiental
Archivo
Anexo: 1 CD

Cra 5 No 65A 84 Of. 204
T. (601) – (601 149) 749 6342
(57) 321 214 4738
lasantas.gestionambiental@gmail.com
lasantas@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Gerencia y Gestión de Proyectos

Bogotá D.C., marzo 21 de 2023

Señores;
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Orejales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

No. 20236200444012 de 21/03/2023 4:18:22 p. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Informes Técnicos

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe mensual SST No.7 V0 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 01 de enero al 31 de enero de 2023.

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría, remitimos el Informe mensual SST No.7V0 de Interventoría Contrato IDU 523 2022 Período del 01 enero al 31 de enero de 2023, con sus respectivos anexos.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó:	[illegible] - Residente SST de Interventoría
Revisó:	SGVG
Copia a:	Ing. Johana Alzate Jaramillo, Email: [illegible] Ing. Andrés Fernando Pino Ortiz, Email: [illegible] Ing. Leidy Obregón, Email: [illegible] Archivo.
Anexo:	1CD

Calle 19 No. 68 B-31 Of. 801
(+57) 1 - 743 14 19 - 746 5332
(+57) 321 214 4738
Bogotá-Colombia

Bogotá D.C., marzo 24 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe mensual técnico No.8 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 01 febrero al 28 febrero de 2023.

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría, remitimos el informe mensual técnico No.8 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 01 febrero al 28 febrero de 2023.

La información a continuación listada puede ser descargada por medio del link que se indica al final de este comunicado.

1. Informe de ejecución técnico de Interventoría No.8V1
2. 8 anexos

https://drive.google.com/drive/folders/131vL8eLFWvAWSFkWhVnqPEinqdjizlZ7?usp=sharing

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM – Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., marzo 22 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Respuesta derecho de petición Ciudadano Vidal Toca – JAC Barrio Villa Delia, radicado IDU N° 20231850272522.

Estimados señores:

Se remite para su conocimiento y fines pertinentes, la comunicación CS-DEM-IDU520-250-2022 remitida a esta Interventoría por el Consorcio Obras 2022 el día 21/03/2023, a través del cual el Contratista presentó el reporte final de las gestiones efectuadas para atención del derecho de petición del asunto, relacionado con las actividades de mantenimiento, poda y limpieza del predio IDU identificado con el RT 38914.

El reporte adjunto, contiene la descripción de las actividades realizadas por el Contratista con su correspondiente registro fotográfico, las cuales fueron debidamente supervisadas y verificadas por la Interventoría, descritas respectivamente a continuación:

03/03/2023 El Contratista estableció contacto con representante de la Junta de Acción Comunal del barrio Villa Delia para informar que el Consorcio Obras 2022 iniciaría las labores de mantenimiento en el predio ubicado en la Kr 65 # 164 – 51, entre el 7 y el 10 de marzo de 2023.

Adicionalmente, se suministró el número de contacto del Punto IDU del contrato IDU 520 de 2022, para solicitud de información que sea requerida por la comunidad, relacionada con el desarrollo de las actividades.

10/03/2023: El Consorcio Obras 2022 inició las actividades de mantenimiento requeridas. Se adelantó actividad de poda de césped y acopio de material vegetal.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Ilustraciones 1 y 2 Inicio actividades de mantenimiento RT 38914.





Ilustraciones 3, y 4. Avance actividades de mantenimiento RT 38914.

14/03/2023: La Interventoría verificó en campo, el avance de la poda y acopio de césped por parte del Contratista, se evidenció personal de obra adelantando las actividades requeridas.





16/03/2023: El Contratista finalizó la actividad de poda y recolección de césped.

Ilustraciones 5 y 6. Finalización actividades de mantenimiento RT 38914.





Cra 15 No 93 A-84
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Con lo anterior se completó a conformidad el proceso de atención del requerimiento ciudadano en el marco del contrato IDU 520 de 2022.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría.
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 3 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Ingeniería y Gestión de proyectos

REC-IDU-556-2023-409
Remisión Informe Ambiental 8V0 Interventoría

Bogotá D.C., marzo 30 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

No. 20235560464462 de 24/03/2023 10:08:59 a. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Informes Técnicos

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe mensual Ambiental No.8 V0 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Periodo del 01 de febrero al 28 de febrero de 2023.

Estimados señores;

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría, remitimos el Informe mensual Ambiental No. 8 V0 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Periodo del 01 de febrero al 28 de febrero de 2023.

La información a continuación listada puede ser descargada por medio de link en carpeta de Google drive, sin acceso restringido:

- Informe ambiental mensual 8V0
- Anexos de 1 al 5

https://drive.google.com/drive/folders/1-4OuG4NFqnTJcR3XQRjSc/R0Ic?usp=sharing

(la información compartida corresponde a la radicada en el CD) con acceso al profesional de la entidad relacionado en el siguiente correo:

Correo electrónico: nelson.gomez@idu.gov.co

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó	NAG - Residente Ambiental de Interventoría
Revisó	EEVG
Copia a	Ing. John W. Alderete Cano y Ana Reyes, Email:
	Ing. Andrés Fernando Arenas B., Email:
	Archivo
Anexo	CD

Cra. 18 No. 93 A-94 Of. 601
(+57) 1 - 745 1313 - 745 5892
(+57) 321 214 4036
Secretaria.tecnumec@gmail.com
tecnumec@yahoo.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Logística y Gerencia de Proyectos

Bogotá D.C. marzo 28 de 2023

No. 20235260499502 de 29/03/2023 1:05:02 p. m.
Recibe: (OEM) TECNUMEC SAS
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Informes Técnicos

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SSI-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe mensual SST No 8 VO de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Periodo del 01 de febrero al 28 de febrero de 2023.

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría, remitimos el Informe mensual SST No.8VO de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Periodo del 01 febrero al 28 de febrero de 2023, con sus respectivos anexos.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YPAC – Residente SST de Interventoría
Revisó: EDVG
Copia a: Ing. Jenny Alexandra Ortiz Restrepo. Email: [redacted]
Ing. Andrés Fernando Peña. Email: [redacted]
Ing. Fabián Gallego. Email: [redacted]
Archivo

Anexo: 1CD

Cra 15 No 93 A-84 Cl 604
(+57) 1 – 745 1619 – 745 5787
(+57) 321 214 4738
[redacted]
[redacted]
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño | Ingeniería | Obras | Interventoría

RES-IDU-523-2022-412
Atención observaciones comunicado OGA 20231750345021

Bogotá D.C., 28 de marzo de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

No. 20236280486492 de 28/03/2023 1:32:10 p. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Informes Técnicos

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022 Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado OGA 20231750345021- Subsanación informe mensual SST No.5V0.

Estimados señores:

Remitimos para su conocimiento y fines pertinentes la atención a las observaciones del informe de Interventoría SST No.5V0 de la siguiente manera:

1. **El informe presentado no corresponde al período del informe 1 al 30 de noviembre de 2022.**

Se hace el respectivo ajuste al documento, así como a sus anexos correspondientes, tanto del contratista como de la interventoría

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC- Residente SST Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Adamar Olmos Restrepo. E mail: jaolmos@unicauca.edu.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Alvarez. E mail: fabian.cepeda@tecnumec.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@tecnumec.co
Ing. Jenny Viviana Cortés. E mail: jenny.cortes@tecnumec.co
Archivo
Anexo: 1 CD.

Dirección: Calle 19 No. 4-73 Piso 10
Teléfono: (1) 3421000
Correo: tecnumec@tecnumec.com
Página web: www.tecnumec.com
Bogotá-Colombia

Bogotá D.C., marzo 30 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Radicación informes semanales de interventoría 35 al 36 del 20 de febrero 2023 al 05 de marzo 2023.

Estimados señores, cordial saludo.

Por medio de la presente hacemos entrega de los siguientes informes semanales de Interventoría No. 35 al 36.

Semana	Inicio	Fin
35	20 febrero 2023	26 febrero 2023
36	27 febrero 2023	05 marzo 2023

Gracias por su atención.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA G.
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 33 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., 31 de marzo de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de interventoría
Ciudad

No. 20236280810012 de 31/03/2023 11:37:16 a. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Informes Técnicos

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicados OGA 20231750345651-OGA 20231750081843 Subsanación informe mensual SST No.4V1.

Estimados señores:

Remitimos para su conocimiento y fines pertinentes la atención a las observaciones del informe de Interventoría SST No.4V1 de la siguiente manera;

1. Verificar las fórmulas y los datos de los Indicadores del SG-SST del contrato de Interventoría, de acuerdo con lo establecido en la normativa legal vigente

Se hace el respectivo ajuste en el anexo 2.5 PDF página 545.

2. Adjuntar las fichas de seguimiento ambiental del periodo, se adjuntan las de noviembre lo cual no aplica para el periodo del informe.

Se realiza el ajuste en el documento y se adjuntan las listas de chequeo completas del mes en el PDF página 42 a la 59.

3. No se presenta la Certificación del Revisor Fiscal y/o Representante Legal de la empresa SELECTA, TRANS SERVICIOS Y CONTRUCCIONES y COLMUTRANS S.A., adicionalmente se incluye la de la empresa CONSORCIO INFRAESTRUCTURA METRO pero no se relaciona en el formato 83.

Se adjuntan las certificaciones faltantes el PDF página 345 y 346, se elimina la certificación que no corresponde.

4. No se incluyen los Indicadores IDU del contrato de obra.

Se adjunta los Indicadores del contratista del mes en el PDF página 448.

Bogotá–Colombia

5. En el formato 83 de la interventoría dejar solo las fechas de los exámenes médicos que aplique para el periodo del informe. (Los de ingreso para el proyecto y una vez vencidos los periódicos) Adjuntar el soporte si aplica para el periodo del informe.

Se revisa el FOAC 83 y se retira el examen ocupacional que no corresponde al mes.

6. En el cronograma de actividades se relaciona la actualización de la matriz de peligros para el periodo, pero la adjunta es de junio del 2022.

Se revisa la matriz y se aclara que esta corresponde al mes de octubre de 2022 y no se le hace ajuste alguno, por tal motivo no se relaciona en el cronograma como ejecutado, solo programado.

7. Presentar el soporte de la capacitación de funciones y responsabilidades del CCL, Actividades de bienestar del periodo, campaña de pausas activas, campaña de hábitos y estilos de vida saludables, inspección uso de EPP, orden y aseo, campaña prevención Covid-19, Capacitación derechos y deberes en el SGRL, Capacitación del programa de gestión de seguridad en la vía.

Se hace la respectiva revisión al cronograma de actividades, donde se aclara que este en su elaboración y presentación en el PAI hace mención a que "En este cronograma se programan actividades para cumplimiento del SG-SST; dichas actividades son susceptibles de cambios y modificaciones en función de la dinámica del proyecto, de las necesidades que puedan surgir a lo largo del periodo de ejecución y en algunos casos, de la disponibilidad y/o cupos de la ARL para las formaciones y/o entrenamientos programados", sin embargo, se le hacen los ajustes respectivos a las actividades que se ejecutaron en el mes como lo fue de Riesgo psicosocial y en la reunión COPASST la capacitación de deberes y responsabilidades del COPASST.

8. Se presentan soportes de actividades que no están incluidas en el cronograma de actividades, verificar.

Se hacen los debidos ajustes.

9. Verificar que en el cronograma de actividades se relacionen las actividades planificadas y realizadas en el periodo, adicionalmente que sea el mismo que se aprobó en el PAI por parte de la Entidad.

Se revisa el cronograma que fuera el aprobado dentro del PAI.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC- Residente SST Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Ing. Leidy Quiroga E-mail: leidy.quiroga@idu.gov.co
Archivo
Anexo: 1 CD.

Cra 15 No 83 A-36 Of. 504
(+57) 1 - 745 1410 - 745 0202
(+57) 321 334 4574
tecnumec@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., marzo 30 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Actualización Concepto de Cesión Contrato de Obra 520 de 2022.

Respetada Directora Técnica de Predios:

En atención de la solicitud realizada por la Directora del Contrato de Obra mediante correo electrónico del 28 de marzo de 2023, y estando dentro del marco de nuestras obligaciones contractuales como interventores del contrato de obra antes mencionado, a continuación, procedemos a rendir nuestro concepto integral de la cesión parcial que ICSSA S.A.S., tiene en el Consorcio Obras 2022 así como la cesión total de la participación del consorciado BETCOM INGENIERÍA S.A.S., a favor de la sociedad INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S.

1. HECHOS RELEVANTES

1.1. EL IDU adelantó la Licitación Pública número IDU – LP -SGDU – 035 -2021, con el fin de contratar la "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN EJECUCIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTÁ D.C. – GRUPOS 1."

1.2. Con el fin de participar en este proceso de selección objetiva de contratistas estatales, el Consorcio Obras 2022 presentó su oferta, que resultó siendo la adjudicataria del contrato estatal de obra IDU – 520 – 2022.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

1.3. Conforme la propuesta presentada a consideración del IDU, asunto que, por supuesto fue tenido en cuenta para su correspondiente evaluación y la adjudicación del contrato, el consorcio Obras 2022, está integrado de la siguiente forma:

a) ICCSA S.A.S., con una participación del setenta por ciento (70%).
b) BETCOM INGENIERÍA S.A.S., que ostenta una participación del veinticinco por ciento (25%).
c) A2G GROUP LTDA., miembro del consorcio con una participación del cinco por ciento (5%).

1.4. Teniendo en cuenta, entre otras, dicha forma de integración del consorcio, fue avaluada la oferta y adjudicado el contrato IDU – 520 – 2022, celebrado el 26 de abril del año 2022. este año.

1.5. El acta de inició del contrato se firmó el 24 de junio de 2022.

1.6. Mediante su comunicación del 11 de julio de 2022, identificada con la radicación IDU 20225261247102 del día siguiente, el consorcio contratista le solicita al IDU autorizar la cesión parcial de la participación que tiene la firma ICSSA S.A.S., en un porcentaje equivalente al (20%), y la cesión total de la participación correspondiente a BETCOM INGENIERÍA S.A.S., (25%), a favor del cesionario INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S., de modo tal que el Consorcio Obras 2022 quedaría integrado de la siguiente manera:
a) ICCSA S.A.S., cincuenta por ciento (50%).
b) INFRAESTRUCTURA INTEGRAL S.A.S: cuarenta y cinco por ciento (45%).
c) A2G GROUP LTDA., miembro del consorcio con una participación del cinco por ciento (5%).

1.7. Que mediante comunicado REG-IDU-523-2022-174 radicado en la entidad el 16 de septiembre de 2022 mediante radicado número 20225261643902, esta Interventoría se pronunció en los siguientes términos:
a) Que la cesión de la participación de uno o varios miembros del consorcio contratista, a favor de un tercero, está permitida por la ley y para ello se requiere el permiso previo y escrito de la entidad contratante.
b) Que la cesión es una modificación contractual en virtud de la cual se sustituye la parte contratista.
c) Que las condiciones de ejecución del contrato que surgen como consecuencia de la cesión deben ser iguales o mejores a las que fueron ofertadas dentro del proceso de selección.
d) Que el principio de selección objetiva también debe ser observado frente al acto contractual de la cesión

1.8. Que mediante correo electrónico de fecha 28 de marzo de 2023, el Consorcio Obras 2022 allegó a esta Interventoría los memorandos 20233250035743 de fecha 7 de febrero de 2023 y 20233250082883 de fecha marzo 9 de 2023 y solicita una actualización del concepto del contrato de Obra 520 de 2022.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

2. ANÁLISIS POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA:

Teniendo en cuenta los hechos anteriores, esta Interventoría emite su concepto en los siguientes términos:

2.1. ANÁLISIS JURÍDICO

A voces del artículo 7 de la Ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 3 de la Ley 2160 de 2021, el consorcio es la unión de dos o más personas, quienes "*en forma conjunta presentan una propuesta para la adjudicación, celebración y ejecución de un contrato, respondiendo solidariamente de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato*".

A su turno, el artículo 41 del Estatuto de Contratación, en lo atinente a la cesión del contrato, señala: "*Los contratos estatales son intuito personae (sic) y, en consecuencia, una vez celebrados no podrán cederse sin la previa autorización escrita de la entidad contratante.*"

Si bien la figura de la cesión como tal no se encuentra definida en la citada Ley 80 de 1.993, en razón de lo establecido en sus artículos 13, 32 y 40, resultan aplicables los artículos 887 a 896 del Código de Comercio (C de Co), pero no en su todo, dado que, en razón de que los contratos estatales, como lo previó el artículo 41, se celebran en razón de las calidades personales del contratista, de todos modos no existe excepción legal a la necesidad de la autorización previa y escrita del contratante para que se lleve a cabo la cesión.

Así las cosas, como quiera que la cesión del contrato fue definida en el artículo 887 del C de Co., en los siguientes términos:

> "*ARTÍCULO 887. En los contratos mercantiles de ejecución periódica o sucesiva cada una de las partes podrá hacerse sustituir por un tercero, en la totalidad o en parte de las relaciones derivadas del contrato (…)*"

La jurisprudencia de la Sección Tercera (3ª) se ha referido a esta en los siguientes términos[1]:

> "*Por su parte, un tercero puede ocupar la posición de uno de los contratantes iniciales mediante la denominada `cesión de la posición contractual' o más escuetamente 'cesión del contrato', que consiste fundamentalmente en que se trasladan al tercero el conjunto de derechos y obligaciones que estaban a favor y a cargo de la parte contractual que es sustituida.*"

[1] Consejo de Estado, sentencia del 26 de marzo de 2014, proferida por la Subsección C de la Sección Tercera dentro del expediente 22831.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Ahora bien, Un cambio en la composición del consorcio obliga a la entidad a verificar, para efectos de su beneplácito o negativa a la cesión, que por razón de ella no se afecte el interés general inmerso en toda su actividad contractual, lo que se manifiesta no solo en verificar que con la entrada del cesionario no se desmejoran las condiciones bajo las cuales fue adjudicado el contrato, es decir, no bastaría simplemente con corroborar que con esta modificación, de todos modos el consorcio cumple con las exigencias del Pliego, lejos de ello, de lo que se trata es de analizar si en razón de su nueva composición, el contratista está en igual o mejor condición de ejecutar el contrato, lo que en se traduce, en nuestro concepto, en que la oferta, objetivamente hablando y teniendo en cuenta la cesión, debe ser igual o mejor a la que fue evaluada primigeniamente. Esto se encuentra debidamente soportado por el Honorable Consejo de Estado[2]:

De otro lado, la cláusula 40 del Contrato de Obra No. 520 de 2022 precisa que:

"El CONTRATISTA sólo podrá ceder el presente contrato con la autorización previa, expresa y escrita del IDU, cuando el pretendido cesionario acredite los mismos o mejores requisitos habilitantes a los establecidos en el pliego de condiciones. Igualmente, el cesionario se obligará a cumplir el contrato, de acuerdo con el pliego de condiciones, sus anexos y con los ofrecimientos adicionales realizados por el cedente en la presentación de la oferta y que fueron objeto de puntaje en la adjudicación. El IDU podrá reservarse las razones que tenga para negar la cesión.

En caso de que un integrante de un Consorcio o Unión Temporal desee ceder su participación en el contrato a un tercero, la nueva conformación de la Unión Temporal o Consorcio, debe cumplir los criterios señalados en el párrafo anterior.

La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 893 del Código de Comercio en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia."

Es así, que La Entidad, en su memorando 20233250035743 de fecha 7 de febrero de 2023, en su numeral 5, indica "*Que mediante memorando No. 20234150032253 de fecha 03 de febrero de 2023, la Dirección Técnica de Procesos Selectivos evaluó los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros encontrando hábil en los tres aspectos citados a la empresa Infraestructura Integral S.A.S. identificada con NIT. 900.579.723-7",* evidenciando que su evaluación arrojó como resultado que la empresa Infraestructura Integral S.A.S., como integrante del Consorcio Obras 2022, cumple con los requisitos del proceso licitatorio IDU – LP – SGDU – 035-2021.

Por su parte, la Entidad, en su memorando 20233250082883 de fecha 9 de marzo de 2023, en su numeral 1 precisa que "*Se adjunta documento allegado por el contratista expedido por SEGUROS DEL ESTADO, Garante del contrato IDU 520 de 2022 en el cual deja constancia de que conoce y avala el negocio jurídico privado de la cesión y de que continuará garantizando en las mismas condiciones y amparos el contrato mencionado."* Este documento no ha sido

[2] Consejo de Estado, sentencia del 16 de marzo de 2015, proferida por la Subsección C de la Sección Tercera dentro del expediente 31.619.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

allegado a la Interventoría, por lo cual no es posible hacer un pronunciamiento al respecto y es la Entidad quien debe verificar la pertinencia y contenido del mismo, el cual debe estar acorde a los requerimientos de la ley y del contrato ante un negocio jurídico privado de Cesión

2.2. ANÁLISIS TÉCNICO

El Contratista de Obra CONSORCIO OBRAS 2022 ha venido ejecutando el contrato de obra IDU-520 de 2022, cumpliendo con las obligaciones establecidos en la cláusula 12 de su contrato, así como las demás obligaciones contenidas en sus documentos contractuales, manuales, guías y demás documentos de la entidad. Tanto es así que actualmente no se tiene ningún atraso en el Plan de Trabajo presentado por el Contratista y debidamente aprobado por esta Interventoría y tampoco se tiene ningún proceso de incumplimiento abierto ni radicado ante la Entidad por parte de la Interventoría.

Ahora bien, desde el punto de vista técnico, quien responde ante los requerimientos de la Entidad es el Consorcio Obras 2022 como un todo en sus componentes técnicos, social, ambiental, SST, maquinaria y equipos y en este momento cuenta con la plantilla mínima requerida en su anexo técnico, así como la maquinaria y equipo mínima necesaria para la correcta ejecución del proyecto.

2.3. ANÁLISIS FINANCIERO

En desarrollo del presente contrato, no se han tenido afectaciones de carácter financiero, encontrándose que la ejecución de las actividades se ha venido realizando de manera oportuna y la Interventoría ha realizado el seguimiento, de manera tal que el contratista ha empleado los recursos mínimos requeridos sin que se presente incumplimiento y retrasos por la falta de personal, maquinaria o equipos.

En consecuencia, las actas de pagos parciales han sido presentadas de manera oportuna, aprobadas por la Interventoría y no objetadas por la Entidad; razón por la cual, no ha existido ni se espera cambios en la situación financiera actual del contrato de Obra.

Finalmente, es de anotar, que este contrato no contempló anticipo alguno, por consiguiente, no hay análisis a realizar que pueda en modo alguno afectar el contrato de Cesión.

3. CONCLUSIONES.

Con fundamento en todo lo anterior, es posible arribar a las siguientes conclusiones:

a) Que la Entidad ha realizado la evaluación de los requisitos habilitantes, técnicos, jurídicos y financieros encontrando hábil en los tres aspectos a la empresa Infraestructura Integral S.A.S.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

b) Que se requiere el permiso previo y escrito de la entidad contratante para el trámite de Cesión
c) Que se debe contar con el documento del Garante del Contrato IDU 520 de 2022 en el cual, el mismo confirme que continuará garantizando en las mismas condiciones y amparos el contrato, con los cambios que se generarían en los integrantes del Consorcio Obras 2022 y su porcentaje de participación.
d) Que las condiciones de ejecución del contrato que surgen como consecuencia de la cesión deben ser iguales o mejores a las que fueron ofertadas dentro del proceso de selección.
e) Que no existe impedimento alguno desde el punto de vista financiero, para realizar la cesión, máxime cuando no existe un desembolso de anticipo en desarrollo del mismo.

Así las cosas, y una vez revisada toda la información allegada para la verificación del cumplimiento para la cesión, encuentra la suscrito que se ajusta a las condiciones previstas en el pliego de condiciones y el contrato, además, la inclusión del nuevo integrante en nada afecta las obligaciones del mismo, menos aun cuando fue aprobado por la entidad, razón por la cual y en cumplimiento de esas circunstancias, podrá aceptarse la cesión del contrato en los términos normativos que se vienen manejando en esta etapa del procedimiento.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., 03 de abril de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

No. 20238260624042 de 3/04/2023 4:12:25 p. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Informes Técnicos

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado OGA 20231750345021- Subsanación informe mensual SST No.6V0.

Estimados señores:

Remitimos para su conocimiento y fines pertinentes la atención a las observaciones del informe de Interventoría SST No.6V1 de la siguiente manera;

1. Verificar el periodo reportado en el encabezado del resumen del informe, introducción y numeral 3.1, 3.8, 4 y resumen del informe y formatos.

Se hace el respectivo ajuste de las fechas.

2. En el numeral 4.3.7 relacionar la maquinaria, equipos y vehículos que se aprobaron para el periodo.

No se tuvieron aprobaciones de maquinaria en el mes de diciembre 2022.

3. El formato 83 del contrato de obra se presenta cortado, adicionalmente no es posible realizar la revisión debido a que no se puede verificar la trazabilidad ya que no se adjuntó el informe N°5.

Se realiza el respectivo ajuste de las fechas

4. Presentar los formatos 32, Fichas de Seguimiento Ambiental semanal de todo el periodo del informe.

Se realiza el respectivo ajuste adjuntando las listas de chequeo del mes de diciembre 2022.

Cra 18 No 93 A 84 Of 404
(+57) 1 - 743 1018 - 743 1019
(+57) 321 254 4758
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

5. Verificar que se presenten las Certificaciones del Revisor Fiscal y/o Representante Legal de todo el personal relacionado en el formato 83 del contrato de obra.

Se realiza la respectiva revisión de la información y se verifican las 14 certificaciones reportadas en el formato 83 y se adjuntan.

6. El formato 20 del contrato de obra se debe presentar consolidado mes a mes por lo que va del proyecto.

Se realiza la revisión y se hace el ajuste al documento.

7. No se presentan los documentos de maquinaria y equipos del contrato de obra documentos de los aprobados para el periodo y formatos IDU aplicables.

En el mes de diciembre no hubo ingreso de maquinaria y/o vehículos.

8. El formato 83 del contrato de interventoría no es posible realizar la revisión debido a que no se puede verificar la trazabilidad ya que no se adjuntó el informe N°5.

Se realiza el respectivo ajuste de las fechas.

9. Verificar que se presenten las Certificaciones del Revisor Fiscal y/o Representante Legal de todo el personal relacionado en el formato 83 del contrato de interventoría.

Se realiza el respectivo ajuste de las certificaciones y se adjuntan al documento PDF Página 352.

10. El formato 20 del contrato de interventoría se debe presentar consolidado mes a mes por lo que va del proyecto.

Se realiza la respectiva revisión del formato que corresponde con lo requerido, página 356 del PDF.

11. Adjuntar los formatos de maquinaria y equipos aplicables del contrato de interventoría para todo el mes de diciembre de 2022, organizados.

En el mes de diciembre no hubo ingreso de maquinaria y/o vehículos.

12. Verificar la información reportada en el cronograma de actividades, no es clara las actividades programadas y ejecutadas, y adjuntar los respectivos soportes de todas las actividades realizadas en el periodo.

Se realiza la revisión del cronograma de actividades ajustando lo requerido. Página 401 a 405 del PDF adjunto.

13. Adjuntar las anotaciones de la bitácora de todo el periodo del informe y donde se evidencia la asistencia de la interventoría a los frentes de obra, solo se incluyen 3 días.

Se adjunta la copia de la bitácora, donde se evidencia la visita en recorrido SST. Es importante tener en cuenta que la disponibilidad de la profesional SST de interventoría es del 25% de dedicación al proyecto.

Bogotá–Colombia

14. La certificación de cumplimiento emitida por la interventoría relaciona un periodo que no aplica para el presente informe N°6.

Se realiza el debido ajuste a la certificación y se adjunta en la página 422 del PDF adjunto.

15. Adjuntar el registro fotográfico de acuerdo a lo establecido en los documentos contractuales.

Se realiza el debido ajuste al registro fotográfico y se adjunta en la página 424 página 429.

16. Presentar el informe mensual bajo los parámetros de calidad y requerimiento establecido en los documentos contractuales.

Se tiene en cuenta la observación para la presentación del documento.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC- Residente SST Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Ing. Leidy Quiroga E-mail: leidy.quiroga@idu.gov.co
Archivo
Anexo: 1 CD.

Cra 18 No 93 A-84 Of. 101
(+57) 1 - 740 1418 740 5202
(+57) 321 214 4728
asesorias.pavimentos@gmail.com
asesorias@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Depósito y Gestión de Información

REF: CU-523-2022-42A
Atención observaciones comunicado OGA20231750097843

Bogotá D.C., abril 12 de 2023

Señores.
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Gicjales Restrepo
Dirección Técnica de Predios - IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

No. 20234280672052 de 13/04/2023 8:31:36 a. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Informes Técnicos

REFERENCIA: Contrato de Interventoria No. **DU-523** de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1",

ASUNTO: Atención observaciones comunicado OGA 20231750097843 – Informe Mensual Ambiental N23 V3.

Estimados señores:

En atención a las observaciones realizadas en su comunicado OGA20231750097843, adjunto se remite debidamente ajustado el documento como se indica a continuación:

1. **Se solicita organizar y presentar el documento conforme al listado de anexos, adjuntar e incluir separadores; se solicita presentar en formato editable y pdf debidamente suscritos. Se refiere solicitud toda vez que la información no se encuentra organizada, se evidencia cargue de archivos adjuntos con información duplicada, Informe en PDF contiene 782 folios sin clasificación, separadores de anexos sin contenido información.**

 Se organiza el documento de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

2. **Validar radicado mediante el cual Interventoría remitió el PGRCD a la Entidad. Se refiere observación toda vez que el radicado relacionado corresponde a la aprobación al contratista de obra. Se solicita incluir el rad. mediante el cual se tramitó el documento PGRCD en la Entidad.**

 Se ajusta radicado correspondiente a la remisión del PGRCD.

3. **Adjuntar salvoconducto del material (madera) utilizado en el periodo. Se refiere observación toda vez que no se evidencia el anexo 8 relacionado en la respuesta.**

 El documento solicitado se adjunta en el Anexo N°6. Gestión de materiales.

4. **Adjuntar certificación de mantenimiento a unidades sanitarias. Se refiere observación toda vez que no se evidencia el anexo 10 relacionado en la respuesta.**

Cra 9 No 85 A-81 OF 106
(+57) 1 – 705 7119 – 745 5690
(+57) 321 718 4749
facturas.tecnumec@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Los soportes solicitados con la replicidad se adjuntan en el Anexo N°10 de la versión 1 del informe. En la carpeta se encuentran los certificados de SEPTICDAN y TODO AMBIENTAL del mes de septiembre.

5. **Adjuntar FOAC64 debidamente diligenciado y suscrito. Así mismo, adjuntar copia de última ARPO tramitado para verificación de cantidades. Se reitera observación toda vez que no se evidencia el anexo 6 ni el formato relacionado en la respuesta. Así mismo, no se evidencia copia de última ARPO tramitado**

Se incluye el formato solicitado en el Anexo N°6. Formatos gestión ambiental proceso reportado.

6. **Validar aplicabilidad de vales presentados. Informe mensual debe contener las certificaciones aplicables al periodo. Se reitera observación, aclarando que los vales son control de interventoría, en informe mensual presentado a la Entidad deben presentarse las certificaciones ya validadas**

Se elimina la carpeta de vales de anexo correspondiente.

7. **Ajustar FO-AC-25 así. Se reitera observación, toda vez que no se encuentra el formato adjunto, razón por la cual no se puede validar la información.**

- **Encabezado no corresponde al área ejecutora. Incluir fecha.**

 Se ajusta el encabezado del formato, teniendo en cuenta la versión más reciente del formato.

- **Ítem C, nota Validar nota "no se cuenta con aprobación del documento MAO" teniendo en cuenta que dicho documento es avalado por interventoría**

 Se ajusta la nota, indicando que el documento MAO se encuentra aprobado por la interventoría y la fecha en la que se remitió a la entidad.

- **Ítem C, nota "Durante el periodo reportado se dio aval de apertura de frentes de obra, mediante el diligenciamiento del FOC155" Adjuntar dicho formato debidamente diligenciado y suscrito**

 Se ajusta información relacionada en formato FOAC25.

- **Ítem E, numeral 2, validar volúmenes reportados y acumulados a la fecha**

 Se validan volúmenes reportados de acuerdo a las certificados presentados y la relación de las cantidades reportadas en informes anteriores.

- **Ítem J, diligenciar conforme a la forma de pago aplicable al contrato**

 Se diligencia de acuerdo al ítem de pago correspondiente al periodo reportado.

Cra 15 No 93A-81 Of. 504
(+57) 1 - 745 1410 - 745 6385
Cel: (+57) 321 214 4008
tecnumec.proyectos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

- **Ítem K, incluir radicados IDU conforme aplicabilidad**

 Se incluyen los radicados IDU mediante los cuales se allegaron los comunicados a la entidad.

- **Diligenciar ítem *M* e ítem *N***

 Se diligencian ítems teniendo en cuenta la solicitud de la entidad y las modificaciones y ajustes que tuvo el formato.

8. **El documento debe estar completamente diligenciado y firmado. (Incluyendo todos sus anexos, formatos, cronogramas, etc.)**

 El informe se encuentra debidamente diligenciado y suscrito de acuerdo a los requerimientos.

9. **Teniendo en cuenta la nueva fecha de terminación del contrato y la normativa aplicable en cuanto a la gestión de los RCD's, se solicita ajustar y presentar la información conforme lo establece la Resolución 1257 de 2021 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS para cada uno de los periodos a reportar, incluyendo los formatos aplicables a la ejecución del contrato.**

 OBSERVACIÓN NUEVA. Teniendo en cuenta que es la primera vez que la entidad realiza este requerimiento, se remite al contratista la solicitud de ajuste de reportes RCD para dar alcance a la solicitud de la entidad, mediante radicado IDU 20235260526632 del 4 de abril de 2023. En cuanto el contratista remita la información ajustada, se remitirá alcance al presente informe de interventoría.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: MGAC
Revisó: EDVG
Copia a: Ing. Johnny Alexander Lleras Rodriguez, Gerente (johnny.lleras@tecnumec.com.co)
Ing. Nelson Fabian Cepeda Acosta, Email (nelson.cepeda@tecnumec.com.co)
Ing. Andrés Fernando Pino, Email (andres.pino@tecnumec.com.co)
Archivo

Anexo: CD III

Cra 15 No 93A-84 Of. 604
C. (+57) 1 - 745 1410 Ext 5862
U. (+57) 321 214 4738
edissonvalencia@gmail.com
edissonvalencia@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., abril 14 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención de observaciones actualización póliza No.65-44-101211369 anexo 6- contrato de interventoría 523-2022- Según Prórroga 1 y Adición 1.

Estimados señores, cordial saludo.

Por medio de la presente para su conocimiento y fines pertinentes y de acuerdo a la solicitud realizada por e-mail del día 21 marzo de 2023, en donde se realizaron las siguientes observaciones:

1. La vigencia de la garantía es insuficiente, debe ser equivalente al plazo de ejecución y 8 meses más.
2. Teniendo en cuenta que el contrato luego de la suscripción de la prórroga 1 y adición 1, su nuevo plazo es hasta el 23/05/2023, la vigencia del amparo de calidad debe ser por lo menos hasta el 23/01/2024.

Por lo anterior su vigencia es insuficiente y debe ser ajustada.

Dado lo anterior, se atienden las observaciones de la Entidad y se adjunta la póliza No. 65-44-101211369 en su anexo 6 siendo este el último, junto con el recibo de pago correspondiente.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director de Interventoría

Proyectó: ARM- Residente Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: 5 Folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., abril 14 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Radicación informes semanales de interventoría 37 al 38 del 06 de marzo 2023 al 19 de marzo 2023.

Estimados señores, cordial saludo.

Por medio de la presente hacemos entrega de los siguientes informes semanales de Interventoría No. 37 al 38.

Semana	Inicio	Fin
37	06 marzo 2023	12 marzo 2023
38	13 marzo 2023	19 marzo 2023

Gracias por su atención.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA G.
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 29 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Datos, Digitalización y Gestión de la Información

REG-IDU-523-2022-461
Atención observaciones comunicado OGA20231750097853

Bogotá D.C., abril 17 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

No. 20238280400232 de 18/4/2023 08:18:28
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Informes Técnicos

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022, Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención observaciones comunicado OGA 20231750097853 – Informe Mensual Ambiental N°4 V3.

Estimados señores:

En atención a las observaciones realizadas en su comunicado OGA20231750097853, adjunto se remite debidamente ajustado el documento como se indica a continuación:

1. **Se solicita organizar y presentar el documento conforme el listado de anexos, adjuntar e incluir separadores; se solicita presentar en formato editable y pdf debidamente suscritos. Se reitera solicitud toda vez que la información no se encuentra organizada, se evidencia cargue de archivos adjuntos con información duplicada, sin clasificación, separadores de anexos no contienen información.**

 Se organiza el documento de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

2. **Numeral 4.6.2.2. validar radicado mediante el cual interventoría remitió el PGRCD a la Entidad. Se refiere observación toda vez que el radicado relacionado corresponde a la aprobación al contratista de obra. Se solicita incluir el rad. mediante el cual se tramitó el documento PGRCD en la Entidad.**

 Se ajusta radicado correspondiente a la remisión del PGRCD.

3. **Adjuntar salvoconducto del material (madera) utilizado en el periodo. Se refiere observación toda vez que no se evidencia el anexo 8 relacionado en la respuesta. Validar que se allegue la observación solicitada.**

 El documento solicitado se adjunta en el Anexo N°8. Gestión de materiales.

4. **Adjuntar FOAC54 debidamente diligenciada y suscrita. Así mismo, adjuntar copia de última ARPO tramitada para verificación de cantidades. Se refiere observación toda vez que no se evidencia el**

Cra 15 No 93 A-14 Of. 604
(+57) 1 (601) 618 7405/06
(+57) 321 214 4728
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

anexo 6 ni el formato relacionado en la respuesta. Así mismo, no se evidencia copia de última ARPO tramitado

Se incluyo el formato solicitado en el Anexo N°1. Formatos gestión ambiental periodo reportado.

5. **Validar aplicabilidad de vales presentados. Informe mensual debe contener las certificaciones aplicables al periodo. Se reitera observación, aclarando que los vales son control de interventoría, en informe mensual presentado a la Entidad deben presentarse las certificaciones ya validadas**

Se elimina la carpeta de vales de anexo correspondiente.

6. **Ajustar FO-AC-25 aal. Se reitera observación, toda vez que no se encuentra el formato adjunto, razón por la cual no se puede validar la información.**

- **Encabezado no corresponde al área ejecutora. Incluir fecha.**

 Se ajusta el encabezado del formato, teniendo en cuenta la versión más reciente de formato.

- **Ítem C, nota Validar nota "no se cuenta con aprobación del documento MAO" teniendo en cuenta que dicho documento es avalado por interventoría**

 Se ajusta la nota, indicando que el documento MAO se encuentra aprobado por la interventoría y la fecha en la que se remitió a la entidad.

- **Ítem C, nota "Durante el periodo reportado se dio aval de apertura de frentes de obra, mediante el diligenciamiento del FOC155" Adjuntar dicho formato debidamente diligenciado y suscrito**

 Se ajusta información relacionada en formato FOAC25.

- **Ítem E. numeral 2, validar volúmenes reportados y acumulados a la fecha**

 Se validan volúmenes reportados de acuerdo a las certificaciones presentadas y la relación de las cantidades reportadas en informes anteriores.

- **Ítem J, diligenciar conforme a la forma de pago aplicable al contrato**

 Se diligencia de acuerdo al acta de pago correspondiente al periodo reportado.

- **Ítem K. Incluir radicados IDU conforme aplicabilidad**

 Se incluyen los radicados IDU mediante los cuales se allegaron las comunicadas a la entidad.

Cra 15 N° 93 A-84 Of. 601
t. (+57) 1 - 746 4114 - 746 4263
f. (+57) 1 - 214 4728
[illegible]
[illegible]
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia.

- **Diligenciar ítem M e ítem N**

 Se diligencian ítems teniendo en cuenta la solicitud de la entidad y las modificaciones y ajustes que haya al formato.

7. **Adjuntar copia de bitácora donde se evidencien las anotaciones del componente ambiental. Se reitera observación toda vez que no se evidencia el anexo 12 relacionado en la respuesta**

 Se incluye la información solicitada en el Anexo 12 de informe. .

8. **El documento debe estar completamente diligenciado y firmado, (incluyendo todos sus anexos formatos, cronogramas, etc.)**

 El informe se encuentra debidamente diligenciado y suscrito de acuerdo a los requerimientos.

9. **Teniendo en cuenta la nueva fecha de terminación del contrato y la normativa aplicable en cuanto a la gestión de los RCD's, se solicita ajustar y presentar la información conforme lo establece la Resolución 1257 de 2021 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS para cada uno de los periodos a reportar, incluyendo los formatos aplicables a la ejecución del contrato.**

 OBSERVACIÓN NUEVA. Teniendo en cuenta que es la primera vez que la entidad realiza este requerimiento, se remite al contratista la solicitud de ajuste de reportes RCD para dar alcance a la solicitud de la entidad, mediante radicado DU 20233260526632 de 4 de abril de 2023. A dicho comunicado, el contratista responde solicitando reconsiderar el plazo para el ajuste de la información, debido al volumen de la misma ya que se ha reportado la gestión de RCD durante 9 meses con lo establecido en la resolución 0472 del 2012, y ajustar formatos, cantidades y compactación de canticaces requiere tiempo). La presente interventoría remite nuevamente solicitud de información mediante radicado IDU 20233260091212 del 17 de abril de 2023. En cuanto el contratista remita la información ajustada, se remitirá alcance al presente informe de interventoría.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: APAC- Profesional contratista de interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Alexander Ordoñez Pedraza - Profesional Gestión Ambiental
Ing. Andrés Fernando Parra Soto - Residente Ambiental
Archivo.
Archivó: CD 31

Calle 6 No 6A-94 Of. 604
(601) - 743 1179 - 743 0262
(057) 321 214 4236
Secretaria.juridica@gmail.com
Notificaciones
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., abril 24 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión solicitud contratista ajuste reportes RCD resolución 1257 de 2021.

Estimados señores:

Teniendo en cuenta que el 29 de marzo de 2022 se remitió vía correo electrónico la petición de ajustar los reportes RCD (se allega como una de las observaciones del Informe Mensual de Interventoría N°3), la presente interventoría remite al contratista la solicitud de ajuste de los reportes RCD en función de lo que establece la resolución 1257 de 2021, con el fin de dar alcance al requerimiento de la entidad.

Posterior a la solicitud realizada por la interventoría, el contratista manifiesta que, para dar alcance al requerimiento, es necesario contar con más tiempo (ya que se dieron 5 días hábiles, que fue el tiempo que requirió la entidad en primer lugar), debido al volumen de la información a ajustar y, además, a que es la primera vez que la entidad realiza la solicitud en los 9 meses que lleva reportándose gestión de RCD.

Adicionalmente, el contratista solicita el desarrollo de una mesa de trabajo en la cual la entidad lleve a cabo la respectiva socialización de los lineamientos de la resolución pertinentes al desarrollo del contrato, así como validar los formatos que aplican y la forma de diligenciamiento de los mismos.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

En este sentido, la presente interventoría allega a ustedes el comunicado del contratista CS-DEM-IDU520-270-2022, en el cual se evidencian las solicitudes anteriormente mencionadas.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director Interventoría

Proyectó: MAAC- Residente ambiental Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Ing. Denny Vanessa Sotelo. E-mail: denny.sotelo@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 1 folio.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., abril 25 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Entrega de informe mensual de Gestión Social N° 9 – Versión 1

Estimados señores:

Dando cumplimiento al requerimiento contractual del numeral 5.3 Informes mensuales, del capítulo 2 "Especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica", esta Interventoría remite para revisión y fines pertinentes, el informe mensual de Gestión Social N° 9 Versión 1, con el reporte de las actividades ejecutadas en el contrato de la referencia en el periodo del 1 al 31 de marzo de 2023.

La información a continuación listada puede ser descargada por medio del link que se relaciona al final del presente comunicado:

1. Informe Social de Interventoría N° 9 V1
2. Anexos informe social N° 9 V1

https://drive.google.com/drive/folders/1hx7HXzvLmdvL-lax9BNarzirGQCv_fxM?usp=sharing

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría.
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 452 folios en carpeta Google Drive.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., abril 24 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Traslado solicitud ciudadana Rosalba Ortiz – Pañete culata predio con dirección KR 14 D # 163 B 45, barrio Pantanito, localidad de Usaquén.

Estimados señores:

Como parte de las acciones realizadas por el Contratista y la Interventoría para dar seguimiento y atención oportuna al PQRS N° 235958 de la ciudadana Rosalba Ortiz propietaria del predio con dirección KR 14 D # 163 B 45, barrio Pantanito – localidad de Usaquén, quien reporto afectaciones en su predio a causa de las labores de demolición realizadas en el RT 52881, se informa para su conocimiento y fines pertinentes, la trazabilidad de las acciones llevadas a la fecha:

1. El pasado 05/04/2023 el Consorcio Obras 2022, dio apertura a la PQRSD N° por afectaciones reportadas por la ciudadana en primer y segundo nivel del predio a causa de las labores de demolición en el RT 52881, las cuales son relacionadas a continuación:

- Primer nivel área de patio, muro costado norte se evidencia presencia de fisura escalonada.
- Habitaciones piso 1, costado sur occidental y nor-occidental, muro occidental y esquina sur con presencia de fisuras en material acabado.
- Segundo piso, apartamento costado occidental presencia de fisura horizontal a lo largo del muro del costado occidental.

2. Con el fin de atender la solicitud, el Contratista inició el 17/04/2023 las labores de adecuación en el primer nivel para resanar las fisuras de material acabado, las cuales no eran preexistentes según lo reportado en el acta de vecindad de inicio del predio

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

(adjunta), sin embargo; para que los arreglos por el Consorcio Obras 2022 sean efectivos y duraderos, es necesario que la propietaria pañete la culata de su predio, la cual quedó expuesta tras la demolición que se llevó a cabo en el marco del contrato en el RT referido, generando filtraciones de agua las cuales se reflejan al interior del predio con presencia de humedad en el área de habitaciones muros costado occidental.

3. En virtud de lo anterior, en reiteradas oportunidades el Consorcio Obras 2022 en presencia de la interventoría, le ha informado a la ciudadana la necesidad de realizar pañetado de la culata del predio, aclarando que esta actividad es responsabilidad de los propietarios de los predios, e indicando que el pañete de las culatas no hace parte del alcance, ni del objeto contractual del Contrato IDU 520 de 2022 y que por lo tanto no hay un ítem de pago para soportar la ejecución de la misma.

 No obstante, la ciudadana de manera reiterada da a conocer su inconformidad y manifiesta que el estado de las culatas expuestas tras demolición, es responsabilidad del Contratista por lo cual, el pañetado de la misma le corresponde al contrato llevarla a cabo.

4. El 20/04/2023 el área social y técnica del Contratista e Interventoría, realizaron visita de seguimiento al predio de la ciudadana con el fin de verificar el avance de las actividades, se evidenció ejecución de actividades por parte del Contratista en habitaciones de primer piso, así mismo se reiteró a la ciudadana la necesidad de pañetar por propios sus medios la culata del predio, pero la posición de la peticionaria continúa siendo que es responsabilidad del Contratista y por lo tanto indicó que no autoriza continuar con las actividades al interior del predio hasta tanto no se le dé una respuesta sobre su solicitud.

5. En la visita referida en el numeral 4, la ciudadana solicitó la evaluación formal de la petición de que en el marco del Contrato IDU 520 de 2022, se realice pañetado de su culata así sea de forma parcial, específicamente en el área del primer nivel del predio, manifestando que en caso de que su solicitud sea positiva, ella se comprometería a pañetar la culata en el área de segundo y tercer nivel.

6. Frente a la imposibilidad de llegar a un acuerdo con la ciudadana y contemplando que la decisión de hacer efectiva la solicitud no está dentro del alcance de la Interventoría y/o del Contratista, se indicó a la peticionaria que se daría traslado del requerimiento a la entidad contratante - IDU, con el fin de obtener instrucciones por parte de la DTDP sobre la viabilidad de la solicitud y poder de tal forma, dar continuidad a las actividades de atención y cierre de la PQRSD, la cual de acuerdo a los tiempos de ley vence el 27/04/2023.

7. El 21/04/2023 el Contratista remitió a la Interventoría correo electrónico solicitando apoyo para dar traslado al IDU de la solicitud de la ciudadana Rosalba Ortiz, el cual se adjunta a la presente comunicación para consulta y fines pertinentes.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Según lo expuesto y contemplando que la actividad de pañete de culatas no hace parte del alcance, ni del objeto contractual del Contrato IDU 520 de 2022 y que por lo tanto no hay un ítem de pago para soportar la ejecución de la misma, de manera atenta se da traslado del requerimiento a la entidad para obtener indicaciones sobre la viabilidad de la solicitud ciudadana.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría.
Revisó: Eevg
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: Nueve (9) folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., 25 de abril de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Radicación de ACTA No. 8 de Recibo de pago parcial No. 7 Contrato de interventoría.

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, al presente adjuntamos la siguiente documentación debidamente suscrita, la cual hace parte del Acta No. 8 – de recibo de pago parcial No.7:

1. Formato de radicación del acta en mención – consecutivo: 967 de 03/04/2023 (1 folio).
2. Copia del ACTA No. 8 de Recibo de pago Parcial No. 7 (2 folios).
3. Certificado recibo a satisfacción (1 folio).
4. FO-GF-23 - Anexo de distribución de costos para contratos de interventoría y estudios y diseños y consultoría (1 folio).
5. Factura No. 1692 (1 folio).
6. FO-EO-46 Cuadro de control financiero (1 folio).

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM-Residente Interventoría
Revisó: EEVG
Anexo: siete (7) folios
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., abril 25 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Radicación informes semanales de interventoría 39 al 40 del 20 de marzo 2023 al 02 de abril 2023.

Estimados señores, cordial saludo.

Por medio de la presente hacemos entrega de los siguientes informes semanales de Interventoría No. 39 al 40.

Semana	Inicio	Fin
39	20 marzo 2023	26 marzo 2023
40	27 marzo 2023	02 abril 2023

Gracias por su atención.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA G.
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 38 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., abril 26 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe mensual técnico No.9 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 01 marzo al 31 marzo de 2023.

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría, remitimos el informe mensual técnico No.9 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 01 marzo al 31 marzo de 2023.

La información a continuación listada puede ser descargada por medio del link que se indica al final de este comunicado.

1. Informe de ejecución técnico de Interventoría No.9V1
2. 8 anexos

https://drive.google.com/drive/folders/1Gn3A5NxTYAtlyY-w6veLhMwHwDx3a0fe?usp=sharing

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM – Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-IDU-523-2022-464
Alcance Informe ambiental 4 V3

Bogotá D.C., mayo 09 de 2023

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
No. 20236260727412 de 9/5/2023 09:29:36
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Informes Técnicos

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Alcance Radicado IDU No. 20235260600232- Informe Mensual Ambiental N°4 V3.

Estimados señores:

De acuerdo a la solicitud realizada por la Entidad, se da alcance al radicado IDU No. 20235260600232 Informe Mensual Ambiental No.4 V3., ajustando los reportes RCD de acuerdo a lo establecido en la resolución 1257 de 2021.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: MAAC- Residente ambiental de interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Denny Solelo. E-mail: denny.solelo@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: CD (1)

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 746 1419 746 5332
(+57) 321 214 4736
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., mayo 9 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Respuesta derecho de petición Ciudadano Libardo Buitrago radicado IDU N° 20231850471552

Estimados señores:

Se remite para su conocimiento y fines pertinentes, la comunicación CS-DEM-IDU520-283-2022 remitida a esta Interventoría por el Consorcio Obras 2022 el día 09/05/2023, a través del cual el Contratista presentó el reporte final de las gestiones efectuadas para atención del derecho de petición del asunto, relacionado con las actividades de mantenimiento del predio ubicado en la calle 80 # 83-45, barrio La Granja en la localidad de Engativa.

El reporte adjunto, contiene la descripción de las actividades realizadas por el Contratista con su correspondiente registro fotográfico, donde se evidencian actividades de poda de césped, limpieza y retiro de residuos sólidos, las cuales fueron debidamente supervisadas y verificadas por la Interventoría,

Las gestiones adelantadas por el Consorcio Obras 2022 para atención de la solicitud, fueron debidamente informadas y socializadas al peticionario, con lo cual se completó a conformidad el proceso de atención del requerimiento ciudadano en el marco del contrato IDU 520 de 2022.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría.
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 3 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., 10 de mayo de 2023

No. 20236260748032 de 11/05/2023 10:16:15 a. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Informes Técnicos

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicados DTDP 20233250533181-OGA 20231750117413- Subsanación informe mensual SST No.4.

Estimados señores:

Remitimos para su conocimiento y fines pertinentes la atención a las observaciones del informe de Interventoría SST No.4 de la siguiente manera:

1. **Incluir los indicadores del SG-SST del contrato de interventoría, de acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente. (Los que se relacionan son los IDU).**

Se hace el respectivo ajuste en el documento en la página 37, tablas 34, 35 y 36.

2. **No se presenta la Certificación del Revisor Fiscal y/o Representante Legal de la empresa COLMUTRANS S.A.**

Se adjunta la certificación en el PDF página 355.

3. **En el formato 83 de la interventoría se relacionan exámenes médicos vencidos, y en periódicos se relacionan algunos que no aplican para el periodo del informe, verificar la información y adjuntar los exámenes médicos periódicos que apliquen de acuerdo al profesiograma y para el periodo del informe.**

Se hace el respectivo ajuste al formato 83 atendiendo la observación, PDF página 442.

Cra 18 No 83 A-84 Of. 404
(+57) 1 - 745 1418 - 745 5202
(+57) 321 214 4758
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Powered by CamScanner

4. Presentar el soporte de la capacitación de funciones y responsabilidades del CCL, Actividades de bienestar del periodo, campaña de pausas activas, campaña de hábitos y estilos de vida saludables, Inspección uso de EPP, orden y aseo, campaña prevención Covid-19, Capacitación derechos y deberes en el SGRL, Capacitación del programa de gestión de seguridad en la vía.

Se adjunta la evidencia de las certificaciones en el PDF página 480; capacitación de funciones y responsabilidades del CCL; página 505 a la 512 se puede evidenciar otras capacitaciones cumpliendo con el cronograma de actividades.

5. Se presentan soportes de actividades que no están incluidas en el cronograma de actividades, verificar.

Se revisa y se retira las evidencias de inspecciones que no aplican para el mes de octubre 2022 teniendo en cuenta el cronograma.

6. Verificar que en el cronograma de actividades se relacionen las actividades planificadas y realizadas en el periodo, adicionalmente que sea el mismo que se aprobó en el PAI por parte de la Entidad, debido a que este no es susceptible a cambios ya que por norma se debe elaborar y ejecutar para el proyecto IDU, en caso de no cumplirse justificar y reprogramar las actividades durante la ejecución del contrato.

Se revisa el cronograma y se da cumplimiento a los programado con lo ejecutado cumpliendo con la observación.

7. Presentar el informe bajo los parámetros de calidad requeridos de acuerdo a lo establecido en los documentos contractuales.

Se atiende la observación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC- Residente SST Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Ing. Leidy Quiroga E-mail: leidy.quiroga@idu.gov.co
Archivo
Anexo: 1 CD.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5352
(+57) 321 814 4728
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com.co
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Powered by CamScanner

Bogotá D.C., mayo 10 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Radicación informes semanales de interventoría 41 al 43 del 03 de abril 2023 al 23 de abril 2023.

Estimados señores, cordial saludo.

Por medio de la presente hacemos entrega de los siguientes informes semanales de Interventoría No. 41 al 43.

Semana	Inicio	Fin
41	03 abril 2023	09 abril 2023
42	10 abril 2023	16 abril 2023
43	17 abril 2023	23 abril 2023

Gracias por su atención.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA G.
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 63 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-IDU-523-2022-470
Alcance Informe N°4 V3

Bogotá D.C., mayo 11 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

No. 20235260748102 de 11/05/2023 10:17:47 a. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Informes Técnicos

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Alcance Radicados IDU 20235260600232 y 20235260727412 - Informe Mensual Ambiental N°4 V3.

Estimados señores:

De acuerdo a la solicitud realizada por la entidad, se da alcance a la versión 3 del Informe Mensual Ambiental de Interventoría N°4, ajustando los reportes RCD de acuerdo a lo establecido en la resolución 1257 de 2021, y teniendo en cuenta los requerimientos realizados por la entidad en la reunión de revisión del informe llevada a cabo el día 10 de mayo de 2023.

Adicionalmente, se relaciona la atención a las observaciones realizadas en su comunicado OGA 20231750097853, indicando los ajustes requeridos punto por punto, de la siguiente manera:

1. **Se solicita organizar y presentar el documento conforme el listado de anexos, adjuntar e incluir separadores; se solicita presentar en formato editable y pdf debidamente suscritos. Se reitera solicitud toda vez que la información no se encuentra organizada, se evidencia cargue de archivos adjuntos con información duplicada, sin clasificación, separadores de anexos no contienen información.**

 Se organiza el documento de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

2. **Numeral 4.6.2.2. validar radicado mediante el cual Interventoría remitió el PGRCD a la Entidad. Se reitera observación toda vez que el radicado relacionado corresponde a la aprobación al contratista de obra. Se solicita incluir el rad. mediante el cual se tramitó el documento PGRCD en la Entidad.**

 Se ajusta radicado correspondiente a la remisión del PGRCD, en el numeral 4.5.2.2 del documento.

3. **Adjuntar salvoconducto del material (madera) utilizado en el periodo. Se reitera observación toda vez que no se evidencia el anexo 8 relacionado en la respuesta. Validar que se atienda la observación solicitada.**

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Powered by CamScanner

El documento solicitado se adjunta en el Anexo N°8. Gestión de materiales.

4. **Adjuntar FOAC54 debidamente diligenciado y suscrito. Así mismo, adjuntar copia de última ARPO tramitada para verificación de cantidades. Se reitera observación toda vez que no se evidencia el anexo 6 ni el formato relacionado en la respuesta. Así mismo, no se evidencia copia de última ARPO tramitada**

Se incluye el formato solicitado en el Anexo N°6. Formatos gestión ambiental periodo reportado.

5. **Validar aplicabilidad de vales presentados. Informe mensual debe contener las certificaciones aplicables al periodo. Se reitera observación, aclarando que los vales son control de interventoría, en informe mensual presentado a la Entidad deben presentarse las certificaciones ya validadas**

Se elimina la carpeta de vales del anexo correspondiente.

6. **Ajustar FO-AC-25 así. Se reitera observación, toda vez que no se encuentra el formato adjunto, razón por la cual no se puede validar la información.**

- **Encabezado no corresponde al área ejecutora. Incluir fecha.**

 Se ajusta el encabezado del formato, teniendo en cuenta la versión más reciente del formato.

- **Ítem C, nota Validar nota "no se cuenta con aprobación del documento MAO" teniendo en cuenta que dicho documento es avalado por Interventoría**

 Se ajusta la nota, indicando que el documento MAO se encuentra aprobado por la interventoría y la fecha en la que se remitió a la entidad.

- **Ítem C, nota "Durante el periodo reportado se dio aval de apertura de frentes de obra, mediante el diligenciamiento del FOCI55" Adjuntar dicho formato debidamente diligenciado y suscrito**

 Se ajusta información relacionada en formato FOAC25, eliminando la relación del FOCI55.

- **Ítem E, numeral 2, validar volúmenes reportados y acumulados a la fecha**

 Se validan volúmenes reportados de acuerdo a los certificados presentados y la relación de las cantidades reportadas en informes anteriores.

- **Ítem J, diligenciar conforme a la forma de pago aplicable al contrato**

 Se diligencia de acuerdo al acta de pago correspondiente al periodo reportado.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 6392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Powered by CamScanner

- **Ítem K, incluir radicados IDU conforme aplicabilidad**

 Se incluyen los radicados IDU mediante los cuales se allegaron los comunicados a la entidad.

- **Diligenciar Ítem M e Ítem N**

 Se diligencian ítems teniendo en cuenta la solicitud de la entidad y las modificaciones y ajustes que tuvo el formato.

7. **Adjuntar copia de bitácora donde se evidencien las anotaciones del componente ambiental. Se reitera observación toda vez que no se evidencia el anexo 12 relacionado en la respuesta.**

 Se incluye la información solicitada en el Anexo 12 del informe, adjuntando fotografías de la bitácora con anotaciones del componente debidamente firmadas por la residente ambiental de interventoría.

8. **El documento debe estar completamente diligenciado y firmado. (incluyendo todos sus anexos, formatos, cronogramas, etc.)**

 El informe se encuentra debidamente diligenciado y suscrito de acuerdo a los requerimientos.

9. **Teniendo en cuenta la nueva fecha de terminación del contrato y la normativa aplicable en cuanto a la gestión de los RCD's, se solicita ajustar y presentar la información conforme lo establece la Resolución 1257 de 2021 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS para cada uno de los periodos a reportar, incluyendo los formatos aplicables a le ejecución del contrato.**

 Se ajusta el contenido del informe inherente a la gestión de RCD en el numeral 4.5.3.5. Adicionalmente, se ajusta el contenido del Anexo 9, atendiendo las solicitudes hechas en las reuniones y mesas de trabajo con la entidad.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: MAAC
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Denny Sotelo. E-mail: denny.sotelo@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: DVD (1)

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Powered by CamScanner

TECNUMEC
Tecnica Ingeniería y Gestión del Ambiente

REG IDU 523 2022 476
Remisión Informe Ambiental 9VO Interventoría

Bogotá D.C., mayo 15 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

No. 20235260779012 de 16/05/2023 1:29:13 p. m.
Remite: (QERI) TECNUMEC SAS
Dep : Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr. Informes Técnicos

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SISSGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe mensual Ambiental No.9 VO de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Periodo del 01 de marzo al 31 de marzo de 2023.

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de interventoría, remitimos el informe mensual Ambiental No. 9 VO de Interventoría Contrato IDU-523-2022 Periodo del 01 de marzo al 31 de marzo de 2023, con sus respectivos anexos.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: SIAT – Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Alexander Ojeda Restrepo, Gestor Predial, grupo SIG, contratista
Ing. Andrés Fernando Plata Reyes, profesional predial
Ing. Deisy Sirley Ortiz, profesional predial
Archivo.

Anexo: 1 CD

Cra 5 No. 6-34 Of. 701
(+57) 1 - 285 1419 - 747 5992
(+57) 321 514 7238
secretaria@tecnumec.com
gerencia@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., 17 de mayo de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Radicación de ACTA No. 9 de Recibo de pago parcial No. 8 Contrato de interventoría.

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, al presente adjuntamos la siguiente documentación debidamente suscrita, la cual hace parte del Acta No. 9 – de recibo de pago parcial No.8:

1. Formato de radicación del acta en mención – consecutivo: 1402 de 0/05/2023 (1 folio).
2. Copia del ACTA No. 9 de Recibo de pago Parcial No. 8 (2 folios).
3. Certificado recibo a satisfacción (1 folio).
4. FO-GF-23 - Anexo de distribución de costos para contratos de interventoría y estudios y diseños y consultoría (1 folio).
5. Factura No. 1699 (1 folio).
6. FO-EO-46 Cuadro de control financiero (1 folio).
7. Certificados parafiscales y seguridad social (2 folios)
8. Certificación de FIC y obligaciones laborales (2 folios)

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM-Residente Interventoría
Revisó: EEVG
Anexo: once (11) folios
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., mayo 23 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Entrega de informe mensual de Gestión Social N° 10 – Versión 1

Estimados señores:

Dando cumplimiento al requerimiento contractual del numeral 5.3 Informes mensuales, del capítulo 2 "Especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica", esta Interventoría remite para revisión y fines pertinentes, el informe mensual de Gestión Social N° 10 Versión 1, con el reporte de las actividades ejecutadas en el contrato de la referencia en el periodo del 1 al 30 de abril de 2023.

La información a continuación listada puede ser descargada por medio del link que se relaciona al presente comunicado:

https://drive.google.com/drive/folders/1p3Wp7lKipwX0lwzWoqFty8ZcbIDSOKrP?usp=sharing

1. Informe Social de Interventoría N° 10 V1
2. Anexos informe social N° 10 V1

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría.
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 441 folios en carpeta Google Drive.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., 23 de mayo de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: **SOLICITUD SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA IDU 520 DE 2022**

Estimados señores:

En atención a la solicitud del Contratista de Obra Contrato 520 de 2022 mediante comunicado **CS-DEM-IDU520-305-2022** de fecha 23 de mayo de 2023, y a las causas por las cuales se solicita la suspensión del contrato de Obra por 8 días calendario, esta Interventoría encuentra procedente la presente solicitud y por consiguiente solicita a la entidad la suspensión del mismo por el plazo allí solicitado tanto para el contrato de obra como para el contrato de Interventoría 523 de 2022

Cordialmente,

EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: EDC
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Adjunto: Comunicado CS-DEM-IDU520-305-2022
Acta de Suspensión Contrato de Obra 520 de 2022
Acta de suspensión contrato de interventoría 523 de 2022

Bogotá D.C., mayo 23 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Radicación informes semanales de interventoría 44 al 46 del 24 de abril 2023 al 14 de mayo 2023.

Estimados señores, cordial saludo.

Por medio de la presente hacemos entrega de los siguientes informes semanales de Interventoría No. 44 al 46.

Semana	Inicio	Fin
44	24 abril 2023	30 abril 2023
45	01mayo 2023	07 mayo 2023
46	08 mayo 2023	14 mayo 2023

Gracias por su atención.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA G.
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 59 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., mayo 30 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: **SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA IDU 520 DE 2022.**

Estimados señores:

En atención a la solicitud del Contratista de Obra Contrato 520 de 2022 mediante comunicado **CS-DEM-IDU520-312-2022** de fecha 29 de mayo de 2023, en la cual solicita la ampliación a la suspensión del contrato de Obra por 15 días calendario por las causas alí expuestas, esta interventoría encuentra procedente la solicitud y por consiguiente solicita a la entidad la suspensión del mismo por el plazo allí solicitado tanto para el contrato de obra 520 de 2022 como el contrato de Interventoría 523 de 2022.

Cordialmente,

EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: EDC
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: Comunicado CS-DEM-IDU520-312-2022
Acta de Suspensión Contrato de Obra 520 de 2022
Acta de Suspensión Contrato de Interventoría 523 de 2022

Cra 15 No 93 A-84 Of 504
(+57) 1 – 745 1419 745 5382
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., mayo 25 de 2023

No. 20235280829882 de 26/05/2023 11:03:16 a. m.
Remite: (OEM) TECNUMEC SAS
Dep.: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr. eficiencias Técnicos

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS. PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C./GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe mensual Ambiental No 10 V0 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Periodo del 01 de abril al 31 de abril de 2023.

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría, remitimos el informe mensual Ambiental No. 10 V0 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Periodo del 01 de abril al 31 de abril de 2023, con sus respectivos anexos.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó	SIAC – Gestión Ambiental de Interventoría
Revisó	EEVG
Contacto	Ing. Jennifer Alejandra Leyva Rodríguez. Email: [illegible]
	Ing. Andrés Fernando Pinto. Email: [illegible]
	Ing. Oscar Jaimes. Email: [illegible]
	Archivo
Anexos	1 CD

Cra. 5 No 65-A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1410 - 745 0602
(+57) 321 516 4735
[illegible]
[illegible]@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá–Colombia

Bogotá D.C., mayo 25 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de interventoría
Ciudad

No. 20236280830002 de 25/05/2023 11:06:15 a. m.
Remite: (DEM) TECNUMEC SAS
Dep: Dirección Técnica de Predios
Anexos: 1 CD
Tr: Informes Técnicos

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-023 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTREN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe mensual SST No. 10 VO de Interventoría-Contrato IDU-023-2022 Periodo del 01 de abril a 31 de abil de 2023.

Estimados señores;

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría, remitimos el Informe mensual SST No. 10VO de Interventoría-Contrato IDU-023-2022 Periodo del 01 abril a 31 de abil de 2023, con sus respectivos anexos.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YAVALC – Asistente SST en Interventoría
Revisó: EEVG
Con Copia: Ing. Johnny Andrés Parra Restrepo - Email: johnny.parra@tecnumec.com.co
Ing. Andrés Fernando Pinto - Email: andres.pinto@tecnumec.com.co
Ing. Leidy Rodríguez - Email: leidy.rodriguez@tecnumec.com.co
Archivo:

Anexo: CD

Cra 15 No 80 A-44 Of. 204
(+57) 1 - 745 1417 - 745 5332
(+57) 32 - 214 4738
Interventoria@tecnumec.com
Proyectos@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., mayo 25 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe mensual técnico No.10 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 01 abril al 30 abril de 2023.

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría, remitimos el informe mensual técnico No.10 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 01 abril al 30 abril de 2023.

La información a continuación listada puede ser descargada por medio del link que se indica al final de este comunicado.

1. Informe de ejecución técnico de Interventoría No.10V1
2. 8 anexos

https://drive.google.com/drive/folders/14VTb5elSq5yK0E7NWjVh_D8f_UEXc1qC?usp=sharing

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM – Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., mayo 31 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión actualización pólizas contrato de interventoría 523-2022- Según acta No.10 de suspensión.

Estimados señores, cordial saludo.

Por medio de la presente para su conocimiento y fines pertinentes, adjuntamos las pólizas No. 65-44-101211369 en sus anexos: No.7 y No.8 siendo este el último y la póliza No. 65-40-101064785 en su anexo 6, correspondientes al Acta No.10 de suspensión del contrato de Interventoría IDU-523-2022.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director de Interventoría

Proyectó: ARM- Residente Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: 13 Folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., junio 8 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Autorización de la solicitud de prórroga No. 2 contrato de obra IDU 520 de 2022.

Estimados señores,

En virtud de la comunicación CS-DEM-IDU520-318-2022 recibido el día 08 de junio 2023, mediante la cual el contratista solicita prorrogar por un periodo de quince(15) días al Contrato IDU 520 de 2022, está interventoría se permite emitir concepto *favorable* y *aprobación* a la solicitud de prórroga realizada por el contratista, por un plazo de 15 días, en consideración de las causas presentadas en la comunicación y en concordancia con las condiciones presentadas durante la ejecución del contrato y el cronograma de entrega de predios realizada por el IDU de acuerdo con el objeto contractual.

A Continuación, la interventoría realiza el análisis técnico, financiero y jurídico de la solicitud del contratista:

ANÁLISIS TÉCNICO

En concordancia con lo manifestado por el contratista, actualmente se encuentran predios pendientes por demoler que deben ser atendidos en su totalidad antes de la finalización del contrato de obra. De igual manera, la comunidad ha realizado solicitudes de demolición de predios mediante derechos de petición y PQRS que actualmente se encuentran abiertos y deben surtir el trámite respectivo de atención para que puedan ser cerrados y dar una respuesta oportuna y adecuada a la comunidad.

Como conclusión, teniendo presente el impacto que genera para la comunidad, es ***viable que se solicite una prórroga de 15 días*** para dar un cierre para atender la necesidad de la ciudad a través del Instituto

ANÁLISIS FINANCIERO

Actualmente el contrato cuenta aún con un saldo pendiente por ejecutar por valor de $ 305.581.665el cual se utilizaría para la demolición de los predios pendientes por dicha actividad. Así mismo, se aclara que no se requiere ningún valor a adicionar para completar las actividades que se encuentran pendientes.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Así Mismo, el contratista de obra en su comunicado claramente establece que los costos de la interventoría serán asumidos por el Contratista, dejando claro que esta solicitud no obedece a imputabilidad alguna para el Instituto ni para la Interventoría.

ANÁLISIS JURÍDICO

De acuerdo a Ley 80 de 1993;

ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

Artículo 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.

En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

En lo que respecta a la solicitud de prórroga, se tiene que ha precisado el Consejo de Estado que la prórroga contractual, contiene los siguientes matices:

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

"(...) ¡Por regla general, el vencimiento del plazo estipulado es una de las causas de terminación del contrato, Sin embargo, en cuanto no está prohibido, ¡el plazo estipulado en el contrato se puede ampliar o prorrogar mediante acuerdo de los partes! No existe prohibición legal para lo prórroga del plazo de los contratos estatales; por el contrario, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se puede concluir que, está permitida, pues esa norma establece la regla general de la libertad en las estipulaciones.

De modo que de esas disposiciones (sic) se puede concluir que en los contratos estatales es posible la prórroga si la respectiva entidad considera que mediante esa figura se cumplen los fines estatales, conforme a lo indicado en los artículos 3 a 5 de la misma ley, si las partes consideran conveniente y necesaria y no resulta contraria a la Constitución, la ley, el orden público, los principios y finalidades de la misma ley y a los de la buena administración. La prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes. En relación con los contratos estatales la jurisprudencia y la doctrina han coincidido en la posibilidad de su prórroga, aunque también en la exigencia de que se pacte antes del vencimiento del plazo inicialmente establecido en el contrato(...)."Nótese del extracto de sentencia, que durante la ejecución de los contratos del Estado resulta posible este tipo de modificación, siendo válido y legal aquella en estos negocios jurídicos. No obstante, lo anterior, resulta necesario resaltar que esta modificación debe estar sustentada en hechos y situaciones ciertas que hayan afectado la ejecución del contrato, pero que además estas resulten necesarias para garantizar la finalidad del respectivo contrato del Estado, desde el punto de vista de su contenido teleológico, tal y como quedó previsto a lo largo del presente escrito.

Del contrato de Obra número IDU-520 de 2022

la cláusula 6, MODIFICACIÓN DEL CONTRATO, indica que

"Si por circunstancias previamente validadas por el INTERVENTOR y el IDU, se requiere modificar el contrato, las partes suscribirán el respectivo documento de acuerdo con las disposiciones legales y procedimientos establecidos en los Manuales, Guías, Planes y Procedimientos del IDU vigentes durante la ejecución del Contrato.

Cuando dichas modificaciones sean solicitadas por el CONTRATISTA, éste deberá hacer la petición de suscripción del respectivo documento, con una antelación no menor de diez (10) días hábiles a la fecha de vencimiento del plazo originalmente estipulado, anexando para ello los documentos soporte, el nuevo cronograma de obra previamente revisado y aprobado por el INTERVENTOR del contrato.

Todas las solicitudes de modificación elevadas por el CONTRATISTA deben ser revisadas y avaladas por el INTERVENTOR"

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Aunado a lo anterior se informa que actualmente no se encuentra en curso ningún proceso sancionatorio o de presunto incumplimiento.

CONCLUSIÓN

Por lo anterior, desde la interventoría se solicita autorizar la prórroga por un período de quince (15) días al contrato en referencia. Se adjunta el cronograma y solicitud realizada por el contratista.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: AJRM
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: Comunicación CS-DEM-IDU520-318-2022 - Cronograma (1 folio)

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., junio 08 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Solicitud prórroga 02 y adición 02 del contrato de interventoría No. 523 de 2022

Respetados señores,

Teniendo en cuenta las necesidades de tiempos para la ejecución de las demoliciones de predios acorde con los procesos de entrega por parte del IDU, y en virtud de la prórroga solicitada para el contrato de obra No.520 de 2022, comedidamente se solicita a la Entidad autorizar para el contrato de Interventoría No.523 de 2022, una prórroga de **quince (15) días** (periodo junio 16 a junio 30 de 2023) y una adición por **$36.014.290**, acorde con las siguientes consideraciones:

- La meta física del proyecto considera la demolición y/o limpieza y/o cerramiento y/o mantenimiento de predios para los diferentes proyectos viales de la ciudad de Bogotá; entregas que se han realizado de manera gradual acorde con los procesos de compra (que no están a cargo del proyecto). Después de entregar predios para demolición, la ejecución del contrato de obra no ha tenido inconvenientes y el contratista ha ejecutado los compromisos contractuales con celeridad.

Lo anterior, y debido que a través del contrato IDU 520-2022 se debe cumplir con la totalidad de metas físicas correspondientes a la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de todos los predios de los proyectos que está ejecutando la Entidad, se requiere hacer una prórroga y adición (en caso del contrato de Interventoría) por un plazo de quince (15) días.

Con relación a la necesidad de la prórroga y adición de la Interventoría, nos permitimos indicar lo siguiente:

- La continuidad de la Interventoría está sustentada en la Ley 1474 de 2011, la cual señala: "*ARTÍCULO 85. CONTINUIDAD DE LA INTERVENTORÍA. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.*"

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

- De acuerdo con Clausula 17 del Contrato IDU 520-2022, el interventor se obliga a prorrogar el plazo de su contrato por el mismo plazo que se prorrogue el contrato objeto de la supervisión.

- La cláusula 5 del Contrato de Interventoría IDU 523-2022 establece que "*Si por circunstancias previamente revisadas y aprobadas por el área supervisora del IDU, se requiere prorrogar, adicionar y/o modificar el contrato, las partes suscribirán el respectivo documento de acuerdo con las disposiciones legales y procedimientos establecidos en los manuales, guías, planes y procedimientos del IDU vigentes durante la ejecución del Contrato.*" El Contrato de Interventoría, por consiguiente, permite la prórroga y adición del mismo.

- La misma cláusula 5 del Contrato de Interventoría, en otro aparte indica que "*Cuando se requiera prorrogar el plazo del contrato por causas exclusiva o parcialmente imputables al CONTRATISTA objeto de seguimiento de esta interventoría, para lograr el fin del proyecto y evitar un daño o afectación mayor para la Entidad, sin perjuicio de las actuaciones administrativas de incumplimiento que se adelanten, los costos que se generen por esta prórroga, incluido el pago de la interventoría, serán por cuenta del CONTRATISTA en la proporción equivalente a su imputabilidad.*" En este caso, el Contratista en su comunicado CS-DEM-IDU318-2022 de fecha 8 de junio ha manifestado que asume los costos de la prórroga de la presente Interventoría por un plazo de 15 días, bajo el entendido que no hay imputabilidad alguna para la Interventoría ni para la Entidad.

- El Contrato de Interventoría 523 de 2022 no se encuentra inmerso en ningún proceso sancionatorio o proceso de presunto incumplimiento.

- El valor de la Interventoría se origina en la formulación de costos del concurso de méritos que está indicado matemáticamente como soporte del valor del contrato de Interventoría, por tanto, el valor de la Interventoría sigue y continúa siendo el resultado del cálculo matemático de necesidades de personal y equipos para la ejecución del proyecto en un plazo contractual, inicialmente en ocho (8) meses, teniendo en cuenta el cambio de vigencia para el año 2023 mes a mes y su incremento porcentual.

- Aclaramos que una cosa es el valor de la Interventoría (cálculo matemático acorde con necesidades en un plazo fijo) y otra muy diferente su forma de pago, son dos cosas diferentes que no se pueden conjugar para valorar el aumento del plazo sin adición alguna, los recursos dispuestos y exigidos contractualmente a la interventoría (personal y equipos) corresponden a un plazo fijo.

- El valor inicial del contrato de interventoría es de $ 562.023.228, con una adición en la prórroga No.1 por un valor de $216.085.738 teniendo como valor total del contrato de Interventoría $778.108.966, estos recursos se han venido ejecutando de manera racional y optimizada desde junio de 2022 (fecha de inicio), actividades que han sido supervisados por la entidad y reportadas en todos los informes mensuales de las diferentes áreas debidamente aprobados. Lo anterior indica que TECNOLOGÍA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. TECNUMEC S.A.S ha cumplido con las obligaciones emanadas del contrato de Interventoría siendo consecuente con el proyecto.

Por lo expuesto, se hace necesario e indispensable solicitar la aprobación de una prórroga por quince (15) días y una adición por $**$36.014.290** para el contrato de Interventoría No.523 de 2022, el cual no

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

generará ningún costo adicional a la Entidad, toda vez que el contratista de obra CONSORCIO OBRAS 2022 reconocerá el valor del costo de los 15 días de la Interventoría.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: AJRM
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: Presupuesto adición contrato 523-2022 (2 folios)

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., junio 14 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: **SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN CONTRATO DE OBRA IDU 520 DE 2022.**

Estimados señores:

En atención a la solicitud del Contratista de Obra Contrato 520 de 2022 mediante comunicado **CS-DEM-IDU520-319-2022** de fecha 14 de junio de 2023, y a las causas por las cuales se solicita la ampliación a la suspensión del contrato de Obra por 15 días calendario, esta interventoría encuentra procedente la solicitud y por consiguiente solicita a la entidad la suspensión del mismo por el plazo allí solicitado tanto para el contrato de obra como el contrato de Interventoría 523 de 2022.

Cordialmente,

EMILIA ESTHER DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: EDC
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: Comunicado CS-DEM-IDU520-319-2022
Acta de Suspensión Contrato de Obra 520 de 2022

Cra 15 No 93 A-84 Of. 804
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., junio 16 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Autorización de la solicitud de prórroga No. 2 contrato de obra IDU 520 de 2022.

Estimados señores,

En virtud de la comunicación CS-DEM-IDU520-320-2022 recibido el día 16 de junio 2023, mediante la cual el contratista solicita prorrogar por un periodo de quince(15) días al Contrato IDU 520 de 2022, está interventoría se permite emitir concepto *favorable* y *aprobación* a la solicitud de prórroga realizada por el contratista, por un plazo de 15 días, en consideración de las causas presentadas en la comunicación y en concordancia con las condiciones presentadas durante la ejecución del contrato y el cronograma de entrega de predios realizada por el IDU de acuerdo con el objeto contractual.

A Continuación, la interventoría realiza el análisis técnico, financiero y jurídico de la solicitud del contratista:

ANÁLISIS TÉCNICO

En concordancia con lo manifestado por el contratista, actualmente se encuentran predios pendientes por demoler que deben ser atendidos en su totalidad antes de la finalización del contrato de obra. De igual manera, la comunidad ha realizado solicitudes de demolición de predios mediante derechos de petición y PQRS que actualmente se encuentran abiertos y deben surtir el trámite respectivo de atención para que puedan ser cerrados y dar una respuesta oportuna y adecuada a la comunidad.

Como conclusión, teniendo presente el impacto que genera para la comunidad, es ***viable que se solicite una prórroga de 15 días*** para dar un cierre para atender la necesidad de la ciudad a través del Instituto

ANÁLISIS FINANCIERO

Actualmente el contrato cuenta aún con un saldo pendiente por ejecutar por valor de $ 305.581.665 el cual se utilizaría para la demolición de los predios pendientes por dicha actividad. Así mismo, se aclara que no se requiere ningún valor a adicionar para completar las actividades que se encuentran pendientes.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Así Mismo, el contratista de obra en su comunicado claramente establece que los costos de la interventoría serán asumidos por el Contratista, dejando claro que esta solicitud no obedece a imputabilidad alguna para el Instituto ni para la Interventoría.

ANÁLISIS JURÍDICO

De acuerdo a Ley 80 de 1993;

ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

Artículo 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza.

Las entidades podrán celebrar los contratos y acuerdos que permitan la autonomía de la voluntad y requieran el cumplimiento de los fines estatales.

En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración.

En los contratos de empréstito o cualquier otra forma de financiación de organismos multilaterales, podrán incluirse las previsiones y particularidades contempladas en los reglamentos de tales entidades, que no sean contrarias a la Constitución o a la ley.

PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

En lo que respecta a la solicitud de prórroga, se tiene que ha precisado el Consejo de Estado que la prórroga contractual, contiene los siguientes matices:

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

"(...) ¡Por regla general, el vencimiento del plazo estipulado es una de las causas de terminación del contrato, Sin embargo, en cuanto no está prohibido, ¡el plazo estipulado en el contrato se puede ampliar o prorrogar mediante acuerdo de los partes! No existe prohibición legal para lo prórroga del plazo de los contratos estatales; por el contrario, con fundamento en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, se puede concluir que, está permitida, pues esa norma establece la regla general de la libertad en las estipulaciones.

De modo que de esas disposiciones (sic) se puede concluir que en los contratos estatales es posible la prórroga si la respectiva entidad considera que mediante esa figura se cumplen los fines estatales, conforme a lo indicado en los artículos 3 a 5 de la misma ley, si las partes consideran conveniente y necesaria y no resulta contraria a la Constitución, la ley, el orden público, los principios y finalidades de la misma ley y a los de la buena administración. La prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes. En relación con los contratos estatales la jurisprudencia y la doctrina han coincidido en la posibilidad de su prórroga, aunque también en la exigencia de que se pacte antes del vencimiento del plazo inicialmente establecido en el contrato(...)."Nótese del extracto de sentencia, que durante la ejecución de los contratos del Estado resulta posible este tipo de modificación, siendo válido y legal aquella en estos negocios jurídicos. No obstante, lo anterior, resulta necesario resaltar que esta modificación debe estar sustentada en hechos y situaciones ciertas que hayan afectado la ejecución del contrato, pero que además estas resulten necesarias para garantizar la finalidad del respectivo contrato del Estado, desde el punto de vista de su contenido teleológico, tal y como quedó previsto a lo largo del presente escrito.

Del contrato de Obra número IDU-520 de 2022

la cláusula 6, MODIFICACIÓN DEL CONTRATO, indica que

"Si por circunstancias previamente validadas por el INTERVENTOR y el IDU, se requiere modificar el contrato, las partes suscribirán el respectivo documento de acuerdo con las disposiciones legales y procedimientos establecidos en los Manuales, Guías, Planes y Procedimientos del IDU vigentes durante la ejecución del Contrato.

Cuando dichas modificaciones sean solicitadas por el CONTRATISTA, éste deberá hacer la petición de suscripción del respectivo documento, con una antelación no menor de diez (10) días hábiles a la fecha de vencimiento del plazo originalmente estipulado, anexando para ello los documentos soporte, el nuevo cronograma de obra previamente revisado y aprobado por el INTERVENTOR del contrato.

Todas las solicitudes de modificación elevadas por el CONTRATISTA deben ser revisadas y avaladas por el INTERVENTOR"

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Aunado a lo anterior se informa que actualmente no se encuentra en curso ningún proceso sancionatorio o de presunto incumplimiento.

CONCLUSIÓN

Por lo anterior, desde la interventoría se solicita autorizar la prórroga por un período de quince (15) días al contrato en referencia. Se adjunta el cronograma y solicitud realizada por el contratista.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: AJRM
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: Comunicación CS-DEM-IDU520-320-2022
Cronograma (1 folio)

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., junio 16 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Solicitud prórroga 02 y adición 02 del contrato de interventoría No. 523 de 2022

Respetados señores,

Teniendo en cuenta las necesidades de tiempos para la ejecución de las demoliciones de predios acorde con los procesos de entrega por parte del IDU, y en virtud de la prórroga solicitada para el contrato de obra No.520 de 2022, comedidamente se solicita a la Entidad autorizar para el contrato de Interventoría No.523 de 2022, una prórroga de **quince (15) días** (periodo julio 1 a julio 15 de 2023) y una adición por **$36.014.290**, acorde con las siguientes consideraciones:

- La meta física del proyecto considera la demolición y/o limpieza y/o cerramiento y/o mantenimiento de predios para los diferentes proyectos viales de la ciudad de Bogotá; entregas que se han realizado de manera gradual acorde con los procesos de compra (que no están a cargo del proyecto). Después de entregar predios para demolición, la ejecución del contrato de obra no ha tenido inconvenientes y el contratista ha ejecutado los compromisos contractuales con celeridad.

Lo anterior, y debido que a través del contrato IDU 520-2022 se debe cumplir con la totalidad de metas físicas correspondientes a la demolición, limpieza, cerramiento y mantenimiento de todos los predios de los proyectos que está ejecutando la Entidad, se requiere hacer una prórroga y adición (en caso del contrato de Interventoría) por un plazo de quince (15) días.

Con relación a la necesidad de la prórroga y adición de la Interventoría, nos permitimos indicar lo siguiente:

- La continuidad de la Interventoría está sustentada en la Ley 1474 de 2011, la cual señala: "*ARTÍCULO 85. CONTINUIDAD DE LA INTERVENTORÍA. Los contratos de interventoría podrán prorrogarse por el mismo plazo que se haya prorrogado el contrato objeto de vigilancia. En tal caso el valor podrá ajustarse en atención a las obligaciones del objeto de interventoría, sin que resulte aplicable lo dispuesto en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.*"

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

- De acuerdo con Clausula 17 del Contrato IDU 520-2022, el interventor se obliga a prorrogar el plazo de su contrato por el mismo plazo que se prorrogue el contrato objeto de la supervisión.

- La cláusula 5 del Contrato de Interventoría IDU 523-2022 establece que "*Si por circunstancias previamente revisadas y aprobadas por el área supervisora del IDU, se requiere prorrogar, adicionar y/o modificar el contrato, las partes suscribirán el respectivo documento de acuerdo con las disposiciones legales y procedimientos establecidos en los manuales, guías, planes y procedimientos del IDU vigentes durante la ejecución del Contrato.*" El Contrato de Interventoría, por consiguiente, permite la prórroga y adición del mismo.

- La misma cláusula 5 del Contrato de Interventoría, en otro aparte indica que "*Cuando se requiera prorrogar el plazo del contrato por causas exclusiva o parcialmente imputables al CONTRATISTA objeto de seguimiento de esta interventoría, para lograr el fin del proyecto y evitar un daño o afectación mayor para la Entidad, sin perjuicio de las actuaciones administrativas de incumplimiento que se adelanten, los costos que se generen por esta prórroga, incluido el pago de la interventoría, serán por cuenta del CONTRATISTA en la proporción equivalente a su imputabilidad.*" En este caso, el Contratista en su comunicado CS-DEM-IDU318-2022 de fecha 8 de junio ha manifestado que asume los costos de la prórroga de la presente Interventoría por un plazo de 15 días, bajo el entendido que no hay imputabilidad alguna para la Interventoría ni para la Entidad.

- El Contrato de Interventoría 523 de 2022 no se encuentra inmerso en ningún proceso sancionatorio o proceso de presunto incumplimiento.

- El valor de la Interventoría se origina en la formulación de costos del concurso de méritos que está indicado matemáticamente como soporte del valor del contrato de Interventoría, por tanto, el valor de la Interventoría sigue y continúa siendo el resultado del cálculo matemático de necesidades de personal y equipos para la ejecución del proyecto en un plazo contractual, inicialmente en ocho (8) meses, teniendo en cuenta el cambio de vigencia para el año 2023 mes a mes y su incremento porcentual.

- Aclaramos que una cosa es el valor de la Interventoría (cálculo matemático acorde con necesidades en un plazo fijo) y otra muy diferente su forma de pago, son dos cosas diferentes que no se pueden conjugar para valorar el aumento del plazo sin adición alguna, los recursos dispuestos y exigidos contractualmente a la interventoría (personal y equipos) corresponden a un plazo fijo.

- El valor inicial del contrato de interventoría es de $ 562.023.228, con una adición en la prórroga No.1 por un valor de $216.085.738 teniendo como valor total del contrato de Interventoría $778.108.966, estos recursos se han venido ejecutando de manera racional y optimizada desde junio de 2022 (fecha de inicio), actividades que han sido supervisados por la entidad y reportadas en todos los informes mensuales de las diferentes áreas debidamente aprobados. Lo anterior indica que TECNOLOGÍA DE NUEVAS MEDICIONES COLOMBIA S.A.S. TECNUMEC S.A.S ha cumplido con las obligaciones emanadas del contrato de Interventoría siendo consecuente con el proyecto.

Por lo expuesto, se hace necesario e indispensable solicitar la aprobación de una prórroga por quince (15) días y una adición por $**$36.014.290** para el contrato de Interventoría No.523 de 2022, el cual no

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

generará ningún costo adicional a la Entidad, toda vez que el contratista de obra CONSORCIO OBRAS 2022 reconocerá el valor del costo de los 15 días de la Interventoría.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: AJRM
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: Presupuesto adición contrato 523-2022 (2 folios)

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-IDU-523-2022-534
Remisión Informe Mensual Ambiental N°7 V1

Bogotá D.C., junio 23 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad



REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Alcance Comunicado OGA 20231750107133 (comunicado DTDP 20233250594241 - Informe Mensual Ambiental N°7 V1.

Estimados señores:

De acuerdo a lo solicitado por la entidad, en el comunicado OGA 20231750107133, se da alcance punto por punto de la siguiente manera:

1. **A lo largo del documento se informa que existe información pendiente por validación y/o entrega por parte del contratista, adicionalmente en las conclusiones del mismo se reporta que el informe N° 7 del contratista no se encuentra aprobado, se solicita validar si se trata de un presunto incumplimiento y en tal caso presentar la gestión por parte de interventoría al respecto.**

 Desde la remisión de la primera versión del documento por parte del contratista, la interventoría llevó a cabo las respectivas revisiones y emisión de observaciones y apremios a los que hubo lugar, debido a los reiterados incumplimientos presentados por el contratista en la presentación del informe. Finalmente, la presente interventoría da aprobación a la tercera versión del documento. La trazabilidad de la gestión de la interventoría se describe en el numeral 4.4 del informe.

2. **Presentar el documento completo con anexos y formatos aplicables tanto del IDU como de la Autoridad Ambiental, con aprobación previa de las actividades adelantadas en el periodo por el contratista.**

 Se organiza el documento de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

3. **Organizar y presentar el documento de acuerdo con el listado de anexos relacionado, adjuntar e incluir separadores por cada anexo en los cuales debe incluirse solamente la información relacionada de acuerdo con dicho anexo; se solicita presentar todo en formato editable y pdf**

Cra 10 No 90-A-84 Of. 601
(+57) 1 - 745 1410 745 0302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

debidamente suscrito. Se reitera solicitud dado que en el documento radicado al IDU no es posible identificar la documentación de manera organizada y clara.

Se organiza el documento de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

En la tabla 4 "Correspondencia del periodo reportado" del numeral 4.3 ajustar relacionando los radicados oficiales con los cuales el IDU notifica directamente las observaciones de los informes relacionados, no los memorandos internos.

Se ajusta contenido de la tabla 4, de acuerdo a la solicitud de la entidad.

4. **Numeral 4.4 la información reportada sobre la gestión del contratista corresponde al informe mensual ambiental N° 6, revisar y ajustar respecto al presente informe N° 7 el cual se está evaluando, en coherencia con los documentos presentados en el Anexo 3.**

 En el numeral 4.4. se presenta la trazabilidad de la gestión adelantada por parte de la presente interventoría respecto a informe 7 del contratista.

5. **Revisar y ajustar el Anexo 4, se presenta el FOAC-84 de capacitación de manejo de RCD con fecha 12/01/2022 que no corresponde al periodo evaluado.**

 Se presenta el FOAC84 correspondiente al mes de enero de 2023.

6. **Numeral 4.4.3.4 se menciona la misma información y registro fotográfico respecto a la protección de sumideros, presentados en el informe mensual ambiental N° 6 con fecha 12 de diciembre de 2022, revisar y ajustar lo pertinente a la gestión adelantada en el presente periodo.**

 En el numeral 4.4.3.7. se presenta el manejo de sumideros del mes de enero de 2023.

7. **Numeral 4.4.4 se menciona la misma información y registro fotográfico respecto al cumplimiento del componente C, presentados en el informe mensual ambiental N° 6 con fecha 12 de diciembre de 2022, revisar y ajustar lo pertinente a la gestión adelantada en el presente periodo.**

 En el numeral 4.4.4. se presenta el manejo de individuos arbóreos del mes de enero de 2023.

8. **Numeral 4.5, no se adjunta el FOAC-32 con la calificación de la componente ambiental referida para el periodo, presentar**

 Se ajusta el texto del numeral 4.6. indicando la localización del anexo que contiene las listas de chequeo correspondientes al mes de enero de 2023.

9. **No se adjunta el FOAC-25 "Informe mensual ambiental de interventoría", presentar.**

 El FOAC25 se encuentra adjunto en el Anexo N°4 – carpeta FOAC25.

Cra 85 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 5419 745 5392
(+57) 321 214 4735
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

10. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 9° de la Resolución 1257 de 2021 "Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de RCD y se adoptan otras disposiciones" en el cual se define que (..."Los grandes generadores deberán aprovechar efectivamente un porcentaje en peso del total de los residuos de construcción y demolición - RCD generados en la obra, conforme a la categoría del municipio donde esta se localice... y se calculará para el año de terminación del proyecto sin tener en cuenta los productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno.") si en las actividades de obra adelantadas durante el presente periodo hubo generación de RCD se deberán presentar los formatos FO-AC-21, FO-AC-54 y FO-AC-55. Adicionalmente tener en cuenta que en los formatos mencionados se debe registra la información de generación y aprovechamiento de RCD respecto a los residuos llevados a Centros de Tratamiento y Aprovechamiento – CTA, a otras obras del IDU o Entidades externas. Numeral 4.6.2.2. validar radicado mediante el cual interventoría remitió el PGRCD a la Entidad. Se reitera observación toda vez que el radicado relacionado corresponde a la aprobación al contratista de obra. Se solicita incluir el rad. mediante el cual se tramitó el documento PGRCD en la Entidad.

 La información de gestión y manejo de RCD del proyecto fue ajustada por el contratista, y se encuentra descrita en el numeral 4.4.3.5., y los respectivos soportes están adjuntos en el Anexo N°7.

11. De acuerdo con lo anterior, el reporte de la información y aprovechamiento de RCD y disposición final de RCD (Anexos Res. 1257 de 2021) que se deberá presentar para ser cargados en el aplicativo de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, reemplazando los formatos definidos anteriormente por la Resolución 1115 de 2012:

 - Aprovechamiento de RCD: Adjuntar el Anexo V. FORMATO UNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA totalmente diligenciado junto con el registro fotográfico del antes, durante y después de la reutilización y/o aprovechamiento de los RCD. Si el aprovechamiento se realiza a través de un CTA, se deberá adjuntar el certificado emitido por el gestor y en caso de realizarse a través de un receptor (otra obra del IDU o de otra Entidad) se deberán presentar los Anexos VI. FORMATO DE CERTIFICACION DE RECEPTOR DE RCD y VII. FORMATO DE AUTODECLARACION DEL RECEPTOR, debidamente firmados por los contratistas de obra, en ambos casos acompañados del Anexo V. de la referida Resolución. Presentar los anexos en formato pdf firmados y Excel editable.
 - Disposición final de RCD: Adjuntar los certificados de disposición final, emitidos por un gestor autorizado por la SDA o la Autoridad Ambiental de su jurisdicción. Para los meses en que no se generen y/o dispongan RCD se deberá adjunta auto certificado firmado por el director de obra o representante legal del Contratista justificando la situación en particular.

 La información de gestión y manejo de RCD del proyecto fue ajustada por el contratista, y se encuentra descrita en el numeral 4.4.3.5., y los respectivos soportes están adjuntos en el Anexo N°7.

12. De acuerdo con la nueva fecha de terminación del contrato y la normativa aplicable en cuanto a la gestión de los RCD, se solicita como se indicó anteriormente ajustar y presentar la información conforme lo establece la Resolución 1257 de 2021 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS para cada uno de los periodos a reportar, incluyendo los formatos aplicables a le ejecución del contrato.

 La información de gestión y manejo de RCD del proyecto fue ajustada por el contratista, y se encuentra descrita en el numeral 4.4.3.5., y los respectivos soportes están adjuntos en el Anexo N°7.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 504
(+57) 1 – 745 1419 745 5300
(+57) 321 214 4728
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

13. Relacionar y anexar los comunicados gestionados entre la Interventoría y el Contratista en los cuales se evidencien las observaciones y ajustes requeridas en desarrollo del presente informe mensual ambiental.

 En el numeral 4.4. se presenta la trazabilidad de la gestión adelantada por parte de la presente interventoría respecto a informe 7 del contratista.

14. **El documento debe estar completamente diligenciado y firmado. (Incluyendo todos sus anexos, formatos, cronogramas, etc.)**

 El informe se encuentra debidamente diligenciado y suscrito de acuerdo a los requerimientos.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: MAAC
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@ltu.com.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Álvarez. E-mail: nelson.cepeda@ltu.com.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@ltu.com.co
Archivo.
Anexo: DVD (1)

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1410 745 5292
(+57) 321 214 4739
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-IDU-523-2022-535
Remisión Informe Mensual Ambiental N°8 V1

Bogotá D.C., junio 23 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. María Del Pilar Grajales Restrepo
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
MOVILIDAD

Dep: DTDP - Información Pública

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Alcance Comunicado OGA 20231750108083 |comunicado DTDP 20233250594241 - Informe Mensual Ambiental N°8 V1.

Estimados señores:

De acuerdo a lo solicitado por la entidad, en el comunicado OGA 20231750108083, se da alcance punto por punto de la siguiente manera:

1. **A lo largo del documento se informa que existe información pendiente por validación y/o entrega por parte del contratista, adicionalmente en las conclusiones del mismo se reporta que el informe N° 7 del contratista no se encuentra aprobado, se solicita validar si se trata de un presunto incumplimiento y en tal caso presentar la gestión por parte de interventoría al respecto.**

 Desde la remisión de la primera versión del documento por parte del contratista, la interventoría llevó a cabo las respectivas revisiones y emisión de observaciones y apremios a los que hubo lugar, debido a los reiterados incumplimientos presentados por el contratista en la presentación del informe. Finalmente, la presente interventoría da aprobación al alcance a la tercera versión del documento. La trazabilidad de la gestión de la interventoría se describe en el numeral 4.4 del informe.

2. **Presentar el documento completo con anexos y formatos aplicables tanto del IDU como de la Autoridad Ambiental, con aprobación previa de las actividades adelantadas en el periodo por el contratista.**

 Se organiza el documento de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

Cra 15 Bis 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1418 745 6382
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

3. **Organizar y presentar el documento de acuerdo con el listado de anexos relacionado, adjuntar e incluir separadores por cada anexo en los cuales debe incluirse solamente la información relacionada de acuerdo con dicho anexo; se solicita presentar todo en formato editable y PDF debidamente suscrito. Se reitera solicitud dado que en el documento radicado al IDU no es posible identificar la documentación de manera organizada y clara.**

 Se organiza el documento de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

4. **Numeral 3.1 Información de interventoría y contratista, revisar y ajustar a la fecha e información actual de finalización del contrato (adición y prórroga) ya que se reporta como finalización del contrato de obra el 23 de febrero de 2023, la cual ya no aplica.**

 En el numeral 3.1 se registra fecha de 23 de febrero de 2023 como finalización del periodo del contrato adjudicado antes de prórrogas. En la tabla se especifica la información adicional, fechas, valores, etc.

5. **En la tabla 4 "Correspondencia del periodo reportado" del numeral 4.4 ajustar relacionando los radicados oficiales con los cuales el IDU notifica directamente las observaciones de los informes relacionados, no los memorandos internos**

 Se incluye información solicitada por la entidad.

6. **Adjuntar salvoconducto del material (madera) utilizado en el periodo.**

 A la fecha de presentación del informe V0, el contratista no había remitido dicha información, se adjunta en el Anexo 6.

7. **No se presenta información ni certificados de gestión de materiales utilizados en el periodo (madera).**

 A la fecha de presentación del informe V0, el contratista no había remitido dicha información, se adjunta en el Anexo 6.

8. **Numeral 4.5.2.1, aclarar los formatos del IDU y SDA realmente utilizados en el periodo, se presenta un cuadro con una relación general de formatos, pero no es claro ni se identifican ni anexan los que fueron aplicables al periodo evaluado, ajustar lo pertinente.**

 A la fecha de presentación del informe V0, el contratista no había remitido dicha información, se adjunta en el Anexo 4. Adicionalmente, por solicitud de la supervisión ambiental anterior, en aras de

Cra 15 Bis 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 705 1419 - 745 5202
(+57) 321 244 4726
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

cumplir con la completitud del informe, solicitó incluir todos los formatos ambientales apliquen o no para el contrato. En este sentido, se presentan los formatos diligenciados con la fecha de corte del informe, y se indica si aplican o no.

9. **Numeral 4.5.3.1 relacionar los sitios de disposición final o CTA que realmente fueron utilizados en el periodo para disponer el material generado en el periodo.**

 Los soportes de certificados adjuntos en el Anexo 7 del informe, se presentan separados por Sitio de Disposición Final y CTA, para el respectivo cargue en la plataforma de la SDA.

10. **Presenta certificados de disposición de materiales generados en la obra en el presente periodo, como también los formatos IDU y SDA aplicables.**

 A la fecha de presentación del informe V0, el contratista no había remitido dicha información, se adjunta en el Anexo 7.

11. **Numeral 4.5.3.4 se relaciona el Anexo 10 de Unidades Sanitaria del informe, el cual no se encuentra adjunto, presentar.**

 A la fecha de presentación del informe V0, el contratista no había remitido dicha información, se adjunta en el Anexo 8.

12. **Adjuntar FO-AC-25 debidamente diligenciado y suscrito**

 El FOAC25 se encuentra adjunto en el Anexo N°4 – carpeta FOAC25.

13. **Numeral 4.6, no se adjunta el FOAC-32 con la calificación de la componente ambiental referida para el periodo, presentar.**

 En el Anexo 4 se adjunta el FOAC32 debidamente diligenciado y suscrito para el periodo reportado.

14. **Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 9° de la Resolución 1257 de 2021 "Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de RCD y se adoptan otras disposiciones" en el cual se define que (..."Los grandes generadores deberán aprovechar efectivamente un porcentaje en peso del total de los residuos de construcción y demolición - RCD generados en la obra, conforme a la categoría del municipio donde esta se localice... y se calculará para el año de terminación del proyecto sin tener en cuenta los productos de excavación y sobrantes**

Cra 10 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@technemec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

de la adecuación de terreno.") si en las actividades de obra adelantadas durante el presente periodo hubo generación de RCD se deberán presentar los formatos FO-AC-21, FO-AC-54 y FO-AC-55. Adicionalmente tener en cuenta que en los formatos mencionados se debe registra la información de generación y aprovechamiento de RCD respecto a los residuos llevados a Centros de Tratamiento y Aprovechamiento – CTA, a otras obras del IDU o Entidades externas. Numeral 4.6.2.2. validar radicado mediante el cual Interventoría remitió el PGRCD a la Entidad. Se reitera observación toda vez que el radicado relacionado corresponde a la aprobación al contratista de obra. Se solicita incluir el rad. mediante el cual se tramitó el documento PGRCD en la Entidad.

La información de gestión y manejo de RCD del proyecto fue ajustada por el contratista, y se encuentra descrita en el numeral 4.4.3.5., y los respectivos soportes están adjuntos en el Anexo N°7.

15. **De acuerdo con lo anterior, el reporte de la información y aprovechamiento de RCD y disposición final de RCD (Anexos Res. 1257 de 2021) que se deberá presentar para ser cargados en el aplicativo de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, reemplazando los formatos definidos anteriormente por la Resolución 1115 de 2012:**

 - **Aprovechamiento de RCD: Adjuntar el Anexo V. FORMATO UNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA totalmente diligenciado junto con el registro fotográfico del antes, durante y después de la reutilización y/o aprovechamiento de los RCD. Si el aprovechamiento se realiza a través de un CTA, se deberá adjuntar el certificado emitido por el gestor y en caso de realizarse a través de un receptor (otra obra del IDU o de otra Entidad) se deberán presentar los Anexos VI. FORMATO DE CERTIFICACION DE RECEPTOR DE RCD y VII. FORMATO DE AUTODECLARACION DEL RECEPTOR, debidamente firmados por los contratistas de obra, en ambos casos acompañados del Anexo V. de la referida Resolución. Presentar los anexos en formato pdf firmados y Excel editable.**
 - **Disposición final de RCD: Adjuntar los certificados de disposición final, emitidos por un gestor autorizado por la SDA o la Autoridad Ambiental de su jurisdicción. Para los meses en que no se generen y/o dispongan RCD se deberá adjunta auto certificado firmado por el director de obra o representante legal del Contratista justificando la situación en particular.**

La información de gestión y manejo de RCD del proyecto fue ajustada por el contratista, y se encuentra descrita en el numeral 4.4.3.5., y los respectivos soportes están adjuntos en el Anexo N°7.

16. **De acuerdo con la nueva fecha de terminación del contrato y la normativa aplicable en cuanto a la gestión de los RCD, se solicita como se indicó anteriormente ajustar y presentar la información conforme lo establece la Resolución 1257 de 2021 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS para cada uno de los periodos a reportar, incluyendo los formatos aplicables a la ejecución del contrato.**

La información de gestión y manejo de RCD del proyecto fue ajustada por el contratista, y se encuentra descrita en el numeral 4.4.3.5., y los respectivos soportes están adjuntos en el Anexo N°7.

Cra 15 No 93 A-94 Of. 434
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

17. **El documento debe estar completamente diligenciado y firmado. (incluyendo todos sus anexos, formatos, cronogramas, etc.)**

El informe se encuentra debidamente diligenciado y suscrito de acuerdo a los requerimientos.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: MAAC
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Alderman Lineo Restrepo. E-mail: johnny.lineo@idu.gov.co
Ing. Nelson Fabian Cepeda Alvarez. E-mail: nelson.cepeda@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: DVD (1)

Cra 15 No 92 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 – 745 0392
(+57) 321 210 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@comcel.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., junio 29 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Óscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios - IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: REINICIO DE ACTIVIDADES CON TRATO DE OBRA IDU-520-2022 Y CONTRATO DE INTERVENTORÍA IDU-523-2022

Respetados señores:

Por medio de la presente se informa que el día de hoy finaliza el periodo de suspensión según Acta No.12 del contrato de interventoría IDU-523-2022 y Acta No. 14 del contrato de obra IDU-520-2022, razón por la cual, se dará reinicio de actividades a partir del 30 de junio de 2023. Con base en lo anterior, de manera atenta solicitamos a la Entidad proceder con el trámite respectivo para el reinicio de actividades de los dos contratos en mención en el asunto.

Para tal fin se adjuntan los siguientes documentos:

1. Acta de Reinicio de contrato de obra 520-2022 (4 folios)
2. Acta de Reinicio de contrato de Interventoría 523-2023 (4 folios)

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRETAS
Representante Legal

Proyectó: AJRM
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Adjunto: Lo enunciado Acta de Reinicio Contrato 0bra 520 de 2022 (4 folios)
Acta de reinicio contrato Interventoría 523 de 2022 (4 folios)

Cra 15 No 93 A-84 Of 504
(+57) 1 – 745 1419 745 5382
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., julio 06 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión actualización pólizas contrato de interventoría 523-2022.

Estimados señores, cordial saludo.

Por medio de la presente para su conocimiento y fines pertinentes, adjuntamos las pólizas No. 65-44-101211369 en sus anexos: No.9, No.10, correspondientes a las actas de suspensión No.11,12 y acta de reinicio No.13, anexos No.11, No.12 y No.13 siendo este el último correspondientes a la prórroga No.2 y adición No.2.

Y la póliza No. 65-40-101064785 en su anexo No.7 correspondiente a las actas de suspensión No.11,12 y acta de reinicio No.13 y anexo No.8 siendo este el último correspondiente a la prórroga No.2 y adición No.2. del contrato de Interventoría IDU-523-2022.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director de Interventoría

Proyectó: ARM- Residente Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: 29 Folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Supervisión y Gestión de Proyectos

EDS-GU-523-2022-320
Atención observaciones comunicado OGA 20231750100543

Bogotá D.C., julio 17 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad



REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU 523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención observaciones comunicado OGA 20231750100543 (DTDP20233250434321) – Informe Mensual Ambiental N°5 V2.

Estimados señores:

En atención a las observaciones realizadas en el comunicado OGA 20231750100543 (DTDP20233250434321), adjunto se remite debidamente ajustado el documento como se indica a continuación:

1. **Se solicita organizar y presentar el documento conforme el listado de anexos, adjuntar e incluir separadores; se solicita presentar en formato editable y pdf debidamente suscritos.**

 Se organiza el documento de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

2. **En tabla 3 incluir radicado mediante el cual se tramitó ante la Entidad la HV de profesional ambiental del contratista.**

 Se ajusta tabla 3, incluyendo la información solicitada.

3. **Tabla 12 Información reportada debe corresponder al periodo del informe. Validar.**

 Se reporta en la tabla 12 la información correspondiente al mes de noviembre de 2022.

4. **FOAC84 no se encuentra suscrito por Interventoría. Suscribir**

 Se presenta formato suscrito por contratista e interventoría respectivamente

Carrera 53 # 34 - 53
(+57) 1 – 7 [illegible]
(+57) 321 214 4120
[illegible]
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

5. **Numeral 4.5.2 2, validar radicado mediante el cual interventoria remitió el PGRCD a la Entidad. Se reitera observación toda vez que el radicado relacionado corresponde a la aprobación al contratista de obra. Se solicita incluir el rad. mediante el cual se tramitó el documento PGRCD en la Entidad.**

 Se ajusta radicado correspondiente a la remisión del PGRCD.

6. **Numeral 4.5.3.5. validar volumen de RCD dispuesto en el periodo, información reportada es contradictoria.**

 El volumen de RCD reportado en el informe y los formatos anexos, corresponden a la gestión de RCD del mes de noviembre de 2022, lo que coincide con las certificaciones adjuntas

7. **Adjuntar salvoconducto del material (madera) utilizado en el periodo.**

 El documento solicitado se adjunta en el Anexo N°0. Gestión de materiales.

8. **Adjuntar FOAC54 debidamente diligenciado y suscrito. Así mismo, adjuntar copia de última ARPO tramitada para verificación de cantidades.**

 Se incluye el formato solicitado en el Anexo N°3. Formatos gestión ambiental periodo reportado.

9. **Validar aplicabilidad de vales presentados. Informe mensual debe contener las certificaciones aplicables al periodo.**

 Se afirma la carpeta de vales de anexo correspondiente.

10. **Adjuntar FO-AC-26 debidamente diligenciado y suscrito**

 Se ajusta el encabezado del formato, teniendo en cuenta la versión más reciente del formato.

11. **Adjuntar copia de bitácora donde se evidencien las anotaciones del componente ambiental.**

 Se incluye la información solicitada en el Anexo 12 del informe.

12. **El documento debe estar completamente diligenciado y firmado (incluyendo todos sus anexos, formatos, cronogramas, etc.). Formatos presentados no se encuentran suscritos por interventoria.**

 El informe se encuentra debidamente diligenciado y suscrito de acuerdo a los requerimientos.

13. **Teniendo en cuenta la nueva fecha de terminación del contrato y la normativa aplicable en cuanto a la gestión de los RCD's, se solicita ajustar y presentar la información conforme lo establece la Resolución 1257 de 2021 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS para cada uno de los periodos a reportar, incluyendo los formatos aplicables a la ejecución del contrato**

 La información de gestión y manejo de RCD del proyecto fue ajustada por el contratista, y se encuentra descrita en el numeral 4.5.3.5. y los respectivos soportes están adjuntos en el Anexo N°5

Carrera 53 A # 127 - 45
(+57) 1 - 703 17 17 - 705 5555
(+57) 321 213 4738
[illegible]@tecnumec.com
[illegible]@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

14. **Teniendo en cuenta que a la fecha aún no se cuenta con la aprobación de los informes mensuales de interventoria No.3 y 4; se aclara, que las observaciones correspondientes al presente están sujetas a la aprobación de la información procedente.**

Los informes mensuales No. 3 y No 4 se encuentran aprobados por la Entidad, oficio de aprobación OGA 20231750127793 y OGA 20231750131200 respectivamente.

Cordialmente

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó:	[illegible] Residente Ambiental Interventoría
Revisó:	EEVC
Con copia:	[illegible]
Anexos:	DVD (1)

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
www.tecnumec.com
Bogotá–Colombia

Bogotá D.C., julio 19 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad



REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención observaciones comunicado OGA20231750105143 (DTDP20233250579531) - Remisión informe Mensual Ambiental N°6 V2

Estimados señores:

En atención a las observaciones realizadas en su comunicado OGA2023175010514 3 (DTDP20233250579531), adjunto se remite debidamente ajustado el documento como se indica a continuación:

1. **Se solicita que en el comunicado remisorio la Interventoría informe que se da por aprobado el Informe Mensual del contratista referido.**

 Se informa a la entidad que el Informe Mensual Ambiental N°5 del contratista se aprueba mediante comunicado REG- DIL 523-2022-554- Radicado IDU No. 20233260115295 2.

2. **Organizar y presentar el documento conforme al listado de anexos, ajustar e incluir separadores por cada anexo en los cuales debe incluirse únicamente la información relacionada de acuerdo con dicho anexo; se solicita presentar todo en formato editable y pdf debidamente suscritos.**

 Se organiza el documento de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

3. **Numeral 4.1 tabla 2, incluir radicado IDU mediante el cual se remitio ante la Entidad la HV de profesional ambiental de interventoría.**

 Se ajusta tabla 2, incluyendo la información solicitada.

4. **Remitir el Anexo N° 2 debidamente firmado por todos los asistentes al Comité**

 Se atiende la solicitud y se anexa el acta debidamente firmada.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 605
(+57) 1 – 745 1433 - 7456382
(+57) 321 514 4139
tecnumec@tecnumec.com.co
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

5. **Numeral 4.4.2.2, adjuntar debidamente firmada el acta relacionada de la mesa de trabajo adelantada con la SDA, por otra parte, validar radicado mediante el cual Interventoría remitió el PGRCD a la Entidad, el radicado relacionado corresponde a la aprobación al contratista de obra.**

 Se aclara que, en el contenido de la tabla 9 del numeral 4.4.2.2, no se mencionó que se hubiese adelantado mesa de trabajo con la SDA, la mesa forestal llevada a cabo el 25 de diciembre de 2022 se llevó a cabo con el acompañamiento del profesional forestal del IDU tal como se menciona en el numeral 4.2. y la correspondiente en el acta adjunta en el Anexo 2 del documento. Por otro lado, se ajusta el radicado de remisión de PGRCD a la entidad.

6. **Adjuntar salvoconducto del material (madera) utilizado en el periodo**

 El salvoconducto del material se adjunta en el Anexo N°7 de informe.

7. **Numeral 4.4.3.3 no coincide la información reportada con el Anexo 7 "Gestión de materiales", se presentan certificados de ingreso de madera para el mes de noviembre de 2022, ajustar con certificados correspondientes al periodo del presente informe (diciembre 2022).**

 Se ajusta contenido del Anexo N°7 del informe.

8. **Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 9° de la Resolución 1257 de 2021 "Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de RCD y se adoptan otras disposiciones" en el cual se define que (..."Los grandes generadores deberán aprovechar efectivamente un porcentaje en peso del total de los residuos de construcción y demolición - RCD generados en la obra, conforme a la categoría del municipio donde esta se localice,.. y se calculará para el año de terminación del proyecto sin tener en cuenta los productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno."), se solicita relacionar en el informe si en las actividades de obra adelantadas durante el presente periodo hubo generación de RCD, en caso afirmativo se deberán presentar los formatos FO-AC-21, FO-AC54 y FO-AC-55. Adicionalmente tener en cuenta que en los próximos informes mensuales cuando se de inicio a las demoliciones respectivas se deberán igualmente presentar los formatos mencionados respecto a la generación y aprovechamiento (residuos llevados a Centros de Tratamiento y Aprovechamiento – CTA, a otras obras del IDU o Entidades externas) de los RCD de la obra.**

 La información de gestión y manejo de RCD del proyecto fue ajustada por el contratista, y se encuentra descrita en el numeral 4.5.3.4, y los respectivos soportes están adjuntos en el Anexo N°9.

9. **Respecto al Componente 83 "Manejo Integral de Residuos sólidos", tener en cuenta las disposiciones establecidas con la entrada en vigencia de la Resolución 1257 de 2021 "Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de RCD y se adoptan otras disposiciones", respecto a la formulación del Programa de Manejo Ambiental de RCD definido en el artículo 13° (diligenciamiento del Anexo 1. FORMATO UNICO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD) debidamente firmada por el Contratista, el cual reemplaza el Plan de Gestión de RCD. Presentar en un anexo independiente firmado en pdf y en formato excel editable.**

 La información de gestión y manejo de RCD del proyecto fue ajustada por el contratista, y se encuentra descrita en el numeral 4.5.3.4, y los respectivos soportes están adjuntos en el Anexo N°8.

Cra 17 No 93 A 84 Of 404
(+571) 745 1616 - 745 5372
(+57) 321 213 4738
Bogotá - Colombia

10. De acuerdo con lo anterior, el reporte de la información y aprovechamiento de RCD y disposición final de RCD (Anexos Res. 1257 de 2021) que se deberá presentar para ser cargados en el aplicativo de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, reemplazando los formatos definidos anteriormente por la Resolución 1115 de 2012:

 - Aprovechamiento de RCD: Adjuntar el Anexo V. FORMATO UNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA totalmente diligenciado junto con el registro fotográfico del antes, durante y después de la reutilización y/o aprovechamiento de los RCD, Si el aprovechamiento se realiza a través de un CTA, se deberá adjuntar el certificado emitido por el gestor y en caso de realizarse a través de un receptor (otra obra del IDU o de otra Entidad) se deberán presentar los Anexos VI. FORMATO DE CERTIFICACION DE RECEPTOR DE RCD y VII. FORMATO DE AUTODECLARACION DEL RECEPTOR, debidamente firmados por los contratistas de obra, en ambos casos acompañados del Anexo V. de la referida Resolución. Presentar los anexos en formato pdf firmados y excel editable.
 - Disposición final de RCD: Adjuntar los certificados de disposición final, emitidos por un gestor autorizado por la SDA o la Autoridad Ambiental de su jurisdicción. Para los meses en que no se generen y/o dispongan RCD se deberá adjunto auto certificado firmado por el director de obra o representante legal del Contratista justificando la situación en particular.

 La información de gestión y manejo de RCD del proyecto fue ajustada por el contratista, y se encuentra descrita en el numeral 4.5.3.4. y los respectivos soportes están adjuntos en el Anexo N°8.

11. Con base en las disposiciones de la Resolución 1257 de 2021, el seguimiento sobre la gestión integral de los RCD del proyecto se debe hacer sobre el "Programa de Manejo Ambiental de RCD" presentado en el Anexo I de la referida norma.

 La información de gestión y manejo de RCD del proyecto fue ajustada por el contratista, y se encuentra descrita en el numeral 4.5.3.4. y los respectivos soportes están adjuntos en el Anexo N°8.

12. Relacionar y anexar los comunicados gestionados entre la Interventoría y el Contratista en los cuales se evidencien las observaciones y ajustes requeridos previo a la aprobación del presente informe mensual ambiental.

 En el contenido del numeral 4.4. se relaciona la trazabilidad de revisiones, comunicados, observaciones y aprobaciones del documento presentado por el contratista.

13. El documento debe estar completamente diligenciado y firmado. (incluyendo todos sus anexos, formatos, cronogramas, etc.). Formatos presentados no se encuentran suscritos por Interventoría.

 El informe se encuentra debidamente diligenciado y suscrito de acuerdo a los requerimientos.

14. Teniendo en cuenta la nueva fecha de terminación del contrato y la normativa aplicable en cuanto a la gestión de los RCD's, se solicita ajustar y presentar la información conforme lo establece la Resolución 1257 de 2021 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible -MADS para cada uno de los periodos a reportar, incluyendo los formatos aplicables a la ejecución del contrato.

 La información de gestión y manejo de RCD del proyecto fue ajustada por el contratista, y se encuentra descrita en el numeral 4.5.3.4. y los respectivos soportes serán adjuntos en el Anexo N°8.

Cra 16 No 93A-91 OF 404
(+57) 1 - 745 1515 Ext. 1007
(+57) 321 214 4736
recursos.pqrs@tecnumec.com
gerencia@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

15 **Teniendo en cuenta que a la fecha aún no se cuenta con la aprobación de los informes mensuales de interventoría No.3,4 y 5; se aclara, que las observaciones correspondientes al presente informe están sujetas a la aprobación de la información precedente.**

Los Informes mensuales No. 3 y No.4 se encuentran aprobados por la Entidad, oficio de aprobación OCA 20231750127793 y OCA 20231750151233 respectivamente, en cuanto al informe mensual No.5 este fue remitido a la entidad mediante comunicado RECHDU-523-2022-553 radicado IDU No. 20235760115791 2 del 17 de julio de 2023.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: [illegible]
Revisó: [illegible]
Copia a: [illegible]
Archivo.
Anexo: DVD (1)

Cra 15 No 93 A 84 Of. 404
(+57) 746 1313 - 746 6232
(+57) 321 214 4736
[illegible]
[illegible]@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Técnica, Ingeniería y Gestión de Proyectos

REC IDU 523 2022-550
Atención observaciones comunicado CGA 20231750110213

Bogotá D.C., 19 de Julio de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoria
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de interventoría No. IDU 523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicados DTDP 20233250350681-CGA 20231750110213- Subsanación informe mensual SST No.5.

Estimados señores:

Remitimos para su conocimiento y fines pertinentes la atención a las observaciones del informe de Interventoria SST No.5 de la siguiente manera:

1. **Verificar los datos de la tabla 8, con lo indicado en el numeral 3.2 lo cual no es consecuente.**

Se hace el respectivo ajuste en el documento; página 18 y 19 del PDF.

2. **En el numeral 5.2 relacionar los indicadores propios del SG-SST de la empresa interventora.**

Se hace el respectivo ajuste página 37 tabla 34 Indicadores de cumplimiento, cubrimiento e impacto según lo indicado en reunión con la profesional del apoyo a la supervisión IDU.

3. **Relacionar en el numeral 3.4.7 si en el periodo ingresa equipos, vehículos o maquinaria y adjuntar el respectivo oficio de aprobación emitido por la interventoría.**

Se incluye en el documento la tabla 12 donde se informa que en el mes de noviembre 2022 no hubo ingreso de maquinaria y/o vehículos, se puede evidenciar en la página 22 y 23.

4. El formato 83 del contrato de obra no está debidamente firmado por la interventoría.

Se hace la respectiva inclusión de la firma y se puede evidenciar en la página 76 del PDF.

5. No se presenta la certificación del revisor fiscal y/o representante legal de la empresa ANDIMALLAS del contrato de obra.

Se incluye la certificación y se puede evidenciar en la página 216 del PDF.

6. No se presentan completos los formatos de MEV, debidamente diligenciados firmados por las partes, del contrato de obra.

Se revisan los FOAC 41 y 42 y se hace el respectivo ajuste, se pueden evidenciar en las páginas 267, 268 del PDF.

7. Verificar el diligenciamiento del formato 83 de la Interventoría se relacionan exámenes médicos periódicos de fechas que no corresponden al periodo del informe, adicionalmente se debe diligenciar la información de todos los trabajadores (fechas de pago de seguridad social integral).

Se revisa el formato y se hace el respectivo ajuste, se puede evidenciar en la página 304 del PDF.

8. Se presenta certificación del representante legal de la empresa LUIS GERMAN BUELA, pero en el formato 83 se relaciona TECNUMEC, verificar, ajustar y aclarar.

Se hace el respectivo ajuste en el formato 83, se puede evidenciar en la página 304 del PDF.

9. Verificar el encabezado del formato de inspecciones preoperacional de vehículos de la interventoría.

Se hace el ajuste al formato y se puede evidenciar en la página 327, 328, 329, 330 del PDF.

10. Indicar las actividades del SG-SST de la interventoría en el cronograma de actividades, incluir el porcentaje de cumplimiento y los respectivos soportes de todas las actividades, las cuales deben tener cobertura del 100% de los trabajadores.

Bogotá - Colombia

Se realizó la revisión y se adjuntan los soportes de las actividades: se puede evidenciar en la página 353 y 354 el cronograma de actividades y de la página 338 a la 343 la asistencia.

11. **Remitir el certificado de cumplimiento del contrato de obra, emitido por la interventoría de acuerdo a lo establecido en el manual de interventoría.**

Se incluya la certificación en la página 372 del PDF.

12. **Adjuntar el formato IDU 55, requisitos previos para el inicio de frentes de obra.**

Se adjunta el formato requerido evidenciándose en la página 432 a 435 del PDF.

13. **Incluir las actas de comité del periodo.**

Se puede evidenciar en la página 360, 361 y 362 el acta de seguimiento al componente SST llevada a cabo por los residentes de la interventoría y del contratista en el mes de noviembre 2022 con el contratista.

14. **Presentar los informes semanales del periodo, donde se incluya el componente SST.**

Se atiende la observación incluyendo los informes semanales desde la página 374 a la 400 del PDF.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAO- Residente SST interventoría
Revisó: EDVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Prieto. E-mail: andres.prieto@tecnumed.com.co
Ing. Lekly Quiroga S. mail: lekly.quiroga@tecnumed.com.co
Archivo
Anexo: 1 CD.

Dirección: Calle 24 No. 69 - 76 Torre 1 Oficina 1201
Teléfono: (+57) (1) 745 1010 Ext. 1201
Fax: (+57) (1) 745 1010 Ext. 1201
Correo electrónico: tecnumed@tecnumed.com.co
Página Web: www.tecnumed.com.co
Bogotá - Colombia

TECNUMEC
Diseño, Dirección y Gestión de proyectos

REG-DIL-523-2022 557
Atención observaciones comunicado OGA 20231750120013

Bogotá D.C., 19 de julio de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
A/n. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisar contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU 523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicados DTDP 20223250579491-OGA 20231750120013-Subsanación informe mensual SST No.6.

Estimados señores:

Remitimos para su conocimiento y fines pertinentes la atención a las observaciones del Informe de Interventoría SST No.5 de la siguiente manera:

1. **Presentar el informe bajo los parámetros de calidad y requerimientos establecidos en los documentos contractuales**

Se atiende la recomendación.

2. **En la introducción se relaciona informe N°5, lo cual no aplica para el periodo del informe.**

Se hace el respectivo ajuste en la página No.7 del documento.

3. **En el numeral 3.4.7 relacionar con que maquinaria se contó en el frente de obra.**

Se incluye en el documento la tabla 12 donde se informa que en el mes de diciembre 2022 no hubo ingreso de maquinaria y/o vehículos, se puede evidenciar en la página 23.

Bogotá - Colombia

4. **Relacionar en el numeral 5.2 los indicadores del SG-SST de la interventoría de acuerdo a la normativa legal vigente (Diferentes a los IDU).**

Se hace el respectivo ajuste en las páginas del PDF 38 y 39 tabla 34 Indicadores de cumplimiento, tabla 35 Indicadores de cobertura y tabla 36 indicadores de ausentismo y accidentalidad.

5. **Verificar la presentación del formato 83 del contrato de obra, el cual debe estar sin modificaciones y debidamente firmado por la interventoría.**

Se revisa el formato y se hace el respectivo ajuste, se puede evidenciar en la página 73 a 76 del PDF.

6. **No se relaciona en el formato 83 del contrato de obra el personal nuevo y retirado y no se presentan los respectivos soportes.**

Se revisa el formato y se hace el respectivo ajuste, se puede evidenciar en la página 73 a 76 del PDF.

7. **Se presenta Certificación del Revisor Fiscal de la empresa VRC INGENIERIA, pero no se relaciona en el formato 83 del contrato de obra, verificar y aclarar.**

Se revisa el formato y se hace el respectivo ajuste al anexo de las certificaciones, se puede evidenciar de la página 290 a la 307 del PDF.

8. **Adjuntar el formato 25 completo, con los anexos 1-4 y 5.**

Se revisa el anexo y se incluye el ítem 1-4 y el ítem 5, se puede evidenciar de la página 47 y la 49 del PDF.

9. **Aclarar y justificar por qué se indica que no se contó con maquinaria, equipos y vehículos para el periodo en el contrato de obra, en caso de no ser así adjuntar los respectivos formatos IDU aplicables.**

Se revisa el anexo y se corrigen los formatos 41 y 42. Se puede evidenciar de la página 328 y la 329 del PDF.

10. **En el formato 83 se relacionan exámenes médicos periódicos que no corresponden al periodo del informe y fechas futuras. Aclarar.**

Se revisa el FOAC 83 y se hace el respectivo ajuste, se puede evidenciar de la página 352 del PDF.

11. **Presentar el examen médico periódico del señor Edilson Medina Vásquez.**

Se anexa el examen periódico en la página 353 del PDF.

Bogotá - Colombia

12. **Se presenta el Certificado del Representante Legal de la empresa LUIS FERNANDO BULLA, pero no se relaciona en el formato 83, reiterativamente se ha indicado que se debe relacionar y certificar por el empleador.**

Se revisa el anexo haciendo el respectivo ajuste en el FOAC 83. Se puede evidenciar en el PDF página 352, 359 a 360.

13. **La certificación del Representante Legal de la empresa LUIS FERNANDO BULLA debe relacionar paz y salvo por todo concepto de pago de salarios y obligaciones laborales de acuerdo a lo indicado en el Manual de Interventoría.**

Se informa que, la empresa LUIS FERNANDO BULLA no pasó cuenta de cobro por concepto de pago de honorarios del período correspondiente, por lo que en la ratificación de la interventoría se hace esta aclaración y en la certificación de la empresa LUIS FERNANDO BULLA menciona que está a paz y salvo por los conceptos de aportes por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Se puede evidenciar dicha certificación en la página 359 a 360 del PDF.

14. **El formato 20 del contrato de interventoría se presenta del mes de octubre del 2022, la cual no aplica para el periodo del informe.**

Se revisa el anexo haciendo el respectivo ajuste del formato. Se puede evidenciar en el PDF página 362.

15. **Verificar que el encabezado del formato pre operacional de vehículos de la interventoría este completo.**

Se hace el ajuste al formato y se puede evidenciar en la página 375 a 378, del PDF.

16. **Presentar el cronograma de actividades de la interventoría que fue ofertado en el PAI, relacionar las actividades ejecutadas para el periodo y presentar los soportes de las mismas en el mismo orden**

Se atiende la observación y se puede evidenciar el cronograma en la página 409, acta de COPASST página 367, inspecciones página 374, capacitaciones en la página 390 del PDF.

17. **Relacionar porcentaje de cumplimiento en el cronograma de actividades de la interventoría de todos los meses.**

Se atiende la observación y el cronograma se encuentra formulado para irse alimentando mes a mes dando el porcentaje de lo programado con lo ejecutado.

18. **Mejorar la presentación del registro fotográfico.**

Cra 15 N 94-47 Of. 101
Tel (57) 1 - 6108 - 6108
Cel (57) 3108 - 6108
info@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Se atiende la observación incluyendo el registro fotográfico de la actividad de bienestar laboral y ajustando el formato de las fotografías, se evidencia de la página 453.

17. **Remitir la certificación de cumplimiento del control de obra, emitido por la interventoría de acuerdo a lo establecido en el Manual de interventoría.**

Se atiende la observación, encontrándose en la página 431 del PDF.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC- Residente SST Interventoría
Revisó: FPVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Peña. Email: andres.pena@idu.gov.co
Ing. Leidy Quiroga Email: leidy.quiroga@idu.gov.co
Archivo
Anexo: 1 CD.

Carrera 53 # 127-28
(57-1) 215 7811 Ext
(57-1) 215 0411
Bogotá-Colombia

TECNUMEC
Técnica, Ingeniería y Gestión de proyectos

RIO-IDU-523-2023-560
Atención observaciones comunicado CGA 20231750106243

Bogotá D.C., 24 de julio de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramirez Marin
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de interventoria
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoria No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicados DTDP 20233250595431-CGA 20231750106243 Subsanación informe mensual SST No.7.

Estimados señores:

Remitimos para su conocimiento y fines pertinentes la atención a las observaciones de informe de Interventoría SST No.7 de la siguiente manera:

1. **Verificar la información de la introducción, numeral 2.2, 2.3, encabezados, tabla 11.**

Se atiende la solicitud y se verifica la información de la introducción de los numerales, la cual corresponde a la descripción general del proyecto tanto para el contrato de obra y el contrato de la interventoría.

2. **No se presentan las ilustraciones del numeral 2.6.2.**

Se atiende la solicitud y se verifica la ilustración del numeral, la cual corresponde a las pólizas del contrato de interventoría, página 13 del documento.

3. **En el numeral 34.7, indicar si se aprobó maquinaria y equipos para el periodo y adjuntar los respectivos documentos de aprobación emitidos por la interventoría.**

Se hace el respectivo ajuste evidenciándose en la página del PDF 22 del documento incluyéndose las tablas 12 y 13.

4. **En el numeral 5.2 se relaciona informe 5, lo cual no aplica para el presente informe.**

se hace el respectivo ajuste. Página 34 del PDF.

Bogotá-Colombia

5. Presentar el formato 25 completo, incluir anexos 1-4 y 5. completamente diligenciado.

Se hace el respectivo ajuste en las páginas del PDF 47 a la 56 del documento.

6. Adjuntar las fichas de seguimiento ambiental y SST semana a semana y en el formato IDU, sin modificaciones.

se atiende la observación y se encuentran en las páginas 57 a la 72 del PDF.

7. El formato 83 del contrato de obra no está debidamente firmado por las partes

Se evidencia las firmas en el formato 83 página 76 del PDF.

8. No se presentan los documentos de ingreso del personal nuevo del contrato de obra

Se hace el debido ajuste evidenciándose en las páginas 77 a la 183 del PDF.

9. No se incluyen los documentos de retiro aplicable del personal del contrato de obra.

se hace la revisión encontrándose los documentos en las páginas 184 a la 190 de PDF.

10. No se remiten las certificaciones del Revisor Fiscal y/ o Representante Legal de todo el personal del contrato de obra, relacionado en el formato 83 de acuerdo a lo establecido en el Manual de Interventoría.

Se hace la revisión del documento encontrándose las certificaciones relacionadas en el formato 83 del contratista. Página 193 a la 209

11. No se adjuntan los formatos 20, 21 y de Maquinaria y equipos del contrato de obra.

Se hace el respectivo ajuste evidenciándose en la página 211 a la 216 del PDF.

12. No se remite el cronograma de actividades del contrato de obra y los respectivos soportes.

Se atiende la solicitud y se puede evidenciar en las páginas 217 a 249 y 250 a la 257 del PDF.

13. Incluir el formato 83 de la Interventoría con los respectivos soportes del personal nuevo y retirado en el periodo.

Se informa que en el mes de enero de 2023 no se contó con ingresos ni retiros por parte de la interventoría.

14. Presentar las certificaciones del Revisor Fiscal y/ o Representante Legal de todo el personal del contrato de Interventoría, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Interventoría.

Se puede evidenciar las respectivas certificaciones en la página 266 a la página 268.

15. Adjuntar los formatos 20 y 21 del contrato de Interventoría.

Se atiende la observación adjuntando en las Páginas 270 y 271 del PDF los formatos requeridos.

[illegible]
(57) - [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
www.tecnumec.com
Bogotá-Colombia

16. Remitir el cronograma de actividades de la interventoría, con los respectivos soportes del periodo del informe.

Se informa que de la página 275 a la 312 se encuentran los soportes de las actividades del cronograma, igualmente en la página 314 se adjunta el cronograma de actividades.

17. Adjuntar el oficio de aprobación del informe del contrato de obra, emitido por la interventoría.

Este oficio se puede evidenciar en la página 331 del PDF

18. Remitir la certificación de cumplimiento del contrato de obra, emitido por la interventoría.

Este oficio se puede evidenciar en la página 334 de PDF.

19. Presentar las actas de comité del periodo, anotación de bitácora, registro fotográfico y demás soportes de seguimiento al control de obra, realizado por la interventoría.

En la página 325 del PDF se encuentra el acta de comité de seguimiento 551 del 10 de enero 2023.

20. Presentar el informe mensual bajo los parámetros de calidad y requerimiento establecido en los documentos contractuales

Se tiene la observación

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó:	YMAG- Revisado SS Interventoría
Revisó:	EEVG
Copia a:	Ing. Andrés Fernando Pinto. Email: andres.pinto@idu.gov.co Ing. Jaiky Quiroga Email: jaiky.quiroga@idu.gov.co Archivo
Anexo:	1 CD.

Bogotá - Colombia

-Bogotá D.C., julio 25 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Entrega de informe mensual de Gestión Social N° 11 – Versión 1

Estimados señores:

Dando cumplimiento al requerimiento contractual del numeral 5.3 Informes mensuales, del capítulo 2 "Especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica", esta Interventoría remite para revisión y fines pertinentes, el informe mensual de Gestión Social N° 11 Versión 1, con el reporte de las actividades ejecutadas en el contrato de la referencia en el periodo del 1 al 22 de mayo de 2023.

La información a continuación listada puede ser descargada por medio del link que se relaciona al final del presente comunicado, el cual corresponde a lo radicado en el formulario de radicación web.

https://drive.google.com/drive/folders/1Zy9adD5Ttqv30vg-vrtV2Qq83TrbyDhx?usp=drive_link

1. Informe Social de Interventoría N° 11 V1
2. Anexos informe social N° 11 V1

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría.
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Johnny Aldemar Urrea Restrepo. E-mail: johnny.urrea@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 391 folios en carpeta Google Drive.

Bogotá D.C., 24 de julio de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
A la. Ing. Oscar Ramirez Marín
Dirección Técnica de Predios - IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU 523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1",

ASUNTO: Atención comunicados DTDP 20233250553891-OGA 20237501 4593- Subsanación informe mensual SST No.8.

Estimados señores:

Remitimos para su conocimiento y fines pertinentes la atención a las observaciones del informe de Interventoría SST No.8 de la siguiente manera.

1. En la portada se relaciona informe N°7, lo cual no aplica para el periodo del informe.

Se realiza el debido ajuste en la página 2 del PDF

2. En el numeral 3.1, 4, se relaciona un mes que no corresponde al periodo del informe.

Se realiza el ajuste en el documento y se puede verificar en la página 17 del PDF

3. En el numeral 3.1 indicar si el contratista de obra cumplió con la plantilla mínima para el periodo del informe.

Se realiza el respectivo ajuste en la página 17.

4. En el numeral 3.4.7, relacionar con que equipos y maquinaria se contó para el periodo, adicionalmente indicar cuales se aprobaron para el periodo y adjuntar los oficios de aprobación de los mismos, emitidos por la interventoría.

Se realiza el debido ajuste en la página 20 y se agregan las tablas 12 y 13 respectivamente. En las páginas 182 a 191 se pueden evidenciar los oficios de aprobación de la maquinaria y equipos que ingresaron en el mes de febrero 2023

5. Unificar la información del numeral 5.1 y 5.3, ya que es información de seguimiento y verificación de la interventoría al contrato de obra.

Se revisa la información y se hace el ajuste teniendo en cuenta que son descripciones diferentes se ajusta el titulo, se puede evidenciar en las páginas 34, 38 y 39 de PDF.

6. En el resumen del informe, numeral 5.3 incluir una relación con el estado de PAI e informes mensuales de la interventoría radicados a la Entidad a la fecha, incluir N° de informe, periodo, número y fecha de radicado IDU y estado.

Se atiende la observación incluyendo la descripción y su respectiva tabla. PDF página 39 y 40.

7. Relacionar en el numeral 5.2 los indicadores del SG-SST de la interventoría (Diferentes a los IDU).

Se revisa y se adjuntan los indicadores requeridos PDF Página 38, ítem 5.2.1.

8. Adjuntar el formato 25 completo, con los anexos 1-4 y 5.

Se revisa el anexo y se incluye el ítem 1-4 y el ítem 5, se puede evidenciar de la página 45 a la 57 de PDF.

9. No se presenta la certificación del Revisor Fiscal y/o Representante Legal de la empresa TRANS SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES, VELFRAN LOGISTICA.

Se revisa el anexo y se incluyen las dos certificaciones página 140 y 149.

10. No se presentan los formatos IDU de maquinaria y equipos aplicables debidamente firmados por las partes y completamente diligenciados.

Se revisan los formatos y se corrigen, se puede evidenciar de la página 179 y 180 del PDF.

11. En el formato 83 se relacionan exámenes médicos periódicos que no corresponden al periodo del informe y fechas futuras. Aclarar.

Se atiende la solicitud y se hace la corrección en el formato, se anexa el examen periódico de la profesional SAURY CAROLINA CEPEDA, del 23 de febrero en la página 214,215 del PDF.

12. Se presenta el examen médico Carolina Cepeda, pero las fechas no son consecuentes con lo reportado en el formato 83.

Se atiende la solicitud y se hace la corrección en el formato, se anexa el examen periódico de la profesional SAURY CAROLINA CEPEDA, del 23 de febrero, en la página 214,215 del PDF.

13. Se presenta el Certificado del Representante Legal de la empresa LUIS FERNANDO RUILA, pero no se relaciona en el formato 83, reiterativamente se ha indicado que se debe relacionar y certificar por el empleador.

Se revisa el anexo haciendo el respectivo ajuste en el FOAC 83. Se puede evidenciar en el PDF página 220 y 222.

Bogotá - Colombia

14. La certificación del Representante Legal de la empresa LUIS FERNANDO BULLA debe relacionar paz y salvo por todo concepto de pago de salarios y obligaciones laborales de acuerdo a lo indicado en el Manual de Interventoría.

Se adjunta la certificación correspondiente en la página 222.

15. El listado de vehículos de la interventoría se presenta del mes de diciembre la cual no aplica para el periodo del informe.

Se revisa el anexo haciendo el respectivo ajuste del formato. Se puede evidenciar en el PDF página 265.

16. Se incluyen inspecciones de áreas de un mes que no corresponden al periodo del informe.

Se atiende la solicitud y se retira las inspecciones de botiquín y de extintores. Las inspecciones se pueden evidenciar en las páginas 236 de. PDF.

17. En el cronograma de actividades de la interventoria no se relacionan las actividades realizadas en el periodo, verificar y adjuntar los respectivos soportes de las actividades del periodo.

Se atiende la observación y se puede evidenciar en las páginas 255 a 258 del PDF.

18. Mejorar la presentación del registro fotográfico.

Se atiende la observación incluyendo el registro fotográfico de la actividad de bienestar laboral y ajustando el formato de las fotografías. se evidencia en las páginas 320 a 350 del PDF.

19. Adjuntar los indicadores IDU del contrato de interventoría

Se puede evidenciar en la página 48 ítem 5.2.1 y página 263.

20. Remitir la certificación de cumplimiento del contrato de obra, emitido por la interventoría de acuerdo a lo establecido en el Manual de Interventoría.

Se hace la revisión de anexo encontrándose en la página 297 del PDF.

21. Presentar las actas de comité del periodo.

Se hace la revisión y se incluye el acta de reunión con el apoyo de la supervisión del 22 de febrero 2023. Esta fue enviada a la profesional el 8 de marzo 2023. no se cuenta con la devolución firmada) se puede evidenciar las actas en la página 283 de. PDF.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YAMID Modificado Así Mismo Ajuste
Revisó: EDVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Plata Rueda andres.plata@idu.gov.co
Ing. Jaiky Rodrigo Lerma jaiky.lerma@idu.gov.co
Archivo
Anexos: 1 CD.

Carrera 69 No. 25 B - 44 Piso 1
(+57) (1) 445 40 00 Ext. 8000
(+57) 3133142478
Nit 830.124.978-1
Bogotá - Colombia

TECNUMEC
Diseño, Ingeniería y Gestión de proyectos

REG-IDU-523-2022-567
Atención observaciones comunicado OGA 20231750186223

Bogotá D.C., 28 de julio de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicados DTDP 20233250992701-OGA 20231750186223- Subsanación Informe mensual SST No.9.

Estimados señores:

Remitimos para su conocimiento y fines pertinentes la atención a las observaciones del informe de Interventoría SST No.9 de la siguiente manera:

1. **Verificar el total de los datos de la tabla 8.**

Se realiza el debido ajuste en la página 18 del PDF.

2. **Los datos del numeral 3.2 no es consecuente con los de la tabla 8 en relación con los exámenes médicos de ingreso.**

Se realiza el ajuste en el documento y se puede verificar en la página 19.

3. **Verificar las fechas de las actividades relacionadas en la tabla 11.**

Se realiza el respectivo ajuste en la tabla 11 página 22 y anexos páginas 501 a 504.

4. **En el numeral 6, conclusiones se relaciona el informe N°8, lo cual no aplica para el periodo del informe.**

Se realiza el debido ajuste del periodo N°9, página 43 del PDF.

5. En el numeral 3.1 indicar si el contratista de obra cumple con la planilla mínima para el periodo del informe.

Se hace el debido ajuste en el documento mencionando que " El contratista cumple con la planilla mínima requerida para el proyecto en el mes de marzo 2023" página 18 de PDF.

6. Unificar la información del numeral 5.1 y 5.3, ya que es información de seguimiento y verificación de la interventoría al contrato de obra.

Se ajusta el titulo 5.1 que es alusivo a "SEGUIMIENTO DE INTERVENTORIA A LA GESTIÓN DEL CONTRATISTA DE OBRA GESTIÓN SOBRE MAO-SGSS." lo cual corresponde a la revisión de lo reportado en el informe y en la documentación recibida en el mes; el Item 5.3 alusivo a la "GESTIÓN DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE OBRA" en donde se describe la gestión administrativa de la Interventoría al contrato.

7. En el resumen del informe, numeral 5.3 incluir una relación con el estado de PAI e informes mensuales de la interventoría radicados a la Entidad a la fecha, incluir No de informe, periodo, número y fecha de radicado al IDU y estado.

Se atiende la observación incluyendo la descripción y la información requerida en la tabla N°37 página 41.

8. La fecha del anexo 1-4 del formato 25 es de diciembre de 2022. lo cual no aplica para el periodo del informe.

Se atiende la solicitud y se ajusta en el anexo página 47.

9. La información del anexo 5, del formato 25 no es consecuente con la información relacionada en el resumen del informe.

Se lleva a cabo el respectivo ajuste a los formatos dejando con la información alusiva al mes de marzo, página 53.

10.No se presenta el formato 20 del periodo del contrato de obra (el adjunto es del mes de enero)

Se revisa el formato adjunto en la página 494 y se ajusta con el periodo correspondiente.

11.El formato 20 del contrato de interventoría relaciona el mes de octubre lo cual no aplica para el periodo del informe.

Se realiza el respectivo ajuste a la fecha del formato en la página 550.

12. El acta de reunión del copasst de la interventoría es del mes de febrero lo cual no corresponde al periodo del informe.

Dirección
Teléfono
Teléfono
Correo electrónico
Página web
Bogotá - Colombia

Se atiende la observación y se hace el ajuste en la página 557 del PDF

13. **Presentar el soporte de la capacitación en funciones y responsabilidades del copasst de la interventoría.**

Se realiza la revisión del acta del copasst en la página 557, donde se encuentra especificado las funciones y responsabilidades.

14. **Verificar porcentaje de cumplimiento del cronograma de actividades de la interventoría, el cual no es claro.**

Se atiende la observación y se aclara que se incluye el cronograma del mes, donde se cuenta con el cumplimiento de las actividades programadas; igualmente se incluye el consolidado de todos los meses como fue requerido por la profesional de apoyo a la supervisión.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC- Residente SO Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Prto. E-mail: andres.prieto@ani.gov.co
Ing. Teidy Gallego E-mail: teidy.gallego@ani.gov.co
Archivo
Anexo: 1 CD.

Cra 15 #93A-84 Of. 401
Tel: (+57 1) 743 0888
Cel: (+57) 311 8 [illegible]
Bogotá - Colombia
Otro Tel: 743 0888

Bogotá D.C., julio 27 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe mensual técnico No.11 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 01 mayo al 31 mayo de 2023.

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría, remitimos el informe mensual técnico No.11 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 01 mayo al 31 mayo de 2023.

La información a continuación listada puede ser descargada por medio del link que se relaciona al final del presente comunicado, el cual corresponde a lo radicado en el formulario de radicación web.

1. Informe de ejecución técnico de Interventoría No.11V1
2. 8 anexos

https://drive.google.com/drive/folders/1uCDM1NE3Tj3be9bdwuDVpu43LjSruqWg?usp=drive_link

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM – Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-IDU-523-2022-569
Atención observaciones comunicado OGA 20231750186243

Bogotá D.C., 28 de julio de 2023

No. 20235260123552 de 28-07-2023 04:42:44 PM
Radicado TECNUMEC DISEÑO DIAGNOSTICO Y GESTION DE PAVIMENTOS
Dep: DTDP - Información Publica
Anexos: 1 Cd Dvd
Tratamiento de datos personales: SI X NO

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicados DTDP 20233250992721 -OGA 20231750186243- Subsanación informe mensual SST No.10.

Estimados señores:

Remitimos para su conocimiento y fines pertinentes la atención a las observaciones del informe de Interventoría SST No.10 de la siguiente manera:

1. En la introducción y numeral 5.2 se relaciona informe N°9, lo cual no aplica para el periodo del informe.

Se realiza el debido ajuste y corrección del numeral, página 7 y 35.

2. Verificar los valores de la interventoría, si para el periodo no aplica indicarlo, pero no puede dar 100%.

Se realiza el ajuste en el documento.

3. En el numeral 3.1 indicar si el contratista de obra cumplió con la plantilla mínima para el periodo del informe.

Se realiza el respectivo ajuste en la página 18.

4. Unificar la información del numeral 5.1 y 5.3, ya que es información de seguimiento y verificación de la interventoría al contrato de obra.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Se ajusta el titulo 5.1 que es alusivo a "SEGUIMIENTO DE INTERVENTORIA A LA GESTIÓN DEL CONTRATISTA DE OBRA GESTIÓN SOBRE MAO-SGSST" lo cual corresponde a la revisión de lo reportado en el informe y en la documentación recibida en el mes; el ítem 5.3 alusivo a la "GESTIÓN DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO DE OBRA" en donde se describe la gestión administrativa de la interventoría al contrato.

5. En el resumen del informe, numeral 5.3 incluir una relación con el estado de PAI e informes mensuales de la interventoría radicados a la entidad a la fecha, incluir N° de informe, periodo, número y fecha de radicado IDU y estado.

se atiende la observación quedando en el ítem 5.2 página 41 y 42 del PDF.

6. El formato 25 se presenta del mes de marzo lo cual no aplica para el periodo del informe, adicionalmente adjuntarlo completo con los anexos 1-4 y 5 con relación de las actividades realizadas por el contratista y verificadas por la interventoría para el periodo. (en el anexo 5 en las fechas se relaciona otros meses que no corresponde al periodo del informe).

Se atiende la observación y se puede evidenciar de la página 49 a la 58.

7. El consolidado de las fichas de seguimiento ambiental no está debidamente firmado por la interventoría.

Se atiende la observación quedando en las páginas de la 63 a la 74.

8. En el formato 83 de la interventoría verificar y relacionar las fechas de ingreso del personal al proyecto IDU, adicionalmente se incluyen fechas de exámenes médicos de ingreso que no corresponde estos deben ser los reales y consecuentes con los que se radicaron en la entidad y si se realizaron periódicos se deben relacionar en la casilla de periódicos y adjuntar los soportes.

Se atiende la observación quedando ajustado el formato en la página 261.

9. La certificación del representante legal de la empresa Luis German Bulla debe relacionar paz y salvo por concepto de salarios, honorarios y obligaciones laborales.

Se atiende la observación quedando las certificaciones de las páginas 269 a la 271.

10. El formato 20 del contrato de interventoría está firmado por el contratista de obra lo cual no aplica.

Se atiende la observación quedando en la página 273 del PDF.

11.Diligenciar los formatos MEV de la interventoría completos (el proyecto es de la dirección técnica de proyectos) los demás ítems si no aplican indicarlo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4736
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Se atiende la observación quedando los formatos con el encabezado.

12. Remitir el oficio de aprobación del informe del contrato de obra, emitido por la interventoría.

Se atiende la observación quedando en la página 336 del PDF.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC- Residente SST Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Ing. Leidy Quiroga E-mail: leidy.quiroga@idu.gov.co
Archivo
Anexo: 1 CD.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4736
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., julio 28 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección **Técnica de Predios- IDU**
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ, D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe Mensual Ambiental N°7 V2 respuesta comunicado OCA 20231750113968 1 |no se recibe comunicado DTDP| - Referencia adicional Comunicado OCA 20231750107133 |comunicado DTDP 20233250579551|

Estimados señores:

Teniendo en cuenta la aclaración por la entidad en el comunicado OCA 20231750113968 1:

> "... se informa que una vez revisado el histórico de los Informes Mensuales Ambientales presentados al instituto, se evidencio que a la fecha no han sido allegadas las respuestas a las observaciones emitidas por el IDU al Informe N° 5 – V1 (noviembre 2022) mediante radicado IDU 20233250434321 del 29 de marzo de 2023, como tampoco a las observaciones realizadas al Informe N° 6 – V1 (diciembre 2022) realizadas mediante radicado IDU 20233250579551 de 26 de abril de 2023. En tal sentido, hasta tanto no sean allegados, revisados y aprobados los ajustes realizados a los Informes antes relacionados, no es posible revisar y dar aprobación a informes posteriores...."

Se Informa a la Entidad que los informes mensuales No.5 y No.6 del componente Ambiental ya fueron radicados mediante los siguientes comunicados:

- Informe Ambiental No.5 – REG-IDU-523-2022-553- Radicado IDU No. 20235260115791? del 17 de julio de 2023.
- Informe Ambiental No.6 – REG-IDU-523-2022-557- Radicado IDU No. 20235260118238? del 21 de julio de 2023.

De acuerdo a lo solicitado por la entidad, en el comunicado OCA 20231750107133, se da alcance punto por punto de la siguiente manera:

1. **A lo largo del documento se informa que existe información pendiente por validación y/o entrega por parte del contratista, adicionalmente en las conclusiones del mismo se reporta que el Informe N°**

Cra 15 No 32A-34 Of. 603
(+57) 1 – 745 1413 – 745 6802
(+57) 321 284 4758
tecnumec.divicarlos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

7 del contratista no se encuentra aprobado, se solicita validar si se trata de un presunto incumplimiento y en tal caso presentar la gestión por parte de interventoría al respecto.

Desde la remisión de la primera versión de documento por parte del contratista, la interventoría llevó a cabo las respectivas revisiones y emisión de observaciones y apremios a los que hubo lugar, ante los reiterados incumplimientos presentados por el contratista en la presentación del informe. Finalmente, la presente interventoría da aprobación a la tercera versión del documento. La trazabilidad de la gestión de la interventoría se describe en el numeral 4.4 del informe.

2. **Presentar el documento completo con anexos y formatos aplicables tanto del IDU como de la Autoridad Ambiental, con aprobación previa de las actividades adelantadas en el periodo por el contratista.**

 Se organiza el documento de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

3. **Organizar y presentar el documento de acuerdo con el listado de anexos relacionado, adjuntar e incluir separadores por cada anexo en los cuales debe incluirse solamente la información relacionada de acuerdo con dicho anexo; se solicita presentar todo en formato editable y pdf debidamente suscrito. Se reitera solicitud dado que en el documento radicado al IDU no es posible identificar la documentación de manera organizada y clara.**

 Se organiza el documento de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

4. **En la tabla 4 "Correspondencia del periodo reportado" del numeral 4.3 ajustar relacionando los radicados oficiales con los cuales el IDU notifica directamente las observaciones de los informes relacionados, no los memorandos internos.**

 Se ajusta contenido de la tabla 4, de acuerdo a la solicitud de la entidad.

5. **Numeral 4.4 la información reportada sobre la gestión del contratista corresponde al informe mensual ambiental N° 6, revisar y ajustar respecto al presente informe N° 7 el cual se está evaluando, en coherencia con los documentos presentados en el Anexo 3.**

 En el numeral 4.4, se presenta la trazabilidad de la gestión adelantada por parte de la presente interventoría respecto a informe 7 del contratista.

6. **Revisar y ajustar el Anexo 4, se presenta el FOAC-84 de capacitación de manejo de RCD con fecha 12/01/2022 que no corresponde al periodo evaluado.**

 Se presenta el FOAC84 correspondiente al mes de enero de 2023

7. **Numeral 4.4.3.4 se menciona la misma información y registro fotográfico respecto a la protección de sumideros, presentados en el informe mensual ambiental N° 6 con fecha 12 de diciembre de 2022, revisar y ajustar lo pertinente a la gestión adelantada en el presente periodo.**

 En el numeral 4.4.3.7. se presenta el manejo de sumideros del mes de enero de 2023.

Cra 10 No 32 A-70 Of. 504
t. (+57) 1 756 1418 - 756 8356
(+57) 321 214 4736
tecnumec@gmail.com
tecnumec@outlook.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

8. **Numeral 4.4.4 se menciona la misma información y registro fotográfico respecto al cumplimiento del componente C, presentados en el informe mensual ambiental N° 6 con fecha 12 de diciembre de 2022, revisar y ajustar lo pertinente a la gestión adelantada en el presente periodo.**

 En el numeral 4.4.4. se presenta el manejo de individuos arbóreos del mes de enero de 2023.

9. **Numeral 4.5. no se adjunta el FOAC-32 con la calificación de la componente ambiental referida para el periodo, presentar**

 Se ajusta el texto de numeral 4.6. indicando la ocalización del anexo que contiene las listas de chequeo correspondientes a mes de enero de 2023.

10. **No se adjunta el FOAC-25 "Informe mensual ambiental de interventoría", presentar.**

 El FOAC25 se anteriormente adjunto en el Anexo N°4 – carpeta FOAC25.

11. **Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 9° de la Resolución 1257 de 2021 "Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de RCD y se adoptan otras disposiciones" en el cual se define que ("…"Los grandes generadores deberán aprovechar efectivamente un porcentaje en peso del total de los residuos de construcción y demolición - RCD generados en la obra, conforme a la categoría del municipio donde esta se localice… y se calculará para el año de terminación del proyecto sin tener en cuenta los productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno.") si en las actividades de obra adelantadas durante el presente periodo hubo generación de RCD se deberán presentar los formatos FO-AC-21, FO-AC-54 y FO-AC-55. Adicionalmente tener en cuenta que en los formatos mencionados se debe registra la información de generación y aprovechamiento de RCD respecto a los residuos llevados a Centros de Tratamiento y Aprovechamiento – CTA, a otras obras del IDU o Entidades externas. Numeral 4.6.2.2. validar radicado mediante el cual interventoría remitió a la Entidad. Se reitera observación toda vez que el radicado relacionado corresponde a la aprobación al contratista de obra. Se solicita incluir el rad. mediante el cual se tramitó el documento PGRCD en la Entidad.**

 La información de gestión y manejo de RCD del proyecto fue ajustada por el contratista, y se encuentra descrita en el numeral 4.4.3.5., y los respectivos soportes están adjuntos en el Anexo N°7.

12. **De acuerdo con lo anterior, el reporte de la información y aprovechamiento de RCD y disposición final de RCD (Anexos Res. 1257 de 2021) que se deberá presentar para ser cargados en el aplicativo de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, reemplazando los formatos definidos anteriormente por la Resolución 1115 de 2012:**

 - **Aprovechamiento de RCD: Adjuntar el Anexo V. FORMATO UNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA totalmente diligenciado junto con el registro fotográfico del antes, durante y después de la rectificación y/o aprovechamiento de los RCD. Si el aprovechamiento se realiza a través de un CTA, se deberá adjuntar el certificado emitido por el gestor y en caso de realizarse a través de un receptor (otra obra del IDU o de otra Entidad) se deberán presentar los Anexos VI. FORMATO DE CERTIFICACION DE RECEPTOR DE RCD y VII. FORMATO DE AUTODECLARACION DEL RECEPTOR, debidamente firmados por los contratistas de obra, en ambos casos**

Cra 10 # 99 A-44 Of. 604
(+57) 1 - 745 1411 - 745 5382
(+57) 321 716 4758
tecnumec.proyectos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

acompañados del Anexo V. de la referida Resolución. Presentar los anexos en formato pdf firmados y excel editable.

- **Disposición final de RCD: Adjuntar los certificados de disposición final, emitidos por un gestor autorizado por la SDA o la Autoridad Ambiental de su jurisdicción. Para los meses en que no se generen y/o dispongan RCD se deberá adjuntar acta certificado firmado por el director de obra o representante legal del Contratista justificando la situación en particular.**

La información de gestión y manejo de RCD del proyecto fue ajustada por el contratista, y se encuentra descrita en el numeral 4.4.3.5., y los respectivos soportes están adjuntos en el Anexo N°7.

13. **De acuerdo con la nueva fecha de terminación del contrato y la normativa aplicable en cuanto a la gestión de los RCD, se solicita como se indicó anteriormente ajustar y presentar la información conforme lo establece la Resolución 1257 de 2021 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS para cada uno de los periodos a reportar, incluyendo los formatos aplicables a la ejecución del contrato.**

La información de gestión y manejo de RCD del proyecto fue ajustada por el contratista, y se encuentra descrita en el numeral 4.4.3.5., y los respectivos soportes están adjuntos en el Anexo N°7.

14. **Relacionar y anexar los comunicados gestionados entre la Interventoría y el Contratista en los cuales se evidencien las observaciones y ajustes requeridos en desarrollo del presente informe mensual ambiental.**

En el numeral 4.4. se presenta la trazabilidad de la gestión adelantada por parte de la presente interventoría respecto a informe 7 del contratista.

15. **El documento debe estar completamente diligenciado y firmado. (Incluyendo todos sus anexos, formatos, cronogramas, etc.)**

El informe se encuentra debidamente diligenciado y suscrito de acuerdo a los requerimientos.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: [illegible]
Revisó: EEVG
Copia a: [illegible]
Anexos: DVD [illegible]

Cra [illegible]
(+57) [illegible]
(+57) [illegible]
[illegible]
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., julio 28 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Arq. Lucy Molano Rodríguez
Jefe de Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadana
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Solicitud apertura sistema de Gestión Social, Participación Ciudadana y Datos Abiertos Bachué.

Respetada Arquitecta:

Teniendo en cuenta que el día 15 de julio de 2023 se cerró el sistema Bachué por cumplirse el plazo del contrato, la Interventoría en articulación con el Contratista ha evidenciado la Gestión Social con las actividades que se encuentran pendientes en el sistema ya sea por aprobaciones de la Interventoría o por actividades ejecutadas por el Contratista que requieren a la fecha ser registrados en la plataforma IDU, las cuales se relacionan a continuación:

Descripción	Por registrar	Registrada	Por aprobar	Devuelto	Total
Actas de vecindad	11	0	4	0	**15**
Piezas de Divulgación	0	0	4	0	**4**
Puntos de información	0	0	3	0	**3**
Generación de empleo	0	0	9	0	**9**
Recorridos de obra	0	0	15	0	**15**

Por lo anterior, esta interventoría de manera atenta solicita la apertura de la plataforma por (3) tres meses para la profesional social del contratista Nathalia Andrea Montenegro Rosero con

C.C.1.085.259.377, gestionsocial520@gmail.com, celular 3107685837 quien pertenece al contrato de demoliciones IDU-520-2022 y la profesional de interventoría Johana Andrea Arciniegas García con CC 53.099.325, psjarciniegasg@gmail.com y celular 3132678310, quien pertenece al contrato de interventoría IDU-523 de 2022 y de ese modo dar cumplimiento al cierre de dicho contrato.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría.
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: Sin anexos.

Bogotá D.C., agosto 4 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Reporte de atención Ciudadana Rosalba Ortiz propietaria del predio ubicado en la KR 14 D 163 B 45 - Sector Pantanito

Estimados señores:

Se remite para su conocimiento y fines pertinentes, la comunicación CS-DEM-IDU520-308-2022 remitida a esta Interventoría por el Consorcio Obras 2022, a través del cual el Contratista presentó el reporte de las gestiones efectuadas por el Consorcio Obras 2022, para atención de la solicitud presentada por la ciudadana Rosalba Ortiz, relacionado con las presuntas afectaciones ocasionadas en el predio ubicado en la KR 14 D 163 B 45 - Sector Pantanito en la localidad de Usaquén.

El reporte adjunto, contiene la descripción de las actividades realizadas por el Contratista con su correspondiente registro fotográfico, donde se evidencian todas las acciones y gestiones adelantadas, que fueron debidamente supervisadas y verificadas por la Interventoría, para dar atención a los requerimientos de la ciudadana

Al respecto. se aclara que, a la fecha en el marco del contrato se han tramitado dos (2) PQRSD relacionados con reportes de parte de la ciudadana por afectaciones al predio, los cuales ha sido atendidos de manera oportuna por el Contratista, con el desarrollo de todas las actividades que son del alcance del contrato IDU 520 de 2022, de tal forma; se relaciona a continuación la información de cada PQRSD tramitado a la fecha:

1. **PQRSD N° 222943**

Durante las labores de demolición del RT 52880 en el barrio Pantanito efectuados entre el 10 y 14 de octubre de 2022, en uno de los predios colindantes al predio de la peticionaria, se presentan afectaciones en muros de habitación del costado sur occidental en el primer nivel. Una vez reportada la situación se procede a dar apertura de la PQRSD No. 222943, bajo la cual se adelantaron las siguientes acciones:

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

11/10/2022: El residente técnico y la residente social visitan el predio, para verificar afectaciones reportadas por la ciudadana en el primer nivel. Se ingresa a habitación costado sur occidental y se toma registro fotográfico de lo encontrado. Se acuerda revisar el acta de vecindad para verificar si las afectaciones se generaron a causa de las labores de demolición.

18/10/2022: Se realiza la verificación de registro fotográfico, fílmico y escrito de acta de vecindad y se establece que se trata de afectaciones causadas por la demolición, por tanto, el contratista debe proceder con la reparación de las afectaciones.

18/10/2022: Se establece contacto telefónico con la ciudadana y se le indica que a partir del 24 de octubre de 2022 el personal de obra iniciará con la ejecución de las adecuaciones en el piso 1, resanes material acabado y pintura.

19/10/2022: Se recibe correo electrónico de la ciudadana, en el cual manifiesta su inconformidad sobre la propuesta de arreglo de las fisuras en material acabado, resane y aplicación de pintura. Además, argumenta que se trata de una afectación estructural y pide se atiendan las afectaciones.

19/10/2022: Se responde correo electrónico de la ciudadana, donde se precisa que el consorcio está en total disposición de atender las afectaciones generadas, por ello se estableció comunicación telefónica.

19/10/2022: Se establece comunicación telefónica nuevamente con la ciudadana con el fin de acordar cita según su disponibilidad de la ciudadana, se acuerda entonces visita para 21/10/2022 a las 3 pm.

21/10/2022: La Supervisión técnica IDU da traslado al contratista de Derecho de Petición de la ciudadana de la referencia, a fin de atender las peticiones de la ciudadana se programa visita conjunta con interventoría para ese mismo día.

21/10/2022: Se realiza visita conjunta con el área técnica y social de interventoría junto con contratista, se verifica que las afectaciones son en material acabado y no se trata de afectaciones a nivel estructural. Se toma registro fotográfico y se levanta acta de reunión, se establece compromiso de iniciar las labores de adecuación en el predio el día 24/10/2022.

24/10/2022: Inician las adecuaciones en el predio por parte de personal de obra.

26/10/2022: Contratista remite a interventoría comunicado CS-DEM-IDU520-159-2022 mediante el cual se emite concepto técnico de porque no se trata de una afectación estructural. Esto debido a que la peticionaria además de la PQRSD radicó DP ante el IDU.

31/10/2022: Área técnica confirma que en el predio ya se realizaron las adecuaciones solicitadas, por ello se establece comunicación telefónica con la ciudadana a fin de acordar cita para cierre de PQRSD. Ciudadana confirma que es posible pasar el día 1/11/2022 para dar cierre.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

1/11/2022: Se realiza visita al predio para poder contar con firma de cierre PQRSD. Las adecuaciones realizadas fueron resane en material acabado y aplicación de pintura en muros de habitación costado sur occidental y techo, placa entre piso. En esta fecha se cuenta con cierre de PQRSD a satisfacción.

1. **PQRSD N° 235958**

Durante las labores de demolición del segundo predio colindante con el predio de la peticionaria, RT 52881 realizadas el 22/02/2023, se presentó afectación en predio de la peticionaria por lo cual se apertura la PQRSD No. 235958, bajo la cual se desarrollaron las siguientes acciones:

14/03/2023 Se registra en acta las solicitudes de la ciudadana y se establece que las afectaciones internas de acuerdo a verificación de acta de vecindad son del alcance del contrato, entre ellas fisura escalonada en área común piso 1, fisuras en habitaciones costado noroccidental y sur-occidental de mismo nivel; segundo nivel se deben resanar fisuras en material acabado de apartamento costado occidental.

05/04/2023 Se apertura PQRSD en plataforma Bachué, por afectaciones reportadas por la ciudadana a mediados del mes de marzo de 2023, no obstante, según se indicó a la ciudadana, no se inició la atención en el mes de marzo de 2023 debido a que el Consorcio Obras 2022 tenía como prioridad la atención de PQRSD de la señora Gladys Ortiz, por afectación considerable generada en el mismo predio en el piso 3.

17/04/2023 El personal de obra ingresa al predio e inicia con actividades de lijado, y descascaramiento de material acabado en el piso 1. Así mismo procede a ingresar a las habitaciones, no obstante, se presenta dificultad por el acceso restringido por parte de los inquilinos quienes no están de acuerdo con el movimiento de objetos, sin embargo, es una actividad necesaria para poder realizar las actividades. Se deja claridad vía telefónica con la señora Rosalba que ella como propietaria del predio, debe informar a sus inquilinos que el personal de obra va a ingresar y no es una actividad que el contratista deba coordinar. Por ello se menciona con claridad que el avance de las actividades depende del permiso que den los inquilinos, la ciudadana manifiesta entre otras cosas que tiene inquietud respecto a las actividades que se van a desarrollar por ello solicita una visita técnica.

20/04/2023 Se realizó visita conjunta con interventoría al predio de la ciudadana con el fin de atender inquietudes de la peticionaria, relacionadas con el alcance de las reparaciones y la solicitud particular de pañetar por parte del Contratista la culata del predio, se dejó claro a la señora Rosalba Ortiz que el contratista va a atender las adecuaciones en material acabado, es decir las que correspondan a la parte interna del predio que sean imputables a las actividades de demolición, adicionalmente; y frente a la inquietud de la ciudadana, se recomendó a la ciudadana realizar directamente como propietaria el pañetado de la culata que quedó expuesta tras las actividades de demolición por la carrera 15, con el fin de evitar filtración de agua hacia el interior del predio a través de los bloques existentes que no cuentan con protección en fachada y que puedan llegar generar una posible humedad al interior del inmueble.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

En dicha visita se aclaró a la ciudadana que la actividad de pañete de la culata, corre por cuenta del propietario del predio ya que no hace parte del alcance, ni del objeto contractual del Contrato IDU 520 de 2022 y por lo tanto el Consorcio Obras 2022 no puede llevar a cabo la ejecución de la misma.

Ante lo anterior, la ciudadana en reiteradas oportunidades manifestó su inconformidad y desacuerdo, negándose a realizar por su cuenta la actividad de pañetado de la culata; por lo tanto, y frente ante la imposibilidad de llegar a un acuerdo entre las partes, se decidió dar traslado de la solicitud ciudadana a la interventoría para que a su vez de traslado al IDU y se tenga de parte de la entidad contratante, un concepto e instrucciones para proceder en el caso particular.

Por último, se precisa que se indicó a la ciudadana que el contratista si respondería por las afectaciones internas y que por lo tanto resanaría y pintaría la fisura de área de patio y la fisura en muro del apartamento del 2 nivel.

21/04/2023 Contratista remitió correo electrónico a interventoría con la inconformidad de la ciudadana y solicitud de la ciudadana de pañetar en el marco del contrato IDU 520 de 2022 la culata del predio, con el fin de obtener instrucciones e indicaciones de parte del IDU.

24/04/2023 La Interventoría remitió al IDU comunicado REG-IDU-523-2022-444 radicado IDU N° 20235260640832 mediante el cual la interventoría dio traslado de la solicitud de la ciudadana de pañetar la culata por parte del Contrato IDU 520 de 2022. Sin embargo, a la fecha no se ha recibido concepto y/o respuesta de parte de la entidad sobre el tema particular.

27/04/2023 Dados los tiempos establecidos para cierre de la presente PQRSD, se visitó el predio de la ciudadana en compañía de la Interventoría para tramitar cierre del requerimiento e informar a la peticionaria que según indicó la entidad contratante, la solicitud de pañetado de culata la debe realizar directamente al IDU la propietaria del predio, debido a que esta no es una actividad contractual ni es del alcance del contrato que se ejecuta actualmente en el sector de El Pantanito.

Así mismo, se dejó claro a la ciudadana que el contratista se encuentra en total disposición para atender las afectaciones internas ocasionadas en material acabado, es decir resanar, estucar y pintar las fisuras en material acabado en las habitaciones del primer nivel, costado nor y sur occidental; no obstante, la ciudadana reiteró su desacuerdo argumentando que ella no procederá a pañetar la fachada y que por lo tanto, al contemplar que los arreglos internos que realice el Contratista no serían efectivos, no permite al Consorcio Obras 2022 continuar con las actividades que se venían ejecutando en las habitaciones del primer nivel. De tal forma y al no tener autorización de ingreso al predio, se procedió con el cierre de la PQRSD.

Es importante mencionar que el contratista está dispuesto a subsanar las afectaciones generadas en material acabado en el primer nivel del predio, sin embargo, la ciudadana argumenta que para que los arreglos internos sean efectivos, es necesario que el contratista pañete la culata sobre la carrera 15, actividad que como se mencionó anteriormente no hace parte del alcance del contrato de demoliciones, situación que se informó a la ciudadana en reiteradas ocasiones,

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

indicándole que esta actividad específica debe ser llevada a cabo por los propietarios de los predios y que no puede ser adelantada en el marco del Contrato IDU 520 de 2022 porque no es del alcance del contrato y por lo tanto, no existe un ítem de pago para soportar su ejecución.

Por último, se indica que, a la fecha esta Interventoría no recibió respuesta de parte del IDU a comunicado REG-IDU-523-2022-444 radicado IDU N° 20235260640832 mediante el cual la interventoría dio traslado de la solicitud de la ciudadana de pañetar la culata por parte del Contrato IDU 520 de 2022.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría.
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 29 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., agosto 8 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No.91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestucturavias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención Comunicado CS-DEM-IDU520-334-2022 del 03/08/2023. Informe Mensual Social N° 12 Versión 2.

Estimados señores:

En atención a la comunicación del asunto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales, esta Interventoría revisó el informe mensual social N° 12 versión 2 del Contrato IDU 520 de 2022, evidenciando que se atendieron a conformidad las observaciones generadas por la Interventoría en comunicado REG-IDU-523-2022-573 del 02/08/2023, por lo tanto; al cumplir con los lineamientos y directrices de contenido, presentación y calidad definidas en el numeral 9 del Apéndice H- Plan de Dialogo Ciudadano, se aprueba por la Interventoría la versión N° 2 del documento.

Es importante indicar que la anterior aprobación no exime al contratista de obra de realizar los ajustes y/o complementaciones que solicite la entidad o Interventoría posterior a esta comunicación.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Bogotá D.C., agosto 9 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Entrega de informe mensual de Gestión Social N° 12 – Versión 1

Estimados señores:

Dando cumplimiento al requerimiento contractual del numeral 5.3 Informes mensuales, del capítulo 2 "Especificaciones técnicas de diálogo ciudadano y comunicación estratégica", esta Interventoría remite para revisión y fines pertinentes, el informe mensual de Gestión Social N° 12 Versión 1, con el reporte de las actividades ejecutadas en el contrato de la referencia en el periodo del 1 al 15 de julio de 2023.

La información a continuación listada puede ser descargada por medio del link que se relaciona al final del presente comunicado:

1. Informe Mensual Social de Interventoría N° 12 V1
2. Anexos informe social N° 12 V1

https://drive.google.com/drive/folders/1LFaYLeLJv70lb7kns4lOE3YrLWDAW4P6?usp=sharing

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: JAAG – Residente Social de Interventoría.
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 231 folios en carpeta Google Drive.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., agosto 9 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Solicitud mesa de trabajo Interinstitucional- Componente Ambiental.

Estimados señores:

Teniendo en cuenta los temas tratados en la mesa de trabajo ambiental adelantada el día 1 de agosto de 2023, y considerando que tanto el contratista como la interventoría manifiestan preocupación en cuanto a los cambios de diligenciamiento de reportes -manejo RCD, esta interventoría solicita a la Entidad se contemple una mesa de trabajo conjunta lo más pronto posible entre el contratista, la interventoría, la Entidad y la Secretaria Distrital de Ambiente (Autoridad Ambiental Competente, quien ha requerido los ajustes de la información con el fin de acogerse a lo estipulado en la resolución 1257 de 2021).

Lo anterior considerando el desarrollo del contrato, y el proceso de liquidación que se está adelantando, el objetivo del desarrollo de la mesa de trabajo es tener completa claridad sobre el proceso de entrega de información a la entidad competente de acuerdo con los requerimientos de la SDA, con el fin de llevar a feliz término el cierre del PIN Ambiental del proyecto y la posterior liquidación del contrato.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAAC Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Ing. Denny Sotelo. E-mail: denny.sotelo@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: Acta mesa de trabajo – 3 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Estudios, Diagnósticos y Gestión Ambiental

EED-DL-523-2022 552
Remisión Informe Ambiental 11 V0 Interventoría

Bogotá D.C., agosto 10 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
A la Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios - IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad.

REFERENCIA. Contrato de interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTREN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe mensual Ambiental No. 11 V0 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Periodo de 01 de mayo al 22 de mayo de 2023.

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría, remitimos el Informe mensual Ambiental No. 11 V0 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Periodo del 01 de mayo al 22 de mayo de 2023, con sus respectivos anexos.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: [illegible]
Revisó: EEVG
Copia a: [illegible]

Anexos: CD

Cra 16 No 93 A-64 Of 302
(+57) 1 - 745 1616 Tel 5360
(+57) 321 214 4738
tecnumec.gerencia@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., agosto 10 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Arq. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe mensual Ambiental No.12 VU de Interventoría-Contrato IDU 523-2022 Periodo del 1° de julio al 15 de julio de 2023

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría, remitimos el informe mensual Ambiental No. 12 VU de Interventoría-Contrato IDU 523-2022 Periodo del 01 de julio al 15 de julio de 2023, con sus respectivos anexos.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: MAC - Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Ortiz Gómez, Residente Interventoría
Ing. Danny Bolaños, Residente Interventoría
Archivo
Archivo: LTD

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 – 745 8159
(+57) 321 2 64 4700
tecnumec@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., agosto 11 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Radicación informes semanales de interventoría 47 al 53 del 15 de mayo 2023 al 02 de julio 2023.

Estimados señores, cordial saludo.

Por medio de la presente hacemos entrega de los siguientes informes semanales de Interventoría No. 47 al 53.

Semana	Inicio	Fin
47	15 mayo 2023	21 mayo 2023
48	22 mayo 2023	28 mayo 2023
49	29 mayo 2023	04 junio 2023
50	05 junio 2023	11 junio 2023
51	12 junio 2023	18 junio 2023
52	19 junio 2023	25 junio 2023
53	26 junio 2023	02 julio 2023

Gracias por su atención.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA G.
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 117 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., agosto 11 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe mensual técnico No.12 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 01 julio al 15 julio de 2023.

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría, remitimos el informe mensual técnico No.12 V1 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 01 julio al 15 julio de 2023.

La información a continuación listada puede ser descargada por medio del link que se relaciona al final del presente comunicado, el cual corresponde a lo radicado en el formulario de radicación web.

1. Informe de ejecución técnico de Interventoría No.12V1
2. 8 anexos

https://drive.google.com/drive/folders/11sutoYdCinhw4iiq0_PRQ_Ozgo9_3blA?usp=sharing

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM – Residente Técnico de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Ingeniería y Gestión de Proyectos

RDC-DI-523-2022-386
Asunto: Atención observaciones radicado OGA-20231750[304401

Bogotá D.C., agosto 15 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios - IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención observaciones radicado OGA-20231750[304401 – Remisión Informe Mensual Ambiental N°5 V3.

Estimados señores;

En atención a las observaciones realizadas en su comunicado OGA-20231750[304401, adjunto se remite debidamente ajustado el documento como se indica a continuación:

1. **Presentar en el FOAC-32 solamente la calificación correspondiente al presente periodo, se observa calificaciones del mes anterior (octubre 2022).**

 Se elimina calificación de la última semana de octubre, de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

2. **No se deben adjuntar los vales gestionados en el periodo, solamente las certificaciones correspondientes, ajustar lo pertinente.**

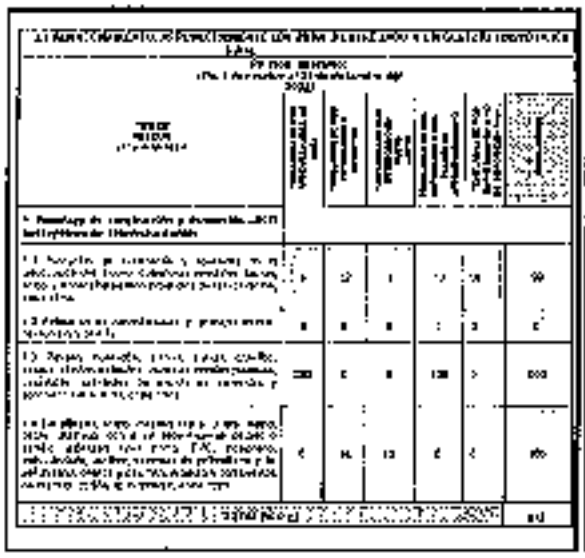
 Se informa que, el Informe Mensual de Interventoría NO contiene adjuntos los vales gestionados en el periodo, los vales que se pueden encontrar en el documento consolidado, son los adjuntos por el contratista, ya que, la presente interventoría remite como anexo del documento, una fiel copia del Informe Mensual presentado por el contratista. En este sentido, los vales que presenta el contratista para evidenciar la gestión en el periodo reportado, son los que pueden encontrarse en el Anexo N°5 del informe de interventoría y en los respectivos capítulos del pdf compilado presentado.

Cra 15 No 95 A-81 Of. 604
(+57) 1 - 746 1410 Tel 6892
(+57) 321 214 4732
tecnumec.proyectos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

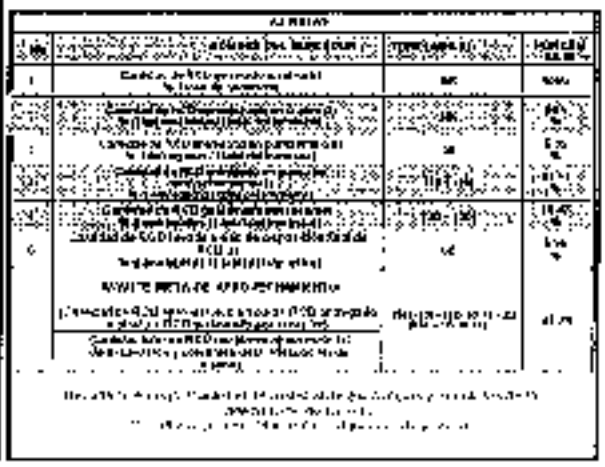
3. **Reportar el FOAC-25 debidamente diligenciado y firmado en formato pdf y editable, con la información del periodo y el acumulado de los periodos anteriores, específicamente en el numeral 2. "Seguimiento al manejo de RCD" que coincida con las certificaciones adjuntas, verificar.**

 El FOAC25 correspondiente al mes de diciembre de 2022 y presentado en la V2 del documento, se remitió a la entidad debidamente diligenciado y firmado en formato pdf y editable, con la información del periodo y el acumulado de los periodos anteriores (teniendo en cuenta la información consecutiva de los 4 informes presentados anteriormente), la información se había presentado tal cual como lo indicaba la entidad, referenciando las cantidades que se encuentran debidamente certificadas durante el periodo reportado (se diligenciaron en el formato discriminando las cantidades por gestor para facilitar su comprensión y la relación de las cantidades con certificación). En este sentido, se informa que, se presenta nuevamente el FOAC25 correctamente diligenciado.

4. **Ajustar el ANEXO V de la Res. 1257 de 2021 para el periodo reportado, respecto al cálculo de las metas de aprovechamiento, teniendo en cuenta la inclusión en el numeral 2.1 del material de excavación y sobrantes de adecuación del terreno, como también en el numeral 2.2 del Anexo, material que debe ser restado en la fórmula de avance de la meta de aprovechamiento de RCD, como se muestra a continuación:**



EJEMPLO DE REPORTE



Se anota que, los formatos de gestión RCD presentados en la V2 fueron diligenciados por el contratista de acuerdo a los requerimientos de la entidad manifestados en el mes de abril de 2023 y que, los nuevos ajustes que se solicitan fueron socializados por primera vez el día 1 de agosto de 2023, en una mesa de trabajo en la cual la entidad manifestó que la SDA había solicitado nuevos cambios en la manera de diligenciar los formatos de reportes. En este sentido, se aclara que el formato Anexo V presentado en la versión anterior cumplía con los

Dirección [illegible]
[illegible] - [illegible]
(+57) 321 814 4738
[illegible]
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

requerimientos presentados en el mes de abril por la entidad, y que, las que se presentan en la V3 del documento, fueron ajustadas de acuerdo a los requerimientos presentados por la entidad el 1 de agosto de 2023.

5. **Verificar y aclarar la información reportada en el ANEXO V de la Res. 1257 de 2021, las toneladas reportadas deben coincidir con las certificaciones adjuntas que se deben presentar en carpetas independientes de acuerdo con su finalidad (aprovechamiento – disposición final – punto limpio) adjuntar el Anexo V en formato editable y pdf debidamente firmado.**

 Las cantidades reportadas en el Anexo V corresponden a las cantidades certificadas para el periodo reportado, se aclara que, en el formato el contenido reporta las cantidades en toneladas equivalentes a las cantidades que se evidencian en las certificaciones, ya que en algunas se certifica en m3 o en kg. Del mismo modo, las certificaciones fueron presentadas la cual como lo solicita la entidad, separando disposición final, CTA y punto limpio de acuerdo a destino que tuvieron los residuos respectivamente.

6. **Describir de manera ejecutiva en el numeral 2. "Implementación del PMA de RCD" ANEXO V de la Res. 1257 de 2021, las actividades relacionadas con la gestión de RCD del proyecto, adelantadas en el presente periodo, incluyendo registro fotográfico de las acciones mencionadas en el referido numeral.**

 Se aclara que, los formatos de gestión RCD presentados en la V2 fueron diligenciados por el contratista de acuerdo a los requerimientos de la entidad manifestados en el mes de abril de 2023 y que, los nuevos ajustes que se solicitan fueron socializados por primera vez el día 1 de agosto de 2023 en una mesa de trabajo en la cual la entidad manifestó que la SDA había solicitado nuevos cambios en la manera de diligenciar los formatos de reportes. En este sentido, se aclara que el formato Anexo V presentado en la versión anterior cumplía con los requerimientos presentados en el mes de abril por la entidad, y que, las que se presentan en la V3 del documento, fueron ajustadas de acuerdo a los requerimientos presentados por la entidad el 1 de agosto de 2023.

7. **Se recuerda que el ANEXO I. FORMATO ÚNICO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD requerido por la Res. 1257 de 2021 para la apertura del PIN, se presenta una única vez, al inicio del proyecto, por lo tanto, ya no se debe presentar más en todos los informes mensuales del contrato, ajustar.**

 Se aclara que, el Anexo I Formato Único para la Formulación e Implementación del Programa de Manejo Ambiental de RCD se presentó en la V2 del informe, debido a que la entidad así lo requirió en las observaciones remitidas mediante comunicado OGA20231750100543 [DTDP20233250434321] numeral 13, en el cual se solicitó presentar el Formato debidamente diligenciado y suscrito.

 Teniendo en cuenta esta nueva solicitud, no se adjunta el formato en mención en la presente versión del informe.

Cra 15 No 93 A 84 Of. 504
(+57) – 745 1713 – 745 5702
(+57) 317 [illegible]
[illegible]@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

8. **Ajustar lo pertinente en el documento y en las conclusiones y recomendaciones del Informe teniendo en cuenta las anteriores observaciones.**

 Se ajusta contenido del numeral 5 del Informe, de acuerdo a la solicitud de la entidad.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: [illegible]
Revisó: LDVG
Original: Ing. Danny Vanessa Solano Restrepo, Email: [illegible]
Ing. Andrés Fernando [illegible]
Archivo
Anexos: [illegible]

Cra. 56 # 93A-34 Of. 604
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

TECNUMEC
Tecnología Topográfica y Gestión de Proyectos

REF: CI-523-2022-596
Alcance 6 a observaciones comunicado OGA 20231750131 8871

Bogotá D.C., agosto 15 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
A/n. Ing. Oscar Ramirez Marin
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA. Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SSI-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención observaciones radicado OGA 20231750131 8871 – Remisión Informe Mensual Ambiental N°6 V3.

Estimados señores.

En atención a las observaciones realizadas en su comunicado OGA 20231750131 8871, adjunto se remite debidamente ajustado el documento como se indica a continuación:

1. **No se deben adjuntar los vales gestionados en el periodo, solamente las certificaciones correspondientes, ajustar lo pertinente.**

 Se informa que, el informe Mensual de Interventoría NO contiene adjuntos los vales gestionados en el período, los vales que se pueden encontrar en el documento compilado, son los ajustes por el contratista, ya que, la presente interventoría remite como anexo del documento, una he copia del Informes Mensual presentado por el contratista. En este sentido, los vales que presenta el contratista para aclaración gestión en el periodo reportado, son los que pueden encontrarse en el Anexo N°4 del informe de interventoría y en los respectivos acápites del pdf compilado presentado.

2. **Reportar el FOAC-25 debidamente diligenciado y firmado en formato pdf y editable, con la información del periodo y el acumulado de los períodos anteriores, específicamente en el numeral 2. "Seguimiento al manejo de RCD" que coincida con las certificaciones adjuntas, verificar.**

 El FOAC25 correspondiente al mes de diciembre de 2022 y presentado en la V2 del documento, se remitió a la entidad debidamente diligenciado y firmado en formato pdf y editable, con la información del periodo y el acumulado de los periodos anteriores (teniendo en cuenta la información consecutiva de los 5 informes presentados anteriormente). La información se halla presentada tal cual como lo indica la entidad, referenciando las cantidades que se encuentran debidamente certificadas durante el periodo reportado (se diligenciaron en el formato discriminando

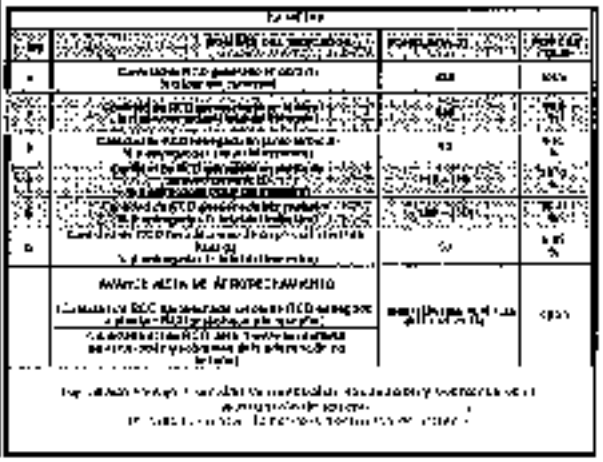
Cra 15 # 93 A-14 Of. 501
(+57) 1 - 745 1419 - 745 1502
(+57) 321 214 4728
tecnumecproyectos@gmail.com
proyectos@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

las cantidades por gestor para facilitar su comparación y a relación de las cantidades por certificación). En este sentido, se informa que, se presenta nuevamente el FOAC25 correctamente diligenciado.

3. **Ajustar el ANEXO V de la Res. 1257 de 2021 para el periodo reportado, respecto al cálculo de las metas de aprovechamiento, teniendo en cuenta la inclusión en el numeral 2.1 del material de excavación y sobrantes de adecuación del terreno, como también en el numeral 2.2 del Anexo, material que debe ser restado en la fórmula de avance de la meta de aprovechamiento de RCD, como se muestra a continuación:**



EJEMPLO DE REPORTE



Se anota que, los formatos de gestión RCD presentados en la V2 fueron diligenciados por el contratista de acuerdo a los requerimientos de la entidad manifestados en el mes de abril de 2023 y que, los nuevos ajustes que se solicitan fueron socializados por primera vez el día 1 de agosto de 2023, en una mesa de trabajo en la cual la entidad manifestó que la SDA había solicitado nuevos cambios en la manera de diligenciar los formatos de gestión. En este sentido, se aclara que el Formato Anexo V presentado en la versión anterior cumple con los requerimientos presentados en el mes de abril por la entidad, y que, los que se presentan en la V3 del documento, fueron ajustados de acuerdo a los requerimientos presentados por la entidad el 1 de agosto de 2023.

4. **Verificar y aclarar la información reportada en el ANEXO V de la Res. 1257 de 2021. las toneladas reportadas deben coincidir con las certificaciones adjuntas que se deben presentar en carpetas independientes de acuerdo con su finalidad (aprovechamiento – disposición final – punto limpio) adjuntar el Anexo V en formato editable y pdf debidamente firmado.**

Las cantidades reportadas en el Anexo V corresponden a las cantidades certificadas para el periodo reportado, se aclara que, en el formato el contratista reporta las cantidades en toneladas equivalentes a las cantidades que se evidencian en las certificaciones, ya que en algunas se certifica en m³ o en kg. Del mismo modo, las certificaciones fueron presentadas tal cual como lo solicita la

Cra 15 No 95 A 84 Of. 504
(+57) 1 – 745 1418 – 746 5302
(+57) 321 214 4700
[illegible]
[illegible]
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

entidad, separando disposición final, CTA y punto limpio de acuerdo al destino que tuvieran los residuos respectivamente.

5. **Describir de manera ejecutiva en el numeral 2. "Implementación del PMA de RCD" ANEXO V de la Res. 1257 de 2021, las actividades relacionadas con la gestión de RCD del proyecto, adelantadas en el presente periodo, incluyendo registro fotográfico de las acciones mencionadas en el referido numeral.**

 Se anota que, los formatos de gestión RCD presentados en la V2 fueron diligenciados por el contratista de acuerdo a los requerimientos de la entidad manifestados en el mes de abril de 2022 y que, los nuevos ajustes que se solicitan fueron socializados por primera vez el día 1 de agosto de 2023, en una mesa de trabajo en la cual el auditor manifestó que la SDA había solicitado nuevos cambios en la manera de diligenciar los formatos de reportes. En este sentido, se aclara que el Formato Anexo V presentado en la versión anterior cumplía con los requerimientos presentados en el mes de abril por la entidad, y que, los que se presentan en la V3 del documento, fueron ajustados de acuerdo a los requerimientos presentados por la entidad el 1 de agosto de 2023.

6. **Se recuerda que el ANEXO I. FORMATO ÚNICO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD requerido por la Res. 1257 de 2021 para la apertura del PIN, se presenta una única vez, al inicio del proyecto, por lo tanto, ya no se debe presentar más en todos los informes mensuales del contrato, ajustar.**

 Se aclara que, el Anexo - Formato Único para la Formulación e Implementación del Programa de Manejo Ambiental de RCD se presentó en la V2 de informe, debido a que la entidad así lo requirió en las observaciones remitidas mediante comunicado (CGA2023175013163 [DTDIP2C2332505795811) numeral 9, en el cual se solicitó presentar el Formato debidamente diligenciado y suscrito.

 Teniendo en cuenta esta nueva solicitud, no se adjunta el formato en mención en la presente versión del informe.

7. **Ajustar lo pertinente en el documento y en las conclusiones y recomendaciones del informe teniendo en cuenta las anteriores observaciones.**

 Se ajusta contenido del numeral 5 del informe, de acuerdo a la solicitud de la entidad.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: NAVG
Revisó: FEVG
Copia a: Ing. Johnny Alderete Bona Restrepo. E-mail: [illegible]
Ing. Nathan Esteban Caicedo Alcaraz. E-mail: [illegible]
Ing. Angela Fernanda Peña Zamora. E-mail: [illegible]
Archivo.
Anexos: DVD [1]

Cra 13 No 93 A-33 Of. 604
(+57) 1 - 745 1419 - 745 5542
(+57) 301 744 4154
tecnumec@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., 15 de agosto de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-623 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicados OCA 20220175013378/1- Observaciones informe mensual SST No.6 V2.

Estimados señores:

Remitimos para su conocimiento y fines pertinentes la atención a las observaciones del informe de interventoría SST No.6 de la siguiente manera:

1. **Verificar y aclarar por qué en el formato 25, se relaciona la realización de 1 examen nuevo para el período, pero ingresaron 6 personas.**

Se atiende la recomendación, teniendo en cuenta que solo se presentó un ingreso del trabajador Cesar Augusto Mora Cubrita. Página 49 a la 54 del PDF.

2. **En el formato 83 de la interventoría verificar el examen médico periódico del señor Edilson Valencia, el que se hizo en el periodo del informe se debe relacionar como examen periódico.**

Se atiende la observación y se hace el respectivo ajuste en la página No.353 del PDF.

3. **Se adjuntan soportes de actividades del SG-SST, pero no se relacionan en el cronograma de actividades, verificar y adjuntar.**

Se atiende la observación teniendo en cuenta que se cumplió con las actividades del cronograma relacionadas, tales como inspecciones, capacitaciones, etc.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC - Residente SST Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andres Fernando Pinto. Email: andres.pinto@idu.gov.co
Ing. Lady Guiseppe Email: lady.[illegible]@idu.gov.co
Archivo
Anexos: 1 CD.

Carrera [illegible]
Línea [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Bogotá - Colombia

TECNUMEC
Gestión Ingenieril y Gestión Empresarial

Bogotá D.C., agosto 15 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe mensual SST No.11 VO de Interventoría Contrato IDU-523-2022 Periodo del 01 de mayo al 28 de Mayo de 2023.

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría, remitimos el Informe mensual SST No.11 VO de Interventoría Contrato IDU-523-2022 Periodo del 01 mayo al 28 de mayo de 2023, con sus respectivos anexos.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: [illegible] – Residente SST de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando [illegible] (Supervisor Contrato)
Ing. Leidy Guarín [illegible] (Apoyo Supervisión)
Archivo.

Anexos: CD

Cra 16 No 93-09 Of 601
(+57) 1 – 745 4119 – 745 4152
(+57) 321 214 4788
[illegible]
[illegible]
www.tecnumec.com
Bogotá–Colombia

Bogotá D.C., 16 de agosto de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Radicación de ACTA No. 14 de Recibo de pago parcial No. 9 Contrato de interventoría.

Cordial saludo.

Dando cumplimiento a nuestras obligaciones contractuales, al presente adjuntamos la siguiente documentación debidamente suscrita, la cual hace parte del Acta No. 14 – de recibo de pago parcial No.9:

1. Formato de radicación del acta en mención – consecutivo: 2593 de 04/08/2023 (1 folio).
2. Copia del ACTA No. 14 de Recibo de pago Parcial No. 9 (2 folios).
3. Certificado recibo a satisfacción (1 folio).
4. FO-GF-23 - Anexo de distribución de costos para contratos de interventoría y estudios y diseños y consultoría (1 folio).
5. Factura No. 1718 (1 folio).
6. FO-GP-51 Cuadro de control financiero para pagos de contrato (1 folio).
7. Certificados parafiscales y seguridad social (2 folios)
8. Certificación de FIC y obligaciones laborales (2 folios)

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: ARM-Residente Interventoría
Revisó: EEVG
Anexo: once (11) folios
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-IDU-523-2022-596
Atención observaciones comunicado OGA202317501378631

Bogotá D.C., agosto 17 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad



REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención observaciones comunicado OGA 202317501378631 – Remisión Informe Mensual Ambiental N°7 V3.

Estimados señores:

En atención a las observaciones realizadas en su comunicado OGA 202317501378631, adjunto se remite debidamente ajustado el documento como se indica a continuación:

1. **Reportar el FOAC-25 debidamente diligenciado y firmado en formato pdf y editable, con la información del periodo y el acumulado de los periodos anteriores, específicamente en el numeral 2. "Seguimiento al manejo de RCD" que coincida con las certificaciones adjuntas, verificar.**

 El FOAC25 correspondiente al mes de enero de 2023 y presentado en la V2 del documento, se remitió a la entidad debidamente diligenciado y firmado en formato pdf y editable, con la información del periodo y el acumulado de los periodos anteriores (teniendo en cuenta la información consecutiva de los 6 informes presentados anteriormente). La información se había presentado tal cual como lo indica la entidad, referenciando las cantidades que se encuentran debidamente certificadas durante el periodo reportado (se diligenciaron en el formato discriminando las cantidades por gestor para facilitar su comprensión y la relación de las cantidades por certificación). En este sentido, se informa que, se presenta nuevamente el FOAC25 correctamente diligenciado.

2. **Ajustar el ANEXO V de la Res. 1257 de 2021 para el periodo reportado, respecto al cálculo de las metas de aprovechamiento, teniendo en cuenta la inclusión en el numeral 2.1 del material de excavación y sobrantes de adecuación del terreno, como también en el numeral 2.2 del Anexo, material que debe ser restado en la fórmula de avance de la meta de aprovechamiento de RCD, como se muestra a continuación:**

Cra 15 No 93 A-84 Of. 504
(+57) 1 – 745 1418 745 5382
(+57) 321 214 4728
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia



2.1 ALMACENAMIENTO, APROVECHAMIENTO (EN OBRA O ENTREGADO A UN GESTOR) Y DISPOSICIÓN FINAL						
Periodo reportado (Del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2022)						
Tipo de RCD (Clasificación)	Toneladas de RCD aprovechadas en obra	Toneladas de RCD entregadas a gestor autorizado	Toneladas de RCD almacenadas temporalmente en obra (corto plazo)	Toneladas de RCD dispuestas en sitio autorizado (Planta de aprovechamiento)	Toneladas de RCD dispuestas en sitio de disposición final	TOTAL (RCD)
1. Residuos de construcción y demolición - RCD susceptibles de aprovechamiento						
1.1 Productos de excavación y adecuación del terreno, cobertura vegetal, tierra, tierra y materiales pétreos producto de excavación, entre otros	0	0	0	0	0	0
1.2 Productos de concentraciones y mezclas asfálticas (concreto y demás)	0	0	0	0	0	0
1.3 Pétreos (concreto, mortero, pisos, pavimentos, bloques, ladrillos, cerámicas, vidrios, tejas, elementos eléctricos, sobrantes de mezcla de concreto y concretos hidráulicos, entre otros	000	0	0	000	0	000
1.4 No pétreos (tales metales como: acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimiento epoxi o estaño, plásticos, tubos como: PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de poliestireno y de polietileno, guantes y cauchos, madera o compuestos de madera, papel, plegadizos, entre otros	0	100	50	0	0	150
TOTAL RCD (t)						845

EJEMPLO DE REPORTE

2.2 METAS			
No.	NOMBRE DEL INDICADOR	TONELADAS (t)	PORCENTAJE
1	Cantidad de RCD generados en obra (t) % (Total del indicador)	845	100%
2	Cantidad de RCD aprovechados en obra (t) % (Total generado / total del indicador)	695	82,3 %
3	Cantidad de RCD entregados en centro gestor (t) % (Total registrado / total del indicador)	50	5,92 %
4	Cantidad de RCD entregados en planta de aprovechamiento (t) % (Total generado / total del indicador)	100 – 000	11,83 %
5	Cantidad de RCD generados por terceros % (Entregados / total del indicador)	000 – 000	0,00 %
6	Cantidad de RCD llevado a sitio de disposición final de RCD (t) % (Entregados / total del indicador)	00	0,00 %
	AVANCE META DE APROVECHAMIENTO (Cantidad de RCD aprovechado en obra+ RCD entregado a planta + RCD gestionado por recuperar) Cantidad total de RCD del proyecto sin material de excavación y sobrantes para adecuación de terreno)	[illegible]	00,00%
Resultado esperado: Cantidad de material de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno Resultado esperado total: Material de excavación de planta			

Se anota que, los formatos de gestión RCD presentados en la V2 fueron diligenciados por el contratista de acuerdo a los requerimientos de la entidad manifestados en el mes de abril de 2023 y que, los nuevos ajustes que se solicitan fueron socializados por primera vez el día 1 de agosto de 2023, en una mesa de trabajo en la cual la entidad manifestó que la SDA había solicitado nuevos cambios en la manera de diligenciar los formatos de reportes. En este sentido, se aclara que el Formato Anexo V presentado en la versión anterior cumplía con los requerimientos presentados en el mes de abril por la entidad, y que, los que se presentan en la V3 del documento, fueron ajustados de acuerdo a los requerimientos presentados por la entidad el 1 de agosto de 2023.

3. **Verificar y aclarar la información reportada en el ANEXO V de la Res. 1257 de 2021, las toneladas reportadas deben coincidir con las certificaciones adjuntas que se deben presentar en carpetas independientes de acuerdo con su finalidad (aprovechamiento – disposición final – punto limpio) adjuntar el Anexo V en formato editable y pdf debidamente firmado.**

Las cantidades reportadas en el Anexo V corresponden a las cantidades certificadas para el periodo reportado, se aclara que, en el formato el contratista reporta las cantidades en toneladas equivalentes a las cantidades que se evidencian en las certificaciones, ya que en algunas se certifica en m^3 o en kg. Del mismo modo, las certificaciones fueron presentadas tal cual como lo solicita la entidad, separando disposición final, CTA y punto limpio de acuerdo al destino que tuvieron los residuos respectivamente.

4. **Describir de manera ejecutiva en el numeral 2. "Implementación del PMA de RCD" ANEXO V de la Res. 1257 de 2021, las actividades relacionadas con la gestión de RCD del proyecto, adelantadas en el presente periodo, incluyendo registro fotográfico de las acciones mencionadas en el referido numeral.**

Se anota que, los formatos de gestión RCD presentados en la V2 fueron diligenciados por el contratista de acuerdo a los requerimientos de la entidad manifestados en el mes de abril de 2023 y que, los nuevos ajustes que se solicitan fueron socializados por primera vez el día 1 de agosto de 2023,

Cra 15 No 93 A-84 OF. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5382
(+57) 321 214 4730
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

en una mesa de trabajo en la cual la entidad manifestó que la SDA había solicitado nuevos cambios en la manera de diligenciar los formatos de reportes. En este sentido, se aclara que el Formato Anexo V presentado en la versión anterior cumplía con los requerimientos presentados en el mes de abril por la entidad, y que, los que se presentan en la V3 del documento, fueron ajustados de acuerdo a los requerimientos presentados por la entidad el 1 de agosto de 2023.

5. **Se recuerda que el ANEXO I. FORMATO ÚNICO PARA LA FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RCD requerido por la Res. 1257 de 2021 para la apertura del PIN, se presenta una única vez, al inicio del proyecto, por lo tanto, ya no se debe presentar más en todos los informes mensuales del contrato, ajustar.**

 Se aclara que, el Anexo I Formato Único para la Formulación e Implementación del Programa de Manejo Ambiental de RCD se presentó en la V2 del informe, debido a que la entidad así lo requirió en las observaciones a la V1. Teniendo en cuenta esta nueva solicitud, no se adjunta el formato en mención en la presente versión del informe.

6. **No se deben adjuntar los vales gestionados en el periodo, solamente las certificaciones correspondientes, ajustar lo pertinente.**

 Se informa que, el Informe Mensual de Interventoría NO contiene adjuntos los vales gestionados en el periodo, los vales que se pueden encontrar en el documento compilado, son los adjuntos por el contratista, ya que, la presente interventoría remite como anexo del documento, una fiel copia del Informe Mensual presentado por el contratista. En este sentido, los vales que presenta el contratista para evidenciar la gestión en el periodo reportado, son los que pueden encontrarse en el Anexo N°3 del informe de interventoría y en los respectivos acápites del pdf compilado presentado.

7. **Ajustar lo pertinente en el documento y en las conclusiones y recomendaciones del informe teniendo en cuenta las anteriores observaciones.**

 Se ajusta contenido del numeral 5 del informe, de acuerdo a la solicitud de la entidad.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: MAAC-Residente Ambiental Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Danny Vanessa Solala. E-mail: danny.solala@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: DVD (1)

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 0392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

Bogotá D.C., agosto 17 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad



REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión de preactas firmadas del acta No.8 – pago parcial No. 6 del contrato de obra
(520 de 2022).

Cordial saludo.

Por medio del presente, remitimos para sus fines pertinentes las preactas del acta No. 8 – Pago parcial No. 6 del contrato de obra IDU 520-2022. Los documentos remitidos se encuentran debidamente firmados por parte del contratista y de interventoría.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: 1 CD

Cra 10 No 93 A-84 CL 804
(+57) 1 – 745 1410 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., agosto 18 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión acta de terminación contrato de interventoría- CTO-IDU-523-2022.

Estimados señores:

Por medio de la presente remitimos el Acta de terminación del contrato de Interventoría IDU-523-2022, debidamente suscrita por Interventoría para revisión y tramite de la Entidad.

Vale la pena aclarar que el acta adjunta corresponde a la misma que se remitió vía correo electrónico el día 8 de agosto de 2023 y de la cual no recibimos observaciones, únicamente realizándole ajuste de los informes que hemos radicado entre el 8 de agosto hasta el día de hoy.

Cordialmente,

EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: archivo editable Excel- PDF- 6 Folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1416 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., agosto 22 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Radicación informes semanales de interventoría 54-55 del 03 de julio 2023 al 15 de julio 2023.

Estimados señores, cordial saludo.

Por medio de la presente hacemos entrega de los siguientes informes semanales de Interventoría No. 54-55.

Semana	Inicio	Fin
54	03 julio 2023	09 julio 2023
55	10 julio 2023	15 julio 2023

Gracias por su atención.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA G.
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 87 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Supervisión y Gestión de Proyectos

REC IDU 523 2022 403
Revisión Informe Mensual Ambiental N°8 V1

Bogotá D.C., agosto 24 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU 523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe Mensual Ambiental N°8 V1 respuesta comunicado OGA 20231750113967 -Reiteración Alcance Comunicado OGA 20231750106063 (comunicado DTDP 20233250594241.

Estimados señores;

Teniendo en cuenta lo establecido por la entidad en el comunicado OGA 20231750113967 (no se recibe comunicado DTDP), en donde:

En atención al comunicado de la referencia, mediante el cual la firma interventora TECNUMEC remite el Informe Mensual Ambiental No. 8 – V2 de Interventoría, correspondiente al período comprendido entre el 01 al 28 de febrero de 2023, se informa que una vez revisado el histórico de los Informes Mensuales Ambientales presentados al Instituto, se evidencia que a la fecha no han sido allegadas las respuestas a las observaciones emitidas por el IDU al Informe N° 5 – V1 (noviembre 2022) mediante radicado IDU 20233250434321 del 29 de marzo de 2023, como tampoco a las observaciones realizadas al Informe N° 6 – V1 (diciembre 2022) realizadas mediante radicado IDU 20233250579531 del 26 de abril de 2023. En tal sentido, hasta tanto no sean allegados, revisados y aprobados los ajustes realizados a los Informes antes relacionados, no es posible revisar y dar aprobación a informes posteriores.

Se atiende la observación realizada, informe N°5 radicado IDU No. 20233260113940862 del 16/08/2023 informe N°6 radicado IDU No. 20233260113974842 del 16/08/2023, se remite nuevamente la versión 2 del informe N°8, para su respectiva revisión y concepto.

De acuerdo a lo solicitado por la entidad, en el comunicado OGA 20231750106063, se da claridad punto por punto de la siguiente manera:

Cra 15 N° 93A-84 OL 601
(+57) 1 - 745 1473 - 745 0302
(+57) 321 214 4758
tecnumec.proyectos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

1. **A lo largo del documento se informa que existe información pendiente por validación y/o entrega por parte del contratista, adicionalmente en las conclusiones del mismo se reporta que el Informe N° 7 del contratista no se encuentra aprobado, se solicita validar si se trata de un presunto incumplimiento y en tal caso presentar la gestión por parte de interventoría al respecto.**

 Desde la remisión de la primera versión del documento por parte del contratista, la interventoría llevó a cabo las respectivas revisiones y emisión de observaciones y aprobos a los que hubo lugar, debido a los reiterados incumplimientos presentados por el contratista en la presentación del informe.

 Finalmente, el presente interventoría da aprobación al alcance a la tercera versión del documento. La trazabilidad de la gestión de la interventoría se describe en el numeral 4.4 del informe.

2. **Presentar el documento completo con anexos y formatos aplicables tanto del IDU como de la Autoridad Ambiental, con aprobación previa de las actividades adelantadas en el periodo por el contratista.**

 Se organiza el documento de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

3. **Organizar y presentar el documento de acuerdo con el listado de anexos relacionado, adjuntar e incluir separadores por cada anexo en los cuales debe incluirse solamente la información relacionada de acuerdo con dicho anexo; se solicita presentar todo en formato editable y pdf debidamente suscrito. Se reitera solicitud dado que en el documento radicado al IDU no es posible identificar la documentación de manera organizada y clara.**

 Se organiza el documento de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

4. **Numeral 3.1 Información de interventoría y contratista, revisar y ajustar a la fecha o información actual de finalización del contrato (adición y prórroga) ya que se reporta como finalización del contrato de obra el 23 de febrero de 2023, la cual ya no aplica.**

 En el numeral 3.1 se registra fecha de 23 de febrero de 2023 como finalización del periodo del contrato adjudicado antes de prórrogas. En la tabla se especifica la información adicional, fechas, valores, etc.

5. **En la tabla 4 "Correspondencia del periodo reportado" del numeral 4.4 ajustar relacionando los radicados oficiales con los cuales el IDU notifica directamente las observaciones de los informes relacionados, no los memorandos internos**

 Se incuye información solicitada por la entidad.

6. **Adjuntar salvoconducto del material (madera) utilizado en el periodo.**

Cra 15 No 32 A-84 Of. 504
(+57) (1) 745 1413 - 745 5355
(+57) 321 710 4758
tecnumec.gerencia@tecnumec.com
tecnumec.ventas@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá–Colombia

A la fecha de presentación del informe V0, el contratista no había remitido dicha información, se adjunta en el Anexo 6.

7. **No se presenta información ni certificados de gestión de materiales utilizados en el período (madera).**

 A la fecha de presentación del informe V0, el contratista no había remitido dicha información, se adjunta en el Anexo 6.

8. **Numeral 4.5.2.1. aclarar los formatos del IDU y SDA realmente utilizados en el período, se presenta un cuadro con una relación general de formatos, pero no es claro ni se identifican ni anexan los que fueron aplicables al período evaluado, ajustar lo pertinente.**

 A la fecha de presentación del informe V0, el contratista no había remitido dicha información, se adjunta en el Anexo 4. Adicionalmente, por solicitud de la supervisión ambiental anterior, en aras de cumplir con la completitud del informe, solicitó incluir todos los formatos ambientales apliquen o no para el contrato. En este sentido, se presentan los formatos diligenciados con la fecha de corte del informe, y se indica si aplican o no.

9. **Numeral 4.5.3.1 relacionar los Sitios de disposición Final o CTA que realmente fueron utilizados en el período para disponer el material generado en el período.**

 Los soportes de certificados adjuntos en el Anexo 7 del informe, se presentan separados por Sitio de Disposición Final y CTA, para el respectivo cargue en la plataforma de la SDA.

10. **Presenta certificados de disposición de materiales generados en la obra en el presente período como también los formatos IDU y SDA aplicables.**

 A la fecha de presentación del informe V0, el contratista no había remitido dicha información, se adjunta en el Anexo 7.

11. **Numeral 4.5.3.4 se relaciona el Anexo 10 de Unidades Sanitaria del Informe, el cual no se encuentra adjunto, presentar.**

 A la fecha de presentación del informe V0, el contratista no había remitido dicha información, se adjunta en el Anexo 8.

12. **Adjuntar FO-AC-25 debidamente diligenciado y suscrito**

 El FOAC25 se encuentra adjunto en el Anexo N°1 - carpeta FOAC25.

13. **Numeral 4.6, no se adjunta el FOAC-32 con la calificación de la componente ambiental relativa para el período, presentar.**

 En el Anexo 4 se adjunta el FOAC32 debidamente diligenciado y suscrito para el periodo reportado.

Cra 15 No 93 A-01 Of. 604
(+57) 1 745 1415 - 745 8592
(+57) 321 214 4733
licitaciones@tecnumec.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá–Colombia

14. Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 9º de la Resolución 1257 de 2021 "Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de RCD y se adoptan otras disposiciones" en el cual se dstine que (..."Los grandes generadores deberán aprovechar efectivamente un porcentaje en peso del total de los residuos de construcción y demolición - RCD generados en la obra, conforme a la categoría del municipio donde esta se localice... y se calculará para el año de terminación del proyecto sin tener en cuenta los productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno.") si en las actividades de obra adelantadas durante el presente periodo hubo generación de RCD se deberán presentar los formatos FO-AC-21, FO-AC-54 y FO-AC-55. Adicionalmente tener en cuenta que en los formatos mencionados se debe registra la información de generación y aprovechamiento de RCD respecto a los residuos llevados a Centros de Tratamiento y Aprovechamiento – CTA, a otras obras del IDU o Entidades externas, Numeral 4.6.2.2, validar radicado mediante el cual Interventoría remitió el PGRCD a la Entidad. Se refiere observación toda vez que el radicado relacionado corresponde a la aprobación al contratista de obra. Se solicita incluir el rad. mediante el cual se tramitó el documento PGRCD en la Entidad.

 La información de gestión y manejo de RCD del proyecto fue ajustada por el contratista, y se encuentra descrita en el numeral 4.4.3.5., y los respectivos soportes están adjuntos en el Anexo Nº7.

15. De acuerdo con lo anterior, el reporte de la información y aprovechamiento de RCD y disposición final de RCD (Anexos Res. 1257 de 2021) que se deberá presentar para ser cargados en el aplicativo de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, reemplazando los formatos definidos anteriormente por la Resolución 1115 de 2012:

 - Aprovechamiento de RCD; Adjuntar el Anexo V. FORMATO UNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA totalmente diligenciado junto con el registro fotográfico del antes, durante y después de la reutilización y/o aprovechamiento de los RCD. Si el aprovechamiento se realiza a través de un CTA, se deberá adjuntar el certificado emitido por el gestor y en caso de realizarse a través de un receptor (otra obra del IDU o de otra Entidad) se deberán presentar los Anexos VI. FORMATO DE CERTIFICACION DE RECEPTOR DE RCD y VII. FORMATO DE AUTODECLARACION DEL RECEPTOR, debidamente firmados por los contratistas de obra, en ambos casos acompañados del Anexo V. de la referida Resolución. Presentar los anexos en formato pdf firmados y excel editable.
 - Disposición final de RCD: Adjuntar los certificados de disposición final, emitidos por un gestor autorizado por la SDA o la Autoridad Ambiental de su jurisdicción. Para los meses en que no se generen y/o dispongan RCD se deberá adjunta auto certificado firmado por el director de obra o representante legal del Contratista justificando la situación en particular.

 La información de gestión y manejo de RCD del proyecto fue ajustada por el contratista, y se encuentra descrita en el numeral 4.4.5.5., y los respectivos soportes están adjuntos en el Anexo Nº7

16. De acuerdo con la nueva fecha de terminación del contrato y la normativa aplicable en cuanto a la gestión de los RCD, se solicita como se indicó anteriormente ajustar y presentar la

Cra 15 No 93 A-84 Of. 606
(057-1) 743 2412 - 743 6292
(057-1) 321 2 4738
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Información conforme lo establece la Resolución 1257 de 2021 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADS para cada uno de los periodos a reportar, incluyendo los formatos aplicables a la ejecución del contrato.

La información de gestión y manejo de RCD del proyecto fue ajustada por el contratista, y se encuentra descrita en el numeral 4.4.3.5., y los respectivos soportes están adjuntos en el Anexo N°7.

17. El documento debe estar completamente diligenciado y firmado. (Incluyendo todos sus anexos, formatos, cronogramas, etc.)

El informe se encuentra debidamente diligenciado y suscrito de acuerdo a los requerimientos.

Se aclara que la remisión del presente informe acata las observaciones y ajustes solicitados en la mesa de trabajo del 1 de agosto de 2023, en la cual la entidad manifestó que la SDA solicita nuevos ajustes a los formatos de reportes de gestión RCD. En este sentido, los anexos del presente informe fueron modificados por el contratista de acuerdo a lo solicitado por la entidad y cumplen con los nuevos requerimientos.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: Ivan Camilo Pinzon Bonilla - Profesional Ambiental
Revisó: EDVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Ortiz, Profesional Ambiental (ortiz@sda.gov.co)
Archivo.
Anexo: DVD (1)

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 746 1618 – 746 5130
(+57) 321 218 4726
ventas.tecnumec@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá -Colombia

Bogotá D.C., 29 de agosto de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
A/n. Ing. Oscar Ramírez Matín
Dirección técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU 523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado -OGA 20231750135647" Subsanación informe mensual SST No.7.

Estimados señores:

Remitimos para su conocimiento y fines pertinentes la atención a las observaciones del informe de Interventoría SST No.7V2 de la siguiente manera;

1. **Verificar la información de la introducción, se relaciona informe N°5, lo cual no aplica para el presente informe.**

Se atiende la solicitud y se ajusta

2. **El anexo 5, del FO-AC-25 no está diligenciado, se debe reportar la información de las actividades del contrato de obra realizadas en el periodo.**

Se atiende la solicitud y se hace el respectivo ajuste, se evidencia en la página 52 a la 57.

3. **No se presenta la certificación del Revisor Fiscal y/o Representante Legal de la empresa ANDIMALLAS y DEMOLICIONES EL TORNADO, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Interventoría**

Se hace el respectivo ajuste, se evidencia en la página 190 -195 y 205.

4. No se presentan los preoperacionales del contrato de obra, de todos la MEV del periodo.

se hace el respectivo ajuste, se evidencia en la página 238 y 239.

5. Verificar las fechas de último pago de seguridad social integral del formato 83 de la interventoría, debido a que los reportados no aplican para el periodo del informe.

Se hace el respectivo ajuste y se evidencia en la página 263.

6. Adjuntar los soportes de la realización de las actividades de bienestar de pausas activas de la interventoría.

se hace el respectivo ajuste y se evidencia en la página 36 del documento.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC- Residente 351 Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@tecnumec.com.co
Ing. Leidy Quiroga. E-mail: leidy.quiroga@idu.gov.co
Archivo
Anexo: 1 CD.

Carrera 53 # 106-22 Of. 501
Tel: (57-1) 745 8181 - 745 8182
Cel: 310 274 2194
leidy.quiroga@tecnumec.com.co
www.tecnumec.com.co
Bogotá - Colombia

TECNUMEC
Diseño, Interventoría y Gestión de proyectos

REG-IDU-523-2023-807
Remisión Informe Mensual Ambiental N°9 V1

Bogotá D.C., agosto 28 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Martín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022, Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA, PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe Mensual Ambiental N°9 V1 Alcance Comunicado OGA 20231750179113 [comunicado DTOP 20233250972091].

Estimados señores:

De acuerdo a lo solicitado por la entidad, en el comunicado OGA 20231750179113, se da oportuno punto por punto de la siguiente manera:

1. **Presentar el documento completo con todos los anexos y formatos aplicables tanto del IDU como de la Autoridad Ambiental, con aprobación previa por parte de la Interventoría de las actividades adelantadas en el periodo por parte del contratista, falta información.**

 Se presenta el documento de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

2. **Organizar y presentar el documento de acuerdo con el listado de anexos relacionado, adjuntar e incluir separadores por cada anexo en los cuales debe incluirse solamente la información relacionada de acuerdo con dicho anexo; se solicita presentar todo en formato editable y pdf debidamente suscrito.**

 Se organiza el documento de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

3. **En las Conclusiones presentadas se reporta que el presente Informe N°9 del contratista no se encuentra aprobado por la Interventoría, se solicita validar y en el oficio remisorio emitir el informe debidamente aprobado por la Interventoría.**

 Se reporta la aprobación del documento del contratista mediante comunicado REG-IDU-523-2023-804 (Radicado IDU No. 20235360148252). Adicionalmente, se reporta que debido a los nuevos

Cra 15 No 93 A 84 Of. 503
(+57) 1 - 745 1419 - 745 6992
(+57) 301 514 4758
tecnumec@tecnumec.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá-Colombia

solicitudes realizadas por la entidad el día 1 de agosto de 2023, el contratista ajustó lo solicitado para dar alcance.

4. **Relacionar en el desarrollo del informe, los anexos relacionados con la información reportada y presentada en cada uno de los numerales correspondientes.**

 Se presentan todos los anexos relacionados en el contenico del informe.

5. **En el Anexo 3 no se presenta la evidencia de la capacitación relacionada en el numeral 4.3.**

 Se ajusta el contenido del Anexo 3 Uso de Agua.

6. **Adjuntar el FOAC25 debidamente diligenciado y suscrito. No se presenta.**

 El FOAC25 se encuentra adjunto en el Anexo N°6 – carpeta FOAC25. A la fecha de presentación del informe V0, el contratista no había remitido la información para diligenciar el formato completo.

7. **Adjuntar el FOAC50 debidamente diligenciado y suscrito. No se presenta.**

 A la fecha de presentación del informe V0, el contratista no había remitido dicha información, se adjunta en el Anexo 6.

8. **No se adjunta el FOAC32 con la calificación del componente ambiental reflejada para el periodo, presentar.**

 Se presenta la carpeta que contiene los formatos diligenciados para el periodo reportado, en el Anexo 6 de informe.

9. **Numeral 4.5.5. Componente E, mencionar que se presenta la información en el informe mensual SST, no incluir en el informe ambiental.**

 Se ajusta descripción del numeral 4.5.5. del documento.

10. **Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 9° de la Resolución 1257 de 2021 "Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de RCD y se adoptan otras disposiciones" en el cual se define que (..."Los grandes generadores deberán aprovechar efectivamente un porcentaje en peso del total de los residuos de construcción y demolición - RCD generados en la obra, conforme a la categoría del municipio donde esta se localice... y se calculará para el año de terminación del proyecto sin tener en cuenta los productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno.") si en las actividades de obra adelantadas durante el presente periodo hubo generación de RCD se deberán presentar los formatos FO-AC-54 y FO-AC-55. Adicionalmente tener en cuenta que en los formatos mencionados se debe registra la información de generación y aprovechamiento de RCD respecto a los residuos llevados a Centros de Tratamiento y Aprovechamiento – CTA, a otras obras del IDU o Entidades externas.**

 La información de gestión y manejo de RCD del proyecto fue ajustada por el contratista, y se encuentra descrita en el numeral 4.5.3.5., y los respectivos soportes están adjuntos en el Anexo N°9.

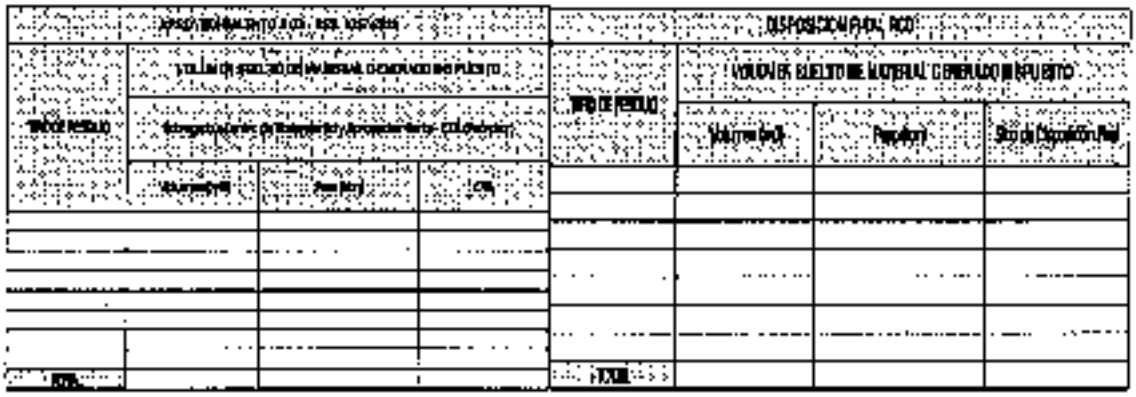
Cra 13 No 93 A-45 Of 206
(+57) 1 - 745 1410 Ext 5002
(+57) 32 3164738
Servicio presencial y virtual
contacto@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

11. De acuerdo con lo anterior, el reporte de la información y aprovechamiento de RCD y disposición final de RCD (Anexos Res. 1257 de 2021) que se deberá presentar para ser cargados en el aplicativo de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, reemplazando los formatos definidos anteriormente por la Resolución 1115 de 2012:

 - Aprovechamiento de RCD: Adjuntar el Anexo V. FORMATO UNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA totalmente diligenciado junto con el registro fotográfico del antes, durante y después de la reutilización y/o aprovechamiento de los RCD. Si el aprovechamiento se realiza a través de un CTA, se deberá adjuntar el certificado emitido por el gestor y en caso de realizarse a través de un receptor (otra obra del IDU o de otra Entidad) se deberán presentar los Anexos VI. FORMATO DE CERTIFICACION DE RECEPTOR DE RCD y VII. FORMATO DE AUTODECLARACION DEL RECEPTOR, debidamente firmados por los contratistas de obra, en ambos casos acompañados del Anexo V. de la referida Resolución. Presentar los anexos en formato pdf firmados y excel editable.
 - Disposición final de RCD: Adjuntar los certificados de disposición final, emitidos por un gestor autorizado por la SDA o la Autoridad Ambiental de su jurisdicción. Para los meses en que no se generen y/o dispongan RCD se deberá adjunta auto certificado firmado por el director de obra o representante legal del Contratista justificando la situación en particular.

 La información de gestión y manejo de RCD del proyecto fue ajustada por el contratista, y se encuentra descrita en el numeral 4.5.3.5., y los respectivos soportes están adjuntos en el Anexo N°9

12. En el Componente B3 – Manejo Integral de Residuos Sólidos, presentar de manera concreta la gestión relacionada con el aprovechamiento y disposición final de RCD en el mes, reportado y un cuadro resumen independiente para cada caso, con los Receptores (aprovechamiento) y Sitios de Disposición Final, tipo de residuo y cantidades debidamente certificadas (en caso de presentarse en metros cúbicos, aclarar en la tabla la densidad y formula aplicada para la conversión de metros cúbicos a toneladas de todo el material reportado), de acuerdo con los siguientes ejemplos:



 La información de gestión y manejo de RCD del proyecto fue ajustada por el contratista, y se encuentra descrita en el numeral 4.5.3.5., y los respectivos soportes están adjuntos en el Anexo N°9.

13. En el Componente B3, se debe tener en cuenta para este y futuros informes que las coberturas vegetales y material de poda así sea llevado a CTA, no es susceptible de contabilizarse en el cálculo

Cra 18 No 83 A-34 OL 601
(+57, 1 – 743 1419 – 748 0202
(+57) 301 214 4738
fernandez.pavas.oc@gmail.com
soluciones@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

de las metas de aprovechamiento de RCD (debe restarse en la fórmula para el cálculo de la meta) y se debe incluir de manera discriminada en el ANEXO V de la Resolución 1257 de 2021, reportar y certificar en toneladas.

La información reporte RCD fue ajustada por el contratista, teniendo en cuenta las nuevas solicitudes realizadas por la entidad el día 1 de agosto de 2023.

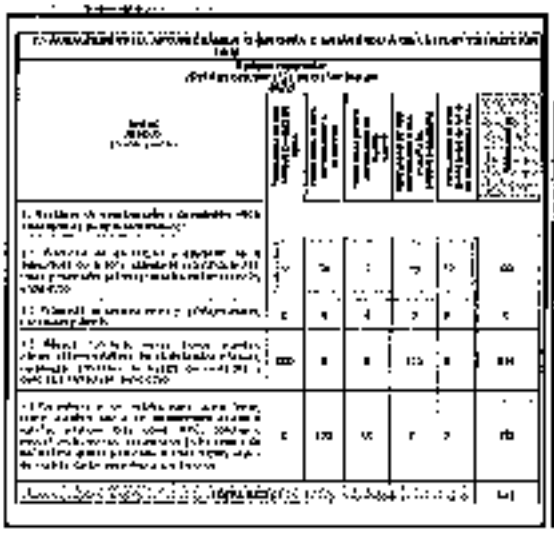
14. **Reportar en el ANEXO V de la Res. 1257 de 2021, todo el RCD generado en el periodo en unidad de toneladas (incluido material vegetal), dado que, para el cálculo de la meta, este se debe tener en cuenta, ya que se resta del total de RCD generado en la obra en el periodo. Dicho anexo se debe presentar en formato PDF y editable, en un anexo independiente al informe mensual, para efectos de cargue y reporte a la SDA.**

La información reporte RCD fue ajustada por el contratista, teniendo en cuenta las nuevas solicitudes realizadas por la entidad el día 1 de agosto de 2023.

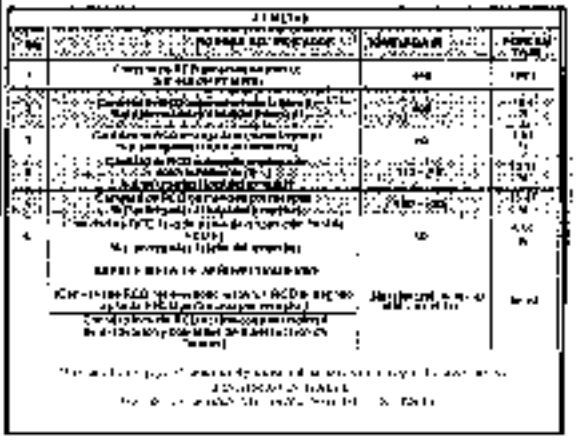
15. **Reportar en el numeral 2.1, literal 2 "RCD no susceptibles de aprovechamiento", del Anexo V de la Res. 1257, los materiales contaminados con RESPEL reportados y certificados en el informe y en el informe mensual reportar un cuadro consolidado con el tipo de residuo, cantidades certificadas y receptor del material gestionado en el mes.**

La información reporte RCD fue ajustada por el contratista, teniendo en cuenta las nuevas solicitudes realizadas por la entidad el día 1 de agosto de 2023.

16. **A continuación, se presenta un ejemplo de cómo se debe formular y presentar el numeral 2.1. del ANEXO V de la Res. 1257 de 2021, respecto al cálculo de las metas de aprovechamiento, según los lineamientos de la SDA. Ajustar lo pertinente en el Anexo, (tener en cuenta que este calculo solo se hace con base en los RCD susceptibles de aprovechamiento):**



EJEMPLO DE REPORTE



Bogotá – Colombia

La información reporte RCD fue ajustada por el contratista, teniendo en cuenta las nuevas solicitudes realizadas por la entidad el día 1 de agosto de 2023.

17. **Remitir en anexos independientes las cantidades de RCD llevadas a disposición final, aprovechamiento y RESPEL respectivamente.**

 La información reporte RCD fue ajustada por el contratista, teniendo en cuenta las nuevas solicitudes realizadas por la entidad el día 1 de agosto de 2023.

18. **El documento debe estar completamente diligenciado y firmado. (Incluyendo todos sus anexos, formatos, cronogramas, etc.)**

 Se presenta el documento de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

Se aclara que la remisión del presente informe acata las observaciones y ajustes solicitados en la mesa de trabajo del 1 de agosto de 2023, en la cual la entidad manifestó que la SDA solicita nuevos ajustes a los formatos de reportes de gestión RCD. En este sentido, los anexos del presente informe fueron modificados por el contratista de acuerdo a lo solicitado por la entidad y cumplen con las nuevas requerimientos.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó:	JAAAC- Residente ambiental Interventoría
Revisó:	BEHO
Capítulo:	Fig. Anexo Reporte RCD, Estadísticas RCD, Registro fotográfico, Archivo.
Anexo:	DVD (1)

Cra 51 No 93 A-14 Of. 504
(+57) 1 745 1410 - 745 5382
(+57) 321 214 4048
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., agosto 29 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe mensual SST No.12 V0 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 01 de julio 15 de julio de 2023.

Estimados señores:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de Interventoría, remitimos el informe mensual SST No.12 V0 de Interventoría-Contrato IDU-523-2022 Período del 01 julio al 15 de julio de 2023, con sus respectivos anexos.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YMAC – Residente SST de Interventoría
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Ing. Leidy Quiroga. E-mail: leidy.quiroga@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Construcción y Gestión de proyectos.

REG-CC-523-2023-610
Remisión Informe Mensual Ambiental N° 10 V2

Bogotá D.C., agosto 30 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe Mensual Ambiental N°10 V2 Alcance Comunicado OGA 20231750183653 |comunicado DTDP 20233260992731|.

Estimados señores:

De acuerdo a lo solicitado por la entidad, en el comunicado OGA 20231750183653, se da alcance punto por punto de la siguiente manera:

1. **Presentar el documento completo con todos los anexos y formatos aplicables tanto del IDU como de la Autoridad Ambiental, con aprobación previa por parte de la interventoría de las actividades adelantadas en el periodo por parte del contratista, falta información.**

 Se presenta el documento de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

2. **Organizar y presentar todos los anexos del documento de manera independiente en forma editable y pdf debidamente suscritos.**

 Se organiza el documento de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

3. **En las Conclusiones presentadas se reporta que el presente informe N°10 del contratista no se encuentra aprobado por la interventoría, se solicita validar y en el oficio remisorio emitir el informe debidamente aprobado por la interventoría.**

 Se reporta la aprobación del documento del contratista mediante comunicado REG-IDU-523-2022-609 |Radicado IDU No. 20233526015150291|. Adicionalmente, se reporta que debido a las nuevas solicitudes realizadas por la entidad el día 1 de agosto de 2023, el contratista ajustó lo solicitado para dar alcance.

Cra 15 No 93A-84 OF 404
(+57) 1 - 745 1418 - 745 5382
(+57) 321 514 4198
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá-Colombia

4. **En el Anexo 3 no se presenta la evidencia de la capacitación relacionada en el numeral 4.3.**

 Se ajusta el contenido de Anexo 3 Día de la tierra.

5. **Adjuntar el FOAC25 debidamente diligenciado y suscrito. No se presenta.**

 El FOAC25 se encuentra adjunto en el Anexo N°4 – carpeta FOAC25. A la fecha de presentación del informe V0, el contratista no había remitido la información para diligenciar el formato completo.

6. **Adjuntar el FOAC50 debidamente diligenciado y suscrito. No se presenta.**

 A la fecha de presentación del informe V0, el contratista no había remitido dicha información, se adjunta en el Anexo 6.

7. **No se adjunta el FOAC32 con la calificación del componente ambiental referida para el periodo, presentar.**

 Se presenta la carpeta que contiene los formatos diligenciados para el periodo reportado, en el Anexo 6 del informe.

8. **Numeral 4.6.5. Componente E, mencionar que se presenta la información en el informe mensual SST, no incluir en el informe ambiental.**

 Se ajusta descripción de numeral 4.5.5. del documento.

9. **Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 9° de la Resolución 1257 de 2021 "Por la cual se modifica la Resolución 0472 de 2017 sobre la gestión integral de RCD y se adoptan otras disposiciones" en el cual se define que (..."Los grandes generadores deberán aprovechar efectivamente un porcentaje en peso del total de los residuos de construcción y demolición - RCD generados en la obra, conforme a la categoría del municipio donde esta se localice... y se calculará para el año de terminación del proyecto sin tener en cuenta los productos de excavación y sobrantes de la adecuación de terreno.") si en las actividades de obra adelantadas durante el presente periodo hubo generación de RCD se deberán presentar los formatos FO-AC-54 y FO-AC-55. Adicionalmente tener en cuenta que en los formatos mencionados se debe registra la información de generación y aprovechamiento de RCD respecto a los residuos llevados a Centros de Tratamiento y Aprovechamiento – CTA, a otras obras del IDU o Entidades externas.**

 La información de gestión y manejo de RCD de proyecto fue ajustada por el contratista, y se encuentra descrita en el numeral 4.5.3.5., y los respectivos soportes están adjuntos en el Anexo N°9.

10. **De acuerdo con lo anterior, el reporte de la información y aprovechamiento de RCD y disposición final de RCD (Anexos Res. 1257 de 2021) que se deberá presentar para ser cargados en el aplicativo de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, reemplazando los formatos definidos anteriormente por la Resolución 1115 de 2012:**

 - **Aprovechamiento de RCD: Adjuntar el Anexo V. FORMATO UNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA** totalmente diligenciado junto con el registro fotográfico del antes, durante y después de la reutilización

Cra. 45 No. 93 A-05 Of. 604
(+571) - 743 7419 - 756 1295
(+571) 321 514 4737
servicios.gerenciales@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

y/o aprovechamiento de los RCD. Si el aprovechamiento se realiza a través de un CTA, se deberá adjuntar el certificado emitido por el gestor y cuando se realizarse a través de un receptor (otra obra del IDU o de otra Entidad) se deberán presentar los Anexos VI. FORMATO DE CERTIFICACION DE RECEPTOR DE RCD y VII. FORMATO DE AUTODECLARACION DEL RECEPTOR, debidamente firmados por los contratistas de obra, en ambos casos acompañados del Anexo V. de la referida Resolución. Presentar los anexos en formato pdf firmados y excel editable.

- Disposición final de RCD: Adjuntar los certificados de disposición final, emitidos por un gestor autorizado por la SDA o la Autoridad Ambiental de su jurisdicción. Para los meses en que no se generen y/o dispongan RCD se deberá adjunta auto certificado firmado por el director de obra o representante legal del Contratista justificando la situación en particular.

La información de gestión y manejo de RCD del proyecto fue ajustada por el contratista, y se encuentra descrita en el numeral 4.3.3.5., y los respectivos soportes están adjuntos en el Anexo N°9.

11. **En el Componente B3 – Manejo Integral de Residuos Sólidos, presentar de manera concreta la gestión relacionada con el aprovechamiento y disposición final de RCD en el mes, reportado y un cuadro resumen independiente para cada caso, con los Receptores (aprovechamiento) y Sitios de Disposición Final, tipo de residuo y cantidades debidamente certificadas (en caso de presentarse en metros cúbicos, aclarar en la tabla la densidad y formula aplicada para la conversión de metros cúbicos a toneladas de todo el material reportado), de acuerdo con los siguientes ejemplos:**

APROVECHAMIENTO RCD - ACTIVIDAD				DISPOSICION FINAL RCD			
	NOMBRE SUELTO DE MATERIAL (CONCRETO DEMOLIDO)			TIPO DE RCD	NOMBRE SUELTO DE MATERIAL (CONCRETO DEMOLIDO)		
TIPO DE RESIDUO	Receptor (Sitio de Disposición Autorizado)				Volumen (m3)	Peso (t)	Sitio de Disposición Final
	Volumen (m3)	Peso (t)	CTA				
TOTAL				TOTAL			

La información de gestión y manejo de RCD del proyecto fue ajustada por el contratista, y se encuentra descrita en el numeral 4.3.3.5., y los respectivos soportes están adjuntos en el Anexo N°9.

12. **En el Componente B3, se debe tener en cuenta para este y futuros informes que las coberturas vegetales y material de poda así sea llevado a CTA, no es susceptible de contabilizarse en el cálculo de las metas de aprovechamiento de RCD (debe restarse en la fórmula para el cálculo de la meta) y se debe incluir de manera discriminada en el ANEXO V de la Resolución 1257 de 2021, reportar y certificar en toneladas.**

La información reporte RCD fue ajustada por el contratista, teniendo en cuenta las nuevas solicitudes realizadas por la entidad el día 1 de agosto de 2023

Cra 5 No 93 A-44 Of. 204
(+57) 1 - 486 1498 / 486 5392
(+57) 321 214 4726
tecnumec@tecnumec.com
gestiontecnumec@gmail.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

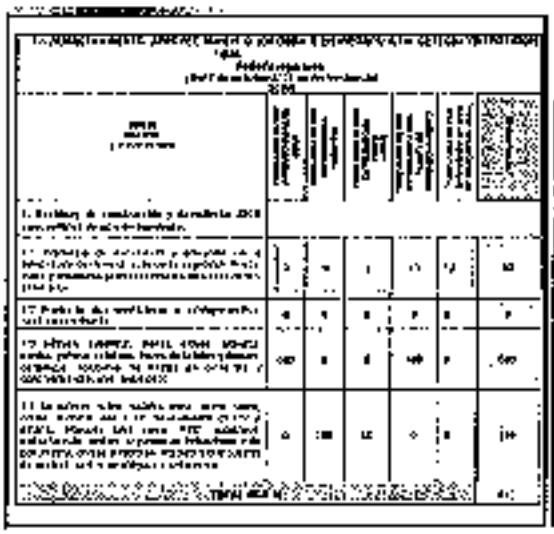
13. **Reportar en el ANEXO V de la Res. 1257 de 2021, todo el RCD generado en el periodo en unidad de toneladas (incluido material vegetal), dado que, para el cálculo de la meta, este se debe tener en cuenta, ya que se resta del total de RCD generado en la obra en el periodo. Dicho anexo se debe presentar en formato PDF y editable, en un anexo independiente al informe mensual, para efectos de cargue y reporte a la SDA.**

La información reporte RCD fue ajustada por el contratista, teniendo en cuenta las nuevas solicitudes realizadas por la entidad el día 1 de agosto de 2023.

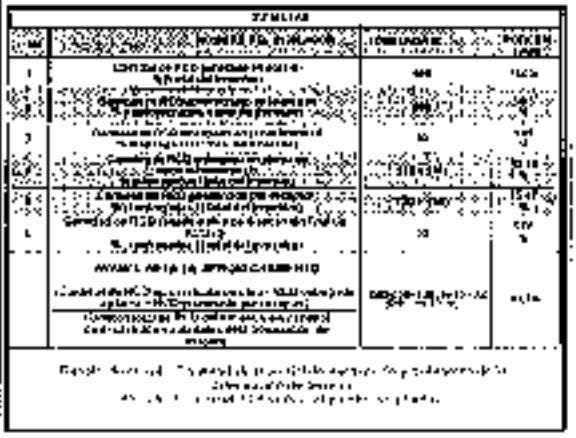
14. **Reportar en el numeral 2.1. literal 2 "RCD no susceptibles de aprovechamiento", del Anexo V de la Res. 1257, los materiales contaminados con RESPEL reportados y certificados en el informe y en el informe mensual reportar un cuadro consolidado con el tipo de residuo, cantidades certificadas y receptor del material gestionado en el mes.**

La información reporte RCD fue ajustada por el contratista, teniendo en cuenta las nuevas solicitudes realizadas por la entidad el día 1 de agosto de 2023.

15. **A continuación, se presenta un ejemplo de cómo se debe formular y presentar el numeral 2.1. del ANEXO V de la Res. 1257 de 2021, respecto al cálculo de las metas de aprovechamiento, según los lineamientos de la SDA. Ajustar lo pertinente en el Anexo, (tener en cuenta que este calculo solo se hace con base en los RCD susceptibles de aprovechamiento):**



EJEMPLO DE REPORTE



La información reporte RCD fue ajustada por el contratista, teniendo en cuenta las nuevas solicitudes realizadas por la entidad el día 1 de agosto de 2023.

16. **Remitir en anexos independientes las certificaciones de RCD llevadas a disposición final, aprovechamiento y RESPEL respectivamente.**

La información reporte RCD fue ajustada por el contratista, teniendo en cuenta las nuevas solicitudes realizadas por la entidad el día 1 de agosto de 2023.

Cra. 5 #63-04 Of. 501
(+571) - 212 1418 - 248 5242
(+571) 321 445 4728
[illegible]@gmail.com
[illegible]@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

17. El documento debe estar completamente diligenciado y firmado, (incluyendo todos sus anexos, formatos, cronogramas, etc.)

Se presenta el documento de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

18. Teniendo en cuenta que a la fecha aún no se cuenta con la aprobación de los informes mensuales ambientales de interventoría No.5,6,7,8 y 9 se aclara, que las observaciones correspondientes y aprobación del presente informe están sujetas a la aprobación de la información precedente.

Al respecto se cuenta con las siguientes aprobaciones:

Informe mensual Ambiental No.5- ORFEO 20231750149621 agosto 30 de 2023
Informe mensual Ambiental No.6- ORFEO 20231750149617 agosto 30 de 2023
Informe mensual Ambiental No.7- ORFEO 20231750149615 agosto 30 de 2023

Informes Radicados:
Informe mensual Ambiental No.8- Radicado IDU No.20235260146760Z agosto 24 de 2023
Informe mensual Ambiental No.9- Radicado IDU No 20235260150943Z agosto 29 de 2023

Se aclara que la remisión del presente informe acata las observaciones y ajustes solicitados en la mesa de trabajo del 1 de agosto de 2023, en la cual la entidad manifestó que la SDA solicita nuevos ajustes a los formatos de reportes de gestión RCD. En este sentido, los anexos del presente informe fueron modificados por el contratista de acuerdo a lo solicitado por la entidad y cumplen con los nuevos requerimientos.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: NAAC-Residente Ambiental Interventoría
Revisó: EEVC
Copia a: Ing. Danny V. Salcedo Parra - danny.salcedo@tecnumec.com
Ing. Andres Fernando Ruiz - Empresa de Obras Públicas y Saneamiento
Archivo
Anexo: FAO (1)

Cra 15 No 81 A-31 Of. 604
C (+57) 1 - 745 0619 - 745 0792
D (+57) 321 214 4733
tecnumec.saneamiento@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Ingeniería y Gestión de proyectos

REG-IDU-123-2023-610
Remisión Informe Mensual Ambiental N°11 V2

Bogotá D.C., agosto 31 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe Mensual Ambiental N°11 V2 Alcance Comunicado OGA 20231750146601 (No se recibe comunicado DTDP).

Estimados señores:

De acuerdo a lo solicitado por la entidad, en el comunicado OGA 20231750146601, se da alcance punto por punto de la siguiente manera:

1. **Presentar el documento completo con todos los anexos y formatos aplicables tanto del IDU como de la Autoridad Ambiental, con aprobación previa por parte de la interventoría de las actividades adelantadas en el periodo por parte del contratista, falta información.**

 Se presenta el documento de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

2. **Organizar y presentar todos los anexos del documento de manera independiente en forma editable y pdf debidamente suscritos.**

 Se organiza el documento de acuerdo a lo solicitado por la entidad

3. **En las Conclusiones presentadas se reporta que el presente Informe N°11 del contratista no se encuentra aprobado por la Interventoría, se solicita validar y en el oficio remisorio emitir el informe debidamente aprobado por la Interventoría.**

 Se reporta la aprobación de documento de contratista mediante comunicado REG-IDU-525-2022-611 (Radicado IDU N°20235260150992). Adicionalmente, se reporta que debido a las nuevas solicitudes realizadas por la entidad el día 1 de agosto de 2023, el contratista ajustó lo solicitado para dar alcance.

Cra 15 No 88-64 Of 606
(+57) 1 – 745 1078 – 745 6332
(+57) 321 216 4738
tecnumec.proyectos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

4. **Reportar el FOAC-25 debidamente diligenciado y firmado en formato pdf y editable, con la información del periodo y el acumulado de los periodos anteriores, específicamente en el numeral 2. "Seguimiento al manejo de RCD" que coincida con las certificaciones adjuntas presentadas en los periodos anteriores y en el actual.**

 El FOAC25 se encuentra adjunto en el Anexo N°4 – carpeta FOAC25. A la fecha de presentación del informe V0, el contratista no había remitido la información para diligenciar el Formato completo.

5. **Adjuntar el FOAC50 debidamente diligenciado y suscrito.**

 A la fecha de presentación del informe V0, el contratista no había remitido dicha información, se adjunta en el Anexo 4.

6. **No se adjunta el FOAC32 con la calificación del componente ambiental referida para el periodo, presentar.**

 Se presenta la carpeta que contiene los formatos diligenciados para el periodo reportado, en el Anexo 4 del informe.

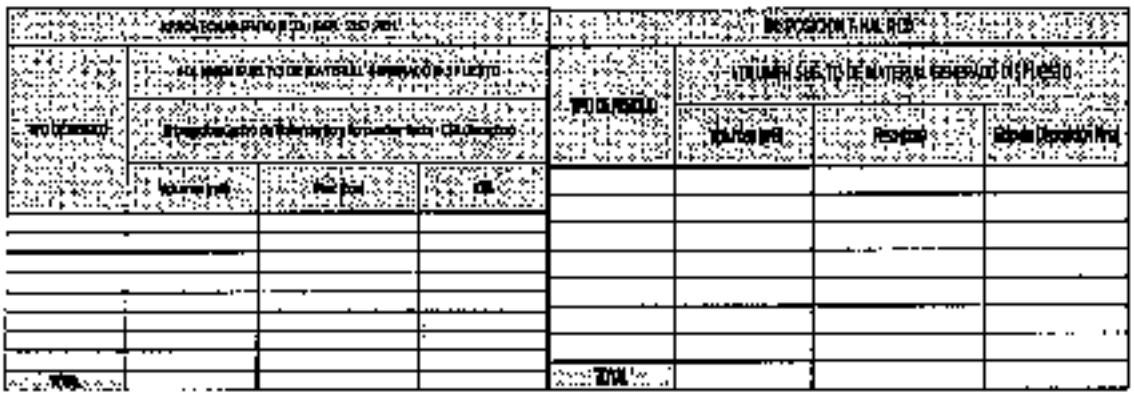
7. **El reporte de la información y aprovechamiento de RCD y disposición final de RCD (Anexos Res. 1257 de 2021) que se deberá presentar para ser cargados en el aplicativo de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, reemplazando los formatos definidos anteriormente por la Resolución 1115 de 2012:**

 - **Aprovechamiento de RCD: Adjuntar el Anexo V. FORMATO UNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA totalmente diligenciado junto con el registro fotográfico del antes, durante y después de la realización y/o aprovechamiento de los RCD, Si el aprovechamiento se realiza a través de un CTA, se deberá adjuntar el certificado emitido por el gestor y en caso de realizarse a través de un receptor (otra obra del IDU o de otra Entidad) se deberán presentar los Anexos VI. FORMATO DE CERTIFICACION DE RECEPTOR DE RCD y VII. FORMATO DE AUTODECLARACION DEL RECEPTOR, debidamente firmados por los contratistas de obra, en ambos casos acompañados del Anexo V. de la referida Resolución. Presentar los anexos en formato pdf firmados y excel editable.**
 - **Disposición final de RCD: Adjuntar los certificados de disposición final, emitidos por un gestor autorizado por la SDA o la Autoridad Ambiental de su jurisdicción. Para los meses en que no se generen y/o dispongan RCD se deberá adjunta auto certificado firmado por el director de obra o representante legal del Contratista justificando la situación en particular.**

 La información de gestión y manejo de RCD del proyecto fue ajustada por el contratista, y se encuentra cargada en el numeral 4.4.3.5., y los respectivos soportes están adjuntos en el Anexo N°7.

8. **En el Componente B3 – Manejo Integral de Residuos Sólidos, presentar de manera concreta la gestión relacionada con el aprovechamiento y disposición final de RCD en el mes, reportado y un cuadro resumen independiente para cada caso, con los Receptores (aprovechamiento) y Sitios de Disposición final tipo de residuo y cantidades debidamente certificadas (en caso de presentarse en metros cúbicos, aclarar en la tabla la densidad y formula aplicada para la conversión de metros cúbicos a toneladas de todo el material reportado), de acuerdo con los siguientes ejemplos:**

Cra 15 Bis 33 A-84 Of. 501
(+57) 1 745 1419 - 745 8552
(+57) 312 4 4728
Portal Web: www.tecnumec.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia



La información de gestión y manejo de RCD del proyecto fue ajustada por el contratista, y se encuentra descrita en el numeral 4.4.3.2., y los respectivos soportes están adjuntos en el Anexo N°7.

9. En el Componente 83, se debe tener en cuenta para este y futuros informes que las coberturas vegetales y material de poda así sea llevado a CIA, no es susceptible de contabilizarse en el cálculo de las metas de aprovechamiento de RCD (debe restarse en la fórmula para el cálculo de la meta) y se debe incluir de manera discriminada en el ANEXO V de la Resolución 1257 de 2021, reportar y certificar en toneladas.

 La información reporte RCD fue ajustada por el contratista, teniendo en cuenta las nuevas solicitudes realizadas por la entidad el día 1 de agosto de 2023

10. Reportar en el ANEXO V de la Res. 1257 de 2021, todo el RCD generado en el periodo en unidad de toneladas (incluido material vegetal), dado que, para el cálculo de la meta, este se debe tener en cuenta, ya que se resta del total de RCD generado en la obra en el periodo. Dicho anexo se debe presentar en formato PDF y editable, en un anexo independiente al informe mensual, para efectos de cargue y reporte a la SDA.

 La información reporte RCD fue ajustada por el contratista, teniendo en cuenta las nuevas solicitudes realizadas por la entidad el día 1 de agosto de 2023.

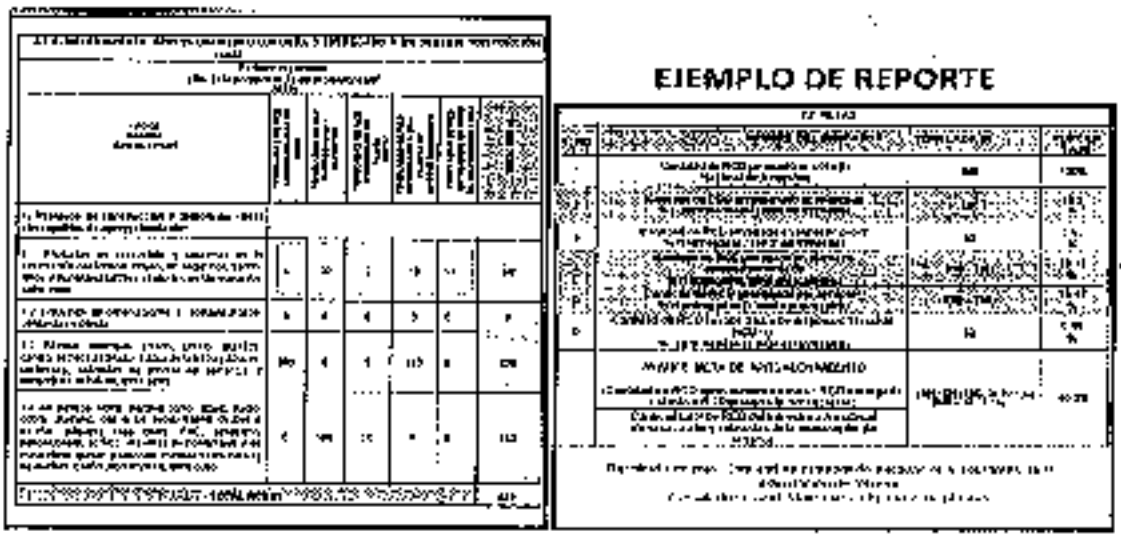
11. Reportar en el numeral 2.1, literal 2 "RCD no susceptibles de aprovechamiento", del Anexo V de la Res. 1257, los materiales contaminados con RESPEL reportados y certificados en el informe y en el informe mensual reportar un cuadro consolidado con el tipo de residuo, cantidades certificadas y recepcionadas del material gestionado en el mes.

 La información reporte RCD fue ajustada por el contratista, teniendo en cuenta las nuevas solicitudes realizadas por la entidad el día 1 de agosto de 2023.

12. Presentar el ANEXO V de la Res. 1257 de 2021 para el periodo reportado, respecto al cálculo de las metas de aprovechamiento, teniendo en cuenta la inclusión en el numeral 2.1 del material de excavación y sobrantes de adecuación del terreno, como también en el numeral 2.2 del Anexo, material que debe ser restado en la fórmula de avance de la meta de aprovechamiento de RCD,

Carrera 93 A 64-21 Bis
(+57) 1 - 745 1419 - 745 1500
(+57) 321 214 4039
tecnumec.proyectos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

como se muestra a continuación;



La información reporte RCD fue ajustada por el contratista, teniendo en cuenta las nuevas solicitudes realizadas por la entidad el día 1 de agosto de 2023.

13. **Verificar y aclarar la información reportada en el ANEXO V de la Res. 1257 de 2021, las toneladas reportadas deben coincidir con las certificaciones adjuntas que se deben presentar en carpetas independientes de acuerdo con su finalidad (aprovechamiento – disposición final – punto limpio) adjuntar el Anexo V en formato editable y pdf debidamente firmado.**

La información reporte RCD fue ajustada por el contratista, teniendo en cuenta las nuevas solicitudes realizadas por la entidad el día 1 de agosto de 2023.

14. **Describir de manera ejecutiva en el numeral 2. "Implementación del PMA de RCD" ANEXO V de la Res. 1257 de 2021, las actividades relacionadas con la gestión de RCD del proyecto, adelantadas en el presente periodo, incluyendo registro fotográfico de las acciones mencionadas en el referido numeral.**

La información reporte RCD fue ajustada por el contratista, teniendo en cuenta las nuevas solicitudes realizadas por la entidad el día 1 de agosto de 2023.

15. **Remitir en anexos independientes los certificaciones de RCD llevadas a disposición final, aprovechamiento y RESPEL respectivamente.**

La información reporte RCD fue ajustada por el contratista, teniendo en cuenta las nuevas solicitudes realizadas por la entidad el día 1 de agosto de 2023.

16. **No se deben adjuntar los vales gestionados en el periodo, solamente las certificaciones correspondientes, ajustar lo pertinente.**

Carrera 10A-94 OF 606
(+57) 1 - 745 1815 - 745 8752
(+57) 321 814 4729
tecnumec.proyectos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Se informa que, el Informe Mensual de Interventoría NO contiene adjuntos los vales gestionados en el periodo, los vales que se pueden encontrar en el documento compilado, son los adjuntos por el contratista, ya que, la presente interventoría remite como anexo del documento, una fiel copia del Informe Mensual presentado por el contratista. En este sentido, los vales con presenta el contratista para evidenciar la gestión en el periodo reportado, son los que pueden encontrarse en el Anexo N°3 del Informe de Interventoría y en los respectivos archivos del pdf compilado presentado.

17. **Ajustar lo pertinente en el documento y en las conclusiones y recomendaciones del informe teniendo en cuenta las anteriores observaciones.**

 Se ajusta contenido del numeral 5 del informe, de acuerdo a la solicitud de la entidad.

18. **El documento debe estar completamente diligenciado y firmado. (Incluyendo todos sus anexos, formatos, cronogramas, etc.)**

 Se presenta el documento de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

19. **Teniendo en cuenta que a la fecha aún no se cuenta con la aprobación de los informes mensuales ambientales de interventoría No.5,6,7,8 y 10; se aclara, que las observaciones correspondientes y aprobación del presente informe están sujetas a la aprobación de la información precedente.**

 A respecto se cuenta con las siguientes aprobaciones:

 Informe mensual Ambiental No.5- OGA 20231750 496211 agosto 30 de 2023
 Informe mensual Ambiental No.6 OGA 20231750 496171 agosto 30 de 2023
 Informe mensual Ambiental No.7- OGA 20231750 496193 agosto 30 de 2023

 Informes Radicados:
 Informe mensual Ambiental No.8 Radicado IDU No.20235260145602 agosto 24 de 2023
 Informe mensual Ambiental No.9- Radicado IDU No 20235260509432 agosto 29 de 2023
 Informe mensual Ambiental No.10- Radicado IDU No 20235260530992 agosto 30 de 2023

Se aclara que la remisión del presente informe acata las observaciones y ajustes solicitados en la mesa de trabajo del 1 de agosto de 2023, en la cual la entidad manifestó que la SDA solicita nuevos ajustes a los formatos de reportes de gestión RCD. En este sentido, los anexos del presente Informe fueron modificados por el contratista de acuerdo a lo solicitado por la entidad y cumplen con los nuevos requerimientos.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: AMAD- Revisión de contenido técnico
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Darcy V. Salcedo – IDU
Ing. Andrea Fernanda Ruiz – Interventoría
Archivo
Anexos: Dvd (1)

Cra 15 No 93 A 84 Of. 401
(+57) 1 – 746 1416 – 746 6298
(+57) 321 214 4725
tecnumec.jaramillo@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Ingeniería y Gestión de proyectos

PEG-IDU-523-2022-614
Remisión Bitácoras de obra Ctto IDU 520 2022

Bogotá D.C., septiembre 01 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU 523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTREN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Bitácoras de obra contrato IDU 520 de 2022.

Estimados señores:

Como parte del proceso de finalización y liquidación del contrato del asunto, remitimos original de las bitácoras de obra correspondientes al contrato de obra IDU-523-2022 en dos libros.

Lo anterior para su conocimiento y archivo correspondiente.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: procesos.pinto612@gmail.com
Archivo
Anexo: 2 Libros original- 1 CD Bitácoras 1 y 2

Cra 15 No 90 A-84 Of. 504
(1571) 1 – 745 1418 – 745 0332
(1571) 201 218 6020
tecnumec.proyectos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá-Colombia

Bogotá D.C., agosto 31 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
A/n. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios - IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SSI-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe Mensual Ambiental N°12 V2 Alcance Comunicado OGA 20231750146605 1 (No se recibe comunicado DTDP).

Estimados señores:

De acuerdo a lo solicitado por la entidad, en el comunicado OGA 20231750146605 1, se da alcance punto por punto de la siguiente manera:

1. **Presentar el documento completo con todos los anexos y formatos aplicables tanto del IDU como de la Autoridad Ambiental, con aprobación previa por parte de la Interventoría de las actividades adelantadas en el periodo por parte del contratista, falta información.**

 Se presenta el documento de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

2. **Organizar y presentar todos los anexos del documento de manera independiente en forma editable y pdf debidamente suscritos.**

 Se organiza el documento de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

3. **En las Conclusiones presentadas se reporta que el presente informe N°12 del contratista no se encuentra aprobado por la Interventoría, se solicita validar y en el oficio remisorio emitir el informe debidamente aprobado por la Interventoría.**

 Se reporta la aprobación de documento del contratista mediante comunicado REG-IDU-523-2022-512 (Radicado IDU No 20235260152634 2). Adicionalmente, se reporta que debido a las

Cra 15 No 93 A-14 Of. 504
(+57) 1 - 745 4 18 - 745 5302
(+57) 321 214 4728
tecnumec@tecnumec.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

nuevas solicitudes realizadas por la entidad el día 1 de agosto de 2023, el contratista ajustó lo solicitado para dar alcance.

4. **Reportar el FOAC-25 debidamente diligenciado y firmado en formato pdf y editable, con la información del periodo y el acumulado de los periodos anteriores, específicamente en el numeral 2, "Seguimiento al manejo de RCD" que coincida con las certificaciones adjuntas presentadas en los periodos anteriores y en el actual.**

 El FOAC25 se encuentra adjunto en el Anexo N°4 – carpeta FOAC25. Se anota que, para el periodo reportado no se registran salidas de RCD ni gestión de residuos, por lo cual, no se presentan certificaciones.

5. **No se adjunta el FOAC32 con la calificación del componente ambiental referido para el periodo, presentar.**

 Se presenta la carpeta que contiene los formatos diligenciados para el periodo reportado, en el Anexo 4 del Informe.

6. **El reporte de la información y aprovechamiento de RCD y disposición final de RCD (Anexos Res. 1257 de 2021) que se deberá presentar para ser cargados en el aplicativo de la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA, reemplazando los formatos definidos anteriormente por la Resolución 1115 de 2012:**

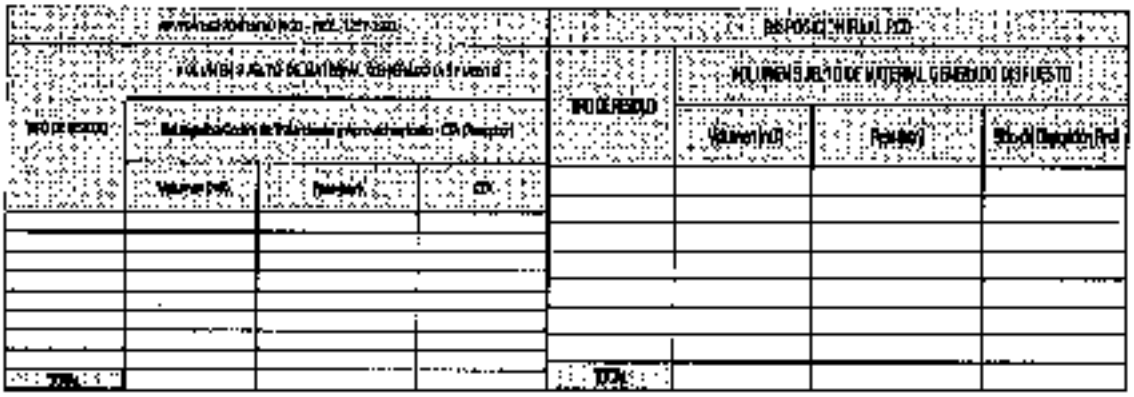
 - **Aprovechamiento de RCD: Adjuntar el Anexo V. FORMATO UNICO DE REPORTE TRIMESTRAL DE GENERADORES A LA AUTORIDAD AMBIENTAL COMPETENTE REGIONAL O URBANA totalmente diligenciado junto con el registro fotográfico del antes, durante y después de la reutilización y/o aprovechamiento de los RCD. Si el aprovechamiento se realiza a través de un CTA, se deberá adjuntar el certificado emitido por el gestor y en caso de realizarse a través de un receptor (otra obra del IDU o de otra Entidad) se deberán presentar los Anexos VI. FORMATO DE CERTIFICACION DE RECEPTOR DE RCD y VII. FORMATO DE AUTODECLARACION DEL RECEPTOR, debidamente firmados por los contratistas de obra, en ambos casos acompañados del Anexo V. de la referida Resolución. Presentar los anexos en formato pdf firmados y excel editable.**
 - **Disposición final de RCD: Adjuntar los certificados de disposición final, emitidos por un gestor autorizado por la SDA o la Autoridad Ambiental de su jurisdicción. Para los meses en que no se generen y/o dispongan RCD se deberá adjunta auto certificado firmado por el director de obra o representante legal del Contratista justificando la situación en particular.**

 La información se encuentra descrita en el numeral 4.4.3.5., y los respectivos soportes están adjuntos en el Anexo N°5. Se informa que, para el periodo reportado no se registran salidas de RCD ni gestión de residuos, por lo cual, no se presentan certificaciones y los formatos se encuentran diligenciado en 0.

7. **En el Componente B3 – Manejo Integral de Residuos Sólidos, presentar de manera concreta la gestión relacionado con el aprovechamiento y disposición final de RCD en el mes, reportado y un cuadro resumen independiente para cada caso, con los Receptores (aprovechamiento) y**

Cra 45 No 108 A 81 Of 404
(+57) 1 - 745 1410 - 745 8350
(+57) 321 214 4109
atencionalcliente@tecnumec.com
servicio@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Sitios de Disposición Final, tipo de residuo y cantidades debidamente certificadas (en caso de presentarse en metros cúbicos, aclarar en la tabla la densidad y formula aplicada para la conversión de metros cúbicos a toneladas de todo el material reportado), de acuerdo con los siguientes ejemplos:



La información se encuentra descrita en el numeral 4.4.3.5., y los respectivos soportes están adjuntos en el Anexo N°5. Se informa que, para el periodo reportado no se registran salidas de RCD ni gestión de residuos, por lo cual, no se presentan certificaciones y los formatos se encuentran diligenciado en 0.

8. **En el Componente B3, se debe tener en cuenta para este y futuros informes que las coberturas vegetales y material de poda así sea llevado a CTA, no es susceptible de contabilizarse en el cálculo de las metas de aprovechamiento de RCD (debe restarse en la fórmula para el cálculo de la meta) y se debe incluir de manera discriminada en el ANEXO V de la Resolución 1257 de 2021, reportar y certificar en toneladas.**

 La información se encuentra descrita en el numeral 4.4.3.5., y los respectivos soportes están adjuntos en el Anexo N°5. Se informa que, para el periodo reportado no se registran salidas de RCD ni gestión de residuos, por lo cual, no se presentan certificaciones y los formatos se encuentran diligenciado en 0.

9. **Reportar en el ANEXO V de la Res. 1257 de 2021, todo el RCD generado en el periodo en unidad de toneladas (incluido material vegetal), dado que, para el cálculo de la meta, este se debe tener en cuenta, ya que se resta del total de RCD generado en la obra en el periodo. Dicho anexo se debe presentar en formato PDF y editable, en un anexo independiente al informe mensual, para efectos de cargue y reporte a la SDA.**

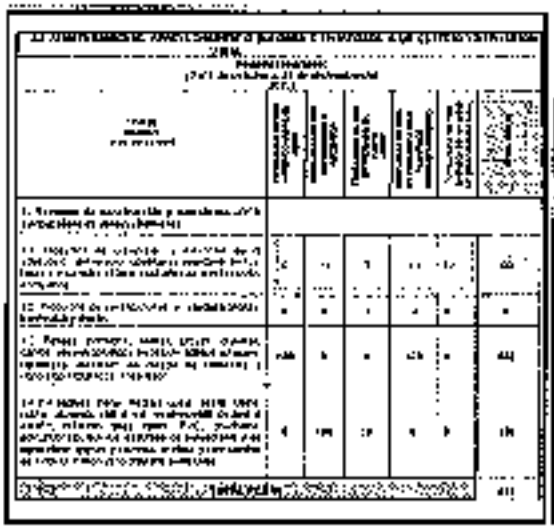
 La información se encuentra descrita en el numeral 4.4.3.5., y los respectivos soportes están adjuntos en el Anexo N°5. Se informa que, para el periodo reportado no se registran salidas de RCD ni gestión de residuos, por lo cual, no se presentan certificaciones y los formatos se encuentran diligenciado en 0.

Cra 15 No 93A-51 Of. 406
(+57) 1 - 745 1419 - 745 8692
(+57) 321 214 4735
contacto.tecnumec@gmail.com
ingenieria@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

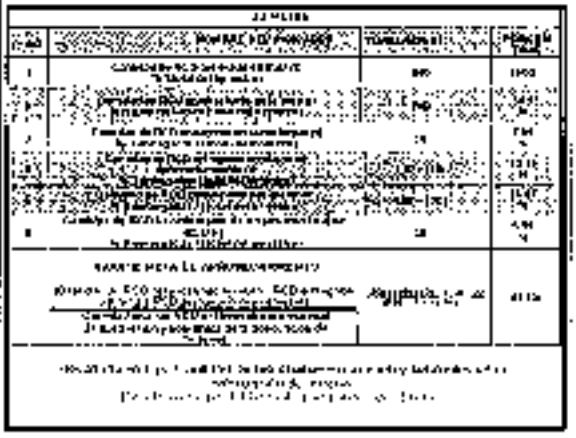
10. **Reportar en el numeral 2.1, literal 2 "RCD no susceptibles de aprovechamiento", del Anexo V de la Res. 1257, los materiales contaminados con RESPEL reportados y certificados en el informe y en el informe mensual reportar un cuadro consolidado con el tipo de residuo, cantidades certificadas y receptor del material gestionado en el mes.**

La información se encuentra descrita en el numeral 4.4.3.5., y los respectivos soportes están adjuntos en el Anexo N°5. Se informa que, para el periodo reportado no se registran salidas de RCD ni gestión de residuos, por lo cual, no se presentan certificaciones y los formatos se encuentran diligenciados en 0.

11. **Presentar el ANEXO V de la Res. 1257 de 2021 para el periodo reportado, respecto al cálculo de las metas de aprovechamiento, teniendo en cuenta la inclusión en el numeral 2.1 del material de excavación y sobrantes de adecuación del terreno, como también en el numeral 2.2 del Anexo, material que debe ser restado en la fórmula de avance de la meta de aprovechamiento de RCD, como se muestra a continuación:**



EJEMPLO DE REPORTE



La información se encuentra descrita en el numeral 4.4.3.5., y los respectivos soportes están adjuntos en el Anexo N°5. Se informa que, para el periodo reportado no se registran salidas de RCD ni gestión de residuos, por lo cual, no se presentan certificaciones y los formatos se encuentran diligenciados en 0.

12. **Verificar y aclarar la información reportada en el ANEXO V de la Res. 1257 de 2021, las toneladas reportadas deben coincidir con las certificaciones adjuntas que se deben presentar en carpetas independientes de acuerdo con su finalidad (aprovechamiento – disposición final – punto limpio) adjuntar el Anexo V en formato editable y pdf debidamente firmado.**

La información se encuentra descrita en el numeral 4.4.3.5., y los respectivos soportes están adjuntos en el Anexo N°5, Se informa que, para el periodo reportado no se registran salidas de

Cra. 9 No. 4-31 Of. 404
(+57) 1 - 745 1615 - 745 8359
(+57) 301 514 4758
[illegible]@tecnumec.com
[illegible]@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

RCD ni gestión de residuos, por lo cual, no se presentan certificaciones y los formatos se encuentran diligenciado en 0.

13. **Describir de manera ejecutiva en el numeral 2. "Implementación del PMA de RCD" ANEXO V de la Res. 1257 de 2021, las actividades relacionadas con la gestión de RCD del proyecto, adelantadas en el presente periodo, incluyendo registro fotográfico de las acciones mencionadas en el referido numeral.**

 La información se encuentra descrita en el numeral 4.4.3.5., y los respectivos soportes están adjuntos en el Anexo N°8. Se informa que, para el periodo reportado no se registran salidas de RCD ni gestión de residuos, por lo cual, no se presentan certificaciones y los formatos se encuentran diligenciado en 0.

14. **Remitir en anexos independientes las certificaciones de RCD llevadas a disposición final, aprovechamiento y RESPEL respectivamente.**

 La información se encuentra descrita en el numeral 4.4.3.5., y los respectivos soportes están adjuntos en el Anexo N°5. Se informa que, para el periodo reportado no se registran salidas de RCD ni gestión de residuos, por lo cual, no se presentan certificaciones y los formatos se encuentran diligenciado en 0.

15. **No se deben adjuntar los vales gestionados en el periodo, solamente las certificaciones correspondientes, ajustar lo pertinente.**

 En la V0 presentada el informe, no se habían adjuntado vales. Adicionalmente se menciona que, durante el periodo reportado no se gestionó RCD, por lo cual no se encuentran anexos vales ni certificaciones

16. **Ajustar lo pertinente en el documento y en las conclusiones y recomendaciones del informe teniendo en cuenta las anteriores observaciones.**

 Se ajusta contenido del numeral 5 del informe, de acuerdo a la solicitud de la entidad.

17. **El documento debe estar completamente diligenciado y firmado. (Incluyendo todos sus anexos, formatos, cronogramas, etc.)**

 Se presenta el documento de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

18. **Teniendo en cuenta que a la fecha aún no se cuenta con la aprobación de los informes mensuales ambientales de interventoría No.5,6,7,8,9,10 y 11; se aclara, que las observaciones correspondientes y aprobación del presente informe están sujetas a la aprobación de la información precedente.**

 Al respecto se cuenta con las siguientes aprobaciones:

 informe mensual Ambiental No.5- OGA 20231750149621 | agosto 30 de 2023
 informe mensual Ambiental No.6- OGA 20231750149617 | agosto 30 de 2023
 informe mensual Ambiental No.7- OGA 20231750149615 agosto 30 de 2023

Cra 16 No 82 A-34 Of. 401
(+57) 1 745 1510 - 745 5902
(+57) 321 314 4758
informes.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Informes Radicados:
Informe mensual Ambiental No.8- Radicado OJ No.20235260146760 2 agosto 24 de 2023
Informe mensual Ambiental No.9- Radicado OJ No 20235260150943 2 agosto 29 de 2023
Informe mensual Ambiental No.10 Radicado OJ No 20235260153099 2 agosto 30 de 2023

Informe mensual Ambiental No.11- Radicado OJ No 20235260153893 2 agosto 31 de 2023

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA
Director Interventoría

Proyectó: MAAC- Ingeniero Ambiental Interventoría
Revisó: EDVG
Copia a: Ing. Danny Salas. E-mail: dannysalas@ecopetrol.com.co
Ing. Andrés Fernando Pino. E-mail: andres.pino@ecopetrol.com.co
Archivo
Anexo: DVD (1);

Cra 19 # 82-14 Of. 604
(+57) 1 - 621 1318 - 621 6196
(+57) 321 514 4733
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., septiembre 07 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Alcance radicado IDU No. 202352601430852 del 18/08/2023- Remisión acta de terminación contrato de interventoría- CTO-IDU-523-2022.

Estimados señores:

Por medio de la presente damos alcance al radicado IDU No. 202352601430852 del 18/08/2023, en donde se remite el Acta de terminación del contrato de Interventoría IDU-523-2022, debidamente suscrita por Interventoría para revisión y tramite de la Entidad.

Vale la pena aclarar que el acta adjunta corresponde a la misma que se remitió vía correo electrónico el día 8 de agosto de 2023 y de la cual no recibimos observaciones, únicamente realizándole ajuste de los informes que hemos radicado entre el 8 de agosto hasta el día de hoy.

Cordialmente,

EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: archivo editable Excel- PDF- 6 Folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., septiembre 07 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión acta de terminación contrato de Obra- CTO-IDU-520-2022.

Estimados señores:

Por medio de la presente se remite el Acta de terminación del contrato de Obra IDU-520-2022, debidamente suscrita por Interventoría y contratista para revisión, tramite y devolución de la Entidad.

Cordialmente,

EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: archivo - PDF- 3 Folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., septiembre 19 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Solicitud acompañamiento mesa de trabajo- proceso de liquidación cto-520-2022 y cto-523-2022.

Estimados señores:

Mediante correo electrónico del día 15 septiembre 2023, esta Interventoría solicitó el acompañamiento de la Entidad para la realización de una mesa de trabajo para verificación de productos que se requieren para el cumplimiento de las obligaciones, lo anterior teniendo en cuenta que el contrato de obra No. IDU-520-2022 y de Interventoría No. IDU-523-2022 finalizaron el 15 de julio de 2023 y que a partir de ese momento se requiere el cumplimiento de varias obligaciones tendientes a culminar de forma satisfactoria el proceso de entrega, recibo y liquidación del mismo, en el plazo establecido contractualmente de manera que se garantice una liquidación bilateral de los dos contratos.

Por lo anterior tanto contratista como Interventoría manifestamos nuestra disposición para que dicha mesa de trabajo pueda ser realizada el día 20 de septiembre 2023 a las 2:00 p.m., invitación que será remitida por correo electrónico.

Cordialmente,

EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1416 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., septiembre 19 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión de preactas firmadas de las actas No.10-11-16 – pagos parciales No. 7-8-9 del contrato de obra 520 de 2022.

Cordial saludo.

Por medio del presente, remitimos para sus fines pertinentes las preactas de las actas No. 10-11-16 correspondientes a los pagos parciales No. 7-8-9 respectivamente, del contrato de obra IDU 520-2022. Los documentos remitidos se encuentran debidamente firmados por parte del contratista y de interventoría.

Cordialmente,

EDISSON EDUARDO VALENCIA GÓMEZ
Director de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EEVG
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: 297 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-IDU-523-2022-633
Remisión Informe Mensual Ambiental N°12 V3

Bogotá D.C., octubre 18 de 2023

No. 20235260187345 2 de 19-10-2023 08:43:05 AM
Remitente: DISEÑO DIAGNOSTICO Y GESTION DE PAVIMENTOS TECNUMEC
Dep: DTDP - Información Pública
Anexos: 1 Cd Dvd

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe Mensual Ambiental N°12 V3 Alcance Comunicado OGA 202317501644091 (No se recibe comunicado DTDP).

Estimados señores:

De acuerdo a lo solicitado por la entidad, en el comunicado OGA 202317501644091, se da alcance punto por punto de la siguiente manera:

1. **Se reitera respecto a la gestión de RCD del presente periodo, lo mencionado en el concepto anterior (Informe No. 12 – versión 1):**

 Para los meses en que no se generen y/o dispongan RCD se deberá adjuntar auto certificado de Declaración de no generación de RCD, firmado por el Director de Obra o Representante Legal del Contratista justificando la situación en particular.

 En tal sentido, teniendo en cuenta que en el presente periodo no hubo generación, aprovechamiento, ni disposición Final de Residuos de Construcción y Demolición – RCD se aclara que no aplica y no se debe presentar el Anexo V de la Resolución 1257 de 2021, en su reemplazo se solicita allegar el certificado de Autodeclaración del Contratista, referido anteriormente.

 Se presenta el documento de autodeclaración remitida por el contratista, de acuerdo a lo solicitado por la entidad.

2. **Ajustar a lo largo del informe lo pertinente, en relación con la gestión de RCD del periodo según la anterior observación.**

 Dentro del contenido del Informe no se relacionó salida de RCD durante el periodo reportado, ni cantidades, ni gestores; se reportó fielmente, tal como lo informó el contratista, que **NO** se llevó a cabo gestión de RCD.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 6392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Adicionalmente, se aclara que se adjuntó en los anexos del presente informe, el Anexo I PGRCD actualizado y ajustado de acuerdo a las últimas solicitudes de la entidad (remitidos vía correo electrónico el 10 de septiembre de 2023, en el cual se solicitan nuevos ajustes al formato).

3. **Ajustar en el FOAC-25 y presentar en formato editable y Pdf debidamente firmado, lo siguiente:**

 Número del informe presentado, no se registra

 Se indica el informe "2, de acuerdo a la solicitud.

 En el literal 5 Permiso ambientales del proyecto, se reporta evacuación de 2366,30 metros cúbicos producto de las actividades de limpieza de predios, ajustar lo pertinente ya que es la misma información reportada en el FOAC-25 del informe N°11, tener en cuenta que en el presente periodo no hubo generación de RCD.

 Se reporta la NO gestión de RCD, teniendo en cuenta que el contratista llevó a cabo actividades administrativas y documentales.

 Validar y ajustar la nota relacionada con el concepto del IDU sobre el MAO, dado que quien emite aprobación de este es la interventoría.

 Si bien, la interventoría es quien emite concepto de: entregable MAO, la misma hizo radicación de: documento ante la entidad el 21 de julio de 2022 y a la fecha no se cuenta con un visto bueno o recibido por parte de la entidad. Adicionalmente, se aclara que, en el formato se encuentra mencionado que la interventoría aprobó el documento MAO.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal de Interventoría

Proyectó: MAO- Residente Ambiental de Interventoría
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Danny V. Salcedo, E-mail: danny.salcedo@idu.gov.co
Ing. Andrés Fernando Pinto, E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo
Anexos: (Vp.) (1)

Cra 15 #93A-84 Of. 204
(+57) 1 - 745 1411 - 745 1281
(+57) 321 343 4645
interventoria@tecnumec.com
ventas@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., 24 de octubre de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios - IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

20232620190592 de 24-10-2023 05:57:51

REFERENCIA: Contrato de interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TÉCNICA DE PREDIOS PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado -OGA 20231750151972- Subsanación informe mensual SST No.7 V3.

Estimadas señoras:

Remitimos para su conocimiento y fines pertinentes la atención a las observaciones del informe de interventoría SST No.7V3 de la siguiente manera:

INFORME No. 7 COMPONENTE SST		
Nº	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
Anexos de interventoría		
1	Verificar la información de anexo 5, del formato 25 la cual no es consecuente con la información del formato 83 y resumen del informe.	Se atiende la solicitud y se realiza el ajuste en el anexo 5 del formato 25, se ajusta según Folio 83 y resumen de informe. Anexo 1.1 ítem 5. Páginas. 51 a la 54.
2	No se presenta todas las inspecciones preoperacionales y demás formatos IDU aplicables de los equipos maquinaria y vehículos relacionados en las listas de los mismos. (Pág. 235 y 237.)	Se atiende la observación, se verifica y se incluye los formatos de maquinaria, vehículos y preoperacionales correspondientes para el periodo del informe. Anexo 1.7 Documentos de maquinaria y equipos. Páginas, 236 a la 253

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: Lyda
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Vélez Sánchez (supervisor) y/o Interventor
Ing. Sandy Obregón Ramírez (sandy.obregon@tecnumec.com)
Archivo
Anexos: 1 CD.

Cra 15 No. 124-30 Of. 504
T. (601) - 748 1115 - 7559
M. (57) 317 4 [illegible]
www.tecnumec.com.co
NIT. 830.147.956-3
Bogotá - Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-IDU-523-2022-640
Atención observaciones comunicado OGA 20231750135646l

Bogotá D.C., 30 de octubre de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramirez Marin
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructuravias.com
infraestructuranacional@gmail.com

Ciudad

No. 20235260195192 2 de 30-10-2023 11:56:15
Remitente: DISEÑO DIAGNOSTICO Y GESTION DE PAVIMENTOS TECNUMEC
Dep: 0 037 - Infraestructura Pública
Asunto: 1 CD Dvd
Tratamiento de datos personales: SI X No

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención oficio OGA 20231750135646l- Subsanación informe mensual SST No.8V1.

Estimados señores:

Se atienden las nuevas observaciones al informe SST 8 V1 de la siguiente manera:

1. **En la tabla 39, relacionar los números de radicado IDU con el que se remitieron los productos en la Entidad. (Los relacionados corresponde al oficio que se está dando respuesta).**

Respuesta: Se realiza el debido ajuste en la tabla 39 página 40 del PDF.

2. **Los datos relacionados del anexo 1-4 y 5 del FO-AC-25 y resumen del informe no son consecuentes. (Se debe diligenciar con la información de las actividades del SG-SST del contrato de obra).**

Respuesta: Se realiza el ajuste en el documento y se puede verificar desde la página 48 a la 57 del PDF.

3. **No se presentan los formatos de MEV aplicables (Inspecciones preoperacionales, etc.).**

Respuesta: Se realiza el respectivo ajuste en las inspecciones del contratista encontrándose en la página 203.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: LMUP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andresupinto@hotmail.com
Ing. Leidy Johana Quiroga. Email: leidy.quiroga@idu.gov.co
Archivo
Anexo: 1 CD

Bogotá–Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-IDU-523-2022-641
Atención observaciones comunicado OGA 202317501356461

Bogotá D.C., 31 de octubre de 2023

No. 20235260196613 2 de 31-10-2023 04:20:29 PM
Remitente: DISEÑO DIAGNOSTICO Y GESTION DE PAVIMENTOS TECNUMEC
Dep: DTDF - Información Pública
Anexos: 1 Cd Dvd
Tratamiento de datos personales: SI X NO

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Alcance radicado IDU No. 20235260195192 2- atención comunicado -OGA 202317501356461 - Subsanación informe mensual SST No.8 V2.

Estimados señores:

Remitimos para su conocimiento y fines pertinentes la atención a las observaciones del informe de Interventoría SST No.8 V2 de la siguiente manera:

INFORME No. 8 COMPONENTE SST		
Nº	**OBSERVACIÓN**	**RESPUESTA**
Anexos de Interventoría		
1	En la tabla 39, relacionar los números de radicado IDU con el que se remitieron los productos en la Entidad. (Los relacionados corresponde al oficio que se está dando respuesta)	Se atiende la solicitud y se realiza el ajuste correspondiente para la tabla 39. Página 40.
2	Los datos relacionados del anexo 1-4 y 5 del FO-AC-25 y resumen del informe no son consecuentes. (Se debe diligenciar con la información de las actividades del SG-SST del contrato de obra)	Se atiende la solicitud y se realiza el ajuste en el anexo 1-4 Y 5 del FOAC 25. Anexo 1.1 ítem 5. Páginas. 40y 50; 52 a la 56
3	No se presentan los formatos de MEV aplicables (Inspecciones preoperacionales, etc)	Se atiende la observación, se verifica y se incluye los formatos de maquinaria, vehículos y preoperacionales correspondientes para el periodo del informe. Anexo 1.7 Documentos de maquinaria y equipos. Páginas. 430 a la 459

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: LMUP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Ing. Leidy Johana Quiroga. Email leidy.quiroga@idu.gov.co
Archivo
Anexo: 1 CD

Bogotá–Colombia

Bogotá D.C., 7 de noviembre de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramirez Marin
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

No. 20235292003122 de 07-11-2023 04:27:46 PM
Destino: DIRECCION TECNICA DE PREDIOS
Asunto: Oficial
Folios: 1 Anexos: 0

REFERENCIA: Contrato de interventoría No. IDU-693 de 2022, Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1"

ASUNTO: Atención comunicado -CGA 20233750354091- Subsanación informe mensual SST No.9 V2.

Estimados señores:

Remitimos para su conocimiento y fines pertinentes la atención a las observaciones del informe de interventoría SST No.9 V2 de la siguiente manera:

INFORME No. 9 COMPONENTE SST		
Nº	**OBSERVACIÓN**	**RESPUESTA**
Anexos de Interventoría		
1	En la hoja 37, relacionar los números de radicado IDU con el que le Enviaron emitió el respectivo concepto.	Se atiende la solicitud y se realiza el ajuste correspondiente para la tabla 37. Página 42.
2	La fecha del anexo 1-4 es del mes de diciembre la cual no aplica para el periodo del informe.	Se atiende la solicitud y se realiza el ajuste en el anexo 1.4, Páginas. 53.
3	Presentar el anexo 5, del formato 25 con la información de las actividades en SST realizadas por el contratista en el periodo, las cuales deben ser consecuentes con lo reportado en el resumen de informe y formatos. (F adjunto esta sin información)	Se atiende la solicitud y se realiza el ajuste en el anexo 5 del FOAC 25 Páginas. 53 a la 56
4	Aclarar por qué de las 42 actividades programadas de acuerdo a lo relacionado en el cronograma de actividades de la interventoría, solo se realizaron 17, verificar y justificar	Se realiza verificación de las actividades de interventoría correspondiente para el mes de marzo de 2023, y se confirma que las actividades programadas fueron 42 y se ejecutaron 17 ya que para este periodo no hubo ingresos de

Bogotá - Colombia

TECNUMEC

Nit 9[illegible]
Alianza de objetivos comunes generando [illegible]

personal de interventoria, por lo tanto, las actividades programadas no se ejecutaron, también se evidencia que en el formato se encuentra justificada la no ejecución. Página. 600.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: [illegible]
Revisó: [illegible]
Copia a: Ing. Andres Fernando Hinc[illegible]
Ing. Fabio Quiroga E-mail: [illegible]
Archivo
Anexos: 1 CD

[illegible]
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2023

No. 20235260204945 2 de 15-11-2023 08:07:33
ADJ
Remitente: DISEÑO DIAGNOSTICO Y GESTION DE PAVIMENTOS TECNUMEC
Dep: DTDP - Infraestructura Pública
Anexos: 1 CD Dvd
Tratamiento de datos no suministrado: SI [X] NO []

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado -OGA 202317501384081- Subsanación informe mensual SST No.10 V2.

Estimados señores:

Remitimos para su conocimiento y fines pertinentes la atención a las observaciones del informe de Interventoría SST No.10 V2 de la siguiente manera;

INFORME No. 10 COMPONENTE SST		
Nº	**OBSERVACIÓN**	**RESPUESTA**
Anexos de Interventoría		
1	En la tabla 37 relacionar el número del radicado IDU con el que la Entidad emitió concepto	Se atiende la solicitud y se realiza el ajuste correspondiente para la tabla 37. Página 42.
2	En el anexo 5, del formato 25 no se relaciona información, la cual debe ser consecuente con las actividades realizadas por el contratista en el periodo y lo relacionado en el resumen del informe y formatos	Se atiende la solicitud y se realiza el ajuste en el anexo 5 del FOAC 25. Páginas. 53 a la 56
3	En el formato 83 de la interventoría verificar los datos del señor Gerardo Moscoso, no son claros ni consecuentes con lo relacionado en el formato 83 de los informes anteriores, adicionalmente las fechas de pago de seguridad social no corresponden al periodo del informe	Se atiende la solicitud y se realiza el ajuste en el FOAC 83 de interventoría. Páginas. 252
4	Aclarar por qué para el periodo se hicieron 14 actividades de 40, de acuerdo a lo relacionado en el cronograma de actividades de la	Se realiza verificación de las actividades de interventoría correspondiente para el mes de abril de 2023, y se confirma

Bogotá-Colombia

	interventoría. Aclarar y justificar, en caso de que aplique incluir los soportes.	que las actividades programadas fueron 40 y se ejecutaron 14, ya que para este periodo no hubo ingresos de personal de interventoría, por lo tanto, las actividades programadas no se ejecutaron, también se evidencia que en el formato se encuentra justificada la no ejecución. Página. 303 y 304

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: UMUP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Ing. Leidy Quiroga E-mail: leidy.quiroga@idu.gov.co
Archivo
Anexos: 1 CD

Cra 18 B 154-84 Of. 204
(+57) 1 - 315 419 - 3265512
(+57) 301 204 4128
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., noviembre 08 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Solicitud actas de terminación CTO-520-2022 y CTO-523-2022- proceso de liquidación.

Estimados señores:

Teniendo en cuenta que con nuestras comunicaciones REG-IDU-523-2022-620- Remisión acta de terminación contrato de Interventoría CTO-IDU-523-2022 radicado IDU No. 20235260158146 2 del 7 de septiembre de 2023 y REG-IDU-523-2022-621- Remisión acta de terminación de obra CTO-IDU-520-2022 radicado IDU No. 20235260159594 2 del 8 de septiembre de 2023 y comités de liquidación del día 13 de octubre de 2023 y 25 de octubre de 2023 en donde se indicó por parte de la Entidad que las actas de terminación de ambos contratos se encontraban en trámites; amablemente solicitamos nos remitan copia de las actas debidamente suscritas por la entidad contratante, ya que a la fecha no tenemos copia del documento solicitado.

Lo anterior se requiere con el fin de continuar con el proceso de liquidación de los contratos.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: YCP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., noviembre 08 de 2023

Señores:
CONSORCIO OBRAS 2022
Atn. Ing. YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
Representante Legal
Carrera 49 No. 91-76
Correo electrónico: demoliciones520@gmail.com
direccion@infraestructuravias.com
infraestructuranacional@gmail.com
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Solicitud acta de recibo final de obra CTO-IDU-520-2022.

Estimados señores:

Teniendo en cuenta que el contrato de obra No. IDU-520-2022 finalizó el pasado 15 de julio de 2023 y que a partir de ese momento se requiere el cumplimiento de varias obligaciones tendientes a culminar de forma satisfactoria el proceso de entrega, recibo y liquidación del mismo y que mediante comunicado REG-IDU-523-2022-638 del día 26 de octubre de 2023 radicado IDU No. 202352601934872 se remitió el acta de recibo final de obra con los ajustes solicitados por parte del contratista la cual no se ha recibido respuesta alguna de su parte y que la mencionada acta debe ser remitida a la entidad para el trámite correspondiente con el fin poder continuar con el proceso de liquidación, se solicita que en un plazo máximo de un (1) día hábil a partir de la presente se nos remita el acta debidamente suscrita por el CONSORCIO OBRAS 2022.

Es importante recordarles que hasta tanto no sea suscrita el Acta de Recibo Final de Obra, todas las actividades ejecutadas como cerramientos, etc están bajo responsabilidad única y exclusiva del contratista de obra, por lo que en caso de presentarse alguna afectación será a cuenta del contratista de obra. Así mismo y no menos importante recordarles que a partir de la firma del acta

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

de recibo final entra en vigencia varios de los amparos que establece el contrato, por lo que la demora en la suscripción del acta impacta directamente en la oportuna liquidación del contrato.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., noviembre 24 de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión versión preliminar acta de recibo final Cto.IDU-520 de 2022.

Estimados señores:

Teniendo en cuenta que el contrato de obra IDU-520-2022 y de interventoría IDU-523-2022 se encuentran en etapa final, en donde se requieren una serie de requisitos previos a la liquidación dentro de las cuales se encuentra tener suscrita el acta de recibo final de obra, se remite a la entidad versión preliminar de la mencionada acta para revisión de la entidad.

Adicional a lo anterior, nos permitimos reiterar la solicitud realizada a la entidad con nuestras comunicaciones: REG-IDU-523-2022-620- radicado IDU No. 202352601581462 del 7 de septiembre de 2023, REG-IDU-523-2022-621 radicado IDU No. 202352601595942 del 8 de septiembre de 2023 y REG-IDU-523-2022-645- radicado IDU No. 202352602015032 del 8 de noviembre de 2023, en donde se solicita copia de las actas de terminación de los contratos de obra e interventoría debidamente suscritas por la entidad contratante ya que a la fecha no tenemos copia del documento solicitado, lo anterior se requiere con el fin de continuar con el proceso de liquidación de los contratos.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: YCP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: archivo editable acta de recibo final de obra.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Tecnología y Gestión de Soluciones

REG IDU 523-2022-649
Atención observaciones INFSST 11

Bogotá D.C., 06 de diciembre de 2023

No. 20235252366022 de 06-12-2023 05:34:03 PM
Radicado Digital Bogotá con Valor Jurídico - Documentos
Folios: 0007
Sec. Distrital - Movilidad
Usuario: [illegible]
Origen: [illegible]

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
A la Ing. Oscar Ramirez Marin
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022, Objeto: " INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.- GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado - QSGA 2023172501485151- Subsanación informe mensual SST No.11 V1.

Estimados señores:

Remitimos para su conocimiento y fines pertinentes la atención a las observaciones del informe de Interventoria SST No.11 de la siguiente manera:

INFORME No. 11 COMPONENTE SST		
Nº	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
Anexos de Interventoría		
1	Relacionar en el resumen del Informe los periodos de suspensión de los contratos	Se atiende la solicitud y se realiza el ajuste correspondiente para la tabla 4. Página 11 y tabla 5. Página 12.
2	Verificar los datos de la tabla 12. la placa es la misma	Se atiende la solicitud y se realiza el ajuste correspondiente para la tabla 12. Página 26.
3	Completar los datos de la tabla 13. (Placa de los vehículos)	Se atiende la solicitud y se realiza el ajuste correspondiente para la tabla 13. Página 27.
4	Justificar en el numeral 4, por qué el residente SST de la interventoría no realizó recorrido a los frentes de obra, de acuerdo a lo establecido contractualmente	De acuerdo a lo reflejado en el numeral 4 página 36. el residente de SST de Interventoría no realizó el recorrido pertinente de obra para el periodo del informe, ya que en esos días se requirió de manera permanente en la oficina principal de interventoría para la entrega de informes y verificación al desarrollo de su gestión. También es importante indicar que en ningún momento se descuidó el seguimiento y control al contratista por parte de interventoría, puesto que se contó con el apoyo de los inspectores de interventoría, donde se evidenció que el personal cumplió con los requerimientos del componente de seguridad y salud en el trabajo; el

Q Cra 69B # 25G-75
C (+57) 1 [illegible]
D [illegible]
W www.tecnumec.com.co
info@tecnumec.com.co
Bogotá-Colombia

		personal cuenta con la dotación casco, uniforme, botas, guantes, entre otros.
5	En el numeral 6 se indica que el informe de contratista de obra no está aprobado lo cual no es consecuente con lo relacionado anteriormente en el resumen del informe.	Se atiende la solicitud y se realiza el ajuste correspondiente. Página 44.
6	En el ítem 1, de anexo 1-4 del formato 25 verificar que se relacionen todos los periodos de los informes a la fecha.	Se atiende la solicitud y se realiza el ajuste correspondiente en el item 1 del anexo 1-4 del formato 25. Página 53.
7	En el formato 25, anexo 5 no se relaciona la socialización de plan de emergencias al personal nuevo en el periodo, verificar y ajustar	Se atiende la solicitud y se realiza el ajuste correspondiente en el formato 25 del anexo 5. Páginas 56 a la 59.
8	No se presenta la calificación del Revisor Fiscal y/o Representante Legal de las empresas INGENIERA DE PERFORACIONES HORIZONTALES, CONSORCIO OBRAS 2022 y INFRAESTRUCTURA NACIONAL de acuerdo a lo establecido en el Manual de interventoría.	Se atiende la solicitud y se realiza el ajuste correspondiente. Páginas de 507 a la 510.
9	En el formato 20 del control de obra no se relaciona con el informe 11.	Se atiende la solicitud y se realiza el ajuste correspondiente. Página 512.
10	No se presentan los documentos de la maquinaria, equipos y vehículos aprobados en el periodo por la interventoría, adicionalmente no se incluyen los formatos IDU de maquinaria, equipos y vehículos del periodo.	Se atiende la solicitud y se realiza el ajuste correspondiente. Páginas 535 a la 633.
11	Las fechas de pago de seguridad social integral relacionadas en el formato 03 de la interventoría, no corresponden al periodo del informe.	Se atiende la solicitud y se realiza el ajuste correspondiente. Página 665.
12	Incluir la orden de examen médico periódico de la profesional Alis Romero, oficiar nuevamente aclarar si la trabajadora se encuentra laborando para el proyecto IDU.	Se adjunta la programación del examen médico ocupacional periódico para el mes de mayo se confirma que la profesional Alis Romero continúa en el proyecto IDU. Página 666.
13	Verificar que las fechas de los exámenes médicos de ingreso correspondan a los que se realizaron y presentaron a la Entidad para el inicio del contrato y de los trabajadores.	Se atiende la solicitud y se realiza el ajuste correspondiente dentro formato Foar. 61 de Interventoría. Página 665.
14	En el numeral 2.9 verificar los periodos relacionados de los contrato de trabajo del personal, ya que no es consecuente con el periodo del proyecto.	Se atiende la solicitud y se realiza el ajuste correspondiente. Páginas 668 al 677.
15	Aclarar por qué los formatos de MDV de la interventoría no se presentan diligenciados manualmente, por ser preoperacionales debe ser antes del uso del vehículo.	Los preoperacionales de MDV de Interventoría se diligenciaran a mano de acuerdo al SGC implementado. Páginas 704 al 708.
16	No se presenta el preoperacional del vehículo de la interventoría del periodo del 20 al 23 de	Se atiende la solicitud y se adjuntan los preoperacionales correspondientes al periodo del 20

Cra 11 # 93A-28 Of. 501
(+57) 1 - 6108000 - 7455000
Cel: 310 - 8[illegible]
[illegible]@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

	mayo, adicionalmente no se incluye el listado de vehículos	al 23 de mayo. Página 706 y 707. Listado de vehículos Página 715.
17	Verificar y colocar en el cronograma de actividades el porcentaje de cumplimiento, el cual indica que de 32 actividades solo se realizaron 14, justificar por qué no se ejecutaron y en caso de que aseque adjuntar los respectivos soportes.	Se realizó verificación de las actividades de interventoría correspondiente para el mes de mayo de 2023 y se confirma que las actividades programadas fueron 32 y se ejecutaron 14 ya que para este periodo no hubo ingresos de personal de interventoría, por lo tanto, las actividades programadas no se ejecutaron. también se evidencia que en el formato se encuentra justificada la no ejecución. Página 720 a 722.
18	Remitir las anotaciones de la bitácora del periodo, de acuerdo con las obligaciones contractuales.	Se allegado a validad y se realizó el ajuste correspondiente. Páginas 727 a 729.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Elaboró: JMDP
Revisó: NDT
Copia a: Ing. Andrés Felipe Peña Castillo - Supervisor Contrato
Ing. Emilia De La Ossa Contreras - Representante Legal
Archivo

Anexos: 1 CD

Calle 64 # 4C-34 SE
Conmutador: 7430000
Fax: 7430008
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., 14 de diciembre de 2023

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención a observaciones oficio 202352602206022- Subsanación informe mensual SST No.11 V2.

Estimados señores:

Remitimos para su conocimiento y fines pertinentes la atención a las observaciones del informe de Interventoría SST No.11 V2 de la siguiente manera;

INFORME No. 11 COMPONENTE SST		
N°	**OBSERVACIÓN**	**RESPUESTA**
1	Aclarar porque al señor Edilson Medina, conductor no le aplica el examen periódico si tiene contrato indefinido	Se atiende la solicitud y se aclara que por digitación quedó mal la fecha del examen de ingreso en el FOAC83, el cual se corrige y se adjunta el examen. Ver **Anexo 2** páginas 665 a 669.
2	No se relacionan los formatos MEV de interventoría	Se atiende la solicitud y se adjunta los formatos MEV correspondientes. Ver **Anexo 2.5**, páginas 712 a 715 y 725

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal
Anexos Informe SST No 11V2 817 paginas- 4 Partes
Proyectó: LMUP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Ing. Leidy Quiroga E-mail: leidy.quiroga@idu.gov.co
Archivo

www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., febrero 01 de 2024

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión actualización pólizas contrato de interventoría 523-2022.

Estimados señores, cordial saludo.

Por medio de la presente para su conocimiento y fines pertinentes, adjuntamos la póliza No. 65-44-101211369 en sus anexos: No.14 y No.15 siendo este el último, correspondiente al acta No.15 de terminación del contrato de Interventoría IDU-523-2022.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: YCP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: 8 Folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., febrero 14 de 2024

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramírez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención observaciones actualización pólizas contrato de interventoría 523-2022.

Estimados señores, cordial saludo.

Por medio de la presente para su conocimiento y fines pertinentes y según observaciones realizadas por la entidad mediante correo del día 9 de febrero de 2024, en donde se solicita:

> …"*Por lo anterior se le solicita ajustar las garantías* ***PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO NO. 65-44-101211369 ANEXO NO. 14 EXPEDIDO EL 30/01/2024 POR SEGUROS DEL ESTADO S.A Y PÓLIZA RCE 65-40-101064785 ANEXO 8*** *conforme las necesidades referidas; esto es ajustando el amparo de cumplimiento y extendiendo la vigencia de la póliza de responsabilidad civil extracontractual así:*
>
> - ***Amparo de cumplimiento****: Extender vigencia desde el 24/06/2022 hasta el 17/03/2024.*
> ***-VIGENCIA PÓLIZA RCE:*** *Extender vigencia hasta el 17/07/2023 conforme a la fecha real de terminación del contrato."*

Adjuntamos la póliza No. 65-44-101211369 en su anexo: No.16 y la póliza No. 65-40-101064785 en su anexo 9 del contrato de Interventoría IDU-523-2022.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal
Proyectó: YCP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: 8 Folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Digitalización y Gestión Documental

PFG-GDL-595-2023-661
Atención radicado Observaciones OOA 20231250158901 1


No. 20245260045482 de 25-02-2024 12:47:59
Radicado DISEÑO ESTRUCTURAL Y GESTION DE MANTENIMIENTOS TECNUMEC
Dig. DTAP - Interventoría Predios
Anexos 1 OLD
Tiempo de Almacenamiento: 5 AÑOS

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2024

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Oscar Ramirez Marín
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoria
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: " INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTA D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención comunicado - OOA 20231250158901- Subsanación informe mensual SSI No.12 V1.

Estimados señores:

Remitimos para su conocimiento y fines pertinentes la atención a las observaciones del informe de Interventoría SST No.12 V1 de la siguiente manera:

INFORME No. 12 COMPONENTE SST		
Nº	OBSERVACIÓN	RESPUESTA
Anexos de Interventoria		
1	Una vez aprobada el informe del contrato de obra actualizar el presente documento y los respectivos soportes.	Se atiende la solicitud y se realiza el ajuste correspondiente para el informe ejecutivo así como sus respectivos soportes.
2	En el numeral 4 se indica que la interventoria no realiza recorridos a los frentes de obra, debera justificar por qué no se realizan y como se están diligenciando las fichas de seguimiento ambiental si no se realizan visitas.	De acuerdo a lo indicado en el numero 4 página 23 del informe ejecutivo, se aclara que la interventoria, en materia SST cumplió con todas las obligaciones correspondientes a perfora de informe, priorizando las actividades administrativas en la oficina principal enfocadas en la entrega de la documentación requerida por la Entidad. Teniendo en consideración que las actividades en campo se limitaron únicamente a reparación y mantenimiento de cerramiento, el seguimiento y control en campo para esta área, fueron coordinadas con el apoyo del Inspector del proyecto quien traveía la información de acuerdo a lo solicitado por la profesional, tal y como se evidencia en el anexo 38 Registro fotográfico actividades SST Pág.210.

Cra 69 No 25B-44 Piso 1
Bogotá - Colombia
PBX 7500600 Ext 7620
Bogotá - Colombia

		Con respecto a las fichas de seguimiento ambiental, se indica: que la información se diligenciaba periódicamente con el inspector en campo.
3	No se presenta el formato 53 del contrato de obra con los soportes de ingreso y retiro del personal en el periodo.	Se atiende la solicitud y se adjunta el formato 53 del contrato de obra, se confirma que no hubo ingresos para el periodo del informe; se encuentra en el Anexo 1.3: Formato Fsac 53 Contratista, pág. 54 y 55. -Documentos de retiro del personal que se encuentre en el Fsac 53 Pág. 56 a la 72.
4	No se incluyen los formatos 20 y 21 del contrato de obra	Se atiende la solicitud, se confirma que se encuentra en el Anexo 1.4: Formato OII 20, Pág. 89, -Formato IPU 21, Pág. 90 a la 93.
5	No se remite el cronograma de actividades del contrato de obra con los respectivos soportes.	Se atiende la solicitud, se confirma que el cronograma se encuentra en el Anexo 1.7, Pág. 95 a la 99.
6	No se presentan las certificaciones del Revisor Fiscal y/o Representante legal de todo el personal del contrato de obra, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Interventoría.	Se atiende la solicitud, se confirma las certificaciones en el Anexo 1.5, Pág. 75 a la 87.
7	Remitir el cuadro de seguimiento del personal del contrato de obra.	Se atiende la solicitud, se confirma cuadro consolidado dedicaciones del contratista en el Anexo 1.6, Pág. 73 a 74.
8	Una vez aprobado el informe del contrato de obra, actualizar la información del formato 25, y los anexos 1-4 y 5	Se atiende la solicitud, se actualiza la información en el Anexo 1.2: Formato 25, Pág. 35 a 37, -Item 1.4, Pág. 38 a 40. -Item 5, Pág. 41 a 45.
9	Adjuntar oficio de aprobación del informe del contrato de obra, emitido por la interventoría.	Se atiende y se adjunta el oficio de aprobación del informe de contrato de obra en el Anexo 3.4, Pág.202 a 203,
10	Presentar la certificación de cumplimiento del contrato de obra, emitido por la interventoría.	Se atiende y se adjunta la certificación de cumplimiento en el Anexo 3.4, Pág. 206 a 207.
11	Actualizar los datos de la tabla 34,	Se atiende y se actualiza la tabla 34 la cual reemplazó la tabla 36 en el informe ejecutivo. Pág. 30 y 31
12	En el formato 83 se relacionaron exámenes médicos periódicos posiblemente vencidos, verificar de acuerdo con el profesiograma de la empresa e incluirlos vigentes.	Se atiende, se verifica el Fsac 50 con referencia a los exámenes médicos periódicos y se ajusta. Pág. 121.
13	Remitir la Certificación de Revisor Fiscal y/o Representante Legal de la empresa LUIS FERNANDO BULLA, de acuerdo a lo establecido en el Manual de Interventoría,	Se atiende y se adjunta la certificación de la empresa Luis Fernando Bulla en el Anexo 2.5, Pág 163.
14	Presentar el cronograma de actividades de la interventoría (El presentado y aprobado en el PAI), indicando el porcentaje de cumplimiento para el periodo y adjuntar los respectivos soportes.	Se presenta el cronograma y se indica el porcentaje de cumplimiento, justificando las actividades programadas y no realizadas y se incluye los soportes del periodo, en el Anexo 2.5. Pág. 160 a 163.
15	Incluir los formatos MEV del contrato de interventoría aplicables para el periodo.	Se atiende y se adjuntan los cronogramas del vehículo de interventoría Anexo 2.5, Sin novedades Pág. 177 a 184,

Bogotá - Colombia

16	Relacionar en el resumen del informe las suspensiones del contrato y aclarar y justificar por qué no aplica la realización de comités de Seguimiento, visitas a los frentes de obra, inspecciones de la bitácora, registro fotográficos y demás actividades de seguimiento realizadas por la interventoría al cronograma de obra de acuerdo a lo establecido en los documentos contractuales.	-Se atiende la observación y se realiza el ajuste de las suspensiones, reinicios, adiciones, en los folios 4 y 5. Páginas 10 y 11 de Informe ejecutivo -Durante las actividades correspondientes al periodo del 01 al 15 de Junio 2023, se realizó el recorrido de interventoría y se evidenció que no hubo actividades constructivas, ni actividades de mantenimiento, ni actividades de alto riesgo, lo cual se adjunta en comprobante pago (informe de seguimiento 14/07/2023) Anexo 3.1. Así como las actividades ambientales. -En el Anexo 3.5. Se incluye el registro fotográfico.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: LMJF
Revisó: TDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Peña Gómez andres.pena@ojeda.com.co
Ing. Jairo Orlando Ramírez Ojeda jairo.ramirez@ojeda.com.co
Archivo
Anexo: 1 CD Folio a SIF no 12 VI 200 folios.

Cra 15 No 93 A 62 Piso 3
Bogotá - Colombia
PBX (601) 7424141
Línea gratuita nacional 018000 111 200
Medellín - Colombia
Regional Antioquia

Bogotá D.C., 30 de abril de 2024

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Ing. Adriana Del Pilar Collazos
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe Ejecutivo contrato de obra IDU-520 de 2022.

Estimados señores:

Remitimos para su conocimiento y fines pertinentes el Informe Ejecutivo del contrato de obra IDU 520-2022 el cual fue aprobado mediante comunicado RE-IDU-523-662 radicado IDU No. 202452600733062 del 22 de abril de 2024.

Agradecemos su atención y quedamos atentos.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: YCP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo
Anexos: 15 folios.

Bogotá D.C., mayo 21 de 2024

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Dra. Adriana Del Pilar Collazos Sáenz
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Atención observaciones ajuste acta de recibo final. Cto.IDU-520 de 2022.

Estimados señores:

En atención a las observaciones realizadas por la entidad al Acta de Recibo Final de Obra del contrato IDU-520 de 2022, recibidas mediante correo electrónico del 29 de enero de 2024, nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. Una vez recibidas las observaciones, el 30 de enero de 2024 se dio traslado al contratista de obra para revisión y atención de las que eran de competencia directa del Consorcio Obras 2022, específicamente la correspondiente a la actualización de las pólizas del contrato de obra que para ese entonces se encontraban vencidas.

2. El contratista de obra realiza la actualización correspondiente, de manera tal que, con esta información de las garantías actualizadas, se procede a ajustar el Acta de Recibo Final de Obra y se remite al Instituto vía correo electrónico el 18 de abril de 2024.

3. El 26 de abril de 2024 se obtiene el acta de aprobación de garantías por parte de la DTGC.

4. Teniendo en cuenta esta aprobación, y que las pólizas con las cuales se estructuró el acta remitida el 18 de abril de 2024 fueron las aprobadas por al DTGC, se eleva la consulta al Instituto vía correo electrónico de 30 de abril de 2024 respecto si existe alguna observación al acta remitida.

5. A la fecha no se tiene conocimiento si existen observaciones al Acta de Recibo Final de Obra o si se puede iniciar con el proceso de toma de firmas y presentación a la entidad para trámite interno.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Por lo anterior, y con el fin de continuar con el proceso de liquidación de los contratos de obra e interventoría citados en el asunto, nuevamente remitimos el Acta de Recibo Final de Obra, misma versión que fue remitida desde el 18 y 30 de abril de 2024 (con excepción de actualización de fecha de suscripción) para revisión y concepto del Instituto.

Así mismo, y con el fin de agilizar la revisión de la entidad contratante, se vuelve a dar respuesta a las observaciones realizadas previamente por el IDU:

Observaciones realizadas por la entidad:

1. **¿Dónde están relacionadas las actas de pago?**

 RTA: Teniendo en cuenta que se presenta el acta de recibo final no aplicaría relacionar estas actas de pago, las cuales se relacionarían en el acta de liquidación, sin embargo, si la entidad lo considera y si es necesario incluir las actas de pago que fueron radicadas por favor nos indiquen dónde se deben incluir ya que el formato que se tiene es el que se encuentra establecido en la página IDU y como interventoría y por proceso de calidad del Instituto no podemos modificar los formatos establecidos por la entidad contratante.

2. **Actualización pólizas**

 RTA: Se atiende la solicitud y se remite el formato con la actualización de pólizas las cuales ya se encuentran aprobadas por la DTGC el 26 de abril de 2024.

3. **Actualización fecha de suscripción**

 RTA: Se atiende la solicitud y se actualiza la fecha.

Adicionalmente se actualiza en el formato los cargos de supervisor contrato de interventoría y subdirector General de Desarrollo Urbano, lo anterior se requiere con el fin de continuar con el proceso de liquidación de los contratos.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: YCP- OALA
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 6 folios PDF- 1 archivo editable acta de recibo final de obra.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., junio 07 de 2024

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Dra. Adriana Del Pilar Collazos Sáenz
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión actualización póliza contrato de interventoría 523-2022.

Estimados señores, cordial saludo.

Por medio de la presente para su conocimiento y fines pertinentes, se actualiza la póliza No. 65-44-101211369 en su anexo No. 17, para efectos de liquidación del contrato de Interventoría IDU-523-2022.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: YCP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: 5 Folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., junio 07 de 2024

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Dra. Adriana Del Pilar Collazos Sáenz
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Solicitud respuesta atención observaciones ajuste acta de recibo final. Cto.IDU-520 de 2022.

Estimados señores:

En atención a las observaciones realizadas por la entidad al Acta de Recibo Final de Obra del contrato IDU-520 de 2022, recibidas mediante correo electrónico del 29 de enero de 2024, las cuales fueron remitidas en comunicado REG-IDU-523-2022-665 radicado IDU No. 202452600913202 del 21 de mayo de 2024, amablemente solicitamos a la entidad respuesta ya que a la fecha no se tiene conocimiento si existen observaciones al Acta de Recibo Final de Obra o si se puede iniciar con el proceso de toma de firmas y presentación a la entidad para trámite interno.

Por lo anterior, y con el fin de continuar con el proceso de liquidación de los contratos de obra e interventoría citados en el asunto, nuevamente se remite el Acta de Recibo Final de Obra, misma versión que fue remitida desde el 18, 30 de abril y 21 de mayo de 2024 (con excepción de actualización de fecha de suscripción) para revisión y concepto del Instituto.

Lo anterior se requiere con el fin de continuar con el proceso de liquidación de los contratos.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: YCP- OALA
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 6 folios PDF- 1 archivo editable acta de recibo final de obra.

Cra 15 No 93 A-84 Of 604
(+57) 1 – 745 1415 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., julio 10 de 2024

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Dra. Adriana Del Pilar Collazos Sáenz
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Paz y salvos MOVISTAR- CLARO- contrato de obra IDU-520-2022.

Estimados señores:

Como parte del proceso de liquidación del contrato del asunto, remitimos copia del comunicado sin número, fechado el 10 de enero de 2024 en el cual **MOVISTAR,** emite paz y salvo por concepto de no afectación ni daños a las redes existentes y/o nuevas en el proceso ni en el término de la obra, para el contrato IDU-520 de 2022.

Igualmente se remite copia del comunicado sin número fechado 06 de octubre de 2023, 09 de octubre de 2023, 06 de diciembre de 2023 y 26 de marzo de 2024, en el cual **CLARO** emite paz y salvo por concepto de no afectación ni daños a las redes, para el contrato IDU-520 de 2022.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: YCP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 10 folios.

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., julio 17 de 2024

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Dra. Adriana Del Pilar Collazos Sáenz
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisor contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión actualización póliza contrato de interventoría 523-2022.

Estimados señores, cordial saludo.

Por medio de la presente para su conocimiento y fines pertinentes, se actualiza la póliza No. 65-44-101211369 en su anexo No. 18, para efectos de liquidación del contrato de Interventoría IDU-523-2022.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal

Proyectó: YCP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.

Anexo: 5 Folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1415 745 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., julio 22 de 2024

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Dra. Adriana Del Pilar Collazos Sáenz
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión acta de recibo final de obra CTO-IDU-520-2022.

Estimados señores:

Remitimos el Acta No.18 de recibo Final de Obra para el contrato de obra IDU-520 de 2022, debidamente diligenciada por contratista e interventoría, lo anterior para tramite de la entidad y suscripción de firmas pendientes.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexo: 6 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1416 746 5302
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., agosto 15 de 2024

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Dra. Adriana Del Pilar Collazos Sáenz
Dirección Técnica de Predios- IDU
Supervisora contrato de Interventoria
Ciudad

No. 20245260116742 de 16-08-2024 08:56:15

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-526 de 2022. Objeto: " INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión Informe de seguimiento a contratos con Garantía única de cumplimiento- Amparo de estabilidad y calidad V1-contrato de obra IDU-520-2022

Estimados señores:

Como parte del proceso de liquidación del contrato de asunto, remitimos en original el informe de seguimiento a contratos con garantía única de cumplimiento- amparo de estabilidad y calidad V1, correspondiente al período del 24 de junio de 2022 al 17 de julio de 2023.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal de Interventoría

Proyectó: YCP
Revisó: EML
Copia a: Ing. Angela Fernanda Peña. Profesional especializado
Archivo.

Anexo, 212 folios y 1 CD.

Cra 15 # 84-64 O. 504
(+57) 1- 745 0115 - 745 9382
(+57) 321 219 4738
tecnumec@hotmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá–Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-IDU-523-2022-675
Remisión actualización pólizas

Bogotá D.C., septiembre 10 de 2024

Señores:
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
Atn. Dra. Adriana del Pilar Collazos Sáenz
Dirección Técnica de Predios - IDU
Supervisora contrato de interventoría
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Remisión actualización pólizas contra Acta de recibo Final

Estimados señores:

Teniendo en cuenta la suscripción del Acta No. 18 de Recibo Final de Obra, remitimos la póliza de cumplimiento No. 65-44-1012-11369 de SEGUROS DEL ESTADO S.A. en sus Anexos 19 y 20, para revisión y aprobación de la entidad. Es importante aclarar que la actualización de esta póliza no genera costo.

Quedamos a la espera del acta de aprobación de garantías por parte de la entidad.

Cordialmente,

EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
Representante Legal de Interventoría

Proyectó: OALA
Revisó: EDC
Copia a: Ing. Andrés Fernando Pinto. E-mail: andres.pinto@idu.gov.co
Archivo.
Anexos: 8 folios

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5092
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., mayo 23 de 2023

Señora:
JOHANA ARCINIEGAS
Profesional Social
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Suspensión contrato TECNUMEC 018 – 2022 – JOHANA ARCINIEGAS cuyo objeto es "Ejercer funciones como **PROFESIONAL SOCIAL**" para el contrato de interventoría IDU-523-2022 suscrito por la empresa TECNUMEC SAS con el IDU.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente nos permitimos informar que el IDU suspendió por 8 días calendario el contrato de interventoría IDU-523-2022, los cuales se cuentan a partir del 23 de mayo de 2023.

En consecuencia, el contrato "TECNUMEC 018 – 2022 – JOHANA ARCINIEGAS" suscrito con TECNUMEC SAS para la ejecución de las funciones como **PROFESIONAL SOCIAL** en el contrato de interventoría IDU-523-2022 se suspende por un término de OCHO (8) días calendario a partir del día 23 de mayo de 2023.

Le notificaremos cuando la suspensión sea levantada por parte del IDU.

Agradecemos su atención, colaboración y entendimiento en razón a que la suspensión obedece a motivos de fuerza mayor.

Atentamente,

EMILIA DEL OSSA CONTRERAS
Representante Legal

c.c. Archivo

Proyectó: SCC
Revisó: EEVG
Archivo.
Anexo: Sin

Cra 15 No 93 A-84 Of. 504
(+57) 1 – 745 1419 745 6382
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimento@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., mayo 23 de 2023

Señor:
JORGE DIAZ LAVERDE
Especialista en Tránsito y Transporte
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Suspensión contrato TECNUMEC 019 – 2022 – JORGE DIAZ cuyo objeto es "Ejercer funciones de ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE" para el contrato de interventoría IDU-523-2022 suscrito por la empresa TECNUMEC SAS con el IDU.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente nos permitimos informar que el IDU suspendió por 8 días calendario el contrato de interventoría IDU-523-2022, los cuales se cuentan a partir del 23 de mayo de 2023.

En consecuencia, el contrato "TECNUMEC 019 – 2022 – JORGE DIAZ" suscrito con TECNUMEC SAS para la ejecución de las funciones como ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE en el contrato de interventoría IDU-523-2022 se suspende por un término de OCHO (8) días calendario a partir del día 23 de mayo de 2023.

Le notificaremos cuando la suspensión sea levantada por parte del IDU.

Agradecemos su atención, colaboración y entendimiento en razón a que la suspensión obedece a motivos de fuerza mayor.

Atentamente,

EMILIA DEL OSSA CONTRERAS
Representante Legal

c.c. Archivo

Proyectó: SCC
Revisó: EEVG
Archivo.
Anexo: Sin

Cra 15 No 93 A-84 Of. 504
(+57) 1 – 745 1419 745 6382
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimento@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., mayo 23 de 2023

Señor:
PEDRO DE LA OSSA CONTRERAS
Especialista Financiero
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Suspensión contrato TECNUMEC 022 – 2022 – PEDRO DE LA OSSA cuyo objeto es "Ejercer funciones de ESPECIALISTA FINANCIERO" para el contrato de interventoría IDU-523-2022 suscrito por la empresa TECNUMEC SAS con el IDU.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente nos permitimos informar que el IDU suspendió por 8 días calendario el contrato de interventoría IDU-523-2022, los cuales se cuentan a partir del 23 de mayo de 2023.

En consecuencia, el contrato "TECNUMEC 022 – 2022 – PEDRO DE LA OSSA" suscrito con TECNUMEC SAS para la ejecución de las funciones como ESPECIALISTA FINANCIERO en el contrato de interventoría IDU-523-2022 se suspende por un término de OCHO (8) días calendario a partir del día 23 de mayo de 2023.

Le notificaremos cuando la suspensión sea levantada por parte del IDU.

Agradecemos su atención, colaboración y entendimiento en razón a que la suspensión obedece a motivos de fuerza mayor.

Atentamente,

EMILIA DEL OSSA CONTRERAS
Representante Legal

c.c. Archivo

Proyectó: SCC
Revisó: EEVG
Archivo.
Anexo: Sin

Cra 15 No 93 A-84 Of. 504
(+57) 1 – 745 1419 745 6382
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimento@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., mayo 23 de 2023

Señora:
ALEJANDRA AGUILAR CALDERON
Residente Ambiental
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Suspensión contrato TECNUMEC 023 – 2022 – ALEJANDRA AGUILAR cuyo objeto es "Ejercer funciones de RESIDENTE AMBIENTAL" para el contrato de interventoría IDU-523-2022 suscrito por la empresa TECNUMEC SAS con el IDU.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente nos permitimos informar que el IDU suspendió por 8 días calendario el contrato de interventoría IDU-523-2022, los cuales se cuentan a partir del 23 de mayo de 2023.

En consecuencia, el contrato "TECNUMEC 023 – 2022 – ALEJANDRA AGUILAR" suscrito con TECNUMEC SAS para la ejecución de las funciones como RESIDENTE AMBIENTAL en el contrato de interventoría IDU-523-2022 se suspende por un término de OCHO (8) días calendario a partir del día 23 de mayo de 2023.

Le notificaremos cuando la suspensión sea levantada por parte del IDU.

Agradecemos su atención, colaboración y entendimiento en razón a que la suspensión obedece a motivos de fuerza mayor.

Atentamente,

EMILIA DEL OSSA CONTRERAS
Representante Legal

c.c. Archivo

Proyectó: SCC
Revisó: EEVG
Archivo.
Anexo: Sin

Cra 15 No 93 A-84 Of. 504
(+57) 1 – 745 1419 745 6382
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimento@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., mayo 23 de 2023

Señora:
YUDY MARGOTH AGUILAR CALDERON
Residente SST
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Suspensión contrato TECNUMEC 024 – 2022 – YUDY AGUILAR cuyo objeto es "Ejercer funciones de **RESIDENTE SST**" para el contrato de interventoría IDU-523-2022 suscrito por la empresa TECNUMEC SAS con el IDU.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente nos permitimos informar que el IDU suspendió por 8 días calendario el contrato de interventoría IDU-523-2022, los cuales se cuentan a partir del 23 de mayo de 2023.

En consecuencia, el contrato "TECNUMEC 024 – 2022 – YUDY AGUILAR" suscrito con TECNUMEC SAS para la ejecución de las funciones como **RESIDENTE SST** en el contrato de interventoría IDU-523-2022 se suspende por un término de OCHO (8) días calendario a partir del día 23 de mayo de 2023.

Le notificaremos cuando la suspensión sea levantada por parte del IDU.

Agradecemos su atención, colaboración y entendimiento en razón a que la suspensión obedece a motivos de fuerza mayor.

Atentamente,

EMILIA DEL OSSA CONTRERAS
Representante Legal

c.c. Archivo

Proyectó: SCC
Revisó: EEVG
Archivo.
Anexo: Sin

Cra 15 No 93 A-84 Of 504
(+57) 1 – 745 1419 745 6382
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimento@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., mayo 23 de 2023

Señores:
LUIS GERMAN BULLA BAQUERO SAS
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Suspensión contrato TECNUMEC 025 – 2022 – GERMAN BULLA cuyo objeto es "Ejercer funciones de **ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS**" para el contrato de interventoría IDU-523-2022 suscrito por la empresa TECNUMEC SAS con el IDU.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente nos permitimos informar que el IDU suspendió por 8 días calendario el contrato de interventoría IDU-523-2022, los cuales se cuentan a partir del 23 de mayo de 2023.

En consecuencia, el contrato "TECNUMEC 025 – 2022 – GERMAN BULLA" suscrito con TECNUMEC SAS para la ejecución de las funciones como **ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS** en el contrato de interventoría IDU-523-2022 se suspende por un término de OCHO (8) días calendario a partir del día 23 de mayo de 2023.

Le notificaremos cuando la suspensión sea levantada por parte del IDU.

Agradecemos su atención, colaboración y entendimiento en razón a que la suspensión obedece a motivos de fuerza mayor.

Atentamente,

EMILIA DEL OSSA CONTRERAS
Representante Legal

c.c. Archivo

Proyectó: SCC
Revisó: EEVG
Archivo.
Anexo: Sin

Cra 15 No 93 A-84 Of. 504
(+57) 1 – 745 1419 745 6382
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimento@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Dirección y Gestión de proyectos

REG-IDU-523 2022-510
Suspensión Contrato de prestación de servicios

Bogotá D.C., mayo 31 de 2023

Señora:
JOHANA ARCINIEGAS
Profesional Social
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Suspensión contrato "TECNUMEC 016 – 2022 – JOHANA ARCINIEGAS cuyo objeto es "Ejercer funciones como **PROFESIONAL SOCIAL**" para el contrato de Interventoría IDU-523-2022 suscrito por la empresa TECNUMEC SAS con el IDU.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente nos permitimos informar que el IDU suspendió por 15 días calendario el contrato de interventoría IDU-523-2022, los cuales se cuentan a partir del 31 de mayo de 2023.

En consecuencia, el contrato "TECNUMEC 016 – 2022 – JOHANA ARCINIEGAS" suscrito con TECNUMEC SAS para la ejecución de las funciones como **PROFESIONAL SOCIAL** en el contrato de interventoría IDU-523-2022 se suspende por un término de QUINCE (15) días calendario a partir del día 31 de mayo de 2023.

Le notificaremos cuando la suspensión sea levantada por parte del IDU.

Agradecemos su atención, colaboración y entendimiento en razón a que la suspensión obedece a motivos de fuerza mayor.

Atentamente,

EMILIA DEL OSSA CONTRERAS
Representante Legal

C.C. Archivo

Proyectó: SCC
Revisó: EDOC
Archivo:
Archivó: SCC

Cra 15 No 93 A 84 Of 604
(+57) 1 - 745 1419 - 745 5393
(+57) 321 214 4736
tecnumec.gerencia@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá - Colombia

Bogotá D.C., mayo 31 de 2023

Señor:
JORGE DIAZ LAVERDE
Especialista en Tránsito y Transporte
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C./GRUPO 1".

ASUNTO: Suspensión contrato TECNUMEC 019 – 2022 – JORGE DIAZ cuyo objeto es "Ejercer funciones de **ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE**" para el contrato de interventoría IDU-523-2022 suscrito por la empresa TECNUMEC SAS con el IDU.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente nos permitimos informar que el IDU suspendió por 15 días calendario el contrato de interventoría IDU 523 2022, las cuales se cuentan a partir del 31 de mayo de 2023.

En consecuencia, el contrato "TECNUMEC 019 – 2022 – JORGE DIAZ" suscrito con TECNUMEC SAS para la ejecución de las funciones como **ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE** en el contrato de interventoría IDU-523-2022 se suspende por un término de QUINCE (15) días calendario a partir del día 31 de mayo de 2023.

Le notificaremos cuando la suspensión sea levantada por parte del IDU.

Agradecemos su atención, colaboración y entendimiento en razón a que la suspensión obedece a motivos de fuerza mayor.

Atentamente,

EMILIA DEL OSSA CONTRERAS
Representante Legal

c.c. Archivo

Proyectó: M.C.
Revisó: FDVG
Archivo
Anexo: N/A

Cra 15 ka 88 4-84 Of. 604
(+57) 1- 745 1419 - 745 5307
(+57) 321 214 4108
tecnumec.proyectos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá–Colombia

TECNUMEC
Diseño, Construcción y Gestión de Pavimentos

RLG-IDU-523-2022-512
Suspensión contrato de prestación de servicios

Bogotá D.C. mayo 31 de 2023

Señor.
PEDRO DE LA OSSA CONTRERAS
Especialista Financiero
Ciudad.

REFERENCIA: Contrato de interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SCA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Suspensión contrato TECNUMEC 022 – 2022 – PEDRO DE LA OSSA cuyo objeto es "Ejercer funciones de **ESPECIALISTA FINANCIERO**" para el contrato de interventoría IDU-523-2022 suscrito por la empresa TECNUMEC SAS con el IDU.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente nos permitimos informar que el IDU suspendió por 15 días calendario el contrato de interventoría IDU 523 2022, los cuales se cuentan a partir del 31 de mayo de 2023.

En consecuencia, el contrato "TECNUMEC 022 - 2022 PEDRO DE LA OSSA" suscrito con TECNUMEC SAS para la ejecución de las funciones como **ESPECIALISTA FINANCIERO** en el contrato de interventoría IDU-523-2022 se suspende por un término de QUINCE (15) días calendario a partir del día 31 de mayo de 2023.

Le notificaremos cuando la suspensión sea levantada por parte del IDU.

Agradecemos su atención, colaboración y entendimiento en razón a que la suspensión obedece a motivos de fuerza mayor.

Atentamente,

EMILIA DEL OSSA CONTRERAS
Representante Legal

c.c. Archivo

Proyectó:
Revisó:
Aprobó:
Archivó:

Cra 15 No 88-64 Of. 804
(+57) 1 - 745 1419 - 745 8202
(+57) 321 514 4109
ingenieros.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Tecnología y Gestión de proyectos

REG-IDU-523-2022-5.3
Suspension contrato de prestación de servicios

Bogotá D.C., mayo 31 de 2023

Señor:
DAVID ROJAS CHAPARRO
Especialista Legal
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Suspensión contrato TECNUMEC 021 – 2022 – DAVID ROJAS cuyo objeto es "Ejercer funciones de **ESPECIALISTA LEGAL**" para el contrato de interventoría IDU-523-2022 suscrito por la empresa TECNUMEC SAS con el IDU.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente nos permitimos informar que el IDU suspendió por 15 días calendario el contrato de interventoría IDU-523-2022, los cuales se cuentan a partir del 31 de mayo de 2023.

En consecuencia, el contrato "TECNUMEC 021 – 2022 – DAVID ROJAS" suscrito con TECNUMEC SAS para la ejecución de las funciones como **ESPECIALISTA LEGAL** en el contrato de interventoría IDU 523 2022 se suspende por un término de QUINCE (15) días calendario a partir del día 31 de mayo de 2023.

Le notificaremos oportunamente la suspensión será levantada por parte del IDU.

Agradecemos su atención, colaboración y entendimiento en razón a que la suspensión obedece a motivos de fuerza mayor.

Atentamente,

EMILIA DEL OSSA CONTRERAS
Representante Legal

c.c. Archivo

Proyectó: SCC
Revisó: DAVID
Aprobó:
Archivo: Si

Cra 16 No 93 A 84 Of 604
(+57) 1 – 745 1413 – 745 6345
(+57) 32 – 214 4238
tecnumec.proyectos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C. mayo 31 de 2023

Señora:
ALEJANDRA AGUILAR CALDERON
Residente Ambiental
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No IDU-523 de 2022 Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Suspensión contrato TECNUMEC 023 – 2022 – ALEJANDRA AGUILAR cuyo objeto es "Ejercer funciones de **RESIDENTE AMBIENTAL**" para el contrato de Interventoria IDU-523-2022 suscrito por la empresa TECNUMEC SAS con el IDU.

Cordial Saudo:

Por medio de la presente nos permitimos informar que el IDU suspendió por 15 días calendarios el contrato de interventoría IDU-523-2022, los cuales se cuentan a partir de 31 de mayo de 2023.

En consecuencia, el contrato "TECNUMEC 023 – 2022 – ALEJANDRA AGUILAR" suscrito con TECNUMEC SAS para la ejecución de las funciones como **RESIDENTE AMBIENTAL** en el contrato de Interventoría IDU 523-2022 se suspende por un término de QUINCE (15) días calendario a partir del día 31 de mayo de 2023.

Le notificaremos cuando la suspensión sea levantada por parte del IDU

Agradecemos su atención, colaboración y entendimiento en razón a que la suspensión obedece a motivos de fuerza mayor.

Atentamente

EMILIA DEL OSSA CONTRERAS
Representante Legal

c.c. Archivo

Proyectó:
Revisó:
Archivo:
Anexos:

Cra 15 No 93 A Bis C. 304
(+57) 1 - 745 1474 - 745 5035
(+57) 321 214 4238
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Dirección y Gestión de Proyectos

IDU-523-2022-5 a
Suspensión contrato de prestación de servicios

Bogotá D.C., mayo 31 de 2023

Señora
YUDY MARGOTH AGUILAR CALDERON
Residente SST
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SCA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS- PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Suspensión contrato TECNUMEC 024 – 2022 – YUDY AGUILAR cuyo objeto es "Prestar funciones de **RESIDENTE SST**" para el contrato de interventoría IDU-523-2022 suscrito por la empresa TECNUMEC SAS con el IDU

Cordial Saludo:

Por medio de la presente nos permitimos informar que el IDU suspendió por 15 días calendario el contrato de interventoría IDU-523-2022, los cuales se cuentan a partir del 31 de mayo de 2023.

En consecuencia, el contrato "TECNUMEC 024 – 2022 – YUDY AGUILAR" suscrito con TECNUMEC SAS para la ejecución de las funciones como **RESIDENTE SST** en el contrato de interventoría IDU-523-2022 se suspende por un término de QUINCE (15) días calendario a partir del día 31 de mayo de 2023

Le notificaremos cuando la suspensión sea levantada por parte del IDU.

Agradecemos su atención, colaboración y entendimiento en razón a que la suspensión obedece a motivos de fuerza mayor.

Atentamente,

EMILIA DEL OSSA CONTRERAS
Representante Legal

C.C. Archivo

Proyectó: SGD
Revisó: FRVO
Archivo:
Anexo: Sin

Cra 16 No 91 A 84 Of. 604
(+57) 1 - 746 1414 - 746 5306
(+57) 321 214 4758
tecnumec.proyectos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., mayo 31 de 2023

Señores
LUIS GERMAN BULLA BAQUERO SAS
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoria No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Suspensión contrato TECNUMEC 025 – 2022 – GERMAN BULLA cuyo objeto es "Ejercer funciones de **ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS**" para el contrato de interventoría IDU-523-2022 suscrito con la empresa TECNUMEC SAS con el IDU.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente nos permitimos informar que el IDU suspendió por 15 días calendario el contrato de interventoría IDU-523-2022, los cuales se cuentan a partir de 31 de mayo de 2023.

En consecuencia, el contrato "TECNUMEC 025 - 2022 - GERMAN BULLA" suscrito con TECNUMEC SAS para la ejecución de las funciones como **ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS** en el contrato de interventoría IDU-523-2022 se suspende por un término de QUINCE (15) días calendario a partir del día 31 de mayo de 2023.

Le notificaremos cuando la suspensión sea levantada por parte del IDU.

Agradecemos su atención, colaboración y entendimiento en razón a que la suspensión obedece a motivos de fuerza mayor.

Atentamente,

EMILIA DEL OSSA CONTRERAS
Representante Legal

c.c. Archivo

Proyectó:
Revisó:
Aprobó:

SIGI:
Hoja
Archivo:
Sin

Cra 13 No 93 A-01 Y 02
(+571) 745 0101 - 745 5207
(+57) 321 214 4728
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-IDU-523-2022-524
Suspensión contrato de prestación de servicios

Bogotá D.C., junio 15 de 2023

Señora:
JOHANA ARCINIEGAS
Profesional Social
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Suspensión contrato TECNUMEC 018 – 2022 – JOHANA ARCINIEGAS cuyo objeto es "Ejercer funciones como **PROFESIONAL SOCIAL**" para el contrato de interventoría IDU-523-2022 suscrito por la empresa TECNUMEC SAS con el IDU.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente nos permitimos informar que el IDU suspendió por 15 días calendario el contrato de interventoría IDU-523-2022, los cuales se cuentan a partir del 15 de junio de 2023.

En consecuencia, el contrato "TECNUMEC 018 – 2022 – JOHANA ARCINIEGAS" suscrito con TECNUMEC SAS para la ejecución de las funciones como **PROFESIONAL SOCIAL** en el contrato de interventoría IDU-523-2022 se suspende por un término de QUINCE (15) días calendario a partir del día 15 de junio de 2023.

Le notificaremos cuando la suspensión sea levantada por parte del IDU.

Agradecemos su atención, colaboración y entendimiento en razón a que la suspensión obedece a motivos de fuerza mayor.

Atentamente,

EMILIA DEL OSSA CONTRERAS
Representante Legal

c.c. Archivo

Proyectó: SCC
Revisó: EEVG
Archivó:
Anexo: Sin

Cra 15 No 93 A-84 OF 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-IDU-523-2022-525
Suspensión contrato de prestación de servicios

Bogotá D.C., junio 15 de 2023

Jorge Enrique Díaz L.

Recibido

Señor:
JORGE DIAZ LAVERDE
Especialista en Tránsito y Transporte
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Suspensión contrato TECNUMEC 019 – 2022 – JORGE DIAZ cuyo objeto es "Ejercer funciones de **ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE**" para el contrato de interventoría IDU-523-2022 suscrito por la empresa TECNUMEC SAS con el IDU.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente nos permitimos informar que el IDU suspendió por 15 días calendario el contrato de interventoría IDU-523-2022, los cuales se cuentan a partir del 15 de junio de 2023.

En consecuencia, el contrato "TECNUMEC 019 – 2022 – JORGE DIAZ" suscrito con TECNUMEC SAS para la ejecución de las funciones como **ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE** en el contrato de interventoría IDU-523-2022 se suspende por un término de QUINCE (15) días calendario a partir del día 15 de junio de 2023.

Le notificaremos cuando la suspensión sea levantada por parte del IDU.

Agradecemos su atención, colaboración y entendimiento en razón a que la suspensión obedece a motivos de fuerza mayor.

Atentamente,

EMILIA DEL OSSA CONTRERAS
Representante Legal

c.c. Archivo

Proyectó: SOC
Revisó: EEVG
Archivó:
Anexo: Sin

Cra 15 No 93 A-84 OF. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., junio 15 de 2023

Señor:
PEDRO DE LA OSSA CONTRERAS
Especialista Financiero
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Suspensión contrato TECNUMEC 022 – 2022 – PEDRO DE LA OSSA cuyo objeto es "Ejercer funciones de **ESPECIALISTA FINANCIERO**" para el contrato de interventoría IDU-523-2022 suscrito por la empresa TECNUMEC SAS con el IDU.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente nos permitimos informar que el IDU suspendió por 15 días calendario el contrato de interventoría IDU-523-2022, los cuales se cuentan a partir del 15 de junio de 2023.

En consecuencia, el contrato "TECNUMEC 022 – 2022 – PEDRO DE LA OSSA" suscrito con TECNUMEC SAS para la ejecución de las funciones como **ESPECIALISTA FINANCIERO** en el contrato de interventoría IDU-523-2022 se suspende por un término de QUINCE (15) días calendario a partir del día 15 de junio de 2023.

Le notificaremos cuando la suspensión sea levantada por parte del IDU.

Agradecemos su atención, colaboración y entendimiento en razón a que la suspensión obedece a motivos de fuerza mayor.

Atentamente,

EMILIA DEL OSSA CONTRERAS
Representante Legal

c.c. Archivo

Proyectó: SCC
Revisó: EEVG
Archivo.
Anexo: Sin

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá–Colombia

TECNUMEC
Diseño, Diagnóstico y Gestión de pavimentos

REG-IDU-523-2022-527
Suspensión contrato de prestación de servicios

Bogotá D.C., junio 15 de 2023

Señor:
DAVID ROJAS CHAPARRO
Especialista Legal
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Suspensión contrato TECNUMEC 021 – 2022 – DAVID ROJAS cuyo objeto es "Ejercer funciones de **ESPECIALISTA LEGAL**" para el contrato de interventoría IDU-523-2022 suscrito por la empresa TECNUMEC SAS con el IDU.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente nos permitimos informar que el IDU suspendió por 15 días calendario el contrato de interventoría IDU-523-2022, los cuales se cuentan a partir del 15 de junio de 2023.

En consecuencia, el contrato "TECNUMEC 021 – 2022 – DAVID ROJAS" suscrito con TECNUMEC SAS para la ejecución de las funciones como **ESPECIALISTA LEGAL** en el contrato de interventoría IDU-523-2022 se suspende por un término de QUINCE (15) días calendario a partir del día 31 de mayo de 2023.

Le notificaremos cuando la suspensión sea levantada por parte del IDU.

Agradecemos su atención, colaboración y entendimiento en razón a que la suspensión obedece a motivos de fuerza mayor.

Atentamente,

EMILIA DEL OSSA CONTRERAS
Representante Legal

c.c. Archivo

Proyectó: SCC
Revisó: EDVG
Archivo.
Anexos: Sin

Cra 15 No 93 A-84 OF. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., junio 15 de 2023

Señora:
ALEJANDRA AGUILAR CALDERON
Residente Ambiental
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTIUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Suspensión contrato TECNUMEC 023 – 2022 – ALEJANDRA AGUILAR cuyo objeto es "Ejercer funciones de **RESIDENTE AMBIENTAL**" para el contrato de interventoría IDU-523-2022 suscrito por la empresa TECNUMEC SAS con el IDU.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente nos permitimos informar que el IDU suspendió por 15 días calendario el contrato de interventoría IDU-523-2022, los cuales se cuentan a partir del 51 de junio de 2023.

En consecuencia, el contrato "TECNUMEC 023 – 2022 – ALEJANDRA AGUILAR" suscrito con TECNUMEC SAS para la ejecución de las funciones como **RESIDENTE AMBIENTAL** en el contrato de interventoría IDU-523-2022 se suspende por un término de QUINCE (15) días calendario a partir del día 15 de junio de 2023.

Le notificaremos cuando la suspensión sea levantada por parte del IDU.

Agradecemos su atención, colaboración y entendimiento en razón a que la suspensión obedece a motivos de fuerza mayor.

Atentamente,

EMILIA DEL OSSA CONTRERAS
Representante Legal

c.c. Archivo

Proyectó: SCC
Revisó: BEVG
Archivo.
Anexos: Sin

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 746 1415 746 0352
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., junio 15 de 2023

Señora:
YUDY MARGOTH AGUILAR CALDERON
Residente SST
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Suspensión contrato TECNUMEC 024 – 2022 – YUDY AGUILAR cuyo objeto es "Ejercer funciones de **RESIDENTE SST**" para el contrato de interventoría IDU-523-2022 suscrito por la empresa TECNUMEC SAS con el IDU.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente nos permitimos informar que el IDU suspendió por 15 días calendario el contrato de interventoría IDU-523-2022, los cuales se cuentan a partir del 15 de junio de 2023.

En consecuencia, el contrato "TECNUMEC 024 – 2022 – YUDY AGUILAR" suscrito con TECNUMEC SAS para la ejecución de las funciones como **RESIDENTE SST** en el contrato de interventoría IDU-523-2022 se suspende por un término de QUINCE (15) días calendario a partir del día 15 de junio de 2023.

Le notificaremos cuando la suspensión sea levantada por parte del IDU.

Agradecemos su atención, colaboración y entendimiento en razón a que la suspensión obedece a motivos de fuerza mayor.

Atentamente,

EMILIA DEL OSSA CONTRERAS
Representante Legal

C.C. Archivo

Proyectó: SCC
Revisó: EEVG
Archivo.
Anexo: Sin

Cra 15 No 93 A-84 OF. 604
(+57) 1 – 745 1419 745 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

Bogotá D.C., junio 15 de 2023

Señores:
LUIS GERMAN BULLA BAQUERO SAS
Ciudad

REFERENCIA: Contrato de Interventoría No. IDU-523 de 2022. Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, SOCIAL Y SST-SGA PARA LA DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS-PROYECTOS VARIOS EN BOGOTÁ D.C.-GRUPO 1".

ASUNTO: Suspensión contrato TECNUMEC 025 – 2022 – GERMAN BULLA cuyo objeto es "Ejercer funciones de **ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS**" para el contrato de interventoría IDU-523-2022 suscrito por la empresa TECNUMEC SAS con el IDU.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente nos permitimos informar que el IDU suspendió por 15 días calendario el contrato de interventoría IDU-523-2022, los cuales se cuentan a partir del 15 de junio de 2023.

En consecuencia, el contrato "TECNUMEC 025 – 2022 – GERMAN BULLA" suscrito con TECNUMEC SAS para la ejecución de las funciones como **ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS** en el contrato de interventoría IDU-523-2022 se suspende por un término de QUINCE (15) días calendario a partir del día 15 de junio de 2023.

Le notificaremos cuando la suspensión sea levantada por parte del IDU.

Agradecemos su atención, colaboración y entendimiento en razón a que la suspensión obedece a motivos de fuerza mayor.

Atentamente,

EMILIA DEL OSSA CONTRERAS
Representante Legal

c.c. Archivo

Proyectó: SCC
Revisó: EEVG
Archivo.
Anexos: Sin

Cra 15 No 93 A-84 Of. 604
(+57) 1 – 746 1413 746 5392
(+57) 321 214 4738
tecnumec.pavimentos@gmail.com
tecnumec@tecnumec.com
www.tecnumec.com
Bogotá – Colombia

CS-DEM-IDU520-001-2022

Bogotá D.C., 20 de mayo de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: ENTREGA DE HOJAS DE VIDA PERSONAL PROFESIONAL MINIMO – CONTRATISTA CONSORCIO OBRAS 2022

Respetados señores

Cordial saludo.

De manera atenta, remitimos las hojas de vida del personal profesional de acuerdo con los requisitos del personal mínimo establecidos en el capítulo 7. Literal a. del anexo técnico del contrato IDU 520 de 2022.

Por lo anterior, remitimos las siguientes hojas de vida para su información y fines pertinentes:

1. DIRECTOR DE OBRA: ING. JIMENA GUERRA
2. RESIDENTE DE OBRA: ING. DIEGO ALEXANDER OSORIO
3. ESP EN ESTRUCTURAS: ING. JUAN CARLOS PRIETO
4. RESIDENTE SOCIAL: PROF. NATHALIA MONTENEGRO
5. RESIDENTE AMBIENTAL: ING. LEIDY MONTENEGRO
6. RESIDENTE SST: PROF. ALEJANDRA VALENCIA
7. ESP EN TRANSITO Y TRANSPORTE: ING. VICTOR MANUEL REYES
8. PROFESIONAL AUXILIAR SOCIAL: T.S. NATHALIA GIL
9. PROFESIONAL AUXILIAR TECNICO: ING. JUAN VACA

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

Archivo.
Anexo lo anunciado.
c.c. ING. JOHNNY URREA. SUPERVISOR DE CONTRATO. DIRECCION TECNICA DE PREDIOS - IDU
Proyectó Mónica Román.

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

PERSONAL PROFESIONAL
CONTRATO IDU 520 DE 2022

El suscrito como Representante Legal del CONSORCIO OBRAS 2022 bajo el CONTRATO IDU No. 520 de 2022, Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPO 1., bajo la gravedad de Juramento, me permito certificar la idoneidad del personal profesional presentado a continuación, la veracidad de la documentación aportada, tanto referida a certificaciones académicas como de experiencia laboral, al igual que sobre el cumplimiento de la dedicación minima requerida para el proyecto en mención.

CARGO	**NOMBRE PROFESIONAL - DEDICACION**
1.DIRECTOR DE OBRA:	ING. JIMENA GUERRA – 20%
2.RESIDENTE DE OBRA:	ING. DIEGO ALEXANDER OSORIO -100%
3.ESP EN ESTRUCTURAS:	ING. JUAN CARLOS PRIETO – 15%
4.RESIDENTE SOCIAL:	PROF. NATHALIA MONTENEGRO – 100%
5.RESIDENTE AMBIENTAL:	ING. LEIDY MONTENEGRO – 100%
6.RESIDENTE SST:	PROF. ALEJANDRA VALENCIA – 100%
7.ESP EN TRANSITO Y TRANSPORTE:	ING. VICTOR MANUEL REYES – 15%
8.PROFESIONAL AUXILIAR SOCIAL:	PROF. NATHALIA GIL – 50%
9.PROFESIONAL AUXILIAR TECNICO:	ING. JUAN VACA – 50%

Lo anterior, dando cumplimiento con lo establecido para el contrato IDU 520 de 2022.

Cordialmente,

YAMIN MONTENEGRO CALDERÓN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO OBRAS 2022

CS-DEM-IDU520-002-2022

Bogotá D.C., 1 de junio de 2022

SEÑORES
IDU
ATN: DIRECCION TECNICA DE GESTION CONTRACTUAL
ATN: ING. JHONNY URREA, SUPERVISION DE APOYO
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: REMISION POLIZAS LEGALIZACION SUSCRIPCION CONTRATO - CONSORCIO OBRAS 2022

Respetados señores

Cordial saludo.

De manera atenta, remitimos las pólizas iniciales del contrato expedidas por SEGUROS DEL ESTADO una vez suscrito el contrato IDU -520 de 2022, según relación a saber:

- Póliza de cumplimiento No.21-44-101383971 anexo 0
- Póliza de responsabilidad civil No.21-40-101188787 anexo 0.

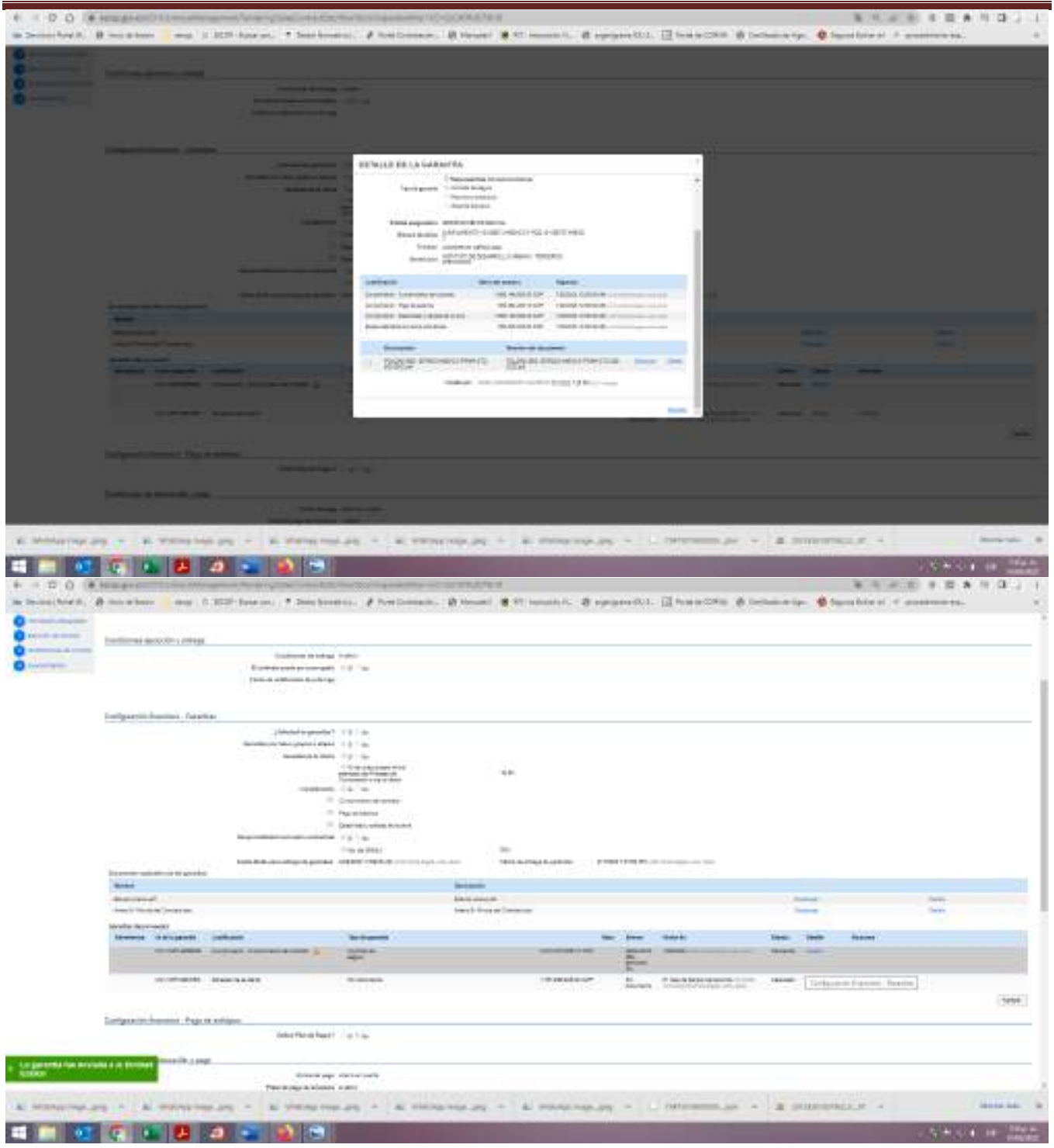
Adicionalmente, a continuación, se detalla el pantallazo del cargue de las pólizas en la plataforma del SECOP II.

Atentamente,



YAMILL MONTENEGRO CALDERON
REPRESENTANTE LEGAL

Archivo.
Anexo lo anunciado.
c.c. ING. JOHNNY URREA, SUPERVISOR DE CONTRATO, DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – IDU
c.c. TECNUMEC SAS, INTERVENTORIA
Proyectó Mónica Román.



CS-DEM-IDU520-003-2022

Bogotá D.C., 10 de junio de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: ALCANCE OFICIO CS-DEM-IDU520-001-2022 -HOJAS DE VIDA PERSONAL PROFESIONAL MINIMO – CONTRATISTA CONSORCIO OBRAS 2022

Respetados señores

Cordial saludo.

De manera atenta, dando alcance al oficio del asunto, de acuerdo a lo observado, remitimos las hojas de vida del personal profesional con el formato actualizado FO-AC-99 HOJA DE VIDA DE PERSONAL TIPO IDU V.1 (2022).

Por lo anterior, remitimos las siguientes hojas de vida para su información y fines pertinentes:

1. DIRECTOR DE OBRA: ING. JIMENA GUERRA
2. RESIDENTE DE OBRA: ING. LUIS MANUEL RODRIGUEZ
3. ESP EN ESTRUCTURAS: ING. JUAN CARLOS PRIETO
4. RESIDENTE SOCIAL: PROF. NATHALIA MONTENEGRO
5. RESIDENTE AMBIENTAL: ING. LEIDY MONTENEGRO
6. RESIDENTE SST: PROF. ALEJANDRA VALENCIA
7. ESP EN TRANSITO Y TRANSPORTE: ING. VICTOR MANUEL REYES
8. PROFESIONAL AUXILIAR SOCIAL: T.S. NATHALIA GIL
9. PROFESIONAL AUXILIAR TECNICO: ING. JUAN VACA

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

Archivo.
Anexo lo anunciado.
c.c. ING. JOHNNY URREA, SUPERVISOR DE CONTRATO, DIRECCION TECNICA DE PREDIOS - IDU
Proyectó Mónica Román.

CS-DEM-IDU520-004-2022

Bogotá D.C., 17 de junio de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Remisión de Programa Detallado de Trabajo (cronograma del proyecto) atención al comunicado REG-IDU-523-2022-009.

Respetados señores

Cordial saludo.

De manera atenta, y en atención al comunicado del asunto, así como a las obligaciones contractuales previas a la suscripción del Acta de Inicio, adjunto estamos remitiendo para su revisión y aprobación el Programa detallado de Trabajo.

Quedamos atentos a sus comentarios,

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

Copia: Archivo.
Ing. JOHNNY URREA, SUPERVISOR DE CONTRATO, DIRECCION TECNICA DE PREDIOS - IDU

Anexo lo anunciado.

Proyectó Mónica Román.

CS-DEM-IDU520-005-2022

Bogotá D.C., 24 de junio de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: CAMBIO HOJA DE VIDA RESIDENTE AMBIENTAL

Respetados señores

Cordial saludo.

De manera atenta, presentamos la hoja de vida de la Ing. NIDIA CONSUELO MOGOLLON GALEANO para el cargo de RESIDENTE AMBIENTAL, en reemplazo de la hoja de vida de ING. LEIDY MONTENEGRO.

Se remite hoja de vida en formato idu con los respectivos soportes de validación para su información y fines pertinentes.

Atentamente,

MÓNICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

Archivo.
Anexo lo anunciado.
c.c. ING. JOHNNY URREA. SUPERVISOR DE CONTRATO, DIRECCION TECNICA DE PREDIOS - IDU
Proyectó Mónica Román.

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

PERSONAL PROFESIONAL
CONTRATO IDU 520 DE 2022

El suscrito como Representante Legal del CONSORCIO OBRAS 2022 bajo el CONTRATO IDU No. 520 de 2022, Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPO 1., bajo la gravedad de Juramento, me permito certificar la idoneidad del personal profesional presentado a continuación, la veracidad de la documentación aportada, tanto referida a certificaciones académicas como de experiencia laboral, al igual que sobre el cumplimiento de la dedicación mínima requerida para el proyecto en mención.

CARGO	**NOMBRE PROFESIONAL – DEDICACION**
RESIDENTE AMBIENTAL:	ING. NIDIA CONSUELO MOGOLLON GALEANO – 100%

Lo anterior, dando cumplimiento con lo establecido para el contrato IDU 520 de 2022.

Cordialmente,

YAMILL MONTENEGRO CALDERÓN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO OBRAS 2022

FORMATO		
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1

HOJA DE VIDA DE RESIDENTE AMBIENTAL

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO OBRAS 2022

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	NIDIA CONSUELO MOGOLLON GALEANO
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA No. DOCUMENTO: 1096483809
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION:	BOGOTA, 24 DE MARZO DE 2010
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	SANTANDER (BOLIVAR), 24 DE FEBRERO DE 1992
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:	CRA 49 91-76
No. TELÉFONO FIJO:	6353245 No. CELULAR: S/D
CORREO ELECTRÓNICO:	demoliciones520@gmail.com

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSGRADO)

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
INGENIERA AMBIENTAL	UNIVERSIDAD ECCI	BOGOTA	1	11	2018	5

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
INGENIERA AMBIENTAL	UNIVERSIDAD ECCI	BOGOTA	1	11	2018	5

TARJETA PROFESIONAL No.:	25238-407435	FECHA DE EXPEDICIÓN:	29/11/2018
LICENCIA DE SST No.:	NO APLICA	FECHA DE EXPEDICIÓN:	NO APLICA

4. CARTA DE INTENCIÓN (Cuando aplique)

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con CONSORCIO OBRAS 2022 para el CONTRATO IDU 520 DE 2022, Cuyo objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPO 1 ; en el cargo de RESIDENTE AMBIENTAL en caso que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en un porcentaje de 100%.

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información registrada es veridica y podra ser verificada según sea requerido.

NIDIA MOGOLLON G.

(Firma del Profesional)

24/06/2022

Fecha (Dia/Mes/Año):

FORMATO		
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-39	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1

idu

HOJA DE VIDA DE RESIDENTE AMBIENTAL

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO OBRAS 2022

NOMBRES Y APELLIDOS: NIDIA CONSUELO MOGOLLON GALEANO

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS

ORDEN	No. CONTRATO	OBJETO DEL PROYECTO (Actividades relacionadas con experiencia específica)	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	% DEDICACIÓN	PERIODO LABORADO		TIEMPO LABORADO SEGÚN DEDICACIÓN (AÑOS)
							FECHA INICIO (Día/Mes/Año)	FECHA TERMINACIÓN (Día/Mes/Año)	
1	S/O	Complementacion o actualizacion o ajustes o diseños y construccion de la Av. Jose Celestino Mutis (Calle 63), desde la Av. Constitucion (Ak 70) hasta la Av.Boyaca (Ak 72), codigo de obra 116, y la interseccion de la Av Jose Celestino Mutis (calle 63) por Av. Boyaca (Ak 72), codigo de obra 115	UNION TEMPORAL PUENTE MUTIS	BOGOTA	RESIDENTE AMBIENTAL	100%	1/09/2020	29/11/2021	1,24
						TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS			1,24

NOTAS:
- Organizar experiencia en orden cronológico e identificar documentos soporte de acuerdo a la numeración aquí registrada.
- Mantener la numeración ascendente en los proyectos relacionados y referenciar el No. del contrato asignado por la Entidad contratante al contrato ejecutado.
- Dentro de la casilla correspondiente al objeto del proyecto se deben describir únicamente y en forma clara las actividades relacionadas con la experiencia específica exigida.
- El período laborado relacionado debe corresponder única y exclusivamente al período realmente laborado por el profesional en las actividades relacionadas con la experiencia específica exigida.
- En caso de que este cuadro no sea suficiente para consignar la información sobre experiencia, el proponente podrá reproducirlo.
- Para efectos de la verificación de la experiencia del personal propuesto, los proyectos adelantados simultáneamente en el tiempo, se computará uno sola vez.
- Se deben adjuntar únicamente los documentos que soporten la información aquí suministrada.

NIDIA MOGOLLON G.

NIDIA CONSUELO MOGOLLON GALEANO

Libertad y Orden

República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad ECCI

Resolución No. 13390 del 10 de Agosto de 2014 por el M.E.N.

Confiere a

Nidia Consuelo Mogollón Galeano

C.C. 1.006.483.809 de Bolívar

El título de:

Ingeniera Ambiental

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente Diploma en la Ciudad de Bogotá D.C.

A los 01 días del mes de Noviembre de 2016

UNIVERSIDAD ECCI

Secretaria General

Rector

Decano de Facultad

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2022-1412650

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que NIDIA CONSUELO MOGOLLON GALEANO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1096483809, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 25238-407435 desde el 29 de Noviembre de 2018, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1686.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de Junio del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositio/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicando el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.
25238-407435 CND
Fecha de Expedición: **29/11/2018**

Nombre:
NIDIA CONSUELO
MOGOLLON GALEANO

Identificación:
C.C. 1095483809

Profesión:
INGENIERA AMBIENTAL

Institución:
UNIVERSIDAD ECCI



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Ingeniero en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.096.483.809

MOGOLLON GALEANO

APELLIDOS

NIDIA CONSUELO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 24-FEB-1992

BOLIVAR
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.64 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

24-MAR-2010 BOLIVAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2702500-00247567-F-1096483809-20100801 0023187136A 1 32724970

PUENTE MUTIS
UNIÓN TEMPORAL

CERTIFICACIÓN

UNION TEMPORAL PUENTE MUTIS con NIT 900.921.061-6, se permite **CERTIFICAR** que el(a) señor(a), **NIDIA CONSUELO MOGOLLON GALEANO** mayor de edad, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número **No. 1096483809** labora con nuestra compañía desde el 01 de Septiembre de 2020 hasta la fecha, mediante contrato **POR OBRA O LABOR**, desempeñando el cargo de **RESIDENTE AMBIENTAL** , en la ejecución del Contrato de Obra IDU - 1851 de 2015, suscrito entre El Empleador y El instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá que tiene por objeto Complementación o actualización o ajustes o diseños y construcción de la Av. José Celestino Mutis (calle 63), desde la Av. Constitución (Ak 70) hasta la Av. Boyacá (Ak 72), código de obra 116, y la intersección de la Av. José Celestino Mutis (calle 63) por Av. Boyacá (Ak 72), código de obra 115, con una dedicación del 100%.

La presente se expide en la ciudad de Bogotá; a los 29 días del mes de Noviembre del año 2021.

Atentamente,

ING. OSCAR ERNESTO CRUZ LAGUNA
DIRECTOR DE OBRA
UNION TEMPORAL PUENTE MUTIS.

CS-DEM-IDU520-006-2022

Bogotá D.C., 1 de julio de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Remisión Plan De Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica con Anexos

Respetados señores

Cordial saludo.

Por medio de la presente, me permito remitir el documento correspondiente a Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica con sus respectivos anexos y metodologías en su Versión 1, esto para su revisión y comentarios.

Atentamente,

P/P

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

c.c. Archivo.
Proyectó: NMR

CS-DEM-IDU520-007-2022

Bogotá D.C., 1 de julio de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Alcance oficio CS-DEM-IDU520-003-2022, hoja de vida residente de obra – ING. MANUEL RODRIGUEZ.

Respetados señores

Cordial saludo.

Dando alcance a nuestro oficio CS-DEM-IDU520-003-2022, nos permitimos solicitar, hacer caso omiso de la hoja de vida presentada del Ing. Residente de Obra (Manuel Rodríguez), en reemplazo de la hoja de vida del Ing. DIEGO OSORIO. Lo anterior, teniendo en cuenta que el Ing. Manuel Rodríguez aún no ha podido desvincularse de los proyectos idu en los cuales se encuentra activo.

De esta manera, se mantiene la hoja de vida del ing. DIEGO OSORIO, como Residente de Obra.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

Proyectó: MSRG.

CS-DEM-IDU520-008-2022

Bogotá D.C., 5 de julio de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Radicación sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo SG-SST

Respetados señores

Cordial saludo.

De manera atenta, nos permitimos radicar el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo que se implementara en el consorcio. Para revisión y aprobación

Atentamente,

RECIBIDO VERIFICACIÓN
NO APLICA ACEPTACIÓN
FIRMA
NOMBRE Mario Coronado P
FECHA 05 Julio 2022
HORA 3:24 pm

MONICA JIMENA GUERRA

DIRECTORA DE OBRA

Proyectó: MAVS.
Anexo: se anexa en magnético y 1 tomo

CS-DEM-IDU520-010-2022

Bogotá D.C., 5 de julio de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS. EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Radicación MAO-Ambiental

Respetados señores

Cordial saludo.

De manera atenta, nos permitimos radicar el documento Manejo Ambiental en Obra – MAO Ambiental, en magnético, el cual se implementará en el Consorcio Obras 2022. Para revisión y aprobación

Atentamente,

MÓNICA JIMENA GUERRA

DIRECTORA DE OBRA

Proyectó: NCMG.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-011-2022

Bogotá D.C., 7 de julio de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: CAMBIO HV PROFESIONAL AUXILIAR SOCIAL – ANGELA MARCELA ROZO

Respetados señores

Cordial saludo.

De manera atenta, remitimos la HV de la profesional ANGELA MARCELA ROZO para el cargo PROFESIONAL AUXILIAR SOCIAL, en reemplazo de la HV de la inicialmente presentada NATALIA GIL, ya que no se pudo concretar su vinculación con el contrato.

Por lo anterior, remitimos el formato de HV IDU -FO-AC-99 con los soportes respectivos.

Atentamente,

MÓNICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

Proyectó: MSRG.
Anexo: Se anexa en magnético

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

PERSONAL PROFESIONAL
CONTRATO IDU 520 DE 2022

El suscrito como Representante Legal del CONSORCIO OBRAS 2022 bajo el CONTRATO IDU No. 520 de 2022, Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPO 1., bajo la gravedad de Juramento, me permito certificar la idoneidad del personal profesional presentado a continuación, la veracidad de la documentación aportada, tanto referida a certificaciones académicas como de experiencia laboral, al igual que sobre el cumplimiento de la dedicación mínima requerida para el proyecto en mención.

CARGO	**NOMBRE PROFESIONAL – DEDICACION**
PROFESIONAL AUXILIAR SOCIAL:	ANGELA MARCELA ROZO – 50%

Lo anterior, dando cumplimiento con lo establecido para el contrato IDU 520 de 2022.

Cordialmente,

YAMILL MONTENEGRO CALDERÓN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO OBRAS 2022

FORMATO		
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1

HOJA DE VIDA DE PROFESIONAL AUXILIAR SOCIAL

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO OBRAS 2022

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	ANGELA MARCELA ROZO SIATAME
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA — No. DOCUMENTO: 1010215970
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION:	BOGOTA, 13 JULIO DE 2012
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	BOGOTA, 27 DE MAYO DE 1994
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:	CRA 49 91-76
No. TELÉFONO FIJO:	6353245 — No. CELULAR: S/D
CORREO ELECTRÓNICO:	demoliciones520@gmail.com

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSGRADO)

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISMO	UNIVERSIDAD CENTRAL	BOGOTA	25	7	2017	5

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
COMUNICADORA SOCIAL Y PERIODISMO	UNIVERSIDAD CENTRAL	BOGOTA	25	7	2017	5

TARJETA PROFESIONAL No.:	N/A (Sentencia C-087 de 1998)	FECHA DE EXPEDICIÓN:	N/A
LICENCIA DE SST No.:	N/A	FECHA DE EXPEDICIÓN:	N/A

4. CARTA DE INTENCIÓN (Cuando aplique)

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con CONSORCIO OBRAS 2022 para el CONTRATO IDU 520 DE 2022, Cuyo objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPO 1 ; en el cargo de PROFESIONAL AUXILIAR SOCIAL en caso que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en un porcentaje de 50%.

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información registrada es veridica y podra ser verificada según sea requerido.

ANGELA ROZO

(Firma del Profesional)

07/07/2022

Fecha (Dia/Mes/Año)

FORMATO		
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-AC-09	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1

idu

HOJA DE VIDA DE PROFESIONAL AUXILIAR SOCIAL

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO OBRAS 2022

NOMBRES Y APELLIDOS: ANGELA MARCELA ROZO SIATAME

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS

ORDEN	No. CONTRATO	OBJETO DEL PROYECTO (Actividades relacionadas con experiencia específica)	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	% DEDICACIÓN	PERIODO LABORADO		TIEMPO LABORADO SEGÚN DEDICACIÓN (AÑOS)
							FECHA INICIO (Día/Mes/Año)	FECHA TERMINACIÓN (Día/Mes/Año)	
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
						TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS			0,00

NOTAS:
- Organizar experiencia en orden cronológico e identificar documentos soporte de acuerdo a la numeración aquí registrada.
- Mantener la numeración ascendente en los proyectos relacionados y referenciar el No. del contrato asignado por la Entidad contratante al contrato ejecutado.
- Dentro de la casilla correspondiente al objeto del proyecto se deben describir únicamente y en forma clara las actividades relacionadas con la experiencia específica exigida.
- El período laborado relacionado debe corresponder única y exclusivamente al período realmente laborado por el profesional en las actividades relacionadas con la experiencia específica exigida.
- En caso de que este cuadro no sea suficiente para consignar la información sobre experiencia, el proponente podrá reproducirlo.
- Para efectos de la verificación de la experiencia del personal propuesto, los proyectos adelantados simultáneamente en el tiempo, se computará una sola vez.
- Se deben adjuntar únicamente los documentos que soporten la información aquí suministrada.

ANGELA ROZO

ANGELA MARCELA ROZO SIATAME

REPÚBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD CENTRAL

PERSONERÍA JURÍDICA Nº 1870 DEL 5 DE JUNIO DE 1967

DEBIDAMENTE AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL,
TENIENDO EN CUENTA QUE

Ángela Marcela Rozo Siatame

C.C. 1.010.215.970 Bogotá D.C.

APROBÓ LOS ESTUDIOS PROGRAMADOS POR LA UNIVERSIDAD
Y CUMPLIÓ LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY Y LOS REGLAMENTOS,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

Comunicador Social y Periodista

EN TESTIMONIO DE LO EXPUESTO, SE EXPIDE EL PRESENTE DIPLOMA QUE ASÍ LO ACREDITA.

Bogotá D.C., Julio 25 de 2017

RECTOR

DECANO

SECRETARIO GENERAL

ANOTADO AL FOLIO 1937 DEL LIBRO DE REGISTRO Nº 9 - 42210 FECHA 25-JUL-2017

UNIVERSIDAD CENTRAL

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la **UNIVERSIDAD CENTRAL CERTIFICA QUE:** en el Libro de Actas de la Universidad, a folios 6309 a 6312, se encuentra la siguiente Acta General de Grado: **ACTA DE GRADO No. 3350-2017.** "En Bogotá, D.C., a los veinticinco (25) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017), siendo las seis (6:00) de la tarde, convocados por Resolución Rectoral **No. 117-2017,** se reunieron en el **TEATRO MÉXICO, AUDITORIO JORGE ENRIQUE MOLINA** de la **UNIVERSIDAD CENTRAL,** el Rector, doctor **RAFAEL SANTOS CALDERÓN,** la Decana (e) de la **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, HUMANIDADES Y ARTE,** doctora **NINA ALEJANDRA CABRA AYALA** y el Secretario General, doctor **FABIO RAÚL TROMPA AYALA,** para presidir el grado de **COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA** de **ÁNGELA MARCELA ROZO SIATAME,** identificada con cédula de ciudadanía **No. 1.010.215.970** de **BOGOTÁ D.C.,** quien cursó y aprobó todas las asignaturas comprendidas en el plan de estudios, y realizó como opción de grado **MÓDULO DE POSGRADO "MAESTRÍA EN INVESTIGACIÓN EN PROBLEMAS SOCIALES CONTEMPORÁNEOS",** cumpliendo de esta forma con los requisitos exigidos por el programa de **COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO,** con **código SNIES No. 1170** y se hace por tanto merecedora a recibir el título mencionado, el cual otorga la Universidad, debidamente autorizada por la Constitución, la ley y las Resoluciones No. 15818 de 1978, No. 11155 de 2012 de registro calificado y No. 9881 de 2012 de acreditación de alta calidad emanadas del Ministerio de Educación Nacional. Una vez leídos los documentos correspondientes, el Rector tomó el juramento a la graduanda, de quien obtuvo su compromiso de lealtad, honestidad y ética en la aplicación de los conocimientos adquiridos y de mantener actitud vigilante sobre el prestigio y el buen nombre de la Universidad, ejerciendo como **COMUNICADOR SOCIAL Y PERIODISTA,** con las más exigentes pulcritud y moral profesionales. Luego de la entrega de los diplomas, el Rector presentó un saludo en nombre de la Universidad. Agotado el Orden del Día, la sesión se dio por terminada y se firmó el Acta por quienes en esta ceremonia intervinieron."

(Fdo.) **RAFAEL SANTOS CALDERÓN,** Rector.
(Fdo.) **NINA ALEJANDRA CABRA AYALA,** Decana (e).
(Fdo.) **FABIO RAÚL TROMPA AYALA,** Secretario General.

Es fiel copia tomada de su original a los veinticinco (25) días del mes de julio de dos mil diecisiete (2017).

FABIO RAÚL TROMPA AYALA

Universidad Central, personería jurídica n.º 1870, del 5 de junio de 1967, Minjusticia.

Scanned by CamScanner

MINEDUCACIÓN

TODOS POR UN NUEVO PAÍS

Bogotá D.C., 5 de Junio de 2015

No. de radicación 2015-ER-090214

Solicitud:

2015-EE-057078

Señora

Asunto:Tarjeta profesional para la carrera de comunicación social y periodismo

Cordial saludo,

Mediante escrito radicado vía web ante este Ministerio, bajo el número 2015ER090214, se presentó consulta en relación con el siguiente tema:

OBJETO DE PETICIÓN

"POR MEDIO DEL PRESENTE, ME PERMITO SOLICITAR INFORMACIÓN RESPECTO A SI EXISTE ALGUNA REGLAMENTACIÓN POR LEY EN EL QUE SE EXIJA TARJETA PROFESIONAL PARA LA CARRERA DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO."

NORMAS Y CONCEPTO

Sobre el tema, es pertinente recordar que la Ley 51 de 1975, por medio de la cual se reglamentó el ejercicio del periodismo, en su artículo 4 creó la tarjeta profesional del periodista la cual era el documento legal que acreditaba a su tenedor como periodista profesional. Sin embargo, la sentencia C- 087 de 1998, declaró la inexequibilidad de esta ley en los siguientes términos: *"La ley 51 de 1975, expedida con anterioridad a la vigencia de la Constitución actual, resulta incompatible con ésta, y por eso debe ser retirada del ordenamiento colombiano."*

En esa sentencia señaló la Corte:

"Cuando el artículo 73 de la Constitución protege de modo explícito la actividad del periodista para garantizarle su "libertad e independencia profesional" es claro que lo hace en función de la tarea específica que tal profesional cumple, y no de la simple circunstancia de poseer un documento oficial, consecutivo a una experiencia anterior o al cumplimiento de ciertos requisitos académicos. Resulta pertinente afirmar, sin el más leve asomo de ambigüedad, que los derechos, de cualquiera índole, los privilegios (prestacionales, de seguridad social como los previstos en la Ley 100/93, o los de alguna otra especie) y aún los deberes éticos y jurídicos que al periodista incumben, como se indicó más arriba, derivan del ejercicio de su actividad (acreditable por

cualquier medio probatorio) y no del hecho contingente de poseer o no una tarjeta expedida por una agencia oficial."

De acuerdo con la Ley 30 de 1992 es título es *"el reconocimiento expreso de carácter académico, otorgado a una persona natural, a la culminación de un programa, por haber adquirido un saber determinado en una Institución de Educación Superior."*[1]

Así mismo, es pertinente considerar que dentro de la legislación colombiana se han expedido diversas leyes con el fin de reglamentar el ejercicio de las diferentes profesiones, estableciendo como un procedimiento posterior a la obtención del título universitario, necesario en algunos casos para ejercer la profesión, la obtención de la tarjeta, matrícula o registro profesional, dependiendo del programa académico, lo cual no existe a la fecha para la profesión de periodistas.

Es decir, podemos comunicarle que de acuerdo con la legislación colombiana, el título de periodista o comunicador social reconoce la adquisición de unos saberes determinados y faculta al titular para el ejercicio de esa profesión, y, a la fecha, la tarjeta de periodista no es exigible para efectos de ejercer esta actividad profesional, lo cual no resta ninguna importancia a la loable tarea que desarrollan estos profesionales.

El anterior concepto se da en los términos contemplados en el artículo 25 del Código Contencioso Administrativo (Decreto 01 de 1984), y cuyo contenido señala que las respuestas a las consultas *"no comprometerán la responsabilidad de las entidades que las atienden, ni serán de obligatorio cumplimiento o ejecución"*, aplicable a la fecha por declaratoria de inexequibilidad de los artículos que regulaban dicho tema en la Ley 1437 de 2011".

Atentamente,

[1] Cfr. Art. 24

MARIA DE LA PAZ MENDOZA LOZANO
Asesor
Oficina Asesora Jurídica

Folios: 0
Anexos: 0
Anexos:

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.010.215.970**

ROZO SIATAME

APELLIDOS

ANGELA MARCELA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **27-MAY-1994**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

13-JUL-2012 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

A-1500150-00856094-F-1010215970-20161017 0051869874A 1 1444132639

CS-DEM-IDU520-012-2022

Bogotá D.C., 7 de julio de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: REMISION HOJAS DE VIDA PERSONAL AUXILIAR REQUERIDO

Respetados señores

Cordial saludo.

De manera atenta, remitimos las hojas de vida del personal auxiliar requerido para la ejecución del contrato, establecidos en el Anexo Técnico de los pliegos de condiciones. Se aclara que este listado no tiene perfil ni requisitos mínimos exigibles, por lo cual, se presenta el formato de hoja de vida FO-AC-99 con su información general sin experiencia académica ni especifica ya que no aplica.

Por lo anterior, se notifica el personal auxiliar requerido así:

PERSONAL AUXILIAR:
- MOTORISTA: ANGIE PAOLA VALENZUELA, DEDICACIÓN: 100%
- AYUDANTE: JOHAN CAMILO BERNAL, DEDICACIÓN: 100%
- TOPOGRAFO - INSPECTOR: JOSE ALFREDO LOPEZ, DEDICACIÓN: 10%
- CADENERO 2: JOSE DIMATE, DEDICACIÓN: 10%
- AUXILIAR DE INGENIERIA: SIMON PARDO, DEDICACIÓN: 100%

PERSONAL ADMINISTRATIVO:
- SECRETARIA 2: NATALY MORENO, DEDICACION: 20%
- CELADOR ARMADO 24 HORAS: EMPRESA DE SEGURIDAD SELECTA, DEDICACION: 50%

Atentamente,

MÓNICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

Proyectó: MSRG.
Anexo: Se anexa en magnético

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

PERSONAL PROFESIONAL
CONTRATO IDU 520 DE 2022

El suscrito como Representante Legal del CONSORCIO OBRAS 2022 bajo el CONTRATO IDU No. 520 de 2022, Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPO 1., bajo la gravedad de Juramento, me permito certificar la idoneidad del personal AUXILIAR presentado a continuación, la veracidad de la documentación aportada, al igual que sobre el cumplimiento de la dedicación mínima requerida para el proyecto en mención.

PERSONAL AUXILIAR:

- MOTORISTA: ANGIE PAOLA VALENZUELA, DEDICACIÓN: 100%
- AYUDANTE: JOHAN CAMILO BERNAL, DEDICACIÓN: 100%
- TOPOGRAFO - INSPECTOR: JOSE ALFREDO LOPEZ, DEDICACIÓN: 10%
- CADENERO 2: JOSE DIMATE, DEDICACIÓN: 10%
- AUXILIAR DE INGENIERIA: SIMON PARDO, DEDICACIÓN: 100%

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

- SECRETARIA 2: NATALY MORENO, DEDICACION: 20%
- CELADOR ARMADO 24 HORAS: EMPRESA DE SEGURIDAD SELECTA, DEDICACION: 50%

Lo anterior, dando cumplimiento con lo establecido para el contrato IDU 520 de 2022.

Cordialmente,

YAMILL MONTENEGRO CALDERÓN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO OBRAS 2022

CS-DEM-IDU520-013-2022

Bogotá D.C., 7 de julio de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Remisión de Presupuesto General de Obra, Análisis de Precios Unitarios Contractuales, PAC, Discriminación AIU y Plan de Calidad.

Respetados señores

Cordial saludo.

De manera atenta, y en atención a las obligaciones contractuales posteriores a la suscripción del Acta de Inicio, adjunto estamos remitiendo para su revisión y aprobación los siguientes documentos:

1. Presupuesto General de Obra ajustado con los valores ofertados
2. Análisis de Precios Unitarios APUs Contractuales
3. Plan Anual Mensualizado de Caja PAC del Contrato (*Se programa inicialmente sobre el valor del contrato, se requieren los CDP y CRP asignados para determinar el rubro a afectar, ya que a la fecha el contratista no cuenta con el soporte.)
4. Discriminación del AIU del Contrato (**Se presenta la discriminación del AIU con la salvedad que en el proceso licitatorio fueron ofertados únicamente los porcentajes del AIU, de esta manera, el contratista presentá el detalle con el cumplimiento de cada porcentaje ofertado)
5. Plan de Calidad

Quedamos atentos a sus comentarios.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

Copia: Archivo.
Ing. JOHNNY URREA, SUPERVISOR DE CONTRATO, DIRECCION TECNICA DE PREDIOS - IDU
Anexo lo anunciado.
Proyectó Mónica Román.

CS-DEM-IDU520-014-2022

Bogotá D.C., 8 de julio de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta Oficio REG-IDU-523-2022-004: REMISION DOCUMENTOS DE VINCULACION HOJAS DE VIDA PLANTILLA MINIMA APROBADA.

Respetados señores

Cordial saludo.

De manera atenta, dando respuesta al oficio del asunto, adjunto remitimos la documentación de vinculación respectiva (contrato laboral, certificados de afiliación ARL, EPS, AFP, examen médico ocupacional, formatos SST) del siguiente personal aprobado respecto de la Plantilla Mínima:

1. DIRECTOR DE OBRA: ING. JIMENA GUERRA
2. ESPECIALISTA ESTRUCTURAL: ING. JUAN CARLOS PRIETO
3. ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE: ING. VICTOR REYES
4. PROFESIONAL AUXILIAR TECNICO: ING. JUAN VACA
5. RESIDENTE AMBIENTAL: ING. NIDIA CONSUELO MOGOLLON

Con respecto a los documentos de la Profesional Auxiliar Social, (Karen Natalia Gil) , aclaramos que, dado que se radicó con oficio CS-DEM-IDU520-011-2022 de fecha 7 de julio de 2022 el cambio de dicha profesional; se allegarán a la Interventoría los documentos de la nueva profesional ANGELA ROZO, al recibir la notificación de la aprobación de hoja de vida para este cargo.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

Copia: Archivo.
Ing. JOHNNY URREA, SUPERVISOR DE CONTRATO, DIRECCION TECNICA DE PREDIOS - IDU
Anexo lo anunciado en medio magnetico
Proyectó Mónica Román.

CS-DEM-IDU520-015-2022

Bogotá D.C., 11 de julio de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta Oficio REG-IDU-523-2022-011: ATENCION OBSERVACIONES HOJA DE VIDA RES SOCIAL Y RESIDENTE SST

Respetados señores

Cordial saludo.

De manera atenta, dando respuesta al oficio del asunto, adjuntamos lo solicitado:

1. RESIDENTE SOCIAL: NATHALIA ANDREA MONTENEGRO:

 - Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por el Tribunal Nacional deontológico y bioético de psicología del Colegio Colombiano de Psicólogos – Colpsic.
 - Certificado de vigencia de tarjeta profesional para el ejercicio profesional expedida por el Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos – Colpsic.
 - Antecedentes disciplinarios de contraloría, procuraduría, personería, policía.

Se aclara que estos documentos no llevan firma, por lo anterior, se remiten escaneados para su información.

2. RESIDENTE SST: MARIA ALEJANDRA VALENCIA SALINAS:

 - Al respecto, nos encontramos trabajando en la consecución de lo solicitado, por lo anterior, se allegarán en el tiempo dado.

Atentamente,

MÓNICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

Copia: Archivo.
Ing. JOHNNY URREA, SUPERVISOR DE CONTRATO, DIRECCION TECNICA DE PREDIOS - IDU
Anexo lo anunciado en medio magnetico
Proyectó Mónica Román.

La suscrita Presidenta del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **NATHALIA ANDREA MONTENEGRO ROSERO**, identificada con documento de identidad No. CC **1085259377** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 111863 expedida el 24/11/09, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículos No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el portador de la Tarjeta Profesional, está habilitado para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 11 de julio de 2022.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,

GLORIA AMPARO VÉLEZ DE CLEVES

Presidenta del Consejo Directivo Nacional

TRIBUNAL NACIONAL DEONTOLÓGICO Y BIOÉTICO DE PSICOLOGÍA

La suscrita Abogada Secretaria del Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología hace constar que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por los Tribunales Departamentales Deontológicos y Bioéticos de Psicología, NO se encontró que **NATHALIA ANDREA MONTENEGRO ROSERO**, con documento de identificación N° **1085259377**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 11 de julio de 2022.

TRIBUNAL NACIONAL DEONTOLÓGICO Y BIOÉTICO DE PSICOLOGÍA
ANDREA LILIANA VANEGAS RODRIGUEZ
Abogada Secretaria Tribunal Nacional
Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic

ANDREA LILIANA VANEGAS RODRÍGUEZ
Abogada Secretaria Tribunal Nacional Deontológico y Bioético de Psicología
Colegio Colombiano de Psicólogos – Colpsic
tribunal.nacional@colpsic.org.co

Nota: La información certificada en este documento puede ser verificada en el enlace https://sara.colpsic.org.co/publico/verificacion-tarjetas digitando el número de cédula del profesional sin puntos, ni espacios.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 11 de julio de 2022, a las 14:46:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1085259377
Código de Verificación	1085259377220711144647

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 200345301

WEB
14:49:33
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NATHALIA ANDREA MONTENEGRO ROSERO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085259377:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 6902455

Bogotá D.C., 11 de Julio de 2022 - 14:52 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **NATHALIA ANDREA MONTENEGRO ROSERO**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE** de PASTO

1085259377

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuníquese con la Personería de Bogotá D.C.

Código de verificación: 7_ET9GR_5214. Link de verificación: https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:45:11 PM horas del 11/07/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1085259377**

Apellidos y Nombres: **MONTENEGRO ROSERO NATHALIA ANDREA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-alc@policia.gov.co

CS-DEM-IDU520-016-2022

Bogotá D.C., 12 de julio de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta Oficio REG-IDU-523-2022-015- Atención observaciones Plan de Gestión RCD

Respetados señores

Cordial saludo.

De manera atenta, dando respuesta a las observaciones, adjuntamos lo solicitado:
ANEXOS

1. Nombrar los anexos tal cual como se llaman los formatos de la SDA, en este sentido, los Anexos son:

- Anexo N°1. Ficha Técnica Resumen de Obra
- Anexo N°2. Formato de seguimiento y aprovechamiento de RCD en la obra
- Anexo N°3. Formato de aprovechamiento in situ
- Anexo N°4. Formato de estimación de costos
- Anexo N°5. Informe de NO cumplimiento % de aprovechamiento de materiales

Si se quiere, se puede poner la declaración del responsable como un anexo, y los indicadores también como un anexo.
Todos los anexos deben ser adjuntos en formato editable y PDF.

Rta-. Se retiran los anexos firmados del documento PG-RCD, y se colocan en archivos editable y PDF separados con su respectivo nombre de archivo, en la carpeta denominada Anexos:

- Anexo N°1. Ficha Técnica Resumen de Obra (editable)
- Anexo N°1. Ficha Técnica Resumen de Obra (PDF)
- Anexo N°2. Formato de seguimiento y aprovechamiento de RCD en la obra (editable)
- Anexo N°2. Formato de seguimiento y aprovechamiento de RCD en la obra (PDF)
- Anexo N°3. Formato de aprovechamiento in situ (editable)
- Anexo N°3. Formato de aprovechamiento in situ (PDF)
- Anexo N°4. Formato de estimación de costos (editable)

- Anexo N°4. Formato de estimación de costos (PDF)
- Anexo N°5. Declaración del Generador de RCD (editable)
- Anexo N°5. Declaración del Generador de RCD (PDF)
- Anexo N°6. Informe de NO cumplimiento % de aprovechamiento de materiales (editable)
- Anexo N°6. Informe de NO cumplimiento % de aprovechamiento de materiales (PDF)
- Anexo N°7. Lista de gestores RESPEL Bogotá. (PDF)

2. El Anexo N°1 debe localizarse en la carpeta de anexos y ser removida del contenido del documento, con el fin de que cuando la secretaria revise no tenga que buscar los anexos en distintos lugares. Adicionalmente, debe diligenciarse con los datos precisos de la intervención.

Rta-. Se retira el Anexo N°1 Ficha técnica resumen de la obra del documento PG-RCD, se coloca en carpeta de Anexos.

3. Por cuestiones de forma, y sin modificar el contenido del mismo, se sugiere al contratista utilizar el formato exacto de la SDA, ya que el remitido presenta otro encabezado y otros colores (Anexo N°2).

Rta-. Se acordó con la interventoría mediante mesa de trabajo realizada el 11 de julio de 2022 presentar este formato.

4. Formato de aprovechamiento IN SITU, incluir los rótulos del contrato, y dejar en blanco los espacios para su posterior diligenciamiento.

Rta-. Se aclara que el Formato de aprovechamiento IN SITU, esta diligenciado con los datos del contrato.

5. Igual que en el Anexo N°2, se sugiere utilizar el formato exacto de la SDA (que presente el mismo encabezado y colores). Adicionalmente, se solicitan memorias de cálculo o precios de referencia sobre los cuales se trabajó el costeo.

Rta-. Se acordó con la interventoría mediante mesa de trabajo realizada el 11 de julio de 2022 presentar este formato.

6. El Anexo N°5 debe localizarse en la carpeta de anexos y ser removido del contenido del documento, con el fin de que cuando la SDA revise no tenga que buscar los anexos en diferentes localizaciones.

Rta-. Se retira el Anexo N°5 Declaración del Generador, y se coloca en la carpeta de Anexos.

Este anexo no debe ser un auto certificado, debe presentarse como un informe de NO cumplimiento del % de aprovechamiento de materiales, así como la no implementación del GCR, ´describir las razones correspondientes y presentar el informe debidamente firmado por quien corresponda.

Rta-. Se cambia la certificación por informe de NO cumplimiento del % de aprovechamiento de materiales, la NO implementación del GCR, se presenta en editable y PDF firmada en el Anexo N°6.

DOCUMENTO

1. Incluir numeral de glosario

Rta-. Se atiende la observación, se incluye el Numeral 4. Glosario

2. Incluir numeral de bibliografía

Ra-. Se atiende la observación, se incluye el Numeral 15. Bibliografía

3. Incluir las 3R, Medidas de Reducción, Reutilización y Reciclaje

Rta-. Se atiende la observación, se incluye la metodología de las 3R en el Numeral Principio rector para el aprovechamiento.

4. Ya que se contempla la generación de madera, incluir manejo de Residuos Aprovechables.

Rta- Se incluye el manejo de residuos aprovechables

5. Ampliar el tema del manejo de Residuos Peligrosos ¿qué residuos peligrosos pueden generarse? ¿con qué gestores o sitios de disposición final se va a trabajar para evacuarlos?

Rta- Se relacionan los RESPEL que se pueden generar en el Numeral 7,11 Residuos Peligrosos, los gestores autorizados de RESPEL en Bogotá, se presenta en el Anexo 7 Lista de Gestores RESPEL en Bogotá.

6. La Declaración del responsable debe estar firmada respectivamente colocar en firmada en Word, o como anexo.

Rta-. Se aclara que la Declaración Responsable de Generador de RCD se presentó firmada, dentro del documento PG-RCD, se retira del documento y se coloca en la carpeta de Anexos con archivo independiente en editable y PDF firmada.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

Anexo lo anunciado en medio magnético
Proyectó Nidia Mogollón.

CS-DEM-IDU520-017-2022

Bogotá D.C., 12 de julio de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta Oficio REG-IDU-523-2022-012- Atención observaciones Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica, anexos y metodologías Versión 1

Respetados señores

Cordial saludo.

En respuesta a las observaciones dadas por interventoría bajo el oficio del asunto y posterior a las mesas de trabajo realizadas en conjunto con interventoría, los días 7 y 12 de julio de 2022, me permito adjuntar:

- Plan de Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica en su **segunda versión**
- Anexos y metodologías en su **segunda versión**

Toda vez que los documentos ya cuentan con las observaciones subsanadas.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

Anexo lo enunciado en medio magnético
Proyectó: NMR

CS-DEM-IDU520-018-2022

Bogotá D.C., 12 de julio de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta Oficio REG-IDU-523-2022-011: ATENCION OBSERVACIONES HOJA DE VIDA RES RESIDENTE SST: REMISION CAMBIO HOJA DE VIDA RESIDENTE SST

Respetados señores

Cordial saludo.

De manera atenta, dando respuesta al oficio del asunto, adjuntamos la hoja de vida del nuevo profesional HELBERT DELIO CULMA GARCIA en reemplazo de la hoja de vida observada de la Profesional MARIA ALEJANDRA VALENCIA SALINAS, quien se desvincula del proyecto.

Por lo anterior, remitimos:

- Formato HV - IDU actualizado, se aclara que el formato contiene la carta de intención firmada por el profesional.
- Soportes de identificación personal, certificados laborales, certificado académico, licencia de salud ocupacional vigente
- Antecedentes disciplinarios
- Carta de idoneidad.
- Se aclara que los Profesionales con titulo en Salud Ocupacional no requieren tarjeta profesional para ejercer su cargo, únicamente la licencia para su operación la cual se aporta expedida por la Secretaria de Salud vigente.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

Copia: Archivo.
Ing. JOHNNY URREA, SUPERVISOR DE CONTRATO, DIRECCION TECNICA DE PREDIOS - IDU
Anexo lo anunciado en medio magnetico
Proyectó Mónica Román.

CS-DEM-IDU520-019-2022

Bogotá D.C., 13 de julio de 2022

SEÑORES
DIRECCION TECNICA DE GESTION CONTRACTUAL
ATN: DR. JUAN CARLOS GONZALEZ VASQUEZ – DIRECTOR DTGC
ATN: DR. LUIS ALFONSO CANO – ABOGADO DTGC
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: RTA OFICIO REG-IDU-523-2022-018: Radicación Pólizas actualizadas según acta de inicio.

Respetados señores

Cordial saludo.

En respuesta al oficio del asunto, adjunto remitimos las pólizas del contrato expedidas por SEGUROS DEL ESTADO una vez actualizadas según el ACTA DE INICIO suscrita. Se informa que éstas se encuentran subidas a la plataforma del SECOP 2.

Por lo anterior, remitimos:

- POLIZA DE CUMPLIMIENTO 101383971 ANEXO 1-2
- POLIZA RCE 101188787 ANEXO 1-2

Las anteriores no generan pago de prima, razón por la cual no aplica recibo de pago.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

Copia: Archivo.
Ing. JOHNNY URREA, SUPERVISOR DE CONTRATO, DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – IDU
TECNUMEC – INTERVENTORIA.
Anexo lo anunciado en medio magnético
Proyectó Mónica Román.

CS-DEM-IDU520-002-SST

Bogotá D.C., 13 de julio de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: REMISION DOCUMENTOS PERSONAL DE INGRESO RETROEXCAVADORA Y OPERADOR

Respetados señores

Con el presente envío los documentos personal de Retroexcavadora y operador

Atentamente,



MÓNICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

Proyectó: IMGV
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-020-2022

Bogotá D.C., 14 de julio de 2022

SEÑORES
DIRECCION TECNICA DE GESTION CONTRACTUAL
ATN: DR. JUAN CARLOS GONZALEZ VASQUEZ – DIRECTOR DTGC
ATN: DR. LUIS ALFONSO CANO – ABOGADO DTGC
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta OFICIO REG-IDU-523-2022-014: Atención a Observaciones MAO

Respetados señores

Cordial saludo.

En cumplimiento del Apéndice E - SST y Ambiental, y en respuesta al oficio del asunto, adjunto remitimos atención a Observaciones del Documento MAO, para respectiva revisión y aprobación

DOCUMENTO

1. Incluir numeral de Antecedentes y Justificación

Rta. Se atiende la observación, se incluye el numeral 1.5 Antecedentes y Justificación

2. Incluir numeral de Metodología

Rta. Se atiende la observación, se incluye el numeral 1.3 Metodología

3.. Incluir numeral de términos y definiciones, que incluya conceptos como impacto ambiental, aspecto ambiental, PGRCD, MAO, frente de obra, cuerpo de agua, entre otros conceptos inherentes al tema ambiental, forestal, fauna y SST, con el fin de aportar completitud al documento.

Rta- Se incluye el Numeral 1.6 Términos y definiciones

3. Incluir numeral de definición de Áreas de Influencia.

Rta: Se aclara que en el Anexo Técnico LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, numeral 2 DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR del contrato IDU 520 DE 2022 refiere en la Nota:" El lugar de ejecución de los proyectos o zona de influencia es indicativa, el contratista adjudicatario deberá y está obligado a ejecutar obras por fuera de esta zona, siempre que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, sin que signifique un costo adicional al proyecto".

Por tal razón se ejecutará el proyecto de acuerdo a la disponibilidad de predios que el Instituto de desarrollo Urbano- IDU realice la entrega al Consorcio Obras 2022, por lo tanto, se toma como referencia para cumplimiento de lo solicitado en el Apéndice E - SST y Ambiental, la zona denominada LA TRONCAL CENTENARIO (AC 13) DESDE EL LÍMITE OCCIDENTAL DEL DISTRITO HASTA TRONCAL AMÉRICAS CON CARRERA 50, TRAMO 5 AV FONTIBON HASTA EL TAM, del cual se tiene información como plano de localización de los predios a intervenir de los cuales no se ha realizado entrega oficial al Contratista Consorcio Obras 2022, por parte del IDU.

Debido a lo anterior se presenta el área de influencia Directa e Indirecta del proyecto denominado: troncal centenario (AC 13) desde el límite occidental del distrito, Tramo N°5 AV FONTIBON HASTA EL TAM, toda vez que se tiene información de ese proyecto.

5. Incluir numeral de Línea Base Ambiental teniendo en cuenta aspectos bióticos (zonas de vida, estructura ecológica principal, fauna, vegetación) y abióticos (paisaje, geología, geomorfología, geotecnia, suelos, hidrología, meteorología). Recordar que cada aspecto incluido en la Línea Base Ambiental debe contener la respectiva ilustración del mismo, que debe ser tomada de un plano debidamente realizado; todos los planos que se generen en la Línea Base Ambiental deben ser incluidos en un Anexo denominado "Mapas Temáticos".
Rta. Se incluye el numeral 2.4 Línea Base Ambiental.

6. Incluir numeral de Demanda Ambiental del Proyecto, en el que se deben incluir las siguientes temáticas:

Recurso Hídrico
Aguas Subterráneas
Aguas Superficiales
Consumo de agua potable para trabajadores de la obra
Consumo de agua para las actividades constructivas
Vertimientos
Aguas Residuales Industriales y Domésticas.
Vertimientos a cuerpos de agua y Disposición en suelo.
Suelo
Demanda de suelo para su uso en el desarrollo de las obras
Materiales de construcción
Materiales reciclados a incorporar en obra
Sitios Para Disposición Final de Residuos de Construcción y Demolición – RCD
Granulo de caucho reciclado (indicar que no aplica, ya que el objeto contractual son demoliciones)

Manejo de Residuos Sólidos (RS)

Vegetación (si aplica si no aplica explicar que no se encuentran individuos arbóreos en la zona ni zonas verdes).
Aprovechamiento forestal
Árboles para tratamiento de Tala
Árboles para el tratamiento de conservación
Zonas verdes a endurecer
Cálculo del factor de compensación
Descripción factor de compensación por Representatividad
Descripción factor por Índice de espacio público verde por Habitante
Resultados área a compensar por endurecimiento de zonas verdes
Paisajismo
Aire
Emisiones atmosféricas
Ruido
Niveles máximos pérmisibles

Rta. Se incluye numeral 2.5 Demanda Ambiental del Proyecto, de acuerdo a los aspectos que aplican con el objeto del contrato.
7. Incluir numeral de Evaluación interna, en donde se describa el desarrollo de auditorías internas y acciones preventivas y correctivas.

Se incluye el numeral 10.1 Evaluación Interna, en el Anexo N° 9 Procedimientos Ambientales se relaciona el procedimiento de Auditoria interna.

8. Incluir numeral de conclusiones.
Rta. Se atiende la observación

9. Incluir numeral de bibliografía.
Rta. Se atiende la observación

10. Incluir anexo de Inventario forestal e Inventario de Zonas verdes (si aplica)
Rta. Se aclara que, en caso de requerirse el inventario Forestal y zonas verdes, se realizará la presentación a la entidad, para su aprobación y ejecución toda vez que no se encuentra contemplada en el presupuesto oficial, se anexa en el numeral 6.2 Ficha de Manejo de Vegetación y del Paisaje.

11. Incluir Plan de Manejo de Fauna (así como se incluyó ficha de manejo de vegetación, incluir manejo de la fauna de la zona).

Rta Se aclara que, en caso de requerirse el Plan de Manejo de Fauna, se realizará la presentación a la entidad, para su aprobación y ejecución toda vez que no se encuentra contemplada en el presupuesto oficial, se anexa en el numeral 6.2 Ficha de Manejo de Avifauna.

12. Debido a lo evidenciado durante la revisión del documento, se sugiere al contratista re organizar el documento manejando la siguiente estructura, con el fin de presentar un documento ordenado y con una secuencia lógica estructurada:

- *Introducción*
- *Alcance*
- *Objetivos*
- *Antecedentes y justificación*
- *Normatividad ambiental aplicable*
- *Términos y definiciones*
- *Generalidades del proyecto (donde se incluya información del Contratista y la interventoría del proyecto, personal de Gestión Ambiental y SST del contratista y la interventoría, localización del proyecto, localidad de intervención, descripción del proyecto)*
- *Área de influencia*
- *Línea Base Ambiental*
- *Etapa constructiva (donde se incluya descripción del proceso constructivo, recurso humano, maquinaria y equipo, campamento y sitios de acopio, demanda ambiental del proyecto, permisos ambientales y/o trámites requeridos para la ejecución del proyecto)*
- *Identificación y evaluación de los impactos ambientales*
- *Implementación Manejo Ambiental de Obra MAO*
- *Seguimiento al desempeño ambiental*
- *Evaluación interna*
- *Conclusiones*
- *Bibliografía*

Rta. Se atiende la observación, se incluyen los numerales solicitados

13. Recordar que deben generarse los planos de las rutas de proveedores y gestores seleccionados por el contratista, e incluirlos como un anexo del capítulo mencionado en la observación anterior.

Rta. En el Anexo N° 12 se relacionan los planos de rutas de los gestores de RCD, toda vez que por el objeto del contrato no se contempla el ingreso de materiales.

14. Se solicita realizar el registro fotográfico de las vías de acceso a los frentes de obra y/o áreas de intervención e incluirlo como anexo del capítulo de demanda ambiental del proyecto, y en el contenido de la ficha correspondiente.

Rta. En el Anexo Técnico LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, numeral 2 DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR del contrato IDU 520 DE 2022 refiere en la Nota:" El lugar de ejecución de los proyectos o zona de influencia es indicativa, el contratista adjudicatario deberá y está obligado a ejecutar obras por fuera de esta zona, siempre que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, sin que signifique un costo adicional al proyecto".

Se aclara que no se tiene PMT aprobado por la entidad competente, se actualizara de acuerdo al frente a intervenir.TEA

15. Numeral 5.1.1 Normatividad Aplicable al componente A, incluir la Constitución Política de Colombia, la Ley 361 de 1997, la Ley 1618 de 2013, la Ley 1801 de 2016, el Decreto 1076 de 2015, el Decreto 1072 de 2015, Decreto Distrital 190 de 2004 el Decreto 619 de 2000 (modificación), el Decreto 215 de 2005, el Decreto 319 de 2006, el Decreto Distrital 603 de 2007, el Decreto Distrital 561 de 2015, el Acuerdo 19 de 1996, el Acuerdo 645 de 2016, la Resolución 2413 de 1979, la Resolución 0991 de 2001 y la Política de Estado Programa Visión Colombia 2019.

Rta. Se atiende la observación

16. Numeral 5.1.2. Normatividad Aplicable al componente B, incluir el Decreto 2107 de 1995, el Decreto 1552 de 2000, el Decreto 959 de 2000, el Decreto 174 de 2006, la Resolución 005 de 1996, la Resolución 160 de 1996, la Resolución 556 de 2003, la Resolución 910 de 2008, la Resolución 2154 de 2010, la Resolución 6982 de 2011, la Resolución Conjunta 2410 de 2015, la Resolución 2254 de 2017, el Acuerdo 01 de 1998, la Ley 1569 de 2008, el Decreto 1713 de 2002, el Decreto 4741 de 2005, el Decreto 034 de 2009, la Resolución 1362 de 2007, la Resolución 00932 del 2015, la Resolución 00715 de 2013, la Resolución 1330 de 2019, la Ley 685 de 2001, el Decreto 2222 de 1993, el Decreto 357 de 1997, el Decreto 1521 de 1998, el Decreto 4299 de 2005, el Decreto 733 de 2008, el Decreto 442 de 2015, el Decreto 520 de 2013, la Resolución 2001 de 2016, la Ley 373 de 1997, el Decreto 2858 de 1981, el Decreto 1594 de 1984, el Decreto 321 de 1999, el Decreto 1775 de 2007, el Decreto 1323 de 2007, el Decreto 3930 de 2010, el Decreto 1640 de 2012, el Decreto 2667 de 2012, el Decreto 0303 de 2012, el Decreto 2245 de 2017, la Resolución 3956 de 2009, la Resolución 3957 de 2009, la Resolución 0075 de 2011, la Resolución 1514 de 2012, la Resolución 1207 de 2014, la Resolución 631 de 2015, la Resolución 0330 de 2017, la Resolución 957 de 2018, la Resolución 957 de 2018, y la Política ambiental para la gestión integral de Residuos Peligrosos 2016. Modificar el Decreto 948 de 1995, ya que el alcance del mismo no es el descrito en la tabla, y el año del Decreto Distrital 357 de 1998, ya que no es del año 98 sino del 97.

Rta. Se atiende la observación

17. Numeral 5.1.6. Normatividad aplicable al componente C, incluir la Ley 84 de 1989, la Ley 165 de 1994, la Ley 807 de 2003, la Ley 1021 de 2006, el Decreto 1608 de 1978, el Decreto 309 de 2000, la Resolución 438 de 2001, la Resolución 475 de 2007, la Resolución 5983 de 2011, la Resolución 6563 de 2011, la Resolución 6563 de 2011, la Resolución 1909 de 2017, la Resolución 0589 de 2017, la Resolución Conjunta 001 de 2019, y el Acuerdo Distrital 327 de 2008.

Rta. Se atiende la observación

18. Numeral 6.2, se debe incluir tanto el personal del contratista como el personal de interventoría (componente SSTMA), e incluir los comunicados de atención al personal.

Rta. Se aclara que el personal del Contratista no se encuentra en su totalidad aprobado, será objeto de actualización

19. Numeral 6.3 Actualizar organigrama con los nombres del personal actualmente aprobado. Adicionalmente se debe incluir organigrama de la interventoría. (OBJETO DE ACTUALIZACION).

Rta. Se aclara que el personal del Contratista no se encuentra en su totalidad aprobado, será objeto de actualización

20. En las fichas de manejo ambiental, se debe incluir los costos de cada programa respectivamente y asociar el presupuesto.

Rta. Se aclara que las fichas están relacionadas con los costos del presupuesto oficial de la obra, el presupuesto se encuentra en el Anexo N°8 Presupuesto Oficial.

21. Elaborar inventario de sumideros que debe ser ubicado en numerales y apartes del documento pertinentes al contenido del mismo. En este sentido, se solicita incluir el inventario de Obras hidráulicas en el AID del proyecto en el acápite de hidrología de la línea base ambiental, y en el contenido del Programa B5. Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros.

Adicionalmente, se requiere incluir registro fotográfico en el inventario de sumideros, con el fin de evidenciar el estado de las obras hidráulicas reportado en el mismo.
Finalmente, recordar que debe generarse plano de localización de sumideros incluidos en el inventario remitido.
Se sugiere la siguiente estructura para el inventario de obras hidráulicas y/o sumideros:

N°	COORDENADAS		TIPO SUMIDERO	FOTOGRAFÍA	OBSERVACIONES
	N	O			
1			Sumidero rejilla acero (EJEMPLO)		Ubicado en la bocacalle carrera XXX con calle XXX Esquina Nororiental Doble rejilla - Buen estado - Requiere Limpieza (EJEMPLO)

Rta: Se realiza inventario de sumideros de la zona indicada de inicio de actividades por el Instituto de Desarrollo Urbano, relacionado en el Anexo N° 13 Inventario de Sumideros, incluido registro fotográfico plano de localización de cada uno.

ANEXOS

1. Revisar el Formato de Requerimientos Ambiental y SST. Precisar cuáles serán realmente los proveedores y gestores, ya que para cada uno se debe hacer los planos de las rutas.

Adicionalmente, no se diligenciaron los datos del componente SSTMA de la interventoría.

Rta: Se atiende la observación

2. Diligenciar el FOAC54 con los datos del proyecto.

Rta: Se atiende la observación

3. FOAC50 falta incluir nombre de residente de interventoría, igualmente el FOAC32.

Rta: Se atiende la observación

4. Incluir el Formatos FOAC37_BALANCE_DE_ZONAS_VERDES_A_COMPENSAR_V_1 y Formato de control de derrames.

Rta: Se atiende la observación

5. Formato de Plan de Acción Ambiental diligenciar con la totalidad de impactos identificados.
Rta: Se atiende la observación

6. Procedimiento acopio temporal de escombros, cambiar nombre y terminología en el documento, no escombros sino RCD.

Rta: Se atiende la observación

7. Incluir el procedimiento de manejo de campamentos, procedimiento de auditoría interna, procedimiento de acciones correctivas y preventivas; y procedimiento de inducción, reinducción y entrenamiento.

Rta: Se atiende la observación

8. Incluir anexo de Mapas temáticos (el cual debe contener los planos de la línea base, planos de las rutas de proveedores y gestores, plano de campamento, plano de sumideros, etc.).

Rta. Se aclara que en el Anexo Técnico LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, numeral 2 DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR del contrato IDU 520 DE 2022 refiere en la Nota:" El lugar de ejecución de los proyectos o zona de influencia es indicativa, el contratista adjudicatario deberá y está obligado a ejecutar obras por fuera de esta zona, siempre que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, sin que signifique un costo adicional al proyecto".

Por tal razón se ejecutará el proyecto de acuerdo a la disponibilidad de predios que el Instituto de desarrollo Urbano- IDU realice la entrega al Consorcio Obras 2022, por lo tanto, se toma como referencia para cumplimiento de lo solicitado en el Apéndice E - SST y Ambiental, la zona denominada LA TRONCAL CENTENARIO (AC 13) DESDE EL LÍMITE OCCIDENTAL DEL DISTRITO

HASTA TRONCAL AMÉRICAS CON CARRERA 50, TRAMO 5 AV FONTIBON HASTA EL TAM, del cual se tiene información como plano de localización de los predios a intervenir de los cuales no se ha realizado entrega oficial al Contratista Consorcio Obras 2022, por parte del IDU.

El Anexo N°1. Localización donde se incluyó la localización del proyecto, se cambia de nombre por Anexo 1. Planos temáticos donde se incluye:
1. Plano de localización de campamento.
2. Plano de localización del Tramo 6 Troncal centenario.
Una vez se tenga aprobado el PMT por parte de la entidad competente de los predios a intervenir, se actualizarán las vías de acceso a la zona.

Se aclara que se incluyen las fichas del componente D Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

Proyectó: NCMG.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-020-2022

Bogotá D.C., 14 de julio de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta OFICIO REG-IDU-523-2022-014: Atención a Observaciones MAO

Respetados señores

Cordial saludo.

En cumplimiento del Apéndice E - SST y Ambiental, y en respuesta al oficio del asunto, adjunto remitimos atención a Observaciones del Documento MAO, para respectiva revisión y aprobación

DOCUMENTO

1. Incluir numeral de Antecedentes y Justificación

Rta. Se atiende la observación, se incluye el numeral 1.5 Antecedentes y Justificación

2. Incluir numeral de Metodología

Rta. Se atiende la observación, se incluye el numeral 1.3 Metodologia

3.. Incluir numeral de términos y definiciones, que incluya conceptos como impacto ambiental, aspecto ambiental, PGRCD, MAO, frente de obra, cuerpo de agua, entre otros conceptos inherentes al tema ambiental, forestal, fauna y SST, con el fin de aportar completitud al documento.

Rta- Se incluye el Numeral 1.6 Términos y definiciones

3. Incluir numeral de definición de Áreas de Influencia.

Rta: Se aclara que en el Anexo Técnico LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, numeral 2 DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR del contrato IDU

520 DE 2022 refiere en la Nota:" El lugar de ejecución de los proyectos o zona de influencia es indicativa, el contratista adjudicatario deberá y está obligado a ejecutar obras por fuera de esta zona, siempre que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, sin que signifique un costo adicional al proyecto".

Por tal razón se ejecutará el proyecto de acuerdo a la disponibilidad de predios que el Instituto de desarrollo Urbano- IDU realice la entrega al Consorcio Obras 2022, por lo tanto, se toma como referencia para cumplimiento de lo solicitado en el Apéndice E - SST y Ambiental, la zona denominada LA TRONCAL CENTENARIO (AC 13) DESDE EL LÍMITE OCCIDENTAL DEL DISTRITO HASTA TRONCAL AMÉRICAS CON CARRERA 50, TRAMO 5 AV FONTIBON HASTA EL TAM, del cual se tiene información como plano de localización de los predios a intervenir de los cuales no se ha realizado entrega oficial al Contratista Consorcio Obras 2022, por parte del IDU.

Debido a lo anterior se presenta el área de influencia Directa e Indirecta del proyecto denominado: troncal centenario (AC 13) desde el límite occidental del distrito, Tramo N°5 AV FONTIBON HASTA EL TAM, toda vez que se tiene información de ese proyecto.

5. Incluir numeral de Línea Base Ambiental teniendo en cuenta aspectos bióticos (zonas de vida, estructura ecológica principal, fauna, vegetación) y abióticos (paisaje, geología, geomorfología, geotecnia, suelos, hidrología, meteorología). Recordar que cada aspecto incluido en la Línea Base Ambiental debe contener la respectiva ilustración del mismo, que debe ser tomada de un plano debidamente realizado; todos los planos que se generen en la Línea Base Ambiental deben ser incluidos en un Anexo denominado "Mapas Temáticos".
Rta. Se incluye el numeral 2.4 Línea Base Ambiental.

6. Incluir numeral de Demanda Ambiental del Proyecto, en el que se deben incluir las siguientes temáticas:

Recurso Hídrico
Aguas Subterráneas
Aguas Superficiales
Consumo de agua potable para trabajadores de la obra
Consumo de agua para las actividades constructivas
Vertimientos
Aguas Residuales Industriales y Domésticas,
Vertimientos a cuerpos de agua y Disposición en suelo.
Suelo
Demanda de suelo para su uso en el desarrollo de las obras
Materiales de construcción
Materiales reciclados a incorporar en obra
Sitios Para Disposición Final de Residuos de Construcción y Demolición – RCD
Granulo de caucho reciclado (indicar que no aplica, ya que el objeto contractual son demoliciones)
Manejo de Residuos Sólidos (RS)

Vegetación (si aplica si no aplica explicar que no se encuentran individuos arbóreos en la zona ni zonas verdes).
Aprovechamiento forestal
Árboles para tratamiento de Tala
Árboles para el tratamiento de conservación
Zonas verdes a endurecer
Cálculo del factor de compensación
Descripción factor de compensación por Representatividad
Descripción factor por Índice de espacio público verde por Habitante
Resultados área a compensar por endurecimiento de zonas verdes
Paisajismo
Aire
Emisiones atmosféricas
Ruido
Niveles máximos pérmisibles

Rta. Se incluye numeral 2.5 Demanda Ambiental del Proyecto, de acuerdo a los aspectos que aplican con el objeto del contrato.
7. Incluir numeral de Evaluación interna, en donde se describa el desarrollo de auditorías internas y acciones preventivas y correctivas.

Se incluye el numeral 10.1 Evaluación Interna, en el Anexo N° 9 Procedimientos Ambientales se relaciona el procedimiento de Auditoria interna.

8. Incluir numeral de conclusiones.
Rta. Se atiende la observación

9. Incluir numeral de bibliografía.
Rta. Se atiende la observación

10. Incluir anexo de Inventario forestal e Inventario de Zonas verdes (si aplica)
Rta. Se aclara que, en caso de requerirse el Inventario Forestal y zonas verdes, se realizará la presentación a la entidad, para su aprobación y ejecución toda vez que no se encuentra contemplada en el presupuesto oficial, se anexa en el numeral 6.2 Ficha de Manejo de Vegetación y del Paisaje.

11. Incluir Plan de Manejo de Fauna (así como se incluyó ficha de manejo de vegetación, incluir manejo de la fauna de la zona).

Rta Se aclara que, en caso de requerirse el Plan de Manejo de Fauna, se realizará la presentación a la entidad, para su aprobación y ejecución toda vez que no se encuentra contemplada en el presupuesto oficial, se anexa en el numeral 6.2 Ficha de Manejo de Avifauna.

12. Debido a lo evidenciado durante la revisión del documento, se sugiere al contratista re organizar el documento manejando la siguiente estructura, con el fin de presentar un documento ordenado y con una secuencia lógica estructurada:

- *Introducción*
- *Alcance*
- *Objetivos*
- *Antecedentes y justificación*
- *Normatividad ambiental aplicable*
- *Términos y definiciones*
- *Generalidades del proyecto (donde se incluya información del Contratista y la interventoría del proyecto, personal de Gestión Ambiental y SST del contratista y la interventoría, localización del proyecto, localidad de intervención, descripción del proyecto)*
- *Área de influencia*
- *Línea Base Ambiental*
- *Etapa constructiva (donde se incluya descripción del proceso constructivo, recurso humano, maquinaria y equipo, campamento y sitios de acopio, demanda ambiental del proyecto, permisos ambientales y/o trámites requeridos para la ejecución del proyecto)*
- *Identificación y evaluación de los impactos ambientales*
- *Implementación Manejo Ambiental de Obra MAO*
- *Seguimiento al desempeño ambiental*
- *Evaluación interna*
- *Conclusiones*
- *Bibliografía*

Rta. Se atiende la observación, se incluyen los numerales solicitados

13. Recordar que deben generarse los planos de las rutas de proveedores y gestores seleccionados por el contratista, e incluirlos como un anexo del capítulo mencionado en la observación anterior.

Rta. En el Anexo N° 12 se relacionan los planos de rutas de los gestores de RCD, toda vez que por el objeto del contrato no se contempla el ingreso de materiales.

14. Se solicita realizar el registro fotográfico de las vías de acceso a los frentes de obra y/o áreas de intervención e incluirlo como anexo del capítulo de demanda ambiental del proyecto, y en el contenido de la ficha correspondiente.

Rta. En el Anexo Técnico LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, numeral 2 DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR del contrato IDU 520 DE 2022 refiere en la Nota:" El lugar de ejecución de los proyectos o zona de influencia es indicativa, el contratista adjudicatario deberá y está obligado a ejecutar obras por fuera de esta zona, siempre que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, sin que signifique un costo adicional al proyecto".

Se aclara que no se tiene PMT aprobado por la entidad competente, se actualizara de acuerdo al frente a intervenir.TEA

15. Numeral 5.1.1 Normatividad Aplicable al componente A, incluir la Constitución Política de Colombia, la Ley 361 de 1997, la Ley 1618 de 2013, la Ley 1801 de 2016, el Decreto 1076 de 2015, el Decreto 1072 de 2015, Decreto Distrital 190 de 2004 el Decreto 619 de 2000 (modificación), el Decreto 215 de 2005, el Decreto 319 de 2006, el Decreto Distrital 603 de 2007, el Decreto Distrital 561 de 2015, el Acuerdo 19 de 1996, el Acuerdo 645 de 2016, la Resolución 2413 de 1979, la Resolución 0991 de 2001 y la Política de Estado Programa Visión Colombia 2019.

Rta. Se atiende la observación

16. Numeral 5.1.2. Normatividad Aplicable al componente B, incluir el Decreto 2107 de 1995, el Decreto 1552 de 2000, el Decreto 959 de 2000, el Decreto 174 de 2006, la Resolución 005 de 1996, la Resolución 160 de 1996, la Resolución 556 de 2003, la Resolución 910 de 2008, la Resolución 2154 de 2010, la Resolución 6982 de 2011, la Resolución Conjunta 2410 de 2015, la Resolución 2254 de 2017, el Acuerdo 01 de 1998, la Ley 1569 de 2008, el Decreto 1713 de 2002, el Decreto 4741 de 2005, el Decreto 034 de 2009, la Resolución 1362 de 2007, la Resolución 00932 del 2015, la Resolución 00715 de 2013, la Resolución 1330 de 2019, la Ley 685 de 2001, el Decreto 2222 de 1993, el Decreto 357 de 1997, el Decreto 1521 de 1998, el Decreto 4299 de 2005, el Decreto 733 de 2008, el Decreto 442 de 2015, el Decreto 520 de 2013, la Resolución 2001 de 2016, la Ley 373 de 1997, el Decreto 2858 de 1981, el Decreto 1594 de 1984, el Decreto 321 de 1999, el Decreto 1775 de 2007, el Decreto 1323 de 2007, el Decreto 3930 de 2010, el Decreto 1640 de 2012, el Decreto 2667 de 2012, el Decreto 0303 de 2012, el Decreto 2245 de 2017, la Resolución 3956 de 2009, la Resolución 3957 de 2009, la Resolución 0075 de 2011, la Resolución 1514 de 2012, la Resolución 1207 de 2014, la Resolución 631 de 2015, la Resolución 0330 de 2017, la Resolución 957 de 2018, la Resolución 957 de 2018, y la Política ambiental para la gestión integral de Residuos Peligrosos 2016. Modificar el Decreto 948 de 1995, ya que el alcance del mismo no es el descrito en la tabla, y el año del Decreto Distrital 357 de 1998, ya que no es del año 98 sino del 97.

Rta. Se atiende la observación

17. Numeral 5.1.6. Normatividad aplicable al componente C, incluir la Ley 84 de 1989, la Ley 165 de 1994, la Ley 807 de 2003, la Ley 1021 de 2006, el Decreto 1608 de 1978, el Decreto 309 de 2000, la Resolución 438 de 2001, la Resolución 475 de 2007, la Resolución 5983 de 2011, la Resolución 6563 de 2011, la Resolución 6563 de 2011, la Resolución 1909 de 2017, la Resolución 0589 de 2017, la Resolución Conjunta 001 de 2019, y el Acuerdo Distrital 327 de 2008.

Rta. Se atiende la observación

18. Numeral 6.2, se debe incluir tanto el personal del contratista como el personal de interventoría (componente SSTMA), e incluir los comunicados de atención al personal.

Rta. Se aclara que el personal del Contratista no se encuentra en su totalidad aprobado, será objeto de actualización

19. Numeral 6.3 Actualizar organigrama con los nombres del personal actualmente aprobado. Adicionalmente se debe incluir organigrama de la interventoría. (OBJETO DE ACTUALIZACION).

Rta. Se aclara que el personal del Contratista no se encuentra en su totalidad aprobado, será objeto de actualización

20. En las fichas de manejo ambiental, se debe incluir los costos de cada programa respectivamente y asociar el presupuesto.

Rta. Se aclara que las fichas están relacionadas con los costos del presupuesto oficial de la obra, el presupuesto se encuentra en el Anexo N°8 Presupuesto Oficial.

21. Elaborar inventario de sumideros que debe ser ubicado en numerales y apartes del documento pertinentes al contenido del mismo. En este sentido, se solicita incluir el inventario de Obras hidráulicas en el AID del proyecto en el acápite de hidrología de la línea base ambiental, y en el contenido del Programa B5. Manejo integral de cuerpos de agua y sumideros.

Adicionalmente, se requiere incluir registro fotográfico en el inventario de sumideros, con el fin de evidenciar el estado de las obras hidráulicas reportado en el mismo.
Finalmente, recordar que debe generarse plano de localización de sumideros incluidos en el inventario remitido.
Se sugiere la siguiente estructura para el inventario de obras hidráulicas y/o sumideros:

N°	COORDENADAS		TIPO SUMIDERO	FOTOGRAFÍA	OBSERVACIONES
	N	O			
1			Sumidero rejilla acero (EJEMPLO)		Ubicado en la bocacalle carrera XXX con calle XXX Esquina Nororiental Doble rejilla - Buen estado - Requiere Limpieza (EJEMPLO)

Rta: Se realiza inventario de sumideros de la zona indicada de inicio de actividades por el Instituto de Desarrollo Urbano, relacionado en el Anexo N° 13 Inventario de Sumideros, incluido registro fotográfico plano de localización de cada uno.

ANEXOS

1. Revisar el Formato de Requerimientos Ambiental y SST. Precisar cuáles serán realmente los proveedores y gestores, ya que para cada uno se debe hacer los planos de las rutas.

Adicionalmente, no se diligenciaron los datos del componente SSTMA de la interventoría.

Rta: Se atiende la observación

2. Diligenciar el FOAC54 con los datos del proyecto.

Rta: Se atiende la observación

3. FOAC50 falta incluir nombre de residente de interventoría, igualmente el FOAC32.

Rta: Se atiende la observación

4. Incluir el Formatos FOAC37_BALANCE_DE_ZONAS_VERDES_A_COMPENSAR_V_1 y Formato de control de derrames.

Rta: Se atiende la observación

5. Formato de Plan de Acción Ambiental diligenciar con la totalidad de impactos identificados.
Rta: Se atiende la observación

6. Procedimiento acopio temporal de escombros, cambiar nombre y terminología en el documento, no escombros sino RCD.

Rta: Se atiende la observación

7. Incluir el procedimiento de manejo de campamentos, procedimiento de auditoria interna, procedimiento de acciones correctivas y preventivas; y procedimiento de inducción, reinducción y entrenamiento.

Rta: Se atiende la observación

8. Incluir anexo de Mapas temáticos (el cual debe contener los planos de la línea base, planos de las rutas de proveedores y gestores, plano de campamento, plano de sumideros, etc.).

Rta. Se aclara que en el Anexo Técnico LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE, numeral 2 DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR del contrato IDU 520 DE 2022 refiere en la Nota:" El lugar de ejecución de los proyectos o zona de influencia es indicativa, el contratista adjudicatario deberá y está obligado a ejecutar obras por fuera de esta zona, siempre que sean necesarias para el cumplimiento del objeto contractual, sin que signifique un costo adicional al proyecto".

Por tal razón se ejecutará el proyecto de acuerdo a la disponibilidad de predios que el Instituto de desarrollo Urbano- IDU realice la entrega al Consorcio Obras 2022, por lo tanto, se toma como referencia para cumplimiento de lo solicitado en el Apéndice E - SST y Ambiental, la zona denominada LA TRONCAL CENTENARIO (AC 13) DESDE EL LÍMITE OCCIDENTAL DEL DISTRITO

HASTA TRONCAL AMÉRICAS CON CARRERA 50, TRAMO 5 AV FONTIBON HASTA EL TAM, del cual se tiene información como plano de localización de los predios a intervenir de los cuales no se ha realizado entrega oficial al Contratista Consorcio Obras 2022, por parte del IDU.

El Anexo N°1. Localización donde se incluyó la localización del proyecto, se cambia de nombre por Anexo 1. Planos temáticos donde se incluye:
1. Plano de localización de campamento.
2. Plano de localización del Tramo 6 Troncal centenario.
Una vez se tenga aprobado el PMT por parte de la entidad competente de los predios a intervenir, se actualizarán las vías de acceso a la zona.

Se aclara que se incluyen las fichas del componente D Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

Proyectó: NCMG.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-021-2022

Bogotá D.C., 14 de julio de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta OFICIO REG-IDU-523-2022-017: DOCUMENTOS DE VINCULACION PERSONAL AUXILIAR APROBADOS.

Respetados señores

Cordial saludo.

Dando respuesta al oficio del asunto remitimos la documentación solicitada de vinculación (contrato laboral, examen médico, ARL, EPS, AFP, formatos de riesgos e inducción sst, del personal auxiliar aprobados para el contrato en referencia:

Personal Auxiliar Técnico - Conductor o motorista	Angie Paola Valenzuela
Personal de obra - Ayudante	Juan Camilo Bernal
Personal Técnico - Topógrafo Inspector	José Alfredo López
Personal Auxiliar - Cadenero 2	José Dimate
Personal técnico -Auxiliar de Ingeniería	Simón Pardo Guevara
Personal administrativo - secretario 2	Heidy Nataly Moreno Guevara

Se adjuntan los documentos de hoja de vida de los vigilantes de SEGURIDAD SELECTA.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MSRG.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-022-2022

Bogotá D.C., 14 de julio de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta OFICIO REG-IDU-523-2022-013: SUBSANE HOJA DE VIDA RESIDENTE DE OBRA: ING. DIEGO OSORIO

Respetados señores

Cordial saludo.

Dando respuesta al oficio del asunto remitimos la documentación solicitada para subsanar la hoja de vida del Ing. Residente Diego Osorio, se remite nuevamente paquete documental completo:

1. Hoja de vida en formato idu con soportes académicos.
2. Se adjunta copnia vigente
3. Se adjunta certificado laboral firmado por rep legal.
4. Se adjuntan certificados disciplinarios
5. Se adjunta certificado idoneidad profesional suscrito por rep legal del cs obras 2022

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MSRG.
Anexo: Se anexa en magnético

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

PERSONAL PROFESIONAL
CONTRATO IDU 520 DE 2022

El suscrito como Representante Legal del CONSORCIO OBRAS 2022 bajo el CONTRATO IDU No. 520 de 2022, Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPO 1., bajo la gravedad de Juramento, me permito certificar la idoneidad del personal profesional presentado a continuación, la veracidad de la documentación aportada, tanto referida a certificaciones académicas como de experiencia laboral, al igual que sobre el cumplimiento de la dedicación mínima requerida para el proyecto en mención.

RESIDENTE DE OBRA: ING DIEGO ALEXANDER OSORIO MURIEL
DEDICACION: 100%

Lo anterior, dando cumplimiento con lo establecido para el contrato IDU 520 de 2022.

Cordialmente,

YAMILL MONTENEGRO CALDERÓN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO OBRAS 2022

FORMATO		
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1

HOJA DE VIDA DE RESIDENTE DE OBRA

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO OBRAS 2022

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	DIEGO ALEXANDER OSORIO MURIEL
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA — No. DOCUMENTO: 94406535
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION:	ALCALA, 21 DE JUNIO DE 1996
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	ALCALA (VALLE), 4 DE ABRIL DE 1978
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:	CRA 49 91-76
No. TELÉFONO FIJO:	6353245 — No. CELULAR: 3164487829
CORREO ELECTRÓNICO:	demoliciones520@gmail.com

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSGRADO)

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERIA (INGENIERIO CIVIL, LEY 1229 DE 2008)	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	BOGOTA	26	7	2013	5

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA E INGENIERIA (INGENIERIO CIVIL, LEY 1229 DE 2008)	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	BOGOTA	26	7	2013	5

TARJETA PROFESIONAL No.:	25850-029823	FECHA DE EXPEDICIÓN:	19/09/2013
LICENCIA DE SST No.:	N/A	FECHA DE EXPEDICIÓN:	N/A

4. CARTA DE INTENCIÓN (Cuando aplique)

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con CONSORCIO OBRAS 2022 para el CONTRATO IDU 520 DE 2022, Cuyo objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPO 1 ; en el cargo de RESIDENTE DE OBRA en caso que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en un porcentaje de 100%.

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información registrada es verídica y podrá ser verificada según sea requerido.

(Firma del Profesional)

08/07/2022
Fecha (Día/Mes/Año)

FORMATO		
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES		
CÓDIGO: FO-AC-09	PROCESO: PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	VERSIÓN: 1

HOJA DE VIDA DE RESIDENTE DE OBRA

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO OBRAS 2022

NOMBRES Y APELLIDOS: DIEGO ALEXANDER OSORIO MURIEL

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS

ORDEN	No. CONTRATO	OBJETO DEL PROYECTO (Actividades relacionadas con experiencia específica)	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	% DEDICACIÓN	PERIODO LABORADO		TIEMPO LABORADO SEGÚN DEDICACIÓN (AÑOS)
							FECHA INICIO (Día/Mes/Año)	FECHA TERMINACIÓN (Día/Mes/Año)	
1	N/A	"ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN PUENTES VEHICULARES AÑO 2015, EN BOGOTÁ D.C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS".	YAMILL MONTENEGRO CALDERON	BOGOTA	COORDINADOR TECNICO DE PROYECTOS	100%	9/11/2015	21/12/2016	13,60
						TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS			13,60

NOTAS:
- Organizar experiencia en orden cronológico e identificar documentos soporte de acuerdo a la numeración aquí registrada.
- Mantener la numeración ascendente de los proyectos relacionados y referenciar el No. del contrato asignado por la Entidad contratante al contrato ejecutado.
- Dentro de la casilla correspondiente al objeto del proyecto se deben describir únicamente y en forma clara las actividades relacionadas con la experiencia específica exigida.
- El período laborado relacionado debe corresponder única y exclusivamente al período realmente laborado por el profesional en las actividades relacionadas con la experiencia específica exigida.
- En caso de que este cuadro no sea suficiente para consignar la información sobre experiencia, el proponente podrá reproducirlo.
- Para efectos de la verificación de la experiencia del personal propuesto, los proyectos adelantados simultáneamente en el tiempo, se computará uno sola vez.
- Se deben adjuntar únicamente los documentos que soporten la información aquí suministrada.

DIEGO ALEXANDER OSORIO MURIEL

YAMILL MONTENEGRO
"GRUPO EMPRESARIAL"
NIT.79.512.143-1

EL SUSCRITO

YAMILL MONTENEGRO CALDERON
NIT79512143-1

CERTIFICA

Que el **ING. DIEGO ALEXANDER OSORIO MURIEL** *identificado con Cédula de Ciudadanía No.94.406.535 de Alcalá, se desempeñó en el cargo de* **COORDINADOR TECNICO DE PROYECTOS,** *desde el día 09 de noviembre de 2015 hasta el día 21 de diciembre de 2016, para la ejecución del* **CONTRATO DE OBRA IDU 1667 DE 2015 cuyo objeto es: "ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN PUENTES VEHICULARES AÑO 2015, EN BOGOTÁ D.C., INCLUYE SUPERESTRUCTURA, SUBESTRUCTURA Y ACCESOS",** *con una dedicación del 100%.*

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada, en Bogotá, a los catorce (14) días del mes de julio de 2022.

Cordialmente,

YAMILL MONTENEGRO CALDERON
CONTRATISTA – PERSONA NATURAL
CC79512143

Carrera 49 No 91-76 Barrio La Castellana Teléfonos: (1) 635 32 45 – 691 61 39
infraestructuranacional@gmail.com
mantenimientopuentes2015@gmail.com
Bogotá D.C.

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Diego Alexander Osorio Muriel

C.C. 94.406.535 de Cali

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Constructor en Arquitectura e Ingeniería

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.
a los 26 días del mes de Julio de 2013

El Rector General

El Vicerrector General - VUAD

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Interno No. 358.20329.26-01-2013

Folio 9 Libro 46

El servicio público es de todos | Función Pública

Ley 1229 de 2008

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

LEY 1229 DE 2008

(julio 16)

por la cual se modifica y adiciona la Ley 400 del 19 de agosto de 1997

El Congreso de Colombia

DECRETA:

Artículo 1°. El numeral 9 del artículo 4° de la Ley 400 de 1997, quedará así:

CONSTRUCTOR. Es el profesional, ingeniero civil, arquitecto o constructor en arquitectura o ingeniería, bajo cuya responsabilidad se adelanta la construcción de una edificación.

Artículo 2°. El numeral 24 del artículo 4° de la Ley 400 de 1997, quedará así:

INTERVENTOR. Es el profesional, ingeniero civil, arquitecto o constructor en arquitectura e ingeniería, que representa al propietario durante la construcción de la edificación, bajo cuya responsabilidad se verifica que esta se adelante de acuerdo con todas las reglamentaciones correspondientes, siguiendo los planos, diseños y especificaciones realizados por los diseñadores.

Artículo 3°. El numeral 41 del artículo 4° de la Ley 400 de 1997, quedará así:

SUPERVISOR TECNICO. Es el profesional, ingeniero civil, arquitecto o constructor en arquitectura e ingeniería, bajo cuya responsabilidad se realiza la supervisión técnica. Parte de las labores de supervisión puede ser delegada por el supervisor en personal técnico auxiliar, el cual trabajará bajo su dirección y su responsabilidad. La Supervisión técnica puede ser realizada por el mismo profesional que efectúa la interventoría.

Artículo 4°. Adicionar el artículo 4° de la Ley 400 de 1997, con los siguientes parágrafos:

Parágrafo 1°. Entiéndase por profesional en construcción en arquitectura e ingeniería, al profesional de nivel universitario cuya formación académica le habilita para:

a) Construir o materializar la construcción de todo tipo de proyecto civil o arquitectónico, tales como construcción de edificaciones, viviendas, vías, pavimentos, puentes, aeropuertos, acueductos, alcantarillados, oleoductos, gasoductos, poliductos, etc., que hayan sido previamente diseñados o calculados por arquitectos o ingenieros respectivamente;

b) Gestionar, planear, organizar, ejecutar, administrar y controlar (inspección, dirección de obra y/o interventoría), los diferentes procesos constructivos de los proyectos de obra civil o arquitectónica, utilizando las nuevas tecnologías y aplicando las normas constructivas vigentes, siempre y cuando el proyecto haya sido previamente calculado y diseñado por ingenieros civiles o arquitectos respectivamente;

c) Producir materiales para la construcción e investigar sobre nuevos sistemas constructivos, innovar tanto las técnicas como los procesos constructivos e implementar en el proceso constructivo normas y procesos ambientales;

d) Implementar, coordinar y asignar tareas derivadas de planes de mantenimiento constructivo preventivo y correctivo;

e) Celebrar contratos públicos o privados cuyo objeto sea la materialización, gestión, planeación, organización, administración o control de proyectos arquitectónicos o civiles, tales como Coestrucción de edificaciones, viviendas, vías, pavimentos, puentes, aeropuertos, acueductos, alcantarillados, oleoductos, gasoductos, poliductos, etc. y, en general, contratos que tengan que ver con la construcción de todo tipo de proyectos que hayan sido previamente diseñados o calculados por arquitectos o ingenieros respectivamente;

f) Gerencia de proyectos de construcción, programación de obras y proyectos, y elaboración y control de presupuestos de construcción;

g) Asesor sobre todo lo referente a la materialización de obras civiles o arquitectónicas;

h) Realizar estudios, trámites y expedición de licencias de urbanismo y construcción de proyectos que hayan sido previamente calculados y diseñados por ingenieros civiles o arquitectos respectivamente;

i) Desempeñar la docencia en el área de la construcción;

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1451387

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DIEGO ALEXANDER OSORIO MURIEL, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 94406535, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de CONSTRUCCION EN ARQUITECTURA E INGENIERIA con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AFIN 25850-029823 desde el 19 de Septiembre de 2013, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1731.

2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AFIN es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AFIN se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los catorce (14) días del mes de Julio del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositio/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA



CERTIFICADO DE INSCRIPCION
PROFESIONAL AFIN No.
25250-029823 CND
CONSTRUCTOR EN ARQUITECTURA
E INGENIERIA
DE FECHA 19/09/2013
DIEGO ALEXANDER
OSORIO MURIEL
C.C. 94406535
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

PRESIDENTE DEL CONSEJO

Solivios Ltda.

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Profesional Afín a la Ingeniería en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravió debe ser remitida al COPNIA.

Calle 78 No. 9 - 57 Oficina 1301 Tel.: 636 5364 Bogotá D.C.
01 8000 116590



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 94.406.535
OSORIO MURIEL

APELLIDOS
DIEGO ALEXANDER

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 01-ABR-1978
ALCALA
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-JUN-1996 ALCALA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 6909899

Bogotá D.C., 12 de Julio de 2022 - 10:37 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **DIEGO ALEXANDER OSORIO MURIEL**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO** de ALCALA

94406535

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de julio de 2022, a las 10:36:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	94406535
Código de Verificación	94406535220712103645

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/07/2022 11:35:54 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **94406535** y Nombre: **DIEGO ALEXANDER OSORIO MURIEL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **36934160** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 200683976

WEB
14:48:28

Bogotá DC, 14 de julio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DIEGO ALEXANDER OSORIO MURIEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 94406535.

REGISTRA LAS SIGUIENTES ANOTACIONES

SANCIONES DISCIPLINARIAS

SIRI: 100043065

Sanciones

Sancion	Término	Clase Sanción	Entidad
INHABILIDAD PERMANENTE(LEY 734 DE 2002)		PRINCIPAL	ALCALDIA MUNICIPIO - ALCALA (VALLE DEL CAUCA) ALCALA(VALLE DEL CAUCA)

Instancias

Instancia	Autoridad	Fecha Providencia	Fecha Efectos Jurídicos
PRIMERA	PROCURADOR PROVINCIAL - ARMENIA (QUINDIO)	11/05/2007	29/08/2007
SEGUNDA	PROCURADOR REGIONAL DEL QUINDIO - ARMENIA (QUINDIO)	13/08/2007	29/08/2007

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Penal del Circuito
Carrera 7 No. 9-02 Palacio de Justicia
Teléfono: 2140678
J01pccartago@cendoj.ramajudicial.gov.co
Cartago, Valle del cauca

Cartago, 15 de diciembre del 2021

Oficio No. 391

Señores
GRUPO SIRI
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y CONTROL
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
Carrera 5 # 13-60 Piso 2 Torre B

Bogotá D. C.
Ref. Aplicación Art. 166 y 462 Ley 906/04
Radicación 2005-00019

Cordial saludo.

En atención al asunto de la referencia, me permito comunicar a usted que este Despacho mediante Auto del 01 de septiembre del 2021, DECRETÓ LA PRESCRIPCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL impuesta al señor DIEGO ALEXANDER OSORIO MURIEL identificado con CC N° 94.406.535, y la EXTINCIÓN DE LA CONDENA a él impuesta, por lo que se solicita se solicita se actualicé la referida información en sus bases de datos.

Atentamente,

TANIA MARÍA ECHAVARRÍA LOPERA
Secretaria

Anexo auto en mención.

CS-DEM-IDU520-023-2022

Bogotá D.C., 15 de julio de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta OFICIO REG-IDU-523-2022-024: REQUERIMIENTO SOPORTES DOCUMENTACIÒN CONTRACTUAL

Respetados señores

Cordial saludo.

Dando respuesta al oficio del asunto remitimos la documentación solicitada así:

1. Se adjunta planilla vigente se seguridad social del subcontratista CONSORCIO INFRADEMOL.
2. Se adjunta planilla de seguridad social vigente del subcontratista INGENIERIA DE PERFORACIONES HORIZONTALES SAS del trabajador Ángel Custodio Bernal Herrera.
3. Se adjunta documentos de vinculación (contrato laboral, examen médico, ARL, EPS, AFP, formatos de riesgos e inducción sst, del personal mínimo requerido aprobados para el contrato en referencia:

CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS
DIRECTOR DE OBRA	MONICA JIMENA GUERRA
ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	JUAN CARLOS PRIETO
RESIDENTE AMBIENTAL	NIDIA CONSUELO MOGOLLON GALEANO
ESPECIALISTA EN TRANSITO Y TRANSPORTE	VICTOR MANUEL REYES
PROFESIONAL AUXILIAR TECNICO	JUAN YAIR VACA

Mediante oficio CS-DEM-IDU520-021-2022 "Respuesta OFICIO REG-IDU-523-2022-017: DOCUMENTOS DE VINCULACION PERSONAL AUXILIAR APROBADOS". Se entregó la documentación (contrato laboral, examen médico, ARL, EPS, AFP, formatos de riesgos e inducción SST del personal auxiliar aprobados para el contrato en referencia:

Personal Auxiliar Técnico - Conductor o motorista	Angie Paola Valenzuela
Personal de obra - Ayudante	Juan Camilo Bernal
Personal Técnico - Topógrafo Inspector	José Alfredo López
Personal Auxiliar - Cadenero 2	José Dimate
Personal técnico -Auxiliar de Ingeniería	Simón Pardo Guevara
Personal administrativo - secretaria 2	Heidy Nataly Moreno Guevara

De igual manera se adjuntan las planillas de seguridad social vigente profesionales plantilla mínima, personal de obra auxiliar y administrativos.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: HDCG.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-024-2022

Bogotá D.C., 18 de julio de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta OFICIO REG-IDU-523-2022-025: OBSERVACIONES DOCUMENTOS PERSONAL AUXILIARES TRAFICO.

Respetados señores

Cordial saludo.

Dando respuesta al oficio del asunto remitimos la documentación solicitada así:

1. Se adjuntan certificados de afiliación EPS y FP inferior a 30 días de expedición así:
 Jonathan David Palacios Palacios -certificado EPS
 Nelson Enrique Vera Castillo -Certificado EPS
 Ramón Antonio Pinto Flores-Certicado EPS-Certificado FP
 Yasson Córdoba Palacios-Certificado EPS
2. Al cumplimiento de la vigencia del examen médico ocupacional, se procederá a realizar en todos los casos los exámenes periódicos correspondientes.
3. Se adjunta planilla de seguridad social vigente de la empresa Consorcio Infrademol Trocal donde se evidencia el pago de la caja de compensación familiar.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: HDCG.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-025-2022

Bogotá D.C., 18 de julio de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: ENTREGA DE DOCUMENTACIÒN PERSONAL OBRA

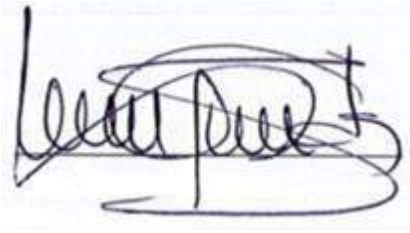
Respetados señores

Cordial saludo.

De manera atenta, remitimos la documentación del siguiente personal de apoyo para las labores a ejecutar (examen médico, ARL, EPS, AFP, formatos de riesgos, inducción SST, planilla vigente de seguridad social).

ALEX CALIXTO LLERENA SEPULVEDA	1054552111
DINA LUZ RUIZ ESQUIVIA	32243359

Atentamente,



MÓNICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

Proyectó: HDCG.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-026-2022

Bogotá D.C., 15 de julio de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta OFICIO REG-IDU-523-2022-026: ARPBACIÓN HV RESIDENTE SOCIAL DE OBRA

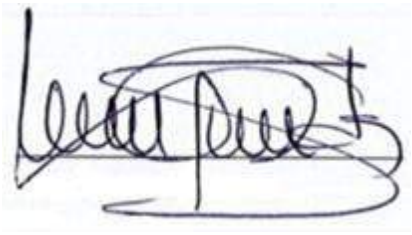
Respetados señores

Cordial saludo.

Dando respuesta al oficio del asunto remitimos la documentación solicitada de vinculación (contrato laboral, examen médico, ARL, EPS, AFP, formatos de riesgos e inducción SST, de la Residente Social requerida aprobada para el contrato en referencia:

RESIDENTE SOCIAL	NATALIA ANDREA MONTENEGRO ROSERO

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: HDCG.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-027-2022

Bogotá D.C., 15 de julio de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta OFICIO REG-IDU-523-2022-028: ARPBACIÓN HV RESIDENTE TÉCNICO

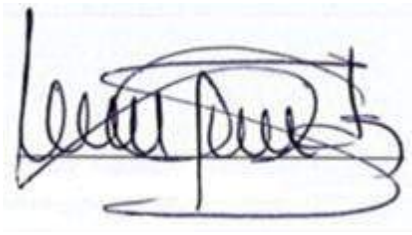
Respetados señores

Cordial saludo.

Dando respuesta al oficio del asunto remitimos la documentación solicitada de vinculación (contrato laboral, examen médico, ARL, EPS, AFP, formatos de riesgos e inducción SST, de la Residente Técnico requerido; aprobado para el contrato en referencia:

RESIDENTE GENERAL DE OBRA	DIEGO ALEXANDER OSORIO

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: HDCG.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-028-2022

Bogotá D.C., 22 de julio de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta OFICIO REG-IDU-523-2022-038: APROBACIÓN HV RESIDENTE SST -ENTREGA DOCUMENTACIÒN DE VINCULACIÒN.

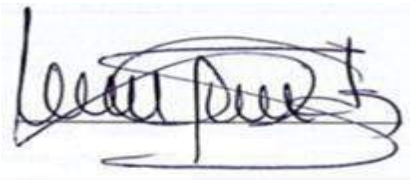
Respetados señores

Cordial saludo.

Dando respuesta al oficio del asunto remitimos la documentación solicitada de vinculación (contrato laboral, examen médico, ARL, EPS, AFP, formatos de riesgos e inducción SST, del Residente SST requerido; aprobado para el contrato en referencia:

RESIDENTE SST	HELBERT CULMA GARCIA

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: HDCG.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-029-2022

Bogotá D.C., 15 de julio de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta OFICIO REG-IDU-523-2022-027: ATENCION OBSERVACIONES HOJA DE VIDA RESIDENTE SST: HELBERT DELIO CULMA GARCIA

Respetados señores

Cordial saludo.

Dando respuesta al oficio del asunto, remitimos la hoja de vida del Profesional HELBERT DELIO CULMA GARCIA, en atención a lo solicitado, con el cumplimiento al perfil bajo los términos señalados en el anexo técnico del contrato de obra 520 de 2022, por lo anterior, se aclararon los puntos observados por la Interventoría así:

1. Se envía formato con el ajuste de la información de la celda enunciada.

2. En cuanto al título de posgrado; se aplica lo contenido en la página 24 del anexo técnico del contrato, numeral 7 literal f que reza: "en la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia así:

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-01	Página	24 de 31
Versión No.	3		

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

3. De acuerdo con lo anterior, se aplica la equivalencia para el profesional de la siguiente manera:

 - Experiencia especifica (12) meses por título de especialización; aplicada por la descripción del anexo que reza:
 - ***Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa (negrilla y cursiva fuera de texto).***

4. En consecuencia, aportamos experiencia especifica adicional que acumulan 4.10 años, con lo cual, se superan los dos años compuestos por un año de experiencia específica y un año adicional que soporte la equivalencia del posgrado: en este caso, superamos los dos años con la hoja de vida anexa y la cual da cumplimiento a lo requerido.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MSRG.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-030-2022

Bogotá D.C., 22 de julio de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

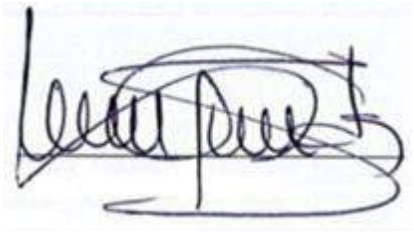
Asunto: ENTREGA DOCUMENTOS RETROEXCAVADORA KOMATSU PC210-10

Respetados señores

Cordial saludo.

Con el presente envío los documentos de la retroexcavadora Komatsu PC210-10 con su respectivo operador a cargo

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: HDCG.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-031-2022

Bogotá D.C., 25 de julio de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: ENTREGA DOCUMENTACIÒN DE VINCULACIÒN ANGELA MARCELA ROZO-PROFESIONAL AUXILIAR SOCIAL.

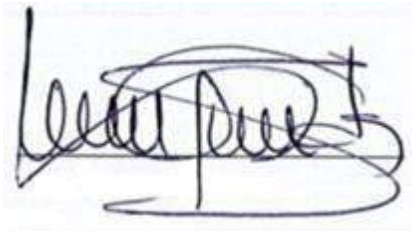
Respetados señores

Cordial saludo.

Dando respuesta al oficio del asunto remitimos la documentación solicitada de vinculación (contrato laboral, examen médico, ARL, EPS, AFP, formatos de riesgos e inducción SST, del Profesional Auxiliar Social requerido; aprobado para el contrato en referencia:

PROFESIONAL AUXILIAR SOCIAL	ANGELA MARCELA ROZO

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: HDCG.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-032 -2022

Bogotá D.C., 26 de julio de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: ENTREGA DOCUMENTOS VEHICULO RENAULT

Respetados señores

Cordial saludo.

Con el presente envío los documentos del vehículo tipo campero con placa GUZ-622 con su respectivo conductor a cargo

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: HDCG.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-033 -2022

Bogotá D.C., 28 de julio de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPO 1.

Asunto: Respuesta Oficio REG-IDU-523-2022-031Remisión derecho de petición radicado IDU N° 20221851247022.

Respetados señores

Cordial saludo.

En respuesta al comunicado del asunto, mediante el cual se remite derecho de petición radicado en el IDU el pasado 12 de julio de 2022, bajo el consecutivo N° 20221851247022, a través del cual la ciudadana María Jaramillo reporta humedad en la propiedad ubicada en la Tv 3 N. 84 a -97, nos permitimos informar que:

- El 19 de julio del año en curso, el contratista en compañía de la interventoría realizó visita al predio de nomenclatura Tv 3 N. 84 a -97, RT 47618, la visita es atendida por la ciudadana María Jaramillo, durante la visita se evidencia que el predio de la citada ciudadana se ubica en medio de dos predios de propiedad del IDU (planta superior y planta inferior) asimismo se verifican los puntos donde hay humedad, como resultado se observa afectación en área de estudio ubicado al costado nor-oriental, fisuras en material acabado y desprendimientos del mismo a casusa de humedad; marcas de humedad en el techo de la cocina, ubicada al costado sur occidental del predio. Se establece como compromiso dar traslado al IDU para gestionar el acceso a los predios de la planta superior e inferior y verificar el estado de los mismos. Se levantó correspondiente acta de reunión y se tomó el respectivo registro fotográfico, anexo al presente comunicado.

- El 27 de julio del año en curso se realizó visita de verificación conjunta con interventoría, a fin de inspeccionar el RT 47618- A y B, en coordinación con el IDU se logra acceder a la parte superior e inferior del mismo. En la planta superior se evidencia que, hacia el área del balcón costado sur, empozamiento de agua, el cual filtra al techo de la cocina del predio de la Sra. Jaramillo, hacia el costado occidental adyacente al voladizo área de terraza se ubica canaleta con empozamiento de agua; en el predio de la planta

inferior, en zona de garaje se evidencia esquina sur empozamiento de agua que filtra al estudio del predio Sra. Jaramillo. Posteriormente se accede al predio de la planta baja, en el cual se observa abundante césped en zona de terraza. Se acuerda entones que el contratista presentará una propuesta con los costos para ejecución de actividades, esto para revisión y aprobación de interventoría; una vez se cuente con la aprobación respectiva se procederá a realizar el mantenimiento y se informara a la entidad y a la propietaria.

Se levanta acta de reunión y se toma el correspondiente registro fotográfico, anexo al presente comunicado.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NMR
Revisó: DO
Anexo: Siete (7) folios, actas de reunión, ilustración y registros fotográficos.

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto de Desarrollo Urbano

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0

Contrato No.: 520-2022
FECHA: 11 de Julio 2022
HORA INICIO: 3:00 pm
HORA DE FINALIZACIÓN: 3:15 pm
Hoja 1 de 2
Acta N° 1

PROYECTO: "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1 Y 2."

ORDEN DEL DÍA

Saludo, atiende visita contadora Maria Jaramillo
Visita de Verificación Predio TV 3 # 84 A 97 RT 47618
* mahias@hotmail.com

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

Se Realiza Visita de Verificación al Predio de la referencia
Con el Fin de Corroborar lo Manifestado Por la Ciudadana
en el derecho de Peticion allegado al IDU, en donde
manifesta que el 1er Nivel es del IDU y Muestra los
Restos de humedad en la cocina (Se toma el Respectivo
Registro Fotografico), el Predio de la Sra Maria Jaramillo se
Ubica en la mitad de los Predios de Propiedad del IDU,
Por ello, el area de la cocina Presenta afectacion, el
estudio y el garaje. Adicionalmente Solicita la poda del
Arbol Ubicado hacia el costado occidental del Comedor.

la Ciudadana tambien Solicita limpieza de Cunetas de Su terraza

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-14	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 2.0	

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
• Se dará tramite ante la entidad Para acceder al predio Suponer y verificar los hallazgos que se generen humedad.	Contratista	21 Julio 2022.

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Maria Jaramillo	Propietaria	
Johana A. Arciniegas G.	Interventoria	
Cristian Alfonso Ortiz	Interventoria	
Diego A. Duque M.	Contratista	
Nathalia Montenegro	Contratista	

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Nathalia Andrea Montenegro Rocero	Nathalia Andrea Montenegro Rocero	Johana Andrea Arciniegas
CARGO	Residente Social	Residente Social	Residente Interventoria
FIRMA			

ANEXOS:	SI X		NO		TIPO DE ANEXO: Fotografia	CANTIDAD: 1



47618

47618	
RT	47618
TIPO	Ph
IDRT	047618R1
COD_OBRA	3260
NOMBRE OBRA	Corredor Verde KR 7 desde Cl 32 hasta Cl 200
NOMBRE LOCALIDAD	2-CHAPINERO
CHIP	AAA0093PWTD
DIRECCION	TV 3 84A 97
CODIGO_LOTE	008304021020
FOLIO MATRICULA	050C00456542
TIPO PREDIO	PH
TIPO AFECTACION	Parcial
AREA TERRENO	183,39
AREA CONSTRUCCION	327,46
AREA TERRENO AFECTADA	44,04
TIPO PROPIEDAD	Particular
ESTADO_RT	En Negociacion
DISPONIBILIDAD	Sin Recibir
OBSERVACIONES	No Priorizados_2021
IMAGEN	Imagen No Disponible
CAD_IDU	1
FASE	2
ID_PROYECTO	50
CREATED_USER	SIGIDU
CREATED_DATE	2/06/2019 10:44:51 a. m.
LAST_EDITED_USER	CRCALDER1
LAST_EDITED_DATE	22/12/2021 12:53:22 p. m.
ESTADO_POLY	Definitivo
VALIDADO	<Null>
SHAPE	Polygon
GLOBALID	{898452E8-2394-4A59-BB1A-C29295016836}
DETALLE ESTADO	En Negociación

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Integración Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-17	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	

FECHA: 19 de Julio del 2022		
LOCALIDAD: Chapinero	BARRIO: Los Rosales	DIRECCIÓN: TV 3 No 84 A 97

TEMA: Visita de verificación RT 47618 Sra. Maria Jaramillo









FORMATO

ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Instituto de Desarrollo Urbano

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0

Contrato No.: 520-2022
FECHA: 27-Jun-2022
HORA INICIO: 10:50 am
HORA DE FINALIZACIÓN: 11:20 am
Hoja 1 de 2
Acta N° 3

PROYECTO: "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1 Y 2."

ORDEN DEL DÍA

- Visita de seguimiento RT 47618, conjunta con interventoría y contratista. (RT A y B) planta superior y planta inferior.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Se Arede al predio ubicado en la parte Superior del predio de la Sra. Nancy Jaramillo, Se observa en el área de balcon-Terraza Costado occidental, esquina Suv empozamiento de Agua, la cual afecta el techo de la cocina de la Sra Nancy Jaramillo, Posteriormente Se accede al garaje Predio Nomenclatura Tv 3 F 81 C 99, donde Se evidencia empozamiento al Costado Suv, que es la Situación que afecta el área del estudio del Predio de la Sra Jaramillo.

Adicionalmente, Se ingresa al Predio por acceso Peatonal de escalera en adoquin y Se observa, área de terraza con Pasto abundante y Sin mantenimiento

finalmente, el Contratista Presentará Presupuesto con las actividades para Realizar la impermeabilización en la Parte Superior del Predio, en las áreas indicadas y el mantenimiento de pasto en la parte inferior, para revisión y Aprobación por Parte de interventoría y Supervisión.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Instituto Desarrollo Urbano
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0	

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Johana A. Arcinegas Garcia	Interventoria	
Edgardo Pedroso Ortiz	Interventoria	
DIEGO A. OSORIO	Contratista	
NINIA MOGOLLON	CONTRATISTA	

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Nathalia Andrea Montenegro Rocero	Nathalia Andrea Montenegro Rocero	Johana Andrea Arciniegas
CARGO	Residente Social Contratista	Residente Social Contratista	Residente Social Interventoria
FIRMA			

ANEXOS:	SI		NO	TIPO DE ANEXO:	CANTIDAD:

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-17	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	

FECHA: 27 de Julio del 2022

LOCALIDAD: Chapinero	BARRIO: Rosales	DIRECCIÓN: TV 3 No 84 A 99

TEMA: Visita de verificación RT 47618 (Ay B)









CS-DEM-IDU520-034 -2022

Bogotá D.C., 28 de julio de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPO 1.

Asunto: Respuesta Oficio REG-IDU-523-2022-049 Remisión derecho de petición radicado IDU N° 20225261262092

Respetados señores

Cordial saludo.

En respuesta al comunicado del asunto, con fecha de radicación 26 de julio de 2022, y mediante el cual se remite derecho de petición radicado en el IDU el pasado 14 de julio de 2022, bajo el consecutivo N° 20225261262092, a través del cual la Personería de Bogotá solicita el mantenimiento del predio identificado con el RT 8049 ubicado en la Kr 15 con Cl 142, nos permitimos informar que:

- El 27 de julio del año en curso, el contratista en compañía de la interventoría realizó visita de verificación en el RT 8049, encontrando que el césped de dicho predio ya fue podado y cuenta con acopio de material vegetal. Las partes acuerdan que el contratista realizará el mantenimiento, reemplazo del cerramiento con madera rolliza y alambre de púas, el cual se ubicará en el mismo sitio en el que se encuentra el existente, así como también realizará el retiro del material vegetal allí acopiado, precisando que no pertenece a actividades ejecutadas por este consorcio.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NMR
Revisó: DO
Anexo: Tres (3) folios, acta de reunión y registro fotográfico

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0	

Contrato No.: 520-2022
FECHA: 27-Julio-2022
HORA INICIO: 9:30 am
HORA DE FINALIZACIÓN: 9:50 am
Hoja 1 de 2
Acta N° 2

PROYECTO: "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1 Y 2."

ORDEN DEL DÍA

- Visita de reconocimiento y verificación RT 8049 Kr 15 con Cl 142, conjunto con interventoría y contratista.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- El equipo social y técnico de interventoría, junto al equipo social, técnico y ambiental del contratista realizan visita al punto del RT 8049, se evidencia que el punto ha sido podado por un tercero.
- El área social realiza acercamiento con personal del conjunto Calle Real Kr 15 #141-70, cuidador informa que el día 26 de Julio del año en curso, personal del IDU realizó la poda, mencionado que quedó pendiente la recolección del material Vegetal acopiado en sitio.
- Se toma la determinación de hacer el cerramiento completo del RT mencionado, en malla rollizo y alambre de púas. Así mismo realizar la recolección del material Vegetal que dispusieron troncos en sitio, esto una vez se cuente con la aprobación del lugar de disposición final de material Vegetal y madera.
- Se aclara que el cerramiento a instalar se dibujará en el mismo lugar en el que se encuentra el existente.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0	

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Johana Andrea Arciniegas Garcia	Interventoria	
[illegible]	Interventoria	
Mario Cornado Pena	Interventoria	
Nidia Moscoso	Contratista	

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Nathalia Andrea Montenegro Rocero	Nathalia Andrea Montenegro Rocero	Johana Andrea Arciniegas
CARGO	Residente Social Contratista	Residente Social Contratista	Residente Social Interventoria
FIRMA			
ANEXOS:	SI / NO	TIPO DE ANEXO:	CANTIDAD:

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-17	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	

FECHA: 27 de Julio del 2022

LOCALIDAD: Usaquén	BARRIO: Cedritos	DIRECCIÓN: KR 16 -CL 142 esquina oriental

TEMA: Visita de verificación mantenimiento RT 8049









CS-DEM-IDU520-036-2022

Bogotá D.C., 28 de julio de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: ENTREGA DOCUMENTACIÒN DE VINCULACIÒN PERSONAL DE APOYO AUX TRAFICO

Respetados señores

Cordial saludo.

Remitimos la documentación de vinculación (examen médico ocupacional, afiliaciones ARL, EPS, AFP, formatos de riesgos e inducción SST, del siguiente personal:

BRAYAN STEVEN MOSQUERA	**CC 1193533318**
JHON EDISON DUEÑAS CASA	**CC 102361340**
VICTOR MANUEL CASTILLO CUERO	**CC 1089794544**
JUAN CAMILO ARANGO AMAYA	**CC 1018455069**

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: HDCG.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-037-2022

Bogotá D.C., 28 de julio de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: ENTREGA DOCUMENTOS MINICARGADOR BOBCAT S590

Respetados señores

Cordial saludo.

Con el presente envio los documentos de la MINICARGADOR BOBCAT S590 con su respectivo operador a cargo

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: HDCG.
Anexo: Se anexa en magnético

REPARACIONES POR AFECTACIONES AL PREDIO TRANSVERSAL 3 Nº 84A-97 - RT 47618

CODIGO O ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRAFICO
5.01	CORTE Y RETIRO DE CÉSPED (HASTA 40 CM - INCLUYE RETIRO DE DESPERDICIOS). NO INCLUYE TRANSPORTE Y RETIRO DE SOBRANTES.	M2	120	$726	$87,120	4 metros ancho por 12 metros largo x altura de 1 m (12* 4 * 2.5 veces)	
SIN	RETIRO MANTO ASFALTICO EXISTENTE	M2	47.6	$22,500	$1,070,775	Terraza 11,3 largo * 2.3 ancho incluye canaleta. Garaje superior 6 m largo por 3.6 ancho	
5211	MORTERO ACRILICO DE REPARACIÓN ALTA RESISTENCIA, AUTOIMPRIMANTE. SUMINISTRO Y APLICACIÓN. INCLUYE COSTOS DE SUMINISTRO DE MATERIALES (RECUBRIMIENTO ANTICORROSIVO EN DOS CAPAS.	M2	47.6	$38,245	$1,820,080	Terraza 11,3 largo * 2.3 ancho incluye canaleta. Garaje superior 6 m largo por 3.6 ancho	
9039	IMPERMEABILIZACIÓN DE TABLERO CON MANTO BITUMINOSO ASFÁLTICO IMPERMEABILIZANTE HDPE + FP 250 (A TODO COSTO INCLUYE PREPARACIÓN DE SUPERFICIE)	M2	47.6	$50,309	$2,394,205	Terraza 11,3 largo * 2.3 ancho incluye canaleta. Garaje superior 6 m largo por 3.6 ancho	

REPARACIONES POR AFECTACIONES AL PREDIO TRANSVERSAL 3 Nº 84A-97 - RT 47618

CODIGO O ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACIONES	REGISTRO FOTOGRAFICO
6008	IMPERMEABILIZANTE PARA CONCRETO. SUMINISTRO Y APLICACIÓN	M2	22.4	$ 1,822	$40,722	Muros Terraza 11,3 largo * 1 m altura incluye canaleta. Garaje superior 6 m largo por 1.5 altura	
5.13	FLANCHE LATERAL, REMATE DE CUBIERTA EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 16 Y PINTADA. DESARROLLO 0.30M. SUMINISTRO E INSTALACIÓN. (NO INCLUYE ANDAMIO)	ML	12	$ 36,453	$437,436	Terraza 11,3 largo	
SUBTOTAL COSTO DIRECTO INTERVENCION					**$5,850,338**		

CS-DEM-IDU520-038-2022

Bogotá D.C., 2 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPO 1.

Asunto: Remisión Informe De La Etapa Previa Al Inicio De Las Demoliciones

Respetados señores

Cordial saludo.

Con el presente y en cumplimiento a lo establecido en el Numeral 5.3 del Apéndice H-Especificaciones para el Componente Diálogo Ciudadano y Comunicación Estratégica para el contrato de la referencia, se remite el **Informe De La Etapa Previa Al Inicio De Las Demoliciones** en su primera versión, esto para su revisión y aprobación.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NMR.
Anexo: Doce (12) Folios archivo editable

CS-DEM-IDU520-039-2022

Bogotá D.C., 2 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPO 1.

Asunto: Respuesta Oficio REG-IDU-523-2022-055 Respuesta comunicaciones CS-DEM-IDU520-033-2022 Y CS-DEM-IDU520-034-2022

Respetados señores

Cordial saludo.

Una vez revisada la comunicación del asunto, nos permitimos emitir los siguientes comentarios

- **Derecho de petición N° 20225261262092 - Personería de Bogotá:** Se pudo establecer que otro contratista procedió con las actividades de poda y mantenimiento del cerramiento en el predio ubicado en la calle 142 con carrera 15, RT 8049, como consta en el siguiente registro fotográfico:









- **Derecho de petición N° 20221851247022 - ciudadana María Jaramillo:** Conforme al compromiso establecido, el pasado 1 de agosto del año en curso, vía correo electrónico a la Interventoría, se procedió con la remisión a interventoría de la propuesta económica para realizar actividades en el RT 47618, a fin de subsanar las afectaciones generadas en el mismo, nos encontramos a la espera de la aprobación de los costos mencionados para proceder a programar la intervención.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NMR.
Revisó: DO

CS-DEM-IDU520-040-2022

Bogotá D.C., 03 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS. EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: ENTREGA DOCUMENTACIÒN DE VINCULACIÒN LAURA VALENTINA LEON BELTRAN – COMO PERSONAL ADICIONAL AL PROYECTO.

Respetados señores

Cordial saludo.

Dando respuesta al oficio del asunto remitimos la documentación solicitada de vinculación (contrato laboral, examen médico, ARL, EPS, AFP, formatos de riesgos e inducción SST, como personal adicional al proyecto.

AUXILIAR SOCIAL	LAURA VALENTINA LEÓN BELTRAN

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: HDCG.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-041-2022

Bogotá D.C., 03 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Reporte descargue de RCD en predios del IDU de volquetas que no pertenecen al Contrato.

Respetados señores

Cordial saludo.

Por medio del presente se manifiesta que se ha evidenciado volquetas con placas (SXY 405, OAG 825), no pertenecientes al contrato en referencia, que están realizando inadecuado manejo de disposición de RCD, dentro de los predios pertenecientes a la ALO norte ubicados en el frente de suba compartir, en la **Calle 152 N° 117-81**, situación que genera afectación negativa en el desarrollo de las actividades pertenecientes al objeto del contrato en mención. Se solicita a las entidades encargadas realizar seguimiento de dichos procedimientos.

Se realiza verificación en el listado de transportadores inscritos ante la Secretaria Distrital de Ambiente y se encontró la siguiente información.

PLACA	PIN	NOMBRE	CONDUCTOR
SXY 405	18993	CONSTRUCCIONES DEL SIGLO 21	JUAN ISIDRO GARAVITO
OAG 825	1348	DIANA MARCELA BOHORQUEZ FRACICA	JOSE LUIS BOHORQUEZ FRACICA

Se adjunta registro fotográfico



Se evidencia saliendo de la zona después de realizar la inadecuada disposición de RCD.







Se evidencia realizando la disposición de RCD.

Atentamente,



NIDIA MOGOLLON
RESIDENTE AMBIENTAL

C.C. Copia a la Secretaria Distrital de Ambiente
Proyectó: NCM.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-043-2022

Bogotá D.C., 9 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Remisión Informe De La Etapa Previa Al Inicio De Las Demoliciones Versión 2

Respetados señores

Cordial saludo.

Una vez remitida a la interventoría la versión 2 del documento del asunto vía correo electrónico el pasado 5 de agosto del año en curso, se obtuvieron comentarios para realizar ajustes de forma en el mismo documento, los cuales fueron subsanados el día 8 de agosto y remitidos para verificación de interventoría vía correo electrónico en la misma fecha.

Dado el aval de la interventoría, se procede con la radicación del **Informe De La Etapa Previa Al Inicio De Las Demoliciones Versión 2,** con el fin de recibir la aprobación del mismo.

Atentamente,



MÓNICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

Archivo.
Proyectó: NMR.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-044-2022

Bogotá D.C., 09 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: ENTREGA DOCUMENTOS RETROEXCAVADORA COMPACTA SANY 135C

Respetados señores

Cordial saludo.

Con el presente envío los documentos de la retroexcavadora SANY 135C, para respectiva revisión y aprobación.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: HDCG.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-045-2022

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: ENTREGA DOCUMENTACIÒN DE INGRESO A OBRA PERSONAL INGENIERIA DE PERFORACIONES HORIZONTALES PH1

Respetados señores

Cordial saludo.

Dando respuesta al oficio del asunto remitimos la documentación para ingreso a obra (examen médico, ARL, EPS, AFP, formatos de riesgos e inducción SST), del siguiente personal vinculado a INGENIERIA DE PERFORACIONES HORIZONTALES PH1.

NOMBRE	CARGO
DIANA CAROLINA CAICEDO	INSPECTOR HSEQ
EDWIN YOBANY HERRERA	SOLDADOR
JORGE ELIECER GARCIA	CONDUCTOR
JOSE PARRA	OFICIAL
JORGE RODRIGUEZ	AYUDANTE
WALTER TORRES	AYUDANTE

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NCM.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-046-2022

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: ENTREGA INFORME SST N°1

Respetados señores

Cordial saludo.

Se hace entrega del Informe SST N.° del periodo comprendido del 24 de junio al 31 de Julio del 2022.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: HDCG.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-047-2022

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: ENTREGA INFORME MENSUAL AMBIENTAL N°1

Respetados señores

Cordial saludo.

Se hace entrega del Informe Mensual Ambiental N. °1 del periodo comprendido del 24 de junio al 31 de Julio del 2022.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NCMG.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-048-2022

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: ENTREGA INFORME MENSUAL SOCIAL Nº1

Respetados señores

Cordial saludo.

Se hace entrega del Informe Mensual Social N. °1 correspondiente al periodo comprendido entre el 24 de junio al 31 de julio del 2022.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NMR
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-049-2022

Bogotá D.C., 10 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: ENTREGA DOCUMENTOS CAMION NPR WOK655, CON CONDUCTOR

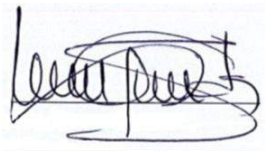
Respetados señores

Cordial saludo.

Con el presente envío los documentos del asunto en mención, para respectiva revisión y aprobación.

VEHÍCULO	CONDUCTOR	CEDULA
CAMION NPR WOK655	MANUEL HERNANDO SATOBA	79.955.968

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: HDCG.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-050-2022

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: ENTREGA DOCUMENTOS WILFREDO BELTRAN OPERADOR RETROEXCAVADORA SANY 135C

Respetados señores

Cordial saludo.

Con el presente envío los documentos del asunto en mención, para respectiva revisión y aprobación.

OPERADOR	CEDULA
WILFREDO BELTRAN OICATA	80.248.233

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: HDCG.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-051-2022

Bogotá D.C., 11 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: ENTREGA DOCUMENTOS CINCO VOLQUETAS Y CONDUCTORES

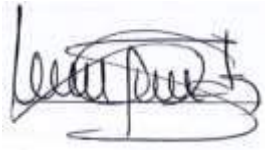
Respetados señores

Cordial saludo.

Con el presente envío los documentos del asunto en mención, para respectiva revisión y aprobación.

	NOMBRE	CARGO	VEHICULO	PLACA
1	DANIEL EDUARDO CUBIDES	CONDUCTOR	VOLQUETA	SLI200
2	CARLOS ALBERTO OSTOS GARCIA	CONDUCTOR	VOLQUETA	SQW330
3	DANILO STIVEN TAMAYO	CONDUCTOR	VOLQUETA	SRN272
4	JOSE ARMANDO SARMIENTO	CONDUCTOR	VOLQUETA	SXC230
5	ANGEL HUMBERTO MOLINA	CONDUCTOR	VOLQUETA	VEQ128

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NCMG.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-052-2022

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: ENTREGA DOCUMENTOS TRES CARROTANQUES

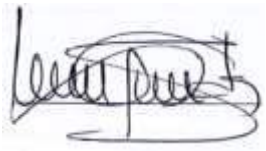
Respetados señores

Cordial saludo.

Con el presente envío los documentos del asunto en mención, para respectiva revisión y aprobación.

	VEHICULO	PLACA
1	CARROTANQUE	SNC234
2	CARROTANQUE	SNJ018
3	CARROTANQUE	XAB588

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NCMG.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-053-2022

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: ENTREGA DOCUMENTOS JESUS ANDRES MORA MORA - AYUDANTE

Respetados señores

Cordial saludo.

Adjunto remitimos los documentos de ingreso del siguiente trabajador para su respectiva revisión y aprobación.

	NOMBRE	cc	Cargo
1	MORA MORA JESUS ANDRES	1030522849	AYUDANTE
2	RAMOS NUÑEZ KETTY JOHANA	1068808394	BOAL

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MSRG.-IG
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-054-2022

Bogotá D.C., 12 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: ENTREGA DOCUMENTOS PERSONAL DE PH INGENIERIA

Respetados señores

Cordial saludo.

Con el presente envio los documentos del asunto en mención, para respectiva revisión y aprobación.

	NOMBRE	CARGO
1	NERY ANGULO CUERO	AUXILIAR DE OBRA
2	FARUTH GOMEZ ARCINIEGAS	AUXILIAR DE OBRA
3	PAULA CAROLINA CARO	INSPECTOR HSQ
4	FRANCISCO JAVIER GRANADOS	AUXILIAR DE OBRA
5	MICHAEL STIVEN GUTIERREZ	AUXILIAR DE OBRA
6	VICTOR JULIO HERRERA	OFICIAL DE OBRA
7	JUAN BUSTOS MIER	OPERADOR
8	JOSE ALBERTO NAVARRO	AUXILIAR DE OBRA
9	EDWIN JAVER RADA	AUXILIAR DE OBRA
10	NELSON SUREZ RODRIGUEZ	OFICIAL DE OBRA
11	LIBARDO SUAREZ RINCON	COORDINADOR

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NCMG.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-055-2022

Bogotá D.C., 16 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: ALCANCE AL OFICO CS-DEM-IDU520-053-2022 ENTREGA **DOCUMENTOS JESUS ANDRES MORA MORA - AYUDANTE**

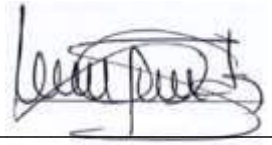
Respetados señores

Cordial saludo.

Adjunto remitimos los documentos de ingreso del siguiente trabajador para su respectiva revisión y aprobación.

	NOMBRE	cc	Cargo
1	JESUS ANDRES MORA MORA	1030522849	AYUDANTE

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MSRG.-IG
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-056-2022

Bogotá D.C., 16 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS. EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: ENTREGA DOCUMENTOS KETTY JOHANA RAMOS - BOAL

Respetados señores

Cordial saludo.

Adjunto remitimos los documentos de ingreso del siguiente trabajador para su respectiva revisión y aprobación.

	NOMBRE	cc	Cargo
1	KETTY JOHANA RAMOS	1.068.808.394	BOAL

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NCMG
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-058-2022

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: RESPUESTA OFICIO REG-IDU-523-077 DOCUMENTOS KETTY JOHANA RAMOS - BOAL

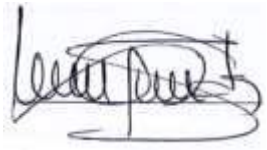
Respetados señores

Cordial saludo.

Adjunto remitimos el certificado de afiliación a Pensión de la señora

	NOMBRE	cc	Cargo
1	KETTY JOHANA RAMOS	1.068.808.394	BOAL

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NCMG
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-059-2022

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: CAMBIO HV RESIDENTE SST -ENTREGA HOJA DE VIDA ING. MARIBEL HERRERA

Respetados señores

Cordial saludo.

De manera atenta, remitimos la HV del Ing. MARIBEL HERRERA para el cargo RESIDENTE DE SST.

Por lo anterior, remitimos el formato de HV IDU -FO-AC-99 con los soportes respectivos tanto de formación académica como laboral, de acuerdo con los requerimientos del anexo técnico de personal del contrato.

Lo anterior, para su información y fines pertinentes.

Atentamente,

MÓNICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

Archivo.
Proyectó: MSRG.
Anexo: Se anexa en magnético

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

PERSONAL PROFESIONAL
CONTRATO IDU 520 DE 2022

El suscrito como Representante Legal del CONSORCIO OBRAS 2022 bajo el CONTRATO IDU No. 520 de 2022, Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPO 1., bajo la gravedad de Juramento, me permito certificar la idoneidad del personal profesional presentado a continuación, la veracidad de la documentación aportada, tanto referida a certificaciones académicas como de experiencia laboral, al igual que sobre el cumplimiento de la dedicación mínima requerida para el proyecto en mención.

RESIDENTE SST: ING. MARIBEL HERRERA ECHEVERRY DEDICACION: 100%

Lo anterior, dando cumplimiento con lo establecido para el contrato IDU 520 de 2022.

Cordialmente,

YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO OBRAS 2022

FORMATO HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES			idu
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**	
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1	

HOJA DE VIDA DE RESIDENTE SST

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO OBRAS 2022

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	MARIBEL HERRERA ECHEVERRY
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA No. DOCUMENTO: 40185384
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION:	VILLAVICENCIO, 4 DE FEBRERO DE 1999
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	CALARCA QUINDIO, 31 ENERO DE 1981
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:	CRA 49 91-76
No. TELÉFONO FIJO:	6353245 No. CELULAR: N/A
CORREO ELECTRÓNICO:	demoliciones520@gmail.com

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSGRADO)

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
INGENIERO AMBIENTAL	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO	BOGOTA	12	8	2002	5
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE SALUD OCUPACIONAL	UNIVERSIDAD DEL META	VILLAVICENCIO	28	4	2009	1

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
INGENIERO AMBIENTAL	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO	BOGOTA	12	8	2002	5
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE SALUD OCUPACIONAL	UNIVERSIDAD DEL META	VILLAVICENCIO	28	4	2009	1

TARJETA PROFESIONAL No.:	25202-127959 CND	FECHA DE EXPEDICIÓN:	16/02/2006
LICENCIA DE SST No.:	RESOLUCION 7392	FECHA DE EXPEDICIÓN:	27/08/2019

4. CARTA DE INTENCIÓN (Cuando aplique)

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con CONSORCIO OBRAS 2022 para el CONTRATO IDU 520 DE 2022, Cuyo objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPO 1 ; en el cargo de RESIDENTE SST en caso que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en un porcentaje de 100%.

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información registrada es veridica y podra ser verificada según sea requerido.

MARIBEL HERRERA

(Firma del Profesional)

(Día/Mes/Año)

FORMATO		
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-AC-59	PRACTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1

HOJA DE VIDA DE RESIDENTE SST

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO OBRAS 2022

NOMBRES Y APELLIDOS: MARIBEL HERRERA ECHEVERRY

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS

ORDEN	No. CONTRATO	OBJETO DEL PROYECTO (Actividades relacionadas con experiencia especifica)	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	% DEDICACIÓN	PERIODO LABORADO		TIEMPO LABORADO SEGÚN DEDICACIÓN (AÑOS)
							FECHA INICIO (Dia/Mes/Año)	FECHA TERMINACIÓN (Dia/Mes/Año)	
1	S/D	CONCESION DE LA ADECUACION DEL TRAMO II COMPRENDIDO ENTRE CALLE 127 Y LA AV CIUDAD DE CALI, PERTENECIENTE A LA TRONCAL TRANSMILENIO AV SUBA - ETAPA MANTENIMIENTO	CONSTRUCTORA SUBA	BOGOTA	SISO	50%	1/12/2010	16/02/2012	0,60
2	S/D	CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LINEA DE CORTE Y ALMACEN VIDRIO ANDINO	CONTEIN	BOGOTA	RESIDENTE HSE	100%	25/11/2011	30/11/2012	1,01
3	S/D	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	MABPING	VILLAVICENCIO	COORDINADOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD	50%	13/09/2010	17/12/2010	0,13
								TOTAL EXPERIENCIA EN ANOS	1,74

NOTAS:
- Organizar experiencia en orden cronológico e identificar documentos soporte de acuerdo a la numeración aquí registrada.
- Mantener la numeración ascendente en los proyectos relacionados y referenciar el No. del contrato asignado por la Entidad contratante al contrato ejecutado.
- Dentro de la casilla correspondiente al objeto del proyecto se deben describir únicamente y en forma clara las actividades relacionadas con la experiencia especifica exigida.
- El periodo laborado relacionado debe corresponder única y exclusivamente al periodo realmente laborado por el profesional en las actividades relacionadas con la experiencia especifica exigida.
- En caso de que este cuadro no sea suficiente para consignar la información sobre experiencia, el proponente podrá reproducirlo.
- Para efectos de la verificación de la experiencia del personal propuesto, los proyectos adelantados simultáneamente en el tiempo, se computará una sola vez.
- Se deben adjuntar únicamente los documentos que soportan la información aquí suministrada.

MARIBEL HERRERA

MARIBEL HERRERA ECHEVERRY

República de Colombia

El Rector y Claustro

de la

Corporación Universitaria del Meta

En virtud de la autorización que le confiere la ley y sus propios reglamentos y en atención a que el alumno, señor(a)

Maribel Herrera Echeverry

C.C. 40.485.384 de Villavicencio

ha cursado la totalidad de las asignaturas y realizado los demás requisitos que previene el plan de estudio de:

Especialización en Administración en Salud Ocupacional

y ha sido aprobado en todos los exámenes, le confiere el título de:

Especialista en Administración en Salud Ocupacional

En fe de lo cual, expedimos el presente Diploma y para que conste lo firmamos y sellamos con el sello de la Universidad en esta ciudad de Villavicencio a los 28 días del mes de Abril del año de gracia del Señor de 2009

El Rector,

El Vicerrector,

Personería Jurídica [illegible] del 9 de agosto de [illegible] emanada del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia. Registrado en el libro de Folios de Registros al folio [illegible] del Libro de Diplomas No. 4 de esta Universidad.

El Secretario General

República de Colombia

CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

Personería Jurídica Res. 020/1996 del Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

MARIBEL HERRERA ECHEVERRY

c.c.40.185.384 de Villavicencio

Aprobó los estudios programados por la Corporación Universitaria y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título profesional de:

INGENIERO AMBIENTAL

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita

Bogotá D. C., 12 de Agosto de 2005

Rector

Secretaria General

Director Académico y de Investigación

Folio No. 072 Folio No. 072 del libro 02

RDT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 7392 de 27/08/2019

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) MARIBEL HERRERA ECHEVERRY, Identificado(a) con CC 40185384 de VILLAVICENCIO, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a MARIBEL HERRERA ECHEVERRY, Identificado(a) con CC 40185384 de VILLAVICENCIO, como INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- INGENIERIA AMBIENTAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- EDUCACION Y CAPACITACION
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL

TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a MARIBEL HERRERA ECHEVERRY informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 27/08/2019

SANDRA PATRICIA CHARRY ROJAS
Directora de Calidad de Servicios de Salud

Elaboró: MILENA ELLO
Revisó: Clara Helena Villalobos Herrera
Aprobó: Sandra Patricia Charry Rojas

Bogotá D.C. 10/10/2019
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Maribel Herrera Echeverry
C.C # 40195354
Teléfono: 3118347268
Correo: Mirideneleche@hotmail.com
Firma:

PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN
PIC VIRTUAL

AXA COLPATRIA

CERTIFICA QUE

MARIBEL HERRERA ECHEVERRY
con C.C. N°. 40.185.384

Aprobó la capacitación de

Curso de 20 horas – Actualización en el SG-SST (Circular 63 de 2020)

El día 23 de Diciembre de 2021 con una intensidad de 20 horas

Código: PICO-001

ARL AXA COLPATRIA


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
INGENIERO AMBIENTAL
MARIDO
CORPORACION UNIVERSITARIA
DE CIENCIA Y DESARROLLO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
40.185.384
HERRERA ECHEVERRY
APELLIDOS
MARIBEL
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 31-ENE-1981
CALARCA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
04-FEB-1999 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-6800100-70144724-F-0040185384-20060119
03592 05019A 02 101341122

contein
Construimos Beneficios

29 Años

El SUSCRITO DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS CERTIFICA

Que la ingeniera **MARIBEL HERRERA ECHEVERRY**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 40.185.384 de Villavicencio, laboró en nuestra empresa desde junio 1 de 2012 hasta junio 14 de 2013, desempeñando el cargo de Residente HSE durante la ejecución del proyecto "Construcción del Edificio de Línea de Corte y Almacén Vidrio Andino".

DATOS DEL PROYECTO

CONTRATO:	VA-032-2012
OBJETO:	Construcción del Edificio de Línea de Corte y Almacén – Vidrio Andino.
ÁREA CONSTRUIDA:	20.976 M2
FECHA INICIACIÓN:	25 De Noviembre de 2011
FECHA TERMINACIÓN:	30 de Noviembre de 2012
VALOR CONTRATO:	$28.566.124.000,oo

La presente se expide a solicitud de la interesada a los quince (15) días del mes de julio de 2013.

Cordialmente,

contein

ALEXANDRA CLAVIJO LIEVANO
Asistente de Gerencia

AC-426-13
Copia: Hoja de Vida

CONSTRUCTORA SUBA S.A.

NIT.830.133.191-0

EL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA:

Que la señora **MARIBEL HERRERA ECHEVERRY**, identificada con Cédula de Ciudadanía No.40'185.384 de Villavicencio, presta sus servicios como asesora externa de SISOMA desde Diciembre de 2010, para el proyecto de Concesión de la Adecuación del Tramo II comprendido entre la Calle 127ª y la Avenida Ciudad de Cali, Perteneciente a la Troncal Transmilenio Avenida Suba – Etapa de Mantenimiento.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada a los Diez y Seis (16) días del mes de Febrero de Dos Mil Doce (2012).

LUIS FERNANDO YORI SOLER.
Representante Legal.

MIGUEL ANGEL BALLESTEROS PATIÑO
INGENIERO CIVIL
MAT:25202 38552 CND
ISO 9001:2000

EL INGENIERO CIVIL MIGUEL ANGEL BALLESTEROS PAIÑO, IDENTIFICADO CON CC. No.17.330.682 DE V/CIO Y MATRICULA PROFESIONAL No.25202-38552 CND

CERTIFICA

Que la ingeniera **MARIBEL HERRERA ECHEVERRY**, identificada con cedula de ciudadanía No 40.185.384 de Villavicencio, laboro en nuestra empresa desde el 13 de septiembre hasta el 17 de diciembre de 2010, desempeñando el cargo de COORDINADOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE. En las diferentes obras de infraestructura vial que desarrolla la empresa en el departamento de Guaviare.

Dada en Villavicencio a los 3 días del mes de enero de 2011.



Ing. MIGUEL ANGEL BALLESTEROS PATIÑO
C.C. No. 17.330.682 V/cio.
Cel. 3102865059

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 7194927

Bogotá D.C., 17 de Agosto de 2022 - 15:42 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIBEL HERRERA ECHEVERRY**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CUARENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO** de VILLAVICENCIO

40185384

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

Código de verificación: 8_L3VUB_4215. Link de verificación: https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de agosto de 2022, a las 15:42:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	40185384
Código de Verificación	401853842208171542 38

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 203162807

WEB
15:42:20

Bogotá DC, 17 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIBEL HERRERA ECHEVERRY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40185384:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:43:39 PM horas del 17/08/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **40185384**
Apellidos y Nombres: **HERRERA ECHEVERRY MARIBEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CS-DEM-IDU520-060-2022

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Remisión Informe Mensual Nº 1 versión 3-Componente Social

Respetados señores

Cordial saludo.

De manera atenta, remitimos el informe **mensual Nº 1** del componente social, en su tercera versión, correspondiente al periodo **24 de junio al 31 de julio** del año en curso, toda vez que el documento y sus anexos fueron ajustados conforme a los requerimientos de interventoría.

Atentamente,



MÓNICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

Archivo.
Proyectó: NMR
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-061-2022

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS. EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: DOCUMENTOS DE INGRESO VOLQUETAS Y CONDUCTOR

Respetados señores

Cordial saludo.

De manera atenta, documentos de Volquetas SPD 785 y conductor Frederick González

Atentamente,

MÓNICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

Archivo.
Proyectó: MSRG.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-062-2022

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS. EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: DOCUMENTOS DE INGRESO INSPECTOR TECNICO

Respetados señores

Cordial saludo.

De manera atenta, documentos de ingreso de Inspector técnico Gilberto Rodriguez

Atentamente,

MÓNICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

Archivo.
Proyectó: IMGV
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-063-2022

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: RESPUESTA OFICIO REG-IDU-523-071 SOLICITUD DOCUMENTOS DE RETIRO RESIDENTE SST -HELBERT CULMA GARCIA.

Respetados señores

Cordial saludo.

En respuesta al oficio del asunto, de manera atenta, nos permitimos allegar la carta de renuncia del Profesional HELBERT CULMA ya que por motivos familiares no podía continuar con el proyecto; con base en lo anterior, nos permitimos realizar las siguientes aclaraciones en cuanto a lo observado:

1. Se presentó novedad de retiro en el informe semanal a corte del 30 de julio, no obstante, el profesional sufrió incapacidad médica, la cual impidió hacer efectiva su renuncia, siendo ésta finalmente efectiva el día 12 de agosto de 2022, fecha última de labores del profesional.
2. Con respecto a la documentación de retiro, ésta será allegada en el informe mensual SST correspondiente al mes de agosto de 2022, toda vez que, el consorcio requiere de los tiempos administrativos para su respectivo proceso de liquidación y desvinculación.
3. Mediante comunicado CS-DEM-IDU520-059-2022, fue remitida a la Interventoría el día 17 de agosto de 2022, la hoja de vida del nuevo Residente SST para su aprobación.

Agradecemos la atención prestada.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: ninguno.

CS-DEM-IDU520-064-2022

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: RESPUESTA OFICIO REG-IDU-523-075 DOCUMENTOS WILFREDO BELTRAN OPERADOR RETROEXCAVADORA SANY 135C.

Respetados señores

Cordial saludo.

Atendiendo el requerimiento relacionado en el asunto, se anota que la información solicitada no se encuentra ofertada en el Sistema de Gestión de Seguridad Y Salud en el Trabajo SGSST para el ingreso de conductores. Sin embargo, teniendo en cuenta el Apéndice E, SST y ambiental, estas capacitaciones serán programadas de forma escalonada para el mes de septiembre de 2022; adicional se remite el reporte psico-motriz.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: ninguno.

CS-DEM-IDU520-065-2022

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

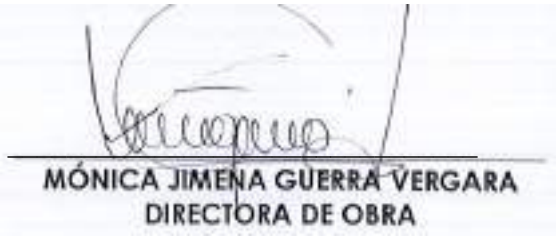
Asunto: DOCUMENTOS DE INGRESO DE VOLQUETA Y CONDUCTOR

Respetados señores

Cordial saludo.

Con el presente envío documentos de la volqueta SZO419 Ricardo Rey Pinto

Atentamente,



MÓNICA JIMENA GUERRA VERGARA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: ninguno.

CS-DEM-IDU520-065-2022

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: CAMBIO HV PROFESIONAL AUXILIAR TECNICO -ENTREGA HOJA DE VIDA ING. JHON FREDY MONTENEGRO RIOS

Respetados señores

Cordial saludo.

De manera atenta, remitimos la HV del Ing. JHON FREDY MONTENEGRO RIOS para el cargo PROFESIONAL AUXILIAR TECNICO, en reemplazo de la HV del ING. JUAN VACA.

Por lo anterior, remitimos el formato de HV IDU -FO-AC-99 con los soportes respectivos tanto de formación académica como laboral, de acuerdo con los requerimientos del anexo técnico de personal del contrato.

Lo anterior, para su información y fines pertinentes.

Atentamente,

MÓNICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

Archivo.
Proyectó: MSRG.
Anexo: Se anexa en magnético

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

PERSONAL PROFESIONAL
CONTRATO IDU 520 DE 2022

El suscrito como Representante Legal del CONSORCIO OBRAS 2022 bajo el CONTRATO IDU No. 520 de 2022, Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPO 1., bajo la gravedad de Juramento, me permito certificar la idoneidad del personal profesional presentado a continuación, la veracidad de la documentación aportada, tanto referida a certificaciones académicas como de experiencia laboral, al igual que sobre el cumplimiento de la dedicación mínima requerida para el proyecto en mención.

- PROFESIONAL AUXILIAR TECNICO: JHON FREDY MONTENEGRO RIOS
 DEDICACION: 50%

Lo anterior, dando cumplimiento con lo establecido para el contrato IDU 520 de 2022.

Cordialmente,

YAMILL MONTENEGRO CALDERÓN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO OBRAS 2022

FORMATO		
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1

HOJA DE VIDA DE PROFESIONAL AUXILIAR TECNICO

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO OBRAS 2022

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	JOHN FREDY MONTENEGRO RIOS
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA — No. DOCUMENTO: 1018503527
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION:	BOGOTA, 7 DE JUNIO DE 2016
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	MESETAS, META 1 DE JUNIO DE 1998
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:	CRA 119 63A-15 PISO 1
No. TELÉFONO FIJO:	6016353245 — No. CELULAR: 3132600088
CORREO ELECTRÓNICO:	demoliciones520@gmail.com

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSGRADO)

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
INGENIERO CIVIL	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	BOGOTA	27	3	2020	5

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
INGENIERO CIVIL	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	BOGOTA	27	3	2020	5

TARJETA PROFESIONAL No.:	091037-0521630CND	FECHA DE EXPEDICIÓN:	21/05/2020
LICENCIA DE SST No.:	N/A	FECHA DE EXPEDICIÓN:	N/A

4. CARTA DE INTENCIÓN (Cuando aplique)

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con CONSORCIO OBRAS 2022 para el CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPO 1 ; en el cargo de PROFESIONAL AUXILIAR TECNICO en caso que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto.

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información registrada es veridica y podra ser verificada según sea requerido.

John Montenegro . . .

(Firma del Proponente) — Fecha (Día/Mes/Año):

FORMATO		
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1

HOJA DE VIDA DE PROFESIONAL AUXILIAR TECNICO

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO OBRAS 2022

NOMBRES Y APELLIDOS: JOHN FREDY MONTENEGRO RIOS

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS

ORDEN	No. CONTRATO	OBJETO DEL PROYECTO (Actividades relacionadas con experiencia específica)	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	% DEDICACIÓN	PERIODO LABORADO		TIEMPO LABORADO SEGÚN DEDICACIÓN (AÑOS)
							FECHA INICIO (Día/Mes/Año)	FECHA TERMINACIÓN (Día/Mes/Año)	
1	S/D	CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVA, INCLUYE COMPLEMENTACION Y/O AJUSTE DE LOS DISEÑOS, EN BOGOTA D.C.	CONSORCIO PRAYMET	BOGOTA	RESIDENTE DE OBRA	100%	2/12/2019	10/08/2022	2,69
							TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS		2,69

NOTAS:
- Organizar experiencia en orden cronológico e identificar documentos soporte de acuerdo a la numeración aquí registrada.
- Mantener la numeración ascendente en los proyectos relacionados y referenciar el No. del contrato asignado por la Entidad contratante al contrato ejecutado.
- Dentro de la casilla correspondiente al objeto del proyecto se debes describir únicamente y en forma clara las actividades relacionadas con la experiencia específica exigida.
- El periodo laborado relacionado debe corresponder única y exclusivamente al periodo realmente laborado por el profesional en las actividades relacionadas con la experiencia específica exigida.
- En caso de que este cuadro no sea suficiente para consignar la información sobre experiencia, el proponente podrá reproducirlo.
- Para efectos de la verificación de la experiencia del personal propuesto, los proyectos adelantados simultáneamente en el tiempo, se computará una sola vez.
- Se deben adjuntar únicamente los documentos que soportan la información aquí suministrada.

John Montenegro ..

JOHN FREDY MONTENEGRO RIOS

CONSORCIO PRAYMET
NIT 901341314-9

A QUIEN INTERESE:

El Consorcio Praymet , se permite certificar que el señor **JOHN FREDY MONTENEGRO RIOS** identificado con la cédula de ciudadanía **No.1.018.503.527 de Bogotá** labora para esta empresa en el cargo de **RESIDENTE DE OBRA 1** desde el **02 de diciembre del 2019 al 10 de agosto del 2022** , contrato de trabajo a termino indefinido para el siguiente proyecto:

Contrato:	370-2019
Objeto:	CONTRATAR POR PRECIO UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE ,CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVA, INCLUYE COMPLEMENTACIÓN Y/O AJUSTE DE LOS DISEÑOS , EN BOGOTA D.C.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los dieciséis (16) días del mes de agosto de dos mil veintidos (2022).

Carolina Triana Molina
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO PRAYMET
Tel: 704 35 97

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

John Fredy Montenegro Ríos

C.C. 1018503527 de Bogotá D.C.

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Ingeniero Civil

En constancia se firma y sella en Bogotá
El 27 de marzo de 2020

El Rector General

El Decano de Facultad

La Secretaria General

Registro Interno No. 695.4120.27-03-2020

Folio 18 Libro 25

UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO 4120

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia el día 27 del mes de marzo del año 2020, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de fray José Gabriel Mesa Angulo, O.P., y como Secretaria General, la Doctora Ingrid Lorena Campos Vargas, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

INGENIERO CIVIL
Código SNIES 1084

a: **JOHN FREDY MONTENEGRO RÍOS**
C.C. 1018503527 Bogotá D.C.

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Ingrid Lorena Campos Vargas (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 27 de marzo de 2020.

La Secretaria General,

INGRID LORENA CAMPOS VARGAS

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1517034

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOHN FREDY MONTENEGRO RIOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1018503527, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0521630 CND desde el 21 de Mayo de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020022102.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Agosto del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

MATRICULA PROFESIONAL

091037-0521630 CND

R2020022102

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA CIVIL

JOHN FREDY MONTENEGRO RIOS

ID: 1018503527

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.018.503.527**

MONTENEGRO RIOS

APELLIDOS

JOHN FREDY

NOMBRES

John Fredy Montenegro Rios.

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **01-JUN-1998**

MESETAS
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

07-JUN-2016 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1500150-00839848-M-1018503527-20160713 0050443812A 1 46452988

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:07:10 AM horas del 18/08/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1018503527**
Apellidos y Nombres: **MONTENEGRO RIOS JOHN FREDY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/08/2022 08:09:29 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1018503527** y Nombre: **JOHN FREDY MONTENEGRO RIOS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **39503619** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 18 de agosto de 2022, a las 07:01:33, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1018503527
Código de Verificación	1018503527220818070133

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 7230937

Bogotá D.C., 19 de Agosto de 2022 - 11:34 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JOHN FREDY MONTENEGRO RIOS**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL DIECIOCHO MILLONES QUINIENTOS TRES MIL QUINIENTOS VEINTISIETE** de BOGOTA D.C.

1018503527

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

Código de verificación: 8_4YKP_3411. Link de verificación: https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 203200328

WEB
07:03:05

Bogotá DC, 18 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOHN FREDY MONTENEGRO RIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1018503527:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CS-DEM-IDU520-042-2022

Bogotá D.C., 17 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: CAMBIO HV RESIDENTE OBRA -ENTREGA HOJA DE VIDA ING. JULIAN MAURICIO GONGORA

Respetados señores

Cordial saludo.

De manera atenta, remitimos la HV del Ing. JULIAN MAURICIO GONGORA para el cargo RESIDENTE DE OBRA.

Por lo anterior, remitimos el formato de HV IDU -FO-AC-99 con los soportes respectivos tanto de formación académica como laboral, de acuerdo con los requerimientos del anexo técnico de personal del contrato.

Lo anterior, para su información y fines pertinentes.

Atentamente,

MÓNICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

Archivo.
Proyectó: MSRG.
Anexo: Se anexa en magnético

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

PERSONAL PROFESIONAL
CONTRATO IDU 520 DE 2022

El suscrito como Representante Legal del CONSORCIO OBRAS 2022 bajo el CONTRATO IDU No. 520 de 2022, Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPO 1., bajo la gravedad de Juramento, me permito certificar la idoneidad del personal profesional presentado a continuación, la veracidad de la documentación aportada, tanto referida a certificaciones académicas como de experiencia laboral, al igual que sobre el cumplimiento de la dedicación mínima requerida para el proyecto en mención.

RESIDENTE DE OBRA: ING JULIAN MAURICIO GONGORA DEDICACION: 100%

Lo anterior, dando cumplimiento con lo establecido para el contrato IDU 520 de 2022.

Cordialmente,

YAMILL MONTENEGRO CALDERÓN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO OBRAS 2022

FORMATO		
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1

HOJA DE VIDA DE RESIDENTE DE OBRA

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO OBRAS 2022

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	JULIAN MAURICIO GONGORA BARRIOS
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA No. DOCUMENTO: 80.074.292
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION:	BOGOTA D.C., 30 DE ENERO DE 2003
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	ESPINAL-TOLIMA, 13 DE AGOSTO DE 1984
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:	CARRERA 14 No. 12-67 SUR BLOQUE 6 APTO 202
No. TELÉFONO FIJO:	6353245 No. CELULAR: 3215906325
CORREO ELECTRÓNICO:	jumagoba1@yahoo.es

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSGRADO)

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
INGENIERO CIVIL	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	BOGOTA	21	12	2005	5

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
INGENIERO CIVIL	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	BOGOTA	21	12	2005	5

TARJETA PROFESIONAL No.:	25202-127959 CND	FECHA DE EXPEDICIÓN:	16/02/2006
LICENCIA DE SST No.:	N/A	FECHA DE EXPEDICIÓN:	N/A

4. CARTA DE INTENCIÓN (Cuando aplique)

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con CONSORCIO OBRAS 2022 para el CONTRATO IDU 520 DE 2022, Cuyo objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPO 1 ; en el cargo de RESIDENTE DE OBRA en caso que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en un porcentaje de 100%.

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información registrada es veridica y podra ser verificada según sea requerido.

JULIAN M. GONGORA

(Firma del Profesional)

16/08/2022

Fecha (Día/Mes/Año)

FORMATO		
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES		
CÓDIGO FO-AC-99	**PROCESO** PRACTICAS INTEGRALES DE GESTION	**VERSIÓN** 1

HOJA DE VIDA DE RESIDENTE DE OBRA

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO OBRAS 2022

NOMBRES Y APELLIDOS: JULIAN MAURICIO GONGORA BARRIOS

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS

ORDEN	No. CONTRATO	OBJETO DEL PROYECTO (Actividades relacionadas con experiencia específica)	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	% DEDICACIÓN	PERIODO LABORADO		TIEMPO LABORADO SEGÚN DEDICACIÓN (AÑOS)
							FECHA INICIO (Día/Mes/Año)	FECHA TERMINACIÓN (Día/Mes/Año)	
1	FDLB-160-2017	EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, GRUPO 1	CONSORCIO MP	BOGOTA	DIRECTOR DE OBRA	100%	12/03/2018	31/07/2020	2,39
						TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS			2,39

NOTAS
- Organizar experiencia en orden cronológico e identificar documentos soporte de acuerdo a la numeración aquí registrada.
- Mantener la numeración ascendente en los proyectos relacionados y referenciar el No. del contrato asignado por la Entidad correrante al contrato ejecutado.
- Dentro de la casilla correspondiente al objeto del proyecto se deben describir únicamente y en forma clara las actividades relacionadas con la experiencia específica exigida.
- El período laborado relacionado debe corresponder único y exclusivamente al período realmente laborado por el profesional en las actividades relacionadas con la experiencia específica exigida.
- En caso de que este cuadro no sea suficiente para consignar la información sobre experiencia, el proponente podrá reproducirlo.
- Para efectos de la verificación de la experiencia del personal propuesto, los proyectos adelantados simultáneamente en el tiempo, se computará una sola vez.
- Se deben adjuntar únicamente los documentos que soportan la información aquí suministrada.

JULIAN M. GONGORA

JULIAN MAURICIO GONGORA BARRIOS

La República de Colombia
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Personería Jurídica Nº 47 de 1958 del Ministerio de Justicia
en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior
teniendo en cuenta que

Julián Mauricio Góngora Barrios

c.c. Nº 80.074.292 de Bogotá D.C.
ha terminado los estudios y cumplido los demás requisitos
académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios,
le confiere el título profesional de:

Ingeniero Civil

En testimonio le expide el presente Diploma firmado
y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en
Bogotá, D.C. el 21 de Diciembre del año 2005

José Gallo
El Rector

Fabio A. Polo M.
El Decano

Carlos A. Polo B.
El Secretario General

Registrado bajo el Nº 6603
Anotado en el Folio Nº 83 del libro Nº 9

Bogotá, D. C., a 21 de Diciembre de 2005



Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza a su titular para ejercer como Ingeniero en todo el Territorio Nacional.

En caso de extravío debe ser remitido al COPNIA

Calle 78 No. 9 - 57 Of: 1301 Tel.: 3 220102 Bogotá D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1512546

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JULIAN MAURICIO GONGORA BARRIOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80074292, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-127959 desde el 16 de Febrero de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 72.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciseis (16) días del mes de Agosto del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 80.074.292

GONGORA BARRIOS

JULIAN MAURICIO



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 13-AGO-1984

ESPINAL
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77
ESTATURA

B+
G.S. RH

M
SEXO

30-ENE-2003 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

P-1500113-45115651-M-0080074292-20030908 0037603251A 01 146127006

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS FRECUENTES

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:25:40 AM horas del 16/03/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **80074202**

Apellidos y Nombres: **GONGORA BARRIOS JULIAN MAURICIO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Dirección Avenida El Dorado # 75 – 25 Barrio Modena, Bogotá D.C.
Atención al ciudadano: Lunes a Viernes 8:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Línea de atención a la ciudadanía: 5159700 ext. 30552, Bogotá
Fuera del país: 3152000 910 112
Email: [illegible]

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 16 de agosto de 2022, a las 11:23:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	80074292
Código de Verificación	8007429222081611230 1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 7180556

Bogotá D.C., 16 de Agosto de 2022 - 11:28 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **JULIAN MAURICIO GONGORA BARRIOS**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **OCHENTA MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS** de BOGOTA D.C.

80074292

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 203038642

WEB
11:24:45
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIAN MAURICIO GONGORA BARRIOS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80074292:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas profenidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSORCIO MP
NIT 901.162.582-2

Bogotá, 25 de marzo de 2021

A QUIEN INTERESE

La dirección Administrativa del Consorcio MP certifica que JULIÁN MAURICIO GÓNGORA BARRIOS, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 80.074.292, estuvo vinculado laboralmente con un contrato de labor u obra, como Director de Obra desde el 12 de marzo de 2018, en la ejecución del **CONTRATO FDLB 169-17 "EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y A MONTO AGOTABLE, LAS OBRAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA CONSERVACIÓN DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PÚBLICO ASOCIADO DE LA LOCALIDAD DE BOSA, GRUPO 1"** Este contrato finalizó el día 31 de julio de 2020

La presente se expide a solicitud del interesado a los 25 días del mes de Marzo de 2021

Cordialmente,

KAROL MARTINEZ
Directora Administrativa
Consorcio MP

Elaboró: KM
Aprobó: CTM

CS-DEM-IDU520-066-2022

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: RESPUESTA ODICIO REG-IDU-523-2022-083 OBSERVACIONES INFORME MENSUAL AMBIENTAL Nº1

Respetados señores

Cordial saludo.

Se realiza atención a observaciones del Informe Mensual Ambiental N. º1 del periodo comprendido del 24 de junio al 31 de Julio del 2022.

1. Cambiar fecha de emisión del documento, ya que se remitió el día 10 de agosto y no el 5 como se indica.

 RTA: Se atiende la observación

2. Incluir firma de la directora de obra.

 RTA: Se atiende la observación

3. En el contenido de la introducción y los objetivos, indicar el periodo al que corresponde el informe.

 RTA: Se atiende la observación

4. Incluir el título 4.1.1. Personal de Gestión Ambiental y organizar la información descrita en la página 9. Se debe incluir el personal que desarrolla las actividades del componente SSTMA (residentes, inspectores, auxiliares y personal BOAL) indicando sus respectivos nombres y el consecutivo o comunicado con el que fueron debidamente aprobados.

 RTA: Se atiende la observación

5. Numeral de permisos ambientales, incluir el trámite concerniente al tema forestal del proyecto, que no se encuentra adelantado, pero se tiene certeza de la intervención de individuos arbóreos en el proyecto).

 RTA: Se atiende la observación

6. Incluir las actas de la totalidad de los comités efectuados en el periodo reportado, ya que únicamente se anexa el acta de mesa de trabajo en la cual se conciliaron las listas de chequeo SSTMA, pero en la tabla 4 se relacionan 6 comités y/o reuniones.

 RTA: Se atiende la observación

7. Referente a los soportes de capacitaciones mes a mes, se debe recordar que la residente ambiental de interventoría debe firmar los formatos originales, previo al envío de los respectivos informes mensuales.

 RTA: Se atiende la observación

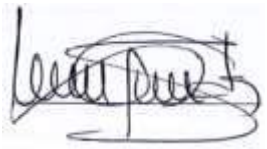
8. En el numeral de Gestión Documental se deben relacionar la totalidad de comunicados cruzados en el periodo reportado, tanto los enviados como los recibidos.

 RTA: Se atiende la observación

9. Se sugiere no incluir el registro fotográfico como un anexo, sino incluir el registro de las actividades ejecutadas en cada uno de los numerales de los componentes ambientales, con el fin de aportar completitud al documento.

 RTA: Se atiende la observación

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NCMG.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-067-2022

Bogotá D.C., 19 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Envió documentos de Volqueta y conductor Ricardo Rey

Respetados señores

Con el presente envío SZO419 documentación de volquetas y conductor Ricardo Rey

Cordial saludo.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NCMG.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-068-2022

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Envió documentos de Volqueta y conductor Edison Pinto

Respetados señores

Con el presente envío KSO 655 documentación de volquetas y conductor Edison Pinto

Cordial saludo.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NCMG.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-069-2022

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Envió documentos de Ayudante de obra

Respetados señores

Con el presente envío Ayudante de obra José Agustin Guzman

Cordial saludo.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: IMGV
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-070-2022

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Envió documentos Guadañador

Respetados señores

Con el presente envío documentos de Guadañador Miller cabrera para aprobación de ingreso

Cordial saludo.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: IMGV
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-071-2022

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta oficio REG-IDU-523-2022-091, ATENCION OBSERVACIONES HOJA DE VIDA RESIDENTE SST: ING. MARIBEL HERRERA

Respetados señores

De manera atenta, dando respuesta al oficio del asunto, nos permitimos atender lo solicitado con las siguientes aclaraciones:

1. VIGENCIA DE RESOLUCION DE LICENCIA SST:
 - Respetuosamente, se aclara que la experiencia general, es contada a partir de la obtención del titulo profesional, como señala el anexo de personal; el cual, no especifica que se cuenta a partir de la licencia. No obstante, la profesional, contaba con licencia SST desde el 13 de julio de 2009, la cual fue renovada en el año 2019 por su vigencia.
 - La profesional cuenta con título en Ingeniería Ambiental desde el año 2002, con lo cual, tiene experiencia general de 20 años.
 - En cuanto a la resolución 7392 del 27/08/2019 expedida por la Secretaria Distrital de Salud, aclaramos que ésta corresponde a la que se encuentra vigente, luego de ser renovada por 10 años más; teniendo en cuenta que su primera Licencia fue expedida con la Resolución 6334 del 13 de julio de 2009. Se adjunta la resolución 6334 del 13 de julio de 2009, para su conocimiento.

2. VALIDEZ DE EXPERIENCIA ESPECIFICA:
 - La experiencia especifica como PROFESIONAL EN SST aportada, se encuentra dentro de los periodos 2010 a 2012, la cual se encuentra cobijada por la licencia SST con resolución 6334 del 13 de julio de 2009.

3. FORMATO FO-AC-99 HOJA 2 – EXPERIENCIA RELACIONADA:
 - Se ajusta hoja 2 del formato de hoja de vida, relacionando únicamente dos proyectos que no se traslapan en tiempos y cumplen con el año solicitado en el perfil del anexo de personal para este cargo.

4. CARTA DE INTENCION:
 - Se aclara que en la hoja de vida aportada, en la hoja 1 del formato FO-AC-99 de hoja de vida, contiene en la parte inferior antes de la firma, el numeral 4 – CARTA DE INTENCION, con la respectiva información según lo descrito en el formato IDU.

FORMATO

HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1

HOJA DE VIDA DE RESIDENTE SST

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO OBRAS 2022

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	MARIBEL HERRERA ECHEVERRY		
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CEDULA DE CIUDADANIA		No. DOCUMENTO 40185384	
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION:	VILLAVICENCIO, 4 DE FEBRERO DE 1999		
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	CALARCA QUINDIO, 31 ENERO DE 1981		
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:	CRA 43 31-76		
No. TELÉFONO FIJO:	6353245	No. CELULAR:	N/A
CORREO ELECTRÓNICO:	demoliciones520@gmail.com		

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSGRADO)

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
INGENIERO AMBIENTAL	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO	BOGOTA	12	8	2002	5
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE SALUD OCUPACIONAL	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META	VILLAVICENCIO	28	4	2003	1

Página 1

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
INGENIERO AMBIENTAL	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO	BOGOTA	12	8	2002	5
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE SALUD OCUPACIONAL	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META	VILLAVICENCIO	28	4	2003	1

TARJETA PROFESIONAL No.:	25202-127359 CND	FECHA DE EXPEDICIÓN:	16/02/2006
LICENCIA DE SST No.:	RESOLUCION 7392	FECHA DE EXPEDICIÓN:	27/08/2019

4. CARTA DE INTENCIÓN (Cuando aplique)

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con CONSORCIO OBRAS 2022 para el CONTRATO IDU 520 DE 2022, Cuyo objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPO 1; en el cargo de RESIDENTE SST en caso que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínima del proyecto en un porcentaje de 100%.

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información registrada es veridica y podrá ser verificada según sea requerida.

	22/08/2022
(Firma del Profesional)	Fecha (Dia/Mes/Año):

Hoja 1 de 2

5. CERTIFICADO DE COPNIA
 - En correo enviado, se había aportado el certificado de copnia, no obstante, se adjunta para su información.

6. CERTIFICADO DE 50 HORAS SG-SST
 - Aclaramos que fue aportado el certificado de 20 horas, toda vez que es el de renovación, ya que el primer curso se realiza por 50 horas que cuenta con vigencia de 3 años y su renovación es por 20 horas. No obstante, se adjunta adicionalmente el certificado de 50 horas para su conocimiento.

7. TITULO DE POSGRADO EN AREA SST (ANTES SALUD OCUPACIONAL)
 - Aclaramos que a folio 5 se adjuntó el TITULO DE ESPECIALIZACION EN ADMINISTRACION EN SALUD OCUPACIONAL otorgado a la profesional por la Corporación Universitaria del Meta de fecha 28 de abril de 2009; con el cual fue otorgada la licencia en SST para la prestación de sus servicios como ESPECIALISTA SST; no obstante, se adjunta nuevamente.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MSRG.
Anexo: Se anexa en magnético

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

PERSONAL PROFESIONAL
CONTRATO IDU 520 DE 2022

El suscrito como Representante Legal del CONSORCIO OBRAS 2022 bajo el CONTRATO IDU No. 520 de 2022, Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPO 1., bajo la gravedad de Juramento, me permito certificar la idoneidad del personal profesional presentado a continuación, la veracidad de la documentación aportada, tanto referida a certificaciones académicas como de experiencia laboral, al igual que sobre el cumplimiento de la dedicación mínima requerida para el proyecto en mención.

RESIDENTE SST: ING. MARIBEL HERRERA ECHEVERRY DEDICACION: 100%

Lo anterior, dando cumplimiento con lo establecido para el contrato IDU 520 de 2022.

Cordialmente,

YAMIL MONTENEGRO CALDERÓN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO OBRAS 2022

FORMATO		
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-39	PRACTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1

HOJA DE VIDA DE RESIDENTE SST

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO OBRAS 2022

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS	MARIBEL FERRERA ECHEVERRY
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CEDULA DE CIUDADANIA	No. DOCUMENTO: 40185354
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION	VILLAVICENCIO, 4 DE FEBRERO DE 1999
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	CALARCA QUINDIO 31 ENERO DE 1981
DIRECCION DE CORRESPONDENCIA:	CRA 49 B 1-75
No. TELEFONO FIJO:	8650245 No. CELULAR: N/A
CORREO ELECTRÓNICO:	

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSGRADO)

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
INGENIERO AMBIENTAL	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO	BOGOTA	12	8	2002	5
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE SALUD OCUPACIONAL	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META	VILLAVICENCIO	28	4	2009	1

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
INGENIERO AMBIENTAL	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO	BOGOTA	12	8	2002	5
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE SALUD OCUPACIONAL	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DEL META	VILLAVICENCIO	28	4	2009	1

TARJETA PROFESIONAL No.	25202-127959 CND	FECHA DE EXPEDICIÓN	16/02/2009
LICENCIA DE SST No.:	RESOLUCION 7382	FECHA DE EXPEDICIÓN	27/08/2019

4. CARTA DE INTENCIÓN (Cuando aplique)

Yo el abajo firmante certifico que según mi entender estos datos describen correctamente mi persona mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de aceptar o prestar mi servicio con CONSORCIO OBRAS 2022 para el CONTRATO IDU 520 DE 2022 Cuyo objeto es (DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PUBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS EN BOGOTA D.C. GRUPO 1 en el cargo de RESIDENTE SST en caso que la hoja de vida sea aprobada la vinculación será a partir de mi cargo y se encuentra ubicada en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en mención (vigente de 100%

Certifico bajo la gravedad de juramento que la información registrada es verídica y podrá ser verificada según sea requerido.

MARIBEL FERRERA

(Firma del Profesional)

22/08/2022

Fecha (Día/Mes/Año)

código	FORMATO	Versión
LC-AG-05	HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS INTERVENTORES Y CONSULTORES PROCESO PRACTICAS ADMINISTRACION DE GESTION	1

HOJA DE VIDA DE RESIDENTE SST

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO CONTAC 2012

NOMBRES Y APELLIDOS: MANUEL HERRERA ESPEJO

5 EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS

ORDEN	No. CONTRATO	OBJETO (Por cada objeto relacionar con la palabra que aparezca)	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACION	CARGO DESEMPEÑADO	% DEDICACION	PERIODO LABORADO FECHA INICIO (Dia/Mes/Año)	PERIODO LABORADO FECHA TERMINACION (Dia/Mes/Año)	TIEMPO LABORADO SEGUN EDUCACIÓN (AÑOS)
2	S/O	CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE LINEA DE CORTE Y ALMACEN VIDRIO ANDINO	CONTEIN	BOGOTA	RESIDENTE HSE	100%	25/11/2011	30/11/2012	1,01
3	S/O	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE	MARFAIG	VILLAVICENCIO	COORDINADOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD	50%	13/09/2010	17/12/2010	0,13

TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS 1,14

NOTAS:

MANUEL HERRERA ESPEJO

contein
Construimos Beneficios

29 Años

El SUSCRITO DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS CERTIFICA

Que la ingeniera **MARIBEL HERRERA ECHEVERRY**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 40.185.384 de Villavicencio, laboró en nuestra empresa desde junio 1 de 2012 hasta junio 14 de 2013, desempeñando el cargo de Residente HSE durante la ejecución del proyecto "Construcción del Edificio de Línea de Corte y Almacén Vidrio Andino".

DATOS DEL PROYECTO

CONTRATO:	VA-032-2012
OBJETO:	Construcción del Edificio de Línea de Corte y Almacén – Vidrio Andino.
ÁREA CONSTRUIDA:	20.976 M2
FECHA INICIACIÓN:	25 De Noviembre de 2011
FECHA TERMINACIÓN:	30 de Noviembre de 2012
VALOR CONTRATO:	$28.566.124.000,oo

La presente se expide a solicitud de la interesada a los quince (15) días del mes de julio de 2013.

Cordialmente,

contein

ALEXANDRA CLAVIJO LIEVANO
Asistente de Gerencia

AC-426-13
Copia: Hoja de Vida

MIGUEL ANGEL BALLESTEROS PATIÑO
INGENIERO CIVIL
MAT:25202 38552 CND
ISO 9001:2000

EL INGENIERO CIVIL MIGUEL ANGEL BALLESTEROS PAIÑO, IDENTIFICADO CON CC. No.17.330.682 DE V/CIO Y MATRICULA PROFESIONAL No.25202-38552 CND

CERTIFICA

Que la ingeniera **MARIBEL HERRERA ECHEVERRY**, identificada con cedula de ciudadanía No 40.185.384 de Villavicencio, laboro en nuestra empresa desde el 13 de septiembre hasta el 17 de diciembre de 2010, desempeñando el cargo de COORDINADOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE. En las diferentes obras de infraestructura vial que desarrolla la empresa en el departamento de Guaviare.

Dada en Villavicencio a los 3 días del mes de enero de 2011.



Ing. MIGUEL ANGEL BALLESTEROS PATIÑO
C.C. No. 17.330.682 V/cio.
Cel. 3102865059

República de Colombia

El Rector y Claustro

de la

Corporación Universitaria del Meta

En virtud de la autorización que le confiere la ley y sus propios reglamentos y en atención a que el alumno, señor(a)

Maribel Herrera Echeverry

C.C. 40.485.384 de Villavicencio

ha cursado la totalidad de las asignaturas y realizado los demás requisitos que previene el plan de estudio de:

Especialización en Administración en Salud Ocupacional

y ha sido aprobado en todos los exámenes, le confiere el título de:

Especialista en Administración en Salud Ocupacional

En fe de lo cual, expedimos el presente Diploma y para que conste lo firmamos y sellamos con el sello de la Universidad en esta ciudad de Villavicencio a los 28 días del mes de Abril del año de gracia del Señor de 2009

El Rector,

El Vicerrector,

Personería Jurídica [illegible] del 9 de agosto de [illegible] emanada del Ministerio de Educación Nacional de la República de Colombia. Registrado en el libro de Folios de Registros al folio [illegible] del Libro de Diplomas No. 4 de esta Universidad.

El Secretario General

República de Colombia

CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO

Personería Jurídica Res. 020/1996 del Ministerio de Educación Nacional

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional, teniendo en cuenta que:

MARIBEL HERRERA ECHEVERRY

c.c.40.185.384 de Villavicencio

Aprobó los estudios programados por la Corporación Universitaria y cumplió con los requisitos exigidos por la Ley y los Reglamentos, le confiere el título profesional de:

INGENIERO AMBIENTAL

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita

Bogotá D. C., 12 de Agosto de 2005

Rector

Secretaria General

Director Académico y de Investigación

Folio No. 072 Folio No. 072 del libro 02

RDT

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD

RESOLUCION No 7392 de 27/08/2019

"Por la cual se Concede Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) MARIBEL HERRERA ECHEVERRY, Identificado(a) con CC 40185384 de VILLAVICENCIO, ha solicitado Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo como persona natural;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a MARIBEL HERRERA ECHEVERRY, Identificado(a) con CC 40185384 de VILLAVICENCIO, como INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- INGENIERIA AMBIENTAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- EDUCACION Y CAPACITACION
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA
- DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL

TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación, por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a MARIBEL HERRERA ECHEVERRY informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá D.C. a los 27/08/2019

SANDRA PATRICIA CHARRY ROJAS
Directora de Calidad de Servicios de Salud

Elaboró: MILENA ELLO
Revisó: Clara Helena Villalobos Herrera
Aprobó: Sandra Patricia Charry Rojas

Bogotá D.C. 10/10/2019
A la fecha notifiqué personalmente al señor (a) Maribel Herrera Echeverry
C.C # 40195354
Teléfono: 3118347268
Correo: Mirideneleche@hotmail.com
Firma:

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Salud

Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud
Vigilancia y Control de la Oferta

RESOLUCION No 6334 de 13/07/2009

"Por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional"

EL DIRECTOR DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en el artículo primero de la Resolución 002318 de 1996 del Ministerio de Salud y en especial por las que le confiere la Resolución 001429 del 19 de Marzo de 1997 y

CONSIDERANDO:

Que el(la) señor(a) MARIBEL HERRERA ECHEVERRY, identificado(a) con CC No. 40.185.384 de VILLAVICENCIO, ha solicitado Licencia para la Prestación de Servicios en Salud Ocupacional;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el Artículo Tercero de la Resolución No 02318/96 del Ministerio de Salud,

Que en mérito a lo expuesto y de conformidad con la resolución No 02318/96 expedida por el Ministerio de Salud, en sus artículos 6, 7, 8 y 9;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional a MARIBEL HERRERA ECHEVERRY identificado(a) con CC No. 40.185.384 de VILLAVICENCIO como INGENIERO AMBIENTAL ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La prestación de servicios en Salud Ocupacional será en las siguientes áreas:

1. INVESTIGACION.
2. CAPACITACION Y EDUCACION.
3. DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS DE SALUD OCUPACIONAL.
4. HIGIENE OCUPACIONAL.
5. SEGURIDAD OCUPACIONAL.

Continuación de la Resolución No 6334 del 13/07/2009 por la cual se concede Licencia de Prestación de Servicios en Salud Ocupacional.

ARTICULO TERCERO: La presente Licencia se concede por término de diez (10) años contados a partir de la fecha de la expedición de la presente Resolución, es de carácter personal e intransferible y tendrá validez en todo el territorio nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando la persona natural o Jurídica modifique alguna de las condiciones presentadas en el momento de obtener la licencia, deberá informar en el término de un mes, ante Vigilancia y Control de la Oferta sobre los cambios o modificaciones realizadas, para hacer los ajustes necesarios. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El interesado deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia contenida en la Resolución Ministerial 002318/96.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente a MARIBEL HERRERA ECHEVERRY, e informarle que contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, éste último ante el Ministerio de la Protección Social, de los cuales podrá hacer uso, dentro de los cinco (5) días siguientes a su notificación.

ARTICULO SEPTIMO: Esta Resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los 13/07/2009

HERMAN REDONDO GOMEZ
Director Desarrollo de Servicios de Salud

Bogotá, DC 28-07-09
A la fecha notifiqué personalmente
al señor (a) Maribel Herrera E
CC. # 40.185.384 VIGO
Res # 6334 fecha: 13/07/2009
Firma

Proyectó: ADRIANA PARDO/SIMintel
Revisó: SANDRA PATRICIA CHARRY
Aprobó: ISABEL CRISTINA ARTUNDUAGA

PROGRAMA INTEGRAL DE CAPACITACIÓN
PIC VIRTUAL

AXA COLPATRIA

CERTIFICA QUE

MARIBEL HERRERA ECHEVERRY
con C.C. N°. 40.185.384

Aprobó la capacitación de

Curso de 20 horas – Actualización en el SG-SST (Circular 63 de 2020)

El día 23 de Diciembre de 2021 con una intensidad de 20 horas

Código: PICO-001

ARL AXA COLPATRIA

SSECAM
Consultores s.a.s

La República de Colombia

SSECAM Consultores S.A.S con registro No. RCO-0005 del Ministerio del Trabajo, hace constar que:

MARIBEL HERRERA ECHEVERRY

con Documento de Identidad No 40185384

Cursó y aprobó con una calificación de: 91 puntos

El curso:
Certificación de Capacitación, Sistema de Gestión De la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST)

Con una duración de 50 horas

En testimonio de lo anterior, se firma a los 20 días del mes de Abril de 2018, en Bogotá:

RICARDO ABSALÓN BERNAL LEÓN
GERENTE GENERAL
SSECAM Consultores SAS

429

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

MINTRABAJO

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1516374

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARIBEL HERRERA ECHEVERRY, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 40185384, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 25238-111305 desde el 16 de Septiembre de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 357.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Agosto del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
INGENIERO AMBIENTAL
MARIDO
CORPORACION UNIVERSITARIA
DE CIENCIA Y DESARROLLO


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
40.185.384
HERRERA ECHEVERRY
APELLIDOS
MARIBEL
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 31-ENE-1981
CALARCA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.63
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
04-FEB-1999 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-6800100-70144724-F-0040185384-20060119
03592 05019A 02 101341122

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 7194927

Bogotá D.C., 17 de Agosto de 2022 - 15:42 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIBEL HERRERA ECHEVERRY**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CUARENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO** de VILLAVICENCIO

40185384

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Certificado generado por el sitio web: www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

Código de verificación: 8_L3VUB_4215. Link de verificación: https://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 17 de agosto de 2022, a las 15:42:38, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	40185384
Código de Verificación	401853842208171542 38

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Digitó y Revisó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 203162807

WEB
15:42:20

Bogotá DC, 17 de agosto del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIBEL HERRERA ECHEVERRY identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40185384:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:43:39 PM horas del 17/08/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **40185384**
Apellidos y Nombres: **HERRERA ECHEVERRY MARIBEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

CS-DEM-IDU520-072-2022

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

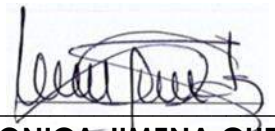
Asunto: Envió documentos Guadañador

Respetados señores

Con el presente envío documentos de los ayudantes PEDRO MONTIEL Y ANTONIO ZAMBRANO para aprobación de ingreso.

Cordial saludo.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-073-2022

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Remisión Actas de vecindad

Cordial saludo.

Con el presente envío lo correspondiente a formatos de actas de vecindad de predios relacionadas a continuación:

Barrios

- Los Naranjos LN-1
- Kazandra KZ-1
- Pradera Norte PR-01, PR-02, PR-03, PR-04

Se aclara que el formato KZ-1 no cuenta con planilla de soporte de entrega de volantes de segunda y última visita puesto que aún no han sido firmados por interventoría, estas se adjuntarán cuando se cuente con lo correspondiente.

RECIBIDO VERIFICACIÓN
NO APLICA ACEPTACIÓN
FIRMA SIN PRESENTACIÓN LEGAL
NOMBRE: Carolina Cepeda
FECHA: 22/08/2022
HORA: 4:30p~

Total, seis (6) actas de vecindad con su correspondiente registro fílmico y fotográfico en magnético en disco duro con cable de datos, el cual se solicita sea allegado en los próximos días para continuar con la entrega de las restantes actas de vecindad.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NMR
Anexo: Treinta y un (31) folios con Un (1) disco duro y (1) cable de datos

LISTADO MAESTRO PARA LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD
PREDIOS

PROYECTO DE ADECUACIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PUBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. GRUPO 1

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 23 DE AGOSTO DE 2022
TRAMO: AC 13 Carrera 9

ACTA N°	FECHA REGISTRO	DIRECCIÓN	PROPIETARIO Y/O ENCARGADO	CONTACTO	CORREO	BARRIO	USO				No. de Pisos	GARAGE		OBSERVACIONES
							RESIDENCIAL	COMERCIAL	INSTITUCIONAL	MULTIFAMILIAR		SI	NO	
KZ-1	16/08/2022	CL 16 A #136-60	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	SIN INFORMACIÓN	Kazandra		1			4		0	FACHADA

FORMATO					
ACTA DE VECINDAD					
CÓDIGO	PROCESO			VERSIÓN	
FO-SC-06	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía			4	
FECHA	CONTRATO OBRA/ CONSULTORÍA Nº IDU	CONTRATO INTERVENTORÍA IDU No	ACTA No	APERTURA	CIERRE
20 AGOSTO 2022	520-2022	523-2022	K21	X	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario: Sin información
CC propietario: Sin información
Teléfono: Sin información
Correo electrónico: Sin información
Dirección: CL 16A # 136 - 60 No. de piso: 3
Long. del Frente (mts): CL 16A - 12.4 mts KR 136 - 6 m Estrato:

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua		X	1ª visita: 16-08-2022
2. Alcantarillado		X	2ª visita: 19-08-2022
3. Energía		X	Última visita: 20-08-2022
4. Teléfonos		X	
5. Gas		X	
6. TICS		X	
6. Licencia de construcción		X	

USO ACTUAL

1. Residencial		6. Baldío	
2. Comercial		7. Bien de interés cultural*	
3. Industrial		8. Mixto	
4. Institucional	X	9.Otro?	
5. Recreacional		Cual:	

ACCESOS VEHICULARES

Garaje	SI		NO	X
Cuantos				
Uso del garaje				
Comercio	SI		NO	
Ancho de garajes				

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

Predio de 3 niveles con puerta y marco metálico, presenta grieta escalera en ladrillo, muro en concreto con acabado en pintura con fisuras al lado de la puerta, al costado sur occidental encontramos 3 ventanas con vidrio liso y las 3 con reja metálica, se encuentran 3 ventanas de ventilación con vidrio liso y marco metálico, cada ventana tiene 6 piezas de claraboyas en la parte superior, al costado sur de la casa se encuentra contador de luz sobre la calle 16A, al costado noroccidental se encuentran dos ventanas con vidrio liso, reja metálica, marco metálico, 6 piezas de claraboyas, al costado sur occidental de la fachada se encuentra con fisuras, al costado norte se encuentra muro en bloque de arcilla y estos se encuentran fisurados, columnas en concreto con desprendimiento al mismo tiempo se encuentra muro del predio anterior que fue demolido.
En el segundo nivel se encuentran 3 ventanas con vidrio liso, reja metálica, marco metálico, al mismo tiempo 3 ventanas de ventilación con vidrio liso, marco metálico, al costado suroccidental se encuentra un vidrio de la ventana rota de ventilación, cada una de las ventanas tiene 6 piezas de claraboyas en la parte superior.

FORMATO ACTA DE VECINDAD			idu
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-08	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	4	

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO (Hoja 2 para complementar y firmas al final del Acta)

En la Parte Occidental Se encuentran 2 Ventanas con 6 Piezas de cristales cada una, Vidrio liso y Marco Metalico, al mismo Tiempo Se encuentra 1 Ventana de Ventilación, con Vidrio liso, Marco Metalico, al costado noroccidental el Paramento de la Placa Se encuentra Caido, y la placa inferior Presenta desprendimiento alrededor de toda la Fachada, el Paramento inferior de la placa Sur Se encuentra en mal estado por humedad, al mismo Tiempo Se encuentran 2 lamparas en diferente buen estado.

En el Tercer Nivel encontramos que la Pared no Se encuentra Totalmente terminada, al costado Sur oriental encontramos una Ventana con marco de madera sin Vidrio, al mismo tiempo encontramos Ventana de Ventilación con Marco en Madera sin Vidrio, y una aparente Ventana de Ventilación Sin Vidrio y Sin Marco, en la Parte Sur oriental encontramos Cables de alumbrado electrico, al rededor del costado Sur occidental Se encuentran unas Barandas Metalicas, con Vidrio liso en buen estado, al mismo tiempo una aparente Ventana sin Marco y Sin Vidrio, el Techo Se encuentra elaborado en Tejas de diferente material Mayormente metalica, algunas Presentan oxidación y huecos, al costado Norte Se encuentra 2 Ventanillas con Vidrio Martillado y Marco Metalico.

IMPRIMIR ESTA HOJA CUANDO SE REQUIERA

FORMATO		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
K2-1	Gestión Social a la Ciudadanía	1

idu



Foto No _20220816_141503_
Descripción: Fachada del tercer piso costado noroccidental presenta desportillamiento y humedad



Foto No _20220816_141630_
Descripción: Fachada costado suroccidental muestra desgaste por humedad



Foto No _20220816_142006_
Descripción: Fachada del costado sur presenta descascaramiento y desgaste por humedad



Foto No _20220816_142633_
Descripción: Tejado presenta horificios y grietas en el tercer piso costado sur

FORMATO ACTA DE VECINDAD			idu
CODIGO	PROCESO	VERSIÓN	
FO-SC-09	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	4	

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 155 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad moral de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de informe, en Bogotá D.C., a los 20 días del mes de AGOSTO de 2022

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre) DIEGO A. OSORIO
Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre)
Profesional social - Interventoría

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre)
Director técnico-Interventoría

Vo Bo
(Firma)
(Nombre)
Director Técnico - Contratista

(Firma)
(Nombre)
Propietario

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atencionalciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

LISTADO MAESTRO PARA LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD
PREDIOS

PROYECTO DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS - PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTÁ D.C. GRUPO 1

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 02 DE AGOSTO 2022
TRAMO AV RINCÓN

ACTA Nº	FECHA REGISTRO	DIRECCIÓN	PROPIETARIO Y/O ENCARGADO	CONTACTO	CORREO	BARRIO	USO				No de Pisos	GARAJE		OBSERVACIONES
							RESIDENCIAL	COMERCIAL	INSTITUCIONAL	MULTIFAMILIAR		SI	NO	
LN-1	1/08/2022	CL 127 87 51	Myer Arley Olaya Carvajal	3175616673	myer.olaya@catastrobogota.gov.com	Los Naranjos	NA	1	NA	NA	3	1		ACTA DE FACHADA Y ZONAS COMUNES

FORMATO
ACTA DE VECINDAD

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-06	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	4

idu

FECHA			CONTRATO OBRA Nº IDU	CONTRATO INTERVENTORÍA IDU Nº	ACTA No		
11	08	2022 AA	520-2022	523-2022	4N-1	APERTURA	☒
						CIERRE	☐

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	Miller Arley Olaya Carbajal
CC propietario	80540122
Teléfono	3175015573
Correo electrónico	Miller.olaya@OrionTechnologies.com
Dirección	Cll 127 # 87 - 51
No. de pisos	2
Long. del frente (mts)	16.7
Estrato	4

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☒	☐	Firma la presente acta
2. Alcantarillado	☒	☒	Critical Infrastructure lead
3. Energía	☒	☐	
4. Teléfonos	☒	☐	
5. Gas	☐	☒	
6. TICS	☒	☐	
6. Licencia de construcción	☒	☐	

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES			
1. Residencial	☐	6. Baldío	☐	Garaje	SI ☒	NO ☐	
2. Comercial	☒	7. Bien de interés cultural?	☐	Cuantos	varios		
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐	Uso del garaje	Residencial		
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐	Comercio	SI ☐	NO ☐	
5. Recreacional	☐	Cual:		Ancho de garajes	12.1		

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

Fachada de 2 pisos, predio de tipo comercial en muros en mampostería, columnas en concreto, hacia el costado horizontal se evidencia cubierta en muros en mampostería, con acabado en granito lo descrito anteriormente será demolido. Hacia el costado sur se ubica acceso vehicular, rampa en concreto, puerta en estructura metálica, columna en concreto con su material acabado. Se ubica en costado sur occidente fachada, muros en mampostería con acabados en estuco y pintura, vidrios fijos, puerta de acceso peatonal en estructura metálica, paso de acceso peatonal en concreto.
Ingreso al predio zona común escalera metálica y rampa, piso de garaje en adoquín, reja metálica para recolección para recolección de aguas lluvias. Primer acceso vehicular se observa 2 pozos de inspección de redes uno hacia el costado norte y otro hacia el costado oriental, hacia el costado oriental se ubica muro con cerramiento en ladrillo, algunas placas presentan fisuras y desprendimientos, se observan individuos individuos arbóreos, cuarto de subestación eléctrica, se ubican rejillas metálicas para recolección de aguas lluvias, se observa 2 pozos de inspección de redes, pozo vacío en adoquín. Muros en mampostería con acabados en granulast. Hacia el costado sur oriental se ubica torre en estructura metálica, piso en adoquín,

FORMATO ACTA DE VECINDAD		
CÓDIGO FO-SC-09	PROCESO Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN 4

1. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PUBLICO (Hoja 2 para seguimiento y trazabilidad del Acta)

Muro divisorio al costado oriental en mampostería con algunos frontal de ladrillo a la vista y en la parte superior se ubica reja metálica.

IMPRIMIR ESTA HOJA CUANDO SE REQUIERA

FORMATO ACTA DE VECINDAD			idu
CÓDIGO FO-SC-06	**PROCESO** Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	**VERSIÓN** 4	



Foto No _1 20220811_143754_
Descripción Puerta de acceso, rampa vehicular



Foto No 2 _20220811_150806
Descripción Rejilla de captación aguas lluvias, metálica, piso adoquinado al costado oriental



Foto No _3 _20220811_150947
Descripción Rampa de acceso vehicular en concreto



Foto No 4 _20220811_143500
Descripción Portería nueva construcción, vidrio liso y mampostería con acabado en estuco y pintura

IMPRIMIR ESTA HOJA CUANDO SE REQUIERA

FORMATO ACTA DE VECINDAD			idu
CÓDIGO FO-SC-08	PROCESO Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN 4	

* Remítase al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente reporte de vecindad, en Bogotá D.C., a los 11 días del mes de Agosto de 2022

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre) Diego A. Osorio
Profesional Técnico - Contratista

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) Mónica Viviana Guerra
Director Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre)
Profesional social - Interventoría

(Firma)
(Nombre) Miguel Angel Olaya
Propietario

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre)
Director técnico-Interventoría

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atiendeciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

LISTADO MAESTRO PARA LEVANTAMIENTO DE ACTAS DE VECINDAD
PREDIOS

PROYECTO DEMOLICION, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. GRUPO 1

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 30 DE AGOSTO DE 2022
TRAMO: AV Jorge Uribe Botero

ACTA Nº	FECHA REGISTRO	DIRECCIÓN	PROPIETARIO Y/O ENCARGADO	CONTACTO	CORREO	BARRIO	USO				No de Pisos	GARAGE		OBSERVACIONES
							RESIDENCIAL	COMERCIAL	INSTITUCIONAL	MULTIFAMILIAR		SI	NO	
PR-1	17/08/2022	KR 15 163 B 46	Jorge Brian Gutierrez	3006756714	jorgebrian003@gmail.com	Prados Norte	3	MA	N/A	N/A	3	1		
PR-2	17/08/2022	CL 164 14 D 13	Jenny Marcela Pena	3012207867	marcelitajo@yahoo.com	Prados Norte	3	MA	N/A	N/A	3	1		
PR-3	18/08/2022	CL 163 A 14 D 30	Leonor Alvarino Ayala	3584910256	leonor7801parmenio@gmail.com	Prados Norte	3	1	N/A	N/A	3	1		
PR-4	18/08/2022	CL 163 A 14 D 46	Maria Luisa Quintero	3116584801	NO SUMINISTRA	Prados Norte	1	3	N/A	N/A	2		0	No nubo acceso al segundo nivel y tampoco a local Ferretería

21

FORMATO
ACTA DE VECINDAD

CODIGO	PROCESO	VERSION
FO-GC-66	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	4

idu

FECHA	CONTRATO OBRA Nº IDU	CONTRATO INTERVENTORIA IDU Nº	ACTA No	
17 AGOSTO 2022	520-2022	523-2022	PR 1	APERTURA [X] CIERRE []

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	Jenny marcela Parra
CC propietario	52863903
Teléfono	3012207957
Correo electrónico	marcelitap7@yahoo.com
Dirección	K 15 # 163 B - 48
No. de pisos	3.
Long. del frente (mts)	6 metros
Estrato	3

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	[X]	[]	
2. Alcantarillado	[X]	[]	
3. Energía	[X]	[]	
4. Teléfonos	[]	[X]	
5. Gas	[X]	[]	
6. TICS	[]	[X]	
6. Licencia de construcción	[X]	[]	#

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES			
1. Residencial	[X]	6. Baldío	[]	Garaje	SI [X]	NO []	
2. Comercial	[]	7. Bien de interés cultural	[]	Cuantos			
3. Industrial	[]	8. Mixto	[]	Uso del garaje	Bodega		
4. Institucional	[]	9.Otro?	[]	Comercio	SI []	NO [X]	
5. Recreacional	[]	Cual:		Ancho de garajes	3 metros		

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

Fachada: Ventana con reja y marco metalico, Vidrio liso, Puerta Ventana con reja y marco en Metal Vidrio Mamilado, garaje Puerta Ventana con Vidrio Mamilado, reja y marco en metal, toda la pared en bloque de arcilla Pañete, Pintura y acabado en corraplast, Ventanas del Segundo con marco y reja en metal Vidrio liso y el Tercer Piso Presenta daños en pintura. 1 Cerramiento Muros en bloque de arcilla, con Pañete y Pintura con algunos desgastes, Techo en concreto con Pañete y acabado en corraplast, Todo el Piso de la casa esta en ceramica e igual que la guarda escobas. En el costado Se pudo Por Humedad en el Muro y Desprendimiento por la Puerta.

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO (Haga 2 para mayor claridad y especificidad del Acta)

BAÑO = PUERTA Y MARCO METALICO, VENTANA CON VIDRIO MARTILLADO Y MARCO METALICO, PISO Y PAREDES EN CERAMICA Y TECHO EN CONCRETO, PAÑETE Y CARA PLAST.

COCINA = PAREDES Y PISO EN CERAMICA, TECHO EN CONCRETO, PAÑETE Y CARA PLAST, VENTANA CON MARCO METALICO CON VIDRIO LISO EN EL CENTRO Y EN LAS ESQUINAS VIDRIO MARTILLADO

PATIO = TECHO EN ICOPIRCHO EN EL LADO NOROCCIDENTAL, PAREDES PARTE INFERIOR ACABADO EN LOSA Y PARTE SUPERIOR CON PAÑETE Y PINTURA, EN LA PARTE NORORIENTAL CANCELA METALICA Y ESTA PRESENTA HUMEDAD, PUERTA Y MARCO EN METAL. EN LA PARED TAMBIEN HAY OCUPADO EN PINTURA

CUARTO = PUERTA Y MARCO EN METAL, VENTANA MARCO EN METAL, VIDRIO LISO, TECHO Y PAREDES SEPARADOR EN DRYWALL EL RESTO DE PAREDES EN CONCRETO, PAÑETE Y CARA PLAST, TECHO PRESENTA ORIFICIO EN LA PARTE ORIENTAL

CUARTO = PISO GRANITO HALLADO Y EN LOSA, MURO EN BLOQUE PINTURA CON DESGASTE Y ALGUNOS ORIFICIOS, TECHO EN CONCRETO Y EN EL COSTADO OCCIDENTAL CON CARA PLAST, CUARTO DE ADOBE MURO EN BLOQUE DE ARCILLA Y ESCALERAS DEL TECHO EN CONCRETO.

MUROS EN BLOQUE DE ARCILLA, PAÑETE Y CARA PLAST, TECHO EN CONCRETO PAÑETE Y CARA PLAST, CLARO EN EL PAÑETE Y EN LA PARTE Y COSTADO SUR OCCIDENTAL, TODAS LAS ESCALERAS SE ENCUENTRAN EN GRANITO PULIDO Y MURO DEL LADO ORIENTAL PRESENTA DAÑO EN PAÑETE Y PINTURA Y BARANDA METALICA.

2 APARTAMENTO = PUERTA VENTANA CON VIDRIO MARTILLADO, PUERTA Y MARCO METALICO, TODO EL PISO DEL APARTAMENTO ES EN CERAMICA, MUROS EN BLOQUE PAÑETE Y PINTURA, TODO EL TECHO ES CONCRETO, CARA PLAST Y PAÑETE, TODAS LAS PUERTAS DE LOS CUARTOS TIENEN MURO EN BLOQUE DE ARCILLA, EL MARCO ES EN METAL Y TODAS LAS PUERTAS EN MADERA, TIENE UN DESPRENDIMIENTO EN EL COSTADO SUR ORIENTAL DE LA COLUMNA.

BAÑO = PUERTA Y MARCO METALICO, CON VENTANA EN MARCO METAL Y VIDRIO MARTILLADO, EL PISO, LAS PAREDES, Y EL TECHO EN LOSA EN BUEN ESTADO.

COCINA = DESGASTE EN EL TECHO, COLUMNA EN CONCRETO, MEDIO MURO EN CERAMICA, PISO Y PARED EN CERAMICA, EN LA SEGUNDA COLUMNA ES EN LADRILLO Y TIENE UNA CAPA DE PINTURA. COLUMNA COSTADO NORTE PRESENTA DAÑO POR HUMEDAD Y DESPRENDIMIENTO, VENTANA CON VIDRIO MARTILLADO Y MARCO EN METAL

IMPRIMIR ÉSTA HOJA CUANDO SE REQUIERA

FORMATO ACTA DE VECINDAD			idu
CÓDIGO FO-SC-08	PROCESO Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN 4	

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PUBLICO (Hoja 2 para seguimiento y trazabilidad del Acta)

3 APARTAMENTO (3 PISO) = PUERTA VENTANA, MARCO Y PUERTA EN METAL, VIDRIO MARMOLADO, VENTANA CON VIDRIO LISO Y MARCO METAL, TODO EL PISO EN CERAMICA, PAREDES DE APARTAMENTO BLOQUE PAÑETE Y PINTURA, TECHO PLACA FACIAL PARED SUR PRESENTA DAÑOS EN PINTURA.

COCINA = PARED Y PISO EN CERAMICA, PARED NORORIENTAL NO PRESENTA CERAMICA Y TIENE ORIFICIOS Y MESON EN CERAMICA. VENTANA CON VIDRIO MARMOLADO Y MARCO EN METAL.

CUARTO = MARCO METALICO PUERTA MADERA, LA PARED ORIENTAL PRESENTA DAÑOS POR HUMEDAD, Y ORIFICIO EN COSTADO SUR ORIENTAL, COSTADO NORTE VENTANA CON VIDRIO LISO, MARCO METALICO Y PUERTA EN MADERA Y COSTADO OCCIDENTAL VENTANA CON VIDRIO LISO Y MARCO METALICO. EN EL SEGUNDO CUARTO LA PARED SUR OCCIDENTAL PARTE SUPERIOR PRESENTA GRIETA EN PINTURA Y PAÑETE, MURO COSTADO ORIENTAL PRESENTA DAÑO POR HUMEDAD Y TECHO PRESENTA DAÑO POR HUMEDAD. VENTANA VIDRIO LISO.

BAÑO = PAREDES Y PISO EN CERAMICA Y PRESENTA UNA PUERTA METALICA Y UNA VENTANA VIDRIO MARMOLADO, MARCO METALICO, PUERTA EN METAL.

TERRAZA = PISO EN CERAMICA, PAREDES EN BLOQUE Y PAÑETE COSTADO NORTE PRESENTA DAÑO POR HUMEDAD Y ORIFICIO PARA TUBERIA, COSTADO SUR BLOQUE DAÑO POR HUMEDAD, TECHO DE TERRAZA EN TEJA METALICA Y PLASTICA.

CUARTO DE BOMBA = COSTADO SUR ORIENTAL Y OCCIDENTAL EN CERAMICA PAREDES Y COSTADO NORTE PARED EN PAÑETE, TECHO EN PLACA FACIAL Y UNA VIGA EN CONCRETO QUE PRESENTA DESPRENDIMIENTO Y TECHO DAÑO POR HUMEDAD.

IMPRIMIR ESTA HOJA CUANDO SE REQUIERA



Foto No _20220817_103404_
Descripción: Muro de patio costado norte muestra manchas de humedad en los tres pisos



Foto No _20220817_103811_
Descripción: Techo del paño costado noroccidental en el primer piso presenta fisuras y agrietamiento



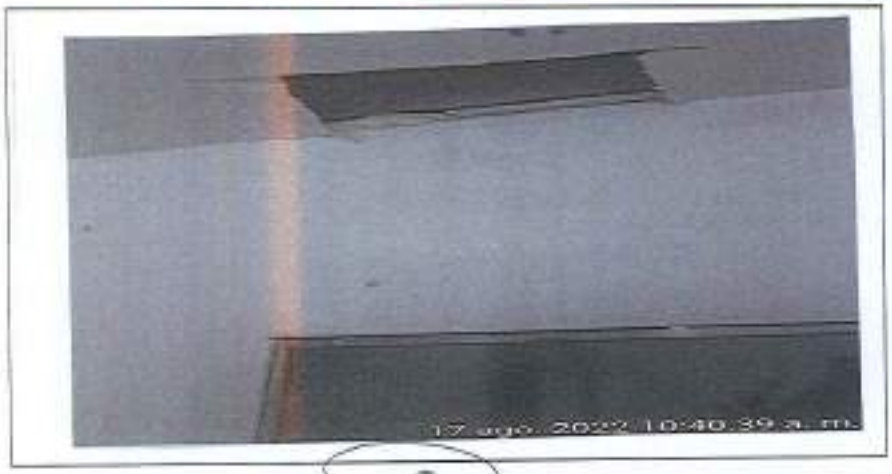
Foto No _20220817_105056
Descripción: Columna del primer piso en el garage costado suroccidental presenta descascaramiento y desportillamiento

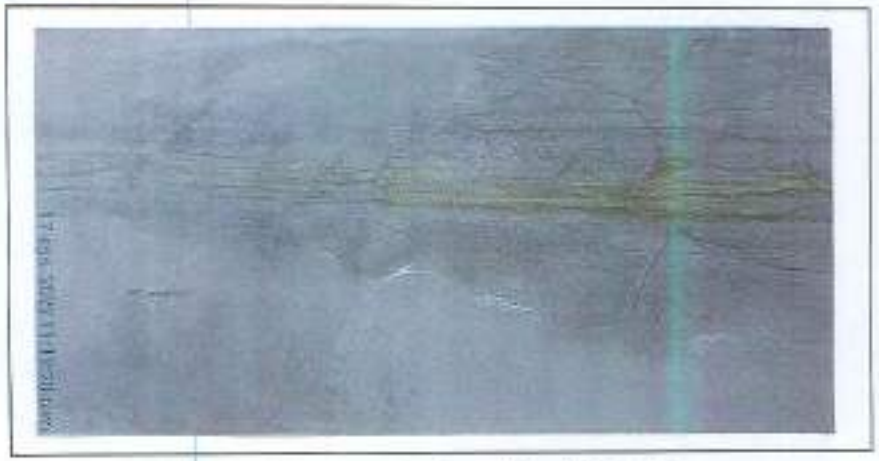


Foto No _20220817_111725_
Descripción: Muro en tercer piso costado oriental presenta agrietamiento

FORMATO ACTA DE VECINDAD			
CÓDIGO FO-SC-05	PROCESO Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN 4	idu

* Ramificar al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 190 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de AGOSTO de 2022

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre) DIEGO A. OSORIO
Profesional Técnico - Contratista

Vo Bo
(Firma)
(Nombre) JUNIOR QUIÑONEZ
Director Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre)
Profesional social - Interventoría

(Firma)
(Nombre) Marcela Parra
Propietario

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre)
Director técnico-Interventoría

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atencionalciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

FORMATO
ACTA DE VECINDAD

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-05	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	4

idu

FECHA	CONTRATO OBRA Nº IDU	CONTRATO INTERVENTORIA IDU Nº	ACTA No	
17 AGOSTO 2022	520-2022	523-2022	#2	APERTURA ☒ CIERRE ☐

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	Jorge Bran Gutierrez
CC propietario	80418881
Teléfono	3206745714
Correo electrónico	Jorgebran022@gmail.com
Dirección	Cl 164 #14D-13
No. de pisos	3
Long. del frente (mts)	6.50 METROS
Estrato	3

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☒	☐	
2. Alcantarillado	☒	☐	
3. Energía	☒	☐	
4. Telefonía	☐	☒	
5. Gas	☒	☐	
6. TIGS	☒	☐	
6. Licencia de construcción	☒	☐	

USO ACTUAL

1. Residencial	☒	6. Baldío	☐
2. Comercial	☐	7. Bien de interés cultural*	☐
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐
5. Recreacional	☐	Cual:	

ACCESOS VEHICULARES

Garaje	SI	☒	NO	☐
Cuantos				
Uso del garaje	Bodega			
Comercio	SI	☐	NO	☒
Ancho de garajes	APROX 3 METRO			

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

Fachada: Ventana con Vidrio marmolado con marco y reja metalica, una Puerta Ventana con Vidrio marmolado, reja, marco, y Puerta en metal, Garaje con una caja de luz y Puerta Ventana, con Vidrio marmolado reja en metal, Puerta y marco en metal, al costado norte se encuentran 3 contadores de gas y timbres. El muro es elaborado en ladrillo. El segundo Piso cuenta con 2 Ventanas con Vidrio liso, reja y marco en metal, el tercer piso cuenta con 2 Ventana en Vidrio liso, marco metal, cundeta metalica y 2 rejilla de ventilación plastica.

En el primer piso costado norte las paredes son en bloque de arcilla, en parte y acabado en pintura, el techo en cuca plast, el piso esta en buen estado elaborado en ceramica, se encuentra una Puerta con marco madera y Puerta en madera, el frente tiene piso laminado y paredes en bloque de arcilla en parte y acabado en pintura. Ventana Puerta en garaje con Vidrio marmolado y marco metalico.
Viga en concreto no presenta parte, tuvo medidor del gas en buen estado

FORMATO		
ACTA DE VECINDAD		
CODIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-06	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	4

idu

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO (Hoja 2 para seguimiento y trazabilidad del Acta)

COCINA: con algunos muros en cerámica, costado noroccidental pared en arcilla con repello y pintura, al costado occidente se encuentra 2 ventanas 1 con algunos desgastes, vidrio liso, y marco en metal, la 2 ventana con vidrio martillado, marco metálico, al costado nororiental se encuentra ventana con vidrio martillado y marco metálico. Techo en concreto en cascaplast.
En el patio el piso esta elaborado en gitanes hay unas escaleras metálicas, con baranda metálica y paredes con bloque y esticadas. En el costado sur oriental se encuentran algunas fisuras en la pared.
El baño tiene puerta y marco en madera, piso en cerámica losa con paredes, techo en concreto con repello y pintura, al costado sur oriental del techo presenta algunas grietas.
Cuarto con puerta de madera y marco, techo en concreto con manchas de humedad al costado sur, también hay 3 vigas, 2 en madera y una en concreto, las paredes se encuentran en aceptable buen estado con repello y pintura, el piso en losa.
En el costado sur oriental de la casa se encuentra una mancha grande de humedad.

El segundo piso en concreto, paredes en bloque de arcilla y repello, bloque de concreto descontinuado, escaleras en concreto, con baranda metálica, paredes escaleras con humedad en arcilla con repello pintura, al costado sur oriental se encuentra una caja eléctrica ventana con vidrio martillado y reja metálica, y ventana con lamina, hall en bloque de arcilla, con repello pintura, y ventana vidrio martillado y marco metálico.
Apartamento 1 piso en cerámica, puerta ventana en metal con vidrio martillado, techo en madera, cocina: piso en cerámica, techo madera, y paredes en cascaplast, sin grietas ni cortes, al costado noroccidental de la cocina hay una baldosa, control eléctrico, la sala: techo en madera con 3 claraboyas, cuarto: puerta en madera y marco, piso en madera, techo en madera, paredes en bloque de arcilla con pintura y vidrio martillado y liso en ventana con marco metálico. baño con puerta y marco en madera, muro en bloque de arcilla con algunos desgastes y humedad, techo en madera, y en la ducha techo losa.

Apartamento 2 puerta ventana con vidrio martillado, marco y puerta en metal, piso cerámica paredes en bloque de arcilla con pintura, baño: piso y paredes en losa con algunos desgastes y humedad, marco y puerta en madera, cocina marco en madera, techo en concreto de cascaplast con algunos desgastes e igual en las paredes en los costados norte, sur, costado sur ventana vidrio y marco metálico, vidrio martillado comedor muro de arcilla, con pintura, cuentos desgastes por humedad, piso laminado, puerta y marco en madera. Cuarto con puerta y marco en madera paredes con algunos desgastes, piso en cerámica y viga en concreto con daño en la pintura.

IMPRIMIR ESTA HOJA CUANDO SE REQUIERA

FORMATO ACTA DE VECINDAD		
CÓDIGO FO-SC-06	PROCESO Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN 4

idu

5. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO (Hoja 2 para seguimiento y trazabilidad del Acta)

APARTAMENTO 3 = ESCALERAS EN CONCRETO CON BARANDA METALICA, PUERTA VENTANA, MARCO Y PUERTA EN METAL, CORREDOR MARMOLADO, TODAS LAS PAREDES EN LADRILLO DE ARCILLA, BAÑO MARCO Y PUERTA EN MADERA, TECHO EN MADERA, PISOS EN BALDOSA, CON ALGUNOS DESGASTES POR HUMEDAD, CUARTO MARCO MADERA Y PUERTA CORREDIZA EN CORREDIZA, PARED AL COSTADO ORIENTAL PRESENTA ORIFICIOS IGUAL QUE AL COSTADO OCCIDENTAL Y VENTANA AL COSTADO NORTE MARCO Y REJA METALICA CON VIDRIO MARMOLADO, PATIO PUERTA VENTANA METALICA CON VIDRIO LISO, PRESENTA ORIFICIOS AL COSTADO ORIENTAL EN LA PARED. COCINA TODAS LAS PAREDES EN BALDOSA, EN EL COSTADO ORIENTAL TEJA DE ASBESTO, CUARTO PUERTA VENTANA Y REJA EN METAL, VIDRIO MARMOLADO ROTO, PAREDES CON HUMEDAD. COMEDOR PUERTA VENTANA CON MARCO EN METAL VIDRIO LISO Y EN EL TECHO 2 CLARABOYAS CON TEJA PLASTICA Y TECHO EN MADERA. PATIO MURO EN LADRILLO DE ARCILLA, VENTANA SIN MARCO Y VIDRIO MARMOLADO, ESCALERAS EN CONCRETO CON BARANDA EN METAL PUERTA EN MADERA, TECHO EN TEJA PLASTICA Y UNAS EN ASBESTO, LAVADERO MURO Y PUERTA EN MADERA.

IMPRIMIR ESTA HOJA CUANDO SE REQUIERA



Foto No _20220817_090844_
Descripción: Muro de sala costado sur occidental manchas por humedad



Foto No _20220817_092936_
Descripción: Habitacion tercer piso costado occidental daño por humedad



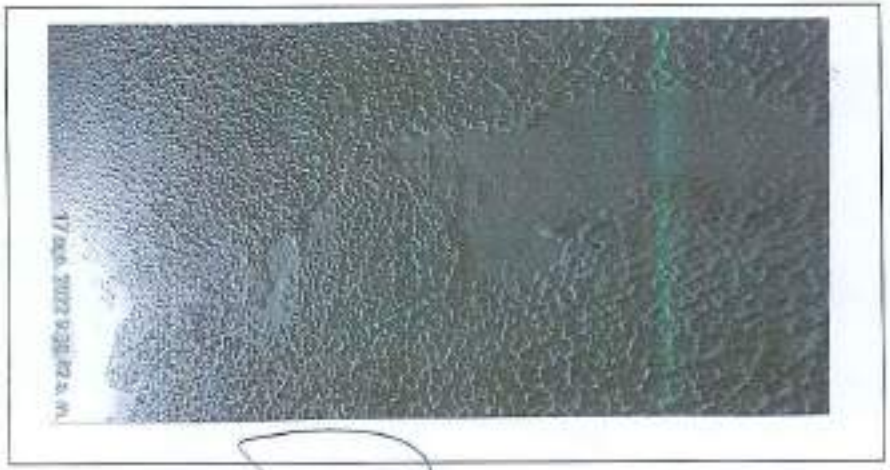
Foto No _20220817_094542
Descripción: Sala segundo piso sur occidental presenta descascaramiento y huellas de humedad



Foto No _20220817_100210_
Descripción: Muro de habitacion de costado nororcidental presenta agrietamiento y daños por humedad

FORMATO ACTA DE VECINDAD			
CÓDIGO FO-SC-06	PROCESO Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN 4	idu

* Remitirse al Decreto Número 609 de 2001, Decreto Distrital 190 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de registro, en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de AGOSTO de 2022

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre) DIEGO A. OSORIO.
Profesional Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre)
Profesional social - Interventoría

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre)
Director técnico-Interventoría

Vo Bo
(Firma)
(Nombre)
Director Técnico Contratista

(Firma) Jorge Bran Gutierrez
(Nombre) Jorge Bran Gutierrez
Propietario

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

FORMATO
ACTA DE VECINDAD

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-05	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	4

idu

FECHA			CONTRATO OBRA N° IDU	CONTRATO INTERVENTORIA IDU N°	ACTA No	APERTURA	CIERRE
18	AGOSTO	2022	520-2022	523-2022	23.	☒	☐

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA



2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	Leonar Mauricio Ayala
CC propietario	3546984
Teléfono	3504910256
Correo electrónico	leonardoalformenco@gmail.com
Dirección	C1163A#140-30 No. de pisos 3.
Long. del frente (mts)	6.60 Metros Estrato 3

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	☒	☐	
2. Alcantarillado	☒	☐	
3. Energía	☒	☐	
4. Teléfonos	☒	☐	
5. Gas	☒	☐	
6. TIGS	☒	☐	
6. Licencia de construcción	☒	☐	

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES			
1. Residencial	☒	6. Baldío	☐	Garaje	SI ☒	NO ☐	
2. Comercial	☒	7. Bien de interés cultural*	☐	Cuantos			
3. Industrial	☐	8. Mixto	☐	Uso del garaje			
4. Institucional	☐	9.Otro?	☐	Comercio	SI ☒	NO ☐	
5. Recreacional	☐	Cual:		Ancho de garajes	3.30 Metros		

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

Fachada de 3 niveles, cerca Metálica para culminar, resto de la fachada en ladrillo, 2 columnas en concreto al lado derecho y costado. Puerta de garaje elaborada en metal y Marco Metal, 2 puerta Ventana con Marco en Metal Vidrio Mantenido, Puerta Ventana con Vidrio Mantenido y Puerta y marco en metal, tejado en la parte del comercio elaborado en policarbonato con algunas fisuras, techo en granoplast al igual que la placa, en el segundo piso se encuentran 2 Ventanas con Vidrio liso, Marco en Metalla placa del tercer piso se encuentra descostada en pintura y por humedad, en el tercer piso se encuentran 3 Ventanas con Vidrio liso y Marco en metal, columna accidental en ladrillo presenta descostillamientos y daños por humedad y techo también presenta humedad, segundo y tercer piso con alambrado electrico, piso en losa.

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO (Anexe 2 para seguimiento y actualización del Acta)

- Comercio = Piso en ceramica, Techo en Concreto con Pañete y Pintura, en el Muro occidental no se Puede Visualizar bien teniendo en cuenta que hay obstrucción de objetos, Muro norcidental, Muro nor oriental, No se Puede Visualizar bien teniendo en cuenta que hay obstrucción de objetos, todas las Paredes se encuentran en bloque de arcilla con Pañete y Pintura en aparente buen estado, Techo en Concreto con Pañete y Pintura, Viga en Metal, Baño: Puerta y Marco en madera, Piso y Paredes en Ceramica.

- Garaje: Piso, Paredes, y Techo en concreto, en la actualidad Su Fachada se encuentra con Fisuras y en la Pared norcidental se encuentran Fisuras y desgaste en la Pintura, Baño = De almacen no se Puede Visualizar por obstrucción de objetos.

1 Apartamento = Pared en bloque con Pañete y Pintura, Piso y guarda escoba en baldosa. Patio = en baldosa, Marco con desprendimiento daño en Pintura, Ventana con vidrio liso, Marco Metalico, El costado oriental pared en Drywall, con Ventana en Policarbonato y Marco metal en aparente buen estado, Escalera en PVC costado occidental, escaleras en Concreto con baranda metalica, escalones en madera.

- Cuartos = los 3 cuartos cuentan con Puerta y marco en madera, Techo en Concreto Pañete y Pintura en aparente buen estado. Cuarto 1 = Piso en baldosin, Techo con desgaste por Pintura, Paredes en buen estado, Ventana con Vidrio liso y marco en metal.
Cuarto 2 = Pared Oriental desgaste por humedad, Techo en aparente buen estado, Piso en baldosin, Ventana con Vidrio liso, y Marco en metal.
Cuarto 3 = Techo en buen estado en Concreto con Pañete y Pintura al igual que las Paredes, Ventana con Vidrio liso y marco en metal. y Piso en Porcelana.

Cocina = Piso en porcelana, Paredes en bloque ceramica en aparente buen estado, al igual que el Techo

Baño = Piso y Paredes en baldosin, Techo elaborado en Plastico, Puerta Ventana Marco y Puerta en metal, Vidrio Martillado.

2 Apartamento = Escaleras en concreto con baranda en metal, Escaleras en concreto con baldosa, Pared occidental Fisuras, en concreto con Pañete y Pintura, Pared occidental agua por humedad, Piso en baldosin, Techo en asbesto, una ventana con Vidrio Martillado en aparente buen estado,

IMPRIMIR ESTA HOJA CUANDO SE REQUIERA

CÓDIGO	FORMATO ACTA DE VECINDAD PROCESO	VERSIÓN
FO-GC-06	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	4

idu

2. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO (Hoja 2 para seguimiento y novedades del Actu)

CUARTO 1= Puerta y Marco de madera, Techo en madera, Paredes en bloque, costado occidental de la pared presenta humedad, Piso en baldosa, al igual que el guarda-escobas.

CUARTO 2= Puerta y marco de madera, Techo en madera, Pared norte graves daños por humedad, elaborados en bloque pañete y pintura, Piso en baldosa, al igual que el guarda-escobas.

CUARTO 3= Puerta y marco de madera, Techo de madera con fisuras, Paredes en bloque, pañete y pintura, en aparente buen estado Piso y guarda escobas en baldosa

BAÑO = Paredes y Piso en baldosa en aparente buen estado, Techo en concreto con pañete y pintura, Puerta en madera al igual que el marco.

COCINA= Muros, Piso, en baldosa en aparente buen estado, Techo en concreto con pañete y pintura.

PATIO = Piso en baldosa, muros en bloque sin pañete los bloque presentan deterioro en el muro norte, muro se presenta daño en la pintura y pañete, muro occidental presenta oxido, puerta y marco en metal.

APARTAMENTO 3= Escaleras y guarda escobas en baldosa, baranda en madera, Sala: Pared suroccidental presenta humedad, Fisuras y desgaste de pintura, Pared Suoriental presenta fisuras, humedad y desgastes en la pintura, Techo= en cartaplast con humedad, Piso en baldosa en aparente buen estado, Puerta y marco en madera.

COCINA= Piso en baldosa, Paredes en cerámica, Pared occidental presenta humedad, al igual que la pared norte que tiene sefilla plastica.

CUARTO 1= Techo en cartaplast, Paredes en bloque con pañete y pintura, al costado occidental presenta fisura, piso en baldosa en aparente buen estado, Puerta y marco en madera.

CUARTO 2= Puerta y marco en madera, Ventana con vidrio liso, marco en metal, Techo en cartaplast, Paredes en bloque con pañete y pintura en aparente buen estado.

IMPRIMIR ESTA HOJA CUANDO SE REQUIERA

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO (Hacer Registro fotográfico de seguimiento y trazabilidad del Acta)

Cuarto 3= Ventana con Vidrio liso, Marco metalico, Puerta Ventana con Vidrio Martillado, Puerta y marco en metal, Pared del costado nororiental presenta humedad, Piso en baldosa en regular buen estado.

Baño 1= Piso y Muro en ceramica, Techo en Drywall, Marco y Puerta de madera en el Techo nor occidental de la dicha presenta humedad

Patio = Piso en baldosa, Puerta totalmente metalica, y escaleras y barandas en Metal, Pared nor occidental presenta desgastes en pintura.

Baño 2= Puerta y marco de madera, Piso en baldosa el igual que los muros, Ventana con Vidrio martillado, marco en metal, Pared se presenta Fisuras en el baldosin, Techo en cemento, con reboque y pintura.

Hall = Parte occidental Piso en baldosa y cuenta escaleras, Ventana con Vidrio liso y Marco en metal

IMPRIMIR ESTA HOJA CUANDO SE REQUIERA

FORMATO		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
PR-3	Gestión Social a la Ciudadanía	1

idu



Foto No _20220818_101053_
Descripción: Fachada costado occidental muestra desportillamiento y daños por humedad



Foto No _20220818_110301_
Descripción: Habitacion tercer piso costado occidental daño por humedad



Foto No _20220818_112306_
Descripción: Sala segundo piso costado occidental presenta daños por humedad



Foto No _20220818_112551_
Descripción: Cocina segundo piso costado occidental presenta grietas en pared

FORMATO ACTA DE VECINDAD			
CODIGO FO-SC-06	PROCESO Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSIÓN 4	idu

* Remitirse al Decreto Número 606 de 2001, Decreto Distrital 190 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de AGOSTO de 2022.

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre) DIEGO A. OSORIO.
Profesional Técnico - Contratista

Vo Bo
(Firma)
(Nombre)
Director Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre)
Profesional social - Interventoría

(Firma) Leonor Afiano Ayala.
(Nombre) LEONOR AFRICANO AYALA
Propietario

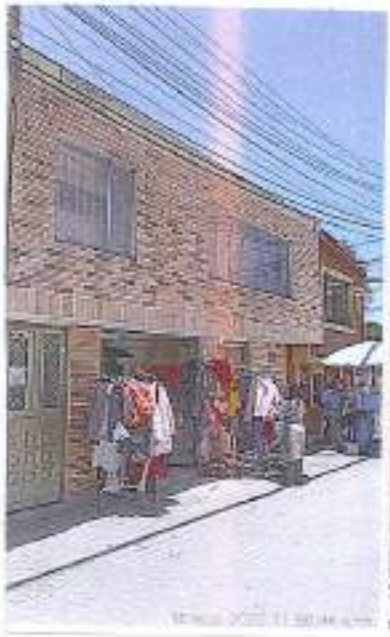
APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre)
Director técnico-Interventoría

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atnciudadano@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

FORMATO			
ACTA DE VECINDAD			
CÓDIGO	PROCESO		VERSIÓN
FO-SC-08	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía		4

FECHA			CONTRATO OBRA N° IDU	CONTRATO INTERVENTORIA IDU N°	ACTA No		
18	AGOSTO	2022	520-2022	523-2022.	PR4	APERTURA	X
						CIERRE	

1. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE FACHADA





2. DATOS DEL PREDIO

Nombre del Propietario	María Luisa Quintero
CC propietario	28229013
Teléfono	3116594831
Correo electrónico	— // —
Dirección	C 116 3A # 19 D - 46
No. de pisos	2
Long. del frente (mts)	Cra 15 - 12m / C 116 3 8m
Estrato	3

	SI	NO	OBSERVACIONES
1. Agua	X		No hay acceso al segundo
2. Alcantarillado	X		piso de no nos hacemos
3. Energía	X		responsables de algún daño
4. Teléfonos		X	que pueda ocasionar la
5. Gas	X		demolición, únicamente a la
6. TICS	X		fachada.
6. Licencia de construcción			#

USO ACTUAL				ACCESOS VEHICULARES				
1. Residencial	X	5. Baldío		Garaje	SI		NO	X
2. Comercial	X	7. Bien de interés cultural*		Cuantos				
3. Industrial		8. Mixto		Uso del garaje				
4. Institucional		9.Otro?		Comercio	SI	X	NO	
5. Recreacional		Cual:		Ancho de garajes				

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PÚBLICO

Fachada de 2 niveles = muros en concreto tipo bloque, pintura, ventana costado occidental del predio esquinero con marco y reja en metal vidrio liso, puerta ventana con vidrio manillado, puerta y marco metálico, al costado oriental se encuentra muro en cuadras con desgaste en pintura y algunas fisuras, tarrajeado y cubierta en metal, presenta vidrio liso algunas rotas con grieta, techo en tejas de asbestos, estas se encuentran rotas.
2 comercio con 2 puertas ventanal vidrio manillado, puerta y marco en metal, zona comercial puerta ventana cortina vidrio manillado, puerta y marco metálico, segundo piso vidrio liso y marco y reja metal, ventana costado occidental predio esquinero vidrio liso, marco y reja en metal, al igual que las dos ventana de la parte de

3. DESCRIPCIÓN Y ESTADO DEL PREDIO ANTES DE INTERVENIR EL ESPACIO PUBLICO (Hoja 2 para Seguimiento y Novedades del Acta)

• Zona Comercial #1 = Muros en concreto Pañete Grabado en Corrugast, Presenta desprendimiento, puerta en metal a la cual no se puede ingresar, Cerramiento en reja metalica no se puede ingresar a la zona comercial por ende no nos hacemos responsables de algun daño, Piso en concreto con algunas fisuras.

• Zona Comercial #2 = Piso en baldosa, Techo en Drywall Con ciertas fisuras y humedad, Voladizo tambien se encuentra en drywall, en el costado occidental norte, Sin no se puede visualizar bien, por obstrucción de objetos y en lo que se ve presenta algunas fisuras y daños por humedad.

• Zona Comercial #3 = Piso en Ceramica en Aparente buen estado, Techo Concreto Pañete Pintura Presenta desgaste en la pintura, y desprendimiento, Paredes en Bloque, Pañete, Pintura, Muro occidental en ceramica, al igual que el nor occidental, Entrada baño, Puerta y marco Metalico, Paredes y piso en baldosa en Aparente buen estado, Todas las Paredes no se pueden visualizar bien por obstrucción de objetos.

Primera casa = bloque en Pañete y pintura, Con algunas Fisuras y Mal estado de pintura piso en losa, cuarto 1 = techo en lamina de Madera con Mucha Humedad, Muros costado norte, Sur, oriente, occidente daño por Humedad, Mal estado de las paredes con fisuras, y Hubo a Humedad, Ventana en Vidrio liso, marco enetal en aparente buen estado, baño = Muros y piso en losa, Techo en concreto, Sdo Pañete con Humedad, cocina en concreto, Pañete, Presenta, Humedad, cocina = Muros y piso en ceramica, Muro occidental norte que presenta fisuras, techo en Drywall en aparente buen estado, Ventana con Vidrios rotos.

• No hay acceso al Segundo Piso por ende no nos Hacemos responsables de algun daño que pueda ocasionar la demolición.



Foto No _20220818_122446_
Descripción: Piso de comercio costado oriental con agrietamiento



Foto No _20220818_123935_
Descripción: Pared de habitacion en costado nororiental presenta agrietamiento



Foto No _20220818_123941_
Descripción: Pared de habitacion costado noroccidental presenta daños por humedad



Foto No _20220818_124118
Descripción: Columna de balo costado oriental muestra daños por humedad y desportillamientos

FORMATO ACTA DE VECINDAD			
CODIGO FO-SC-06	PROCESO Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía	VERSION 4	idu

* Rendirse al Decreto Número 619 de 2001, Decreto Distrital 135 de 2004 y Decreto Distrital 215 de 2004, Inventario de algunos bienes de interés cultural y reglamentación.





Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos, de acuerdo con el Manual de Interventoría vigente en la fecha del presente periodo de reporte, en Bogotá D.C., a los 18 días del mes de AGOSTO de 2022.

ELABORÓ:
(Firma)
(Nombre) DIEGO A. OSORIO.
Profesional Técnico - Contratista

Vo Bo
(Firma)
(Nombre)
Director Técnico - Contratista

REVISIÓN:
(Firma)
(Nombre)
Profesional social - Interventoría

APROBACIÓN:
(Firma)
(Nombre)
Director Técnico-Interventoría

(Firma) Maria Quintero
(Nombre) Mariaduisa
Propietario

Al suministrar la información solicitada en este formato, usted está autorizando el manejo de sus datos de acuerdo con la Política de Protección de Datos Personales del IDU que se encuentra publicada en www.idu.gov.co. Para consultas, rectificación, supresión o actualización de datos personales, comuníquese a través del correo electrónico atentosdarse@idu.gov.co. Lo anterior en cumplimiento de la Ley 1581 de 2012.

CS-DEM-IDU520-074-2022

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Envió documentos AYUDANTE

Respetados señores

Con el presente envío documentos de los ayudante: HERNANDO AROCA para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordial saludo.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-061-2022

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta Oficio REG-IDU-523-2022-088

Respetados señores

Cordial saludo.

Agradecemos a la interventoría los comentarios en pro del desarrollo óptimo del proyecto, sin embargo, nos permitimos emitir los siguientes comentarios:

Como bien se menciona en la comunicación del asunto, el contratista en cumplimiento de sus obligaciones contractuales procedió con la socialización sobre el inicio de las actividades en la zona de influencia directa donde se ubican los predios asignados por el IDU para mantenimientos.

Así las cosas, en el punto donde se dieron inicio a las actividades, calle 153 con carrera 118, correspondiente al RT 11170, ubicado en el sector de Suba Compartir Etapa I, se realizó contactó con la Junta de Acción Comunal, a través del presidente de la misma, Sr. José Farfán a quien se le suministró volante de inicio y afiche, así mismo se realizó entrega adicional de quince (15) afiches para ser fijados en el sector, dada la colaboración ofrecida por el presidente de la JAC; por otro lado, el mencionado presidente apoyó al consorcio con la divulgación de la información a los vecinos del sector por medio del grupo de WhatsApp del barrio; todo lo aquí mencionado, fue reportado a la interventoría y verificado por la misma por medio de los debidos soportes aportados por el contratista.

Respecto a la continuidad del RT 11170, en el punto de la calle 151 Bis A con carrera 128, se procedió con la socialización sobre el inicio de las actividades en la IED Suba Compartir y con

la parroquia Madre del Redentor. Para la continuidad del RT 11170 ubicado en la diagonal 146 con carrera 128, atendiendo la sugerencia de interventoría, se realizó acercamiento en los conjuntos residenciales próximos más no colindantes al predio a realizar mantenimiento siendo estos: Katigua, Yaití, Prados de San Felipe y Las Margaritas, esto con el fin que la administración de cada propiedad horizontal, proceda con la divulgación de la información por medio de sus canales internos, para ello se hizo entrega de afiche y volantes de inicio.

Así mismo, se procedió con la búsqueda de datos de contacto de la (s) Junta (s) de Acción Comunal correspondientes a este sector, para realizar socialización de inicio de actividades, lo cual se efectuó vía correo electrónico; estos datos permitirán ir alimentando la base de datos del directorio de organizaciones sociales de la zona, como consta a continuación:

DIRECTORIO DE AGREMIACIONES, ASOCIACIONES Y OTROS GRUPOS DE INTERÉS

No.	NOMBRE	NOMBRE DEL PRESIDENTE / CONTACTO	DESCRIPCION	LOCALIDAD	BARRIO	DIRECCION	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO Y/O PAGINA WEB
12	Junta de Acción Comunal Suba Compartir	José Patiño	JAC	Suba Compartir I etapa	Suba Compartir I etapa			
14	Junta de Acción comunal Pradera Norte	Lilia Lancheros	JAC	Usaquén	Pradera Norte	KR 14 BIS BIS 163A 19 CASA FRTE	3134606443	
15	Junta de Acción Comunal Suba Compartir	Jaime Quintero	JAC	Suba Compartir 2 Etapa	Suba Compartir 2 etapa		3193374341	jaimeq4ever@hotmail.com
16	Junta de Acción Comunal Suba Compartir	Claudia Martinez	JAC	Suba Compartir 4 Etapa	Suba Compartir 4 etapa		3114593897	claumar.69@hotmail.com
17	Junta de Acción Comunal Suba Compartir	Francisco Saavedra	JAC	Suba Compartir 5 Etapa	Suba Compartir 5 etapa		3213176287	franciscsav@hotmail.com

Todo lo aquí relacionado corresponde a acciones de búsqueda e identificación de líderes y organizaciones sociales, a fin de ampliar el rango y posibilitar que la información llegue a más ciudadanos, esto será debidamente soportado por medio de los anexos del informe mensual N° 2.

Por otro lado, es importante mencionar que, según lo conversado con la Supervisión de Contrato durante recorrido del 25 de julio del año en curso y en el cual participó la interventoría y el contratista, con el fin de dar celeridad al inicio y desarrollo de las actividades de mantenimiento, para el caso de estos predios en la localidad de Suba, que no colindan con inmuebles, se acordó no realizar acercamientos o socializaciones, salvo que se ubicaran inmuebles en la zona de influencia directa, instituciones educativas, religiosas o predios con área adecuada para funcionar como parqueadero público dentro de los RT para mantenimiento.

Ahora bien, de acuerdo con lo contemplado en el Numeral 7.3 del Apéndice H, se aclara que los *Volantes de Información: Estas piezas de divulgación se entregarán de acuerdo con la programación del contrato específicamente para:*
• Cuando se inicien las obras puntuales y previo a la instalación de los cerramientos de predios.

- *Cuando se presente intervención del tráfico vehicular*
- *Cuando con ocasión de una contingencia, se afecte la cotidianidad de la comunidad.*

Como se observa, lo requerido en el Apéndice H este tipo de volantes aplicarían para actividades de demolición y se usarán según surja la necesidad.

Por otro lado, *Volante de Inicio: Los volantes se entregarán predio a predio a residentes, comerciantes y población en general del área de influencia directa.* En este orden de ideas, a la fecha se ha cumplido con lo requerido en lo que respecta a volante de inicio, dado que no hay inmuebles colindantes a los RT mencionados.

Con respecto a la "desinformación y falta de conocimiento" referida por la comunidad en recorridos, según comenta la interventoría, el contratista no puede garantizar que se trate de personas residentes en la zona aledaña a los predios en los cuales se están desarrollando actividades de mantenimiento, puesto que estos predios sirven como paso peatonal entre barrios y es posible que se trate de población flotante, a quienes difícilmente se tendrá acceso.

Además del uso de volantes y afiches, así como acercamientos descritos ampliamente líneas arriba, nos permitimos informar que el personal de obra cuenta con una ayuda visual (tarjeta plastificada) en la cual se registran los datos de contacto del Punto IDU y nombres de las profesionales del componente de diálogo ciudadano, esto a fin de remitir a las personas que tengan inquietudes o intereses particulares referentes al desarrollo del proyecto. También se cuenta con los recorridos urbanos, en los cuales el equipo social hace presencia en el territorio para atender a la comunidad y sus inquietudes.

No obstante, en aras de reforzar las estrategias de información y divulgación, el Contratista implementará:

- En el caso de predios colindantes de tipo conjunto residencial y que no cuente con administración, se fijará un afiche por cuadra, el cual se ubicará en el lugar de mayor visibilidad. Esto no corresponde a instalación de PSI y tampoco estará sujeto a actualización.

- Para el caso de los conjuntos residenciales, además de dejar volante de inicio y afiche a la administración, se dejarán volantes de inicio para ser distribuidos entre los residentes.

- Se buscará el apoyo de las JAC por medio de divulgación de canales internos como grupos de WhatsApp con los vecinos del sector, para ampliar la cobertura de la información.

Esperamos con esto poder atender las sugerencias dadas por interventoría y continuar desarrollando las actividades en el territorio de la mejor manera, tal como se ha venido ejecutando.

Atentamente,



MÓNICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

Archivo.
Proyectó: NMR
Revisó: MJG
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-075-2022

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: DOCUMENTACION DE INGRESO DE VOLQUETAS Y CONDUCTORES.

Respetados señores

Respetados señores

Con el presente envío los documentos de ingreso de conductores y vehículos para su conocimiento y fines pertinentes:

VOLQUETA	**CONDUCTOR**
SLI200	DANIEL CUBIDES
SQW330	CARLOS OSTOS
SRN272	DANILO TAMAYO
SXC230	JORGE SARMIENTO
SZZ679	FREDY OSTOS
VEQ128	ANGEL MOLINA

Cordial saludo.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-076-2022

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: DOCUMENTACION DE INGRESO DE RETROEXCAVADORA Y OPERADOR.

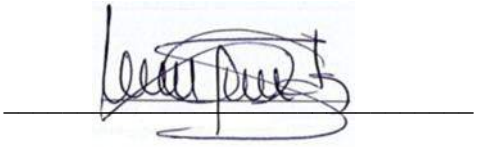
Respetados señores

Con el presente envío los documentos de ingreso de **RETROEXCAVADORA Y OPERADOR;** para su conocimiento y fines pertinentes:

MAQUINARIA	**CONDUCTOR**
RETROEXCAVADORA SHANTUI SE135	MILTON BUITRAGO

Cordial saludo.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-076a-2022

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: DOCUMENTACION DE INGRESO DE CARRO TANQUES Y CONDUCTORES.

Respetados señores

Con el presente envío los documentos de ingreso de conductores y vehículos para su conocimiento y fines pertinentes:

CARRO TANQUE	**CONDUCTOR**
SNC234	ARMANDO BARON
SEJ818	FERNANDO CASTAÑO
XAB588	JHON MARIN

Cordial saludo.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-077-2022

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Envió documentos AYUDANTE

Respetados señores

Con el presente envío documentos de los ayudante: WILFREDO PANA para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordial saludo.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-078-2022

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Envió documentos OFICIALES DE DEMOLICION E INSPECTOR SST /TORNADO.

Respetados señores

Para su conocimiento y fines pertinentes envío documentos de los oficiales de demolicion:
*Edilson Garavito
*Carlos González
*José Olarte
*Misael Lopez
*Yamid Guerrero
Inspector SST
*Sofia Ferro

Cordial saludo.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-079-2022

Bogotá D.C., 23 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: DOCUMENTACION DE INGRESO DE RETROEXCAVADORA Y OPERADOR.

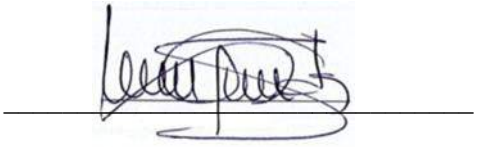
Respetados señores

Con el presente envío los documentos de ingreso de **RETROEXCAVADORA Y OPERADOR;** para su conocimiento y fines pertinentes:

MAQUINARIA	**CONDUCTOR**
RETROEXCAVADORA KOMATSU200	WILMER ALEXANDER GONZALEZ

Cordial saludo.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-080-2022

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Envió documentos CONDUCTORES

Respetados señores

Con el presente reenvío documentos de conductores para su conocimiento y fines pertinentes.
*Freddy Ostos
*Angel Molina
*Armando Baron
*Fernando Castaño
*Jhon Marin

Cordial saludo.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-076-2022

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: RESPUESTA OFICIO REG-IDU-523-2022-105 – ATENCION OBSERVACIONES HOJAS DE VIDA RES OBRA, RES SST, PROFESIONAL AUXILIAR TECNICO

Respetados señores:

De manera atenta, damos respuesta a las observaciones de Interventoria con respecto a las hojas de vida del personal profesional, con las siguientes aclaraciones:

1. **Profesional Auxiliar Técnico – Ing. John Fredy Montenegro Rios**

El profesional cumple con la experiencia requerida en el anexo técnico, no obstante, para dar concepto de "cumple" se deben atender las siguientes observaciones:

- El formato de hoja de vida, debe ajustarse el periodo laborado de acuerdo con la experiencia especifica requerida. En este caso particular, la experiencia especifica aquí presentada se debe relacionar a partir de la fecha de la obtención de la tarjeta profesional
RTA: se adjunta formato Excel ajustado en periodo laborado desde su matricula profesional, cumpliendo el tiempo solicitado.

- Se requiere la firma del profesional en el Certificado del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.
RTA: se adjunta copnia firmado.

2. **Residente de Obra – Ing Julián Mauricio Góngora**

El profesional no cumple por los siguientes comentarios:

- El certificado de experiencia del contrato de orden No. 1 no se tiene en cuenta puesto que no viene suscrita por la persona autorizada para firmar en representación de la persona

RTA: Al respecto, manifestamos el desacuerdo en la observación referida, la cual consideramos es arbitraria; por lo anterior, solicitamos a la Interventoria remitir la ley que establece la condición descrita en su documento en cuanto a las firmas de los certificados laborales.

- No se relacionan más contratos para acreditar la experiencia especifica por lo cual no cumple con el requisito mínimo establecido en el anexo técnico.

RTA: Con base en el punto anterior, no se considera necesario incluir experiencia adicional.

- Se requiere la firma del profesional en el Certificado del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.

RTA: Se adjunta el copnia firmado.

3. **Residente SST – Ing. Maribel Herrera**

Después de revisar la documentación aportada en el comunicado CS-DEM-IDU520-071-2022 de fecha 22 de agosto de 2022, se evidencia que, si bien la profesional cumple con la experiencia requerida en el anexo técnico, aún persisten las siguientes observaciones que deben ser atendidas:

- De acuerdo a los requerimientos de la OGA previo al inicio del Contrato, no se evidencia la carta de intención del profesional. Se debe presentar carta de intención en original, firmada por el profesional especificando el número telefónico de contacto. Si bien como menciona el contratista, el formato de hoja de vida incluye la carta de intención; este requerimiento fue remitido por la OGA a través de su Jefe de Oficina de Gestión Ambiental (e) Doctor Gustavo Montaño Rodriguez dirigido a la Directora Técnica de Predios, Doctora María del Pilar Grajales Restrepo mediante memorando 20221750221533 de fecha 22 de junio de 2022, razón por la cual debe ser atendido.

RTA: Al respecto reiteramos que la carta de intención hace parte del formato de hoja de vida y fue enviada debidamente firmada por la profesional, conforme a los lineamientos del manual del IDU. Ahora bien, con respecto al oficio que señala la interventoria, el contratista desconoce esta información toda vez que no hemos sido notificados de su contenido.

- Se requiere la firma del profesional en el Certificado del Consejo Profesional Nacional de Ingeniería.

RTA: Se adjunta copnia firmado.

Por otra parte, en los comunicados CS-DEM-IDU520-065-2022 y CS-DEM-IDU520-042-2022 con fecha de radicación 19 de agosto, el Contratista sigue sin dar cumplimiento a lo establecido en el apéndice E- SST y Ambiental, especialmente lo contenido en el numeral 4.1.1 Personal A&SST por lo cual se reitera la observación general realizada por esta interventoría mediante comunicado REG-IDU-523-2022-091 de fecha 19 de agosto. Con base en lo anterior, esta Interventoría solicita al contratista que en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles contados a

partir del presente comunicado, realice la corrección, ajuste, complementación de la información requerida, incluyendo lo establecido en el Apéndice E- SST y Ambiental o en su defecto, la remisión de la hoja de vida de un profesional que cumpla con el lleno de los requisitos.

RTA: Se aclara que, las hojas de vida de los profesionales se han presentando y atendido las observaciones conforme a los requisitos establecidos en el anexo técnico - capitulo de plantilla mínima de personal del IDU, de tal modo, que hemos dado respuesta oportunamente.

Agradecemos la atención a la presente.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MSRG.
Anexo: Se anexa en magnético

FORMATO		
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1

HOJA DE VIDA DE PROFESIONAL AUXILIAR TECNICO

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO OBRAS 2022

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	JOHN FREDY MONTENEGRO RIOS
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA No. DOCUMENTO: 1018503527
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION:	BOGOTA, 7 DE JUNIO DE 2016
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	MESETAS, META 1 DE JUNIO DE 1998
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:	CRA 119 63A-15 PISO 1
No. TELÉFONO FIJO:	6016353245 No. CELULAR: 3132600088
CORREO ELECTRÓNICO:	demoliciones520@gmail.com

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSGRADO)

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
INGENIERO CIVIL	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	BOGOTA	27	3	2020	5

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
INGENIERO CIVIL	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	BOGOTA	27	3	2020	5

TARJETA PROFESIONAL No.:	091037-0521630CND	FECHA DE EXPEDICIÓN:	21/05/2020
LICENCIA DE SST No.:	N/A	FECHA DE EXPEDICIÓN:	N/A

4. CARTA DE INTENCIÓN (Cuando aplique)

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con CONSORCIO OBRAS 2022 para el CONTRATO IDU 520 DE 2022, Cuyo objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPO 1 , en el cargo de PROFESIONAL AUXILIAR TECNICO en caso que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto.

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información registrada es verídica y podra ser verificada según sea requerido.

John Montenegro.

(Firma del Profesional)

24/08/2022

Fecha (Dia/Mes/Año):

CÓDIGO	FORMATO HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES PROCESO	VERSIÓN
FO-AC-99	PRACTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1

HOJA DE VIDA DE PROFESIONAL AUXILIAR TECNICO

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO OBRAS 2022

NOMBRES Y APELLIDOS: JOHN FREDY MONTENEGRO RIOS

5. EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS

ORDEN	No. CONTRATO	OBJETO DEL PROYECTO (Actividades relacionadas con experiencia especifica)	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	% DEDICACIÓN	PERIODO LABORADO		TIEMPO LABORADO SEGÚN DEDICACIÓN (AÑOS)
							FECHA INICIO (Dia/Mes/Año)	FECHA TERMINACIÓN (Dia/Mes/Año)	
1	S/D	CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, CONSTRUCCION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA DE LA LOCALIDAD DE ENGATIVA, INCLUYE COMPLEMENTACION Y/O AJUSTE DE LOS DISEÑOS, EN BOGOTA D.C.	CONSORCIO PRAYMET	BOGOTA	RESIDENTE DE OBRA	100%	21/05/2020	10/08/2022	2,22
						TOTAL EXPERIENCIA EN ANOS			2,22

NOTAS:
- Organizar experiencia en orden cronológico e identificar documentos soporte de acuerdo a la numeración aquí registrada.
- Mantener la numeración ascendente en los proyectos relacionados y referenciar el No. del contrato asignado por la Entidad contratante al contrato ejecutado.
- Dentro de la casilla correspondiente al objeto del proyecto se deben describir únicamente y en forma clara las actividades relacionadas con la experiencia especifica exigida.
- El periodo laborado relacionado debe corresponder única y exclusivamente al periodo realmente laborado por el profesional en las actividades relacionadas con la experiencia especifica exigida.
- En caso de que este cuadro no sea suficiente para consignar la información sobre experiencia, el proponente podrá reproducirlo.
- Para efectos de la verificación de la experiencia del personal propuesto, los proyectos adelantados simultáneamente en el tiempo, se computará una sola vez.
- Se deben adjuntar únicamente los documentos que soporten la información aquí suministrada.

John Montenegro.

JOHN FREDY MONTENEGRO RIOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1517034

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JOHN FREDY MONTENEGRO RIOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1018503527, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 091037-0521630 CND desde el 21 de Mayo de 2020, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2020022102.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciocho (18) días del mes de Agosto del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

John Montenegro
Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1512546

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que JULIAN MAURICIO GONGORA BARRIOS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 80074292, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-127959 desde el 16 de Febrero de 2006, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 72.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dieciseis (16) días del mes de Agosto del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

JULIAN M. GONGORA

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Micrositio/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

FORMATO		
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1

HOJA DE VIDA DE RESIDENTE SST

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO OBRAS 2022

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	MARIBEL HERRERA ECHEVERRY
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA No. DOCUMENTO: 40185384
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION:	VILLAVICENCIO, 4 DE FEBRERO DE 1999
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	CALARCA QUINDIO, 31 ENERO DE 1981
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:	CRA 49 91-76
No. TELÉFONO FIJO:	6353245 No. CELULAR: N/A
CORREO ELECTRÓNICO:	demoliciones520@gmail.com

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSGRADO)

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
INGENIERO AMBIENTAL	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO	BOGOTA	12	8	2002	5
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE SALUD OCUPACIONAL	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META	VILLAVICENCIO	28	4	2009	1

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
INGENIERO AMBIENTAL	CORPORACION UNIVERSITARIA DE CIENCIA Y DESARROLLO	BOGOTA	12	8	2002	5
ESPECIALISTA EN ADMINISTRACION DE SALUD OCUPACIONAL	CORPORACION UNIVERSITARIA DEL META	VILLAVICENCIO	28	4	2009	1

TARJETA PROFESIONAL No:	25202-127959 CND	FECHA DE EXPEDICIÓN:	16/02/2006
LICENCIA DE SST No.:	RESOLUCION 7392	FECHA DE EXPEDICIÓN:	27/08/2019

4. CARTA DE INTENCIÓN (Cuando aplique)

Yo, el abajo firmante, certifico que, segun mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Asi mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con CONSORCIO OBRAS 2022 para el CONTRATO IDU 520 DE 2022, Cuyo objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS. EN BOGOTA D.C. - GRUPO 1 ; en el cargo de RESIDENTE SST en caso que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en un porcentaje de 100%.

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información registrada es verdica y podra ser verificada según sea requerido.

MARIBEL HERRERA

(Firma del Profesional)

22/08/2022

Fecha (Dia/Mes/Año)

CÓDIGO	FORMATO HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES PROCESO	VERSIÓN
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1

idu

HOJA DE VIDA DE RESIDENTE SST

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO OBRAS 2022

NOMBRES Y APELLIDOS: MARIBEL HERRERA ECHEVERRY

5. EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS

ORDEN	No. CONTRATO	OBJETO DEL PROYECTO (Actividades relacionadas con experiencia especifica)	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	% DEDICACION	PERIODO LABORADO		TIEMPO LABORADO SEGÚN DEDICACIÓN (ANOS)
							FECHA INICIO (Dia/Mes/Año)	FECHA TERMINACIÓN (Dia/Mes/Año)	
2	S/D	CONSTRUCCION DEL EDIFICIO DE LINEA DE CORTE Y ALMACEN VIDRIO ANDINO	CONTEIN	BOGOTA	RESIDENTE HSE	100%	25/11/2011	30/11/2012	1,01
3	S/D	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	MABPING	VILLAVICENCIO	COORDINADOR DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD	50%	13/09/2010	17/12/2010	0,13
								TOTAL EXPERIENCIA EN ANOS	1,14

NOTAS:
- Organizar experiencia en orden cronológico e identificar documentos soporte de acuerdo a la numeración aquí registrada.
- Mantener la numeración ascendente en los proyectos relacionados y referenciar el No. del contrato asignado por la Entidad contratante al contrato ejecutado.
- Dentro de la casilla correspondiente al objeto del proyecto se deben describir únicamente y en forma clara las actividades relacionadas con la experiencia especifica exigida.
- El periodo laborado relacionado debe corresponder única y exclusivamente al periodo realmente laborado por el profesional en las actividades relacionadas con la experiencia especifica exigida.
- En caso de que este cuadro no sea suficiente para consignar la información sobre experiencia, el proponente podrá reproducirlo.
- Para efectos de la verificación de la experiencia del personal propuesto, los proyectos adelantados simultáneamente en el tiempo, se computará una sola vez.
- Se deben adjuntar únicamente los documentos que soportan la información aquí suministrada.

MARIBEL HERRERA.

MARIBEL HERRERA ECHEVERRY

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1516374

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARIBEL HERRERA ECHEVERRY, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 40185384, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 25238-111305 desde el 16 de Septiembre de 2004, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 357.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los diecisiete (17) días del mes de Agosto del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

MARIBEL HERRERA
Firma del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicando el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

CS-DEM-IDU520-081-2022

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2022

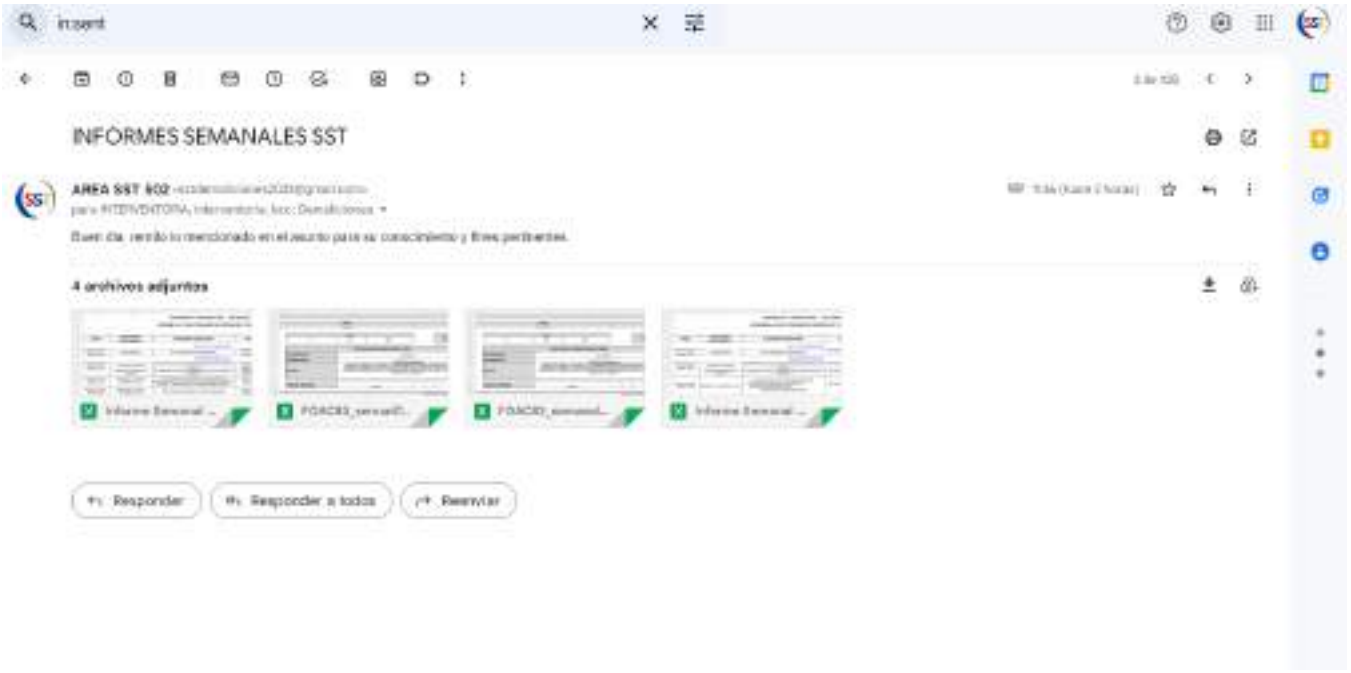
SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto:

Respetados señores

Para su conocimiento y fines pertinentes, remito pantallazo del envió por correo electrónico el día de hoy de los informes semanales 7: (8 al 14 de agosto 2022) y 8 (15 al 21 de agosto 2022).



Cordial saludo.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-082-2022

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: DOCUMENTACION DE INGRESO DE RETROEXCAVADORA Y OPERADORES.

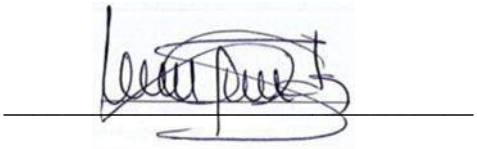
Respetados señores

Con el presente envío los documentos de ingreso de **EXCAVADORA Y OPERADORES;** para su conocimiento y fines pertinentes:

MAQUINARIA	**CONDUCTOR**
EXCAVADORA SHANTUI SE75	GILBERTO RODRIGUEZ
EXCAVADORA SHANTUI 135	BRAULIO RIVERA

Cordial saludo.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-083-2022

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Envió documentos para el INGRESO DE PERSONAL.

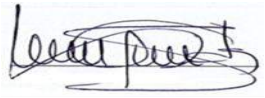
Respetados señores

Para su conocimiento y fines pertinentes envío documentos de los ayudantes y oficiales de demolición:

*Luis Santiago Pulido
*Jhoan David Cortes
*Alexander Sanabria

Cordial saludo.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-084-2022

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

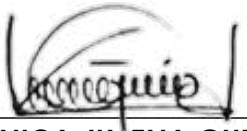
Asunto: Respuesta oficio REG-IDU-523-2022-110, Atención observaciones Acta No. 2 de recibo parcial No. 1.

Respetados señores

En atención a su comunicado del asunto, enviamos su firma y aprobación lo siguiente:

1. Acta No. 2 de Recibo Parcial de Obra No. 1 correspondiente al periodo del 21 de junio de 2022 al 31 de julio de 2022, debidamente atendida las observaciones.
2. Preactas de obra y memorias de campo.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: JMGB
Anexo: Lo enunciado

CS-DEM-IDU520-085-2022

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: DOCUMENTACION DE INGRESO DE RETROEXCAVADORA Y OPERADOR.

Respetados señores

Con el presente envío los documentos de ingreso de **RETROEXCAVADORA Y OPERADOR;** para su conocimiento y fines pertinentes:

MAQUINARIA	**CONDUCTOR**
HITACHI130	DIEGO SANCHEZ
LISHIDEN160	JORGE ROMERO

Cordial saludo.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-086-2022

Bogotá D.C., 25 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: DOCUMENTACION DE INGRESO DE RETROEXCAVADORA Y OPERADOR.

Respetados señores

Con el presente envío los documentos de ingreso de **RETROEXCAVADORA Y OPERADOR;** para su conocimiento y fines pertinentes:

MAQUINARIA MAQUINAS AMARILLLAS	**CONDUCTOR**
320D GC SERIE 2	JOSE OLAYA

Cordial saludo.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-079-2022

Bogotá D.C., 24 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Envió documentos OFICIAL Y AYUDANTE CONSORCIO OBRAS 2022.

Respetados señores

Para su conocimiento y fines pertinentes envío documentos de los trabajadores:
*Ismael Ramirez
*Oscar Mogollón

Cordial saludo.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-088-2022

Bogotá D.C., 26 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: RESPUESTA OFICIO REG-IDU-523-2022-111 INFORMACIÓN DE COMPLEMENTO PARA EL INFORME MENSUAL SST Nª 1.

Respetados señores

Cordial saludo.

Para su conocimiento y fines pertinentes; adjunto remitimos la información que complementa el informe mensual de Seguridad y Salud en el Trabajo Nª.1:
*Informe SST 1en carpetas divididas (Adjunto)
*Cuadro de dedicaciones (Adjunto)
*Plan de trabajo (Anexo 9)

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-089-2022

Bogotá D.C., 26 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta oficio REG-IDU-523-2022-099, Solicitud de entrega de insumos para informes mensuales y obligaciones a tener en cuenta en obra.

Respetados señores

En atención a su comunicado del asunto y cumpliendo nuestras obligaciones contractuales nos permitimos manifestar lo siguiente:

1. Cronograma e informes mensuales
 El cronograma detallado fue enviando mediante comunicado CS-DEM-IDU520-004-2022 del 17 de junio de 2022, el cual fue aprobado por la interventoría mediante comunicado REG-IDU-523-2022-010 del 23 de junio de 2022.

2. Descripción de las obras
 Se adjunta al presente documento el Enfoque y Metodología del objeto del contrato, cabe anotar que se presenta de manera general el proceso de demolición.

3. Equipos
 Esta información es enviada en el componente SST, con preoperacionales diarios que se realiza a la maquinaria y/o equipos.

4. Tramites y/o intervenciones ante las empresas de servicio publico
 La naturaleza del contrato no obedece que realicemos intervenciones y/o ejecutar obras con respecto a las ESP; sin embargo se realizara la gestión para obtención de paz y salvo en la etapa de liquidación del Contrato.

5. Informe de actividades
 Este informe corresponde a las obligaciones previas al inicio de las obras, etapa que ya fue completada.

6. Registro fotográfico
 Se hará entrega del respectivo registro fotográfico de acuerdo a la obligación contractual.

7. Relación del personal que conforma las cuadrillas de trabajo
 Las cuadrillas y/o personal son enviados para interventoría para su respectiva aprobación, con cada uno de ellos se envía los documentos soportes requeridos desde el área SST.

8. Relación de PMT con RT
 El tramite de PMT se realiza de acuerdo a la priorización o entrega de RTs por parte de la entidad contratante, y su elaboración y aprobación está de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría Distrital de Movilidad.

Se hará la respectiva entrega de insumos necesarios para los informes de acuerdo con nuestras obligaciones contractuales.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: JMGB
Anexo: Enfoque y Metodología

CS-DEM-IDU520-068-2022

Bogotá D.C., 26 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Actualización del Formato N°1 Requerimientos Ambientales y SISO Preliminares para proyectos IDU.

Respetados señores

Cordial saludo.

De manera atenta se realiza actualización del Formato N°1 Requerimientos Ambientales y SISO Preliminares para proyectos IDU, para respectiva revisión y aprobación.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NCMG.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-090-2022

Bogotá D.C., 29 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: DOCUMENTACION DE INGRESO DE VOLQUETAS Y CONDUCTORES.

Respetados señores

Con el presente envío los documentos de ingreso de conductores y vehículos para su conocimiento y fines pertinentes:

ITEM	CONDUCTOR	CEDULA	PLACA VOLQUETA
1	CAMILO CONTRERAS	1020728971	LLO634
2	DAVID ROJAS VERA	88000765	KNM163
3	YOVANNY TORRES	80871694	LLO636
4	LEONARDO ROMERO GAMA	79554160	KNL722
5	JOSE LELIO PIÑA	74355092	SOR414
6	JOSE HERRRA	80724976	XJB419

Cordial saludo.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-091-2022

Bogotá D.C., 29 de agosto de 2022

RECIBIDO VERIFICACIÓN
NO APLICA ACEPTACIÓN
FIRMA SIN PRESENTACIÓN LEGAL
NOMBRE Carina Lopeda
FECHA Ago 29/2022
HORA 4:00 P

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta oficio REG-IDU-523-2022-110, REG-IDU-523-2022-105, REG-IDU-523-2022-091, ENTREGA CARTA DE INTENCION EN ORIGINAL, RESIDENTE SST.

Respetados señores:

De manera atenta y respetuosa, damos respuesta a los oficios del asunto, adjuntando la carta de intención de la profesional MARIBEL HERRERA para el cargo RESIDENTE SST, firmada en original; no sin antes aclarar, que la Interventoría se esta extralimitando en las observaciones realizadas, toda vez que los documentos aportados corresponden a lo exigible en el anexo técnico de personal y con el cumplimiento a lo estipulado en los formatos del Manual Interventoría y-o Supervisión -Contratos V 9", y teniendo en cuenta que desde el Manual Interventoría y-o Supervisión -Contratos V 8", la entidad estableció que: -Se elimina la presentación de documentos en físico y original.

En aras de la aprobación de la profesional que se encuentra vinculada, se remite dicha carta.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MSRG.
Anexo: un folio.

Bogota, agosto 18 de 2022

SEÑORES

CONSORCIO OBRAS 2022

CIUDAD

ASUNTO: CARTA DE INTENCION

Respetados señores:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con CONSORCIO OBRAS 2022 para el CONTRATO IDU 520 DE 2022, Cuyo objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPO 1 ; en el cargo de RESIDENTE SST en caso que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en un porcentaje de 100%.

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información registrada de mi hoja de vida presentada para el cargo como RESIDENTE SST, es veridica y podrá ser verificada según sea requerido.

Atentamente,

MARIBEL HERRERA

TARJETA PROFESIONAL No.: 25202-127959 CND del 16/02/2006

LICENCIA DE SST No.: RESOLUCION 7392 del 27/08/2019

CS-DEM-IDU520-091-2022

Bogotá D.C., 29 de agosto de 2022

RECIBIDO VERIFICACIÓN
NO APLICA ACEPTACION
FIRMA SIN PRESENTACIÓN LEGAL
NOMBRE Amparo Velasquez
FECHA Agosto 30/22
HORA 11.20 am

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Remisión Actas de vecindad

Respetados señores

Con el presente envío lo correspondiente a formatos de actas de vecindad de predios y espacio público relacionadas a continuación:

Predios

- Kazandra KZ-2
- Pradera Norte PR-05, PR-06

Espacio Público

- EP KZ-1 Kazandra
- EP SR-1 San Pedro de los Robles

Se hace entrega de disco duro con cable de datos en el cual se encuentra el magnético de lo aquí relacionado. Solicitamos su amable colaboración en la remisión del disco duro lo antes posible.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NMR
Anexo: Veintinueve (29) folios y un (1) disco duro, (1) un cable de datos

FEC TRJ | AC | EF | EF | | | | |

CS-DEM-IDU520-092-2022

Bogotá D.C., 29 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta REG-IDU-523-2022-121 Aprobación sitio de disposición final, Actualización FORMATO 1 Requerimientos Ambientales y SISO preliminares

Respetados señores

Cordial saludo.

Por medio del presente se remite el FORMATO 1 Requerimientos Ambientales y SISO preliminares, con actualización de fecha y nombre del profesional SST del contratista.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. Copia a la Secretaria Distrital de Ambiente
Proyectó: NCM.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-093-2022

Bogotá D.C., 30 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Seguimiento DP María Jaramillo Radicado IDU N° 20221851247022.

Respetados señores

Conforme al compromiso, se desarrollaron las labores de mantenimiento en el predio TV 3 84 A 97 correspondiente al RT 47618 plantas A y B, así como también las adecuaciones del predio aún habitado, solicitudes realizadas por la ciudadana María Jaramillo mediante Derecho de Petición con Radicado IDU N° 20221851247022.

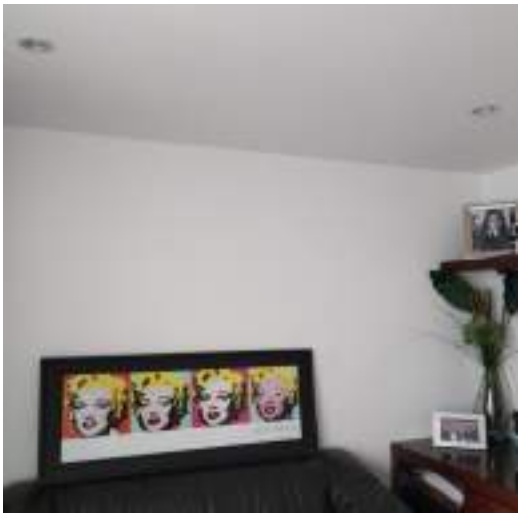
Dentro de las actividades desarrolladas se encuentran las siguientes:

1. Retiro de manto asfáltico o existente
2. Impermeabilización placa con manto asfáltico
3. Mortero impermeabilizado de nivelación
4. Resane y estuco en muros
5. Pintura en muros internos y externos
6. Poda césped en nivel B
7. Sello SIKA flex en flanches
8. Limpieza de canaleta

A continuación, se incluye registro fotográfico de lo mencionado:







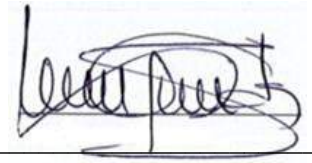






El día 29 de agosto del año en curso se realizó visita a la ciudadana en mención, con el fin de constatar las adecuaciones realizadas y que estas fueran recibidas a satisfacción; dada su ausencia, la señora Jaramillo, autoriza a la señora Rosmery Márquez quien trabaja en el predio, para firmar el acta levantada, la cual se anexa a la presente comunicación.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NMR
Anexo: En medio magnético

FORMATO

ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
Desarrollo Urbano

CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-SC-14	GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2.0

Contrato No.: 520-2022
FECHA: 29/08/2022
HORA INICIO: 12:50 m
HORA DE FINALIZACIÓN: 1:30 pm
Hoja 1 de 2
Acta N° 6

PROYECTO: "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPO 1."

ORDEN DEL DÍA

- Saludo
- Visita predio TV 3 # 84A-97 RT 47618 ciudadana Maria Jaramillo

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Se visita el predio de la referencia, con el fin de constatar las adecuaciones realizadas por el consorcio obras 2022, en el predio de la ciudadana Maria Jaramillo, solicitud realizada por medio de Derecho de Petición radicado IDU Nº. 20221851247022. Asi mismo, las labores de mantenimiento efectuadas en las plantas A y B del RT 47618.

La ciudadana recibe a satisfacción las adecuaciones realizadas, la visita es atendida por la Sra. Rosmery Marquez, quien trabaja en el predio, y fue autorizada por la Ciudadana Maria Jaramillo, debido a que tuvo que salir al momento de la visita.

En este orden de ideas, todas las solicitudes de la ciudadana por medio su D.P. fueron atendidas.

FORMATO ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-14	**PROCESO** GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**VERSIÓN** 2.0	

INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD

COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO

FIRMAS

NOMBRE	ENTIDAD/CARGO	FIRMA
Rosmery Marquez	empleada	
Nathalia Montenegro	Residente Social Contratista	

	ELABORÓ	RESPONSABLE	APROBÓ
NOMBRE	Nathalia Andrea Montenegro Rocero	Nathalia Andrea Montenegro Rocero	Johana Andrea Arciniegas
CARGO	Residente Social Contratista	Residente Social Contratista	Residente Social Interventoria
FIRMA			

ANEXOS:	SI		NO		TIPO DE ANEXO:	CANTIDAD:

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-17	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	

FECHA: 29 de Agosto del 2022		
LOCALIDAD: Chapinero	BARRIO: Rosales	DIRECCIÓN: TV 3 No 84 A 97

TEMA: Visita seguimiento derecho de petición **Maria Jaramillo**









CS-DEM-IDU520-094-2022

Bogotá D.C., 29 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta oficio REG-IDU-523-2022-119, REG-IDU-523-2022-091, REG-IDU-523-2022-105, SUBSANE DOCUMENTAL APROBACION HOJAS DE VIDA: RESIDENTE DE OBRA Y PROFESIONAL AUXILIAR TECNICO.

Respetados señores:

De manera atenta y respetuosa, damos respuesta a los oficios del asunto, adjuntando lo solicitado:

1. **HV AUXILIAR TECNICO: ING. JHON FREDY MONTENEGRO.**

Se adjunta carta de traslado del profesional JUAN VACA, quien fue trasladado a otro proyecto de la empresa, razón por la cual, no se aportan documentos de retiro ni liquidación de prestaciones sociales, ni examen médico de retiro, al tener continuidad laboral dentro del grupo empresarial.

Adicional, se adjunta la carta de renuncia del profesional ING. JUAN VACA al contrato IDU 520 de 2022, la cual se hará efectiva a partir de la aprobación del profesional presentado y vinculado al proyecto: ING. JHON FREDY MONTENEGRO.

2. **HV RESIDENTE DE OBRA: ING. JULIAN GONGORA**

Se adjunta formato de hoja de vida ajustado con la inclusión de otro contrato que respalda la experiencia especifica solicitada y se aporta certificación respectiva del contratante: CONSORCIO PRAYMET.

Asi mismo, se adjunta carta de traslado del profesional DIEGO OSORIO, quien fue trasladado a otro proyecto de la empresa, razón por la cual, no se aportan documentos de retiro ni liquidación de prestaciones sociales, ni examen médico de retiro, al tener continuidad laboral dentro del grupo empresarial.

Adicional, se adjunta la carta de renuncia del profesional ING. DIEGO OSORIO al contrato IDU 520 de 2022, la cual se hará efectiva a partir de la aprobación del profesional presentado y vinculado al proyecto: ING. JULIAN GONGORA.

Agradecemos la atención.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MSRG.
Anexo: lo anunciado.

CS-DEM-IDU520-095-2022

Bogotá D.C., 30 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta oficio REG-IDU-523-2022-134, SUBSANE DOCUMENTAL APROBACION HV: RESIDENTE SST- ENTREGA DOCUMENTOS DE RETIRO RESIDENTE SST HELBERT CULMA.

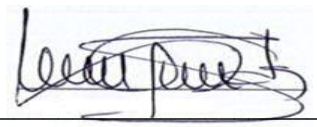
Respetados señores:

De manera atenta y respetuosa, damos respuesta a los oficios del asunto, adjuntando lo solicitado en aras de finalizar la aprobación de hv de la residente SST ING. MARIBEL HERRERA:

- Se incluye numero telefónico en carta de intención de la ING. MARIBEL HERRERA
- Se anexa Carta de renuncia del profesional HELBERT CULMA
- Se anexa copia de Liquidación de contrato de trabajo, debidamente suscrita por las partes: empleador y empleado.
- Se anexa Paz y salvo del trabajador hacia el CONSORCIO OBRAS 2022, en el cual se notifica que no se realiza examen médico de retiro.

Con base en lo anterior, y teniendo en cuenta que la Interventoria manifiesta el haber atendido parcialmente la subsanación documental para la aprobación de la hoja de vida con nuestros oficios anteriores, agradecemos con este alcance y complemento, la emisión de la aprobación de la Hoja de Vida de la profesional SST vinculada ING. MARIBEL HERRERA.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MSRG.
Anexo: lo anunciado.

CS-DEM-IDU520-096-2022

Bogotá D.C., 31 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Solicitud aprobación sitio de disposición Final de Residuos Solidos

Respetados señores

Cordial saludo.

Por medio del presente se remite los documentos, Autorizaciones y Permisos ambientales de la empresa MAAT Soluciones Ambientales, como empresa de transporte y disposición final de residuos sólidos, para respectiva revisión y aprobación.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. Copia a la Secretaria Distrital de Ambiente
Proyectó: NCM.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-096-2022

Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Envió documentos para el INGRESO DE PERSONAL.

Respetados señores

Para su conocimiento y fines pertinentes envío documentos de los siguientes trabajadores:

*Jhoana Rincón - BOAL
*Luis Carlos Medina - BOAL

Cordial saludo.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-097-2022

Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta REG-IDU-523-2022-136 Atención Observaciones Informe Semanal Ambiental N°9

Respetados señores

Cordial saludo.

Por medio del presente se remiten los soportes en atención a las siguientes observaciones

1. Debido al inicio de actividades de RCD, se requiere la relación detallada de los siguientes aspectos:

 •Volquetas utilizadas durante la semana reportada: Placas y PIN ambiental de las mismas.
 •Cantidades de RCD retiradas, relacionando el vehículo.
 •Fechas de retiro de los RCD.
 •Vales de retiro de los RCD, relacionados como un anexo, como soportes de la información descrita en el informe.

 RTA: Se incluye la información solicitada en el cuerpo del informe en el ítem 1.6 Gestión de los RCD, en la Tabla 1 Relación de RCD dispuestos en el periodo.

2. Se debe detallar los RT en los que se está realizando intervenciones y describir las actividades adelantadas en cada uno de estos. Además, incluir el registro fotográfico delas actividades realizadas en cada uno de estos.

 RTA. Se atiende la observación

3. 3.Teniendo en cuenta el punto anterior, el registro fotográfico presentado debe organizarse por RT, y debe evidenciarse todas las actividades de gestión ambiental ejecutadas encada frente de obra abierto.

 RTA. Se atiende la observación

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. (N.A.)
Proyectó: NCM.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-098-2022

Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta REG-IDU-523-2022-137 Aprobación sitio de disposición Final

Respetados señores

Cordial saludo.

Por medio del presente se remite la actualización del FOGIP057_F1_REQUERIMIENTOS_AMBIENTALES_Y_SISO_PRELIMINARES, con la inclusión de MAAT Soluciones Ambientales S.A.S. como sitio de disposición Final de residuos sólidos aprobado por la interventoría.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. (N.A.)
Proyectó: NCM.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-099-2022

Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Envió documentos para el INGRESO DE PERSONAL.

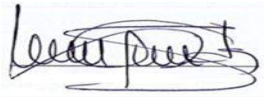
Respetados señores

Para su conocimiento y fines pertinentes envío documentos de los siguientes trabajadores:

*Cristian Eduardo Forero Fajardo / Inspector SST/ TORNADO.

Cordial saludo.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-100-2022

Bogotá D.C., 01 de septiembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Envió documentos para el INGRESO DE PERSONAL.

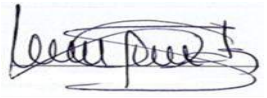
Respetados señores

Para su conocimiento y fines pertinentes envío documentos de los siguientes trabajadores:

*Jakeline Franco / Auxiliar tráfico/Consorcio Obras 2022.

Cordial saludo.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-101-2022

Bogotá D.C., 2 de septiembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta oficio REG-IDU-523-2022-139

Respetados señores:

Respecto a la comunicación del asunto, nos permitimos comentar que:

-El Contratista se encuentra en total disposición para realizar las actividades correspondientes a la estrategia de información y divulgación del proyecto, tal como se ha demostrado en el transcurso de la ejecución del mismo.

-En el caso particular de las actividades de mantenimiento para los RT correspondientes a la futura ALO norte, se reitera lo mencionado en el oficio CS-DEM-IDU520-061-2022 remitido a interventoría, en el cual se indicaba:

En aras de reforzar las estrategias de información y divulgación, el Contratista implementará:

- *En el caso de predios colindantes de tipo conjunto residencial y que no cuente con administración, se fijará un afiche por cuadra, el cual se ubicará en el lugar de mayor visibilidad. Esto no corresponde a instalación de PSI y tampoco estará sujeto a actualización.*

- *Para el caso de los conjuntos residenciales, además de dejar volante de inicio y afiche a la administración, se dejarán volantes de inicio para ser distribuidos entre los residentes.*

- *Se buscará el apoyo de las JAC por medio de divulgación de canales internos como grupos de WhatsApp con los vecinos del sector, para ampliar la cobertura de la información.*

Lo mencionado aplicaría para aquellos predios en los que se realice conformación de jarillones, puesto que requiere movimiento de maquinaria pesada y genera expectativa ante la comunidad.

El equipo del componente de diálogo ciudadano realizará las actividades de socialización, en los RT que requieren conformación de jarillones, previa confirmación del área técnica de contratista según indicaciones dadas por parte de interventoría e IDU.

Para los predios en los cuales se van a adelantar únicamente actividades de poda, no se requiere realizar actividades de socialización con comunidad, según lo indicado por la Supervisión Técnica del contrato el pasado 24/08/2022 durante comité integral.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NMR
Anexo: en medio magnético

CS-DEM-IDU520-102-2022

Bogotá D.C., 2 de septiembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: RESPUESTA OFICIO REG-IDU-523-2022-141. Llamado de atención componente SST.

Respetados señores

Cordial saludo.

Teniendo en cuenta lo relatado en el oficio relacionado en el asunto nos permitimos manifestar que se tomará atenta nota a las recomendaciones planteadas por la interventoría. Sin embargo, es importante anotar que la trabajadora Jhoana Rincón (BOAL) contaba el día de ayer con todos los documentos necesarios para iniciar las actividades propias de su cargo y que se encontraba en la carpa de la carrera 115 con 175 sin realizar actividades a la espera del aval de la interventoría.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-103-2022

Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Envió documentos para el INGRESO DE PERSONAL.

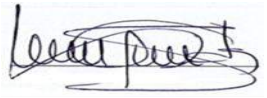
Respetados señores

Para su conocimiento y fines pertinentes envío documentos de los siguientes trabajadores:

*William Guarnizo / Ayudante de obra/Consorcio obras 2022.

Cordial saludo.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-104-2022

Bogotá D.C., 2 de septiembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta REG-IDU-523-2022-140 Llamado de Atención Actividades MA en el RT 11170

Respetados señores

Cordial saludo.

Por medio del presente y teniendo en cuenta lo notificado en el oficio relacionado en el asunto nos permitimos manifestar que el contratista ha realizado actividades de recolección de basuras y escombros en cada caso requerido, por tratarse esta área, de un sendero peatonal la comunidad arroja nuevamente este tipo de residuos, en cuanto al cerramiento con rollizos y alambre de púa se está adelantando en el RT 11085, una vez se finalice esta actividad se procederá a realizar esta actividad en el RT 1117.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. (N.A.)
Proyectó: NCM.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-105-2022

Bogotá D.C., 05 de septiembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Envió documentos para el INGRESO DE PERSONAL.

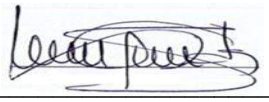
Respetados señores

Para su conocimiento y fines pertinentes envío documentos de los siguientes trabajadores:

*Carlos Eduardo Blanco/Ayudante/PH
*Miguel Ángel Blanco/ Ayudante/PH
*Eduardo Antonio Gonzales/ Ayudante/PH
*Luis Manuel Blanco/ Ayudante/PH

Cordial saludo.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-106-2022

Bogotá D.C., 2 de septiembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta oficio REG-IDU-523-2022-151- atención observaciones hoja de vida RESIDENTE DE OBRA y PROFESIONAL AUXILIAR TECNICO.

Cordial saludo,

Acorde con lo solicitado, dando respuesta al oficio del asunto, de manera atenta, remitimos lo solicitado, a fin de culminar el proceso de aprobación de las hojas de vida de los cambios presentados:

1. SUBSANE HV. PROFESIONAL AUXILIAR TECNICO: ING. JHON FREDY MONTENEGRO.
 Se adjunta la certificación de traslado a otro proyecto del profesional ING. JUAN VACA, debidamente suscrita por el Representante Legal y recibida por el Ing. Vaca para su respectiva notificación, con la cual, se subsana la desvinculación del profesional al contrato IDU 520 de 2022 para ser reemplazado por la HV del ING JHON FREDY MONTENEGRO.

2. SUBSANE HV. RESIDENTE DE OBRA: ING. JULIAN MAURICIO GONGORA.
 Se adjunta la certificación de traslado a otro proyecto del profesional ING. DIEGO OSORIO, debidamente suscrita por el Representante Legal y recibida por el Ing. Osorio para su respectiva notificación, con la cual, se subsana la desvinculación del profesional al contrato IDU 520 de 2022 para ser reemplazado por la HV del ING JULIAN MAURICIO GONGORA.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MSRG.
Anexo: en medio magnético

CS-DEM-IDU520-107-2022

Bogotá D.C., 05 de septiembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Envió documentos para el INGRESO DE PERSONAL.

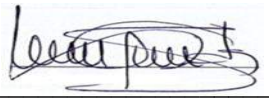
Respetados señores

Para su conocimiento y fines pertinentes envío documentos de los siguientes trabajadores:

*José Modesto Rubiano /Oficial-oficios varios /Consorcio Obras 2022
*Jorge Villanil / Oficial-oficios / Consorcio Obras 2022
*Nery Angulo / Oficial-oficios / Consorcio Obras 2022
*José Gregorio Londoño / Oficial-oficios / Consorcio Obras 2022

Cordial saludo.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-108-2022

Bogotá D.C., 05 de septiembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Envió documentos para el INGRESO DE PERSONAL.

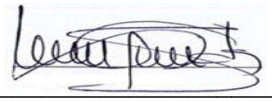
Respetados señores

Para su conocimiento y fines pertinentes envío documentos de los siguientes trabajadores:

*Héctor Bernal / Oficial-oficios varios /Consorcio Obras 2022
*Maribel Herrera Echeverry /Residente SST / Consorcio Obras 2022
*Brayan Alexander Rincón / Auxiliar de obra-oficios varios/ Consorcio Obras 2022

Cordial saludo.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-109-2022

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Envió documentos para el INGRESO DE PERSONAL Y MAQUINARIA.

Respetados señores

Para su conocimiento y fines pertinentes envío documentos de los siguientes trabajadores y maquinaria:

*Alexander Piña Rodriguez / operador retroexcavadora LINKBELT 210 MC046378 / Tornado

* Retroexcavadora / LINKBELT 210 MC046378 / Tornado

*Mauricio Martínez Defelipe / operador retroexcavadora LINKBELT 210 MC041106 / Tornado

*Retroexcavadora / LINKBELT 210 MC041106 / Tornado

*Julio Alberto Bautista Bautista/ Oficial / Demoliciones Alimar

*Yojhan Emerson Buitrago /Oficial / Demoliciones Alimar

*Nelson Andre Victoras /Oficial / Demoliciones Alimar

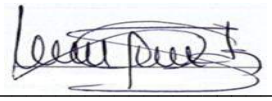
*Robinson Ordoñez Rojas /Oficial / Demoliciones Alimar

*Dagoberto Leal Roa /Oficial / Demoliciones Alimar

*Luis Carlos Medina Saldaña /Podador Oficios Varios/ Consorcio Obras 2022

Cordial saludo.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-110-2022

Bogotá D.C., 07 de septiembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: ENTREGA INFORME SST Nº2

Respetados señores

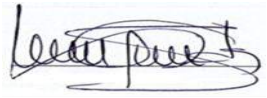
Cordial saludo.

Se hace entrega del Informe SST N.º 2 del periodo comprendido del 01 de agosto al 31 de agosto del 2022 para su aprobación.

El documento completo con los anexos correspondientes puede validarse en el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1QucFc_q2wStBlMgPVgoE-Pp1FWMmx8wx?usp=sharing

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-111-2022

Bogotá D.C., 06 de septiembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta REG-IDU-523-2022-142

Respetados señores

Agradecemos el envío de las actas de vecindad, cinco (5) en total, con su respectiva firma que da cuenta del aval de interventoría.

Respecto a las solicitudes referidas en la comunicación del asunto, nos permitimos manifestar que:

- Las actas de vecindad levantadas a partir del 3 de septiembre, en su formato escrito contarán en la casilla de observaciones con la información del RT al que corresponde y si se trata de colindante sur, norte, oriental occidental o posterior; esto para actas de vecindad de predios colindantes con RT a demoler.
- Las fotos impresas y en medio magnético llevarán el registro de fecha.
- Así como el contratista, la interventoría cuenta con acceso al KMZ en el cual se encuentra el inventario de los RTs asignados a este proyecto, esto para ser consultado y verificar lo correspondiente a ubicación de los mismos.
- Es importante mencionar que, dentro de la plantilla mínima de personal, el proyecto no cuenta con topógrafo para suministrar las coordenadas de cada predio.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NMR
Revisó: DO
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-112-2022

Bogotá D.C., 7 de septiembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Remisión Informe Ambiental Mensual N°2 comprendido entre el 01 al 31 de Agosto 2022.

Respetados señores

Cordial saludo.

Por medio del presente se hace entrega del Informe Ambiental Mensual N°2 comprendido entre el 01 al 31 de agosto 2022, para su revisión y aprobación.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. (N.A.)
Proyectó: NCM.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-113-2022

Bogotá D.C., 08 de septiembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Envió documentos para el INGRESO DE PERSONAL Y MAQUINARIA.

Respetados señores

Para su conocimiento y fines pertinentes envío documentos de los siguientes trabajadores y maquinaria:

*ÁNGEL ALBERTO BURGOS / OFICIAL OFICIOS VARIOS/CONSORCIO OBRAS 2022.

*JAIRO ORTIZ MONTERROSA / AYUDANTE DE OBRA /CONSORCIO OBRAS 2022.

*JOSÉ RAFAEL ARIAS / OFICIAL OFICIOS VARIOS/CONSORCIO OBRAS 2022.

*SANDRA PAOLA ROMERO BELTRÁN / BOAL/CONSORCIO OBRAS 2022.

*MARCO TULIO FORERO / COORDINADOR DE OBRA/ TORNADO.

*MAURICIO SANDOVAL/ OPERADOR EXCAVADORA KOBELCO 210 / TORNADO.
*EXCAVADORA KOBELCO 210 / TORNADO.

* JHON FABIAN ORTIZ B. / OPERADOR EXCAVADORA SHANTUI 135 MC364502 / TORNADO.
* EXCAVADORA SHANTUI SE 135 MC364502/ TORNADO.

* URIEL CHITIVA/ OPERADOR EXCAVADORA HITACHI ZX75US-3 / TORNADO.
* EXCAVADORA HITACHI ZX75US-3 / TORNADO.

* SEGUNDO FUENTES ALBARRACIN/ OPERADOR EXCAVADORA SHANTUI 135 MC106502 / TORNADO.

* EXCAVADORA SHANTUI 135 MC106502 / TORNADO.
*JHON FREDDY RIVEROS / OPERADOR EXCAVADORA HITACHI SZX80CLK-3/ TORNADO.
*EXCAVADORA HITACHI SZX80CLK-3

* MILTON ANDRES ORJUELA / OPERADOR EXCAVADORA LINKBELT 210X3 / TORNADO.
* EXCAVADORA LINKBELT 210X3 / TORNADO.

*EDWIN MENDEZ ROJAS / OFICIAL DE DEMOLICION / TORNADO.

*ANDRES FELIPE CELORIO / OFICIAL DE DEMOLICION / TORNADO.

*ANGELMIRO NONTOA / OFICIAL DE DEMOLICION / TORNADO.

*ALEXANDER MARTINEZ / OFICIAL DE DEMOLICION / TORNADO.

*ALEJANDRO FAJARDO / OFICIAL DE DEMOLICION / TORNADO.

*ALBERTO AMARIS / OFICIAL DE DEMOLICION / TORNADO.

*ELIZABETH RODRIGUEZ /INSPECTOR SST / TORNADO.

*ERBIN GARCIA / OFICIAL DE DEMOLICION / TORNADO.

*JAIDER LOZADO/ OFICIAL DE DEMOLICION / TORNADO.

*JAVIERCUESTA / OFICIAL DE DEMOLICION / TORNADO.

*JEAN VILLAMIZAR / OFICIAL DE DEMOLICION / TORNADO.

*JORDAN MARTINEZ /OFICIAL DE DEMOLICION / TORNADO.

*JOSE BUITRAGO /OFICIAL DE DEMOLICION / TORNADO.

*JOSE PATIÑO /OFICIAL DE DEMOLICION / TORNADO.

*KEVIN BAUTISTA /OFICIAL DE DEMOLICION / TORNADO.

*MAURICIO ACUÑA /OFICIAL DE DEMOLICION / TORNADO.

* RAFAEL GARCIA /OFICIAL DE DEMOLICION / TORNADO

*RICARDO QUIROGA /OFICIAL DE DEMOLICION / TORNADO.

*ROBINSON CORREDOR /OFICIAL DE DEMOLICION / TORNADO.

*RUBEN HERNANDEZ /OFICIAL DE DEMOLICION / TORNADO.

*VICTOR MORENO /OFICIAL DE DEMOLICION / TORNADO.

Cordial saludo.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-114-2022

Bogotá D.C., 07 de septiembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Remisión Informe Social Mensual Nº 2

Respetados señores

De acuerdo con el compromiso establecido me permito remitir el Informe mensual Nº 2 del componente social en su primera versión con sus respectivos anexos en medio magnético.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NMR
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-115-2022

Bogotá D.C., 08 de septiembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Remisión Insumos Informe Mensual Técnico

Respetados señores

De acuerdo con el compromiso establecido me permito remitir los insumos para el Informe mensual Técnico, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 31 de agosto de 2022.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: JMGB
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-116-2022

Bogotá D.C., 09 de septiembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

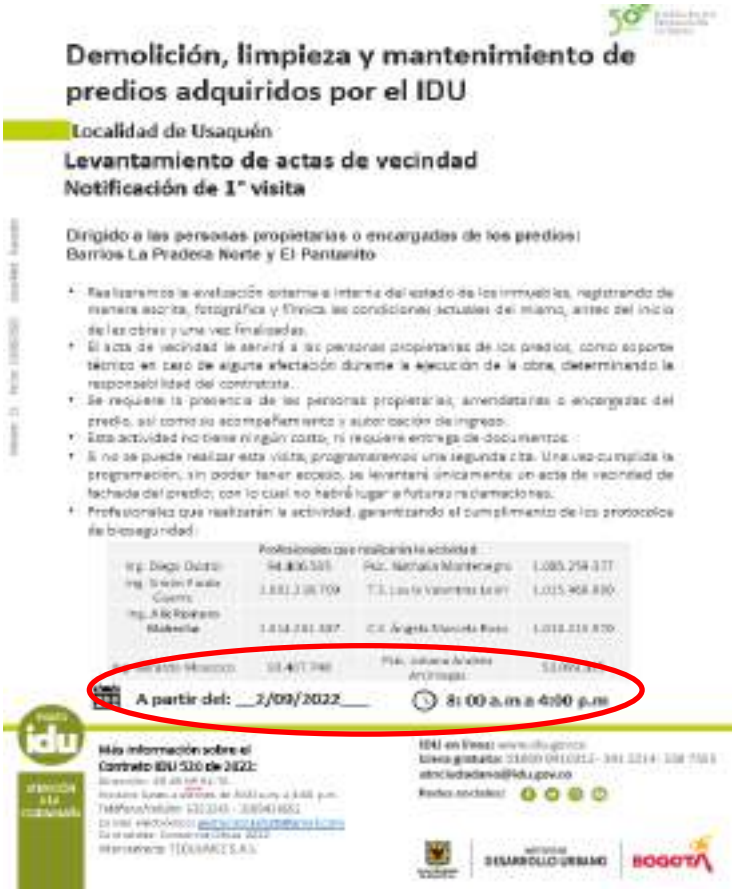
REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición Marisol Penagos

En atención al Derecho de Petición radicado IDU 20221851562412 allegado a la entidad el pasado 02/09/2022, por parte de la peticionaria Marisol Penagos, se informan las actividades y acciones adelantadas a la fecha por el ejecutor del contrato - Consorcio Obras 2022 y supervisadas por la Interventoría Tecnumec S.A.S con relación a la solicitud en referencia .

1. El día 26 de agosto de 2022 en el barrio El Pantanito se realizó visita al predio con el fin de hacer entrega del volante N° 15 Notificación de levantamiento de acta de vecindad 1° visita y volante N° 18 Acciones Preventivas durante la demolición, los documentos fueron recibidos por la señora Martha Sánchez propietaria del predio de dirección Kr 15 No. 163B-06, contando con su firma en los respectivos formatos Control entrega de piezas de divulgación, anexos como soporte a la presente comunicación.

2. En el volante N° 15 además de brindar información sobre el procedimiento para el levantamiento del acta de vecindad y dar algunas generalidades para el desarrollo de la misma, se indicó que las visitas se realizarán a partir del 2 de septiembre de 2022 en un horario entre las 8:00 am y 4:00 pm, como se observa en la siguiente ilustración.



3. En el momento de la entrega de volantes, si el ciudadano que recibe la información agenda la fecha y hora para el levantamiento del acta según su disponibilidad de tiempo, estos datos se registran en la casilla "observaciones" en el formato control entrega de piezas de divulgación y se deja la anotación en el volante entregado como recordación para el ciudadano; sin embargo se precisa que para este caso particular, en el momento de la entrega del volante de notificación de primera visita para levantamiento del acta de vecindad, no se pactó una cita previa entre las partes.

4. Es importante mencionar que en el volante N° 15 se registra el texto "a partir de..." con el fin de notificar a los ciudadanos la fecha a partir de la cual se iniciarían las visitas para los levantamientos de las actas de vecindad en el sector del Barrio el Pantanito y que por lo tanto, puedan coordinar su disponibilidad, así como la de sus inquilinos si es el caso. De tal forma, los ciudadanos previa coordinación con los demás residentes o inquilinos del predio, tienen disponibles las líneas del Punto IDU, relacionadas en la parte inferior izquierda de los volantes en el ítem de "más información del contrato…", para que en caso de ser necesario se pacte un día y una hora para el desarrollo de la actividad, situación que no se presentó para el caso en referencia.

5. El día 2 de septiembre en horas de la tarde, fecha en la cual iniciaron los levantamientos de actas de vecindad en el barrio el Pantanito, se recibió a través de la línea telefónica del Punto

IDU, llamada de la peticionaria con quien después de intentar aclarar la situación sobre el procedimiento para el levantamiento de las actas, se acordó cita para el día 9 de septiembre de 2022 a las 8:30 am.

6. Adicionalmente, el día 2 de septiembre se recibió a través del correo electrónico del Punto IDU solicitud por parte de la peticionaria, en el cual reiteró lo manifestado vía telefónica; en respuesta a lo anterior, el Consorcio Obras 2022 en la misma fecha, confirmó la cita pactada para el día 9 de septiembre a las 8:30 am, como consta a continuación:



Gmail atención al ciudadano <gestionsocial520@gmail.com>

INCONFORMIDAD NO CUMPLIMIENTO DE CITA 02 SEPTIEMBRE 2022_ IDU 520 de 2022

2 mensajes

marisol penagos peña <ma27pe75@hotmail.com> 2 de septiembre de 2022, 11:11
Para: "atnciudadano@idu.gov.co" <atnciudadano@idu.gov.co>
CC: "ceherreras@unal.edu.co" <ceherreras@unal.edu.co>, "gestionsocial520@gmail.com" <gestionsocial520@gmail.com>

Buenos Días:

Con el presente correo manifestamos nuestra molestia a la cita no cumplida de fecha 02 septiembre de 2022 en el horario de la mañana en el predio de dirección av. carrera 15N. 363b-06.
El día 26 de agosto se realizó una visita al predio para Levantamiento de actas de vecindad en el cual se agendo visita para el día 02 de septiembre de 2022 en el horario de la mañana; la cual no realizaron en el horario establecido y comunican que es APARTIR DEL 02 DE SEPTIEMBRE EN EL HORARIO DE 8am- 4 pm (cambiando lo comunicado en la primera visita, es decir sin una fecha y horario determinado).
Les comentamos que nosotros al igual que ustedes laboramos en empresa; y el solicitar el permiso se debe realizar con días de anterioridad.
Se realizo comunicación telefónica con la funcionaria Natalia Montenegro con la cual se agendo cita para el día viernes 09 de septiembre a las 08: 30 am.
El tiempo de ustedes y el de nosotros tiene un valor, por lo tanto pedimos que se respete este horario para poder seguir con el tramite pertinente.

Este correo se envía en representación de la dueña del predio Martha Sánchez.

Atentamente,

Marisol penagos
3228918317

Ediberto Herrera
3134401974



Gmail atención al ciudadano <gestionsocial520@gmail.com>

INCONFORMIDAD NO CUMPLIMIENTO DE CITA 02 SEPTIEMBRE 2022_ IDU 520 de 2022

atención al ciudadano <gestionsocial520@gmail.com> 2 de septiembre de 2022, 14:20
Para: marisol penagos peña <ma27pe75@hotmail.com>

Buenas tardes

Confirmamos cita para levantamiento de acta de vecindad para el día viernes 09 de septiembre a las 08: 30 am.
Le solicitamos por favor tener en cuenta que:

•Se requiere la presencia de las personas propietarias, arrendatarias o encargadas del predio, así como su acompañamiento y autorización de ingreso. Así mismo se requiere el ingreso a la totalidad de áreas del predio, de no ser posible se dejará registrado que no es posible y que por ello no se podrá tener soporte para verificación, en caso de presentarse una afectación en dicha área.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

--
Consorcio Obras 2022
Contrato 520-2022
Equipo de Gestión Social
Punto IDU
Dirección: Cra. 49 No. 91-76

[Texto citado oculto]

7. Por último, se aclara que para el levantamiento del acta no se hace necesaria la presencia de los dos ciudadanos en el predio, para el caso particular; sólo se requiere que se encuentre en sitio uno de los encargados y/o responsables del predio para acompañar la visita programada.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NMR
Anexo: Volantes Nº 15 y Nº 18 y formato Control entrega de piezas

CS-DEM-IDU520-117-2022

Bogotá D.C., 09 de septiembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Envió documentos para el INGRESO DE PERSONAL.

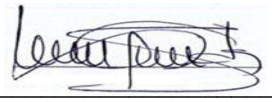
Respetados señores

Para su conocimiento y fines pertinentes envío documentos de los siguientes trabajadores:

*Eder Forero / Coordinador de obra / Tornado
*Fernanda Gaona / inspector STT / Tornado
*Jhon Lozada / Coordinador de proyectos / Tornado

Cordial saludo.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-119-2022

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Envió documentos para el INGRESO DE PERSONAL Y MAQUINARIA.

Respetados señores

Para su conocimiento y fines pertinentes envío documentos de los siguientes trabajadores y maquinaria:

*José Dario Torres Pataquiva / Conductor / Tornado
*Camión placas WEW476- kodiak190

*Juan Mier /Operador de excavadora / PH

*Eduar Fabian Garavito / conductor / Tornado
*

Cordial saludo.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-120-2022

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2022

RECIBIDO VERIFICACIÓN
NO APLICA ACEPTACION
FIRMA SIN PRESENTACIÓN LEGAL
NOMBRE: Cardinacepeda
FECHA: 13/9/2022
HORA: 9:55am

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Remisión Actas de vecindad

Respetados señores

Con el presente envío lo correspondiente a formatos de actas de vecindad de predios y espacio público relacionadas a continuación:

Predios

- Kazandra KZ-3
- Pradera Norte PR-07, PR-08, PR-09, PR-10, PR-11

Espacio Público

- EP PT-1 El Pantanito

Se hace entrega de disco duro con cable de datos en el cual se encuentra el magnético de lo aquí relacionado. Solicitamos su amable colaboración en la remisión del disco duro lo antes posible.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NMR
Anexo: Cuarenta y dos (42) folios y un (1) disco duro, (1) un cable de datos

CS-DEM-IDU520-121-2022

Bogotá D.C., 13 de septiembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Remisión Solicitud reutilización de RCD.

Respetados señores

Cordial saludo.

Por medio del presente se remite la solicitud de reutilización de RCD, realizada por la empresa RESIDERE S.A.S. identificada con NIT 900354034-4, para respectiva revisión.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. (N.A.)
Proyectó: NCM.
Anexo: Se anexa en magnético

Bogotá D.C., 12 de septiembre de 2022

SEÑORES
CONSORCIO OBRAS 2022
NIT: 901.583.119-7
Dirección: Carrera 49 #91-76 La castellana
Teléfono: 3152370618
Bogotá D.C.

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Por medio de la presente, Diana Carolina Jiménez matamoros Residente Ambiental de la empresa RESIDERE SAS identificada con NIT: 900354034-4 dedicado a Construcción de obras civiles, la cual se encuentra actualmente desarrollando un proyecto Entreverde club y el cual cuenta con licencia de construcción 11001-3-19-2369

En acato a la resolucion 1257 de 2021, comedidamente solicitamos al Consorcio obras 2022, 100 M3 de Residuos de Demolicion (escombros), con el fin de reutilizarlo como material de relleno en la actividad de construcción de la excavación junto al tanque subterráneo, cumpliendo con todos los requisitos documentales, técnicos y de calidad que estipula la resolucion, y siguiendo las obligaciones del receptor estipuladas tambien en la resolución.

ARTÍCULO 10. OBLIGACIONES DEL RECEPTOR. Sin perjuicio de que el gran generador y el receptor cumplan con la normativa vigente relacionada con la calidad y uso de los materiales y productos, son obligaciones del receptor:

1. *Especificar el proceso, proyecto, obra o actividad para el cual el RCD será utilizado como materia prima, para lo cual deberá diligenciar los Anexos VI y VII de la presente resolución.*
2. *Entregar al gran generador los siguientes soportes del aprovechamiento de RCD en sus actividades: - Registro fotográfico del proyecto, obra o actividad para la que se requiere el RCD. - Fecha programada para la recepción de los RCD aprovechables. - El receptor debe adjuntar copia de los permisos, autorizaciones y licencias a que haya lugar para el desarrollo del proyecto, obra o actividad.*
3. *Contar, como mínimo, con un área de almacenamiento de RCD debidamente separados. 4. Expedir constancia al generador de la cantidad exacta de residuos aprovechados en un tiempo máximo de 15 días calendario posteriores a la recepción del material, conforme a la información requerida en el formato del Anexo VI.*
4. *Para los casos en los que el generador y el receptor correspondan a la misma persona natural o jurídica, expedir el certificado de auto declaración con la información*

contenida en el formato del Anexo VII, que forma parte integral de la presente resolución".

acatando la resolución 1115 de 2012 que contempla la reincorporación de los RCD al ciclo productivo por medio del aprovechamiento con actividades de reutilización y reciclaje de los RCD, minimizando así la demanda de los recursos naturales, generando un efecto positivo al medio ambiente.

Solicitamos acomedidamente se reutilice ese RCD en nuestro predio, para ser reutilizado como relleno, de tal área 14m2, generando así la incorporación de este residuo al ciclo productivo. Nos comprometemos a generar la certificación del RCD recibido y reutilizado.

Atentamente

Director de Obra
Gustavo solano casas

CS-DEM-IDU520-122-2022

Bogotá D.C., 14 de septiembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta REG-IDU-523-2022-159 Informe Social Mensual Nº 2

Respetados señores

Cordial saludo.

Por medio del presente se remite el documento correspondiente a Informe Social Mensual Nº 2 en su segunda versión, esto para revisión y aprobación, toda vez que el documento se ajustó según solicitud de interventoría; los anexos fueron compartidos por Drive.

Es importante mencionar que en algunos casos no se atendieron las sugerencias propuestas por interventoría, puesto que las actividades y soportes se registran al detalle en la Plataforma Bachué, lo cual permite la optimización de la información para contratista como para interventoría.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NMR
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-124-2022

Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Envió documentos para el INGRESO DE PERSONAL Y VEHICULOS.

Respetados señores

Para su conocimiento y fines pertinentes envío documentos de los siguientes trabajadores y vehiculos:

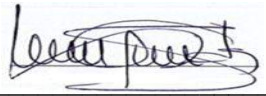
*Julián Mauricio Góngora / Residente de obra/ Consorcio obras 2022

*John Freddy Montenegro /Profesional Auxiliar técnico / Consorcio obras 2022

*Camión placas GTX230 / Tornado que será conducido por: Eduar Fabian Garavito/conductor/ Tornado

Cordial saludo.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-125-2022

Bogotá D.C., 16 de septiembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta REG-IDU-523-2022-171 Informe Social Mensual Nº 2

Respetados señores

Por medio de la presente me permito remitir el Informe mensual Nº 2 en su **tercera versión** con sus correspondientes anexos, toda vez que se atendieron las observaciones dadas por interventoría.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NMR
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-126-2022

Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Envió documentos para el INGRESO DE PERSONAL.

Respetados señores

Para su conocimiento y fines pertinentes envío documentos de los siguientes trabajadores:

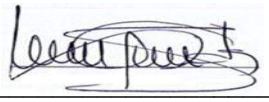
*Carlos Humberto Camacho / Ayudante de obra/ Consorcio obras 2022.

*Edwin Baquero / Auxiliar tráfico/ Consorcio obras 2022

*Diego Alejandro Agudelo/ / Ayudante de obra/ Consorcio obras 2022.

Cordial saludo.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-127-2022

Bogotá D.C., 20 de septiembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta comunicado REG-IDU-523-2022-180 Llamado de atención componente SST/ botiquín y extintor.

Respetados señores:

Teniendo en cuenta lo relacionado en el comunicado de la referencia nos permitimos manifestar que acto seguido de las observaciones realizadas por la interventoría se procedió a atenderlas como se muestra en el siguiente registro fotográfico:









Cordial saludo.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-129-2022

Bogotá D.C., 22 de septiembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta REG-IDU-523-175 Atención Observaciones Informe Mensual Ambiental N°2.

Respetados señores

Cordial saludo.

Por medio del presente se realiza la atención a las observaciones del Informe Ambiental Mensual N°2 comprendido entre el 01 al 31 de agosto 2022, para su revisión y aprobación.

1. En el contenido de los objetivos, debe indicarse el periodo al que corresponde el informe.

 RTA. Se atiende la observación

2. Se requiere incluir un numeral de actividades ejecutadas por el contratista (actividades de obra) en el cual se detallen los RT en los que se realizaron, con el respectivo registro fotográfico como soporte. Es necesario detallar las actividades de obra con fechas.

 RTA. Cabe aclarar que esa información la presenta el área técnica dentro de su informe, se anexa informe técnico.

3. Debido a una recomendación reciente de la entidad a la interventoría, se requiere incluir dedicaciones en el organigrama presentado.

RTA. Se atiende la observación

4. En el acápite que hace referencia a los permisos ambientales, debe incluirse la aprobación emitida por la interventoría al documento PGRCD en la trazabilidad que se realiza respecto al tema.

 RTA. Se atiende la observación

5. Referente a los soportes de capacitaciones mes a mes, se debe recordar que la residente ambiental de interventoría debe firmar los formatos originales, previo al envío de los respectivos informes mensuales.

 RTA. Se atiende la observación, se solicita a la interventoría para mayor facilidad incluir la firma en los Formatos en PDF.

6. Numeral 4.2.3. debe presentarse soporte fotográfico de las medidas que se menciona fueron implementadas.

 RTA. Se atiende la observación

7. En el contenido del 4.2.4. se requiere detallar la cantidad de sumideros que fueron protegidos durante el periodo reportado.

 RTA. Se atiende la observación

8. Adicional al inventario de sumideros presentado por el contratista, debe remitirse el formato de protección de sumideros FOAC50 V2, debidamente diligenciado con la totalidad de sumideros protegidos (que debe ser coincidente con la cantidad de sumideros que se presentaron en el inventario).

 RTA. Se atiende la observación

9. Los Anexo 9 y 10 no son referenciados en el documento, se sugiere consolidar el contenido de los anexos 8, 9 y 10 en un mismo anexo que se denomine "Gestión de RCD". Adicionalmente, se requiere el diligenciamiento de la totalidad de los formatos que se debe remitir a la SDA, incluidos en el PGRCD remitido por el contratista.

 RTA. Se atiende la observación

10. Incluir las medidas de manejo adelantadas desde el componente C (como protección de individuos arbóreos).

 RTA. Se atiende la observación

11. Incluir las medidas de manejo adelantadas desde el componente E (como implementación de señalización de sitios de acopio).

 RTA. Se atiende la observación

12. Se solicita incluir los indicadores de cada uno de los programas de manejo ambiental.

 RTA Se atiende la observación

13. Se debe incluir un numeral en donde se mencionen los formatos de gestión ambiental (en los numerales que den cuenta del componente A), deben relacionarse la totalidad de formatos e incluirse anexo en el cual se presenten todos diligenciados para el periodo reportado.

 RTA. Se atiende la observación

14. Se solicita presentar conclusiones y recomendaciones menos genéricas, que den cuenta de la gestión ambiental adelantada por el contratista, la afirmación "Se realizó cumplimiento en el periodo de todas las actividades ofertadas en el MAO" no precisa detalles de las acciones ejecutadas durante el mes, se recomienda incluir conclusiones como la cantidad de sumideros protegidos, la cantidad de RCD evacuados, la cantidad de individuos arbóreos protegidos, cantidad de capacitaciones adelantadas; mencionar también, por ejemplo, que no se presentaron derrames o algún accidente de índole ambiental en el periodo; etc.

 RTA. Se atiende la observación

15. La totalidad de las ilustraciones debe contar con la fuente de las mismas.

 RTA. Se atiende la observación

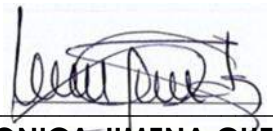
16. Se solicita unificar la fuente de letra con la que se trabaja el documento, ya que algunos contenidos se presentan en Arial Narrow 12 y otros en Arial 11.

 RTA. Se atiende la observación

17. La totalidad de los archivos remitidos debe adjuntarse tanto en sus formatos PDF como en sus formatos editables.

 RTA. Se atiende la observación

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. (N.A.)
Proyectó: NCM.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-130-2022

Bogotá D.C., 23 de septiembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Envió documentos para el INGRESO DE PERSONAL.

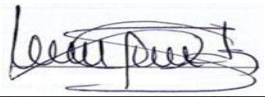
Respetados señores

Para su conocimiento y fines pertinentes envío documentos de los siguientes trabajadores:

*Velquis Tapia Tapia / Oficial de obra/ Consorcio obras 2022

Cordial saludo.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-131-2022

Bogotá D.C., 27 de septiembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Envió documentos para el INGRESO DE PERSONAL.

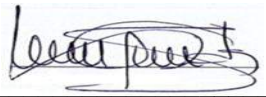
Respetados señores

Para su conocimiento y fines pertinentes envío documentos del siguiente trabajador:

* Jhorman Alberto Jaramillo/ Profesional auxiliar técnico/ Consorcio obras 2022.

Cordial saludo.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-127-2022

Bogotá D.C., 26 de septiembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta comunicado REG-IDU-523-2022-182, observaciones informe mensual SST No 2.

Respetados señores:

Teniendo en cuenta lo relacionado en el comunicado de la referencia nos permitimos dar respuesta una a unas las observaciones presentadas:

Documento General:

1. Se atiende el requerimiento. Y se entregan en editable los formatos que así lo requieren con el fin de facilitar la revisión de la interventoría y en pdf aquellos que contienen las firmas de los profesionales responsables de las mismas.

2. Se atiende el requerimiento. Y Se organiza la información del personal nuevo de acuerdo a lo reportado en el formato 83.

3. Se atiende el requerimiento y se revisan los formatos correspondientes; se verifica la firma del residente SST del contratista, se encuentra pendiente la firma del residente SST de la interventoría.

Anexo 2 Documentos personal nuevo:

4. Es importante anotar que adjuntaron la carpeta del anexo No 2 los soportes que emitió cada entidad perteneciente al régimen de Seguridad Social Integral para el ingreso

de cada trabajador que obtuvo la aprobación de la interventoría previo a su ingreso; aunado a lo anterior la mayoría de las EPS como consecuencia de la pandemia COVID -19, están validando los formularios de afiliación en línea, a los cuales por lo general no se les asigna el sello de radicado que con anterioridad se les incluía en el formulario físico. Sin embargo, para dar claridad a este respecto se adjuntan las planillas de pago el mes de septiembre de los pagos de seguridad social de todos los subcontratistas reportados en el F83.

5. Se atiende el requerimiento. Y se relaciona en el anexo 2 los trabajadores con su respectiva documentación de ingreso en cada una de sus carpetas como corresponde: (afiliaciones al sistema de seguridad social, copia de contrato, copia de exámenes médico, copia de notificación de riesgo, copia de notificación de derecho a examen de egreso y copia de entrega de dotación.

6. Se aclara que el informe SST No 2, anexo 12 cuadro de dedicaciones y plantilla mínima, no se habían aprobado para esta etapa profesionales de plantilla mínima, por cuanto se considera que el requerimiento no aplica para el periodo del informe.

Anexo 3 Certificación de parafiscales

7. Se atiende el requerimiento. Y se adjuntan al anexo 3 los soportes requeridos.

8. Se atiende el requerimiento. En anexo 4 del informe se adjuntaron los formatos de reposición y entrega de dotación de los trabajadores. Sin embargo; todos los formatos de entrega de dotación se anexaron a la carpeta de cada trabajador (anexo 2 personal nuevo) para la aprobación previa al ingreso otorgada por la interventoría.

9. Se atiende el requerimiento. Y se adjunta al anexo 8, la carpeta de las planillas verificadas y resaltadas según el personal relacionado en el FOAC 83 del periodo.

Anexo 10 plan de trabajo y capacitación

10. Se atiende el requerimiento. Se adjunta el formato en PDF con las firmas y la trazabilidad de su cumplimiento por cada mes transcurrido.

11. Se atiende el requerimiento; se revisa todo el informe para atender las observaciones presentadas según apliquen.

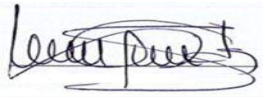
12. Se atiende el requerimiento. Y Se organiza la información del personal nuevo de acuerdo a lo reportado en el formato 83.

La anterior información puede evidenciarse en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1sajwd4Y50YbtO77yPCmGOLSnLK19VurX?usp=sharing

Cordial saludo.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-133-2022

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Envió documentos para el INGRESO DE PERSONAL.

Respetados señores

Para su conocimiento y fines pertinentes reenvío documentos de los siguientes trabajadores:

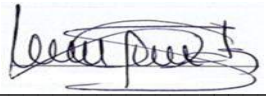
* Nelson Fernando Palomino/ Guarda de seguridad/ Selecta.

* Edilberto José Acosta/ Guarda de seguridad/ Selecta.

* Bayardo Parafán Torres/ Guarda de seguridad/ Selecta.

Cordial saludo.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-134-2022

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta REG-IDU-523-189 Atención Observaciones Informe Mensual Ambiental N°2. Ajustado

Respetados señores

Cordial saludo.

Por medio del presente se realiza la atención a las observaciones del Informe Ambiental Mensual N°2 ajustado comprendido entre el 01 al 31 de agosto 2022, para su revisión y aprobación.

1. Se requiere incluir un numeral de actividades ejecutadas por el contratista (actividades de obra) en el cual se detallen los RT en los que se realizaron, con el respectivo registro fotográfico como soporte. Es necesario detallar las actividades de obra con fechas.

 RTA. Se atiende la observación

2. En el numeral 4.1. donde se relaciona el personal del componente, se debe incluir el retiro del residente SST y todas las novedades de la vinculación de la nueva residente, así como anexar los oficios de retiro, la presentación de las nuevas hojas de vida y las aprobaciones pertinentes a incluir en el periodo del informe.

 RTA. Se atiende la observación

3. Se solicita incluir los indicadores de cada uno de los programas de manejo ambiental.

 RTA. Se atiende la observación

4. Se debe incluir un numeral en donde se mencionen los formatos de gestión ambiental (en los numerales que den cuenta del componente A), deben relacionarse la totalidad de formatos e incluirse anexo en el cual se presenten todos diligenciados para el periodo reportado.

 RTA. Se atiende la observación

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. (ARCHIVO)
Proyectó: NCM.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-136-2022

Bogotá D.C., 3 de octubre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

RECIBIDO VERIFICACIÓN
ACEPTACIÓN
DIGU SUBDIRECCIÓN LEGAL
NOMBRE Carolina Espela
FECHA 31/10/2022
HORA 11:05 am

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Remisión Actas de vecindad

Respetados señores

Con el presente envío lo correspondiente a formatos de actas de vecindad de predios y espacio público relacionadas a continuación:

Predios

- Puente Aranda PA-1, PA-2, PA-3, PA-4
- San Pedro De Los Robles SP-1, SP-2, SP-3, SP-4, SP-5, SP-6, SP-7, SP-8, SP-9, SP-10, SP-11, SP-12, SP-13, SP-14, SP-15, SP-16, SP-17, SP-18, SP-19, SP-20.
- Pradera Norte PR-12, PR-13, PR-14, PR-15

Espacio Público

- EP PT-2 El Pantanito

Se hace entrega de disco duro con cable de datos en el cual se encuentra el magnético de lo aquí relacionado. Solicitamos su amable colaboración en la remisión del disco duro lo antes posible.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NMR
Anexo: Ciento cuarenta y seis (146) folios y un (1) disco duro, (1) un cable de datos

CS-DEM-IDU520-138-2022

Bogotá D.C., 05 de octubre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición María Salamanca

En atención al Derecho de Petición radicado IDU 20221851314242 radicado por la peticionaria ante la entidad el pasado 22/07/2022 y allegada al contratista mediante correo electrónico remitido por la interventoría el pasado 2/08/2022, en relación a las solicitudes de la peticionaria nos permitimos informar que:

1.El día 9/09/2022 se procede con la actividad de poda del césped del RT 38914 y días después se procede con el retiro de material vegetal producto de la actividad, como se observa en el registro fotográfico a continuación:





2. El día 1/10/2022 se realiza la instalación de la puerta malla en estructura metálica, como se observa en el registro fotográfico a continuación:





Sin embargo, es importante precisar que el día 1/10/2022 uno de los vecinos de local comercial ubicado al costado norte al RT instaló un candado en la puerta para evitar que personas ajenas ingresen a esta área. No obstante, el día 4/10/2022 se observó que personas ajenas a este consorcio, manipularon la puerta e ingresaron para ubicar un acopio de material granular.





En lo que respecta a las solicitudes de la ciudadana, fueron atendidas por este consorcio y el día 5/10/2022 se realizó contacto telefónico con la peticionaria a fin de comentarle las gestiones adelantadas por el contratista y la situación de acopio de material por parte de personal ajeno a este consorcio.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NMR

CS-DEM-IDU520-139-2022

Bogotá D.C., 05 de octubre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: CAMBIO HOJA DE VIDA RESIDENTE AMBIENTAL

Respetados señores

Cordial saludo.

De manera atenta, presentamos la hoja de vida de la Ing. MARIA MONICA FORIGUA ORJUELA para el cargo de RESIDENTE AMBIENTAL, en reemplazo de la hoja de vida de ING. NIDIA MOGOLLON.

Se remite hoja de vida en formato idu con los respectivos soportes de validación para su información y fines pertinentes.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

Archivo.
Anexo lo anunciado.
c.c. ING. JOHNNY URREA, SUPERVISOR DE CONTRATO, DIRECCION TECNICA DE PREDIOS - IDU
Proyectó Mónica Román.

Bogotá 03 de octubre 2022

Ingeniera
MONICA JIMENA GUERRA
Directora de Obra
Consorcio Obras 2022
Bogotá

Asunto Carta de renuncia voluntaria

Cordial saludo,

En primera instancia quiero extender mi más sincero agradecimiento por la oportunidad que me otorgó la empresa al seleccionarme para desarrollar el cargo de Residente Ambiental; entiendo que con ello la compañía depositó en mi toda su confianza y además reconoció mis destrezas y habilidades para contribuir con mi trabajo en la misión de la empresa

Deseo informar mi decisión de finalizar la relación laboral suscrita con ustedes desde 25 del Junio del 2022. Esta renuncia a mi cargo es voluntaria e irrevocable. Desempeñaré mis funciones hasta el 07 de octubre del 2022. La presente decisión responde a motivos estrictamente profesionales, que espero sean comprendidos, pues me llevan a desempeñarme como profesional en otra empresa en la cual ya había laborado
Es importante señalar que, con la intención de no afectar los procesos de la empresa, entregaré el cargo, en la fecha propuesta en el párrafo inmediatamente anterior, con todas las tareas finalizadas y, además, poseo toda la disposición para realizar el empalme con la persona que la empresa seleccione para dichas labores

Agradezco su atención

Cordialmente,

Nidia Consuelo Mogollón
CC 1 096.483 809
Teléfono 3227096585
Calle 108 # 61f -92 T3 Apto 509

V.B.

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

PERSONAL PROFESIONAL
CONTRATO IDU 520 DE 2022

El suscrito como Representante Legal del CONSORCIO OBRAS 2022 bajo el CONTRATO IDU No. 520 de 2022, Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPO 1., bajo la gravedad de Juramento, me permito certificar la idoneidad del personal profesional presentado a continuación, la veracidad de la documentación aportada, tanto referida a certificaciones académicas como de experiencia laboral, al igual que sobre el cumplimiento de la dedicación mínima requerida para el proyecto en mención.

- RESIDENTE AMBIENTAL: MARIA MONICA FORIGUA ORJUELA
 DEDICACION: 100%

Lo anterior, dando cumplimiento con lo establecido para el contrato IDU 520 de 2022.

Cordialmente,



YAMILL MONTENEGRO CALDERÓN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO OBRAS 2022

FORMATO		
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1

HOJA DE VIDA DE RESIDENTE AMBIENTAL

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO OBRAS 2022

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS: MARIA MONICA FORIGUA ORJUELA

TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: CEDULA DE CIUDADANIA No. DOCUMENTO: 52484116

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION: BOGOTA, 7 DE ENERO DE 1998

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: BOGOTA, 6 DE SEPTIEMBRE DE 1979

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CRA 49 91-76

No. TELÉFONO FIJO: 6016353245 No. CELULAR: 3012730259

CORREO ELECTRÓNICO: demoliciones520@gmail.com

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSGRADO)

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
INGENIERO DE RECURSOS HIDRICOS Y GESTION AMBIENTAL	UNIVERSIDAD CENTRAL	BOGOTA	29	8	2007	5

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
INGENIERO DE RECURSOS HIDRICOS Y GESTION AMBIENTAL	UNIVERSIDAD CENTRAL	BOGOTA	29	8	2007	5

TARJETA PROFESIONAL No.: 25305-152951 CND FECHA DE EXPEDICIÓN: 02/04/2008

4. CARTA DE INTENCIÓN (Cuando aplique)

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con CONSORCIO OBRAS 2022 para el CONTRATO IDU 520 DE 2022, Cuyo objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPO 1 ; en el cargo de RESIDENTE AMBIENTAL en caso que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en un porcentaje de 100%.

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información registrada es veridica y podra ser verificada según sea requerido.



(Firma del Profesional)

06/10/2022

Fecha (Día/Mes/Año):

FORMATO		
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES		
CÓDIGO	PROCESO	VERSIÓN
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1

HOJA DE VIDA DE RESIDENTE AMBIENTAL

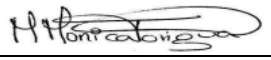
NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO OBRAS 2022

NOMBRES Y APELLIDOS: MARIA MONICA FORIGUA ORJUELA

5. EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS

ORDEN	No. CONTRATO	OBJETO DEL PROYECTO (Actividades relacionadas con experiencia especifica)	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACIÓN	CARGO DESEMPEÑADO	% DEDICACIÓN	PERIODO LABORADO		TIEMPO LABORADO SEGÚN DEDICACIÓN (AÑOS)
							FECHA INICIO (Día/Mes/Año)	FECHA TERMINACIÓN (Día/Mes/Año)	
2	S/D	EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LA RECONSTRUCCION, REHABILITACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PERIODICO, Y DEMAS INTERVENCIONES TENDIENTES A LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SUBA.	CONSORCIO LOCALIDADES 2019	BOGOTA	RESIDENTE AMBIENTAL	100%	3/02/2020	26/01/2021	0,98
3	S/D	DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ESTACIONES DEL SISTEMA TRANSMILENIO, EN BOGOTA DC GRUPO 2.	CONSORCIO ESTACIONES BOGOTA 2021	BOGOTA	ESPECIALISTA AMBIENTAL	100%	11/02/2021	22/06/2021	0,36
						TOTAL EXPERIENCIA EN AÑOS			**1,34**

NOTAS:
- Organizar experiencia en orden cronológico e identificar documentos soporte de acuerdo a la numeración aquí registrada.
- Mantener la numeración ascendente en los proyectos relacionados y referenciar el No. del contrato asignado por la Entidad contratante al contrato ejecutado.
- Dentro de la casilla correspondiente al objeto del proyecto se deben describir únicamente y en forma clara las actividades relacionadas con la experiencia específica exigida.
- El período laborado relacionado debe corresponder única y exclusivamente al período realmente laborado por el profesional en las actividades relacionadas con la experiencia específica exigida.
- En caso de que este cuadro no sea suficiente para consignar la información sobre experiencia, el proponente podrá reproducirlo.
- Para efectos de la verificación de la experiencia del personal propuesto, los proyectos adelantados simultáneamente en el tiempo, se computará una sola vez.
- Se deben adjuntar únicamente los documentos que soportan la información aquí suministrada.



MARIA MONICA FORIGUA ORJUELA

Bogotá, octubre 05 de 2022

SEÑORES

CONSORCIO OBRAS 2022

CIUDAD

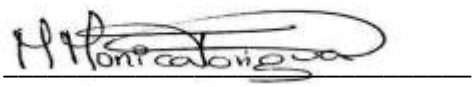
ASUNTO: CARTA DE INTENCION

Respetados señores:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con CONSORCIO OBRAS 2022 para el CONTRATO IDU 520 DE 2022, Cuyo objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPO 1 ; en el cargo de RESIDENTE AMBIENTAL en caso que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en un porcentaje de 100%.

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información registrada de mi hoja de vida presentada para el cargo como RESIDENTE AMBIENTAL, es verídica y podrá ser verificada según sea requerido.

Atentamente,



MARIA MONICA FORIGUA ORJUELA

CC.52.484.116 DE BOGOTA

TARJETA PROFESIONAL No.: 25202-152951 CND del 02/04/2008

TELEFONO: 301.2730259

República de Colombia

Libertad y Orden

LA UNIVERSIDAD CENTRAL

Personería Jurídica Nº 0776 del 5 de junio de 1947

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,

teniendo en cuenta que:

María Mónica Foriqua Orjuela

C. C. 52'484.116 de Santafe de Bogotá D. C.

Aprobó los estudios programados por la Universidad y cumplió

los requisitos exigidos por los Reglamentos y la Ley, le confiere el título de:

Ingeniero en Recursos Hídricos y Gestión Ambiental

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita

Bogotá D. C. agosto 29 de 2007

Rector

Decano

Secretaria General

Acordado al folio CIENTO del libro de Registro No. 2-0012468B Fecha 29 NOV 2007

UNIVERSIDAD CENTRAL
Personería Jurídica Nº.1875 del 5 de junio de 1967, Minjusticia



ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la **FUNDACION UNIVERSIDAD CENTRAL CERTIFICA:** que en el Libro de Actas de la Universidad, a folios **3977 a 3979,** se encuentra la siguiente Acta de Grado: **ACTA DE GRADO No. 1940-2007.** En Bogotá, D.C., a los **veintinueve (29)** días del mes de **agosto** de dos mil siete **(2007),** siendo las **once (11:00) de la mañana,** convocados por Resolución Rectoral No. **165-2007** se reunieron en el Auditorio **JORGE ENRIQUE MOLINA de la UNIVERSIDAD CENTRAL,** el Rector Doctor **GUILLERMO PÁRAMO ROCHA,** el Decano de la **Facultad de Ingeniería,** Doctor **JULIO MARIO RODRIGUEZ DEVIS** y el Secretario General de la Universidad, Doctor **FABIO RAÚL TROMPA AYALA**, para presidir y rubricar el grado de **INGENIERO EN RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL,** a **MARÍA MÓNICA FORIGUA ORJUELA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía **No. 52.484.116 DE SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.,** quien cursó y aprobó todas las materias comprendidas en el Pensum, y realizó como Opción de Grado Curso de Énfasis en **"ANÁLISIS DE PROCESOS Y PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA".** Cumpliendo de esta forma con los requisitos exigidos por la Escuela de **INGENIERIA EN RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL,** y habiéndose hecho merecedor a recibir el título mencionado, el cual otorga la Universidad debidamente autorizada por las Resoluciones Nos. **0003404** de **1992** y **15818** de **1.978,** emanadas del Ministerio de Educación Nacional, **CÓDIGO ICFES No. 17094628001100111400.** Una vez leídos los documentos correspondientes, el Señor Rector tomó el juramento al Graduando, quien prometió cumplir fielmente sus deberes para con la Patria y la Universidad, ejerciendo la carrera de **INGENIERO EN RECURSOS HÍDRICOS Y GESTIÓN AMBIENTAL,** con las más exigentes pulcritud y moral profesionales. Luego de la entrega de los Diplomas, el Señor Rector presentó un saludo de la Universidad. Agotado el Orden del Día, la sesión se dio por terminada y se firmó el Acta por quienes en esta ceremonia intervinieron.

(Fdo.) **GUILLERMO PÁRAMO ROCHA,** Rector.
(Fdo.) **JULIO MARIO RODRIGUEZ DEVIS,** Decano Facultad de Ingeniería.
(Fdo.) **FABIO RAÚL TROMPA AYALA,** Secretario General.

Es fiel copia tomada de su original a los **veintinueve (29)** días del mes de **agosto** de dos mil siete **(2007).**

FABIO RAÚL TROMPA AYALA


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL No.
INGENIERO EN RECURSOS
HIDRICOS Y GESTION AMBIENTAL
DE FECHA
MARIA MONICA
PORTILLA ORJUELA
C.C.
UNIVERSIDAD CENTRAL
PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.484.116**

FORIGUA ORJUELA

APELLIDOS

MARIA MONICA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **06-SEP-1979**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

07-ENE-1998 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00211866-F-0052484116-20100130 **0020**492484A 1 1400625060

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1612940

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARIA MONICA FORIGUA ORJUELA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 52484116, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA EN RECURSOS HIDRICOS Y GESTION AMBIENTAL con MATRICULA PROFESIONAL 25305-152951 desde el 02 de Abril de 2008, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 248.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los seis (06) días del mes de Octubre del año dos mil veintidos (2022).



Rubén Dario Ochoa Arbeláez



Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 206679150

WEB
09:07:27

Bogotá DC, 06 de octubre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA MONICA FORIGUA ORJUELA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52484116:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de octubre de 2022, a las 09:38:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52484116
Código de Verificación	52484116221006093858

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 7809497

Bogotá D.C., 6 de Octubre de 2022 - 9:39 am

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MARIA MONICA FORIGUA ORJUELA**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO DIECISEIS** de BOGOTA D.C.

52484116

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:40:47 AM horas del 06/10/2022, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **52484116**
Apellidos y Nombres: **FORIGUA ORJUELA MARIA MONICA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional



Portal Único de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONSORCIO ESTACIONES BOGOTA 2021
NIT. 901401509

La empresa CONSORCIO ESTACIONES BOGOTA 2021 con Nit. 901401509 certifica que la señora **MARIA MONICA FORIGUA ORJUELA**, identificada con la cédula ciudadanía No.52.484.116, laboró en la compañía desde el 11 de Febrero de 2021 hasta el 22 de Junio de 2021, desempeñando el cargo de Especialista Ambiental , con un contrato de trabajo clase Labor contratada en reemplazo de maternidad y con una dedicación del 100% con objeto: **DISEÑOS Y CONSTRUCCION DE LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE ESTACIONES DEL SISTEMA TRANSMILENIO, EN BOGOTA DC GRUPO 2.,**

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, al 24 de junio de 2021.

Atentamente,



Judy Alexandra Grijalba Salgado
Coordinadora de Nomina y contratación

CONSORCIO LOCALIDADES 2019
NIT. 901.349.545-1

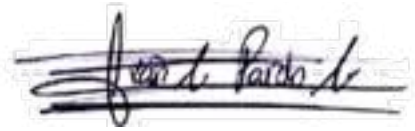
CERT-2021-03

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICA

Que la Ingeniería **FORIGUA ORJUELA MARIA MONICA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52484116, laboró en esta empresa con contrato a término fijo inferior a un año del 3 de febrero de 2020 al 26 de enero de 2021, desempeñando el cargo de **RESIDENTE AMBIENTAL,** con una dedicación del **100%,** en el proyecto COP-413**-2019**, cuyo objeto es: EJECUTAR A PRECIOS UNITARIOS Y A MONTO AGOTABLE, LA RECONSTRUCCION, REHABILITACION, MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y PERIODICO, Y DEMAS INTERVENCIONES TENDIENTES A LA CONSERVACION DE LA MALLA VIAL Y ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE SUBA.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los Dos (2) días del mes de febrero del año dos mil veintiuno (2021).



IVAN ALONSO PARDO AVILA
C.C. 79.952.890 de Bogotá
Representante Legal

CS-DEM-IDU520-140-2022

Bogotá D.C., 07de octubre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Envió documentos para el INGRESO DE PERSONAL.

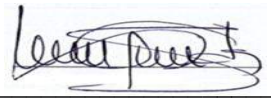
Respetados señores

Para su conocimiento y fines pertinentes reenvío documentos del siguiente colaborador:

* María Monica Forigua/ Residente Ambiental /Consorcio Obras 2022.

Cordial saludo.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-141-2022

Bogotá D.C., 07 de octubre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Envió documentos para el INGRESO DE PERSONAL.

Respetados señores

Para su conocimiento y fines pertinentes reenvío documentos del siguiente colaborador quien entrará al proyecto a realizar relevos como operador:

* Eudoro Niampira Gamba/ Operador/Tornado.

Cordial saludo.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-142-2022

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

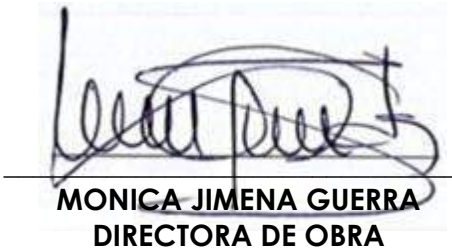
REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Informe Mensual PMT No. 2.

Respetados señores

Adjunto enviamos el Informe Mensual de PMT No. 2, correspondiente al periodo del 01 al 30 de septiembre de 2022.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: JMGB
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-143-2022

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Remisión Insumos Informe Mensual Técnico

Respetados señores

De acuerdo con el compromiso establecido me permito remitir los insumos para el Informe mensual Técnico, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 30 de septiembre de 2022.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: JMGB
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-144-2022

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Envió documentos para el INGRESO DE PERSONAL.

Respetados señores

Para su conocimiento y fines pertinentes reenvío documentos de los siguientes colaboradores:

* Ángel Gabriel Lozada / Ayudante /Andimallas.
*Glosmar Acosta Garcia /Armador / Andimallas.
*Andres Guillermo Acosta / Ayudante / Andimallas.
*John Freddy Nieto/ Ayudante / Andimallas.

Cordial saludo.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-145-2022

Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: ENTREGA INFORME SST N°3

Respetados señores

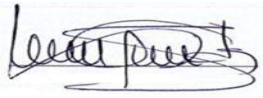
Cordial saludo.

Se hace entrega del Informe SST N.° 3 del periodo comprendido del 01 de septiembre al 30 de septiembre del 2022 para su aprobación.

El documento completo con los anexos correspondientes puede validarse en el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1hlDz5iKwT-IyjfeTcubEtDx7wTN8d1cV?usp=sharing

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE.
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-147-2022

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Remisión Informe Ambiental Mensual N°3 comprendido entre el 01 al 30 de septiembre 2022.

Respetados señores

Cordial saludo.

Por medio del presente se hace entrega del Informe Ambiental Mensual N°3 comprendido entre el 01 al 30 de septiembre 2022, para su revisión y aprobación.

El documento completo con los anexos correspondientes puede validarse en el siguiente link.

https://drive.google.com/file/d/1EUx5jCH9A0Zg3G0xg32N68kd41IchzPs/view?usp=sharing

Atentamente.

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. (N.A.)
Proyectó: NCM
Anexo: Se anexa en magnético

Escaneado con CamScanner

CS-DEM-IDU520-148-2022

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Remisión Informe Social N.º. 3- septiembre de 2022

Respetados señores

Cordial saludo.

De acuerdo con el compromiso establecido me permito remitir el Informe mensual Nº 3 del componente social en su **primera** versión con sus respectivos anexos en medio magnético.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NMR
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-149-2022

Bogotá D.C., 11 de octubre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Atención a su comunicado REG-IDU-523-2022-210 del 10 de octubre de 2022; documentos para el INGRESO DE PERSONAL.

Respetados señores

Para su conocimiento y fines pertinentes reenvío documentos de los siguientes colaboradores atendiendo las observaciones presentadas en el comunicado relacionado en el asunto:

*Ángel Gabriel Lozada / Ayudante /Andimallas.
*Glosmar Acosta Garcia /Armador / Andimallas.
*Andres Guillermo Acosta / Ayudante / Andimallas.
*John Freddy Nieto/ Ayudante / Andimallas.

Cordial saludo.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-150-2022

Bogotá D.C., 12 de octubre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Envió documentos para el INGRESO DE PERSONAL y Vehículo.

Respetados señores

Para su conocimiento y fines pertinentes reenvío documentos del siguiente colaborador quien entrará al proyecto como conductor de la camioneta de placas IDY871 de la cual también se adjunta la información correspondiente:

* Efrén Benítez Mendivelso/ Conductor camioneta de placas IDY871 /Velfran.

Cordial saludo.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-151-2022

Bogotá D.C., 13 de octubre de 2022

RECIBIDO VERIFICACIÓN
NO APLICA ACEPTACIÓN
FIRMA SIN CONTENIDO LEGAL
NOMBRE Yaneth
FECHA 13/10/2022
HORA 2:20

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Remisión Actas de vecindad

Respetados señores

Con el presente envío lo correspondiente a formatos de actas de vecindad de predios y espacio público relacionadas a continuación:

Predios

- Pradera Norte PR-16

Espacio Público

- EP PT- 3 El Pantanito
- EP-PA -1 Puente Aranda

16 Folios.

Se hace entrega de disco duro con cable de datos en el cual se encuentra el magnético de lo aquí relacionado. Solicitamos su amable colaboración en la remisión del disco duro lo antes posible.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NMR
Anexo: Dieciséis (16) folios y un (1) disco duro, (1) un cable de datos

CS-DEM-IDU520-153-2022

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

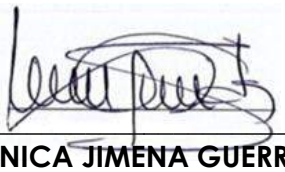
Asunto: CAMBIO HOJA DE VIDA MOTORISTA

Respetados señores:

Cordial saludo.

De manera atenta, presentamos la hoja de vida de SARA ALEJANDRA CARO para el cubrimiento de la plantilla de personal auxiliar técnico MOTORISTA acorde con el anexo técnico del contrato IDU 520 de 2022 en reemplazo de la hoja de vida de Angie Valenzuela.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

Archivo.
Anexo lo anunciado.
Proyectó Mónica Román.

CERTIFICADO DE IDONEIDAD

PERSONAL PROFESIONAL
CONTRATO IDU 520 DE 2022

El suscrito como Representante Legal del CONSORCIO OBRAS 2022 bajo el CONTRATO IDU No. 520 de 2022, Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPO 1., bajo la gravedad de Juramento, me permito certificar la idoneidad del personal auxiliar presentado a continuación, la veracidad de la documentación aportada, tanto referida a certificaciones académicas como de experiencia laboral, cuando a ello hubiere lugar según pliegos de condiciones, al igual que sobre el cumplimiento de la dedicación mínima requerida para el proyecto en mención.

- PERSONAL AUXILIAR TECNICO – MOTORISTA: SARA ALEJANDRA CARO
 DEDICACION: 100%

Lo anterior, dando cumplimiento con lo establecido para el contrato IDU 520 de 2022.

Cordialmente,



YAMILL MONTENEGRO CALDERÓN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO OBRAS 2022

FORMATO		
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1

HOJA DE VIDA DE PERSONAL MOTORISTA

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO OBRAS 2022

1. DATOS PERSONALES

NOMBRES Y APELLIDOS:	SARA ALEJANDRA CARO ROJAS
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA — No. DOCUMENTO: 1023864433
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION:	BOGOTA, 25 de julio de 2022
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO:	BOGOTA, 17 de julio de 2004
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA:	CRA 49 91-76
No. TELÉFONO FIJO:	6353245 — No. CELULAR: S/D
CORREO ELECTRÓNICO:	demoliciones520@gmail.com

2. ESTUDIOS GENERALES (UNIVERSITARIO, ESPECIALIDAD Y POSGRADO)

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. ESTUDIOS RELACIONADOS CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA SEÑALADOS

TITULO	INSTITUCIÓN	LUGAR	FECHA DE GRADO			DURACIÓN DE LOS ESTUDIOS (AÑOS)
			DÍA	MES	AÑO	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

TARJETA PROFESIONAL No.:	N/A	FECHA DE EXPEDICIÓN:	N/A
LICENCIA DE SST No.:	N/A	FECHA DE EXPEDICIÓN:	N/A

4. CARTA DE INTENCIÓN (Cuando aplique)

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de laborar o prestar mis servicios con CONSORCIO OBRAS 2022 para el CONTRATO IDU 520 DE 2022, Cuyo objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPO 1 ; en el cargo de MOTORISTA en caso que la hoja de vida sea aprobada, la dedicación será la exigida para mi cargo y se encuentra descrita en el anexo de requerimientos de personal mínimo del proyecto en un porcentaje de 100%.

Certifico bajo la gravedad de juramento, que la información registrada es verdica y podra ser verificada según sea requerido.

Sara A. Caro Rojas
(Firma del Profesional)

19/10/2022
Fecha (Dia/Mes/Año)

FORMATO		
HOJA DE VIDA DE PERSONAL A CARGO DE CONTRATISTAS, INTERVENTORES, CONSULTORES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
PO-AC-99	PRÁCTICAS INTEGRALES DE GESTIÓN	1

HOJA DE VIDA DE MOTORISTA

NOMBRE DEL PROPONENTE QUE LO POSTULA: CONSORCIO OBRAS 2022

NOMBRES Y APELLIDOS: SARA ALEJANDRA CARO ROJAS

5. EXPERIENCIA ESPECIFICA COMO FUNCIONARIO EN ENTIDADES ESTATALES, COMO PROFESIONAL INDEPENDIENTE O EMPLEADO O CONTRATISTA EN EMPRESAS PRIVADAS

ORDEN	No. CONTRATO	OBJETO DEL PROYECTO (Actividades relacionadas con experiencia especifica)	ENTIDAD CONTRATANTE	LOCALIZACION	CARGO DESEMPEÑADO	% DEDICACIÓN	PERIODO LABORADO		TIEMPO LABORADO SEGUN DEDICACION (ANOS)
							FECHA INICIO (Dia/Mes/Año)	FECHA TERMINACIÓN (Dia/Mes/Año)	
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		N/A	N/A	N/A
							TOTAL EXPERIENCIA EN ANOS		0,00

NOTAS:
- Organizar experiencia en orden cronologico e identificar documentos soporte de acuerdo a la numeración aquí registrada.
- Mantener la numeración ascendente en los proyectos relacionados y referenciar el No. del contrato asignado por la Entidad contratante al contrato ejecutado.
- Dentro de la casilla correspondiente al objeto del proyecto se deben describir unicamente y en forma clara las actividades relacionadas con la experiencia especifica exigida.
- El periodo laborado relacionado debe corresponder unica y exclusivamente al periodo realmente laborado por el profesional en las actividades relacionadas con la experiencia especifica exigida.
- En caso de que este cuadro no sea suficiente para consignar la información sobre experiencia, el proponente podrá reproducirlo.
- Para efectos de la verificación de la experiencia del personal propuesto, los proyectos adelantados simultáneamente en el tiempo, se computará una sola vez.
- Se deben adjuntar únicamente los documentos que soportan la información aquí suministrada.

Sara A. Caro Rojas

SARA ALEJANDRA CARO ROJAS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACIÓN PERSONAL

CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.023.864.433

CARO ROJAS

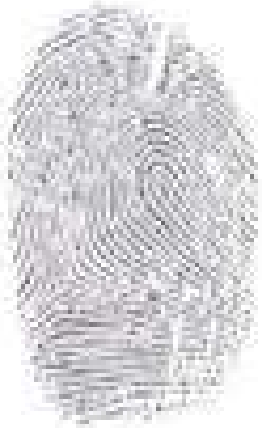
APELLIDOS

SARA ALEJANDRA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-JUL-2004

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

25-JUL-2022 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
ALEXANDER VEGA ROCHA

P-1500150-01320206-F-1023864433-20220926 0086706394A 2 8505229866

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:46:20 PM horas del 19/10/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1023864433**

Apellidos y Nombres: CARO ROJAS SARA ALEJANDRA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

GUARDIANES de tus DERECHOS
Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA WEB
No. 7918372

Bogotá D.C., 19 de Octubre de 2022 - 14:47 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **SARA ALEJANDRA CARO ROJAS**, quien se identifica con la CÉDULA DE CIUDADANÍA No.: **UNO MIL VEINTITRES MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES** de BOGOTA D.C.

1023864433

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 - Ley 1954 de 2019).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la últma sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

WILLIAM JAVIER MURCIA ACEVEDO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 19 de octubre de 2022, a las 14:44:45, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1023864433
Código de Verificación	1023864433221019144445

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación: Cédula de ciu

Número Identificación: 1023864433

Tipo de certificado: Ordinario Especial

¿ Cual es la Capital de Antioquia (sin tilde)? sara

Generar

EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga clic aquí para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: CDI Software Colombia
V.1.0.1

Por Robert Pineda, para CDI Software. 2013

Privacidad - Términos

Bogotá 10 de octubre de 2022

Señores
Infraestructura Nacional Ltda
Grupo Empresarial Yamill Montenegro
Ant. Diana Montenegro

En primer lugar, quiero manifestar mi agradecimiento a la empresa por la oportunidad de vinculación laboral, por la confianza, respeto y buen trato, asi como el apoyo para continuar con mis estudios.

Por motivos familiares quisiera presentar mi renuncia al cargo y demás funciones que me fueron asignadas, esto a partir del día martes 11 de octubre de 2022.

Teniendo en cuenta que en algún momento se me hizo saber que ya habia una persona prevista para el cargo, espero que mi rápida salida no cause ningún inconveniente.

De igual forma manifiesto mi disposición para entrega del cargo y de resolver cualquier inquietud que se presente en los días o semanas siguientes, sobre los asuntos de los que he estado a cargo.

Cordialmente,

Angie Paola Valenzuela.
Angie Paola Valenzuela Ruiz
C.C.No. 1.013.679.150

Recibí 10-10-2022.
Diana Montenegro

Paola Perez.
Recibí: 11 de Octubre de 2022

Escaneado con CamScanner

CS-DEM-IDU520-154-2022

Bogotá D.C., 19 de octubre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta oficio REG-IDU-523-2022-214 Remisión Informe Social N.º. 3- segunda versión

Respetados señores

Cordial saludo.

Atendiendo las observaciones dadas por interventoría mediante correo electrónico del 13/10/2022, vía WhatsApp y mediante el oficio del asunto, me permito remitir el Informe mensual Nº 3 del componente social en su **segunda** versión con sus respectivos anexos en medio magnético.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NMR
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-155-2022

Bogotá D.C., 21 de octubre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Envió documentos para el INGRESO DE PERSONAL.

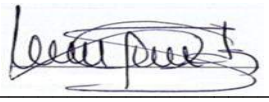
Respetados señores

Para su conocimiento y fines pertinentes reenvío documentos del siguiente colaborador:

* Álvaro Monroy Ruiz/Ayudante de obra/Consorcio Obras 2022.

Cordial saludo.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-156-2022

Bogotá D.C., 24 de octubre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Envió documentos para el INGRESO DE PERSONAL.

Respetados señores

Para su conocimiento y fines pertinentes reenvío documentos del siguiente colaborador:

* Karen Mayerly Cuervo Alarcón /Auxiliar técnico social/ Consorcio Obras 2022.

Cordial saludo.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-157-2022

Bogotá D.C., 25 de octubre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición Rosalba Vargas

Respetados señores

En respuesta al requerimiento de la peticionaria del asunto, quien solicitaba labores de mantenimiento en el predio identificado con RT N° 39034 ubicado en la Cl 163B N° 8H – 65 de la localidad de Usaquén, allegada a este consorcio vía correo electrónico el pasado 20/10/2022, nos permitimos informar que:

1. El contratista realizó visita al punto de la referencia, en el cual se encontró: cerramiento en el piso, presencia de residuos sólidos al interior del RT y ubicación de habitantes de calle quienes se ubicaban al interior de casas refugios improvisados elaborados con plástico entre otros materiales como consta en el siguiente registro fotográfico:

Ilustraciones 1 y 2 – Visita 20 de octubre de 2022





2. El día 20 de octubre de 2022, equipo de gestión social del contratista realizó acercamiento telefónico con la peticionaria con el fin de precisar las solicitudes, indica que requiere:

 - Retiro de habitantes de calle por la seguridad de los vecinos del sector, puesto que se presentan riñas al interior de los predios demolidos.
 - Retiro de residuos que los habitantes de calle acopian en estos puntos
 - Instalar nuevamente el cerramiento puesto que está caído y eso genera inseguridad para que habitantes de calle ingresen al sitio fácilmente.

Lo mencionado en los puntos 1 y 2 fue remitido a interventoría vía correo electrónico el mismo 20 de octubre de 2022.

3. El contratista adelantó labores de mantenimiento en el punto los días, 20, 21 y 22 de octubre de 2022, dentro de las acciones realizadas estaba la limpieza y retiro de residuos sólidos allí dispuestos por habitantes de calle, instalación de cerramiento con madera rolliza y alambre de púas; se contó con el apoyo de la Policía Nacional para el retiro de personal habitante de calle. Con ello se dio atención a los requerimientos de la ciudadana, como consta en el siguiente registro fotográfico:

Ilustraciones 3, 4 y 5 limpieza y cerramiento instalado





Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NMR

CS-DEM-IDU520-162-2022

Bogotá D.C., 28 de octubre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

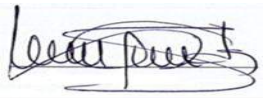
Asunto: RESPUESTA OFICIO REG-IDU-523-229, llamado de atención componente SST.

Respetados señores

Cordial saludo.

Atendiendo el requerimiento relacionado en el asunto, se remite para los fines pertinentes copia de la actualización de las planillas de pago de seguridad social del mes de octubre de 2022 de los trabajadores de nuestro subcontratista Adimallas: Ángel Gabriel Lozada y Andres Guillermo Acosta.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: ninguno.

1191

CONSORCIO OBRAS 2022
"Infraestructura para el desarrollo"

CS-DEM-IDU520-164-2022

Bogotá D.C. 1 de noviembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS I.

Asunto: Remisión Acta de vecindad

Respetados señores

Con el presente hago entrega de lo correspondiente a formato de acta de vecindad del predio correspondiente a la Universidad Javeriana, acta de fachada según requerimiento.

- UJ-01 TV 5 No. 43-97

El registro fotográfico y filmico se encuentra en el siguiente enlace https://drive.google.com/drive/folders/1nksodCWVWMDC9qc2DqzyJKuPZ9GfVuCe?usp=share_link

Atentamente,

MÓNICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NMR
Anexo: tres (3) folios

CS-DEM-IDU520-165-2022

Bogotá D.C., 01 noviembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Envió documentos para el INGRESO DE PERSONAL.

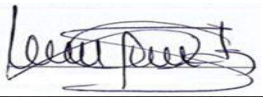
Respetados señores

Para su conocimiento y fines pertinentes reenvío documentos de los siguientes colaboradores:

* Oscar Cruz/Ayudante / Andimallas.
* Juan Macias / Ayudante / Andimallas.
* Jorge Téllez / Ayudante / Andimallas.
* Cesar Abril / Ayudante / Andimallas.

Cordial saludo.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-166-2022

Bogotá D.C., 01 noviembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta Derecho de Petición- Rosalba Ortiz

Respetados señores

En respuesta a la solicitud de la peticionaria, radicado N° 20221851875112 quien contaba con registro de PQRSD N°. 222943 el contratista se permite informar que:

1. Realizó adecuaciones en la habitación sur occidental del primer nivel, resane y aplicación de pintura en muros y placa entre piso de esta área, a fin de subsanar las fisuras en material acabado generadas después de las labores de demolición.

2. Procedió con demolición manual de muro sobrante del RT 52880, igualmente procedió con aplicación de pañate en esta área para poder subsanar la afectación al interior del predio.

3. Las adecuaciones se realizaron entre el 24 y el 31 de octubre de 2022, una vez finalizadas las labores, se estableció contacto telefónico con la ciudadana para proceder con el cierre de la PQRSD.

4. Se visita el predio de la peticionaria el día 1 de noviembre de 2022, se da cierre a satisfacción toda vez que el contratista atendió los requerimientos de la ciudadana en los plazos establecidos. La ciudadana registra firma a conformidad en el formato de requerimiento atención al ciudadano.

Se anexa formato de PQRSD con firma de cierre.

Ilustraciones 1 y 2 -Resanes en muro y placa



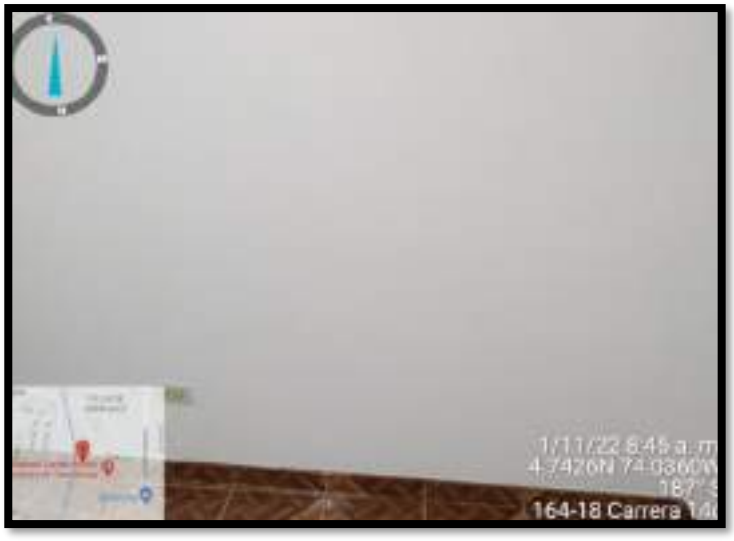


Ilustración 3- Firma Cierre PQRSD



Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NMR
Anexo: Cuatro (4) folios

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
www.idu.gov.co
correo electrónico: atnciudadano@idu.gov.co
Calle 22 No.6-27.
Tel.: 3386660-3387555-3412214 -Fax 4443037

Requerimiento IDU No: 222943
Radicado SDQS No:
Radicado ORFEO No:

Fecha de Radicado (AAAA-MM-DD):	2022-10-18 09:43:49	**Canal de recepción:**	Telefónico
Interesado:	ORTÍZ GAMBOA ROSALBA	**Documento Identidad:**	51661884
Dirección de Correspondencia:	KR 14 D 163 B 45	**Datos de contacto:**	3134424211
Dirección del Requerimiento:	KR 14 D 163 B 45	**Barrio / Localidad:**	USAQUEN LA PRADERA NORTE
N° Contrato de Obra / N° Contrato de Interventoría:	IDU-520-2022 / IDU-523-2022	**Tipo de Requerimiento:**	Reclamo
Criterio:	Predios para obras de Infraestructura	**Sub Criterio:**	Daño en Predios por Demolición

Descripción del Requerimiento

Ciudadana reporta afectación en un área de su casa en el primer nivel.

Seguimiento

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
www.idu.gov.co
correo electrónico: atnciudadano@idu.gov.co
Calle 22 No.6-27.
Tel.: 3386660-3387555-3412214 -Fax 4443037

Requerimiento IDU No: 222943
Radicado SDQS No:
Radicado ORFEO No:

11/10/2022 El residente técnico y la residente social realizan visita de verificación al predio, según las afectaciones reportadas por la ciudadana en el primer nivel. Se ingresa a habitación costado sur occidental y se toma registro fotográfico de lo encontrado. Se acuerda revisar el acta de vecindad para verificar si las afectaciones se generaron a causa de las labores de demolición. 18/10/2022 Se realiza la verificación de registro fotográfico, fílmico y escrito de acta de vecindad y se establece que si se trata de afectaciones causadas por la demolición, por tanto el contratista debe proceder con la reparación de las afectaciones. 18/10/2022 Se establece contacto telefónico con la ciudadana y se le indica que a partir del 24 de octubre de 2022 el personal de obra iniciará con la ejecución de las adecuaciones en el piso 1, resanes material acabado y pintura. 19/10/2022 Se recibe correo electrónico de la ciudadana, en el cual manifiesta su inconformidad sobre la propuesta de arreglo de las fisuras en material acabado, resane y aplicación de pintura. Además argumenta que se trata de una afectación estructural y pide se atiendan las afectaciones, menciona que no ha recibido respuesta oportuna. 19/10/2022 Se responde correo electrónico de la ciudadana, donde se precisa que el consorcio está en total disposición de atender las afectaciones generadas, por ello se estableció comunicación telefónica. 19/10/2022 Se establece comunicación telefónica nuevamente con la ciudadana con el fin de acordar cita según su disponibilidad de la ciudadana, se acuerda entonces visita para 21/10/2022 a las 3 pm. 21/10/2022 La Supervisión técnica IDU da traslado al contratista de Derecho de Petición de la ciudadana de la referencia, a fin de atender las peticiones de la ciudadana se programa visita conjunta con interventoría para ese mismo día. 21/10/2022 Se realiza visita conjunta con el área técnica y social de interventoría junto con contratista, se verifica que las afectaciones son en material acabado y no se trata de afectaciones a nivel estructural. Se toma registro fotográfico y se levanta acta de reunión, se establece compromiso de iniciar las labores de adecuación en el predio el día 24/10/2022. 24/10/2022 Inician las adecuaciones en el predio por parte de personal de obra. 26/10/2022 Contratista remite a interventoría comunicado CS-DEM-IDU520-159-2022 mediante el cual se emite concepto técnico de porqué no se trata de de una afectación estructural. Esto debido a que la peticionaria además de la PQRSD radicó DP ante el IDU. 31/10/2022 Área técnica confirma que en el predio ya se realizaron las adecuaciones solicitadas, por ello se establece comunicación telefónico con la ciudadana a fin de acordar cita para cierre de PQRSD. Ciudadana confirma que es posible pasar el día 1/11/2022 para dar cierre. 1/11/2022 Se realiza visita al predio para poder contar con firma de cierre PQRSD. Las adecuaciones realizadas fueron resane en material acabado y aplicación de pintura en muros de habitación costado sur occidental y techo, placa entre piso.

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
www.idu.gov.co
correo electrónico: atnciudadano@idu.gov.co
Calle 22 No.6-27
Tel.: 3386660-3387555-3412214 -Fax 4443037

Requerimiento IDU No: 222943
Radicado SDQS No:
Radicado ORFEO No:

Objeto del Contrato	Datos de Contacto del Punto IDU
DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1	Punto IDU CTO-IDU-520-2022 Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. gestionsocial520@gmail.com 3183438652

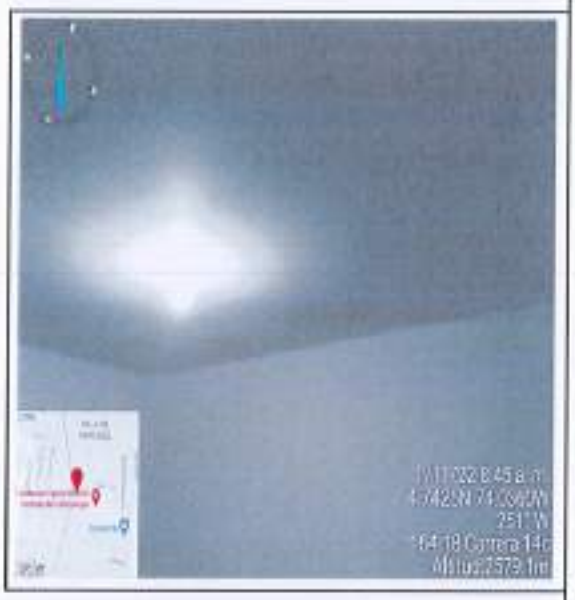
RECIBIÓ A SATISFACCIÓN:	ATENDIÓ:	APROBÓ:
ROSALBA ORTÍZ GAMBOA	Nathalia Andrea Montenegro Rosero	Johana Andrea Arciniegas García

FORMATO REGISTRO FOTOGRÁFICO			ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Desarrollo Urbano
CÓDIGO FO-SC-17	PROCESO GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	VERSIÓN 1.0	

FECHA: 1/11/2022		
LOCALIDAD: Usaquen	BARRIO: El Pantanito	DIRECCIÓN: KR 14 D # 163 B - 45

TEMA: CIERRE PQRS ROSALBA ORTIZ









CS-DEM-IDU520-167-2022

Bogotá D.C., 02 de noviembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

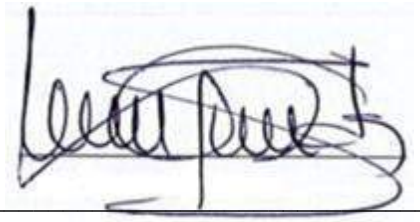
REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Remisión Insumos Informe Mensual Técnico

Respetados señores

De acuerdo con el compromiso establecido me permito remitir los insumos para el Informe mensual Técnico, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 al 31 de octubre de 2022.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: JMGB
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-168-2022

Bogotá D.C., 03 de noviembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: RESPUESTA OFICIO REG-IDU-523-239, atención de observaciones supervisión IDU al informe mensual número 2 de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Respetados señores

Cordial saludo.

Atendiendo el requerimiento relacionado en el asunto, se remite para los fines pertinentes la atención de cada uno de los puntos observados y que son competencia del Contratista Consorcio Obras 2022:

1. Se atiende el requerimiento y se remiten los exámenes actualizados del personal que se relaciona en este punto. Se incluye también copia del examen médico periódico JUAN YAIR VACA RODRIGUEZ -1013664310 - PROFESIONAL AUXILIAR TECNICO, Sin embargo, se anota que el colaborador fue presentado como retirado en el informe SST número 3 del periodo de septiembre de 2022.

2. Se tiende el requerimiento y se remiten las copias de las certificaciones de afiliación de todos los trabajadores del Consorcio Obras 2022 a quienes les aplica la afiliación a caja de compensación familiar.

3. Se tiende el requerimiento y se remiten las copias de las certificaciones de afiliación de todos los trabajadores del Consorcio Obras 2022.

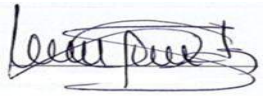
4. Respecto a este requerimiento se aclara que el ingeniero Yamill Montenegro funge como representante legal de la organización Consorcio Obras 2022 por cuanto es él quien firma la certificación de revisor fiscal.

5. Se atienen del requerimiento y se ajusta las certificaciones de revisor fiscal de Consorcio Peatonales y Troncales del periodo del informe SST Numero 2.

6. Se atiende el requerimiento y se adjunta las certificaciones del periodo de:

 *Demoliciones Tornado
 *Trans Servicios y Construcciones
 *Construcciones Civiles Macias
 *Demoliciones horizontales PH

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: ninguno.

CS-DEM-IDU520-169-2022

Bogotá D.C., 04 noviembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Envió documentos para el INGRESO DE PERSONAL.

Respetados señores

Para su conocimiento y fines pertinentes reenvío documentos de los siguientes colaboradores:

* Sara Alejandra Caro Rojas /Motorista /Infraestructura Nacional.

Cordial saludo.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-170-2022

Bogotá D.C., 04 noviembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Envió documentos para el INGRESO DE PERSONAL.

Respetados señores

Para su conocimiento y fines pertinentes reenvío documentos de los siguientes colaboradores:

* Juan Sebastián Garavito Sáenz/ Conserje / Tornado.

Cordial saludo.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-171-2022

Bogotá D.C., 08 de noviembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

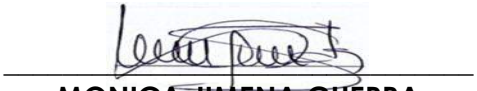
Asunto: Remisión Informe Social Mensual Nº 4-primera versión

Respetados señores

Cordial saludo

De acuerdo con el compromiso establecido me permito remitir el Informe mensual Nº 4 del componente social en su **primera** versión con sus respectivos anexos en medio magnético.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NMR
Anexo: medio magnético

CS-DEM-IDU520-172-2022

Bogotá D.C., 08 de noviembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Solicitud al Contratista para desratización RT N° 6999D - Sector Suba.

Respetados señores

De acuerdo a la solicitud realizada por la interventoría mediante correo electrónico del pasado 14 de octubre de 2022, en la cual solicitan la desratización del RT No. 6999D – Sector Suba Gaita, en mención a lo solicitado por la Junta Administradora Local de Suba en la sesión del pasado 04 de octubre de 2022 respecto a la gestión para la fumigación de roedores en los predios que hacen parte de la reserva vial de la ALO Norte específicamente en el RT N° 6999D ubicado en la Carrera 118 entre las Calles 139 y Calle 132, nos permitimos manifestar lo siguiente:

- El RT 6999D tiene colindantes por el lado sur los RT 6999, 6966 y por el lado norte RT 6935, estos RT fueron intervenidos de la siguiente manera:

 - RT 6935 – Consorcio GYA 035
 - RT 6999D - Consorcio GYA 035 y Consorcio Obras 2022
 - RT 6999 - Consorcio GYA 035
 - RT 6966 – Consorcio Obras 2022



Ejecutado por el Consorcio GYA 035.

Ejecutado por el Consorcio Obras 2022.

- En los RTs mencionados y ejecutados por los 2 contratistas se realizó la conformación de Jarillón, retiro de la capa vegetal e instalación de cerramiento en vara rolliza y alambre de púas.

- Estos RTs son utilizados para el pastoreo de ganado y ovejas, zona de juegos y de recreo del Colegio Universal Tibabuyes para el desarrollo social, emocional y físico de los niños, donde consumen sus alimentos (onces y almuerzo), zona de habitantes de calle, cruce peatonal, zona de paseo de mascotas, también es utilizado para arrojar basuras, escombros y comida en descomposición.

Por otra parte, en recorrido realizado el pasado martes 25 de octubre de 2022, con funcionarios de las empresas especializadas para el manejo de plagas se concluyó lo siguiente:

- Las áreas son muy extensas por cuanto se debería instalar en proporción una trampa cada 100m2.

- No se recomienda utilizar la fumigación como alternativa del control de roedores toda vez que al ser un espacio abierto sería probablemente perjudicial para la salud de los habitantes, comunidad aledaña y transeúntes. Sumado a esto, la fumigación no representaría un método efectivo para el control o la eliminación de estos roedores en estos predios.

- Los predios no son totalmente cerrados, presentan significativamente y de manera frecuente tránsito constante de animales y personas incluyendo menores de edad, así como mascotas. Estos predios también se comprenden como refugio permanente de habitantes de calle y animales sin hogar. Por tanto, el inicio de un proceso de control de roedores en la zona podría causar afectaciones a su salud en un inminente manejo inadecuado de las trampas.

- Según los operadores de las empresas consultadas no habría un método 100% efectivo para combatir la presencia de roedores en esas zonas dada la costumbre del arrojo permanente de comidas y basuras que permiten la proliferación de roedores en la zona. la actividad a realizar entonces, correspondería a un control temporal. Por este motivo, se requeriría procedimientos periódicos durante todo el tiempo de existencia del predio en condiciones como las actuales: "cielo abierto".

- Una de las mejores opciones planteadas por el personal operativo de las empresas consultadas es instalación de cajas con controles físicos (cebo), las cuales podrían ser objeto de robo continuo, también al estar por normatividad obligatoriamente identificadas estas trampas estarían a la merced de la inquietud de los niños y mascotas que en este predio juegan diariamente. por otra parte, y reconociendo las dificultades económicas del sector y la evidente permanencia de los habitantes de calle y personal de reciclaje considerarían las cajas de (polipropileno) como material objeto de venta.

- Los productos usados para el control de estos roedores son de alta toxicidad, los que pudieran llegar a perjudicar a los habitantes de calle, mascotas, ganado y predios aledaños por el traslado de estos a las áreas cercanas, lo anterior ocasionaría un evidente malestar social con probables implicaciones jurídicas para el Consorcio Obras 2022 en caso de que lo expresado anteriormente fuera materializado en las afectaciones a la salud de un ser humano, una mascota o lo que es aún más complejo, si alguno de ellos llegaran a fallecer.

 Por lo anteriormente manifestado, El Consorcio Obras 2022 define como inviable la ejecución de la desratización en el RT 6999 D.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: JMGB/MHE/MMF
Anexo: Ninguno

CS-DEM-IDU520-173-2022

Bogotá D.C., 09 de noviembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: ENTREGA INFORME SST N°4

Respetados señores

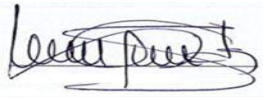
Cordial saludo.

Se hace entrega del Informe SST N.° 4 del periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de octubre del 2022 para su aprobación.

El documento completo con los anexos correspondientes puede validarse en el siguiente link.

https://drive.google.com/drive/folders/1cElF9gCUGBVk5H55XixR8EmBtrnZumbi?usp=sharing

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE.

Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-174-2022

Bogotá D.C., 9 de noviembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Derecho de Petición Ciudadana Margarita Jurado

Respetados señores:

En respuesta a la peticionaria del asunto, este consorcio se permite manifestar que:

1. El día 18 de octubre de 2022, el equipo social del contratista estableció contacto telefónico con la ciudadana a quien se le indicó que su solicitud sería atendida a través del contrato Nº 520 ejecutado por el Consorcio Obras 2022 y que para iniciar labores de mantenimiento se requieren actividades preliminares entre las cuales se encuentran (socialización con comunidad por medio de volantes, levantamiento de actas de vecindad, entre otras.)

2. Entre los días 19 y 25 de octubre de 2022 el contratista procedió con la actividad de entrega de volante de inicio puerta a puerta en los predios aledaños a los RT en los cuales se haría mantenimiento, así mismo, se realizó el levantamiento de actas de vecindad (incluido el predio de la Sra. Margarita Jurado) en los predios aledaños previo inventario remitido a interventoría vía correo electrónico el pasado 19 de octubre de 2022 y se realizó la instalación de 3 puntos satélites de información.

3. El día 4 de noviembre de 2022 el contratista inicia las labores de mantenimiento en el sector dentro de las cuales se encontraban demolición de placas, mantenimiento de cerramiento y limpieza, con lo cual se atendió la solicitud de la ciudadana, a la fecha las actividades finalizaron como consta en registro fotográfico.

Ilustraciones 1, 2 y 3 Mantenimiento efectuado







Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NMR

CS-DEM-IDU520-175-2022

Bogotá D.C., 9 de Noviembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Remisión Informe Ambiental Mensual N°4 comprendido entre el 01 al 31 de octubre 2022.

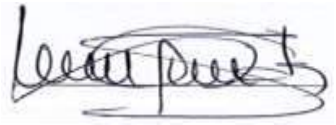
Respetados señores

Cordial saludo.

Por medio del presente se hace entrega del Informe Ambiental Mensual N° 4 comprendido entre el 01 al 31 de octubre 2022, para su revisión y aprobación.

El documento completo con los anexos correspondientes puede validarse en el siguiente link.
https://drive.google.com/file/d/1pY0e9ahu0N2LGmFpqsK-fU0TCMOEfe_2/view?usp=share_link

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. (N.A.)
Proyectó: NCM
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-163-2022

Bogotá D.C., 10 de noviembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: ATENCION COMUNICADOS DE INTERVENTORÍA REG-IDU-523-2022-231 Y REG-IDU-523-2022-251. REMISION INFORME AMBIENTAL N° 3 V2

Respetados señores

Cordial saludo.

En atención a las obligaciones contempladas en el contrato de la referencia, damos alcance a comunicado REG-IDU-523-2022-231 donde se atienden observaciones del informe ambiental N° 3 V1 para su respectiva revisión.

Las observaciones realizadas con anterioridad se subsanaron de la siguiente forma:

1. Referente a los soportes de capacitaciones mes a mes, se debe recordar que la residente ambiental de interventoría debe firmar os formatos originales, previo al envió de los respectivos informes mensuales. Tener en cuenta que todos los originales de capacitaciones deben estar firmados por ambas residentes, el contratista tiene la obligación de gestionar las firmas de todos los formatos manejados en la gestión ambiental de obra.
 Rta: se realiza ajuste requerido

2. Por solicitud de la entidad, se debe incluirse el número de registro IDU en la tabla 3 sitios de disposición final, ya que únicamente se incluye la resolución respectiva.
 Rta: se realiza ajuste requerido en ítem 4.1.2 sitios disposición final - tabla 3.

3. En los ajustes realizados al informe anterior, se solicitó al contratista la modificación de la totalidad de los formatos, en el encabezado, aparte de subdirección técnica, no debe estar diligenciada, en la carpeta del Anexo 6, deben ajustarse todos los formatos.
 Rta: se realiza ajuste requerido en anexo 6 y anexo 10

4. Los formatos deben diligenciarse a corte del mes de septiembre (con fecha máxima del 30 de septiembre) ya que algunos fueron diligenciados con fecha de 6 de octubre, se solicita ajustar y tener en cuenta esta observación para los futuros informes.
 Rta: se realiza verificación ya que los formatos ajustados corresponden a la versión 2 y se ajusta de acuerdo a la fecha de diligenciamiento.

5. Numeral 4.2.1 debe especificarse la cantidad de campamentos implementados en el periodo reportado para el proyecto (por frente de obra y con registro fotográfico).
 Rta: se realiza ajuste requerido

6. Como se ha reiterado desde el inicio del contrato, los materiales de obra no hacen referencia únicamente a los pétreos, la adquisición como la madera, deben ser registrados en los formatos y reportados en todos los informes mensuales de gestión ambiental, en este sentido, se solicita ajustar el contenido del numeral 4.2.2 y ajustar los formatos que sean necesario respectivamente.
 Rta: se realiza ajuste requerido en numeral 4.2.2 manejo de materiales de construcción y se ajustó anexo 10 formatos IDU. Así mismo se presenta evidencia en anexo 11.

7. En el contenido del numeral 4.2.3 debe especificarse la cantidad de puntos ecológicos implementados en el periodo reportado.
 Rta: se realiza ajuste requerido en el numeral 4.2.3, así como se evidencia en el anexo 9 registro fotográfico.

8. En el numeral 4.2.4, incluir la cantidad de vehículos que contó con la protección mencionada en el ítem. Adicionalmente, debe tenerse en cuenta las otras medidas para mitigar la emisión de material particulado, como el cubrimiento del material, la humectación, etc.
 Rta: se realiza ajuste requerido incluyendo el listado de volquetas durante el periodo del informe.

9. Teniendo en cuenta la observación anterior, debe incluirse un numeral en el cual se relacione el listado de las volquetas.
 Rta: se realiza ajuste requerido en la tabla N° 17 así como en el anexo 14

10. En el numeral 4.2.5 debe incluirse el tema de la limpieza de las unidades sanitarias, relacionando el respectivo anexo.
 Rta: se realiza ajuste requerido incluyendo el numeral 4.2.6 Manejo de residuos líquidos y unidades sanitarias portátiles

11. Incluir la cantidad de individuos arbóreos protegidos en el periodo reportado, en el contenido del numeral 4.3.
 Rta: se realiza ajuste requerido incluyendo numeral 4.26. manejo de residuos líquidos y unidades sanitarias.

12. Verificar la información especificada en el numeral 4.4 ya que no especifica las acciones implementadas en el periodo reportado en cuanto a señalización.
 Rta: se realiza ajuste requerido

13. Revisar uno por uno los indicadores relacionados en el numeral 4.5 la mayoría deben ajustarse indicando los valores y realidad de lo ejecutado e implementado en el mes.
 Rta: se realiza ajuste requerido

14. Las tablas del numeral 3.2.1 no cuentan con título ni número de tabla, en consecuencia, el resto de las tablas del documento cuentan con orden desactualizado, ajustar.
 Rta: se realiza ajuste requerido dentro del todo el documento

15. Anexo 7 se encuentra vacío, se solicita adjuntar soportes de limpieza de baños para el periodo reportado.
 Rta: se realiza ajuste requerido, se anexan certificaciones de los correspondientes proveedores

16. Revisar la carpeta de formatos RCD del anexo 8, documento "anexo N°2 formato de seguimiento y aprovechamiento de RCD en obra", ya que se diligencia la disposición final y la reutilización de madera, información que carece de soportes, además, no se cuenta con registro de ingreso de material de madera para el desarrollo del contrato.
 Se solicita anexar todos los soportes de la adquisición del material madera, y los soportes de la gestión de los residuos de este material, si salió del proyecto se debe adjuntar los vales y las certificaciones correspondientes, y si se realizó reutilización del material, adjuntar el respectivo formato del aprovechamiento IN SITU.
 Rta: se realiza ajuste requerido en anexo 8 – anexo 2 SDA, así mismo se reporta ingreso de madera de acuerdo a requerimiento de interventoría, de esta forma diligenciando formato FOAC53 control de materiales tal como se evidencia en el anexo 10. Así mismo se anexan facturas y certificación de suministro de madera tal como se evidencia en anexo 11.

17. Se presenta en las carpetas de los anexos, el anexo 11, adjuntando soporte de los materiales (madera), pero en el cuerpo del informe con este anexo. tener en cuenta la observación N°6 del presente comunicado.
 Rta: se realiza ajuste requerido

18. Debe incluirse subnumeral o ítem en el numeral del manejo de los RCD, en el cual se incluya un listado de las volquetas utilizadas en el periodo, en el cual especifique el respectivo PIN ambiental valido en la SDA (en lo posible adjuntar soporte de dicha validación).

Rta: tal como se informa en la observación N° 9 se realiza ajuste requerido en la tabla N° 17, asi mismo se incluye el listado de volquetas y el listado de transportadores de la SDA en el anexo 14.

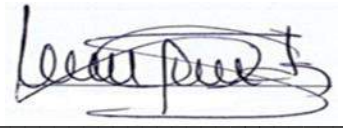
19. Verificar la relación de los anexos en el contenido del documento, ya que algunos de los adjuntos no cuentan con relación con los contenidos del informe (anexo 5, anexo 7, anexo 11).
 Rta: se realiza ajuste requerido

De acuerdo a requerimientos de interventoría en comunicado REG-IDU-523-2022-231 se realiza revisión del documento correspondiente al informe N° 3 V 1, realizando de esta forma los ajustes correspondientes; del mismo modo se da alcance a comunicado REG-IDU-523-2022-251 recalcando que la dilatación de dicha entrega se presentó por carencia de algunos insumos que hacían parte del informe (certificaciones). Por consiguiente, se realiza la entrega respectiva del Informe mensual ambiental N° 3 V2 para su revisión y aprobación.

Así mismo, respecto al informe mensual ambiental N° 4 V1 enviado mediante comunicado CS-DEM-IDU520-175-2022, es pertinente aclarar que fue remitido el día 9 de noviembre de 2022 por correo electrónico.

https://drive.google.com/file/d/1tbW0L7uSECSLnONMH8teXQ96UYpbrDYa/view?usp=share_link

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. (ARCHIVO)
Proyectó: MMF
Anexo: Documento + 14 anexos

CS-DEM-IDU520-177-2022

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta a proceso 5623981. Solicitud de información, actividad construcción Jarillón con material RCD, predios proyecto Avenida Aló Norte, localidad de Suba.

Respetados señores

En atención a los requerimientos solicitados por la Subdirección de Control Ambiental al sector Publico – SCASP de la Secretaria Distrital de ambiente -SDA en calidad de autoridad ambiental del perímetro urbano del distrito capital, nos permitimos informar las consideraciones relacionadas en proceso 5623981:

a) Información del proyecto y/o actividad que se esta desarrollando en predios obtenidos para la construcción de la avenida ALÓ.

 Rta: El proyecto está a cargo del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), el contratista CONSORCIO OBRAS 2022 ejecuta el CONTRATO IDU N° 520-2022 cuyo objeto es "DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTÁ D.C. – GRUPO 1". Las actividades que se realizan en los predios de Avenida ALO son de Mantenimiento.

b) Soportes del proceso de separación de los RCD evidenciados en campo para la construcción del Jarillón, debido a la mezcla de estos con otro tipo de residuos y tipo de RCD (Excavación, demolición)

- Rta: De acuerdo con lo informado por la entidad contratante las actividades que se realizaron en los predios de la futura ALO corresponden a actividades de mantenimiento, utilizando el mismo material proveniente de los predios, cabe anotar que en estos predios preexistían residuos de demolición RCD y estos predios tambien eran utilizados para arrojar basuras y demás por personal externo al contrato.
 De igual forma dentro de las actividades del CONSORCIO OBRAS 2022, se cuenta con personal BOAL el cual se encarga de realizar jornadas de orden, aseo y limpieza de la zona, se cuenta con puntos ecológicos para el manejo de los residuos sólidos generados, los cuales son llevados al punto de recolección para que sean transportados por la Empresa Prestadora del servicio de Aseo "AREA LIMPIA S.A E.S.P", esta actividad se presenta tres veces por semana (lunes, miércoles y viernes).



c) Procedencia de los RCD, debido a que, por el volumen, estos no solo son producto del raspado realizado del área perimetral de los predios, sino que al parecer provienen de otras zonas.

 Rta: El material de conformación del Jarillón pertenece a los mismos predios, cabe anotar que ya existían jarillones en la zona que su único manejo fue su conformación.









d) Permiso de autoridad competente para la disposición de RCD en los predios objeto de estudio.

Rta: No se dispuso por parte del Consorcio materiales de RCD.

e) Fecha de inicio y fecha de finalización de la actividad.

Rta: Las actividades iniciaron el día 01 de agosto de 2022 y se terminaron 15 de septiembre de 2022.

f) Soporte del registro de la actividad en el aplicativo WEB con numero de PIN para el manejo de RCD.

Rta: No se está realizando esta actividad teniendo en cuenta que no se dispone material de RCD en la conformación de los Jarillones. Así mismo, de acuerdo a lo informado inicialmente, el presente contrato no contempla realizar aprovechamiento de acuerdo a las condiciones objeto del contrato, las cuales son DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

g) Volumen dispuesto a la fecha de RCD para la construcción del Jarillón.

Rta: se aclara que la actividad realizada fue conformación del jarillon, no construcción, por lo tanto, no se requirió el ingreso de material para dicha actividad.

h) Vehículos utilizados con su respectiva placa y PIN de la SDA, para el desarrollo de dicha actividad.
Rta: Se recalca que no se dispuso material de RCD en la conformación de jarillones.

i) Soportes de las medidas de manejo ambiental implementadas, en pro del control de material particulado a la atmosfera y material de arrastre en espacio público.

Rta: Se realizó la limpieza y posterior protección de sumideros adyacentes al frente de obra donde se ejecutó la adecuación de la zona de trabajo.







j) Inventario y soportes del proceso de protección de los individuos arbóreos, sumideros y demás zonas verdes que se pudiesen ver afectadas por el desarrollo de la actividad.

Rta: teniendo en cuenta que fueron actividades de mantenimiento solo se realizó la protección de los individuos arbóreos presentes en el área de influencia directa.













Durante las actividades realizadas de conformación de Jarillón, el Consorcio reporto a la interventoría el descargue de RCD en predios del IDU de volquetas que no hacen parte del contrato, esto quedo evidenciado mediante comunicado CS-DEM-IDU520-041-2022 el 3 de agosto de 2022, por lo cual la interventoría reporta la novedad a la entidad y este genera atención a comunicado 20223250295173, memorando y comunicado adjuntos al presente comunicado.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: JMGB/MMF
Anexo: 7 folios

CS-DEM-IDU520-041-2022

Bogotá D.C., 03 de agosto de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Reporte descargue de RCD en predios del IDU de volquetas que no pertenecen al Contrato.

Respetados señores

Cordial saludo.

Por medio del presente se manifiesta que se ha evidenciado volquetas con placas (SXY 405, OAG 825), no pertenecientes al contrato en referencia, que están realizando inadecuado manejo de disposición de RCD, dentro de los predios pertenecientes a la ALO norte ubicados en el frente de suba compartir, en la **Calle 152 N° 117-81**, situación que genera afectación negativa en el desarrollo de las actividades pertenecientes al objeto del contrato en mención. Se solicita a las entidades encargadas realizar seguimiento de dichos procedimientos.

Se realiza verificación en el listado de transportadores inscritos ante la Secretaria Distrital de Ambiente y se encontró la siguiente información.

PLACA	PIN	NOMBRE	CONDUCTOR
SXY 405	18993	CONSTRUCCIONES DEL SIGLO 21	JUAN ISIDRO GARAVITO
OAG 825	1348	DIANA MARCELA BOHORQUEZ FRACICA	JOSE LUIS BOHORQUEZ FRACICA

Se adjunta registro fotográfico



Se evidencia saliendo de la zona después de realizar la inadecuada disposición de RCD.







Se evidencia realizando la disposición de RCD.

Atentamente,



NIDIA MOGOLLON
RESIDENTE AMBIENTAL

C.C. Copia a la Secretaria Distrital de Ambiente
Proyectó: NCM.
Anexo: Se anexa en magnético

MEMORANDO

OGA
20221750350383
Informacion Publica
Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., octubre 07 de 2022

PARA: **MARÍA DEL PILAR GRAJALES RESTREPO.**
Directora Técnica de Predios.

DE: Dirección Técnica de Construcciones.

REFERENCIA: **Contrato IDU-523-2022 y Contrato IDU-1811-2021**: Respuesta a memorando 20223250295173. - Presunta disposición inadecuada de RCD proveniente del contrato IDU-1811-2021 en predios ALO Norte.

Respetada doctora María del Pilar,

Como respuesta al memorando de la referencia, mediante el cual se dio traslado al comunicado IDU 20225261397762 del 08/08/2022, con el cual la firma interventora *TECNUMEC S.A.S,* supervisora del contrato IDU-520-2022, informa sobre la inadecuada disposición de RCD presuntamente proveniente del contrato de obra IDU-1811-2021 *"RED PEATONAL ZONA ROSA"* en predios de la ALO Norte del frente *Suba compartir*, Calle 152 Nº117-8, al respecto se informa:

Con el comunicado IDU 20221751472291 del 01/09/2022, se solicitó a la Interventoría del contrato IDU-1811-2021, pronunciamiento frente a la situación expuesta. Al respecto, con los comunicados 20225261576692 del 06/09/2022 y 20225261723152 del 29/09/2022, se informó que la volqueta de placa OAG825, no hizo parte del inventario de volquetas aprobadas por la interventoría en el periodo 1 al 31 de agosto del 2022.

Respecto a la volqueta de placa SXY405, si se encuentra dentro del listado de volquetas del contrato IDU-1811-2021 aprobadas por la interventoría, no obstante, durante el periodo 1 al 31 de agosto del 2022, dicho vehículo no ejecutó actividades de transporte de RCD en el proyecto, esto verificado en los vales de disposición final y FO-AC-55 "*PLANILLA CONTROL DISPOSICIÓN DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICION"* del periodo en mención.

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V9

ISO 22301 IDU Certificado 571147
Instituto de Desarrollo Urbano
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Así las cosas y de acuerdo con lo informado por la firma interventora CONSORCIO ZONA MAC, responsable de la supervisión integral del contrato de obra IDU-1811-2021, en el comunicado de radicado IDU 20225261576692 del 06/09/2022 se concluye que:

> *(…) Los RCD que fueron dispuestos el 03/08/2022 dentro de los predios pertenecientes a la ALO norte ubicados en el frente de Suba Compartir, en la Calle 152 N°117-81, según lo evidenciado en fotografías enviadas por el CONSORCIO OBRAS 2022, NO pertenecen ni son origen de las actividades constructivas del Contrato IDU 1811-2021. Sin embargo, el Contratista realizó la respectiva gestión de desvincular inmediatamente al vehículo del Contrato de obra implicado en estas inadecuadas actividades de disposición final. (…)*

De igual manera se verificó la bitácora técnica de obra y, el 03 de agosto del 2022 se reportó la actividad de cargue de RCD en los tramos 2 y 3, retirados del frente de obra en la volqueta de placa KSQ301 con destino al sitio de disposición final *INGENIERÍA Y TRANSPORTES LAMD S.A.S*, según vale No.135180, correspondiente a un (1) viaje de 15 m^3.

De acuerdo con lo anterior, anexo al presente memorando se remite el pronunciamiento de la interventoría *CONSORCIO ZONA MAC*, comunicados IDU 20225261576692 del 06/09/2022 y 20225261723152 del 29/09/2022; FO-AC-55 del periodo 1 al 31 de agosto del 2022 y copia de la bitácora de obra del 03 de agosto del 2022.

En razón de lo expuesto, se concluye que los RCD dispuestos en los predios de la ALO norte (calle 152 Nº117-8), el 03 de agosto del 2022, no provenían de los frentes de obra del contrato IDU-1811-2021. Es importante tener en cuenta que, dichos vehículos no laboran de manera permanente para el contrato, si bien la volqueta SGX405, presentaba el sticker de identificación visual relacionado con el contrato de obra IDU-1811-2021, dicho vehículo puede prestar el servicio de manera paralela a otras empresas de carácter público y/o privado.

Por último, de manera atenta se informa, desde la Oficina de Gestión Ambiental se está indagando y verificando para cada uno de los contratos actualmente en etapa de ejecución de obra, si se hizo uso de las volquetas SGY405 y OAG825 durante el

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

MEMORANDO

OGA
20221750350383
Informacion Publica
Al responder cite este número

periodo comprendido entre el 1 al 31 de agosto del 2022, específicamente el 03 de agosto, esto con el fin de verificar y/o descartar si se trató de RCD proveniente de otro contrato IDU, lo cual se estará informando una vez se consolide la información.

Cordialmente,



Meliza Marulanda
Directora Técnica de Construcciones
Firma mecánica generada en 07-10-2022 08:40 PM

Anexos: Lo anunciado.
cc Carlos Alberto Sarmiento Gomez - Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial
AprobÃ³: Sandra Mayerly Aguilar Perez-Oficina de Gestión Ambiental
Revisó: Liliana Carolina Pérez Herrera. – Oficina de Gestión Ambiental.
Elaboró: Rosa Beatriz Acevedo Perez-Oficina De Gestión Ambiental

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-08_V9

ISO 22301
571147
Instituto de Desarrollo Urbano
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

CS-DEM-IDU520-178-2022

Bogotá D.C., 17 de noviembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta REG-IDU-523-2022-252 atención observaciones Informe Social Mensual Nº 4-segunda versión

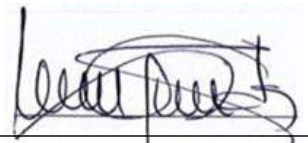
Respetados señores

Cordial saludo

Una vez atendidas las observaciones allegadas por medio del comunicado del asunto me permito remitir el Informe mensual Nº 4 del componente social en su **segunda** versión con sus respectivos anexos en medio magnético, los cuales pueden ser consultados en el siguiente link

https://drive.google.com/drive/folders/1aXZoJrMoxg6FvyxRZ1eCWX4n1NxVLSPd?usp=sharing

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NMR
Anexo: medio magnético

CS-DEM-IDU520-179-2022

Bogotá D.C., 18 de noviembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Requerimiento No. 221026 – Radicado 20221851676922.

Respetados señores

Dando respuesta al requerimiento del asunto donde "solicitan los vecinos del predio ubicado en la Kr 3 a bis Barrio santa bárbara centro, esquina de propiedad del IDU, sea intervenido con una fumigación de roedores ya que los vecinos nos estamos viendo muy perjudicados por la invasión de estos animales en nuestros hogares", nos permitimos manifestar lo siguiente:

- La dirección corresponde al RT 20304





En visita realizada se pudo observar que por este RT circulan peatones, habitantes de calle, mascotas, entre otros, también es utilizado para arrojar basuras, escombros y comida en descomposición. Es un RT sin cerramiento y de uso público, por lo cual y de acuerdo con el concepto dado por las empresas especializadas para el manejo de plagas se concluye lo siguiente:

- No es recomendable utilizar la fumigación como alternativa del control de roedores, toda vez que por tratarse de un espacio abierto sería probablemente perjudicial para la salud de la comunidad aledaña y transeúntes. Sumado a esto, la fumigación no representaría un método efectivo para el control o la eliminación de estos roedores en estos predios.

- El RT es totalmente abierto, presenta de manera frecuente tránsito constante de animales y personas incluyendo menores de edad, así como mascotas. Por tanto, el inicio de un proceso de control de roedores en la zona podría causar afectaciones a su salud en un inminente manejo inadecuado de las trampas.

- Según los operadores de las empresas consultadas no habría un método 100% efectivo para combatir la presencia de roedores en esas zonas dada la costumbre del arrojo permanente de comidas y basuras que permiten la proliferación de roedores en la zona. la actividad a realizar entonces, correspondería a un control temporal. Por este motivo, se requeriría procedimientos periódicos durante todo el tiempo de existencia del predio en condiciones como las actuales: "cielo abierto".

- Los productos usados para el control de estos roedores son de alta toxicidad, los que pudieran llegar a perjudicar a los habitantes de calle, mascotas y predios aledaños por el traslado de estos a las áreas cercanas, lo anterior ocasionaría un evidente malestar social con probables implicaciones jurídicas para el Consorcio Obras 2022 en caso de que lo expresado anteriormente fuera materializado en las afectaciones a la salud de un ser humano, una mascota o lo que es aún más complejo, si alguno de ellos llegaran a fallecer.

Por lo anteriormente manifestado, El Consorcio Obras 2022 define como inviable la ejecución de la desratización en el RT 20304.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: JMGB/MHE/MMF
Anexo: Ninguno

CS-DEM-IDU520-181-2022

Bogotá D.C., 21 de noviembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta REG-IDU-523-2022-254, requerimiento SST- entrega certificados de afiliación a caja de compensación familiar.

Respetados señores

Cordial saludo

Mediante la presente se atiende la solicitud recibida por medio del comunicado del asunto y se remite la copia de la certificación de permanecía/ afiliación a la caja de compensación de los trabajadores que continúan activos en el contrato y a quienes les aplica dicha afiliación.
la información correspondiente la cual puede ser verificada y descargada en el siguiente link:

https://drive.google.com/drive/folders/18qVP5vXEpR_Am9H0J48oyDj6HWDNKm3O?usp=share_link

(Es importante se tenga en cuenta que de todo el personal de TORNADO se envió para aprobación de interventoría la copia de este certificado en la documentación para el ingreso).

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE

CS-DEM-IDU520-182-2022

Bogotá D.C., 22 de noviembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta REG-IDU-523-2022-256, Atención de observaciones informe SST No 4

Respetados señores

Cordial saludo

Mediante la presente se atienden las observaciones relacionadas en comunicado de la referencia así:

1. Se acepta la observación; sin embargo, se considera improcedente por parte del área SST del contratista realizarlo de la manera sugerida teniendo en cuenta que los tiempos de entrega del informe mensual son muy justos para realizar dicho procedimiento antes de las fechas limites mensuales para la radicación del mismo. En estos casos y como generalmente se realiza es que una vez se envía el informa mensual a la interventoría el informe estos realizan si evidencian que no hay observaciones en los formatos proceden a la firma de los mismos para incluirlo como soporte del suyo. En caso de presentarse observaciones mediante comunicado o mesa de trabajo se realizan el ajuste de los mismos (como hasta ahora se ha venido manejando) por las partes.

2. Se actualiza el formato FOAC 83 y se incluyen en el anexo 10, los exámenes médicos actualizados del personal que les corresponde.

3. Se atiende el requerimiento y se adjunta al anexo 2, copia de la certificación de caja de compensación familiar; es importante aclarar que el subcontratista Tornado siempre remite copia de esta certificación con la documentación de ingreso de cada trabajador.

4. Se atiende el requerimiento y se adjunta al anexo 2, las inducciones del personal que ingresó en el periodo.

5. Se atiende el requerimiento y se verifica el contenido de la información con el fin de que esta corresponda con los ingresos reportados en el formato 83.

6. Se atiende el requerimiento y se adjunta la información requerida.

7. Se atiende el requerimiento, sin embargo, se verifica que la firma del representante legal corresponde a la firma del ingeniero Yamill Montenegro.

8. Se atiende el requerimiento y se retira la certificación de parafiscales de tornado del mes de agosto de 2022.

9. Se verifican las certificaciones de cumplimiento incluidas en el informe

10. Se atiende el requerimiento, sin embargo, se anota que los formatos SST No 20 y 21 no se incluye firma y en formato PDF cuando se ha generado dentro del periodo del informe algún accidente de trabajo. por consiguiente, en el informe objeto de esta solicitud no se requiere.

11. Se atiende el requerimiento y se incluye la documentación de todo el personal retirado en el periodo.

12. Se atiende el requerimiento y se revisa el documento de acuerdo a lo solicitado.

La anterior información puede verse en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1uP5Yplt1ugnU1AEPgzCO0zlShumQI0Cx?usp=sharing

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE

CS-DEM-IDU520-183-2022

Bogotá D.C. 22 de noviembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Remisión Cierre Actas de vecindad

Respetados señores

Con el presente envío lo correspondiente a remisión de cierre actas de vecindad de predios relacionados a continuación:

Predios

- Puente Grande PG-1, PG-2, PG-3, PG-4

RECIBIDO VERIFICADO SIN OBJECIÓN ACEPTACIÓN
NOMBRE: Carolina Cepeda
FECHA: 24/11/2022
HORA: 11:41 a.m.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NMR
Anexo: Cuatro (4) folios

CS-DEM-IDU520-186-2022

Bogotá D.C., 24 noviembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Envió documentos para el INGRESO DE PERSONAL.

Respetados señores

Para su conocimiento y fines pertinentes reenvío documentos de los siguientes colaboradores:

* Cesar Augusto Mour Cupitra/ Oficial/Consorcio Obras 2022.

Cordial saludo.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: MHE
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-187-2022

Bogotá D.C., 24 noviembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Atención comunicado REG-IDU-523-2022-263 Revisión y pronunciamiento acerca de la meta física ejecutada en el contrato de obra.

Respetados señores

En atención a su comunicado del asunto donde nos solicitan manifestarnos con respecto a la meta física tenemos lo siguiente:

Contrato No.	IDU-520-2022
Contratista:	Consorcio Obras 2022
Valor del Contrato:	$5.533.822.951,00
Plazo:	Ocho (8) meses
Fecha de Inicio:	24 de junio de 2022
Fecha de terminación:	23 de febrero de 2023

A la fecha de la presente comunicación se han tramitado las siguientes actas de recibo parcial de obra debidamente firmadas por todas las partes:

Acta No.	Recibo Parcial No.	Periodo	Vr. Acta
2	1	24 de junio al 20 de agosto de 2022	$338.176.611,00
3	2	21 de agosto al 20 de septiembre de 2022	$1.887.651.170,00
4	3	21 de septiembre al 20 de octubre de 2022	$1.619.289.425,00
TOTAL			**$3.845.117.206,00**

Actas en revisión:

Acta No.	Recibo Parcial No.	Periodo	Vr. Acta
5	4	21 de octubre al 20 de noviembre de 2022	$1.232.088.246,00
TOTAL			**$1.232.088.246,00**

De acuerdo a la relación de las actas anteriormente descritas llevaríamos un ejecutado del contrato por valor de $5.077.205.452,00, por lo cual el saldo por cobrar ascendería a la suma de $456.617.499,00.

Por otra parte, el consorcio sigue adelantando actividades que están pendientes de cobro una vez se finalicen estas y sean recibidas a satisfacción por la interventoría se tramitara la respectiva acta de recibo parcial No. 5, la cual se adjunta su proyección en magnético que asciende a la suma de $456.120.562,00.

El IDU ha realizado la entrega de 6 actas para mantenimiento y limpieza de predios, de las cuales no se ha realizado la totalidad de las actividades. Estas labores ascienden a la suma de $1.129.959.841,00.

Teniendo en cuenta lo anterior:

1- No se puede ejecutar actividad alguna adicional a la proyectada en el acta de recibo parcial No. 5

2- Teniendo en cuenta los valores del acta 5 proyectada, la suma por ejecutar es de $496.937,00 a costo total.

3- Para atender la totalidad de las actas de mantenimiento y limpieza de predios se requiere presupuesto adicional.

Cordial saludo.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: JMGB
Anexo: Se anexa en magnético

CS-DEM-IDU520-189-2022

Bogotá D.C., 28 noviembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Atención a derecho de petición con radicado IDU N° 20221851896402.

Respetados señores

En atención al derecho de petición del asunto, donde administrador del Conjunto de apartamentos Vista Mayor PH, solicita a la entidad realizar actividades de poda, limpieza, desratización y cambio de cerramiento para el predio identificado con RT 35015, el Consorcio Obras 2022 se permite manifestar que de acuerdo al comunicado CS-DEM-IDU520-187-2022 del 24 de noviembre de 2022, no podríamos realizar actividades adicionales, teniendo en cuenta que no se tiene el presupuesto para dichos mantenimientos, siendo así no podemos atender lo solicitado en el derecho de petición.

Atentamente,



MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: JMGB
Anexo: Ninguno

CS-DEM-IDU520-185-2022

Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Respuesta ciudadana Ana Dorey Martínez Radicado No. 2022185133271

Respetados señores

Dando respuesta al requerimiento del asunto, nos permitimos informar las gestiones adelantadas por este consorcio:

- El pasado 1 de agosto de 2022, en compañía de interventoría se realizó visita inicial al predio de la peticionaria, con el fin de verificar en campo las solicitudes. Se le indica que las labores de mantenimiento de los RT 11022, 11023, 11024 se realizarán en el marco del presente contrato, aclarando que este contempla mantenimientos en varios puntos de la ciudad y en varias localidades.

- En la visita inicial se pudo observar que en el RT 11023 predio de la ciudadana se ubicaba una zanja la cual, según comentó la señora Martínez fue hecha por ella misma para facilitar que el agua corriera, situación contraria puesto que el agua se estaba empozando, lo que generaba mayor humedad al interior del predio en el área del primer nivel.

Ilustraciones 1, 2 y 3 Visita inicial e inspección de RT´s 11022,11023 y 11024





- El pasado mes de septiembre de 2022 el contratista realizó las labores de poda, mantenimiento de cerramiento como consta en el siguiente registro fotográfico

Ilustraciones 4 y 5 Poda de predios




- En el mes de noviembre de 2022, se iniciaron las labores de conformación de cuneta, como medida de control de humedad en el predio de la peticionaria, como consta en el siguiente registro fotográfico:

Ilustraciones 6 y 7 Conformación de cuneta





- Finalizadas las labores, el pasado 18/11/2022 el contratista junto con interventoría realiza visita al predio a fin de contactar a la peticionaria y levantar el acta correspondiente, la cual se anexa al presente comunicado. Igualmente se pudo verificar que la cuneta cumple su función y el agua corre hacia el sumidero ubicado al costado sur.

Ilustraciones 8 y 9 Visita de cierre e inspección de cuneta





Con ello el contratista atendió los requerimientos de la ciudadana y finalizó las labores en dicho punto.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NMR
Revisó: JG
Anexo: Acta de 18/11/2022

CS-DEM-IDU520-194-2022

Bogotá D.C., 29 de noviembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Remisión Solicitud mesa de trabajo profesional forestal de la entidad IDU para precisar lineamientos de intervenciones silviculturales en predio Avenida Carrera 96 # 71 A 10 barrio Álamos localidad de Engativá.

Respetados señores

Cordial saludo.

Por medio del presente y de acuerdo a concepto emitido por la Secretaria de Ambiente, a petición interpuesta en radicado SDA 2022EE146762 del 14 de junio de 2022 por el señor William Humberto Hernández, se remite solicitud respecto a gestión a fin de programar mesa de trabajo con profesional forestal del IDU para precisar los lineamientos en relación al manejo silvicultural de los árboles emplazados en predio ubicado en la Avenida Carrera 96 # 71 A 10 barrio Álamos localidad de Engativá.

De igual forma, es necesario aclarar que el contratista no cuenta dentro de la plantilla mínima de profesionales, con profesional forestal, motivo por el cual es relevante que se realice dicha mesa de trabajo.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

Proyectó: MMF

CS-DEM-IDU520-195-2022

Bogotá D.C. 30 de noviembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Confinacepeda
1/12/2022
10:28 am

Asunto: Remisión Cierre Actas de vecindad

Respetados señores

Con el presente envio lo correspondiente a remisión de cierre actas de vecindad de predios relacionados a continuación:

Predios

- San Pedro los Robles SP-1, SP-2, SP-3, SP-5, SP-6, SP-11
- Los Naranjos LN-1

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NMR
Anexo: Cuatro (8) folios

CS-DEM-IDU520-196-2022

Bogotá D.C., 30 noviembre de 2022

SEÑORES
TECNUMEC SAS
ATN: DRA. EMILIA DE LA OSSA CONTRERAS
REPRESENTANTE LEGAL
CIUDAD

REF. CONTRATO IDU 520 DE 2022. Cuyo Objeto es: DEMOLICIÓN, LIMPIEZA, CERRAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE PREDIOS ADQUIRIDOS POR EL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU, PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS VIALES Y DE ESPACIO PÚBLICO QUE SE ENCUENTRAN EN ADMINISTRACIÓN A CARGO DE LA DIRECCION TECNICA DE PREDIOS – PROYECTOS VARIOS, EN BOGOTA D.C. - GRUPOS 1.

Asunto: Atención a derecho de petición con radicado IDU N° 20221852018252

Respetados señores

En atención al derecho de petición del asunto, donde el ciudadano Eliceo Rubio solicitaba mantenimiento y cerramiento de los predios propiedad del IDU, en este caso los RT 3317 y 3316, nos permitimos informar que:

1. El día 21/11/2022 el contratista inicia las labores de poda en este punto, como consta en el siguiente registro fotográfico.

Ilustraciones 1 y 2 poda RT 3317 y 3316





2. El pasado 23/11/2022 se estableció contacto telefónico con el ciudadano Eliceo Rubio, a quien se le indica que su solicitud está siendo atendida por este consorcio, se dan a conocer los canales de atención del punto IDU y se informa que desde el 21/11/2022 se están adelantando actividades de mantenimiento, a lo cual manifiesta que ha podido evidenciar lo mencionado. Agradece la comu8nicación entablada y la información suministrada.

3. El día 29/11/2022 el contratista realiza mantenimiento de cerramiento, para ello procede con la instalación de la madera rolliza y alambre de púas a ocho (8) cuerdas, como consta en registro fotográfico adjunto.

Ilustraciones 3 y 4 instalación cerramiento RT 3317 y 3316





Con ello se dan por finalizadas las actividades en dicho punto, toda vez que se atendieron las solicitudes del peticionario.

Atentamente,

MONICA JIMENA GUERRA
DIRECTORA DE OBRA

C.C. ARCHIVO
Proyectó: NMR
Revisó: JG